CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
2023



Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Consolidadas
emitido por un Auditor Independiente

ENAGÁS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión Consolidado
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2023

Ernst & Young, S.L.
C/ Raimundo Fernández Villaverde, 65
28003 Madrid

Tel: 902 365 456
Fax: 915 727 238
ey.com

Building a better working world

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de
ENAGÁS, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Enagás, S.A. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Recuperación de los activos financieros relacionados con Gasoducto Sur Peruano, S.A.

Descripción

Con fecha 24 de enero de 2017, la Dirección General de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas del Perú declaró la terminación del Contrato de Concesión "Mejoras a la seguridad energética del país y desarrollo del Gasoducto Sur Peruano" y con fecha 4 de diciembre de 2017 el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual solicitó la declaración de concurso de acreedores de Gasoducto Sur Peruano, S.A. tal y como se explica en la nota 3.3.a de la memoria consolidada adjunta.

El Grupo Enagás mantiene un activo financiero por importe de 275,3 millones de dólares americanos relativo a la inversión en Gasoducto Sur Peruano, S.A., cuentas a cobrar en relación con las garantías ejecutadas por importe total de 226,8 millones de dólares, intereses por 1,9 millones de dólares, y por diversas facturas por servicios profesionales prestados por importe de 7,6 millones de dólares, que suponen activos registrados a 31 de diciembre de 2023 por importe de 456,8 millones de euros (nota 3.3.a de la memoria consolidada adjunta).

A consecuencia de la terminación del contrato de concesión, el Grupo Enagás mantiene una controversia con el Gobierno Peruano, en relación con la recuperación de dicha inversión. El 2 de julio de 2018 se presentó ante el CIADI (Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones) solicitud de inicio de arbitraje contra el Estado Peruano relativa a su inversión en Gasoducto Sur Peruano, S.A. Desde entonces, se han ido presentado ante el CIADI el memorial de la demanda de Enagás, así como las correspondientes contestaciones por parte del Estado Peruano y réplicas por parte de Enagás. En el mes de septiembre de 2022 se mantuvo la fase de audiencias, presentándose los escritos de conclusiones en noviembre de 2022, estando en la actualidad a la espera de la emisión del laudo arbitral, estimado en el primer semestre de 2024.

Hemos considerado este asunto como una cuestión clave de nuestra auditoría por la significatividad de los importes relacionados y por la incertidumbre sobre el desenlace final de la resolución que existe en este tipo de procesos, de larga duración y complejos, desde el punto de vista legal y económico, por lo que las estimaciones realizadas por los administradores de Enagás, fundamentadas en las opiniones de sus asesores, podrían variar en el futuro.

Nuestra respuesta

En esta área, nuestros procedimientos de auditoría consistieron, entre otros, en los siguientes:

- Entendimiento del proceso adoptado por el Grupo Enagás para evaluar la capacidad de recuperación de dichos activos y revisión del diseño e implementación y la eficacia operativa de los controles claves.
- Evaluación del cumplimiento de los términos de los contratos y acuerdos entre accionistas de Gasoducto Sur Peruano, S.A.

- Análisis de las nuevas notificaciones relevantes entre organismos oficiales del Perú y la entidad Gasoducto Sur Peruano, S.A., así como de los documentos incluidos en la demanda presentada por Enagás ante el CIADI y las distintas contestaciones, réplicas y dúplicas del Estado Peruano y del Grupo Enagás.
- Reuniones con los expertos en derecho peruano e internacional, externos e independientes, contratados por el Grupo Enagás.
- Revisión de informes de análisis de esta cuestión preparados por distintos expertos en derecho peruano e internacional (concursal, penal y administrativo entre otros) y de la Asesoría Jurídica Interna del Grupo Enagás.
- Revisión del proceso de estimaciones contables del Grupo Enagás en su análisis de recuperación de los activos financieros mencionados, sobre la base del informe elaborado por un experto contable externo y del informe elaborado por un perito independiente en relación con la determinación del valor neto contable de dichos activos financieros que ha sido incluido en la demanda presentada ante el CIADI.
- Evaluación del análisis de la recuperación de los activos financieros realizado por la Dirección del Grupo Enagás en función de los distintos escenarios considerados (análisis de sensibilidad).
- Revisión de los desgloses incluidos en la memoria consolidada adjunta de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable.

Marco regulatorio incluyendo el reconocimiento de ingresos y saldos deudores con el sistema gasista

Descripción

Los principales ingresos del Grupo Enagás proceden de actividades de regasificación, almacenamiento y transporte de gas, tal y como se explica en la nota 2.1 de la memoria consolidada adjunta, que se encuentran reguladas en el marco retributivo que entró en vigor a partir del 1 de enero de 2021 hasta el año 2026 (tal y como se explica en el Anexo III de la memoria consolidada adjunta). Por lo tanto, las actividades que desarrolla el Grupo están notablemente afectadas por la normativa vigente (local, regional, nacional y europea).

Los factores expuestos anteriormente nos han llevado a considerar este aspecto como una cuestión clave de nuestra auditoría.

Nuestra respuesta

En esta área, nuestros procedimientos de auditoría han consistido, entre otros, en los siguientes:

- Entendimiento del proceso adoptado por el Grupo Enagás para el reconocimiento de los ingresos de actividades reguladas y los saldos a cobrar, así como la revisión del diseño e implementación y la eficacia operativa de los controles claves.
- Revisión de la normativa vigente a partir del 1 de enero de 2021 y evaluación de su cumplimiento.
- Realización de pruebas de reconocimiento de ingresos, verificando su razonabilidad con los desarrollos regulatorios vigentes cada año.
- Verificación de las cuentas a cobrar/pagar del sistema gasista mediante las liquidaciones definitivas y provisionales de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) producidas durante el ejercicio.

- Revisión de los desgloses incluidos en las notas 2.1, 2.2 y Anexo III de la memoria consolidada adjunta de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable.

Deterioro de las inversiones contabilizadas por el método de la participación

Descripción

El Grupo Enagás realiza estimaciones significativas en el análisis del deterioro de las inversiones contabilizadas por el método de la participación cuyo saldo a 31 de diciembre de 2023 asciende a 2.590 millones de euros que contienen fondos de comercio implícitos significativos. La posible pérdida de valor se determina mediante el análisis del valor recuperable de la inversión contabilizada por el método de la participación.

Las principales magnitudes y los criterios e hipótesis utilizados para la estimación del valor recuperable de estos activos se describen en las notas 1.6 y 2.7 de la memoria consolidada adjunta.

Hemos considerado dichas estimaciones como una cuestión clave de nuestra auditoría ya que, dada la cuantía de los activos afectados, pequeños cambios en las hipótesis podrían tener un impacto financiero significativo en las cuentas anuales consolidadas del Grupo Enagás.

Nuestra respuesta

Nuestros procedimientos de auditoría han consistido, entre otros, en los siguientes:

- Entendimiento del proceso adoptado por el Grupo Enagás para evaluar la capacidad de recuperación de dichos activos y revisión del diseño e implementación y la eficacia operativa de los controles claves.
- Revisión, en colaboración con nuestros especialistas en valoraciones, de la razonabilidad de la metodología empleada por la Dirección para la elaboración de los flujos de caja descontados de cada inversión contabilizadas por el método de la participación, cubriendo, en particular, la tasa de descuento utilizada y la tasa de crecimiento a largo plazo.
- Análisis de la información financiera proyectada en el plan de negocio de cada inversión contabilizada por el método de la participación, a través del análisis de información financiera histórica, las condiciones actuales y las expectativas sobre su potencial evolución.
- Verificación de la exactitud matemática de los modelos de deterioro y revisión del análisis de sensibilidad realizado por la Dirección.
- Revisión de la información revelada por el Grupo con respecto a dichas estimaciones en la memoria consolidada adjunta de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2023 cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante, y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

a. Comprobar únicamente que el estado de información no financiera consolidado, determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros, a los que se refiere la Ley de Auditoría de Cuentas, se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, informar sobre ello.

b. Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2023 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría de la Sociedad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Formato electrónico único europeo

Hemos examinado los archivos digitales del formato electrónico único europeo (FEUE) de Enagás, S.A. y sociedades dependientes del ejercicio 2023 que comprenden el archivo XHTML en el que se incluyen las cuentas anuales consolidadas del ejercicio y los ficheros XBRL con el etiquetado realizado por la entidad, que formarán parte del informe financiero anual.

Los administradores de Enagás, S.A. son responsables de presentar el informe financiero anual del ejercicio 2023 de conformidad con los requerimientos de formato y marcado establecidos en el Reglamento Delegado UE 2019/815, de 17 de diciembre de 2018, de la Comisión Europea (en adelante Reglamento FEUE). A este respecto, el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros han sido incorporados por referencia en el informe de gestión consolidado.

Nuestra responsabilidad consiste en examinar los archivos digitales preparados por los administradores de la sociedad dominante, de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en vigor en España. Dicha normativa exige que planifiquemos y ejecutemos nuestros procedimientos de auditoría con el fin de comprobar si el contenido de las cuentas anuales consolidadas incluidas en los citados archivos digitales se corresponde íntegramente con el de las cuentas anuales consolidadas que hemos auditado, y si el formato y marcado de las mismas y de los archivos antes referidos se ha realizado en todos los aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

En nuestra opinión, los archivos digitales examinados se corresponden íntegramente con las cuentas anuales consolidadas auditadas, y éstas se presentan y han sido marcadas, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

Informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante de fecha 19 de febrero de 2024.

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 31 de marzo de 2022 nos nombró como auditores del Grupo por un período de 3 años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdos de la Junta General de Accionistas para dos periodos de 3 años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016.

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

ERNST & YOUNG, S.L.

2024 Núm. 01/24/02152
96,00 EUR
SELLO CORPORATIVO:
Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el Nº S0530)

José Agustín Rico Horcajo
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el Nº 21920)

19 de febrero de 2024

ENAGÁS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 1
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 2
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 3
ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 4
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 5

1. Actividades del grupo y bases de presentación 6
1.1 Actividad del Grupo 7
1.2 Bases de presentación 7
1.3 Principios de consolidación 8
1.4 Estimaciones y juicios contables realizados 10
1.5 Variaciones en el perímetro de consolidación 11
1.6 Inversiones contabilizadas por el método de la participación 12
1.7 Beneficio por acción 13
1.8 Dividendos distribuidos y propuestos 13
1.9 Compromisos y garantías 14
1.10 Nuevas normas contables 16

2. Desempeño operativo del grupo 18
2.1 Resultado de explotación 19
2.2 Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar no corrientes y corrientes 22
2.3 Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar 26
2.4 Propiedad, planta y equipo 27
2.5 Inmovilizado intangible 31
2.6 Activos no corrientes mantenidos para la venta 33
2.7 Deterioro de valor de los activos no financieros 34
2.8 Otros pasivos corrientes y no corrientes 36
2.9 Provisiones y pasivos contingentes 36

3. Estructura de capital, financiación y resultado financiero 38
3.1 Patrimonio neto 39
3.2 Resultado y variación de minoritarios 40
3.3 Activos y pasivos financieros 42
3.4 Deudas financieras 49
3.5 Resultado financiero neto 52
3.6 Instrumentos financieros derivados 53
3.7 Gestión de riesgos financieros y de capital 55
3.8 Flujos de efectivo 58

4. Otra Información 59
4.1 Propiedades de inversión 59
4.2 Situación fiscal 60
4.3 Operaciones y saldos con partes vinculadas 64
4.4 Retribuciones al Consejo de Administración y a la Alta Dirección 66
4.5 Otra información referente al Consejo de Administración 70
4.6 Otra Información 71
4.7 Información por segmentos 74
4.8 Existencias 76
4.9 Hechos posteriores 76

Anexo I. Sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2023 77
Anexo II. Negocios conjuntos y asociadas 78
Anexo III. Marco Regulatorio 84

Enagás, S.A. y sociedades dependientes

Balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2023

(Expresado en miles de euros)

ACTIVO	Notas	31.12.2023	31.12.2022
ACTIVOS NO CORRIENTES		**7.346.585**	**7.412.967**
Activos intangibles	2.5	83.866	83.169
Fondo de comercio		17.521	17.521
Otros activos intangibles		66.345	65.648
Propiedades de inversión	4.1	17.380	17.410
Propiedades, planta y equipo	2.4	3.983.862	4.164.912
Inversiones contabilizadas por método de participación	1.6	2.589.974	2.552.584
Otros activos financieros no corrientes	3.3.a	669.852	593.198
Activos por impuestos diferidos	4.2.f	1.651	1.694
ACTIVOS CORRIENTES		**1.160.685**	**1.985.610**
Activos no corrientes mantenidos para la venta	2.6	504	40.460
Existencias	4.8	55.033	35.200
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	2.2	224.653	513.031
Activos por impuesto corriente	4.2.a	10.623	453
Otros activos financieros corrientes	3.3.a	22.550	29.180
Periodificaciones a corto plazo		8.839	8.002
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	3.8.a	838.483	1.359.284
TOTAL ACTIVO		**8.507.270**	**9.398.577**

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	31.12.2023	31.12.2022
PATRIMONIO NETO		**2.999.761**	**3.218.302**
FONDOS PROPIOS		**2.968.155**	**3.076.477**
Capital suscrito	3.1.a	392.985	392.985
Prima de emisión de acciones	3.1.b	465.116	465.116
Reservas	3.1.d	1.962.388	2.036.921
Acciones propias	3.1.c	(15.982)	(18.366)
Resultado del ejercicio		342.528	375.774
Dividendo activo a cuenta	1.8.a	(181.841)	(179.684)
Otros instrumentos de patrimonio neto	4.4	2.961	3.731
AJUSTES POR CAMBIO DE VALOR	**3.1.e**	**15.531**	**125.804**
PATRIMONIO NETO ATRIBUIBLE A LA SOCIEDAD DOMINANTE		**2.983.686**	**3.202.281**
INTERESES MINORITARIOS (SOCIOS EXTERNOS)	**3,2**	**16.075**	**16.021**
PASIVOS NO CORRIENTES		**4.388.565**	**4.417.833**
Provisiones no corrientes	2.9.a	241.716	295.893
Deuda financiera y derivados no corrientes	3.3.b	3.979.294	3.935.797
Pasivos por impuestos diferidos	4.2.f	131.441	150.445
Otros pasivos no corrientes	2.8	36.114	35.698
PASIVOS CORRIENTES		**1.118.944**	**1.762.442**
Provisiones corrientes	2.9.a	4.755	11.564
Deuda financiera y derivados corrientes	3.3.b	504.240	970.440
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	2.3	604.297	710.234
Pasivos por impuesto corriente	4.2.a	5.652	70.204
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		**8.507.270**	**9.398.577**

Las Notas 1 a 4.9 descritas en la Memoria Consolidada adjunta forman parte integrante del Balance de Situación Consolidado al 31 de diciembre de 2023

Enagás, S.A. y sociedades dependientes

Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada al 31 de diciembre de 2023

(Expresada en miles de euros)

	Notas	31/12/2023	31.12.2022
Importe neto de la cifra de negocios	2.1.a	907.570	957.100
Ingresos por actividades reguladas		896.636	950.440
Ingresos por actividades no reguladas		10.934	6.660
Otros ingresos de explotación	2.1.a	12.071	13.209
Gastos de personal	2.1.b	(137.063)	(140.414)
Otros gastos de explotación	2.1.c	(201.778)	(233.746)
Dotaciones a amortizaciones	2.4 y 2.5	(273.343)	(264.122)
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	2.4, 2.5 y 4.1	2.117	(607)
Resultado de las inversiones contabilizadas por método de participación	1.6	147.304	146.820
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		**456.878**	**478.240**
Ingresos financieros e ingresos asimilados	3.5	45.962	37.525
Gastos financieros y gastos asimilados	3.5	(128.192)	(100.348)
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros	3.5	45.450	110.891
Diferencias de cambio (Netas)	3.5	782	70
Variación del valor razonable de instrumentos financieros	3.5	214	20
RESULTADO FINANCIERO		**(35.784)**	**48.158**
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS DE OPERACIONES CONTINUADAS		**421.094**	**526.398**
Impuesto sobre las ganancias	4.2.c	(78.086)	(149.984)
RESULTADO DEL EJERCICIO DE OPERACIONES CONTINUADAS		**343.008**	**376.414**
Resultado atribuible a minoritarios	3.2	(480)	(640)
RESULTADO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE		**342.528**	**375.774**
BENEFICIO BÁSICO POR ACCIÓN (en euros)	**1.7**	**1,3112**	**1,4379**
BENEFICIO DILUIDO POR ACCIÓN (en euros)	**1.7**	**1,3112**	**1,4379**

Las Notas 1 a 4.9 descritas en la Memoria Consolidada adjunta forman parte integrante de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada al 31 de diciembre de 2023.

Enagás, S.A. y sociedades dependientes

Estado de Resultado Integral consolidado al 31 de diciembre de 2023

(Expresado en miles de euros)

	Notas	31.12.2023	31.12.2022
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO		**343.008**	**376.414**
Atribuido a la sociedad dominante		342.528	375.774
Atribuido a intereses minoritarios		480	640
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS EN EL PATRIMONIO NETO		**(99.705)**	**199.817**
De sociedades contabilizadas por el método de integración global		**(15.052)**	**(51.223)**
Por coberturas de flujos de efectivo	3.1.e	2.480	(414)
Por diferencias de conversión	3.1.e	(16.912)	(50.913)
Efecto impositivo	3.1.e	(620)	104
De sociedades contabilizadas por el método de la participación		**(83.345)**	**218.391**
Por coberturas de flujos de efectivo	3.1.e	(13.016)	81.172
Por diferencias de conversión	3.1.e	(71.851)	148.901
Efecto impositivo	3.1.e	1.522	(11.682)
De Activos No Corrientes Mantenidos para la Venta		**(901)**	**30.397**
Por Diferencias de conversión		(901)	30.397
De instrumentos de patrimonio a valor razonable, neto	**3.1.e**	**(407)**	**2.252**
TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		**(10.568)**	**(1.022)**
De sociedades contabilizadas por el método de integración global		**437**	**33.509**
Por coberturas de flujos de efectivo	3.1.e	583	3.627
Por diferencias de conversión	3.1.e	—	30.789
Efecto impositivo	3.1.e	(146)	(907)
De sociedades contabilizadas por el método de la participación		**(10.775)**	**2.890**
Por coberturas de flujos de efectivo	3.1.e	(12.229)	3.715
Efecto impositivo	3.1.e	1.454	(825)
De Activos No Corrientes Mantenidos para la Venta		**(230)**	**(37.421)**
Por Diferencias de conversión		(2.056)	(37.421)
Por coberturas de flujos de efectivo		2.609	—
Efecto impositivo		(783)	—
TOTAL OTRO RESULTADO INTEGRAL		**(110.273)**	**198.795**
TOTAL INGRESOS/(GASTOS) RECONOCIDOS		**232.735**	**575.209**
Atribuidos a intereses minoritarios		**480**	**640**
Por atribución a resultados	3.2	480	640
Atribuidos a la sociedad dominante		**232.255**	**574.569**

Las Notas 1 a 4.9 descritas en la Memoria Consolidada adjunta forman parte integrante de Estado de Resultado Integral Consolidado al 31 de diciembre de 2023

La NIC 1 precisa desglosar separadamente las partidas que van a ser objeto de reclasificación en el Estado de Resultados Consolidado de aquellas que no serán objeto de dicha reclasificación, todos los casos anteriores se tratan de partidas susceptibles de reclasificación en el estado de resultados.

Enagás, S.A. y sociedades dependientes

Estado total de cambios en el Patrimonio Neto consolidado al 31 de diciembre de 2023

(Expresado en miles de euros)

	Capital (Nota 3.1.a)	Prima de Emisión y reservas (Nota 3.1.b y Nota 3.1.d)	Otros Instrumentos de Patrimonio (Nota 4.4)	Acciones Propias (Nota 3.1.c)	Resultado del ejercicio	Dividendo a cuenta (Nota 1.8.a)	Ajustes por cambio de valor (Nota 3.1.e)	Patrimonio neto atribuible a la Sociedad Dominante	Intereses minoritarios (Nota 3.2)	Total Patrimonio neto
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO 2021 Y AL INICIO DEL EJERCICIO 2022	**392.985**	**2.545.357**	**6.529**	**(12.464)**	**403.826**	**(177.812)**	**(72.991)**	**3.085.430**	**16.220**	**3.101.650**
Total ingresos y gastos reconocidos	—	—	—	—	**375.774**	—	**198.795**	**574.569**	**640**	**575.209**
Operaciones con accionistas	—	—	—	—	**(266.718)**	**(179.684)**	—	**(446.402)**	**(820)**	**(447.222)**
- Distribución de dividendos	—	—	—	—	(266.718)	(179.684)	—	**(446.402)**	(820)	**(447.222)**
Operaciones con acciones propias	—	—	—	(9.677)	—	—	—	**(9.677)**	—	**(9.677)**
Otras variaciones del patrimonio neto	—	**(43.320)**	**(2.798)**	**3.775**	**(137.108)**	**177.812**	—	**(1.639)**	**(19)**	**(1.658)**
- Pagos basados en instrumentos de patrimonio	—	—	(2.798)	3.775	—	—	—	**977**	—	**977**
- Traspasos entre partidas de patrimonio neto	—	(40.704)	—	—	(137.108)	177.812	—	**—**	—	**—**
- Variaciones por cambios de perímetro	—	—	—	—	—	—	—	**—**	268	**268**
- Otras variaciones	—	(2.616)	—	—	—	—	—	(2.616)	(287)	**(2.903)**
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO 2022 Y AL INICIO DEL EJERCICIO 2023	**392.985**	**2.502.037**	**3.731**	**(18.366)**	**375.774**	**(179.684)**	**125.804**	**3.202.281**	**16.021**	**3.218.302**
Total ingresos y gastos reconocidos	—	—	—	—	**342.528**	—	**(110.273)**	**232.255**	**480**	**232.735**
Operaciones con accionistas	—	—	—	—	**(269.627)**	**(181.841)**	—	**(451.468)**	**(2.090)**	**(453.558)**
- Distribución de dividendos	—	—	—	—	(269.627)	(181.841)	—	**(451.468)**	(2.090)	**(453.558)**
Operaciones con acciones propias	—	—	—	**1.010**	—	—	—	**1.010**	—	**1.010**
Otras variaciones del patrimonio neto	—	**(74.533)**	**(770)**	**1.374**	**(106.147)**	**179.684**	—	**(392)**	**1.664**	**1.272**
- Pagos basados en instrumentos de patrimonio	—	(604)	(770)	1.374	—	—	—	**—**	—	**—**
- Traspasos entre partidas de patrimonio neto	—	(73.537)	—	—	(106.147)	179.684	—	**—**	—	**—**
- Variaciones por cambios de perímetro	—	—	—	—	—	—	—	**—**	—	**—**
- Otras variaciones	—	(392)	—	—	—	—	—	**(392)**	1.664	**1.272**
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2023	**392.985**	**2.427.504**	**2.961**	**(15.982)**	**342.528**	**(181.841)**	**15.531**	**2.983.686**	**16.075**	**2.999.761**

Las Notas 1 a 4.9 descritas en la Memoria Consolidada adjunta forman parte integrante del Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto al 31 de diciembre de 2023

Enagás, S.A. y sociedades dependientes

Estado de Flujos de Efectivo consolidado al 31 de diciembre de 2023

(Expresado en miles de euros)

	Notas	31.12.2023	31.12.2022
RESULTADO CONSOLIDADO ANTES DE IMPUESTOS		**421.094**	**526.398**
Ajustes al resultado consolidado		**163.422**	**71.270**
Amortización de activos fijos	2.4 y 2.5	273.343	264.122
Otros ajustes al resultado		(109.921)	(192.852)
Variación del capital circulante operativo		**205.726**	**235.342**
Existencias		(22.393)	(9.037)
Deudores y otras cuentas a cobrar		208.658	(67.285)
Otros activos y pasivos corrientes		—	—
Otros activos y pasivos no corrientes		—	(3.188)
Acreedores y otras cuentas a pagar		19.461	314.852
Otros flujos de efectivo de actividades de explotación		**(221.403)**	**(106.979)**
Pagos de intereses		(101.750)	(70.923)
Cobros de intereses		31.762	12.138
Cobros /(pagos) por impuesto sobre beneficios	4.2.c	(151.415)	(48.194)
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		**568.839**	**726.031**
Pagos por inversiones		**(368.172)**	**(150.238)**
Empresas del grupo y asociadas	1.6	(187.791)	(23.012)
Inmovilizado e inversiones inmobiliarias	2.4 y 2.5	(156.967)	(90.786)
Otros activos financieros		(23.414)	(36.440)
Cobros por desinversiones		**94.128**	**698.810**
Empresas del grupo y asociadas		1.599	38.618
Activos no corrientes mantenidos para la venta		92.529	659.629
Otros activos financieros		—	563
Otros flujos de efectivo de las actividades de inversión		**192.213**	**121.268**
Otros cobros/(pagos) de actividades de inversión	1.6	192.213	121.268
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		**(81.831)**	**669.840**
Cobros/ (pagos) por instrumentos de patrimonio		**763**	**(8.423)**
Adquisición de instrumentos de patrimonio		—	(9.677)
Venta de instrumentos de patrimonio		763	1.254
Cobros/(pagos) por instrumentos de pasivo financiero		**(600.969)**	**(1.031.499)**
Emisión	3.8.c	74.756	2.247.980
Devolución y amortización	3.8.c	(675.725)	(3.279.479)
Otros flujos de efectivo de las actividades de financiación		**61.870**	**(38.175)**
Otros cobros de actividades de financiación	3.4	99.942	—
Otros (pagos) de actividades de financiación	3.4	(38.072)	(38.175)
Pagos por dividendos	**1.8.a**	**(451.822)**	**(446.686)**
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		**(990.158)**	**(1.524.783)**
EFECTOS DE CAMBIOS EN EL MÉTODO DE CONSOLIDACIÓN		**—**	**2.273**
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio		(17.651)	41.772
FLUJOS NETOS TOTALES DE EFECTIVO		**(520.801)**	**(84.867)**
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes al principio del ejercicio		1.359.284	1.444.151
EFECTIVO Y OTROS MEDIOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO	**3.8.a**	**838.483**	**1.359.284**

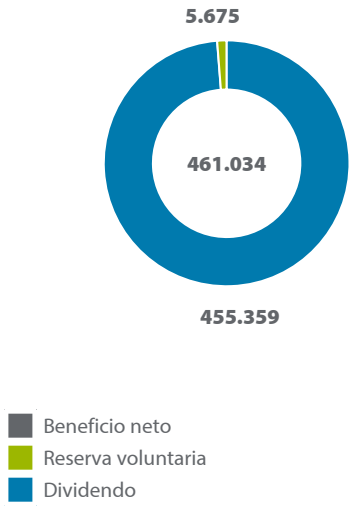
Las Notas 1 a 4.9 descritas en la Memoria Consolidada adjunta forman parte integrante del Estado de Flujos de Efectivo Consolidado a 31 de diciembre de 2023.

1. Actividades del grupo y bases de presentación

Aspectos relevantes

Resultados

- El beneficio neto atribuido a la sociedad dominante ha ascendido a 342.528 miles de euros (Nota 1.7).
- Dentro de este importe hay que considerar el cierre de la transmisión de las participaciones que Grupo Enagás mantenía en Gasoducto de Morelos S.A.PI. de C.V. y Morelos O&M, S.A.P.I., por la que Grupo Enagás se ha registrado un beneficio neto de 42 millones de euros (Nota 2.6).
- El beneficio neto básico por acción y el beneficio diluido por acción a 31 de diciembre de 2023 coinciden y ha ascendido a 1,3112 euros por acción. Por su parte, a 31 de diciembre de 2022 el beneficio básico por acción ascendió a 1,4379 euros, que coincidía con el beneficio diluido por acción (Nota 1.7).
- El dividendo por acción propuesto para 2023 es de 1,74 euros por acción (1,72 euros por acción en 2022) (Nota 1.8).
- El Consejo de Administración ha propuesto la siguiente distribución del beneficio neto correspondiente al ejercicio 2023 de la sociedad matriz Enagás, S.A. (Nota 1.8.a), en miles de euros:



Fondo de maniobra

A 31 de diciembre de 2023 el Balance de Situación Consolidado presenta un fondo de maniobra positivo por importe de 41.741 miles de euros (223.168 miles de euros positivos a 31 de diciembre de 2022).

Otra información

Grupo Enagás ha realizado una inversión neta de 274.044 miles de euros en el ejercicio 2023, tal y como se refleja en Estado de Flujos de Efectivo. Entre las principales transacciones, destacan las siguientes:

- Durante 2023 se han cumplido las condiciones suspensivas, y Grupo Enagás ha cerrado la transmisión de las participaciones de Gasoducto de Morelos S.A.PI. de C.V. y Morelos O&M, S.A.P.I., por la que ha recibido 85 millones de dólares (Nota 2.6).
- Se ha cerrado la adquisición de un 4% adicional de TAP a AXPO por 152 millones de euros (Nota 1.6), pasando a ostentar un 20% de participación en dicha sociedad.
- Inversiones realizadas en las instalaciones de regasificación, transporte y almacenamiento, con el objetivo de ampliarlas y mejorarlas para adecuarse a las previsiones de demanda futura por importe de 156.967 miles de euros, en relación a las altas de inversión indicadas en la Nota 2.4. Dentro de este importe se incluye la adquisición de la red de gasoductos de Reganosa por 54 millones de euros.
- Con fecha 28 de diciembre de 2023 fue publicado el Real Decreto- Ley 8/ 2023, de 27 de diciembre, en el que se contempla que Enagás, en tanto que es el gestor de la red de transporte de gas natural, podrá operar como gestor provisional de la red troncal de transporte de hidrógeno.

1.1 Actividad del Grupo

Enagás, S.A. (en adelante la Sociedad o la Sociedad matriz), sociedad constituida en España el 13 de julio de 1972 de conformidad con la Ley de Sociedades de Capital, es cabecera de un grupo de entidades (Anexos I y II), que constituyen el Grupo Enagás (en adelante el Grupo o el Grupo Enagás) y que se dedican a actividades de transporte, almacenamiento y regasificación de gas natural, así como el desarrollo de todas las funciones relacionadas con la gestión técnica del sistema gasista.

Con fecha 28 de diciembre de 2023 fue publicado el Real Decreto-Ley 8/ 2023, de 27 de diciembre, en el que se contempla que Enagás, en tanto que es el gestor de la red de transporte de gas natural, podrá operar como gestor provisional de la red troncal de transporte de hidrógeno.

a) Objeto Social

i. Las actividades de regasificación, transporte básico y secundario y almacenamiento de gas natural, mediante o a través de las infraestructuras o instalaciones gasistas correspondientes, propias o de terceros, así como la realización de actividades auxiliares o vinculadas a las anteriores.

ii. El diseño, construcción, puesta en marcha, explotación, operación y mantenimiento de todo tipo de infraestructuras gasistas e instalaciones complementarias, incluidas redes de telecomunicaciones, telemando y control de cualquier naturaleza y redes eléctricas, ya sean propias o propiedad de terceros.

iii. El desarrollo de todas las funciones relacionadas con la gestión técnica del sistema gasista.

iv. Las actividades de transporte y almacenamiento de dióxido de carbono, hidrógeno, biogás y otros fluidos de carácter energético, mediante o a través de las instalaciones correspondientes, propias o de terceros, así como el diseño, construcción, puesta en marcha, explotación, operación y mantenimiento de todo tipo de infraestructuras e instalaciones complementarias, necesarias para dichas actividades.

v. Las actividades de aprovechamiento del calor, del frío y de energías asociadas a sus actividades principales o resultado de las mismas.

vi. La prestación de servicios de diversa naturaleza, entre ellos, de ingeniería, construcción, asesoría, consultoría, en relación con actividades que constituyen su objeto así como la participación en actividades de gestión de mercados de gas natural, en la medida en que sean compatibles con las actividades atribuidas por ley a la Sociedad.

Las actividades anteriores podrán ser realizadas por Enagás, S.A., por sí, o por medio de sociedades de idéntico o análogo objeto en que participe y siempre dentro del alcance y con los límites establecidos en la legislación aplicable en materia de Hidrocarburos. De conformidad con dicha legislación, las actividades de transporte y de gestión técnica del sistema que tengan el carácter de reguladas deben ser realizadas por medio de dos sociedades filiales en las que ostente la totalidad del capital social (Enagás Transporte, S.A.U. y Enagás GTS, S.A.U., respectivamente). En consecuencia forman parte del objeto social:

i. La gestión del grupo empresarial constituido por las participaciones en el capital social de las sociedades que lo integren.

ii. La prestación de servicios de asistencia o apoyo a las sociedades y empresas participadas a cuyo fin podrá prestar, a favor de las mismas, las garantías y afianzamientos que resulten oportunos.

b) Otra información

El domicilio social se encuentra en Paseo de los Olmos, nº 19, 28005, Madrid. En la página "web": www.enagas.es y en su domicilio social pueden consultarse los Estatutos Sociales y demás información pública sobre la Sociedad y su Grupo. La denominación de la Sociedad Dominante no ha cambiado respecto al ejercicio anterior.

1.2 Bases de presentación

Las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2023 del Grupo Enagás han sido preparadas a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Sociedad Dominante y por las restantes entidades integradas en el Grupo, de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante, "NIIF"), según han sido adoptadas por la Unión Europea, de conformidad con el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo.

En la elaboración de las Cuentas Anuales Consolidadas se han tenido en consideración la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación obligatoria de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo al 31 de diciembre de 2023, y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto, de los flujos de efectivo y de los cambios en el estado de ingresos y gastos reconocidos, que se han producido en el Grupo en el ejercicio terminado en esa fecha.

Las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo Enagás del ejercicio 2023 han sido formuladas por los Administradores en su reunión del Consejo de Administración celebrada el día 19 de febrero de 2024. En cuanto a las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2022, fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de Enagás, S.A., celebrada el 30 de marzo de 2023, siendo depositadas posteriormente en el Registro Mercantil de Madrid. Las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo y las de cada una de las entidades integrantes del mismo, correspondientes al ejercicio 2023, se encuentran pendientes de aprobación por sus respectivas Juntas Generales Ordinarias de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

Estas Cuentas Anuales Consolidadas se presentan en miles de euros (salvo mención expresa).

Situación económica internacional

Continuando la aplicación de las recomendaciones de European Securities and Markets Authorities (ESMA) proporcionadas en estos últimos años referentes a la situación macroeconómica generada por diferentes situaciones, como por ejemplo, el conflicto bélico en Ucrania, el aumento de los precios de la energía, subida de tipos de interés o la mayor inflación, a

continuación proporcionamos los principales aspectos de esta situación considerados por el Grupo Enagás en lo relativo a las Cuentas Anuales Consolidadas a 31 de diciembre de 2023.

En primer lugar, señalar que hasta la fecha, no se han producido impactos negativos significativos en el negocio ni en la situación financiera de Enagás ni en las sociedades que conforman el Grupo derivados de esta situación macroeconómica.

El Grupo Enagás implantó planes de contingencia para operar con total normalidad y asegurar la continuidad del suministro de gas natural tanto en España como en Europa y en el conjunto de países donde opera. De este modo, durante estos años, incluido el ejercicio 2023, el principio de empresa en funcionamiento ha seguido resultando de plena aplicación en la formulación de estas cuentas anuales consolidadas.

Otro de los aspectos a considerar es el impacto de la subida de los tipos de interés del mercado, que afecta a múltiples aspectos de la información financiera, como previsiones de flujos de caja futuros y cálculos de valor presente. En lo que respecta a esta situación, tal y como se indica en la Nota 3.7, el Grupo cuenta con una sólida situación de liquidez y disponibilidades por importe de 3.309.004 miles de euros a 31 de diciembre de 2023 (3.793.773 miles de euros a 31 de diciembre de 2022) manteniéndose así la estrategia de liquidez así como las políticas de riesgo de crédito o tipo de cambio. Durante el ejercicio 2023, al igual que en el ejercicio 2022, no se han producido deterioros de activos financieros o activos no financieros, así como tampoco gastos de naturaleza extraordinaria significativos correspondientes a esta situación ni provisiones o pasivos contingentes que hayan sido incluidos en los estados financieros consolidados del Grupo Enagás a 31 de diciembre de 2023.

a) Criterio de materialidad

En las presentes Cuentas Anuales Consolidadas se ha omitido aquella información o desgloses que, no requiriendo de detalle por su importancia cualitativa, se han considerado no materiales o que no tienen importancia relativa de acuerdo al concepto de Materialidad o Importancia relativa definido en el marco conceptual de las NIIF, tomando las Cuentas Anuales Consolidadas en su conjunto.

b) Comparación de la información

La información contenida en esta memoria consolidada referida al ejercicio 2022 se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos con la información del ejercicio 2023.

1.3 Principios de consolidación

Los Estados Financieros Consolidados incluyen los estados financieros de la Sociedad Dominante, Enagás, S.A. y sus sociedades dependientes, asociadas, negocios conjuntos y operaciones conjuntas al 31 de diciembre de 2023.

Se consideran como sociedades dependientes aquellas en las que el Grupo Enagás reúne todos los elementos siguientes:

- Existe capacidad de utilizar su poder para influir en el importe de los rendimientos a obtener procedentes de dicha sociedad dependiente.
- Tiene poder sobre la participada, entendiendo como tal, cuando una sociedad posee derechos que le permiten dirigir las actividades relevantes, entendidas éstas como aquellas que afectan significativamente a los rendimientos de la sociedad dependiente.
- Mantiene exposición o derecho a rendimientos variables procedentes de su implicación en la sociedad dependiente.

Las sociedades dependientes se consolidan por el método de integración global.

La participación de los accionistas minoritarios en el patrimonio neto y en los resultados de las sociedades dependientes consolidadas del Grupo Enagás se presenta bajo la denominación de "Intereses Minoritarios (Socios Externos)" dentro del epígrafe de "Patrimonio Neto" del Balance de Situación Consolidado adjunto y "Resultado atribuible a socios minoritarios" dentro de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada adjunta. Las sociedades dependientes se consolidan a partir de la fecha de adquisición, es decir, la fecha en la que el Grupo obtiene el control, y siguen consolidándose hasta el momento en que se pierda dicho control.

Cuando la participación de los accionistas minoritarios en la sociedad dependiente incluye una opción de venta mediante la cual no asume sustancialmente los riesgos y beneficios de dicha participación, no se registra como "Intereses minoritarios (Socios Externos)" sino como un pasivo financiero.

Los estados financieros de las sociedades dependientes se preparan para el mismo periodo que los de la sociedad dominante. En cuanto a los acuerdos conjuntos, es decir, aquellos mediante los cuales el Grupo Enagás mantiene el control conjunto con otro u otros socios, se distingue entre operaciones conjuntas y negocios conjuntos. Se entiende por control conjunto al control compartido en virtud de un acuerdo contractual que requiere consentimiento unánime de todas las partes en la toma de decisiones sobre las actividades relevantes.

En este sentido, se consideran como operaciones conjuntas aquellas en las que, basándose en un acuerdo contractual, tiene derecho a los activos y obligaciones respecto de los pasivos. Las participaciones en operaciones conjuntas se integran proporcionalmente.

Por otro lado, se consideran como negocios conjuntos aquellos en los que, también basándose en un acuerdo contractual, se tiene derecho a los activos netos del mismo. Las participaciones en negocios conjuntos se consolidan por el método de la participación. En aquellos casos en los que el Grupo Enagás adquiera el control sobre sociedades previamente consideradas como negocios conjuntos, se realizará una nueva estimación del valor razonable de la participación previa en el patrimonio de la entidad a la fecha de adquisición, reconociéndose un ingreso o pérdida en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada del periodo.

Por su parte, se consideran como entidades asociadas aquellas sobre las que el Grupo Enagás posee influencia significativa, entendiendo ésta como el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de operación de la participada, sin llegar a tener el control ni el control conjunto de ésta. Estas participaciones en asociadas se consolidan a través del método de la participación.

Si procede, se realizan ajustes en los estados financieros de las sociedades dependientes, participadas, negocios conjuntos y operaciones conjuntas, para unificar sus políticas contables con las aplicadas por el Grupo Enagás.

a) Métodos de consolidación

Método de consolidación/Sociedad	Moneda funcional
Integración Global	
Enagás Transporte, S.A.U.	Euro
Enagás GTS, S.A.U.	Euro
Enagás Internacional, S.L.U.	Dólar Estadounidense
Enagás Financiaciones, S.A.U.	Euro
Enagás U.S.A., L.L.C.	Dólar Estadounidense
Enagás Perú, S.A.C.	Dólar Estadounidense
Enagás México, S.A. de C.V.	Dólar Estadounidense
Enagás Emprende, S.L.U.	Euro
Enagás Chile, SpA.	Dólar Estadounidense
Enagás Transporte del Norte, S.L. (1)	Euro
Infraestructuras del Gas, S.A. (1)	Euro
Enagás Holding USA, S.L.U.	Dólar Estadounidense
Enagás Infraestructuras de Hidrógeno, S.A.U.	Euro
Musel Energy Hub, S.L. (3)	Euro
Efficiency for LNG Aplications, S.L. (1)	Euro
Enagás Services Solutions, S.L.	Euro
Sercomgas Solutions, S.L. (1)	Euro
Scale Gas Solutions, S.L.	Euro
SPV Scale Mar, S.L.U.	Dólar Estadounidense
Método de la participación	
Estación de Compresión Soto La Marina, S.A.P.I. de C.V.	Dólar Estadounidense
Bahía de Bizkaia Gas, S.L.	Euro
Trans Adriatic Pipeline AG	Euro
Terminal de LNG de Altamira, S. de R.L. de C.V.	Dólar Estadounidense
Transportadora de Gas del Perú, S.A.	Dólar Estadounidense
Planta de Regasificación de Sagunto, S.A. ("SAGGAS").	Euro
Iniciativas del Gas, S.L.	Euro
Mibgas, S.A.	Euro
Tallgrass Energy L.P.	Dólar Estadounidense
Llewo Mobility, S.L. (4)	Euro
Tecgas, Inc.	Dólar Estadounidense
Mibgas Derivatives, S.A.	Euro
Senfluga Energy Infraestructure	Euro
Hellenic Gas Transmission System Operator, S.A ("Desfa").	Euro
Seab Power Ltd.	Libra Esterlina
Vira Gas Imaging, S.L.	Euro
Alantra Energy Transition, S.A. (2)	Euro
Knutsen Scale Gas, S.L.	Euro
Green Ports Project, S.L.	Euro
Enagás Renovable, S.L. (Subgrupo)	Euro
Solatom CSP, S.L.	Euro
Sunrgyze, S.L.	Euro
Scale Gas Med Shipping, S.L.U.	Dólar Estadounidense
Trovant Technology, S.L.	Euro
Basquevolt, S.A.	Euro
H2Greem Global Solutions, S.L.	Euro
Axent Infraestructuras de Telecomunicaciones, S.A.	Euro
Hanseatic Energy Hub GmbH	Euro
Hanseatic Energy Hub Operations GmbH	Euro

(1) Para estas sociedades, el Grupo Enagás reconoce la participación correspondiente a los socios minoritarios en el epígrafe de "Intereses Minoritarios (Socios Externos)" dentro del Patrimonio Neto del Balance de Situación Consolidado al 31 de diciembre de 2023.
(2) Reclasificado a Activo No Corriente Mantenido para la Venta al cierre de 2023.
(3) Para esta sociedad, el Grupo Enagás reconoce la participación correspondiente a los socios externos dentro de "Otros Pasivos Financieros" (Nota 1.5).
(4) Liquidada con fecha 27 de diciembre de 2023 sin efectos a nivel consolidado.

b) Proceso de consolidación

El proceso de consolidación del Grupo Enagás se ha llevado a cabo de la siguiente forma:

i. Transacciones entre sociedades incluidas en el perímetro de consolidación. En el proceso de consolidación se han eliminado los saldos, transacciones y resultados entre sociedades consolidadas por el método de integración global. En el caso de operaciones conjuntas, se han eliminado los saldos, transacciones y resultados por operaciones con otras compañías del grupo en la proporción en que se efectúa su integración. En cuanto a las pérdidas y ganancias realizadas por operaciones entre empresas del grupo y empresas que se consolidan por el método de participación se ha eliminado el porcentaje de participación que el Grupo posee en éstas últimas.

ii. Homogeneización de criterios. En las sociedades participadas en las que se sigue un criterio de contabilización y valoración distinto al del Grupo, se ha procedido en el proceso de consolidación a su ajuste, siempre que su efecto fuera significativo, con el fin de presentar los Estados Financieros Consolidados en base a normas de valoración homogéneas.

iii. Conversión de Estados Financieros en moneda extranjera. La conversión a euros de los Estados Financieros de las referidas sociedades en el proceso de consolidación del Grupo Enagás se ha llevado a cabo empleando los siguientes procedimientos:

- Los activos y pasivos de cada uno de los balances presentados se convierten al tipo de cambio de cierre en la fecha del correspondiente balance.
- Los ingresos y gastos de cada una de las partidas de resultados se convierten al tipo de cambio medio del ejercicio en el que se realizan las transacciones.
- Se mantiene el tipo de cambio histórico para el Patrimonio Neto.
- Las diferencias de cambio que se produzcan como resultado de los activos netos, se reconocerán como componente separado del patrimonio neto, dentro del apartado "Ajustes por cambio de valor", denominándose "Diferencias de Conversión".

Cuando se enajena una sociedad con moneda funcional distinta al euro, en caso de enajenaciones producidas por pérdida de control o fruto de combinaciones de negocios respecto de participaciones previas, las diferencias de conversión registradas como un componente de patrimonio neto relacionadas con dicha inversión, se reconocerán en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada en el mismo momento en que se reconoce el efecto derivado de dicha enajenación.

Los tipos de cambio con respecto al euro de las principales divisas de las sociedades del Grupo han sido en los ejercicios 2023 y 2022:

Divisa	Tipo de cambio medio aplicable a los epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias	Tipo de cambio a cierre aplicable a los epígrafes del balance (1)
Ejercicio 2023		
Dólar estadounidense	1,08170	1,10655
Nuevo Sol Peruano	4,04442	4,09895
Libra Esterlina	0,86982	0,86935
Ejercicio 2022		
Dólar estadounidense	1,05361	1,06635
Nuevo Sol Peruano	4,03416	4,04623
Libra Esterlina	0,85261	0,88455

(1) Excluido el Patrimonio Neto.

El efecto de la aplicación del proceso de conversión a los activos y pasivos de las sociedades que se integran globalmente y cuya moneda funcional es el dólar en los principales epígrafes de los Estados Financieros Consolidados del Grupo es el siguiente:

Ejercicio 2023	Total Consolidado	Aportación Sociedades moneda funcional Euro	Aportación Sociedades moneda funcional Dólar	Importe en dólares
Inmovilizado y propiedades de inversión	4.085.108	4.084.660	448	496
Otros activos financieros no corrientes	669.852	649.136	20.716	22.923
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	224.653	222.661	1.992	2.204
Otros activos financieros corrientes	22.550	20.146	2.404	2.660
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	838.483	383.859	454.624	503.064
Deuda financiera y derivados no corrientes	3.979.294	3.580.778	398.516	440.978
Deuda financiera y derivados corrientes	504.240	345.269	158.971	175.910
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	604.297	601.346	2.951	3.266

iv. Eliminación de dividendos. Se consideran dividendos internos los registrados como ingresos del ejercicio de una sociedad del Grupo que hayan sido distribuidos por otra perteneciente al mismo.

En el proceso de consolidación, los dividendos recibidos de sociedades dependientes y operaciones conjuntas se eliminan considerándolos reservas de la sociedad que los recibe y se incluyen dentro del epígrafe "Reservas". En el caso de los socios minoritarios en las sociedades consolidadas por integración global, el importe del dividendo que corresponde a la participación de los socios minoritarios se elimina del epígrafe "Intereses Minoritarios (Socios Externos)" del Patrimonio Neto Consolidado.

v. Método de participación. La inversión se registra inicialmente al coste, y es ajustada posteriormente por la parte correspondiente del inversor de los cambios en los activos netos de la participada. Adicionalmente, los dividendos recibidos se contabilizan como un menor importe del epígrafe "Inversiones contabilizadas por método de participación".

Asimismo, en el momento de la adquisición de la entidad asociada o negocio conjunto, cualquier diferencia entre el coste de la inversión y la participación en el valor razonable neto de los activos y pasivos identificables de la entidad asociada o negocio conjunto, se contabilizan de la forma siguiente:

- La plusvalía relacionada con estas sociedades o negocios conjuntos se incluyen en el importe en libros de la inversión. No se permitirá la amortización de esa plusvalía.
- Cualquier exceso de la participación en el valor razonable neto de los activos y pasivos identificables sobre el coste de la inversión se incluirá como ingreso para la determinación de la participación en el resultado del periodo de la asociada o negocio conjunto en el periodo en el que se adquiera la inversión.

El resultado consolidado del ejercicio incluye su participación en el resultado del periodo de la participada en el epígrafe de "Resultado de las inversiones contabilizadas por método de la participación" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada adjunta. Si la participación en las pérdidas de una asociada o negocio conjunto iguala o excede su participación en éstos, se dejará de reconocer su pérdida en las pérdidas adicionales. Una vez que la participación de la entidad se redujera a cero, se mantendrán las pérdidas adicionales y se reconocerá un pasivo solo en la medida en que la entidad haya incurrido en obligaciones legales o implícitas, o haya efectuado pagos en nombre de la asociada o negocio conjunto. Si la asociada o negocio conjunto informara con posterioridad ganancias, la entidad reanudará el reconocimiento de su participación en éstas únicamente después de que su participación en las citadas ganancias iguale la participación en las pérdidas no reconocidas.

1.4 Estimaciones y juicios contables realizados

En las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2023 se han utilizado estimaciones y juicios realizados por la Alta Dirección del Grupo y de las entidades consolidadas - ratificadas posteriormente por sus Administradores - para

cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente:

Estimaciones

- La vida útil de los activos registrados como propiedad, planta y equipo (Nota 2.4).
- Provisiones por desmantelamiento/costes de abandono, otras provisiones y pasivos contingentes (Nota 2.9).
- La valoración de las inversiones contabilizadas por el método de la participación y activos no financieros para determinar la existencia de pérdidas por deterioro de los mismos (Notas 1.6 y 2.7).
- El valor razonable de los instrumentos financieros (Notas 3.3 y 3.6).
- Pérdida por deterioro de valor de los activos financieros valorados a coste amortizado (Notas 2.2 y 3.3).
- El cálculo del impuesto sobre beneficios y activos por impuestos diferidos (Nota 4.2).
- El valor razonable de los instrumentos de patrimonio concedidos bajo el "Plan de Incentivo a Largo Plazo (ILP)" (Nota 3.1.c).
- Hipótesis sobre el cálculo de la duración de contratos de arrendamiento en aplicación de NIIF 16 (Nota 2.4.b).
- Determinación de la pérdida esperada asociada a cuentas a cobrar (Nota 2.2).

Juicios

- El registro de las inversiones contabilizadas por el método de la participación (Nota 1.6).
- Cumplimiento de las condiciones para clasificar los activos y pasivos como activos y pasivos no corrientes mantenidos para la venta (Nota 2.6).

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2023 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada, tal y como se establece en la NIC 8.

1.5 Variaciones en el perímetro de consolidación

A continuación detallamos las siguientes variaciones en el perímetro de consolidación del Grupo Enagás:

	Importe (miles)		Porcentaje de participación		
Entidad	En moneda local	En euros	A 31.12.2023	A 31.12.2022	Descripción / Tipo de control
Entradas en el perímetro					
Musel Energy Hub, S.L.	395.544	395.544	100,0%	—%	Alta en el perímetro por constitución de la sociedad, que Enagás consolida globalmente.
Hanseatic Energy Hub GmbH	2.122	2.122	10,0%	—%	Alta en el perímetro por adquisición del 10% de esta sociedad. Del análisis del pacto de socios y cómo están articuladas las decisiones relevantes, Grupo Enagás se integra esta sociedad por el método de la participación
Hanseatic Energy Hub Operations GmbH	52	52	50,1%	—%	Alta en el perímetro por constitución de sociedad. Del análisis del pacto de socios, y como están articuladas las decisiones, Grupo Enagás va a integrarse esta sociedad por el método de la participación.
Salidas de perímetro					
Gasoducto de Morelos, S.A.P.I. de C.V. y Morelos O&M, S.A.P.I.	—	—	—%	50,0%	Una vez cumplidas las condiciones suspensivas, se ha producido el cierre efectivo de la operación, lo que ha supuesto un efecto positivo en beneficio neto de Grupo Enagás de 42 millones de euros.

Musel Energy Hub, S.L.

Con fecha 23 de marzo de 2023 se constituyó la Sociedad Musel Energy Hub (en adelante MEH). Su objeto social es la actividad a realizar por la Planta Regasificadora el Musel de regasificación, almacenamiento de gas natural y prestación de servicios logísticos de capacidad, mediante o a través de las infraestructuras o instalaciones gasistas correspondientes, propias o de terceros, así como la realización de actividades auxiliares o vinculadas a las anteriores. El inicio efectivo de esta actividad se produjo el 28 de julio tras la recepción del Acta de Puesta en Servicio Definitiva, tal y como se explica en la Nota 2.4.

En relación con MEH, con fecha 28 de febrero de 2023, el Grupo Enagás, a través de Enagás Transporte firmó un acuerdo con Reganosa para la venta de un 25% de participación de MEH por un importe inicial de 99,9 millones de euros, así como la adquisición por parte de Enagás Transporte de la red de gasoductos de Reganosa por importe de 54 millones de euros. Esta operación estuvo sujeta al cumplimiento de algunas condiciones suspensivas que se obtuvieron en su totalidad el 28 de septiembre de 2023, siendo la fecha efectiva de la operación el 29 de septiembre de 2023. En dicha fecha se produjo también la segregación de negocio de la terminal de Musel por la que los activos y pasivos asociados a la Terminal de El Musel se aportaron a MEH, sin derivarse efectos patrimoniales en la cuenta de resultados consolidada.

En virtud de este acuerdo, se otorga una opción de venta a Reganosa, en cuya virtud ésta tiene derecho a vender, y Enagás Transporte la obligación de comprar, el 25% de MEH hasta un plazo máximo. En base a esta opción, la participación transmitida se ha registrado dentro del epígrafe de pasivos financieros,

manteniéndose la aplicación del método de consolidación global de los activos y pasivos de MEH por el 100% (Nota 3.3).

De todo lo anterior relacionado con MEH no ha supuesto impactos en la cuenta de resultados consolidada.

Hanseatic Energy Hub GmbH ("HEH") y Hanseatic Energy Hub Operations GmbH ("HEH Operations")

El 26 de septiembre de 2023 se ha cerrado la adquisición del 10% de Hanseatic Energy Hub GmbH ("HEH"), que contribuirá a garantizar la seguridad de suministro e impulsar la descarbonización en Alemania. Dicho consorcio estará sito en Stade (Alemania), donde se ubicará una Unidad Flotante de Almacenamiento y Regasificación, y una terminal terrestre para gases licuados, que también estará preparada para operar con amoniaco verde.

Por otro lado, han constituido Hanseatic Energy Hub Operations GmbH, en el que Grupo Enagás participa en un 50,1%, y a través de la que se realizarán las labores de O&M de este proyecto.

1.6 Inversiones contabilizadas por el método de la participación

POLÍTICAS CONTABLES

- **El Grupo evalúa la existencia de acuerdos conjuntos así como la existencia de influencia significativa sobre las asociadas, teniendo en cuenta los acuerdos de accionistas que requieran un esquema de mayorías reforzadas para la toma de decisiones relevantes**
- **Para clasificar los acuerdos conjuntos entre negocios conjuntos y operaciones conjuntas, el Grupo evalúa los derechos y obligaciones de las partes, así como el resto de hechos y circunstancias existentes en los acuerdos.**
- **El Grupo presenta el resultado del periodo de las sociedades integradas por el método de la participación como parte del resultado de explotación del Grupo ya que dichas sociedades realizan la misma actividad que el objeto social del Grupo Enagás descrito en la Nota 1.1.**

ESTIMACIONES Y JUICIOS SIGNIFICATIVOS

- **Al cierre de cada ejercicio, o cuando existan indicios de pérdida de valor, se analiza el valor recuperable de las inversiones contabilizadas por el método de la participación para determinar si existe posibilidad de deterioro.**

Saldo inicial	Nuevas adquisiciones /Aumentos [1]	Dividendos	Resultado del ejercicio	Diferencias de conversión	Operaciones de cobertura	Cambios en el perímetro/ Disminuciones	Correcciones valorativas	Otros ajustes	Saldo final
Ejercicio 2023									
2.552.584	167.996	(181.668)	147.304	(71.855)	(22.269)	(512)	—	(1.606)	**2.589.974**
Ejercicio 2022									
2.789.684	23.012	(129.454)	146.820	148.901	72.382	(359.598)	(138.808)	(355)	**2.552.584**

(1) Dentro de "Nuevas adquisiciones/ Aumentos" en el ejercicio 2023 se recogen principalmente los aumentos por el 4% adicional de la inversión en Trans Adriatic Pipeline por importe de 151.800 miles de euros, en Enagás Renovable por importe de 8.700 miles euros, en Axent por importe de 5.324 miles de euros y la entrada en la sociedad Hanseatic Energy Hub, con un 10% de participación, por importe de 2.122 miles de euros (Nota 1.5).

Dividendos

Los dividendos aprobados durante los ejercicios 2023 y 2022 han sido los siguientes:

	2023	2022
TgP	72.590	72.591
Saggas	15.950	2.538
TAP Trans Adriatic Pipeline	76.400	—
BBG	—	7.000
Grupo Altamira	14.062	20.626
Senfluga	2.610	3.654
Tallgrass Energy	—	21.506
Otras entidades	56	1.539
Total	**181.668**	**129.454**

En el Anexo II de estas cuentas anuales consolidadas se presentan los datos sobre negocios conjuntos, operaciones conjuntas y asociadas del Grupo Enagás al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022.

El importe recuperable de la inversión en una asociada o negocio conjunto se evalúa para cada asociada o negocio conjunto, a menos que la asociada o negocio conjunto no genere entradas de efectivo por su uso continuo que sean en gran medida independientes de las procedentes de otros activos del Grupo. En la Nota 2.7 se detalla cómo se estima el valor recuperable.

Con respecto al análisis de deterioro relativo a las sociedades participadas, la tasa de descuento aplicada (coste del equity) en el ejercicio 2023 es la siguiente: entre el 8,5% y el 9,2% para Estados Unidos; entre el 6,8% y 8,5% para Europa; entre el 9,5% y el 10,2% para Perú; y entre el 9,8% y el 10,5% para México. Considerando que todas las sociedades participadas han realizado su actividad con normalidad durante el ejercicio 2023, el análisis de sensibilidad de la tasa de descuento se ha realizado empleando el rango de +0,5% y -0,5%. De este análisis realizado, se derivaría un mayor valor recuperable de +115,2 millones de euros y un menor valor recuperable de -103,5 millones de euros respecto a la puesta en equivalencia a 31 de diciembre de 2023, correspondiendo principalmente a la inversión en Tallgrass Energy.

Tallgrass Energy ("TGE")

1.7 Beneficio por acción

	2023	2022	Variación
Resultado neto del ejercicio atribuido a la sociedad dominante (miles de euros)	342.528	375.774	(8,8) %
Número medio ponderado de acciones en circulación (miles de acciones)	261.239	261.344	— %
Beneficio básico por acción (en euros)	**1,3112**	**1,4379**	**(8,8) %**
Beneficio diluido por acción (en euros)	**1,3112**	**1,4379**	**(8,8) %**

Al no existir a 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 acciones ordinarias potenciales, el beneficio básico y el beneficio diluido por acción coinciden.

Para el cálculo del número medio ponderado de acciones en circulación se ha considerado tanto las acciones entregadas en el marco del anterior ILP 2019- 2021, como las acciones adquiridas relacionadas con el nuevo ILP 2022-2024, por los días en que efectivamente han estado en circulación durante el ejercicio 2023.

1.8 Dividendos distribuidos y propuestos

a) Propuesta de reparto del resultado de la sociedad dominante

La propuesta de distribución del beneficio neto correspondiente al ejercicio 2023 de la sociedad matriz Enagás, S.A., formulada por el Consejo de Administración y que se someterá a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas es la siguiente (en miles de euros):

	2023
A dividendos	455.359
A reserva voluntaria	5.675
TOTAL	**461.034**

Dicho dividendo está sujeto a la aprobación de los accionistas en la Junta General Ordinaria y no se incluye como pasivo en estas Cuentas Anuales. En este sentido, este dividendo bruto complementario ascenderá a un importe máximo 273.518 miles de euros.

El Consejo de Administración de Enagás, S.A. en reunión celebrada el 18 de diciembre de 2023 acordó distribuir un dividendo a cuenta del resultado del ejercicio 2023 por importe de 181.841 miles de euros (0,696 euros brutos por acción) formulando el estado de liquidez suficiente, expresado en miles de euros, de conformidad con lo establecido en el artículo 277 de la Ley de Sociedades de Capital.

El pago del dividendo a cuenta mencionado anteriormente se realizó el 22 de diciembre de 2023.

Los estados contables provisionales formulados por la sociedad dominante del Grupo, de acuerdo con los requisitos legales, que pusieron de manifiesto la existencia de los recursos suficientes para la distribución de los dividendos a cuenta del ejercicio 2023, fueron los siguientes:

Estado contable provisional formulado el 30 de noviembre de 2023	
Resultado contable neto	(8.757)
10% Reserva Legal	—
Dividendo a cuenta sociedades del Grupo	468.425
Resultado "disponible" para distribución	**459.668**
Previsión del dividendo a cuenta	**(181.841)**
Previsión de tesorería entre el 30 de noviembre y el 31 de diciembre:	
Saldo de tesorería	67.833
Cobros proyectados en el periodo considerado	434.735
Líneas de crédito y préstamos disponibles con Entidades Financieras	1.559.220
Pagos proyectados en el periodo considerado (incluido el dividendo a cuenta)	(418.276)
Disponibilidades financieras estimadas después de pago de dividendos	**1.643.512**

b) Dividendos totales pagados

Adicionalmente al dividendo a cuenta del ejercicio 2023 indicado, Enagás, S.A. distribuyó durante el ejercicio 2023 el dividendo bruto complementario del ejercicio 2022.

Dicho dividendo ascendió a 269,6 millones de euros (1,032 euros por acción) y fue pagado el 6 de julio de 2023.

1.9 Compromisos y garantías

POLÍTICAS CONTABLES

- **Un contrato de garantía financiera es un contrato que requiere que el emisor efectúe pagos específicos para reembolsar al tenedor por la pérdida en la que incurre cuando un deudor específico incumpla su obligación de pago a su vencimiento, de acuerdo con las condiciones, originales o modificadas, de un instrumento de deuda. Los derechos y obligaciones asociados a una garantía financiera tendrán la consideración de activo financiero y pasivo financiero. En su valoración posterior, se registrará el contrato como el mayor importe entre a) la aplicación de la valoración según la norma de provisiones (NIC 37) o b) la amortización acumulada de la medición inicial y los posibles ingresos devengados.**
- **Un compromiso de inversión se corresponde con aquella obligación contraída ante una sociedad vinculada que puede dar lugar a salidas de efectivo u otros recursos en el futuro. Entre estos se incluyen: compromisos no reconocidos de aportar fondos o recursos como consecuencia de acuerdos de constitución, proyectos intensivos en capital, emprendidos por un negocio conjunto, compromisos no reconocidos de proporcionar préstamos u otro apoyo financiero al negocio conjunto, o compromisos no reconocidos de adquirir una participación en la propiedad si tiene lugar o no un suceso concreto en el futuro.**

Compromisos y garantías	Empresas del Grupo y entidades vinculadas	Terceros	Total
Ejercicio 2023			
Garantías sobre deuda	645.000	10.750	**655.750**
Garantías y avales otorgados - Otros	5.702	279.236	**284.938**
Compromisos de inversión	—	185.101	**185.101**
Ejercicio 2022			
Garantías sobre deuda	557.000	—	**557.000**
Garantías y avales otorgados - Otros	17.754	142.869	**160.623**
Compromisos de inversión	—	89.725	**89.725**

a) Garantías sobre deuda

TAP

Dentro de la línea de "Garantías sobre deuda de entidades vinculadas" se incluye la garantía corporativa otorgada por Enagás S.A. en favor de las entidades financieras adquirida en el Contrato de Financiación de 30 de noviembre de 2018 existente en la sociedad TAP, mediante el cual se garantizan fundamentalmente los siguientes conceptos:

- Principal e intereses del Contrato de Financiación dispuesto por TAP en cada momento;
- Valor de mercado del instrumento de cobertura sobre el tipo de interés del Contrato de Financiación.

TAP alcanzó el "Financial Completion Date" el 31 de marzo de 2021, hito que permitió a los socios sustituir las garantías dispuestas sobre la deuda de la compañía durante la fase de construcción de la infraestructura, por un mecanismo de apoyo de los accionistas al repago del préstamo de TAP (Debt Payment Undertaking), que estará en vigor hasta su vencimiento, y que se activaría ante determinados eventos concretos de carácter extraordinario.

Dicho mecanismo de apoyo ha sido otorgado por cada uno de los accionistas de TAP de manera mancomunada, por lo que Enagás tan sólo respondería, en un hipotético caso, por el importe que le corresponda en función a su participación en el capital de TAP. En el ejercicio 2023 Enagás ha aumentado su participación en TAP del 16% al 20%.

Este mecanismo de apoyo durante el período de operación se encuentra limitado contractualmente por un límite máximo en vigor durante toda la vida de la financiación, de manera que en ningún caso las cantidades reclamadas a Enagás puedan superar un importe total de 903.322 miles de euros, independientemente del valor de mercado del derivado o de cualquier otra contingencia.

A 31 de diciembre de 2023 el importe garantizado por Enagás, S.A. a favor de los acreedores de TAP asciende a 645.000 miles de euros (557.000 miles de euros a 31 de diciembre de 2022), ya considerando el aumento de la participación mencionado en el párrafo anterior.

Scale Gas

Con fecha julio 2023, el Grupo Enagás, a través de la sociedad del grupo Scale Gas Solutions, S.L.U. suscribió una garantía para cubrir su 50% de participación sobre la deuda financiera formalizada en la sociedad participada Scale Gas Med Shipping, S.L., por importe de 11.895 miles de dólares (10.750 miles de euros). Dicha garantía estará en vigor hasta el vencimiento del contrato de financiación, que se encuentra inicialmente estimado para el mes de julio del ejercicio 2030.

b) Garantías y avales otorgados– Otros

Se incluyen principalmente los siguientes conceptos:

Empresas del Grupo y entidades vinculadas

- Garantías de acceso a la red de transporte de energía eléctrica, otorgadas por Enagás Renovable, S.L.U. por importe de 5.450 miles de euros (5.040 miles de euros en el ejercicio 2022).
- Garantías concedidas ante la Comisión Federal de la Electricidad ("CFE") por el contrato de servicio relacionado con la Estación de Compresión Soto La Marina por importe de 116 miles de euros (121 miles de euros a 31 de diciembre de 2022). En cuanto a la garantía concedida también ante la CFE asociada al proyecto Gasoducto de Morelos, que ascendía a 9.378 miles de euros a 31 de diciembre de 2022, durante el ejercicio 2023 ha quedado sin efecto.
- Entre las garantías y avales otorgados a empresas de grupo a 31 de diciembre de 2022 se incluían los avales financieros otorgados ante terceros por la sociedad Llewo Mobility, S.L., por importe 172 miles de euros, contragarantizados por Enagás, S.A., así como una garantía corporativa otorgada frente a una entidad financiera como respaldo de una póliza de crédito formalizada por esta misma sociedad en el mes de febrero de 2022, y que a 31 de diciembre de 2022 ascendía a 3.043 miles de euros. Durante el ejercicio 2023, tanto el aval como la garantía han sido cancelados.

Terceros

Se incluyen, principalmente, los siguientes conceptos:

- Avales técnicos otorgados por entidades financieras ante terceros por importe de 194.044 miles de euros (116.158 miles de euros en el ejercicio 2022) para cubrir determinadas responsabilidades que pudieran derivarse de la ejecución de los contratos que constituyen la actividad del Grupo Enagás.
- Adicionalmente, existe una póliza de seguros de seriedad de oferta para la concesión portuaria en Colombia del proyecto Buenaventura por importe de 1.360 miles de euros (1.412 miles de euros a 31 de diciembre de 2022).
- Garantías y avales otorgados por Enagás, S.A. por importe global de 23.900 miles de euros, que cubren los riesgos técnicos y de operación relacionados con los proyectos de la sociedad del grupo, Efficiency for LNG Applications, S.L.
- Aval otorgado por entidad financiera ante terceros por importe de 730 miles de euros, para respaldar la solicitud de un anticipo a cuenta de una subvención concedida por el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE).

•) Como se indica en la Nota 3.3.a relacionado con la inversión en Perú por GSP, se ha entregado una carta fianza por importe de 59.100 miles de euros (65.500 miles de dólares) en relación con las medidas de la Ley Nº 30737 indicadas en dicha nota.

No existen garantías otorgadas en procesos de licitación ni a 31 de diciembre 2023 ni a 31 de diciembre de 2022.

c) Compromisos de inversión

Se incluyen los siguientes conceptos:

•) El Grupo Enagás mantiene compromisos en firme de inversión en Agrupaciones de Interés Económico (AIE) por importe de 22.268 miles de euros, que serán desembolsados durante los ejercicios 2024 y siguientes (10.345 miles de euros al cierre de 2022).

•) El Grupo Enagás mantiene compromisos de inversión por su participación en dos fondos de inversión por importe de 51.096 miles de euros aproximadamente (57.974 miles de euros en 2022): (i) KLIMA Energy Transition Fund, que busca oportunidades de inversión mediante la adquisición de participaciones minoritarias en empresas con alto potencial de crecimiento en sectores de la transición energética como hidrógeno verde, biogás, eficiencia energética, baterías, transporte sostenible o digitalización de las redes eléctricas; y (ii) Clean H2 Infra Fund, que tiene como objetivo desarrollar el sector de infraestructuras de hidrógeno verde y tener un impacto positivo en la utilización y el desarrollo de las redes de transporte de hidrógeno.

•) El Grupo Enagás, a través de su filial Scale Gas Solutions, S.L.U. ha formalizado durante el último trimestre de 2023 sendos contratos para el proyecto de construcción y fletamento a largo plazo de un barco para bunkering de gas natural licuado y combustibles alternativos, cuyo alcance geográfico alcanza tanto el territorio nacional como el ámbito europeo. Los compromisos de inversión asociados a dicho proyecto ascienden a 61.737 miles de euros (68.315 miles de dólares).

•) El Grupo Enagás, en relación con el proyecto Stade, mantiene compromisos de inversión por importe estimado de aproximadamente 50.000 miles de euros adicionales hasta la fecha de su construcción, prevista en 2027. Este compromiso se corresponde con los desembolsos previstos a realizar por el Grupo hasta la puesta en marcha de dicho proyecto, considerando la previsión de contratación de deuda a largo plazo. Los proyectos de infraestructuras desarrollados por el Grupo Enagás se instrumentan a través de contratos a largo plazo en los que participan las sociedades proyecto vinculadas al Grupo, siendo los propios proyectos donde se adscribe la deuda externa necesaria para su financiación sin recurso del accionista o con recurso limitado a las garantías otorgadas.

Los Administradores estiman que no se derivarán pasivos significativos adicionales a los registrados en el Balance de Situación Consolidado adjunto por las operaciones descritas en esta nota.

1.10 Nuevas normas contables

a) Normas e interpretaciones aprobadas por la Unión Europea vigentes para el presente ejercicio

Las políticas contables utilizadas en la preparación de estas Cuentas Anuales Consolidadas distintas a las aplicadas en las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022, ya que su entrada en vigor tuvo lugar con fecha 1 de enero de 2023, son la siguientes: Modificaciones de la NIC 1 y Declaración de Práctica 2 Información a Revelar sobre Políticas Contables; Modificación a la NIC 8 Definición de Estimaciones Contables; Modificación a la NIC 12 Impuestos Diferidos relacionados con Activos y Pasivos que surgen de una Transacción Única y Reforma fiscal internacional- Pilar 2. Ninguna de las normas, interpretaciones o modificaciones que son aplicables por primera vez en este ejercicio han tenido impacto significativo en las políticas contables del Grupo.

Modificación a la NIC 12 "Pilar Dos"

Nueva norma de fiscalidad internacional (Pilar Dos)

Las reglas de Pilar Dos resultarán de aplicación al Grupo Enagás. La legislación del Pilar Dos actualmente se encuentra en fase de tramitación en España. Según lo previsto en el Anteproyecto de Ley publicado el 19 de diciembre de 2023, la norma, una vez aprobada, entrará en vigor, con carácter general, con efectos retroactivos a partir del 1 de enero de 2024, por lo que, al 31 de diciembre de 2023, el grupo no tiene impacto relacionado con las normas de Pilar Dos en su gasto por impuesto corriente del ejercicio 2023.

A partir del ejercicio 2024 el grupo tendrá que pagar un impuesto complementario que gravará los beneficios obtenidos en cualquier jurisdicción en la que opere en la que el tipo impositivo efectivo, calculado a nivel jurisdiccional, sea inferior al tipo mínimo del 15%.

Por otra parte, el grupo aplica la excepción para reconocer y revelar información sobre activos y pasivos por impuestos diferidos relacionados con los impuestos a la renta del Pilar Dos, según lo dispuesto en las modificaciones a la NIC 12 emitidas en mayo de 2023.

Adaptación a Pilar Dos

El Grupo Enagás ha asumido el compromiso explícito de aplicar las directrices de la OCDE de Pilar Dos. Está alineado con los principios y acciones propugnados por la OCDE y está trabajando en el análisis del impacto de la nueva norma de Pilar Dos, para establecer un sistema de cumplimiento y de control y gestión, que le permita adaptarse a la normativa en tiempo y forma.

En este sentido, si bien se ha realizado un análisis preliminar para el Grupo, que se deberá actualizar conforme a la norma de Pilar Dos en España teniendo en cuenta el marco normativo existente, se ha realizado un cálculo estimado del impuesto complementario mínimo derivado de la aplicación de la norma de Pilar Dos y, del resultado del referido análisis se deriva que todas

las entidades del Grupo tienen una tasa impositiva efectiva que excede el 15%. Por ello, de acuerdo con la estimación realizada, el nuevo impuesto mínimo global no debería tener impacto para el Grupo Enagás en el ejercicio 2024.

La norma española de Pilar Dos se encuentra aún en tramitación según se ha indicado, de modo que la estimación realizada no contempla los posibles efectos a los que pudieran dar lugar los eventuales desarrollos de la norma de referencia o guía administrativa a nivel doméstico.

b) Normas e interpretaciones emitidas por el IASB pero no vigentes para el presente ejercicio

El Grupo no ha aplicado de manera anticipada las normas, interpretaciones y modificaciones a las normas aprobadas por la Unión Europea que no han entrado en vigor a la fecha de estas Cuentas Anuales Consolidadas. Aunque el Grupo está actualmente analizando su impacto, en función de los análisis realizados hasta la fecha, estima que su aplicación inicial no tendrá impacto significativo sobre sus Cuentas Anuales Consolidadas.

Normas	Contenido	Aplicación obligatoria para ejercicios
Modificaciones a la NIC 1	Clasificación de los Pasivos como Corrientes o No Corrientes, y Pasivos No Corrientes con Covenants	1 de enero de 2024
Modificaciones la NIIF 16	Medición del pasivo por arrendamiento en una transacción de venta con arrendamiento posterior	1 de enero de 2024
Modificaciones a la NIIF 7 y NIC 7	Desgloses en relación a los acuerdos de financiación con proveedores	1 de enero de 2024 (1)

(1) Norma pendiente de aprobación para su uso en la UE.

Modificación a la NIC 1 - Clasificación de los Pasivos como Corrientes o No Corrientes

El Grupo ha analizado los contratos relativos a sus pasivos no identificando cláusulas que pudieran implicar un impacto significativo en la clasificación como corrientes o no corrientes conforme a la modificación a la NIC 1 a la fecha de entrada en vigor de la misma.

Modificación a la NIIF 16 - Transacciones de venta con arrendamiento posterior

El Grupo no espera tener impacto significativo derivado de la aplicación de esta modificación al no haber realizado transacciones de venta con arrendamiento posterior desde la entrada en vigor de la NIIF 16.

2. Desempeño operativo del grupo

ASPECTOS RELEVANTES

Resultado de explotación

- El resultado de explotación ha ascendido a 457 millones de euros.

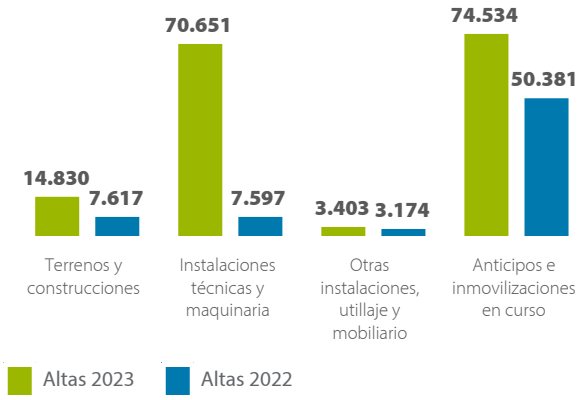
Deudores comerciales

- "Deudores varios - Corrientes" incluye el saldo pendiente de liquidación correspondiente a la retribución de actividades reguladas de regasificación, transporte y almacenamiento subterráneo por 174 millones de euros correspondiente al ejercicio 2023 (453 millones de euros a 31 de diciembre de 2022) (Nota 2.2).

Propiedad, planta y equipo

Este epígrafe supone, a 31 de diciembre de 2023, el 47% del total de activos (el 44% del total de activos a 31 de diciembre de 2022) (Nota 2.4). La variación se debe principalmente a:

- Altas por importe de 162 millones de euros correspondientes principalmente a la adquisición de la red de gasoductos de Reganosa, a unidades de compresión, equipos de climatización y actuaciones en las instalaciones de Almacenamiento subterráneo de Gaviota y Yela, y en las Estaciones de Compresión de Almendralejo y Zamora. También recoge actuaciones para la actividad de transporte, y adaptaciones en las plantas de Regasificación de Barcelona, Cartagena y Huelva.
- La dotación de la amortización del período, que ha ascendido a 255 millones de euros (249 millones de euros en el ejercicio 2022).



Situación actual de los derechos de cobro relacionados con el almacenamiento de Castor

- En relación al almacenamiento Castor el 8 de noviembre de 2019 se publicó el Acuerdo del Consejo de Ministros por el que se pone término a la hibernación de las instalaciones del almacenamiento subterráneo Castor y se acuerda su desmantelamiento por fases, asignándose las labores del mismo a Enagás Transporte. Dicho Acuerdo confirmó la obligación del Grupo de seguir desarrollando todas las operaciones necesarias para el mantenimiento y operatividad de las instalaciones a las que se refiere el artículo 3.2 del Real Decreto-ley 13/2014 hasta que concluya la última fase del desmantelamiento, obligaciones que se han venido cumpliendo hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales.A partir de las sentencias de 2018 del Tribunal Supremo que anulaban distintos preceptos que concretaban los términos de la retribución por las obligaciones de administración de la infraestructura y ante la necesidad de poner en marcha un mecanismo alternativo por el que percibir la correspondiente retribución por las indicadas tareas legamente encomendadas al Grupo y que éste sigue desarrollando en la actualidad, con fecha 18 de diciembre de 2018 el Grupo, a través de Enagás Transporte presentó ante el Ministerio para la Transición Ecológica una reclamación de responsabilidad patrimonial que, una vez desestimada por silencio administrativo, se continuó ante la Audiencia Nacional, mediante la interposición del correspondiente recurso contencioso administrativo el 3 de octubre de 2019. En 2022 se promovió por la Sala de los Contencioso- Administrativo de la Audiencia Nacional una cuestión de competencia hacia el Tribunal Supremo, habiendo sido resuelta en noviembre de 2023 determinando la competencia del Tribunal Supremo para resolver el citado recurso, estando en fase de dictado de sentencia a fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas.
- La acción de responsabilidad patrimonial consiste así en la continuación en vía jurisdiccional de la reclamación ya iniciada por la Compañía para recuperar las cantidades detraídas o que han sido objeto de devolución y las no percibidas, de acuerdo con las conclusiones legales de los asesores externos e internos. En base a lo anterior, se mantiene en el balance la cuenta a cobrar por el derecho de Enagás Transporte, S.A.U., a ser retribuido por la administración y el desmantelamiento del almacenamiento subterráneo Castor, siendo la conclusión que no hay un impacto negativo en los estados financieros del ejercicio (Nota 2.2).

2.1 Resultado de explotación

POLÍTICAS CONTABLES

Reconocimiento de ingresos

- El Grupo Enagás calcula los ingresos al valor razonable de la contraprestación cobrada o a cobrar y que representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, menos descuentos, y cantidades recibidas por cuenta de terceros, tales como el Impuesto sobre el Valor Añadido.
- Los ingresos ordinarios asociados a la prestación de servicios se reconocen igualmente considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.
- Concretamente, los ingresos por Gestión Técnica del Sistema (GTS) son regulados (Anexo III) por un organismo público. Se calculan anualmente en base a la metodología retributiva de Enagás GTS, S.A.U., actualmente vigente para los periodos regulatorios 2021- 2023 y 2024- 2026. Únicamente los ingresos en concepto de cuenta regulatoria y garantías de origen se calculan en función del coste acreditado. La imputación mensual de estos ingresos a la cuenta de pérdidas y ganancias se realiza en su práctica totalidad siguiendo un criterio lineal.
- Los ingresos procedentes de la actividad de regasificación, almacenamiento y transporte en España se calculan en base a un sistema retributivo regulado (Anexo III). La retribución se compone de varios términos que tienen por objeto retribuir la inversión, los costes de operación y mantenimiento y otros conceptos asociados a la mejora de la productividad y eficiencia. La retribución a la inversión es la suma de la amortización y una retribución financiera calculada mediante la aplicación al valor neto anual de la inversión y de la tasa de retribución financiera que se determine para cada periodo regulatorio.

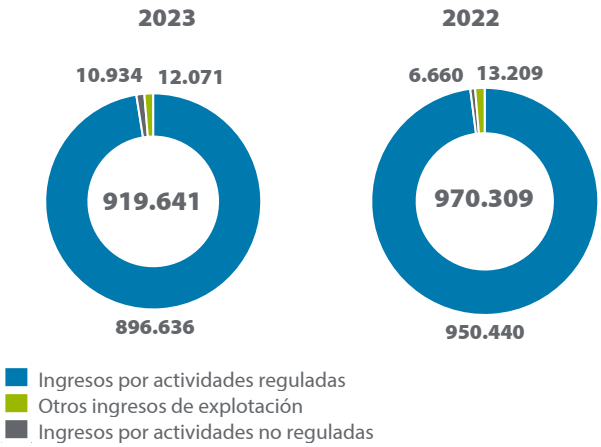
  La retribución a mejora de productividad y eficiencia incluye el término de retribución por continuidad de suministro, que se estableció en la reforma regulatoria de 2014. A partir de 2021, este término se calcula en función del valor establecido en 2020, ajustado por unos coeficientes dejando de depender de la variación de demanda.

  Una vez finalizada la vida útil regulatoria de las instalaciones, y en aquellos casos en que el activo continúe en operación, se establece como retribución fija los costes de operación y mantenimiento incrementados por un coeficiente cuya cuantía depende del número de años en que la instalación supera la vida útil regulatoria, no devengándose cantidad alguna en concepto de retribución por inversión.
- Con fecha 1 de enero de 2021 entró en vigor el nuevo marco normativo y retributivo con la publicación de las circulares 9/2019, de 12 de diciembre 2019 y 8/2020, de 23 de diciembre de 2020 y del Real Decreto 1184/2020, de 29 de diciembre de 2020. En el Anexo III se indican los conceptos principales en que consistió dicha reforma normativa.
- Por su parte, los ingresos diferidos del Grupo corresponden fundamentalmente a la periodificación de los importes recibidos por la ejecución de conexiones de la infraestructura de la red básica de Enagás Transporte, S.A.U. y Enagás Transporte del Norte, S.L. con redes de empresas distribuidoras, transportistas secundarios, comercializadoras de gas y clientes cualificados. La aplicación a resultados se realiza en función de la vida útil de las instalaciones asignadas.

  Derivado de la tipología de los acuerdos contractuales que soportan este tipo de ingresos, se ha determinado que existe un componente de financiación implícito, que de acuerdo a los requisitos normativos ha de ser reconocido como un pasivo en el Balance de Situación Consolidado.

a) Ingresos

El desglose de los Ingresos por tipología es el siguiente:



El detalle de los ingresos con el desglose de los ingresos procedentes de contratos con clientes a 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

Importe neto de la cifra de negocios	2023	2022
Actividades reguladas:	**896.636**	**950.440**
Otros	896.636	950.440
Actividades no reguladas:	**10.934**	**6.660**
Procedente de contratos con clientes	4.671	4.390
Otros	6.263	2.270
Total importe neto de la cifra de negocios	**907.570**	**957.100**

Otros ingresos de explotación	2023	2022
Procedente de contratos con clientes	6.777	8.850
Otros	5.294	4.359
Total Otros ingresos de explotación	**12.071**	**13.209**

La distribución del Importe neto de la cifra de negocios en función de las Sociedades del Grupo de las que proviene, para los ejercicios 2023 y 2022, es la siguiente:

Importe neto de la cifra de negocios	2023	2022
Actividades reguladas:	**896.636**	**950.440**
Enagás Transporte, S.A.U.	800.655	900.194
Enagás Transporte del Norte, S.L.	16.641	21.008
Enagás GTS, S.A.U.	29.055	29.238
Musel Energy Hub, S.L. (1)	50.285	—
Actividades no reguladas:	**10.934**	**6.660**
Enagás Transporte, S.A.U.	3.345	2.007
Enagás Internacional, S.L.U.	61	235
Enagás Transporte del Norte, S.L.	447	447
Enagás Services Solutions	3.823	3.438
Sercomgas Gas Solutions	2.686	—
Resto de sociedades	572	533
Total	**907.570**	**957.100**

(1) Incluye los ingresos de la planta de Musel Energy Hub por los servicios logísticos.

La Dirección del Grupo Enagás considera que no existe incertidumbre de cobro relativa a los ingresos anteriormente desglosados, no habiendo por tanto dejado de reconocer algún tipo de ingreso por este motivo.

b) Gastos de personal

Gastos de personal	2023	2022
Sueldos y salarios	101.255	98.646
Indemnizaciones	4.070	11.267
Seguridad Social	23.589	21.625
Otros gastos de personal	9.392	10.384
Aportaciones a fondos de pensiones externos (plan de aportación definida)	2.994	2.939
Trabajos para el inmovilizado (Nota 2.4)	(4.237)	(4.447)
Total	**137.063**	**140.414**

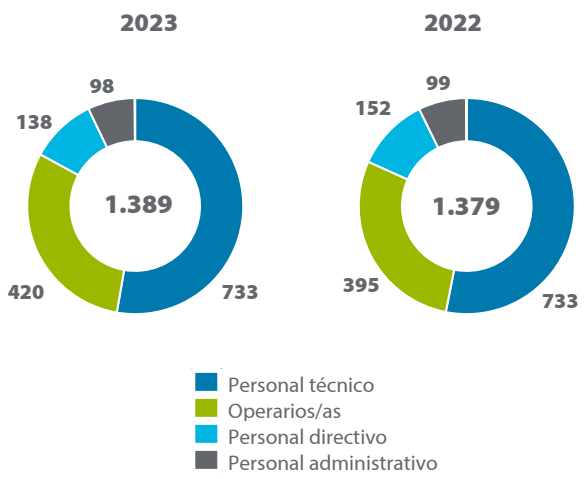
En 2023, sueldos y salarios incluye el valor razonable de los servicios recibidos, como contraprestación de los instrumentos de patrimonio concedidos, por 1.439 miles de euros a 31 de diciembre de 2023 que corresponde a la parte liquidable mediante acciones de Enagás, S.A. del Plan de Incentivo a Largo Plazo aprobado el 31 de marzo de 2022, correspondiente al Consejero Ejecutivo y miembros del equipo directivo, el cual supone una transacción con pago basado en acciones. A 31 de diciembre de 2022 incluía 1.279 miles de euros que correspondían a la parte liquidable mediante acciones de Enagás, S.A. del Plan de Incentivo a Largo Plazo (2022-2024) aprobado el 31 de marzo de 2022. También se ha registrado, con abono al epígrafe "Provisiones" del pasivo no corriente, la prestación de servicios correspondiente a la parte del incentivo pagadera en metálico por 635 miles de euros a 31 de diciembre de 2023 correspondiente al Plan de Incentivo a Largo Plazo (2022-2024). El importe registrado a 31 de diciembre de 2022 ascendía a 573 miles de euros y correspondía al mismo concepto. Adicionalmente, se incluye el gasto de personal derivado del programa de bono trienal de contribución a resultados para el período 2022-2024, dirigido al resto del personal del Grupo por importe de 1.954 miles de euros. En el ejercicio 2022 se incluía un gasto por importe de 1.740 miles de euros, derivado del mismo programa.

El Grupo Enagás contribuye, de acuerdo con el Plan de Pensiones firmado y adaptado a la Ley de Planes y Fondos de Pensiones, a un plan de aportación definida "Enagás Fondo de Pensiones", cuya Entidad Gestora es Gestión de Previsión y Pensiones, S.A. y la Depositaria es Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., que cubre los compromisos adquiridos por el Grupo con el personal activo afectado. Dicho plan reconoce unos derechos consolidados por servicios pasados y se compromete a la aportación mensual de un porcentaje medio del 4,23% del salario computable (4,24% en 2022). Es un plan de modalidad mixta destinado a cubrir tanto las prestaciones de jubilación, como los riesgos por invalidez y fallecimiento de los partícipes. El total de personas adscritas al plan a 31 de diciembre de 2023 asciende a 1.341 partícipes (1.219 partícipes a 31 de diciembre de 2022). Las aportaciones efectuadas por el Grupo por este concepto en cada ejercicio se registran en el capítulo "Gastos de Personal" de la Cuenta de

Resultados Consolidada. A cierre del ejercicio 2023, no existen cuantías pendientes de aportar por este concepto.

Adicionalmente, el Grupo ha externalizado compromisos de pensiones con sus Directivos mediante un contrato de seguro colectivo mixto de instrumentación de compromisos por pensiones que incluyen prestaciones en casos de supervivencia, fallecimiento e incapacidad laboral.

El número medio de empleados del Grupo, distribuido por grupos profesionales, es el siguiente:



A 31 de diciembre de 2023 la plantilla del Grupo está compuesta por 1.390 empleados (1.396 empleados en 2022) cuya distribución por grupo profesional y género es como sigue:

	2023		2022	
Categorías	**Mujeres**	**Hombres**	**Mujeres**	**Hombres**
Personal Directivo	47	91	47	91
Personal Técnico	235	499	236	498
Personal Administrativo	85	11	90	9
Operarios/as	48	374	48	377
Total	**415**	**975**	**421**	**975**

En la categoría de "Personal Directivo" queda integrada la Alta Dirección del Grupo compuesta por nueve personas (seis hombres y tres mujeres), diez personas en 2022 (siete hombres y tres mujeres).

Asimismo, el número medio de personas empleadas en 2023 y 2022 por las sociedades comprendidas en el Grupo con discapacidad mayor o igual del 33% según categorías, es el siguiente:

Categorías	**2023**	**2022**
Personal Técnico	1	1
Personal Administrativo	2	2
Operarios/as	4	4
Total	**7**	**7**

c) Otros gastos de explotación

Otros gastos de explotación	**2023**	**2022**
Servicios exteriores:		
Gastos de I+D	885	549
Arrendamientos y cánones (1)	3.519	3.844
Reparación y conservación	55.935	51.650
Servicios profesionales independientes	19.532	22.155
Transportes	195	545
Primas de seguros	9.190	8.878
Servicios bancarios y similares	37	352
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	3.794	4.340
Suministros	30.689	57.480
Otros servicios	37.983	38.624
Servicios exteriores	**161.759**	**188.417**
Tributos	**15.098**	**13.050**
Otros gastos de gestión corriente	**13.647**	**20.255**
Otros gastos externos	**11.105**	**11.924**
Variación de las provisiones de tráfico	**169**	**100**
Total	**201.778**	**233.746**

(1) Esta cuenta recoge los gastos por arrendamiento que quedan excluidos de la NIIF 16 por tratarse de activos de bajo valor o de plazo inferior a un año, por importe de 2.894 miles de euros a 31 de diciembre de 2023 (2.768 miles de euros a 31 de diciembre de 2022).

2.2 Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar no corrientes y corrientes

POLÍTICAS CONTABLES

- Los activos financieros se reconocen en el Balance de Situación Consolidado en la fecha de transacción, cuando el Grupo se convierte en una de las partes de las disposiciones contractuales del instrumento.

Activos financieros medidos a coste amortizado

- Son activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que, no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.
- Dichos activos financieros se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición. Posteriormente, se valoran a su coste amortizado, reconociendo en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada los intereses devengados en función de su tasa de interés efectiva correspondiente.
- Las cuentas a cobrar que no devengan intereses de forma explícita se valoran por su valor nominal, siempre que el efecto de no actualizar financieramente los flujos de efectivo no sea significativo. La valoración posterior, en este caso, se continúa haciendo por su valor nominal.
- El Grupo da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en ventas en firme de activos, las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable o las titulizaciones de activos financieros en las que el Grupo no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de garantía o asume algún otro tipo de riesgo.
- Por el contrario, el Grupo no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, el "factoring con recurso", las ventas de activos financieros con pactos de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulizaciones de activos financieros en las que el grupo retiene financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorben sustancialmente todas las pérdidas esperadas.

ESTIMACIONES Y JUICIOS SIGNIFICATIVOS

- Una pérdida por deterioro de valor para los activos financieros valorados a coste amortizado se produce cuando existe una evidencia objetiva de que el Grupo no será capaz de recuperar todos los importes de acuerdo a los términos originales de los mismos. El importe de la pérdida por deterioro de valor se reconoce como gasto en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada y se determina por diferencia entre el valor contable y el valor presente de los flujos de efectivo futuros descontados a la tasa de interés efectiva.
- Si, en periodos posteriores, se pusiera de manifiesto una recuperación del valor del activo financiero valorado a coste amortizado, la pérdida por deterioro reconocida será revertida. Esta reversión tendrá como límite el valor en libros que hubiese tenido el activo financiero en caso de no haberse registrado la pérdida por deterioro de valor. El registro de la reversión se reconoce en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada del ejercicio.
- Desde el 1 de enero de 2018, con la aplicación de NIIF 9, el Grupo reconoce una corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas de los activos financieros.
- El Grupo valora las pérdidas crediticias esperadas de un instrumento financiero de forma que refleje:

  a) un importe ponderado en función de la probabilidad y no sesgado, determinado mediante la evaluación de una serie de resultados posibles;

  b) el valor temporal del dinero; y

  c) la información razonable y fundamentada que esté disponible en la fecha de información, sin coste ni esfuerzo desproporcionado, sobre eventos pasados, condiciones actuales y previsiones de condiciones económicas futuras.

  De acuerdo a la norma, una entidad mide la corrección de valor por pérdidas de un instrumento financiero por importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo, si el riesgo de ese instrumento financiero se ha incrementado de forma significativa desde su reconocimiento inicial.

  En el caso contrario, es decir, si el riesgo crediticio de un instrumento financiero no se ha incrementado de forma significativa desde el reconocimiento inicial, una entidad mide la corrección de valor por pérdidas a un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas en los próximos 12 meses.

  La ganancia o pérdida resultante por deterioro de valor, el importe de las pérdidas crediticias esperadas (o reversiones) en que se requiere que sea ajustada la corrección de valor por pérdidas en la fecha de presentación para reflejar el importe que se exige reconocer de acuerdo a esta norma se registra en el resultado del periodo.

  En el caso del Grupo Enagás, prácticamente la totalidad de activos financieros presentan un riesgo crediticio bajo en la fecha de presentación, calculándose por tanto su exposición sobre los eventos que generen pérdidas de crédito durante los próximos 12 meses.

	31.12.2023	31.12.2022
Clientes por ventas y prestación de servicios	13.145	16.271
Cuentas por cobrar procedentes de contratos con clientes	1.989	2.600
Cuentas por cobrar procedentes de contratos con clientes empresas asociadas	2.842	3.660
Empresas asociadas	3.881	9.345
Deudores varios	180.868	456.917
Subtotal	**202.725**	**488.793**
Impuesto sobre el Valor Añadido	21.928	24.238
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar corrientes	**224.653**	**513.031**
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar no corrientes (Nota 3.3.a)	**128.178**	**54.197**

a) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar no corrientes

Dentro de este epígrafe se incluyen, entre otros:

- Cuenta a cobrar por importe de 19.536 miles de euros (18.929 miles de euros a 31 de diciembre de 2022).relacionada con la reclamación de Responsabilidad Patrimonial presentada ante el Consejo de Ministros para recuperar los costes incurridos en el proyecto de la Planta de Regasificación de GNL del Puerto de Granadilla (GASCAN) (véase detalle a continuación).
- Cuenta a cobrar por importe de 105.720 miles de euros (94.283 miles de euros en el ejercicio 2022). relacionada con las tareas de administración y operaciones necesarias para el mantenimiento y operatividad del Almacenamiento Castor. Dicha cuenta por cobrar se ha reclasificado al largo plazo durante 2023, al estimarse que recaerá sentencia y se ejecutará la misma en un plazo superior a 12 meses (véase detalle a continuación).
- Finalmente se recoge la mejor estimación del déficit a largo correspondiente al año de gas 2022 y 2023 de la Actividad de Redes Locales, así como el menor importe correspondiente a instalaciones pendientes de reconocimiento en el largo plazo por estimar los Administradores que se reconocerán en un horizonte temporal superior al año y supondrán un menor cobro a futuro.

Inversión financiera en el proyecto Gascan

En relación a la situación de los activos de regasificación del proyecto Gascan en Canarias, el 21 de febrero de 2022 fue notificada la sentencia del Tribunal Superior de Justicia que desestima el recurso contencioso-administrativo contra la desestimación por silencio de la solicitud de nueva autorización administrativa del proyecto de la Planta de Regasificación de GNL en Canarias (GASCAN).

Una vez firme la referida sentencia, con fecha 6 de julio de 2022 se presentó la reclamación de responsabilidad patrimonial al Consejo de Ministros, con el objeto de poner en marcha un mecanismo alternativo por el que recuperar los costes incurridos en dicho proyecto, considerándose a partir de las conclusiones legales que es altamente probable la recuperación de los activos asociados al proyecto.

A partir de la presentación de esta reclamación, se reclasificaron los activos y pasivos asociados al proyecto, registrándose la cuenta a cobrar inicial a largo plazo por importe de 18.655 miles de euros, así como los intereses de demora.

Lo anterior supuso un registro en la cuenta de resultados por importe de 3.605 miles de euros en el ejercicio 2022, dentro del epígrafe "Beneficios procedentes del inmovilizado".

A 31 de diciembre de 2023 el importe de la cuenta a cobrar asciende a 19.536 miles de euros (18.929 miles de euros a 31 de diciembre de 2022).

Situación del Almacenamiento de Castor

Tal y como se explicaba en la Nota 9.1 de las Cuentas Anuales de Enagás Transporte, S.A.U. del ejercicio 2014, así como en las Cuentas Consolidadas del Grupo Enagás del ejercicio 2014, el 4 de octubre de 2014 se publicó en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto-ley 13/2014, de 3 de octubre, por el que se adoptan medidas urgentes en relación con el sistema gasista y la titularidad de centrales nucleares, en aras a garantizar la seguridad de las personas, los bienes y el medio ambiente en relación con el almacenamiento subterráneo de gas natural Castor, que establece, entre otros aspectos, los siguientes:

- La extinción de la concesión de explotación del almacenamiento subterráneo Castor, otorgada por el Real Decreto- ley 855/ 2008, de 16 de mayo.
- La hibernación de las instalaciones asociadas a tal concesión.
- La asignación a Enagás Transporte, S.A.U. de la administración de dichas instalaciones, a los solos efectos de la realización, durante la citada hibernación, de las operaciones necesarias para el mantenimiento y operatividad de las mismas con el objetivo prioritario de garantizar la seguridad de las instalaciones para las personas, los bienes y el medioambiente y asegurar el cumplimiento de las normas que resulten de aplicación. Asimismo, se disponía que los costes de mantenimiento y operatividad de las instalaciones serían abonados a Enagás Transporte, S.A.U. con cargo a los ingresos por peajes y cánones del sistema gasista.
- El reconocimiento del valor de la inversión realizada en el almacenamiento por el titular de la concesión que se extinguió en 1.350.729 miles de euros, y el establecimiento de una obligación de pago de dicha cantidad por parte de Enagás Transporte, S.A.U. al titular de la concesión que se extinguió. Por razón de la obligación de pago que asume, se reconoce a Enagás Transporte, S.A.U. un derecho de cobro por parte del sistema gasista con cargo a la facturación mensual por peajes de acceso y cánones del sistema gasista durante 30 años, por el importe de la cantidad pagada al titular de la concesión extinguida más la retribución financiera que el Real Decreto-ley expresamente reconoce. Asimismo, este Real Decreto-ley contenía las previsiones necesarias para garantizar la plena efectividad de ese derecho de cobro y que dicho derecho de cobro pudiera ser libremente disponible por Enagás Transporte, S.A.U. o sus ulteriores titulares y, en consecuencia, podía ser, total o parcialmente, cedido, transmitido, descontado, pignorado o gravado a favor de cualesquiera terceros, incluyendo fondos de titulación de activos u otros vehículos o sociedades de propósito especial, nacionales o extranjeros. La

cesión del derecho de cobro sería así eficaz frente al sistema gasista que abonará al nuevo titular los pagos que correspondan.

Al amparo de lo anterior, con fecha 4 de octubre de 2014, Enagás Transporte, S.A.U. firmó un acuerdo con varias entidades financieras en virtud del cual cedió a las mismas el derecho de cobro con cargo al sistema gasista que le confiere el mencionado Real Decreto-ley, asumiendo éstas como contrapartida la obligación de pago impuesta a Enagás Transporte, S.A.U. De este modo, el 11 de noviembre de 2014, dichas entidades financieras hicieron efectivo el pago de 1.350.729 miles de euros al titular de la concesión extinguida.

Asimismo, Enagás Transporte, S.A.U., transfirió a las citadas entidades financieras las obligaciones y los derechos contractuales inherentes a la propiedad del activo financiero transferido y, por tanto, dio de baja del Balance de Situación el activo financiero, al considerar los Administradores del Grupo que se habían transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios asociados al mismo.

Con fecha 21 de diciembre de 2017, el Tribunal Constitucional dictó sentencia Nº 152/2017 por la que declaró inconstitucionales y anuló por un vicio de forma diversos preceptos del Real Decreto-ley 13/2014 y, en particular, (i) el reconocimiento a la concesionaria renunciante de la inversión y los costes devengados hasta la entrada en vigor de la precitada norma y, con ello, de la compensación por valor de 1.350.729 miles de euros, así como (ii) el reconocimiento del correlativo derecho de cobro de Enagás Transporte, S.A.U., frente al sistema gasista por el importe de la compensación señalada, al considerar en ambos casos que no habían sido acreditadas las razones de urgencia por las cuales tales previsiones habían de ser excluidas del procedimiento legislativo ordinario.

No obstante lo anterior, se declaró constitucional y mantuvo vigente (i) la adopción de la decisión de hibernación del almacenamiento subterráneo, (ii) la declaración de extinción de la concesión y (iii) la asignación de su administración, en tanto se prolongase la hibernación, a Enagás Transporte, S.A.U., así como (iv) el reconocimiento a ésta del derecho a obtener una retribución por los costes del mantenimiento y operatividad del mismo y por todos aquellos en los que incurriera por aquella administración y demás trabajos encomendados en virtud del Real Decreto-ley.

De acuerdo con el análisis realizado por los asesores legales de la Sociedad y asesores legales externos, el contrato de compraventa de derechos de cobro suscrito por Enagás Transporte, S.A.U. con las entidades financieras, supone la transferencia de derechos y obligaciones a las entidades financieras y en ningún caso faculta a los compradores (ni a sus eventuales cesionarios) para reclamar del vendedor la devolución del precio recibido o el pago de cualesquiera otras cantidades, motivo por el cual se concluye que en ningún caso se producen efectos adversos derivados de la financiación de la operación para la Sociedad por causa de la sentencia del Tribunal Constitucional, al no ser Enagás Transporte, S.A.U., titular del derecho de cobro cuyo establecimiento ha sido anulado ni la obligada al pago al titular de la concesión extinguida en el momento inicial.

Adicionalmente en relación con lo anterior, el Tribunal Supremo dictó sentencia de 27 de octubre de 2020 por la que estimó parcialmente el recurso contencioso-administrativo interpuesto por las entidades financieras contra la desestimación presunta por el Consejo de Ministros de la reclamación de responsabilidad patrimonial del Estado Legislador con ocasión de la declaración de inconstitucionalidad parcial del Real Decreto-ley 13/2014 y por la que se reconoció a dichas entidades bancarias recurrentes el derecho a la indemnización, en concepto de responsabilidad del Estado Legislador, del total de la deuda reconocida en favor de éstas, por importe de 1.350.729.000 euros más el correspondiente interés legal devengado.

De este modo, de acuerdo con el indicado análisis realizado por los asesores legales de la Sociedad y asesores legales externos y conclusiones, la precitada sentencia del Tribunal Constitucional no produce tampoco un efecto negativo sobre el derecho de Enagás Transporte, S.A.U., a obtener una retribución por la administración y operaciones necesarias para el mantenimiento y operatividad de la infraestructura, al no haber resultado afectado el Real Decreto-ley en tal aspecto por la declaración de inconstitucionalidad. Del mismo modo, en base a estas mismas conclusiones, tampoco se considera que haya ningún efecto negativo a partir del proceso que ha tenido por objeto la responsabilidad patrimonial del Estado Legislador frente a las entidades financieras, al haber quedado contractualmente transferidos todos los riesgos y beneficios del activo financiero a éstas y haber fallado además el Tribunal Supremo a favor de las mismas con carácter firme.

Durante el ejercicio 2023, no han tenido lugar pronunciamientos judiciales o normativos en relación con las distintas sentencias de años anteriores referidas a la declaración de inconstitucionalidad de determinados artículos del Real Decreto-ley 13/2014, más allá de los asociados a las actuaciones procesales ordinarias de los procedimientos que se mantienen en curso.

No obstante todo lo anterior, cabe destacar que Enagás Transporte, S.A.U., ha asumido y venido desarrollando desde 2014 las funciones de administración del almacenamiento Castor, a lo que venía legalmente obligada conforme a lo establecido por los apartados 1 y 2 del artículo 3 del Real Decreto-ley 13/2014, que le impusieron la asunción de la administración de las instalaciones y de la titularidad de todos los derechos y obligaciones asociados a las mismas durante todo el periodo que mediase hasta la finalización del periodo de hibernación por el acuerdo del Consejo de Ministros referido en el artículo 1.2 del precitado Real Decreto-ley 13/2014.

Interesa resaltar en este momento que, con fecha 8 de noviembre de 2019, se publicó el Acuerdo del Consejo de Ministros por el que se pone término a la hibernación de las instalaciones del almacenamiento subterráneo Castor y se acuerda su desmantelamiento por fases, asignándose las labores del mismo a Enagás Transporte e incluyéndose entre las mismas todas las operaciones necesarias para el mantenimiento y operatividad de las instalaciones a las que se refiere el artículo 3.2 del Real Decreto-ley 13/2014 hasta que concluya la última fase del desmantelamiento.

Con todo lo anterior, en la práctica, la adopción del mencionado Acuerdo no ha supuesto que Enagás Transporte deje de atender las tareas que venía realizando para garantizar la seguridad de las personas, los bienes y el medioambiente sino, más al contrario,

confirma su obligación de seguir desarrollando todas las operaciones necesarias para el mantenimiento y operatividad de las instalaciones a las que se refiere el artículo 3.2 del Real Decreto-ley 13/2014 hasta que concluya la última fase del desmantelamiento.

Y dado que, como consecuencia del desempeño de dichas tareas, antes en concepto de administrador del almacenamiento y ahora en calidad de encargado de su desmantelamiento, Enagás Transporte, S.A.U., viene hasta la fecha asumiendo los costes derivados de las operaciones de mantenimiento y operatividad impuestas, así como los propios de la plena asunción de la administración y desmantelamiento del almacenamiento; y dado que, además, el derecho de esta mercantil a obtener una retribución por las funciones encomendadas por el Real Decreto-ley 13/2014 y desarrolladas en relación con el almacenamiento Castor permanece vigente, pues el mismo no deriva de su artículo 6, anulado por el Tribunal Constitucional, sino que se reconoce expresamente en el artículo 3.2 de aquel, que subsiste incólume, se considera que el derecho de Enagás Transporte, S.A.U., a percibir la correspondiente retribución por los costes soportados está fuera de toda duda, permaneciendo en duda únicamente los concretos términos en los que este derecho se concreta, al haber sido anulado aquel artículo 6.

Con lo anterior y ante la necesidad de poner en marcha un mecanismo alternativo por el que se perciba la correspondiente retribución por las indicadas tareas legalmente encomendadas a Enagás Transporte y que ésta sigue desarrollando en la actualidad, con fecha 21 de diciembre de 2018, Enagás Transporte, S.A.U., presentó ante el Ministerio para la Transición Ecológica una reclamación de responsabilidad patrimonial en la que se solicita (i) el derecho de Enagás Transporte, S.A.U., a que se le pueda resarcir por los perjuicios sufridos como consecuencia de las tareas de administración de las instalaciones, más los correspondientes intereses, (ii) el abono de las cantidades correspondientes a la retribución por los costes asumidos por Enagás Transporte, S.A.U., hasta el momento en que se dicte resolución, más los correspondientes intereses, y (iii) el derecho de Enagás Transporte, S.A.U., a que se le pueda resarcir por los perjuicios que pudieran serle irrogados como consecuencia de las tareas de administración de las instalaciones hasta el momento en el que el Consejo de Ministros adoptase el acuerdo que pusiera fin a la situación de hibernación del almacenamiento.

La indicada reclamación de responsabilidad patrimonial presentada con fecha 21 de diciembre de 2018 fue desestimada por Resolución presunta del Ministerio para la Transición Ecológica y se continuó ante la Audiencia Nacional, mediante la interposición del correspondiente recurso contencioso administrativo contra dicha resolución presunta, en fecha 3 de octubre de 2019, con el fin de recuperar todos los importes correspondientes a las tareas encomendadas y que Enagás ha seguido prestando hasta la fecha. Al respecto de este recurso contencioso-administrativo, en 2022 la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional promovió una cuestión de competencia hacia la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo que ha sido resuelta en noviembre de 2023, confirmando la competencia del Tribunal Supremo para resolver el citado recurso. A la fecha de formulación de estas cuentas consolidadas, está pendiente de señalamiento para votación y fallo la sentencia por este órgano jurisdiccional.

De acuerdo con las conclusiones legales de los asesores externos e internos, se considera que esta acción de responsabilidad patrimonial consiste en la vía iniciada por la Sociedad para recuperar las cantidades detraídas en la retribución correspondientes al ejercicio 2017, como de las cantidades no abonadas referentes a los ejercicios 2018 y siguientes hasta la fecha y de las cantidades que han sido objeto de devolución con motivo de las actuaciones de revisión por parte de la CNMC en relación con las anualidades de los ejercicios 2014, 2015 y 2016 incluidas en las liquidaciones definitivas de los ejercicios 2015 y 2016, así como de sus eventuales intereses. En base a lo anterior, se mantiene en el balance la cuenta a cobrar por el derecho de Enagás Transporte, S.A.U., a ser retribuido por la realización de los trabajos y la administración y el desmantelamiento del almacenamiento subterráneo Castor encomendados, manteniéndose la conclusión que no hay un impacto negativo en los estados financieros del Grupo a consecuencia de las sentencias del Tribunal Constitucional ni del Tribunal Supremo referidas anteriormente, registrándose en el largo plazo al no poder asegurarse un plazo de cobro de los mismos inferior a doce meses de acuerdo a las distintas actuaciones.

A 31 de diciembre de 2023, el importe registrado como ingresos del Grupo durante los ejercicios 2014 a 2023 relativo a las actividades y trabajos asociados a la infraestructura del Almacenamiento Castor por Grupo Enagás que se encuentran pendientes de cobro asciende a 105.720 miles de euros (94.283 miles de euros a 31 de diciembre de 2022).

b) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar corrientes

En el epígrafe "Deudores varios" dentro del activo corriente, el Grupo Enagás registra principalmente el saldo pendiente de liquidación correspondiente a la retribución de las actividades reguladas de regasificación, transporte y almacenamiento subterráneo, cuyos importes al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 ascendía a 174.378 miles de euros y 452.695 miles de euros, respectivamente. Dentro de esta partida se incluiría el déficit a corto plazo de la actividad de Almacenamientos Subterráneos del año de gas 2022 por importe de 7.112 miles de euros.

Respecto al déficit asociado a la actividad de Redes Locales de los años de gas 2023 y 2022 ha sido registrado a largo plazo por considerar su recuperación a más de 12 meses por importe de 12.632 miles de euros.

Cabe destacar que, como distintas actividades gasistas han supuesto superávit (actividades de Transporte Troncal, Almacenamientos Subterráneos y Regasificación del año de gas 2023 y actividades de Transporte Troncal y Regasificación del año de gas 2022) el importe correspondiente ha sido reclasificado al pasivo a largo plazo y a corto plazo en función de la mejor estimación, por importes de 133.739 miles de euros y 200.377 miles de euros, respectivamente

"Cuentas por cobrar procedentes de contratos con clientes" incluye los siguientes conceptos, desglosados de acuerdo a NIIF 15:

	31.12.2023	31.12.2022
Cuentas por cobrar procedentes de contratos con clientes	1.722	2.565
Cuentas por cobrar procedentes de contratos con clientes empresas asociadas	2.267	2.119
Cuentas por cobrar facturas pendientes de emitir procedentes de contratos con clientes	267	35
Cuentas por cobrar facturas pendientes de emitir procedentes de contratos con clientes empresas asociadas	575	1.541

(1) Dentro de este epígrafe se incluye el saldo a pagar a la CNMC por facturación del GTS, desbalances y superávit de las actividades de Regasificación, Transporte y Almacenamiento por importe de 387.842 miles de euros (456.774 miles de euros a 31 de diciembre de 2022).

El Grupo no tiene registrados activos por contratos a 31 de diciembre de 2023 ni a 31 de diciembre de 2022.

A 31 de diciembre de 2023 no existen deterioros significativos de saldos pendientes de cobro procedentes de contratos con clientes, ya sean registrados como cuentas por cobrar o bien como facturas pendientes de emitir.

2.3 Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

POLÍTICAS CONTABLES

Dentro del epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" se registran los saldos correspondientes a proveedores por confirming siempre y cuando las condiciones financieras no difieran significativamente de las de otros proveedores o acreedores. En este sentido, señalar que los pagos correspondientes a los proveedores por confirming se presentan dentro de las actividades de explotación del Estado de Flujos de Efectivo Consolidado.

El desglose del epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" correspondiente a los ejercicios 2023 y 2022 es el que se muestra a continuación:

Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	31.12.2023	31.12.2022
Deudas con empresas vinculadas	1.020	1.800
Resto de proveedores	550.499	615.272
Otros acreedores	13.656	12.668
Subtotal (Nota 3.3.b)	**565.175**	**629.740**
Impuesto sobre el valor añadido (Nota 4.2)	919	670
Hacienda Pública acreedora por retenciones y otros (Nota 4.2)	38.203	79.824
Total	**604.297**	**710.234**

Información sobre el periodo medio de pago

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, así como por la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas, junto con la Consulta 1-132 del ICAC de octubre de 2022, sobre la información a incorporar en la memoria de las Cuentas Anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

El plazo máximo legal de pago aplicable a las sociedades del Grupo en el ejercicio 2023 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 60 días; en la obtención de los datos anteriormente comentados, han quedado excluidas las obligaciones de pago que hayan sido objeto de retención como consecuencia de embargos, mandamientos de ejecución, procedimientos administrativos de compensación o actos análogos dictados por órganos judiciales o administrativos.

Días	2023	2022
Periodo medio de pago a proveedores	17	14

Importe	2023	2022
Total de pagos realizados en período inferior al máximo (1)	753.527	1.665.008
Número de facturas pagadas en período inferior al máximo	62.997	49.607

Porcentaje	2023	2022
% Volumen de pagos en período inferior al máximo	92 %	91 %
% Facturas pagadas en período inferior al máximo	83 %	70 %

(1) Este importe incluye los pagos por las transacciones que realiza Grupo Enagás como Gestor Técnico del Sistema.

2.4 Propiedad, planta y equipo

POLÍTICAS CONTABLES

- Se aplica el modelo de coste, por lo que se valoran al coste de adquisición o producción menos la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera.
- El coste de adquisición o producción incluye:
- Los gastos financieros relativos a la financiación de los proyectos de infraestructura devengados únicamente durante el período de construcción cuando las obras tienen un periodo de duración superior al año. Durante el ejercicio 2023, así como durante el ejercicio 2022 no se han capitalizado gastos financieros por este concepto.
- Los gastos de personal relacionados directamente con las obras en curso, minorándose los costes de personal por importe de 4.237 miles de euros a 31 de diciembre de 2023 (4.447 miles de euros a 31 de diciembre de 2022) (Nota 2.1.b).
- El importe en libros de dichos activos incluye una estimación del valor actual de los costes que supondrán para el Grupo las tareas de desmantelamiento, registrándose con abono al epígrafe "Provisiones a largo plazo" (Nota 2.9.a) del Balance de Situación Consolidado adjunto. Dicha provisión es objeto de revisión periódica, con el objeto de monitorizar posibles modificaciones en alguna de las hipótesis empleadas, suponiendo en dicho caso la correspondiente modificación del valor en libros, que se haría de forma prospectiva, tal y como se menciona en la Nota 2.9.a de las Cuentas Anuales Consolidadas.
- Se registra como propiedad, planta y equipo el gas inmovilizado no extraíble preciso para la explotación de los almacenamientos subterráneos de gas natural (gas colchón), amortizándose en el período de vida útil especificado en la regulación vigente (20 años) o en el período de arrendamiento si éste es menor.
- Se registra como propiedad, planta y equipo no amortizable el gas natural correspondiente tanto al nivel mínimo de llenado de los gasoductos como al nivel mínimo operativo de las plantas de regasificación, también denominado "gas talón", dado su carácter de gas no disponible y por tanto inmovilizado según indica la regulación actual, siendo valorado al precio de compra tal y como indica la Orden ITC/3993/2006 y la Orden IET/2736/2015.
- La revalorización de los activos registrados como propiedad, planta y equipo incorporada al amparo del Real Decreto-ley 7/1996 de 7 de junio, sobre actualización de balances, tiene un efecto de 3.135 miles de euros sobre las dotaciones para amortizaciones del inmovilizado del ejercicio 2023 (3.271 miles de euros en el ejercicio 2022).
- Con fecha 1 de enero de 2021 entró en vigor el nuevo marco normativo y retributivo con la publicación de las circulares 9/2019, de 12 de diciembre 2019 y 8/2020, de 23 de diciembre de 2020 y del Real Decreto 1184/2020, de 29 de diciembre de 2020. (Anexo III).

Subvenciones

- Las subvenciones oficiales relacionadas con los activos registrados como propiedad, planta y equipo se consideran menor coste de adquisición de los mismos, imputándose a resultados a lo largo de las vidas útiles previstas de los activos correspondientes como una menor amortización del activo afecto.

ESTIMACIONES Y JUICIOS SIGNIFICATIVOS

- La amortización de los activos registrados como propiedad, planta y equipo sigue el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes.
- Los Administradores consideran que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos, calculando éste en base a los flujos de efectivo descontados futuros que generan dichos activos en base a la retribución prevista en la regulación actual para los mismos.
- En relación a los activos de arrendamientos por aplicación de la NIIF 16, el plazo medio considerado en cada uno de los arrendamientos se ha determinado atendiendo tanto a la sustancia económica como a la duración prevista contractualmente y las hipótesis sobre el régimen de ampliación/resolución anticipada de los contratos.
- La amortización se realiza de forma lineal de acuerdo con las siguientes vidas útiles:

	Porcentaje anual	Vida útil años
Construcciones	2% - 5%	50 – 20
Instalación técnica (red de transporte)	2,5% - 5%	40 – 20
Depósitos	5%	20
Instalaciones de Almacenamiento Subterráneos	5% - 10%	20 – 10
Gas colchón	5%	20
Otras instalaciones técnicas y maquinaria	2,5% - 12%	40 – 8,33
Útiles y herramientas	30%	3,33
Mobiliario y enseres	10%	10
Equipos para procesos de información	25%	4
Elementos de transporte	16%	6,25

Ejercicio 2023	Saldo inicial	Entradas o dotaciones	Aumentos o disminuciones por traspasos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo final
Terrenos y construcciones	504.114	14.830	1.246	(5.483)	514.707
Instalaciones técnicas y maquinaria	9.374.995	70.651	439.531	(81.349)	9.803.828
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	197.333	3.403	2.249	(2.370)	200.615
Anticipos e inmovilizaciones en curso	579.926	74.534	(443.026)	(5.560)	205.874
Subvenciones de capital	(601.792)	(1.593)	—	12	(603.373)
Total coste	**10.054.576**	**161.825**	**—**	**(94.750)**	**10.121.651**
Terrenos y construcciones	(253.503)	(16.111)	—	659	(268.955)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(5.895.106)	(237.178)	—	1.332	(6.130.952)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(94.198)	(11.276)	—	1.445	(104.029)
Subvenciones de capital	460.114	9.024	—	—	469.138
Total amortización	**(5.782.693)**	**(255.541)**	**—**	**3.436**	**(6.034.798)**
Instalaciones técnicas y maquinaria	(15.329)	—	—	—	(15.329)
Anticipos e inmovilizaciones en curso	(91.642)	(365)	—	4.345	(87.662)
Total deterioro	**(106.971)**	**(365)**	**—**	**4.345**	**(102.991)**
Terrenos y construcciones	250.611	(1.281)	1.246	(4.824)	245.752
Instalaciones técnicas y maquinaria	3.464.560	(166.527)	439.531	(80.017)	3.657.547
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	103.135	(7.873)	2.249	(925)	96.586
Anticipos e inmovilizaciones en curso	488.284	74.169	(443.026)	(1.215)	118.212
Subvenciones de capital	(141.678)	7.431	—	12	(134.235)
VNC Propiedad, planta y equipo	**4.164.912**	**(94.081)**	**—**	**(86.969)**	**3.983.862**

Ejercicio 2022	Saldo inicial	Entradas o dotaciones	Aumentos o disminuciones por traspasos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo final
Terrenos y construcciones	496.537	7.617	—	(40)	504.114
Instalaciones técnicas y maquinaria	9.388.489	7.597	39.222	(60.313)	9.374.995
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	194.304	3.174	—	(145)	197.333
Anticipos e inmovilizaciones en curso	610.024	50.381	(39.222)	(41.257)	579.926
Subvenciones de capital	(605.776)	(156)	—	4.140	(601.792)
Total coste	**10.083.578**	**68.613**	**—**	**(97.615)**	**10.054.576**
Terrenos y construcciones	(238.193)	(15.324)	—	14	(253.503)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(5.672.778)	(231.808)	—	9.480	(5.895.106)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(83.392)	(10.893)	—	87	(94.198)
Subvenciones de capital	450.936	9.181	—	(3)	460.114
Total amortización	**(5.543.427)**	**(248.844)**	**—**	**9.578**	**(5.782.693)**
Instalaciones técnicas y maquinaria	(14.962)	(367)	—	—	(15.329)
Anticipos e inmovilizaciones en curso	(96.637)	(812)	—	5.807	(91.642)
Total deterioro	**(111.599)**	**(1.179)**	**—**	**5.807**	**(106.971)**
Terrenos y construcciones	258.344	(7.707)	—	(26)	250.611
Instalaciones técnicas y maquinaria	3.700.749	(224.578)	39.222	(50.833)	3.464.560
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	110.912	(7.719)	—	(58)	103.135
Anticipos e inmovilizaciones en curso	513.387	49.569	(39.222)	(35.450)	488.284
Subvenciones de capital	(154.840)	9.025	—	4.137	(141.678)
VNC Propiedad, planta y equipo	**4.428.552**	**(181.410)**	**—**	**(82.230)**	**4.164.912**

El incremento del ejercicio en el epígrafe de "Instalaciones técnicas y maquinaria" se debe fundamentalmente a la adquisición de la red de gasoductos de Reganosa, por importe de 53.460 miles de euros.

Los incrementos en "Anticipos e inmovilizaciones en curso" se deben principalmente a la adquisición de unidades de compresión, motocompresores, equipos de climatización y actuaciones en las instalaciones de Almacenamiento Subterráneo de Gaviota y Yela, y en las Estaciones de Compresión de Almendralejo y Zamora, por importe de 23.939 miles de euros. También recoge actuaciones para la actividad de transporte, por importe de 12.832 miles de euros, el overhaul de brazos de descarga y adaptaciones en las plantas de Regasificación de Barcelona, Cartagena y Huelva, por importe de 15.010 miles de

euros y la inversión en instalaciones técnicas para la puesta en marcha de la planta regasificadora de Puerto el Musel (Gijón) por importe de 7.166 miles de euros.

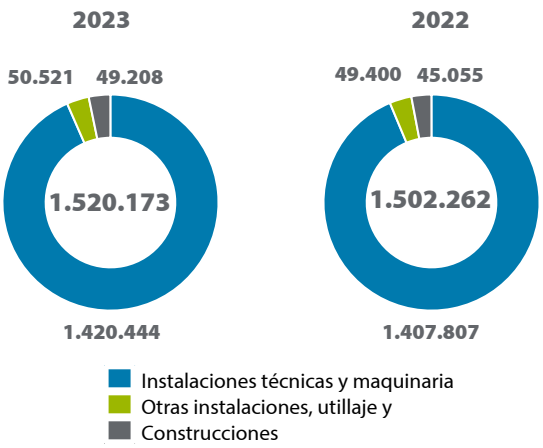
Las bajas más significativas corresponden al epígrafe "Instalaciones Técnicas y Maquinaria", y se deben principalmente a la actualización de los desmantelamientos de las plantas y almacenamientos subterráneos, por un importe de 64.656 miles de euros.

En cuanto a los traspasos registrados en el epígrafe "Instalaciones Técnicas y Maquinaria" destacan principalmente los trabajos ejecutados para la puesta en marcha a partir del acta de puesta en marcha de fecha 28 de julio de 2023, el valor del activo material correspondiente a la planta regasificadora del Puerto de El Musel (Gijón) por importe de 389.861 miles de euros, unidades de Compresión y motocompresores en la Estación de Compresión Almendralejo y Coreses por importe de 15.722 miles de euros, actuaciones e ingeniería workover en los Almacenamientos Subterráneos Yela y Serrablo por importe de 11.869 miles de euros, equipos de generación eléctrica, renovación y capacidad en Plantas y Almacenamientos subterráneos por importe de 7.134 miles de euros y de la red básica de gasoductos, el trazado Alternativo Gasoducto León-Oviedo por importe de 6.063 miles de euros.

Los activos registrados como propiedad, planta y equipo no están afectos a cargas de naturaleza hipotecaria o de otro tipo de gravamen de similar naturaleza.

Es política del Grupo asegurar sus activos de modo que no se produzcan pérdidas patrimoniales significativas. Asimismo, el Grupo cuenta con las correspondientes pólizas de seguros que permiten cubrir la responsabilidad civil frente a terceros.

Al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 el Grupo Enagás tenía activos registrados como propiedad, planta y equipo totalmente amortizados que seguían en uso, conforme al siguiente detalle:



a) Subvenciones

Las subvenciones acumuladas de capital recibidas al cierre del ejercicio, que corresponden a inversiones de la infraestructura gasista, son las siguientes:

	Subvenciones recibidas	Aplicación a resultados acumulado	Saldo final
Plantas de Regasificación	81.365	(78.470)	2.895
Infraestructuras transporte de gas	483.843	(353.030)	130.813
Almacenamientos subterráneos	37.725	(37.638)	87
Otro inmovilizado material	440	—	440
Ejercicio 2023	**603.373**	**(469.138)**	**134.235**
Plantas de Regasificación	80.987	(78.316)	2.671
Infraestructuras transporte de gas	483.079	(344.188)	138.891
Almacenamientos subterráneos	37.726	(37.610)	116
Ejercicio 2022	**601.792**	**(460.114)**	**141.678**

El detalle de dichas subvenciones en función de los Organismos desde donde han sido concedidas al cierre de los ejercicios es el siguiente:

	Subvenciones recibidas	Aplicación a resultados acumulado	Saldo final
Fondos estructurales de la Unión Europea	437.337	(326.713)	110.624
Organismos Oficiales de las CCAA	51.905	(37.456)	14.449
Estado Español	114.131	(104.969)	9.162
Ejercicio 2023	**603.373**	**(469.138)**	**134.235**
Fondos estructurales de la Unión Europea	436.038	(319.726)	116.312
Organismos Oficiales de las CCAA	51.905	(36.388)	15.517
Estado Español	113.849	(104.000)	9.849
Ejercicio 2022	**601.792**	**(460.114)**	**141.678**

El detalle por imputación temporal del saldo pendiente de aplicación a 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

	años		
	<1	2 a 5	>5
Subvenciones del Estado	936	4.484	3.742
Subvenciones de Comunidades Autónomas	1.064	4.730	8.655
Subvenciones de FEDER	6.899	33.694	70.031
Total Subvenciones	**8.899**	**42.908**	**82.428**

b) Información complementaria sobre NIIF 16

El movimiento durante el ejercicio 2023 y 2022 de los derechos de uso por categoría incluidos dentro del epígrafe de "Propiedad, Planta y Equipo", ha sido el siguiente:

	Saldo final a 31.12.2022	Altas (1)	Bajas (1)	Amortización	Amortización bajas	Saldo final a 31.12.2023
Terrenos y bienes naturales	155.327	1.037	(4.676)	(8.747)	12	142.953
Construcciones	12.823	13.120	—	(3.874)	—	22.069
Instalaciones técnicas	189.283	9.165	(12.319)	(8.435)	—	177.694
Maquinaria	488	24	(29)	(258)	29	254
Mobiliario	276	—	(23)	(66)	7	194
Elementos de transporte	15.338	1.606	(2.350)	(6.671)	2.030	9.953
Total	**373.535**	**24.952**	**(19.397)**	**(28.051)**	**2.078**	**353.117**

(1) Las altas y bajas registradas en el ejercicio 2023 se deben principalmente a actualizaciones de los vencimientos de distintos contratos de arrendamiento, así como respectivas actualizaciones de IPC y revisiones de las cuotas futuras a pagar del contrato de fibra óptica.

	Saldo final a 31.12.2021	Altas (1)	Bajas (1)	Amortización	Amortización bajas	Saldo final a 31.12.2022
Terrenos y bienes naturales	161.241	2.732	(667)	(8.580)	601	155.327
Construcciones	12.466	5.442	(1.270)	(3.815)	—	12.823
Instalaciones técnicas	239.639	12.949	(53.707)	(9.598)	—	189.283
Maquinaria	101	293	(119)	(123)	336	488
Mobiliario	98	161	(26)	(40)	83	276
Elementos de transporte	20.483	1.656	(609)	(6.823)	631	15.338
Total	**434.028**	**23.233**	**(56.398)**	**(28.979)**	**1.651**	**373.535**

Asimismo, el vencimiento de los pasivos financieros por arrendamientos de NIIF 16 es como sigue:

Vencimiento	31.12.2023	31.12.2022
Hasta 3 meses	9.334	9.222
Entre 3 y 12 meses	28.342	28.261
Entre 12 meses y 5 años	122.285	121.901
Más de 5 años	322.483	354.375
Total sin descontar	**482.444**	**513.759**
Efecto actualización	(103.429)	(113.856)
Total Deuda Arrendamientos NIIF 16 (Nota 3.4a)	**379.015**	**399.903**

Planta de Regasificación - Puerto de El Musel (Gijón)

En relación con la situación de la planta regasificadora del Puerto de El Musel (Gijón), con fecha 3 de febrero de 2023 se recibió de la CNMC la notificación de la Resolución por la que se establece un régimen económico singular y de carácter temporal para dicha infraestructura, así como con fecha 17 de febrero de 2023, la planta recibió la aprobación del régimen económico singular para su uso logístico, por parte de la CNMC.

Posteriormente, con fecha 7 de junio de 2023 el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) ha otorgado la Autorización Administrativa a la terminal de GNL de El Musel mediante la Orden Ministerial TED/578/2023, por la que se establecen las condiciones técnicas para la prestación de servicios logísticos de GNL en la planta.

Dichos servicios logísticos ofrecidos por esta infraestructura, y que serán en régimen de acceso no regulado, son las operaciones de descarga y carga de buques y el almacenamiento, habiendo resultado del proceso de "open season" la asignación de los mismos en favor de Endesa.

Además, la Planta ofrecerá servicios en régimen de acceso regulado, como la capacidad de regasificación estrictamente necesaria para la gestión eficiente del gas boil-off así como carga de cisternas.

Tras la publicación de la Orden Ministerial, el 28 de julio se aprobó el Acta de Puesta en Servicio por parte del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en el Principado de Asturias, en los términos establecidos en el artículo 85 del Real Decreto 1434/2002, momento en que se inicia tanto la prestación de los servicios logísticos mencionados anteriormente como régimen económico de aplicación para la planta establecido por la Resolución de la Sala de Supervisión Regulatoria de CNMC, de 3 de febrero de 2023, iniciándose así la correspondiente amortización de los activos del inmovilizado material correspondientes a la terminal.

2.5 Inmovilizado intangible

POLÍTICAS CONTABLES

Fondo de comercio y combinaciones de negocio

- La adquisición por parte de la sociedad dominante del control de una sociedad dependiente constituye una combinación de negocios que se contabiliza aplicando el método de adquisición.
- El fondo de comercio o la diferencia negativa de la combinación, se determina por diferencia entre los valores razonables de los activos adquiridos y pasivos asumidos que cumplan los criterios de reconocimiento pertinentes, y el coste de la combinación, todo ello referido a la fecha de adquisición.
- Los fondos de comercio surgidos en la adquisición de sociedades con moneda funcional distinta del euro se valoran en la moneda funcional de la sociedad adquirida, realizándose la conversión a euros al tipo de cambio vigente a la fecha del balance de situación.
- Los fondos de comercio no se amortizan y se valoran posteriormente por su coste menos las pérdidas por deterioro de valor. Las correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el fondo de comercio no son objeto de reversión en ejercicios posteriores.

Otros activos intangibles

- Los costes de desarrollo se activan amortizándose linealmente a lo largo de su vida útil, siempre que estén específicamente individualizados por proyectos, su importe pueda ser claramente establecido y existan motivos fundados para confiar en el éxito técnico y en la rentabilidad económico-comercial del proyecto.

El Grupo registra como gastos en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada todos los costes de investigación y aquellos costes de desarrollo en los cuales no se puede establecer la viabilidad tecnológica y comercial de los mismos. El importe de los gastos de investigación que se han imputado como gastos en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada adjunta asciende a 885 miles de euros en 2022 (549 miles de euros en 2022).

- Las concesiones sólo pueden ser incluidas en el activo cuando hayan sido adquiridas por la empresa a título oneroso en aquellas concesiones susceptibles de traspaso, o por el importe de los gastos realizados para su obtención directa del Estado o de la Entidad Pública correspondiente. Si se dan las circunstancias de incumplimiento de condiciones, que hacen perder los derechos derivados de una concesión, el valor contabilizado para la misma se saneará en su totalidad, al objeto de anular su valor neto contable. Dichas concesiones se amortizan en función de la vida útil de las mismas.
- Los costes de adquisición y desarrollo incurridos en relación con los sistemas informáticos básicos en la gestión se registran con cargo al epígrafe "Activos intangibles" del Balance de Situación Consolidado. Los costes de mantenimiento de los sistemas informáticos se registran con cargo a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada del ejercicio en que se incurren. Se valoran por el importe satisfecho por la propiedad o por el derecho al uso de programas informáticos, así como por su coste de producción si son desarrolladas por el Grupo.

ESTIMACIONES Y JUICIOS SIGNIFICATIVOS

- La amortización de los activos registrados como Inmovilizado Intangible se realiza de forma lineal de acuerdo con las siguientes vidas útiles:

	Porcentaje anual	Vida útil años
Aplicaciones informáticas	10% - 25%	10 - 4
Gastos de desarrollo	5% - 50%	20 - 2
Concesiones portuarias (NIIF 16)	1,28% - 7,6%	78 - 13

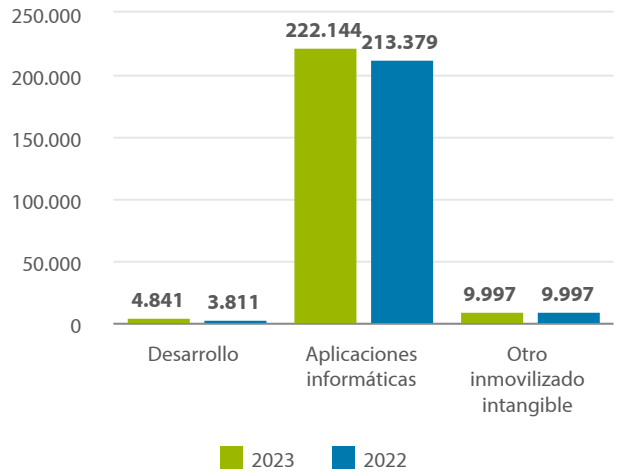
Ejercicio 2023	Saldo inicial	Altas o dotaciones (2)	Aumentos o disminuciones por traspasos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo final
Fondo de comercio (1)	17.521	—	—	—	17.521
Otro inmovilizado intangible		—	—	—	
Desarrollo	9.157	395	—		9.552
Concesiones	5.871	—	—	—	5.871
Aplicaciones informáticas	298.178	17.471	84	—	315.733
Otro inmovilizado intangible	8.253	633	(84)		8.802
Total coste	**338.980**	**18.499**	**—**	**—**	**357.479**
Otro inmovilizado intangible					
Desarrollo	(6.906)	(430)	—		(7.336)
Concesiones	(4.207)	(49)	—	—	(4.256)
Aplicaciones informáticas	(236.862)	(17.323)	—	—	(254.185)
Otro inmovilizado intangible	(7.836)	—	—	—	(7.836)
Total amortización	**(255.811)**	**(17.802)**	**—**	**—**	**(273.613)**
Fondo de comercio (1)	—				—
Otro inmovilizado intangible	—				—
Total deterioro	**—**	**—**	**—**	**—**	**—**
Total Fondo de Comercio	17.521	—	—	—	17.521
Total Otro Inmovilizado Intangible	65.648	697	—	—	66.345
VNC Inmovilizado intangible	**83.169**	**697**	**—**	**—**	**83.866**

(1) Corresponde al fondo de comercio surgido en la adquisición de ETN.
(2) Entre las altas del ejercicio destacan principalmente las aplicaciones informáticas por la evolución en servicios tecnológicos Infraestructuras TI, ciberseguridad y procesos de medición por importe de 7.139 miles de euros, adaptación a la normativa de facturación del sistema del gas por importe de 3.637 miles de euros, migración y seguridad tecnológica SL-ATR por importe de 2.110 miles de euros, implantación Sistema SCADA Monarch por importe de 1.055 miles de euros y desarrollo del modelo analítico Finance UP por importe de 1.019 miles de euros.

Ejercicio 2022	Saldo inicial	Altas o dotaciones	Aumentos o disminuciones por traspasos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo final
Fondo de comercio	25.812	—	—	(8.291)	17.521
Otro inmovilizado intangible					
Desarrollo	12.818	500	—	(4.161)	9.157
Concesiones	5.871	—	—	—	5.871
Aplicaciones informáticas	276.461	21.717	—	—	298.178
Otro inmovilizado intangible	9.815	—	—	(1.562)	8.253
Total coste	**330.777**	**22.217**	**—**	**(14.014)**	**338.980**
Otro inmovilizado intangible					
Desarrollo	(6.404)	(502)	—		(6.906)
Concesiones	(4.159)	(48)	—	—	(4.207)
Aplicaciones informáticas	(222.134)	(14.728)	—	—	(236.862)
Otro inmovilizado intangible	(7.836)	—	—	—	(7.836)
Total amortización	**(240.533)**	**(15.278)**	**—**	**—**	**(255.811)**
Fondo de comercio	(2.609)	—	—	2.609	—
Otro inmovilizado intangible	(1.011)	—	—	1.011	—
Total deterioro	**(3.620)**	**—**	**—**	**3.620**	**—**
Total Fondo de Comercio	23.203	—	—	(5.682)	17.521
Total Otro Inmovilizado Intangible	63.421	6.939	—	(4.712)	65.648
VNC Inmovilizado intangible	**86.624**	**6.939**	**—**	**(10.394)**	**83.169**

Elementos totalmente amortizados

Al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 el Grupo Enagás tenía activos registrados como inmovilizado intangible totalmente amortizados que seguían en uso, conforme al siguiente detalle:



2.6 Activos no corrientes mantenidos para la venta

POLÍTICAS CONTABLES

- **Una entidad clasificará a un activo no corriente (o grupo enajenable de elementos) como mantenido para la venta, si su importe en libros se recuperará a través de una transacción de venta, en lugar de por su uso continuado.**
- **Para la clasificación, el activo (o grupo enajenable de elementos) debe estar disponible, en sus condiciones actuales, para su venta inmediata, que previsiblemente se complete en el plazo de un año desde la fecha de clasificación, pudiéndose alargar el periodo si el retraso viene causado por hechos y circunstancias fuera del control de la sociedad, haya evidencias suficientes del compromiso con el plan de venta y se negocie un precio razonable para poder ser aceptado por la Gerencia.**
- **La entidad valorará los activos no corrientes (o grupos enajenables de elementos) clasificados como mantenidos para la venta, al menor valor entre su importe en libros y su valor razonable menos los costes de venta.**

ESTIMACIONES Y JUICIOS SIGNIFICATIVOS

La clasificación en esta categoría supone la aplicación de juicio para determinar si el activo (o grupo enajenable de elementos) cumple con los requisitos indicados anteriormente, por ello se realiza un análisis detallado de los hechos y circunstancias particulares de cada transacción.

El 24 de abril de 2023 se ha producido el cierre efectivo de la operación por la que Enagás Internacional, S.L.U. ha transferido las participaciones que mantenía en Gasoducto de Morelos, S.A.P.I. de C.V. y Morelos O&M, S.A.P.I. de C.V. en virtud del acuerdo de venta a MIP V International AIV, L.P. (una filial propiedad en su totalidad, de forma indirecta, del fondo Macquarie Infrastructure Partners V, L.P. gestionado por Macquarie Asset Management) firmado en 2021 por un importe total de 190 millones de dólares (al 100%), lo que ha supuesto una plusvalía después de impuestos para Grupo Enagás de 42,2 millones de euros.

Al no haber representado una línea de negocio, no se ha incluido en la cuenta de resultados como una actividad discontinuada.

2.7 Deterioro de valor de los activos no financieros

POLÍTICAS CONTABLES

- Al cierre de cada ejercicio para el fondo de comercio, o con mayor frecuencia si se presentan ciertos eventos o cambios que indiquen que el valor neto contable del fondo de comercio pudiera no ser íntegramente recuperable, y cuando existan indicios de pérdida de valor para el resto de activos no corrientes, se analiza el valor recuperable de los mismos para determinar si existe posibilidad de deterioro.
- La posible pérdida de valor se determina mediante el análisis del valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (conjunto de ellas) a la que se asocia el fondo de comercio en el momento en que éste se origina.
- El periodo utilizado por el Grupo Enagás para determinar las proyecciones de los flujos de efectivo de las unidades generadoras de efectivo se corresponde con el periodo en el que el activo devenga retribución asociada a la inversión (Anexo III). Al final de este periodo el Grupo Enagás considera un valor residual a partir de los flujos del último ejercicio con una tasa de crecimiento igual a cero.

ESTIMACIONES Y JUICIOS SIGNIFICATIVOS

La determinación del deterioro de los activos no corrientes, distintos de los financieros, se basa en el cumplimiento de una serie de hipótesis, que se describen a continuación en esta nota, y que son revisadas anualmente. El Grupo identifica sus segmentos operativos en base a los informes internos sobre los componentes del Grupo que son base de revisión, discusión y evaluación regular en el proceso de toma de decisiones, tal y como se indica en la Nota 4.7.

En la medida en que los activos agrupados dentro de un segmento son el nivel más bajo al que es posible identificar los flujos de efectivo independientes, se identifica el segmento como Unidad Generadora de Efectivo (UGE).

Las UGE identificadas por el Grupo Enagás en el ejercicio 2023 son las indicadas a continuación:

- Actividad de infraestructuras en España (incluye transporte, regasificación y almacenamiento).
- Actividad de Gestor Técnico del Sistema.

Asimismo, tal y como se explica en la Nota 1.6, para las inversiones contabilizadas por el método de la participación se consideran cada asociada o negocio conjunto como una UGE.

El fondo de comercio presentado en el balance de situación está asignado a la UGE de Actividad de Infraestructuras en España.

Para estimar el valor en uso, el Grupo Enagás prepara las previsiones de flujos de efectivo futuros después de impuestos a partir de los presupuestos más recientes aprobados por los Administradores. Estos presupuestos incorporan las mejores estimaciones disponibles de ingresos, costes, inversión y dividendos (en el caso de las inversiones contabilizadas por el método de la participación) de las Unidades Generadoras de Efectivo, utilizando la experiencia del pasado, las previsiones sectoriales y las expectativas futuras de acuerdo con el marco regulatorio vigente y los contratos.

En lo relativo a las actividades de infraestructuras, dando continuidad a la metodología de deterioro utilizada en ejercicios anteriores, se utiliza la mejor estimación de las partidas de ingresos calculadas en base a la evolución de los parámetros considerados en el marco retributivo actual. Este criterio está alineado con el utilizado en las proyecciones económico- financieras recogidas en la actualización estratégica del Grupo Enagás.
Por ello, para la determinación del valor residual, en aplicación de las prácticas metodológicas estándar de mercado, supone la normalización de los flujos del último ejercicio analizado (tomando como base de referencia la proyección de las principales variables del marco retributivo actual tanto a nivel de ingresos- financiera/ amortización/ REVU/ OpEx- como de gasto - OpEx y amortización) sin aplicar ajuste alguno y asumiendo una tasa de crecimiento igual a cero.

En lo relativo al último ejercicio considerado en las proyecciones, es el correspondiente al año en el que finaliza la vida media regulatoria que a la fecha tienen las instalaciones.

En cuanto a las actividades correspondientes como Gestor Técnico del Sistema, el valor residual ha sido calculado a partir de los flujos del último ejercicio, con una tasa de crecimiento igual a cero, no realizándose ningún ajuste de normalización al respecto. Ello es debido a que tal y como se indica en el Anexo III, los ingresos correspondientes a esta actividad tienen como finalidad retribuir las obligaciones de Enagás GTS, S.A.U como Gestor Técnico del Sistema, siendo los mismos calculados en base a la metodología retributiva de aplicación para los periodos regulatorios 2021- 2023 y 2024- 2026 (véase Nota 2.1) . Como último ejercicio se ha utilizado el mismo criterio que el seguido para las actividades de infraestructuras, en el entendimiento de que mientras existan infraestructuras de gas en operación y demanda de gas, existirán las funciones propias de gestión técnica del sistema gasista.

Tal y como se menciona en la Nota 2.1 y se desarrolla en el Anexo III, con fecha 1 de enero de 2021 entró en vigor el nuevo marco normativo y retributivo con la publicación de las circulares 9/2019, de 12 de diciembre 2019 y 8/2020, de 23 de diciembre de 2020 y del Real Decreto 1184/2020, de 29 de diciembre de 2020.

Las modificaciones en el modelo retributivo incorporadas en las mismas han sido tenidas en cuenta en el cálculo de los flujos proyectados a partir del 1 de Enero de 2021.

Los Administradores consideran que sus proyecciones son fiables y que la experiencia pasada, junto a la naturaleza del negocio, facilita su capacidad de predecir los flujos de efectivo en periodos como los considerados.

Las hipótesis más representativas que se incluyen en las proyecciones utilizadas y que se basan en las previsiones del negocio y la propia experiencia pasada, son los siguientes:

- Retribución regulada: se ha estimado de acuerdo con la retribución aprobada por las Circulares de la CNMC y el RD 1184/2020 para los años en que esté disponible, mientras que para los posteriores se han utilizado los mismos mecanismos de actualización que la legislación establece y una mejor estimación para los costes retribuidos a partir de costes auditados.
- Inversión: se ha usado la mejor información disponible sobre los planes de inversión en activos y mantenimiento de las infraestructuras y sistemas, basándonos por un lado en el histórico de inversión de mantenimiento y sistemas y por otro en los nuevos proyectos con una alta probabilidad de ejecución de acuerdo con los trabajos en curso que se desarrollan con el Ministerio y con la CNMC.
- Costes de operación y mantenimiento: se han considerado los contratos de operación y mantenimiento suscritos así como el resto de costes estimados en base al conocimiento del sector y la experiencia pasada. Han sido proyectados coherentemente con el crecimiento que se espera derivado del plan de inversiones.
- Otros ingresos y costes: han sido proyectados en base al conocimiento del sector, la experiencia pasada y coherentemente con el crecimiento que se espera derivado del plan de inversiones.
- Dividendos futuros han sido proyectados en base al conocimiento de la sociedad, la experiencia pasada y a la evolución de los flujos de caja libres.
- Adicionalmente, no se han tenido en cuenta los pasivos por arrendamiento ni en el valor en uso de la UGE ni en su importe en libros.
- A fin de calcular el valor actual, los flujos de efectivo proyectados se descuentan a una tasa, después de impuestos, que recoge el coste medio ponderado del capital (WACC) del negocio y del área geográfica en que se desarrolla. Para su cálculo se tiene en cuenta el valor temporal del dinero, la tasa libre de riesgo y las primas de riesgo utilizadas de forma general entre los analistas para el negocio y zona geográfica en cuestión. La tasa libre de riesgo se corresponde con las emisiones del bono soberano de cada país en el mercado que corresponda, con profundidad y solvencia suficientes. No obstante, se toma en consideración para cada área geográfica el riesgo país asociado. Dicho esto, la prima de riesgo del activo se corresponde con los riesgos específicos del activo, para cuyo cálculo se tienen en cuenta las betas estimadas según la selección de empresas comparables que tengan actividad principal similar.
- Adicionalmente, no se han tenido en cuenta los pasivos por arrendamiento ni en el valor en uso de la UGE ni en su importe en libros. La tasa de descuento después de impuestos para las actividades reguladas en España se sitúan en el ejercicio 2023 entre el 5,0% y el 7,0% (entre el 3,8% y el 5,8% en el ejercicio 2022), situándose entre el 6,7% y el 9,3% en el ejercicio 2023 la tasa antes de impuestos (entre el 4,6% y el 6,5% en el ejercicio 2022).
- Considerando que todas las UGEs han realizado su actividad con normalidad durante el ejercicio 2023, el análisis de sensibilidad de la tasa de descuento se ha realizado empleando el rango de +0,5% y -0,5%. De este análisis realizado, no se han derivado riesgos significativos asociados. Por tanto, la Dirección considera que, dentro de los rangos mencionados, no se producirían correcciones por deterioro.

2.8 Otros pasivos no corrientes

El epígrafe "Otros pasivos no corrientes" recoge principalmente los pasivos por contratos con clientes, de acuerdo con NIIF 15, cuyo desglose y movimiento se muestra a continuación:

Otros pasivos no corrientes	Conexiones a la Red Básica	Otros	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2021	**37.421**	**806**	**38.227**
Altas	761	203	964
Bajas	(999)	—	(999)
Reclasificaciones	(675)	(796)	(1.471)
Imputación a resultados	(1.023)	—	(1.023)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	**35.485**	**213**	**35.698**
Altas	697	—	697
Reclasificaciones	210	(6)	204
Imputación a resultados	(485)	—	(485)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	**35.907**	**207**	**36.114**
Del que:			
Pasivos por contratos con clientes a largo plazo	35.907	—	35.907
Otros pasivos no corrientes	—	207	207

A 31 de diciembre de 2023, en "Pasivos por contratos de clientes" se incluyen obligaciones de desempeño que se encuentran pendientes de ejecución cuyo plazo estimado de cumplimiento es superior a un año, por importe de 2.017 miles de euros (1.743 miles de euros a 31 de diciembre de 2022).

A 31 de diciembre de 2023 el Grupo Enagás no tiene derechos de devolución y reembolso asociados a contratos con clientes.

2.9 Provisiones y pasivos contingentes

ESTIMACIONES Y JUICIOS SIGNIFICATIVOS

- **Las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que posible. Los pasivos contingentes no se reconocen en las Cuentas Anuales Consolidadas, si bien se informa sobre los mismos en la medida en que no sean considerados como remotos.**
- **Las provisiones, que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para los cuales fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.**
- **La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual el Grupo no esté obligado a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.**

La política seguida respecto a la contabilización de provisiones para riesgos y gastos consiste en registrar el importe estimado para hacer frente a las responsabilidades probables o ciertas, nacidas de litigios en curso y por indemnizaciones u obligaciones pendientes, avales y otras garantías similares. Su dotación se efectúa al nacimiento de la responsabilidad o de la obligación que determina la indemnización o pago.

- **Al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 se encuentran en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones interpuestos contra los grupos empresariales con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales del Grupo como sus Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las Cuentas Anuales Consolidadas de los ejercicios en los que finalicen.**
- **Las provisiones por desmantelamiento son objeto de revisión periódica, con el objeto de monitorizar posibles modificaciones en alguna de las hipótesis empleadas, suponiendo en dicho caso la correspondiente modificación del valor en libros, que se haría de forma prospectiva.**

a) Provisiones

El movimiento en el saldo de los epígrafes "Provisiones no corrientes" y "Provisiones corrientes" durante el ejercicio ha sido el siguiente:

Provisiones corrientes y no corrientes	Saldo Inicial	Altas y Dotaciones	Actualización	Dif. Cambio	Reclasificaciones	Bajas y Aplicaciones	Saldo Final
Retribuciones al personal	2.337	2.833	—	(3)	771	(1.069)	4.869
Otras responsabilidades a largo plazo	428	6.163	—	—	—	(323)	6.268
Desmantelamiento	293.128	—	2.107	—	—	(64.656)	230.579
Total provisiones no corrientes	**295.893**	**8.996**	**2.107**	**(3)**	**771**	**(66.048)**	**241.716**
Otras responsabilidades a corto plazo	11.564	—	—	(165)	—	(6.644)	4.755
Total provisiones corrientes	**11.564**	**—**	**—**	**(165)**	**—**	**(6.644)**	**4.755**
Total provisiones corrientes y no corrientes	**307.457**	**8.996**	**2.107**	**(168)**	**771**	**(72.692)**	**246.471**

Las provisiones por desmantelamiento corresponden a los almacenamientos subterráneos de Gaviota, Yela y Serrablo, así como a las plantas de regasificación de Barcelona, Cartagena, Huelva y El Musel (Gijón) según el marco normativo vigente (Nota 2.4).

Dichas provisiones ha sido objeto de actualización en los periodos siguientes a su constitución, aplicando un tipo de descuento antes de impuestos que refleje las evaluaciones actuales que el mercado está haciendo del valor temporal del dinero, y aquellos riesgos específicos referidos a la propia obligación objeto de provisión.

Adicionalmente, las provisiones por desmantelamiento son objeto de revisión periódica, con el objeto de monitorizar posibles modificaciones en alguna de las hipótesis empleadas, suponiendo en dicho caso la correspondiente modificación del valor en libros, que se haría de forma prospectiva.

Durante el ejercicio 2023 se han producido los siguientes movimientos:

- Un aumento de la provisión por desmantelamiento por el efecto de la actualización financiera, que ha supuesto en el ejercicio 2023 un importe de 2.107 miles de euros que se han registrado como gasto financiero (2.202 miles de euros en 2022).
- Asimismo, a 31 de diciembre de 2023, en este marco de revisión periódica, se realizó una reestimación del valor de los desmantelamientos que supuso una disminución por importe de 64.656 miles de euros.

Por último, el Grupo ha procedido a realizar los correspondientes análisis de sensibilidad, resultando que una variación del tipo de descuento de 5 puntos básicos y una variación de los costes de desmantelamiento estimados del 2,5%, supondría una variación en el valor de dicha provisión situada en el rango (3,31%)-3,12%.

"Retribuciones al personal" recoge la parte devengada del Plan de Incentivo a Largo Plazo ("ILP") dirigido al Consejero Ejecutivo y a los miembros del equipo directivo pagadero en metálico (Nota 4.4) así como el programa de bono trienal de contribución a resultados dirigido al resto de la plantilla del Grupo que se pagará en 2025.

En otras responsabilidades a largo plazo, se incluye, entre otras, una dotación que tiene su origen en las actas firmadas en disconformidad por la no admisión de parte de la deducción por innovación tecnológica (IT) aplicada en los ejercicios 2012-2015 por importe de 5,7 millones de euros (en este importe, se incluye cuota e intereses de demora) (Nota 4.2).

Los Administradores consideran que las provisiones registradas en el Balance de Situación Consolidado adjunto cubren adecuadamente los riesgos por los litigios, arbitrajes y demás operaciones descritas en esta nota, por lo que no esperan que de los mismos se desprendan pasivos adicionales a los registrados. Dadas las características de los riesgos que cubren estas provisiones, no es posible determinar un calendario razonable de fechas de pago si, en su caso, las hubiese.

b) Pasivos contingentes

A 31 de diciembre de 2023, en el Grupo Enagás existe un pasivo contingente de 2 millones de euros, adicional a los indicados en Nota 3.3.a en relación con el proyecto GSP en Perú, así como en la Nota 4.2.

3. Estructura de capital, financiación y resultado financiero

ASPECTOS RELEVANTES

Apalancamiento financiero

- El ratio de apalancamiento financiero a 31 de diciembre de 2023 es del 53,0% (53,0% en 2022) (Nota 3.7).
- El 15 de diciembre de 2023, la agencia de calificación crediticia Fitch Ratings ha mantenido la perspectiva de Enagás en estable, y sitúa el rating de Enagás en BBB. En cuanto a la agencia de calificación crediticia Standard & Poor's, el 4 de diciembre de 2023 situó la calificación crediticia de Enagás en BBB, y con perspectiva estable (Nota 3.7).

Patrimonio neto

- Al 31 de diciembre de 2023, el patrimonio neto ha disminuido un 7% respecto al cierre del ejercicio anterior, ascendiendo a 3.000 millones de euros.
- La cotización de las acciones de la sociedad matriz Enagás, S.A. se situó en 15,265 euros al 31 de diciembre de 2023.
- Ninguna persona física o jurídica puede participar directa o indirectamente en una proporción superior al 5% del capital social de Enagás, S.A., ni ejercer derechos políticos en esta sociedad por encima del 3% (1% para aquellos sujetos que, directa o indirectamente, realicen actividades en el sector gasista). Estas limitaciones no son aplicables a la participación directa o indirecta correspondiente al sector público empresarial (Nota 3.1.a).

Deuda financiera neta

- La deuda financiera neta es el principal indicador que utiliza la Dirección para medir el nivel de endeudamiento del Grupo. La deuda financiera neta al 31 de diciembre de 2023 asciende a 3.347 millones de euros (3.469 millones de euros en 2022) (Nota 3.4.a).
- El tipo de interés anual medio del ejercicio 2023 para la deuda financiera bruta del Grupo ha sido del 2,6% (1,8% en 2022). (Nota 3.4.a).
- El porcentaje de deuda financiera a tipo fijo a 31 de diciembre de 2023 y a 31 de diciembre de 2022 ascendía a más del 80%, siendo el periodo medio de vencimiento de la deuda a 31 de diciembre de 2023 de 3,9 años (4,4 años a 31 de diciembre de 2022) (Nota 3.4.a).

Disponibilidades financieras

- El Grupo cuenta con disponibilidades financieras a 31 de diciembre de 2023, por importe de 3.309 millones de euros (3.794 millones de euros en 2022) (Nota 3.8.b).

Resultado financiero

- El total de gastos financieros ha pasado de 100 millones de euros en 2022 a 128 millones de euros en 2023.(Nota 3.5).
- Los ingresos financieros e ingresos asimilados han pasado de 38 millones de euros en 2022 a 46 millones de euros en 2023. (Nota 3.5).

Instrumentos financieros derivados

- Al 31 de diciembre de 2023 el valor razonable neto de los derivados del Grupo, entre aquellos derivados de activo y de pasivo, es de 9 millones de euros de pasivo (21 millones de euros de pasivo a 31 de diciembre de 2022) (Nota 3.6). Durante el ejercicio 2023, el Grupo mantiene operaciones de cobertura de flujos de efectivo y de inversión neta.

Gasoducto Sur Peruano, S.A. ("GSP")

- En relación a la situación de la inversión en GSP, a consecuencia de la terminación del contrato de concesión del 24 de enero de 2017, se mantiene la controversia entre el Estado Peruano y Enagás en relación a la aplicación del mecanismo de recuperación de la inversión que establece el contrato de Concesión de GSP, por el que se inició en 2018 un arbitraje internacional en virtud del Acuerdo para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones (en adelante, APPRI) España-Perú, tal y como se detalla en la Nota 3.3.a. presentado ante el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (en adelante, CIADI). Este procedimiento sigue su curso de forma regular, y una vez celebradas las audiencias y presentados los escritos de conclusiones en el segundo semestre de 2022, se está a la espera de la emisión del laudo arbitral. De acuerdo a las indicaciones del Tribunal Arbitral, el mismo se encuentra en un estado avanzado y se espera que se emita durante el primer semestre de 2024.
- A fin de hacer efectiva la aplicación de los Convenios de Estabilidad Jurídica de TGP frente a las prohibiciones de transferencia al exterior de los dividendos cobrados por dicha inversión, tras iniciarse el trato directo con fecha 24 de febrero de 2021 con el Estado Peruano, el 23 de diciembre de 2021 se presentó la solicitud de inicio de procedimiento arbitral ante el CIADI en virtud del APPRI España – Perú (Nota 3.3.a) que sigue su curso de forma regular, habiendo sido presentado el memorial de demanda por Enagas ante CIADI el pasado 1 de junio de 2023 así como el memorial de contestación del Estado Peruano el 6 de octubre de 2023
- El importe total a recuperar a 31 de diciembre de 2023 por GSP asciende a 456.779 miles de euros (473.999 miles de euros a 31 de diciembre de 2022) correspondiente a la recuperación de la inversión financiera en dicha sociedad y a los derechos de crédito asociados a la recuperación de las garantías ejecutadas al Grupo Enagás a consecuencia de la terminación del contrato de concesión en GSP (Nota 3.3.a).

3.1 Patrimonio neto

a) Capital Social

Tanto al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 el capital social de Enagás S.A. asciende 392.985 miles de euros, representado por 261.990.074 acciones, de 1,5 euros de valor nominal cada una, todas ellas totalmente suscritas y desembolsadas.

La totalidad de las acciones de la sociedad matriz Enagás, S.A. están admitidas a cotización en las cuatro Bolsas Oficiales Españolas y se contratan en el mercado continuo. La cotización al cierre del día 31 de diciembre de 2023 se situó en 15,265 euros, alcanzándose el máximo cierre del año el día 6 de junio de 2023 con un precio de 18,515 euros por acción.

Cabe destacar que, tras la publicación de la Disposición Adicional Trigésima Primera de la Ley 34/1998, del Sector de Hidrocarburos, vigente desde la entrada en vigor de la Ley 12/2011, de 27 de mayo, se establece que "ninguna persona física o jurídica podrá participar directa o indirectamente en el accionariado de Enagás, S.A. en una proporción superior al 5% del capital social, ni ejercer derechos políticos en dicha sociedad matriz por encima del 3%. Estas acciones no podrán sindicarse a ningún efecto". Asimismo, se establece que "aquellos sujetos que realicen actividades en el sector gasista y aquellas personas físicas o jurídicas que, directa o indirectamente participen en el capital social de éstas en más de un 5%, no podrán ejercer derechos políticos en dicha sociedad matriz por encima del 1%". Estas limitaciones no serán aplicables a la participación directa o indirecta correspondiente al sector público empresarial.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 las participaciones más significativas en el capital social de Enagás S.A. son las siguientes (según información publicada en la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV)[(1)] a 31 de diciembre de 2023):

	Participación en el capital social %	
Sociedad	**31.12.2023**	**31.12.2022**
Sociedad Estatal de Participaciones Industriales	5,000	5,000
Partler 2006 S.L.	5,000	5,000
Bank of América Corporation	3,614	3,614
BlackRock Inc.	5,422	4,988
State Street Corporation	—	3,008
Mubadala Investment Company PJSC	3,103	3,103

(1) La información extractada por la CNMV, se ha obtenido a partir de la última notificación que cada sujeto obligado a notificar ha remitido a dicho organismo en relación con lo contemplado en el Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre y la Circular 2/2007, de 19 de diciembre.

b) Prima de emisión

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la prima de emisión de la Sociedad Dominante asciende a 465.116 miles de euros.

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para ampliar el capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

c) Acciones propias

Al 31 de diciembre de 2023 Enagás, S.A. una vez culminado el proceso de entrega y adquisición de acciones propias, la autocartera asciende a 723.579 , lo que supone un 0,28% sobre el total de acciones emitidas de Enagás, S.A. al 31 de diciembre de 2023. Dicha adquisición se enmarca dentro del "Programa Temporal de Recompra de acciones propias", cuyo objetivo exclusivo es cumplir con las obligaciones de entrega de acciones al Consejero Ejecutivo y a los miembros del equipo directivo del grupo Enagás derivadas del sistema de retribución vigente en los términos y condiciones que constan en el Plan de Incentivo a Largo Plazo (ILP) y en la Política de Remuneraciones 2022-2024 aprobada por la Junta General de Accionistas de 31 de marzo de 2022. Las acciones se han comprado cumpliendo las condiciones establecidas en el artículo 5 del Reglamento CE 2273/2003 y con sujeción a los términos autorizados por la Junta General de Accionistas de 31 de marzo de 2022. La gestión del Programa Temporal de Recompra de acciones propias se ha encomendado a Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA), quien ha realizado la adquisición, por cuenta de Enagás, S.A. con independencia y sin influencia de ésta (Nota 4.4).

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023, se han realizado los siguientes movimientos de acciones propias:

Nº acciones a 1 de enero 2023	Nº acciones adquiridas nuevo objetivo	Nº acciones aplicadas para el objetivo	Nº acciones al 31 de diciembre 2023
821.375	—	(97.796)	723.579

d) Reservas

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. Al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 esta reserva se encontraba completamente constituida, ascendiendo a 78.597 miles de euros.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para esta finalidad y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

e) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto

	Saldo inicial	Variación de valor	Imputación de resultados	Saldo final
Ejercicio 2023				
Cobertura de flujos de efectivo	(8.318)	2.480	583	(5.255)
Impuestos reconocidos en patrimonio	2.087	(620)	(146)	1.321
Diferencias de conversión	(130.243)	(16.912)	—	(147.155)
Sociedades consolidadas por integración global	**(136.474)**	**(15.052)**	**437**	**(151.089)**
Cobertura de flujos de efectivo	73.220	(13.016)	(12.229)	47.975
Impuestos reconocidos en patrimonio	(10.350)	1.522	1.454	(7.374)
Diferencias de conversión	203.646	(71.851)	—	131.795
Sociedades registradas por método de la participación	**266.516**	**(83.345)**	**(10.775)**	**172.396**
Cobertura de flujos de efectivo	—	—	2.609	2.609
Impuestos reconocidos en patrimonio	—	—	(783)	(783)
Diferencias de conversión	(7.024)	(901)	(2.056)	(9.981)
Activos No Corrientes Mantenidos para la Venta	**(7.024)**	**(901)**	**(230)**	**(8.155)**
Activos a valor razonable con cambios en Otro Resultado Integral	**2.786**	**(407)**	—	**2.379**
Total	**125.804**	**(99.705)**	**(10.568)**	**15.531**
Ejercicio 2022				
Cobertura de flujos de efectivo	(11.531)	(414)	3.627	(8.318)
Impuestos reconocidos en patrimonio	2.890	104	(907)	2.087
Diferencias de conversión	(110.119)	(50.913)	30.789	(130.243)
Sociedades consolidadas por integración global	**(118.760)**	**(51.223)**	**33.509**	**(136.474)**
Cobertura de flujos de efectivo	(11.667)	81.172	3.715	73.220
Impuestos reconocidos en patrimonio	2.157	(11.682)	(825)	(10.350)
Diferencias de conversión	54.745	148.901	—	203.646
Sociedades registradas por método de la participación	**45.235**	**218.391**	**2.890**	**266.516**
Diferencias de conversión	—	30.397	(37.421)	(7.024)
Activos No Corrientes Mantenidos para la Venta	**—**	**30.397**	**(37.421)**	**(7.024)**
Activos a valor razonable con cambios en Otro Resultado Integral	**534**	**2.252**	**—**	**2.786**
Total	**(72.991)**	**199.817**	**(1.022)**	**125.804**

3.2 Resultado y variación de minoritarios

POLÍTICAS CONTABLES

- Los intereses minoritarios son los intereses atribuibles a los accionistas que no tienen el control de la subsidiaria.
- Dicho control se transfiere cuando la propiedad de las acciones otorga al tenedor los riesgos y beneficios asociados con su propiedad y obtiene el acceso a los rendimientos asociados con su participación.
- Se registran en patrimonio neto, en una línea distinta al patrimonio neto atribuible a la sociedad dominante.
- En las combinaciones de negocios, los intereses minoritarios se valoran al valor razonable o la parte proporcional de los activos netos adquiridos.
- Los cambios en el porcentaje de participación de la sociedad dominante en la subsidiaria que no suponen la pérdida de control se registran como transacciones de patrimonio.
- El importe correspondiente a los intereses minoritarios se calcula para todo el Grupo Enagás en base al valor contable de las sociedades que tienen intereses de socios minoritarios.

	Participación de los intereses minoritarios	Saldo inicial	Variaciones del perímetro	Dividendos distribuidos	Otros ajustes[1]	Atribución de resultados	Saldo final
Ejercicio 2023							
ETN, S.L.	10,0%	15.708	—	(455)	48	324	15.625
Resto sociedades		313	—	(1.635)	1.616	156	450
Total 2023		**16.021**	**—**	**(2.090)**	**1.664**	**480**	**16.075**
Ejercicio 2022							
ETN, S.L.	10,0%	15.660	—	(568)	—	616	15.708
Resto sociedades		560	(306)	(252)	287	24	313
Total 2022		**16.220**	**(306)**	**(820)**	**287**	**640**	**16.021**

(1) En los ejercicios 2023 y 2022, "Otros ajustes" recoge principalmente los importes registrados en las Reservas de Infraestructuras del Gas por dividendos de empresas del grupo recibidos.

La información financiera resumida de estas participadas se proporciona a continuación. Esta información está basada en los importes antes de las eliminaciones entre compañías del grupo:

	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Cuenta de pérdidas y ganancias resumida	**ETN S.L.**	**ETN S.L.**
Ingresos ordinarios	17.254	21.461
Coste de ventas	(7.663)	(7.656)
Gastos administrativos	(4.228)	(4.123)
Gastos financieros	(1.630)	(2.066)
Resultado antes de impuestos	**3.733**	**7.616**
Gasto por impuesto sobre las ganancias	(493)	(1.456)
Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas	**3.240**	**6.160**
Resultado global total	**3.240**	**6.160**
Atribuible a intereses minoritarios	324	616
Dividendos pagados a intereses minoritarios	455	568

	31.12.2023	31.12.2022
Balance de situación resumido	**ETN, S.L.**	**ETN, S.L.**
Existencias, tesorería y cuentas bancarias (corriente)	10.622	14.980
Inmovilizado material y otros activos (no corriente)	216.672	219.625
Proveedores y cuentas a pagar (corriente)	10.880	14.039
Préstamos y créditos y pasivos por impuestos diferidos (no corriente)	60.161	63.459
Total patrimonio neto	**156.253**	**157.108**
Atribuible a:		
Accionistas de la Sociedad dominante	140.628	141.400
Intereses minoritarios	15.625	15.708

	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Estado de flujos de efectivo	**ETN, S.L.**	**ETN, S.L.**
Explotación	4.848	26.679
Inversión	(2.263)	(137)
Financiación	(8.546)	(18.679)
Flujos netos totales de efectivo	**(5.961)**	**7.863**

3.3 Activos y pasivos financieros

POLÍTICAS CONTABLES

Activos financieros

- Los activos financieros se clasifican en la categoría de "Activos financieros medidos a coste amortizado" excepto las inversiones contabilizadas por el método de la participación (Nota 1.6), los instrumentos financieros derivados (Nota 3.6) y los activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado integral.

Activos financieros medidos a coste amortizado

- Las cuentas a cobrar que no devengan intereses de forma explícita se valoran por su valor nominal, siempre que el efecto de no actualizar financieramente los flujos de efectivo no sea significativo. La valoración posterior, en este caso, se continúa haciendo por su valor nominal.

Activos financieros medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral

- Los instrumentos de patrimonio se valorarán por defecto a su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, pero existe la opción en el momento inicial de presentar sus variaciones de valor razonable en otro resultado integral. Esta decisión es irrevocable y se toma por cada activo de forma individual.

Mediciones del valor razonable

- De acuerdo con NIIF 13, a efectos de información financiera, las mediciones del valor razonable se clasifican en el Nivel 1, 2 o 3 en función del grado en el cual los inputs aplicados son observables y la importancia de los mismos para la medición del valor razonable en su totalidad, tal y como se describe a continuación:
  - Nivel 1 – Los inputs están basados en precios cotizados (no ajustados) para instrumentos idénticos negociados en mercados activos.
  - Nivel 2 – Los inputs están basados en técnicas basadas en modelos de valoración para los cuales todos los inputs significativos son observables en el mercado o pueden ser corroborados por datos observables de mercado.
  - Nivel 3 – Los inputs no son generalmente observables y por lo general reflejan estimaciones de los supuestos de mercado para la determinación del precio del activo o pasivo.

Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

- Los acreedores comerciales y otras cuentas a pagar que no devengan explícitamente intereses se valoran por su valor nominal cuando el efecto de actualización financiera no sea significativo.

ESTIMACIONES Y JUICIOS SIGNIFICATIVOS

- De acuerdo a los requisitos establecidos por NIIF 9, el Grupo procede a calcular periódicamente el efecto de la pérdida esperada de los activos financieros. Esto ha supuesto un efecto en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada del presente ejercicio de 148 miles de euros de reversión (152 miles de euros de dotación a 31 de diciembre de 2022), ascendiendo el efecto acumulado en el Balance de Situación Consolidado a 409 miles de euros a 31 de diciembre de 2023 (657 miles de euros a 31 de diciembre de 2022).

a) Activos financieros

	Categorías							
	Coste amortizado		Valor Razonable con cambios en resultados (*)		Valor Razonable con cambios en otro resultado integral		Total	
Clases	31.12.2023	31.12.2022	31.12.2023	31.12.2022	31.12.2023	31.12.2022	31.12.2023	31.12.2022
Instrumentos de patrimonio	—	—	—	—	28.482	22.147	28.482	22.147
Créditos	33.187	20.822	—	—	—	—	33.187	20.822
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (Nota 2.2)	128.178	54.197	—	—	—	—	128.178	54.197
Derivados (Nota 3.6)	—	—	3.977	—	—	—	3.977	—
Otros	476.028	496.032	—	—	—	—	476.028	496.032
Total activos financieros no corrientes	**637.393**	**571.051**	**3.977**	**—**	**28.482**	**22.147**	**669.852**	**593.198**
Créditos	1.208	198	—	—	—	—	1.208	198
Derivados (Nota 3.6)		—	2.273	3.166			2.273	3.166
Otros	19.069	25.816	—	—	—	—	19.069	25.816
Total activos financieros corrientes	**20.277**	**26.014**	**2.273**	**3.166**	**—**	**—**	**22.550**	**29.180**
Total activos financieros	**657.670**	**597.065**	**6.250**	**3.166**	**28.482**	**22.147**	**692.402**	**622.378**

(*) En el caso concreto de aquellos derivados a los que se les aplica contabilidad de coberturas de flujos de efectivo o inversión neta, los importes acumulados en Patrimonio Neto se transfieren a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada en los periodos en los que las partidas cubiertas afecten a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada.

Los Administradores estiman que el valor razonable de los activos financieros a 31 de diciembre de 2023 no difiere de manera significativa con respecto al valor contable de los mismos.

Instrumentos de patrimonio

En este epígrafe, se recogen las inversiones que el Grupo Enagás posee en sociedades sobre las que no tiene control, control conjunto o influencia significativa en base a cómo está establecida la toma de decisiones relevantes.

A 31 de diciembre de 2023 se recogen principalmente las inversiones que tiene el Grupo Enagás por el 19% de la sociedad Depositi Italiani GNL así como las inversiones en las sociedades Satlantis Microsats, S.L. (7,59%), y en los fondos Klima Energy Transition Fund, F.C.R. y Clean H2 Infra Fund. La variación con respecto al ejercicio 2022 se debe principalmente a la variación en el valor razonable de dichas participaciones, así como inversiones adicionales realizadas por Grupo Enagás durante el ejercicio 2023.

Créditos

Se recogen principalmente los préstamos concedidos a las sociedades del grupo que se consolidan por el método de la participación y que por tanto no se eliminan en el proceso de consolidación.

El detalle de los créditos corrientes y no corrientes con empresas del grupo se detalla en la Nota 4.3.

Otros

Dentro del epígrafe de "Otros activos financieros no corrientes", se recoge por importe de 2.250 miles euros (6.505 miles de euros al 31 de diciembre de 2022) la inversión que el Grupo tiene en Agrupaciones de Interés Económico (AIEs) cuya actividad es el arrendamiento de activos dirigidos por otra entidad no vinculada al Grupo, que es la que retiene tanto la mayoría de los beneficios como los riesgos de la actividad, acogiéndose el Grupo únicamente a los incentivos fiscales regulados en la legislación española. El Grupo imputa las bases imponibles negativas que van generando estas AIEs contra las participaciones y por diferencia con la deuda registrada frente a la Hacienda Pública acreedora, el correspondiente ingreso financiero.

Adicionalmente, se recogen las cuentas a cobrar por la terminación del contrato de concesión de GSP. El importe total a recuperar a 31 de diciembre de 2023 asciende a 456.779 miles de euros (473.999 miles de euros a 31 de diciembre de 2022) correspondiente a la recuperación de la inversión financiera y a los derechos de crédito asociados a la recuperación de las garantías ejecutadas al Grupo Enagas a consecuencia de la terminación del contrato de concesión en GSP, estando el importe actualizado financieramente considerando como plazo para la obtención del laudo favorable el primer semestre de 2024.

Gasoducto Sur Peruano ("GSP")

En relación a la inversión en Gasoducto Sur Peruano, S.A. (en adelante, "GSP"), tal y como se informa en las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo Enagas desde el ejercicio 2016, el 24 de enero de 2017, la Dirección General de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas del Gobierno del Perú (en adelante, "Estado Peruano") remitió un oficio a GSP declarando "la terminación de la Concesión por causa imputable al Concesionario", amparándose en lo establecido en la cláusula 6.7 del Contrato de Concesión "Mejoras a la seguridad energética del país y desarrollo del Gasoducto Sur Peruano" (en adelante "el Proyecto"), al no haber acreditado el Cierre Financiero dentro del plazo contractual establecido (23 de enero de 2017), procediendo asimismo a la ejecución inmediata de la totalidad de la garantía de fiel cumplimiento otorgada por GSP (262,5 millones de dólares), lo que en el caso de Enagás generó el pago de 65,6 millones de dólares. También en el mes de enero de 2017 se ejecutaron a Enagás las garantías de la financiación bancaria de GSP, por importe de 162 millones de dólares, recogiendo tanto el principal como los intereses pendientes de pago. En el mes de diciembre de 2017, se finalizó sustancialmente el proceso de entrega en

posesión de los Bienes de la Concesión de GSP, haciéndose cargo el Estado Peruano de los mismos.

A consecuencia de la terminación del contrato de concesión, de acuerdo a la opinión de los asesores legales externos e internos, el Estado Peruano tenía la obligación de haber aplicado la cláusula 20 del Contrato de Concesión, calculando el Valor Neto Contable (en adelante VNC) de los Bienes de la Concesión, convocando hasta un máximo de tres subastas para adjudicar la Concesión y con el resultado de la subasta haber pagado a GSP el VNC. Con el importe que hubiese percibido GSP por el VNC de los Bienes de la Concesión, habría procedido a pagar sus obligaciones con terceros y, en su caso, a restituir las aportaciones de capital de sus accionistas.

Resultado de la situación de inactividad del Estado Peruano en relación a seguir el procedimiento anteriormente descrito, con fecha 19 de diciembre de 2017, Enagás notificó al Estado Peruano la existencia de una controversia relativa a su inversión en GSP con el objeto de alcanzar un acuerdo amistoso sobre la misma, en los términos del Artículo 9.1 del APPRI suscrito entre la República del Perú y el Reino de España. Esta notificación supuso el inicio del cómputo de los seis meses de duración del procedimiento de trato directo previo al inicio del arbitraje internacional al que se refiere el propio APPRI como mecanismo de la recuperación de la inversión de Enagás en GSP. Transcurridos los seis meses requeridos de trato directo entre Enagás y el Estado Peruano sin que fuese posible llegar a un arreglo amistoso sobre dicha controversia, el 2 de julio de 2018 Enagás presentó ante el CIADI la solicitud de inicio de arbitraje contra el Estado Peruano relativa a su inversión en GSP.

A través de este procedimiento arbitral, se espera que el Estado Peruano reembolse a Enagás por su inversión en GSP, siendo este el mecanismo por el que se recuperarían los activos financieros registrados en el balance. De este modo, se espera que el Tribunal Arbitral que conoce del procedimiento arbitral en el CIADI, atienda a los argumentos de Enagás, dictando un laudo reconociendo que el Estado Peruano no ha protegido la inversión de Enagás con arreglo al APPRI y, por tanto, tiene que indemnizarlo pagándole el valor de dicha inversión.

En lo que respecta a este procedimiento arbitral ante CIADI, el Tribunal Arbitral fue constituido el pasado 18 de julio de 2019 y el 24 de septiembre de 2019 se dictó la Resolución Procesal nº1 que establece las reglas procesales que rigen el procedimiento arbitral hasta el dictado del laudo.

Conforme a esta Resolución, Enagás presentó su escrito de demanda el 20 de enero de 2020, recibiéndose asimismo la contestación por parte del Estado Peruano el 17 de julio de 2020. Posteriormente tuvo lugar la fase de exhibición documental en la que las partes se requirieron mutuamente para la aportación de documentos que cada una de ella considera relevantes, a la que siguió la presentación de la réplica por parte de Enagás el 31 de mayo de 2021 y la dúplica por parte del Estado Peruano el pasado 20 de octubre de 2021, presentándose finalmente por parte de Enagás el 17 de enero de 2022 el escrito de dúplica sobre objeciones preliminares. En el mes de septiembre de 2022 se mantuvo la fase de audiencias, presentándose los escritos de conclusiones en noviembre de 2022. De acuerdo a las indicaciones del Tribunal, el laudo se encuentra en estado avanzado y se espera que el mismo se emita durante el primer semestre de 2024.

Por otra parte, también ante el CIADI, cabe indicar que con fecha 21 de enero de 2020, Odebrecht presentó la solicitud de inicio de arbitraje contra la República del Perú para recuperar su inversión en GSP.

En lo relativo a la demanda de Enagás, el argumento central mantenido por Enagás es que, si el Estado Peruano hubiese cumplido con su obligación prevista en el Contrato de Concesión, hubiese calculado el VNC y hubiese convocado las tres subastas a las que estaba obligado para adjudicar la Concesión, el producto de la subasta se habría entregado a GSP, quien habría aplicado la cantidad entregada a pagar a sus acreedores y devolver el capital a sus accionistas. La reclamación de Enagás parte de que el Estado Peruano debe pagar a GSP el 100% del VNC, toda vez que el 24 de enero de 2018 transcurrió un año desde la terminación del contrato de concesión sin que hubiera convocatoria de subastas. La ausencia de subasta supone que los asesores jurídicos de Enagás consideren que se debe considerar que GSP habría recibido el 100% del VNC pues se le privó de la posibilidad de recibirlo al no convocarse ni siquiera la primera de las subastas. Por tanto, partiendo del VNC considerado se habría aplicado una determinada cascada de pagos.

Enagás considera que, teniendo en cuenta el importe del VNC de los Bienes de la Concesión determinado por un experto independiente, y también teniendo en cuenta la cascada de pagos prevista en la legislación concursal, así como los contratos de subordinación y de cesión de créditos suscritos entre Enagás y los socios y acreedores en GSP, si el Estado hubiese cumplido sus obligaciones, y por tanto pagado a GSP la cantidad obtenida en la subasta, Enagás habría recuperado su inversión.

Respecto del importe del VNC, no ha habido variaciones distintas a la evolución del tipo de cambio para determinadas partidas en soles peruanos, manteniéndose así a 31 de diciembre de 2023 la valoración realizada por una firma de peritos independientes contratada por Enagás por un valor total actualizado de VNC de 1.959 millones de dólares (1.953 millones de dólares a 31 de diciembre de 2022).

Manteniéndose este importe actualizado del VNC, si sobre el mismo se aplicase la cascada de pagos prevista en la legislación concursal, así como los contratos de subordinación y de cesión de créditos suscritos entre Enagás y los socios en GSP, Enagás seguiría recuperando el valor total de su inversión reclamada ante el CIADI por importe de 511 millones de dólares.

En relación a los mencionados contratos de subordinación de derechos y cesión de créditos, su eficacia y forma de aplicarse ha sido puesta en cuestión sucesivamente por los socios de Enagás en GSP a través de diferentes procedimientos arbitrales, considerándose de acuerdo con los asesores jurídicos peruanos que dichos acuerdos son plenamente válidos y aplicables. Asimismo, la autoridad INDECOPI ha reconocido la plena eficacia de los citados acuerdos en el proceso concursal de GSP. En relación al procedimiento arbitral que se mantenía en tramitación interpuesto por Negocios de Gas, subsidiaria de Aenza (anteriormente Graña y Montero) cuestionando la legitimidad de Enagás para reclamar sus créditos contra GSP, con fecha 13 de julio de 2021, Negocios de Gas comunicó al Tribunal su

desistimiento de la pretensión, solicitando así poner fin al proceso arbitral sin emisión de laudo.

Por lo que se refiere al procedimiento arbitral contra el Estado Peruano, en base a las conclusiones determinadas por los asesores legales externos e internos de Enagás, se considera que es probable la recuperabilidad de la totalidad de la inversión de Enagás en GSP, consistente en las cuentas a cobrar en relación con las garantías ejecutadas anteriormente indicadas por importe total de 226,8 millones de dólares, intereses por 1,8 millones de dólares, diversas facturas por servicios profesionales prestados por importe de 7,6 millones de dólares y el capital social aportado a GSP por importe de 275,3 millones de dólares.

En lo que respecta a los plazos de recuperación, valorando los tiempos que se tarda en resolver una controversia de esta complejidad en un arbitraje internacional así como los plazos considerados en la citada Resolución nº1 del CIADI, la revisión de las actuaciones previstas, y las indicaciones del propio Tribunal, se considera el primer semestre de 2024 como fecha estimada para la obtención de un laudo favorable para los intereses de Enagás.

En base a esto, los importes descritos en el párrafo anterior, se encuentran registrados a su valor actualizado en el Balance de Situación Consolidado a 31 de diciembre de 2023 por un importe total de 456.779 miles de euros (473.999 miles de euros a 31 de diciembre de 2022).

Otros asuntos relacionados

Con fecha 12 de marzo de 2018, fue publicada la Ley Nº 30737, "Ley que asegura el pago inmediato de la reparación civil a favor del Estado Peruano en casos de corrupción y delitos conexos". Asimismo, el 9 de mayo de 2018 fue publicado el Decreto Supremo 096-2018-EF por el que se aprueba el Reglamento de la mencionada Ley Nº 30737.

De acuerdo al artículo 9º de la mencionada Ley Nº 30737, forman parte de la Categoría 2, y por lo tanto de su ámbito de aplicación, las personas jurídicas o entes jurídicos socios, consorciados o asociados que hayan participado de la adjudicación, o con posterioridad a ella, de manera conjunta con las personas que han sido condenadas o que hayan reconocido la comisión de delitos contra la administración pública, lavado de activos o delitos conexos o equivalentes en agravio del Estado Peruano, en Perú o en el extranjero.

En el mes de junio de 2019 tuvo lugar la homologación por parte del Poder Judicial de Perú del Acuerdo de colaboración Eficaz alcanzado entre el Grupo Odebrecht y la Fiscalía de Perú, no estando el proyecto GSP incluido como uno de los proyectos afectados por hechos relacionados con la corrupción. Posteriormente, con fecha 15 de octubre de 2019, Enagás Internacional recibió una cédula de notificación de la Fiscalía peruana poniendo en su conocimiento la existencia de una ampliación de dicho acuerdo de colaboración eficaz con Odebrecht, en el que estaría reconociendo haber realizado pagos ilícitos –según la fiscal- respecto al proyecto GSP, si bien sigue sin existir o conocerse por tanto ningún hecho que de manera consistente o probada relacione a GSP con la corrupción en la adjudicación del proyecto.

En lo relativo a otros procesos de colaboración eficaz con otros terceros, en el segundo trimestre de 2022 se habría producido la homologación judicial de los relativos a José y Hernando Graña, quedando pendiente de homologación los restantes. De la información que consta del expediente fiscal no aparece elemento alguno que de manera consistente o probada relacione a GSP con la corrupción en la adjudicación del proyecto.

En este sentido, en el procedimiento arbitral seguido ante el CIADI, ni en la contestación a la demanda ni la dúplica, así como en las audiencias celebradas, se han aportado hechos nuevos que relacionen de forma probada e irrefutable a GSP con la corrupción.

Sin perjuicio de lo comentado anteriormente en lo relativo a la ampliación del Acuerdo de Colaboración Eficaz inicial entre Odebrecht y la Fiscalía de Perú, y a las actuaciones de la Fiscalía de Perú sobre la investigación de las actividades de Odebrecht en Perú y otras investigaciones llevadas a cabo por parte del Equipo Especial de la Fiscalía peruana por presuntos delitos que pudieran de alguna manera guardar relación con la adjudicación del proyecto, no se han producido novedades significativas. En este sentido, se tiene constancia de la existencia de dos investigaciones en curso:

- La primera signada con la Carpeta 321-2014, relativo a colusión agravada entre una antigua empleada de Odebrecht y un funcionario público, cuya etapa de control y saneamientos se ha reanudado el 28 de junio de 2019, una vez que se ha inadmitido por la Corte Suprema la solicitud de la Procuraduría Ad Hoc de Perú para incluir a una de las subsidiarias de Odebrecht como tercero civil. En esta etapa se prevé que se decida sobre la apertura de juicio oral. En base a las opiniones de los asesores legales externos en derecho penal peruano de Enagás, se considera remoto que sea condenada la antigua empleada de Odebrecht. En esta misma causa, el juzgado de investigación preparatoria ha declarado como improcedente la incorporación de GSP en condición de tercero civilmente responsable.
- En relación con la segunda investigación abierta, signada con la Carpeta 12-2017, estando entre los investigados dos empleados de Enagás y Enagás Internacional S.L.U., el 27 de febrero de 2020 se decidió pasar a la etapa de investigación preparatoria. Basado en la opinión de nuestros asesores legales externos en derecho penal peruano, se mantiene que a fecha actual no hay ningún indicio que haga suponer que las investigaciones puedan discurrir en sentido negativo para Enagás.

Relacionado con esta segunda carpeta, con fecha 30 de diciembre de 2020, la Procuraduría de Perú solicitó su incorporación como actor civil en el proceso penal para solicitar así el pago de una eventual reparación en el referido proceso una vez se dicte sentencia definitiva, así como poder instar eventuales medidas cautelares que busquen asegurar la eventual reparación. La solicitud inicial fue inadmitida por causas formales con fecha 4 de junio de 2021. Con fecha 23 de noviembre de 2021 la Procuraduría presentó nueva solicitud, por importe de 1.107 millones de dólares referidos al proyecto GSP. Tras inadmitirse las dos solicitudes iniciales anteriores por causas formales, el 28 de marzo de 2023 fue admitida la última solicitud presentada, y por tanto, quedo constituida la Procuraduría como actor civil, incorporándose a Enagás Internacional, S.L.U. como tercero civilmente responsable el 2 de agosto de 2023. Ambas actuaciones procesales han sido impugnadas, quedando pendientes de resolución.

Respecto a la cantidad, se determinará por el juez penal encargado que deberá de determinar de forma detallada una vez emitida la sentencia firme. Según los abogados tanto externos como internos, el importe solicitado no ha sido debidamente sustentado ni da cumplimiento a la eventual responsabilidad civil que se pudiera reclamar en función de los delitos a los que se refiere la acusación. Una referencia objetiva para el cálculo es la establecida por la Ley Nº 30737, ley que asegura el pago de la reparación civil a favor del Estado peruano. Considerando la fase muy preliminar en la que se encuentra el proceso penal, atendiendo a los elementos de conocimiento disponibles a la fecha y en base a las conclusiones de los abogados especialistas en derecho penal local, se considera que la probabilidad de la imposición de esta reparación en todo caso no supera el 50% (posible), no siendo por ello procedente el registro de provisión alguna, ya que se considera un pasivo contingente. Asimismo, en el caso de que eventualmente pudiera declararse fundada, no pudiéndose estimar de manera fiable el importe de la reparación, la cantidad de referencia a considerar se encontraría entre 0 y 242 millones de dólares.

Por otra parte, y relacionado también con la reparación civil, aún sin constar una condena penal o una confesión de comisión de delitos, tal y como se exige por el artículo 9º de la Ley Nº 30737, el 28 de junio de 2018 el Estado Peruano incluyó a Enagás Internacional dentro de la "Relación de Contratos y Sujetos de la Categoría 2 indicando la persona jurídica o ente jurídico comprendido en la Sección II de la Ley Nº 30737" en relación con el contrato de concesión adjudicado a GSP. La aplicación de la citada norma supone distintas medidas para coadyuvar al pago de una posible reparación civil, como la constitución de un fideicomiso, deberes de aportar información, limitación de transferencias al extranjero o la elaboración de un programa de cumplimiento.

El importe total del fideicomiso que correspondería a Enagás, estimado como el 50% del íntegro del patrimonio neto promedio que corresponda a su participación en GSP confirmado con el Ministerio de Justicia asciende a 65,5 millones de dólares**,** habiendo sido entregada por Enagás una carta fianza bancaria por dicho importe en agosto de 2023 (Nota 1.9).

Adicionalmente, el Estado Peruano ha afirmado que resulta de aplicación la medida de prohibición a las empresas incluidas en la Categoría 2 de realizar transferencias al exterior desde Perú en aplicación de la Ley Nº 30737. En base a las conclusiones de los asesores legales externos e internos de Enagás, se mantiene que esta medida sería aplicable a la inversión en GSP y no debería suponer restricción para los dividendos cobrados (que ascienden a 461,2 millones de dólares) y futuros de TGP, considerando asimismo que esta inversión está protegida por los Convenios de Estabilidad Jurídica vigentes en Perú, norma cuya prevalencia y aplicación ha sido formalmente solicitada al Estado Peruano.

A este respecto, a fin de hacer efectiva la aplicación de estos Convenios de Estabilidad Jurídica, con fecha 24 de febrero de 2021 se inició el trato directo al Estado Peruano, a lo que siguió la presentación de solicitud de arbitraje internacional en virtud del APPRI España-Perú por parte de Enagás el pasado 23 de diciembre de 2021. Asimismo, Enagás Internacional ha constituido garantía mobiliaria sobre sus acciones en TGP a favor de Enagás Financiaciones, S.A.U. y Enagás, S.A. a efectos de garantizar el pago de sus obligaciones y deudas presentes o futuras.

En lo que respecta a este segundo procedimiento arbitral ante CIADI, el Tribunal Arbitral fue constituido el pasado 5 de diciembre de 2022, dictándose el 26 de enero de 2023 la Resolución Procesal nº1 que establece las reglas procesales que rigen el procedimiento arbitral hasta el dictado del laudo. A este respecto, el 1 de junio de 2023 fue presentado el memorial de demanda por Enagas ante CIADI, a lo que siguió el Memorial de Contestación presentado por el Estado Peruano el 6 de octubre de 2023.

Por todo lo comentado anteriormente, se sigue manteniendo a la fecha presente que de estas normas no se deriva un efecto negativo para recuperar a través del proceso arbitraje internacional indicado anteriormente las cuentas a cobrar registradas en el balance a 31 de diciembre de 2023.

En base a todo lo anterior, los administradores de Enagás, conforme con la opinión de sus asesores legales externos e internos, así como de un perito independiente y un experto contable independiente, consideran que estos hechos no suponen un impacto sobre la estimación de la recuperación de la inversión de la participación en GSP y las cuentas a cobrar anteriormente mencionadas por importe total de 456.779 miles de euros (473.999 miles de euros a 31 de diciembre de 2022).

Correcciones de valor por deterioro

Al 31 de diciembre de 2023, el impacto resultante del análisis de la pérdida esperada conforme a lo establecido en la NIIF 9 por los activos financieros del Grupo Enagás descritos en este apartado asciende a 308 miles de euros (433 miles de euros a 31 de diciembre de 2022).

b) Pasivos financieros

El detalle de "Pasivos Financieros", tanto corrientes como no corrientes del Grupo Enagás a 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

	Categorías							
	Valor Razonable con cambios en Pérdidas y Ganancias		Coste amortizado		Derivados designados como instrumentos de cobertura		Total	
Clases	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Deudas financieras con entidades de crédito (Nota 3.4)	—	—	1.049.880	1.224.172	—	—	1.049.880	1.224.172
Gastos de formalización de deudas e intereses devengados pendientes de pago (Nota 3.4)	—	—	(4.107)	(4.080)	—	—	(4.107)	(4.080)
Obligaciones y otros valores negociables (Nota 3.4)	—	—	2.350.000	2.350.000	—	—	2.350.000	2.350.000
Gastos de formalización de deudas e intereses devengados pendientes de pago (Nota 3.4)	—	—	(19.158)	(34.014)	—	—	(19.158)	(34.014)
Derivados (Nota 3.6)	—	—	—	—	5.565	19.340	5.565	19.340
Acreedores comerciales	—	—	17	14	—	—	17	14
Otros pasivos financieros (Nota 3.4)	116.292	15.600	480.805	364.765	—	—	597.097	380.365
Total pasivos financieros no corrientes	**116.292**	**15.600**	**3.857.437**	**3.900.857**	**5.565**	**19.340**	**3.979.294**	**3.935.797**
Deudas financieras con entidades de crédito (Nota 3.4)	—	—	413.299	462.284	—	—	413.299	462.284
Gastos de formalización de deudas e intereses devengados pendientes de pago (Nota 3.4)	—	—	1.702	8.224	—	—	1.702	8.224
Obligaciones y otros valores negociables (Nota 3.4)	—	—	—	400.000	—	—	—	400.000
Gastos de formalización de deudas e intereses devengados pendientes de pago (Nota 3.4)	—	—	14.545	20.588	—	—	14.545	20.588
Derivados (Nota 3.6)	—	—	—	—	9.687	4.790	9.687	4.790
Acreedores comerciales (*) (Nota 2.3)	—	—	565.174	629.742	—	—	565.174	629.742
Otros pasivos financieros (Nota 3.4)	—	—	65.007	74.554	—	—	65.007	74.554
Total pasivos financieros corrientes	**—**	**—**	**1.059.727**	**1.595.392**	**9.687**	**4.790**	**1.069.414**	**1.600.182**
Total pasivos financieros	**116.292**	**15.600**	**4.917.164**	**5.496.249**	**15.252**	**24.130**	**5.048.708**	**5.535.979**

(*) El importe de "Acreedores comerciales" no incluye el saldo con las Administraciones Públicas al no tratarse de un pasivo financiero.

El detalle por vencimientos de la deuda financiera no corriente para los ejercicios 2023 y 2022, respectivamente, es el siguiente:

Vencimientos al cierre de 2023	2025	2026	2027	2028 y siguientes	Total
Obligaciones y otros valores negociables	600.000	500.000	—	1.250.000	2.350.000
Deudas con entidades de crédito	772.882	51.858	51.765	173.375	1.049.880
Total	**1.372.882**	**551.858**	**51.765**	**1.423.375**	**3.399.880**

Vencimientos al cierre de 2022	2024	2025	2026	2027 y siguientes	Total
Obligaciones y otros valores negociables	—	600.000	500.000	1.250.000	2.350.000
Deudas con entidades de crédito	51.742	895.468	51.886	225.076	1.224.172
Total	**51.742**	**1.495.468**	**551.886**	**1.475.076**	**3.574.172**

La estimación de los pagos de intereses futuros de la deuda financiera contratada a la fecha de cierre hasta su vencimiento a 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 se muestra a continuación:

Estimación de pagos de intereses al cierre de 2023	2024	2025	2026	2027	2028 y siguientes	Total
Pagos de intereses (*)	90.387	42.199	30.117	24.806	38.425	**225.934**

Estimación de pagos de intereses al cierre de 2022	2023	2024	2025	2026	2027 y siguientes	Total
Pagos de intereses (*)	101.750	90.387	42.199	30.117	63.231	**327.684**

(*) Incluye una proyección de los intereses de la deuda variable considerando los tipos de interés actuales..

Los importes y características de los principales instrumentos recogidos bajo los epígrafes de "Obligaciones y otros valores negociables" y "Deudas con entidades de crédito" a 31 de diciembre de 2023 se detallan a continuación:

	Instrumento	Interés Nominal	Moneda Emisión	Vencimiento	Nominal pendiente (miles de euros)
Deuda Institucional (BEI e ICO)	Préstamo	EURIBOR + Margen	EUR	2031	186.667
	Préstamo	Tipo Fijo	EUR	2031	100.134
	Préstamo	EURIBOR + Margen	EUR	2027	23.636
	Préstamo	Tipo Fijo	EUR	2030	70.000
	Préstamo	Tipo Fijo	EUR	2026	146
Deuda Bancaria	Préstamo	EURIBOR + Margen	EUR	2025	450.000
	Préstamo	TSOFR + Margen	USD	2024	361.483
	Préstamo	TSOFR + Margen	USD	2025	271.113
				Nominal pendiente	**1.463.179**
				Gastos de formalización de deudas	(4.107)
				Intereses devengados pendientes de pago	1.702
				Total Deudas Financieras con entidades de crédito	**1.460.774**

	Instrumento	Cupón	Moneda Emisión	Vencimiento	Nominal pendiente (miles de euros)
Emisión bonos y Private Placements	Bono EMTN	1,25 %	EUR	2025	600.000
	Bono EMTN	1,38 %	EUR	2028	750.000
	Bono EMTN	0,75 %	EUR	2026	500.000
	Bono EMTN	0,38 %	EUR	2032	500.000
				Nominal pendiente	**2.350.000**
				NIIF 9 y otros	(19.158)
				Intereses devengados pendientes de pago	14.545
				Total Obligaciones y otros valores negociables	**2.345.387**

Los importes y características de los principales instrumentos recogidos bajo los epígrafes de "obligaciones y otros valores negociables" y "deudas con entidades de crédito" a 31 de diciembre de 2022 se detallan a continuación:

	Instrumento	Interés Nominal	Moneda Emisión	Vencimiento	Nominal pendiente (miles de euros)
Deuda Institucional (BEI e ICO)	Préstamo	EURIBOR + Margen	EUR	2031	210.000
	Préstamo	Tipo Fijo	EUR	2031	112.500
	Préstamo	EURIBOR + Margen	EUR	2027	29.545
	Préstamo	Tipo Fijo	EUR	2030	80.000
	Préstamo	EURIBOR + Margen	EUR	2023	25.000
	Préstamo	EURIBOR + Margen	EUR	2023	1.000
	Préstamo	Tipo Fijo	EUR	2026	193
Deuda Bancaria	Préstamo	EURIBOR + Margen	EUR	2025	450.000
	Préstamo	LIBOR + Margen	USD	2025	393.729
	Préstamo	TSOFR + Margen	USD	2023	384.489
				Nominal pendiente	**1.686.456**
				Gastos de formalización de deudas	(4.080)
				Intereses devengados pendientes de pago	8.224
				Total Deudas Financieras con entidades de crédito	**1.690.600**

	Instrumento	Cupón	Moneda Emisión	Vencimiento	Nominal pendiente (miles de euros)
Emisión bonos y Private Placements	Bono EMTN	1,25 %	EUR	2025	600.000
	Bono EMTN	1,00 %	EUR	2023	400.000
	Bono EMTN	1,38 %	EUR	2028	750.000
	Bono EMTN	0,75 %	EUR	2026	500.000
	Bono EMTN	0,38 %	EUR	2032	500.000
				Nominal pendiente	**2.750.000**
				NIIF 9 y otros	(31.057)
				Intereses devengados pendientes de pago	17.631
				Total Obligaciones y otros valores negociables	**2.736.574**

3.4 Deudas financieras

POLÍTICAS CONTABLES

- **Los pasivos financieros se reconocen inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida menos los costes de transacción directamente atribuibles.**
- **Los pasivos financieros se registran con posterioridad al reconocimiento inicial a coste amortizado, excepto los instrumentos financieros derivados, que se registran a valor razonable.**
- **Los pasivos financieros se dan de baja cuando las obligaciones contractuales son canceladas o expiran. El Grupo también da de baja los pasivos financieros cuando se produce un cambio sustancial de los flujos de caja o de los términos y condiciones de la deuda.**
- **Las opciones sobre participaciones minoritarias, cuando el acuerdo no transfiere los riesgos y beneficios al tenedor de las acciones, suponen el reconocimiento de un pasivo financiero. Los cambios del valor razonable del pasivo financiero se contabilizan en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada.**

	2023	2022
Obligaciones y otros valores negociables	2.345.387	2.736.574
Deudas con entidades de crédito	1.460.774	1.690.600
Otras deudas	662.104	454.220
Total deudas financieras	**4.468.265**	**4.881.394**
Deudas financieras no corrientes (Nota 3.3)	**3.973.712**	**3.916.443**
Deudas financieras corrientes (Nota 3.3)	**494.553**	**964.951**

El valor razonable de las deudas con entidades de crédito y las obligaciones y otros valores negociables a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	2023	2022
Deudas con entidades de crédito	1.451.681	1.745.420
Obligaciones y otros valores negociables	2.181.944	2.472.921
Total a valor razonable	**3.633.625**	**4.218.341**
Total a valor contable	**3.806.161**	**4.427.174**

a) Deuda financiera neta

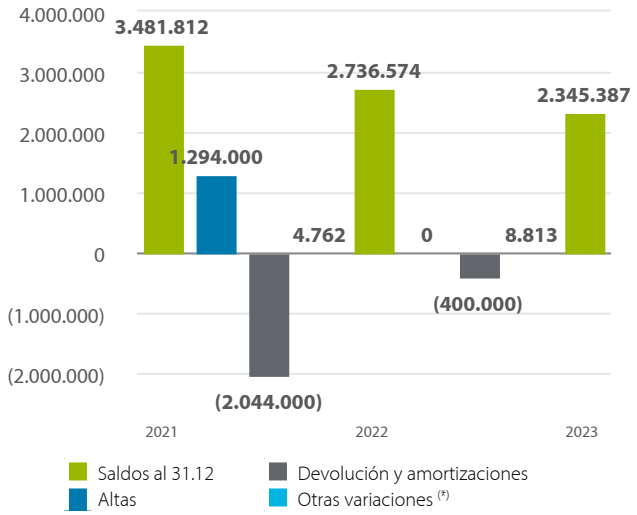
El Endeudamiento financiero neto o Deuda financiera neta es el principal indicador que utiliza la Dirección para medir el nivel de endeudamiento del Grupo. Se compone de la deuda bruta menos el efectivo:

	2023	2022
Deudas con entidades de crédito (Nota 3.3)	1.460.774	1.690.600
Obligaciones y otros valores negociables (Nota 3.3)	2.345.387	2.736.574
Préstamos de la Secretaría General de Industria, Secretaría General de Energía, Omán Oil, FEDER E4E y otros	815	1.112
Arrendamientos (NIIF16)	379.015	399.903
Otros	(135)	—
Deuda financiera bruta	**4.185.856**	**4.828.189**
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Nota 3.8)	(838.483)	(1.359.284)
Deuda financiera neta	**3.347.373**	**3.468.905**

El coste financiero bruto del ejercicio 2023 para la deuda financiera del Grupo ha sido del 2,6% (1,8% en 2022). El porcentaje de deuda financiera a tipo fijo a 31 de diciembre de 2023 ascendía a más del 80% siendo el periodo medio de vencimiento de la deuda a 31 de diciembre de 2023 de 3,9 años (4,4 años a 31 de diciembre de 2022). El coste financiero bruto se determina dividiendo el gasto financiero bruto entre la deuda media bruta multiplicado por el número de días efectivos del año (360 días) entre el número de días naturales del ejercicio (365 días), donde el gasto financiero bruto corresponde a los Intereses asociados a deuda (Nota 3.5). Por su parte, la deuda media bruta se calcula como la media diaria de los importes nominales de la deuda bruta.

b) Obligaciones y otros valores negociables

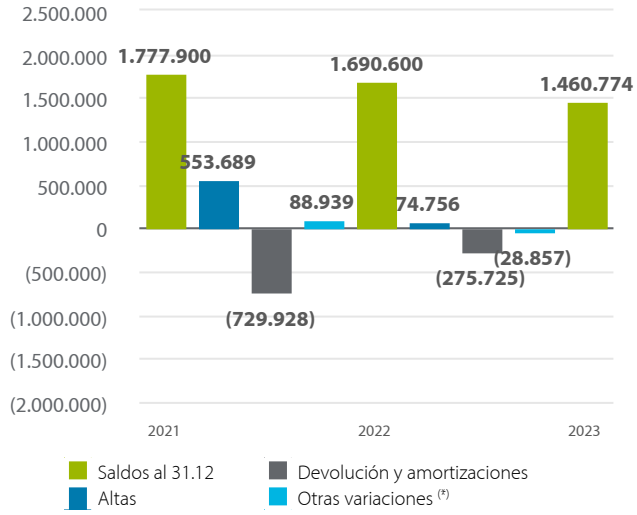
Entre los hechos más significativos del ejercicio 2023 cabe destacar:



(*) Incluye pagos de intereses, devengos de intereses, valoraciones y otros.

- Con fecha 25 de marzo de 2023 se ha producido el vencimiento del bono por importe de 400 millones de euros que mantenía la sociedad Enagás Financiaciones.
- Con fecha 27 de julio de 2023 Enagás Financiaciones, S.A.U. renovó el programa Euro Medium Term Note (EMTN) por importe máximo de 4.000 millones de euros que fue inscrito en la Bolsa de Luxemburgo en el año 2012, actuando la sociedad Enagás, S.A. como garante.
- Adicionalmente, con fecha 27 de julio de 2023, Enagás Financiaciones, S.A.U. renovó el programa Euro Commercial Paper (ECP) por un importe máximo de 1.000 millones de euros, inscrito en la Irish Stock Exchange el 4 de mayo de 2017, actuando la sociedad Enagás, S.A. como garante.

c) Deudas con entidades de crédito



(*) Incluye pagos de intereses, devengos de intereses, valoraciones y otros.

Entre los hechos más significativos del ejercicio 2023 cabe destacar:

- Con fecha 25 de enero de 2023, Enagás S.A. ha extendido el vencimiento de la póliza de crédito multidivisa Club Deal de diciembre de 2026 a enero de 2028, y ha ampliado su importe de 1.500 a 1.550 millones de euros. Adicionalmente, el 22 de diciembre de 2023, Enagás S.A. realiza una nueva extensión del vencimiento hasta enero de 2029.
- Con fecha 17 de enero y 17 de mayo, Enagás Holding USA ha amortizado por importe de 119,8 millones de dólares (110,7 millones de euros) el préstamo de 218 millones de dólares contratado en marzo de 2021 y con vencimiento en marzo de 2025.
- Con fecha 19 de diciembre, Enagás Internacional ha extendido hasta diciembre de 2024 el vencimiento del préstamo de 400 millones de dólares, contratado en diciembre de 2021 por un importe original de 550 millones de dólares (cuyo saldo a 31 de diciembre de 2022 era de 410 millones de dólares).

A 31 de diciembre de 2023, el Grupo tenía concedidas líneas de crédito por un importe de 2.470.521 miles de euros (2.434.489 miles de euros en 2022), siendo el importe no dispuesto de las mismas de 2.470.521 miles de euros (2.434.489 miles de euros en 2022) (Nota 3.8). Dentro de dichas líneas, se incluye una línea de crédito sindicado Sostenible de 1.550.000 miles de euros que vincula su precio a la reducción de las emisiones de CO_2. Esta línea está participada por 12 entidades financieras nacionales e internacionales.

En opinión de los Administradores de la Sociedad, esta situación supone cobertura suficiente para las posibles necesidades de liquidez a corto plazo de acuerdo con los compromisos existentes a la fecha.

Tanto a 31 de diciembre de 2023 como a 31 de diciembre de 2022, dentro de "Otras deudas" se recoge principalmente el pasivo financiero asociado a la NIIF 16, sobre arrendamientos. Se han realizado pagos por este concepto por 38.072 miles de euros en el ejercicio 2023 (38.175 miles de euros en 2022).

Por otro lado, dada la situación de exceso de recaudación del sistema gasista debida principalmente al aumento de actividad de regasificación en 2023, como "otros pasivos financieros" se ha registrado por importe de 135.566 miles de euros la parte correspondiente al largo plazo por el exceso de recaudación correspondiente a Grupo Enagas. El importe correspondiente al corto plazo se ha registrado dentro del epígrafe de Acreedores, por importe de 200.377 miles de euros (Nota 2.2.b).

Adicionalmente, tal y como se explica en la Nota 1.5 en relación con el acuerdo con Reganosa para la venta de un 25% de participación de MEH por un importe inicial de 99,9 millones de euros; se ha procedido a registrar bajo este epígrafe la opción de venta otorgada a Reganosa, en cuya virtud ésta tiene derecho a vender, y Enagás Transporte la obligación de comprar, el 25% de MEH hasta un plazo máximo).

Por último, dentro de "Otros" destacar las cuentas a pagar a proveedores de inmovilizado por importe de 20.165 miles de euros (33.123 miles de euros al cierre de 2022), así como anticipos de subvenciones recibidas por importe de 7 millones de EUR.

d) Otros pasivos financieros

	2023	2022
Préstamos de la Secretaría General de Industria, Secretaría General de Energía, Omán Oil, FEDER E4E y otros	815	1.112
Valor razonable de la opción de venta de la participación de EVE	15.600	15.600
Arrendamientos (NIIF 16) (Nota 2.4)	379.015	399.903
Valor razonable de la opción de venta de la participación de Reganosa	100.692	—
Cuentas por pagar a la CNMC	135.566	—
Otros	30.416	37.605
Total otros pasivos financieros	**662.104**	**454.220**

3.5 Resultado financiero

	2023	2022
Ingresos de entidades asociadas	1.474	252
Ingresos de terceros	10.812	24.394
Ingresos/Gastos por efectivo y otros activos líquidos equivalentes	33.676	12.879
Ingresos financieros	**45.962**	**37.525**
Gastos financieros y gastos asimilados	(8.522)	(2.354)
Intereses asociados a deuda	(116.399)	(95.096)
Intereses intercalarios	(3)	(16)
Otros	(3.268)	(2.882)
Gastos financieros	**(128.192)**	**(100.348)**
Resultado instrumentos de cobertura	**214**	**20**
Diferencias de cambio	**782**	**70**
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros (Notas 1.5 y 1.6)	**45.450**	**110.891**
Resultado financiero	**(35.784)**	**48.158**

3.6 Instrumentos financieros derivados

POLÍTICAS CONTABLES

- El Grupo Enagás contrata instrumentos financieros derivados para cubrir su exposición a los riesgos financieros por la variación de los tipos de interés y/o de los tipos de cambio, no utilizando instrumentos financieros derivados con fines especulativos. Todos los instrumentos financieros derivados son valorados, tanto inicial como posteriormente, a valor razonable. Las diferencias en el valor razonable se reconocen en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada, salvo tratamiento específico bajo contabilidad de coberturas.
- Los criterios de registro y valoración de instrumentos financieros derivados atendiendo a los distintos tipos de contabilidad de coberturas son los siguientes:
  - Cobertura de flujos de efectivo

    Son coberturas de la exposición a la variación de los flujos de efectivo que: (i) se atribuye a un riesgo particular asociado con un activo o pasivo reconocido contablemente, con una transacción prevista altamente probable o con un compromiso en firme si el riesgo cubierto es el de tipo de cambio y que (ii) pueda afectar al resultado del periodo. La parte efectiva de los cambios en el valor razonable del instrumento de cobertura se recogen en el Patrimonio Neto, y la ganancia o pérdida relativa a la parte inefectiva es reconocida en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada. Los importes acumulados en Patrimonio Neto se transfieren a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada en los periodos en los que las partidas cubiertas afecten a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada.
  - Cobertura de inversión neta en un negocio en el extranjero

    Son coberturas de la exposición a las variaciones en el tipo de cambio relativa a la participación en los activos netos de operaciones en el extranjero.

    Las coberturas de inversiones netas en operaciones en el extranjero son contabilizadas de forma similar a las coberturas de flujos de efectivo, si bien los cambios en la valoración de estas operaciones se contabilizan como diferencias de conversión en el epígrafe "Ajustes por cambio de valor" del Balance de Situación Consolidado adjunto.

    Las diferencias de conversión se transferirán a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada cuando se produzca la enajenación o disposición de la operación en el extranjero objeto de la cobertura.
- Para que estos instrumentos financieros derivados puedan calificarse como de cobertura, son designados inicialmente como tales documentándose la relación entre el instrumento de cobertura y las partidas cubiertas, así como el objetivo de gestión del riesgo y estrategia de cobertura para las diversas transacciones cubiertas. Asimismo, el Grupo verifica inicialmente y de forma periódica a lo largo de su vida (como mínimo en cada cierre contable) que la relación de cobertura es eficaz, es decir, que es esperable prospectivamente que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta (atribuibles al riesgo cubierto) se compensen casi completamente por los del instrumento de cobertura.

  Cualquier pérdida o ganancia restante del instrumento de cobertura representará una ineficacia de la cobertura que se reconocerá en el resultado del ejercicio.
- La contabilización de coberturas es interrumpida cuando el instrumento de cobertura vence, es vendido o ejercido, o deja de cumplir los criterios para su contabilización de coberturas (después de tener en cuenta cualquier reequilibrio de la relación de cobertura, si procede). En ese momento, cualquier beneficio o pérdida acumulada correspondiente al instrumento de cobertura que haya sido registrado en el Patrimonio Neto, se transferirá a la cuenta de pérdidas y ganancias en la medida en que los flujos de efectivo futuros esperados cubiertos afecten al resultado del ejercicio.
- De acuerdo con NIIF 13, a efectos de información financiera, las mediciones del valor razonable se clasifican en el Nivel 1, 2 o 3, tal y como se indica en la Nota 3.3.

ESTIMACIONES SIGNIFICATIVAS

- **El Grupo ha determinado que la mayoría de los inputs empleados para la determinación del valor razonable de los instrumentos financieros derivados se encuentran en el Nivel 2 de la jerarquía, sin embargo, los ajustes por riesgo de crédito utilizan inputs de Nivel 3, como las estimaciones de crédito en función del rating crediticio o de empresas comparables para evaluar la probabilidad de quiebra de la empresa o de las contrapartes de la empresa.**
- **El Grupo ha evaluado la relevancia de los mismos, procediendo a registrar los correspondientes ajustes por riesgo crédito en la valoración total de los instrumentos financieros derivados, los cuales no son significativos.**
- **Por tanto, el total de la cartera de instrumentos financieros derivados se clasifica en el Nivel 2 de la jerarquía.**

Denominación	Tipo	Vencimiento	Nocional contratado	Valor razonable 31.12.2022	Valor razonable 31.12.2023
Cobertura de flujos de efectivo					
Swap tipo de interés (**)	Variable a fijo	ene-23	25.000	6	—
Swap tipo de interés (**)	Variable a fijo	dic- 23	955.111	2.471	—
Swap tipo de interés	Variable a fijo	jul- 24	281.334	231	837
Swap tipo de interés (*)	Variable a fijo	dic-24	135.556	—	1.436
Swap tipo de interés (*)	Variable a fijo	mar-25	271.113	—	(1.192)
Cobertura de inversión neta					
Cross Currency Swap	Fijo a fijo	may-28	237.499	(23.672)	(10.082)
Total			**1.905.613**	**(20.964)**	**(9.001)**

(*) Instrumentos financieros derivados contratados en el ejercicio 2023. Véase Nota 3.6 a).
(**) Este instrumento financiero ha vencido en el ejercicio 2023. Véase Nota 3.6 a).

El movimiento de instrumentos financieros derivados durante el ejercicio 2023 ha sido el siguiente:

		Ingresos y gastos imputados en el patrimonio neto		Transferencia a la cuenta de pérdidas y ganancias	
Denominación	Valor razonable 31.12.2022	Operaciones de cobertura	Diferencias de conversión	Variaciones en el resultado	Valor razonable 31.12.2023
Cobertura de flujos de efectivo	2.708	(3.092)	1.228	237	1.081
Cobertura de inversión neta	(23.672)	5.572	7.762	346	(10.082)
Total	**(20.964)**	**2.480**	**8.900**	**583**	**(9.001)**

a) Cobertura de flujos de efectivo

Durante el ejercicio 2023 se han contratado las siguientes coberturas de tipos de interés:

- En la sociedad Enagás Internacional, S.L.U. coberturas por 150 millones de dólares (136 millones de euros) con vencimiento en diciembre de 2024.
- En la sociedad Enagás Holding USA, S.L.U. coberturas por 300 millones de dólares (271 millones de euros) con vencimiento en marzo de 2025.

En relación con las coberturas de flujo de efectivo, el detalle según el ejercicio en que se producirán los flujos de los mismos es el siguiente:

Denominación	Importe contratado (miles de euros)	Total	2024	2025	2026 y siguientes
Swap tipo de interés	281.334	837	837		
Swap tipo de interés	135.556	1.436	1.436	—	—
Swap tipo de interés	271.113	(1.192)	(5.169)	3.977	—
Total	**688.003**	**1.081**	**(2.896)**	**3.977**	**—**

b) Cobertura de inversión neta en el extranjero

Las características principales del instrumento financiero derivado contratado como cobertura de la inversión neta son las siguientes:

Denominación	Importe contratado Euros	Importe contratado USD	Tipo	Vencimiento
Cross Currency Swap	237.499	270.000	Fijo a fijo	Mayo 2028
Total	**237.499**	**270.000**		

La inversión considerada como elemento cubierto en la mencionada relación de cobertura, es la siguiente:

Proyecto	Inversión cubierta en USD
TgP	270.000
Total	**270.000**

Adicionalmente, tal y como se explica en la Nota 3.7 siguiente, el Grupo Enagás financia directamente parte de las inversiones en el extranjero con moneda extranjera, designándose así una inversión neta en el extranjero.

De este modo, Grupo Enagás trata de designar coberturas de tipo de cambio para cubrir la fluctuación de los tipos de cambio de sus inversiones en divisa. Tal y como establece NIIF 9, se requiere la designación de una partida cubierta y de un instrumento de cobertura elegibles. De este modo, las fluctuaciones cambiarias de la inversión en moneda extranjera quedan asociadas con las fluctuaciones debidas a la deuda obtenida para financiar dicha adquisición nominada también en esa divisa (Nota 3.7), de tal modo que no se producen efectos en cuenta de resultados.

En relación con la cobertura de inversión neta en el extranjero, el detalle según el ejercicio en que se producirán los flujos de la misma es el siguiente:

Ejercicio 2023	2024	2025	2026	2027	2028	Total
Derivados	(4.518)	(4.164)	(3.969)	(3.787)	6.355	**(10.083)**

Ejercicio 2022	2023	2024	2025	2026	2027 y siguientes	Total
Derivados	(4.790)	(4.396)	(4.198)	(4.026)	(6.262)	**(23.672)**

3.7 Gestión de riesgos financieros y de capital

El Grupo Enagás está expuesto a diversos riesgos inherentes al sector, mercado en el que opera y a las actividades que realiza, que de llegar a materializarse podrían impedir lograr sus objetivos y ejecutar sus estrategias con éxito.

La Sociedad ha establecido un modelo de control y gestión de riesgos basado en el principio de debido control, orientado a garantizar la consecución de sus objetivos de forma alineada con el nivel de tolerancia al riesgo de la compañía y el apetito al riesgo aprobado por los órganos de gobierno, y con un perfil de riesgo evaluado periódicamente para el conjunto de sus riesgos. Las particularidades del modelo se exponen en el apartado IV. Gestión de riesgos del Informe de Gestión de la Sociedad.

A continuación, se indican los principales riesgos de naturaleza financiera y fiscal a los que está expuesto el Grupo:

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito comprende las posibles pérdidas derivadas del incumplimiento de pago de las obligaciones dinerarias o cuantificables de una contraparte a la que el Grupo Enagás ha otorgado crédito neto y está pendiente de liquidación o cobro.

En lo referente al riesgo de crédito correspondiente a las cuentas a cobrar por su actividad comercial, este riesgo es históricamente limitado, ya que el Grupo opera en un entorno regulado con escenarios planificados (Nota 1.1). No obstante, se ha desarrollado una regulación por la que se establecen las normas de gestión de garantías del sistema gasista español y que establece la obligación a las comercializadoras de constituir garantías para: (i) contratación de capacidad en infraestructuras con acceso de terceros regulado e interconexiones internacionales, (ii) liquidación de desbalances y (iii) participación en el mercado organizado de gas.

El Grupo Enagás está también expuesto al riesgo de posibles incumplimientos de sus contrapartes en las operaciones con derivados financieros y colocación de excedentes de tesorería. Para mitigar este riesgo, estas operaciones se realizan de forma diversificada con entidades de elevada solvencia.

Riesgo de tipo de interés

Las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo, así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable.

El objetivo de la gestión del riesgo de tipo de interés es alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda que permita minimizar su coste en el horizonte plurianual con una volatilidad reducida en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada.

Dependiendo de las estimaciones del Grupo Enagás y de los objetivos de la estructura de la deuda, se realizan operaciones de cobertura mediante la contratación de derivados que mitiguen estos riesgos (Nota 3.6).

Riesgo de tipo de cambio

Las variaciones de los tipos de cambio pueden afectar a las posiciones de deuda denominada en moneda extranjera, a ciertos pagos por servicios y adquisición de bienes de equipo en moneda extranjera, a los ingresos y gastos de las sociedades dependientes cuya moneda funcional no es el euro y en el efecto de conversión de los estados financieros de aquellas sociedades cuya moneda funcional no es el euro en el proceso de consolidación. A fin de

mitigar dicho riesgo, el Grupo cuenta con financiación obtenida en dólares estadounidenses, así como con la contratación de instrumentos financieros derivados, los cuales son designados posteriormente como instrumentos de cobertura (Nota 3.6). Adicionalmente, el grupo Enagás persigue que se produzca un equilibrio entre los flujos de los activos y pasivos denominados en moneda extranjera en cada una de las sociedades.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez surge como consecuencia de diferencias en los importes o las fechas de cobro y de pago de los diferentes activos y pasivos de las sociedades del Grupo.

La política de liquidez seguida por el grupo Enagás está orientada a asegurar el cumplimiento de los compromisos de pago de corto plazo adquiridos, sin tener que recurrir a la obtención de fondos en condiciones gravosas. Para ello, se utilizan diferentes medidas de gestión tales como el mantenimiento de facilidades crediticias comprometidas por importe, plazo y flexibilidad suficiente, la diversificación de la cobertura de las necesidades de financiación mediante el acceso a diferentes mercados y áreas geográficas, y la diversificación de los vencimientos de la deuda emitida.

La Deuda financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2023 tiene un vencimiento medio de 3,9 años (4,4 años a 31 de diciembre de 2023) (Nota 3.4).

Riesgo fiscal

El Grupo Enagás está expuesto a posibles modificaciones de los marcos regulatorios fiscales y a incertidumbres por posibles diferencias interpretativas de la legislación tributaria vigente, con eventuales impactos negativos sobre sus resultados.

El Grupo Enagás cuenta con una estrategia fiscal, aprobada por su Consejo de Administración, que recoge los principios de actuación que rigen el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, tratando de evitar riesgos e ineficiencias fiscales

Otros riesgos

El Grupo Enagás está expuesto a riesgos de carácter transversal que no se corresponden con una única categoría de riesgos sino que pueden estar correlacionados con varias de ellas, estos son los riesgos relacionados con los tres pilares de la sostenibilidad: medioambientales, sociales y de gobierno - Environmental, Social and Governance, ESG.

En el contexto de los riesgos ESG, Enagás, está expuesto a determinados riesgos derivados del cambio climático que gestiona y evalúa de manera integrada en el modelo de gestión de riesgos descrito en el Informe de Gestión. Se identifican y cuantifican riesgos derivados de factores como las políticas y medidas regulatorias que incentivan el uso de energías de origen renovable, catástrofes naturales o condiciones meteorológicas adversas, los volúmenes de emisiones de CO2, el despliegue y desarrollo tecnológico de los gases renovables y los riesgos reputacionales (para mayor detalles sobre riesgo de cambio climático consultar el capítulo "Acción climática y Eficiencia Energética" del Informe de Gestión Consolidado).

El impacto de los riesgos derivados del clima y cómo la Dirección del Grupo los evalúa para su incorporación en los juicios, estimaciones e incertidumbres que afectan a los Estados financieros del Grupo están descritos en la Nota 4.6.a.

Dada la naturaleza dinámica del negocio y de sus riesgos, y a pesar de contar con un sistema de control y gestión de riesgos reputacionales (para mayor detalle sobre riesgos que responde a las mejores recomendaciones y prácticas internacionales, no es posible garantizar que pueda existir algún riesgo que no esté identificado en el inventario de riesgos del Grupo Enagás.

Adicionalmente, el proceso de internacionalización que el Grupo Enagás ha llevado a cabo en los últimos años implica que una parte de sus operaciones sea desarrollada por sociedades sobre las que no se ostenta control, las cuales desarrollan sus actividades bajo marcos normativos y dinámicas de negocio diferentes, pudiendo surgir potenciales riesgos asociados a la participación financiera.

Asimismo, cabe señalar que existen incertidumbres relacionadas con el despliegue de los gases renovables y el futuro rol de la compañía en el sector energético.

a) Información cuantitativa

Riesgo de tipo de interés

El porcentaje de deuda a tipo fijo a 31 de diciembre de 2023 y a 31 de diciembre de 2022, ascendía a más del 80%. Teniendo en consideración estos porcentajes de deuda financiera referenciada a tipo fijo, y realizando un análisis de sensibilidad a variaciones en los tipos de interés de mercado, el Grupo considera que, según sus estimaciones, el impacto en resultados de esta variación sobre el coste financiero de la deuda referenciada a tipos variables podría variar de acuerdo al siguiente detalle:

	Variación tipos de interés			
	2023		2022	
	25 pbs	-10 pbs	25 pbs	-10 pbs
Variación en gasto financiero	206	(82)	591	(236)

Por otro lado, ante las variaciones comentadas anteriormente, el impacto en patrimonio neto por los derivados contratados no sería significativo.

Riesgo de tipo de cambio

La divisa que genera la mayor exposición a cambios en el tipo de cambio en Grupo Enagás es el dólar estadounidense.

La exposición del Grupo a variaciones en el tipo de cambio dólar estadounidense/ euro viene determinada fundamentalmente por el efecto de la conversión de estados financieros en moneda extranjera de las sociedades cuya moneda funcional es el dólar estadounidense. Adicionalmente, hay sociedades que tienen como moneda funcional el nuevo sol peruano y la libra esterlina, aunque sus efectos no son significativos.

La sensibilidad del resultado del ejercicio y del patrimonio neto, como consecuencia del efecto en dichas masas patrimoniales por el Grupo Enagás al 31 de diciembre 2023 de las principales apreciaciones o depreciaciones del tipo de cambio se detalla a continuación:

	Miles de euros			
	Apreciación / (Depreciación) del euro frente al dólar			
	2023		2022	
	5,00%	-5,00%	5,00%	-5,00%
Efecto en el resultado después de impuestos	4.073	(4.073)	3.028	(3.028)
Efecto en el patrimonio neto	5.552	(5.552)	11.422	(11.422)

b) Gestión del capital

El Grupo Enagás desarrolla una gestión de capital a nivel corporativo cuyos objetivos son asegurar la estabilidad financiera y conseguir una adecuada financiación de las inversiones, optimizando el coste de capital, para lograr maximizar la creación de valor para el accionista y manteniendo su compromiso de solvencia.

El Grupo Enagás considera como indicador de seguimiento de la situación financiera y de la gestión del capital el nivel de apalancamiento consolidado, definido como el cociente resultante de dividir la deuda financiera neta consolidada entre el activo neto consolidado (entendido éste como la suma de la deuda financiera neta y los fondos propios consolidados).

El ratio de apalancamiento financiero, calculado como el cociente entre la deuda financiera neta y el total de deuda financiera neta más fondos propios, a 31 de diciembre de 2023 y 2022, es:

	2023	2022
Deuda financiera neta (Nota 3.4)	3.347.373	3.468.905
Fondos Propios	2.968.155	3.076.477
Ratio de apalancamiento	**53,0 %**	**53,0 %**

El 15 de diciembre de 2023, la agencia de calificación crediticia Fitch Ratings ha mantenido la perspectiva de Enagás en estable, y sitúa el rating de Enagás en BBB. En cuanto a la agencia de calificación crediticia Standard & Poor's, el 4 de diciembre de 2023 situó la calificación crediticia de Enagás en BBB, y con perspectiva estable.

3.8 Flujos de efectivo

POLÍTICAS CONTABLES

- **Bajo el epígrafe Efectivo y otros activos líquidos equivalentes del Balance de Situación Consolidado se registra el efectivo en caja, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que están sujetos a riesgo poco significativo de cambios de valor.**

a) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

	31.12.2023	31.12.2022
Tesorería	366.757	562.474
Otros activos líquidos equivalentes	471.726	796.810
Total	**838.483**	**1.359.284**

Dentro del epígrafe "Otros activos líquidos", se registran aquellos depósitos que son fácilmente convertibles en efectivo.

Con carácter general, la tesorería bancaria devenga un tipo de interés similar al de mercado para imposiciones diarias. Los depósitos a corto plazo son altamente convertibles en efectivo y devengan tipos de interés de mercado para este tipo de imposiciones. No existen restricciones por importes significativos a la disposición de efectivo adicionales a las indicadas en la Nota 3.3.a) en relación con el proyecto GSP en Perú.

b) Disponibilidades financieras

El Grupo Enagás cuenta con líneas de crédito no dispuestas a fin de garantizar la liquidez. En este sentido, las disponibilidades financieras con las que el Grupo Enagás cuenta son las siguientes:

Disponibilidades financieras	31.12.2023	31.12.2022
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	838.483	1.359.284
Otras disponibilidades financieras (Nota 3.4)	2.470.521	2.434.489
Total disponibilidades financieras	**3.309.004**	**3.793.773**

En opinión de los Administradores de la Sociedad Dominante, esta situación supone cobertura suficiente para las posibles necesidades de liquidez a corto plazo de acuerdo con los compromisos existentes a la fecha.

c) Conciliación entre movimientos de pasivos derivados de actividades de financiación y flujos de efectivo

		Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y valores negociables	Total
31.12.2022		**1.690.600**	**2.736.574**	**4.427.174**
Flujos de Caja	Emisión y cobro	74.756	—	**74.756**
	Devoluciones y amortizaciones	(275.725)	(400.000)	**(675.725)**
	Pagos de intereses	(74.312)	(27.437)	**(101.749)**
Sin impacto en flujos de caja	Gasto por intereses	70.448	36.251	**106.699**
	Variación por tipo de cambio y otros	(24.993)	(1)	**(24.994)**
31.12.2023		**1.460.774**	**2.345.387**	**3.806.161**

La información correspondiente al ejercicio 2022 se detalla a continuación:

		Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y valores negociables	Total
31.12.2021		**1.777.900**	**3.481.812**	**5.259.712**
Flujos de Caja	Emisión y cobro	953.980	1.294.000	**2.247.980**
	Devoluciones y amortizaciones	(1.235.479)	(2.044.000)	**(3.279.479)**
	Pagos de intereses	(25.023)	(45.900)	**(70.923)**
Sin impacto en flujos de caja	Gasto por intereses	34.422	50.695	**85.117**
	Variación por tipo de cambio y otros	184.800	(33)	**184.767**
31.12.2022		**1.690.600**	**2.736.574**	**4.427.174**

4. Otra información

ASPECTOS RELEVANTES

Retribuciones al Consejo de Administración y a la Alta Dirección

- Las retribuciones al Consejo de Administración, sin tener en cuenta las primas de seguros ni indemnizaciones, han ascendido a 5.022 miles de euros (5.119 miles de euros en 2022) (Nota 4.4).
- Las retribuciones a la Alta Dirección, sin tener en cuenta los planes de pensiones, las primas de seguros ni las indemnizaciones, han ascendido a 4.586 miles de euros (4.593 miles de euros en 2022) (Nota 4.4).

4.1 Propiedades de inversión

POLÍTICAS CONTABLES

Propiedades de inversión

- Se valoran al modelo de coste por lo que se valoran al coste de adquisición menos la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera. Sin embargo, como solo se incluye en este epígrafe un terreno que en la actualidad no tiene un uso determinado, se ha valorado a su valor recuperable, que se ha calculado como el valor razonable menos los costes necesarios para su venta.
- La valoración de mercado del experto independiente ha sido realizada de acuerdo con las Normas de Regulación de la Royal Institution of Chartered Surveyors (RICS, por sus siglas en inglés), comprendidas en el llamado "Red Book" – Manual de Valoraciones (RICS Valuation – Professional Standards, de enero de 2014). Dichas valoraciones de mercado definidas por la RICS están reconocidas internacionalmente por asesores y contables tanto de inversores como de corporaciones propietarias de activos inmobiliarios, así como por The European Group of Valuers (TEGoVA, por sus siglas en inglés) y The International Valuation Standards Committee (IVSC, por sus siglas en inglés).

	Saldo a 31 de diciembre de 2021	Correcciones por deterioro de 2022	Saldo a 31 de diciembre de 2022	Correcciones por deterioro de 2023	Saldo a 31 de diciembre de 2023
Coste (1)	47.211	—	47.211	—	47.211
Deterioro	(28.551)	(1.250)	(29.801)	(30)	(29.831)
Valor neto	**18.660**	**(1.250)**	**17.410**	**(30)**	**17.380**

(1) Corresponde en su totalidad a un terreno ubicado en el km. 18 de la A-6 en Las Rozas (Madrid). La compañía independiente Jones Lang LaSalle España, S.A. ha emitido un informe de valoración a 31 de diciembre de 2023, según el cual el valor recuperable del terreno a la fecha asciende a 17.380 miles de euros (17.410 miles de euros a 31 de diciembre de 2022). Cabe destacar que en el informe del experto independiente mencionado anteriormente no se incluyó ninguna limitación al alcance respecto de las conclusiones alcanzadas. Dicha propiedad no está afecta a cargas de naturaleza hipotecaria o de otro tipo de gravamen de naturaleza similar. Asimismo, el Grupo cuenta con las correspondientes pólizas de seguros que permiten cubrir la Responsabilidad Civil frente a terceros.

4.2 Situación fiscal

POLÍTICAS CONTABLES

- El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente, que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio y después de aplicar las deducciones que fiscalmente son aplicables, más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos.
- El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.
- Los activos por impuestos diferidos se reconocen únicamente cuando se espera disponer de ganancias fiscales futuras suficientes para recuperar las diferencias temporarias deducibles. Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de los fondos de comercio.
- En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuesto diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura.
- El Grupo compensa activos y pasivos por impuestos diferidos correspondientes a la misma autoridad fiscal, conforme establece la NIC 12.74.

ESTIMACIONES Y JUICIOS SIGNIFICATIVOS

- Según establece la legislación vigente en España, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o hayan transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. No obstante, dicho plazo puede variar en el caso de sociedades integrantes del Grupo sometidas a otras normativas fiscales. Los Administradores consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los impuestos sobre las ganancias abiertos a inspección que se describen en esta nota, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación de la normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a estas Cuentas Anuales Consolidadas.
- Los activos por impuesto diferido han sido registrados en el balance de situación por considerar los Administradores que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros y la reversión de las diferencias temporarias imponibles, es probable que dichos activos sean recuperados.

a) Saldos mantenidos con la Administración Fiscal

	2023	2022
Saldos deudores		
Activos por impuestos diferidos (Nota 4.2.f)	**79.019**	**72.969**
Impuesto sobre las ganancias y otros conceptos (1)	10.623	453
Impuesto sobre el Valor Añadido	21.928	24.238
Total activos corrientes	**32.551**	**24.691**
Saldos acreedores		
Pasivos por impuestos diferidos (Nota 4.2.f)	**208.809**	**221.720**
Impuesto sobre las ganancias (2)	5.652	70.204
Impuesto sobre el Valor Añadido	919	670
Hacienda Pública acreedora por retenciones y otros (2)	38.203	79.824
Total pasivos corrientes	**44.774**	**150.698**

(1) Corresponde principalmente al Impuesto sobre Sociedades del Grupo fiscal 2023 por importe de 10.623 miles de euros de saldo deudor (453 miles de euros a 31 de diciembre de 2022).
(2) Las variaciones se deben principalmente al impuesto sobre la plusvalía y a la retención pendiente de pago derivados del proceso de desinversión en Chile tras la venta de GNL Quintero, S.A. del ejercicio 2022, que se han satisfecho en 2023.

b) Declaración fiscal

Desde el 1 de enero de 2013, Enagás S.A. es la sociedad dominante del Grupo Consolidado Fiscal 493/12 para el Impuesto sobre Sociedades, siendo las sociedades dependientes a 31 de diciembre de 2023:

- Enagás Transporte, S.A.U.
- Enagás GTS, S.A.U.
- Enagás Internacional, S.L.U.
- Enagás Financiaciones, S.A.U.
- Enagás Emprende S.L.U.
- Infraestructuras del Gas, S.A.
- Scale Gas Solutions, S.L.
- Efficiency for LNG Applications, S.L.
- Enagás Services Solutions, S.L.
- Sercomgas Gas Solutions, S.L.
- Enagás Holding USA. S.L.U.
- Enagás Infraestructuras de Hidrógeno, S.L.
- Musel Energy Hub, S.L. (desde su constitución en marzo de 2023)

El resto de sociedades del Grupo liquidan individualmente sus declaraciones de Impuesto sobre las ganancias de acuerdo con las normas fiscales que les resultan de aplicación.

c) Impuesto sobre sociedades

	2023	2022
Resultado Contable Consolidado antes de Impuestos	**421.094**	**526.398**
Diferencias permanentes y ajustes de consolidación (1)	(119.310)	10.654
Base Contable Consolidada del Impuesto	**301.784**	**537.052**
Tipo impositivo	**25 %**	**25 %**
Resultado Ajustado por Tipo Impositivo (2)	(75.446)	(134.263)
Efecto aplicación distintos tipos impositivos sobre la cuota	(2.961)	(10.672)
Cuota	**(78.407)**	**(144.935)**
Efecto de las deducciones	5.281	6.137
Otros Ajustes Impuestos de Sociedades (3)	(4.960)	(11.186)
Impuesto sobre Sociedades del Ejercicio	**(78.086)**	**(149.984)**
Impuesto sobre Beneficios Corriente (4)	(53.338)	(131.255)
Impuesto sobre Beneficios Diferido	4.247	7.953
Ajustes en la Imposición sobre Beneficios	(28.995)	(26.682)

(1) Las diferencias permanentes corresponden fundamentalmente a la eliminación de los resultados de las sociedades que consolidan conforme al método de la participación, así como otros ajustes de consolidación relativos, entre otros, a la conciliación entre normativas locales y NIIF, y a los deterioros registrados.

(2) Para la determinación del impuesto se ha aplicado el 25% para todas las sociedades españolas, salvo para las que tributan bajo normativa Foral de Vizcaya (Enagás Transporte del Norte, S.L.) que aplican el 24%. Tanto para los ejercicios 2022 como 2023, los tipos impositivos aplicables a las sociedades extranjeras Enagás Perú, S.A.C.; Enagás Chile S.P.A.; Enagás México, S.A. de C.V. y Enagás USA, L.L.C. fueron del 29,5%, 27%, 30% y 24%, respectivamente.

(3) "Otros ajustes Impuestos sobre Sociedades" recoge, entre otros, el efecto de la limitación a la deducibilidad de los dividendos (a partir del 1 de enero de 2021, de acuerdo a la normativa vigente en España, la exención sobre los dividendos y plusvalías asociadas a participaciones tanto en entidades residentes como no residentes es del 95% del importe de los mismos).

(4) En el ejercicio 2023 se han pagado 76.606 miles de euros (58.432 miles de euros en el ejercicio 2022) a cuenta de la cantidad a desembolsar por el Impuesto sobre Sociedades de 2023, correspondiendo 76.210 miles de euros al Grupo Consolidado Fiscal (57.955 miles de euros en el ejercicio 2022). Adicionalmente se han desembolsado 2.191 miles de euros por el Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2022 (en 2022 se recibieron 12.288 miles de euros por la solicitud de devolución del Impuesto sobre Sociedades de 2020 del Grupo Consolidado Fiscal). Se incluye el registro asociado a la limitación del 50% de las bases imponibles negativas no compensadas por las sociedades del Grupo Fiscal en 2023 mencionado en Nota 4.2.e). Además, en 2023 se han satisfecho 67,5 millones de euros por la tributación en Chile asociada a la plusvalía por la desinversión en GNL Quintero, así como 4,5 millones de euros por la plusvalía asociada a la desinversión en Gasoducto de Morelos.

d) Impuestos reconocidos en el patrimonio neto

	2023			2022		
	Aumentos	Disminuciones	Total	Aumentos	Disminuciones	Total
Ingresos y gastos imputados en el patrimonio neto						
Efecto impositivo coberturas de flujos de efectivo	1.522	(620)	902	—	(11.578)	(11.578)
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias						
Efecto impositivo coberturas de flujos de efectivo	1.454	(929)	525	—	(1.732)	(1.732)
Total impuesto reconocido en patrimonio neto	**2.976**	**(1.549)**	**1.427**	**—**	**(13.310)**	**(13.310)**

e) Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente en España, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. No obstante, dicho plazo puede variar en el caso de sociedades integrantes del Grupo sometidas a otras normativas fiscales.

En el ejercicio 2021, se notificó a Enagás, S.A. y Enagás Transporte, S.A.U. resolución desestimatoria del Tribunal Económico Administrativo Central (en adelante, TEAC), relativas a las reclamaciones interpuestas en relación con las actas firmadas en disconformidad del Impuesto sobre Sociedades de los ejercicio 2012 a 2015. Durante el ejercicio 2022, se interpuso demanda ante la Audiencia Nacional, contra los pronunciamientos del TEAC, estando pendiente de resolución a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas.

En caso de que este recurso finalmente fuese contrario a los intereses del Grupo, supondría un desembolso de aproximadamente 11,7 millones de euros (sin incluir los eventuales intereses de demora que pudieran resultar de aplicación), dando lugar al registro de un activo por impuesto diferido por importe de 7,5 millones de euros y un efecto negativo en resultado neto de aproximadamente 4,2 millones de euros. Conforme a lo mencionado en la Nota 2.9, durante el ejercicio 2023 se ha dotado parte de la provisión por este concepto por importe de 5,7 millones de euros que incluye tanto cuota como intereses de demora.

Este recurso se espera que se resuelva en un plazo superior a un año.

Asimismo, al cierre de 2023 están pendientes de comprobación los ejercicios 2020 a 2023 para los impuestos que son aplicables, a excepción del Impuesto sobre Sociedades, que está pendiente de comprobación los ejercicios 2019 a 2023.

Los Administradores consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las Cuentas Anuales Consolidadas adjuntas.

f) Activos y pasivos por impuestos diferidos

	Valor inicial	Reconocido en pérdidas y ganancias	Reconocido en patrimonio neto	Creación	Diferencias de conversión	Valor final
Diferencias temporarias imponibles						
Subvenciones de capital y otras	765	(107)	—	—	—	658
Limite deducción amortización R.D.L. 16/2012 (1)	8.369	(4.184)	—	—	—	4.185
Provisión por retribuciones al personal	4.066	129	—	—	—	4.195
Provisión inmovilizado	33.789	(2.314)	—	—	—	31.475
Provisiones litigios y otros	21.262	(1.950)	—	—	—	19.312
Derivados	1.191	—	(694)	—	(66)	431
Bases imponibles negativas (4)	**1.845**	—	—	**16.073**	—	**17.918**
Deducciones pendientes y otros (2)	**1.682**	**(837)**	—	—	—	**845**
Total activos por impuestos diferidos	**72.969**	**(9.263)**	**(694)**	**16.073**	**(66)**	**79.019**
Libertad de amortización (3)	(204.427)	8.402	—	—	—	(196.025)
Derivados	(612)	—	108	—	13	(491)
Gastos diferidos	(2.570)	1.341	—	—	—	(1.229)
Otros	(14.111)	3.047	(207)	—	207	(11.064)
Total pasivos por impuestos diferidos	**(221.720)**	**12.790**	**(99)**	**—**	**220**	**(208.809)**
Valor neto	**(148.751)**	**3.527**	**(793)**	**16.073**	**154**	**(129.790)**

(1) Deriva de la limitación a las amortizaciones fiscalmente deducibles en el Impuesto sobre Sociedades para los ejercicios 2013 y 2014. Dicha amortización es recuperable desde el punto de vista fiscal, a partir del ejercicio 2015 de forma lineal en el plazo de 10 años.
(2) Incluye la deducción a aplicar a partir del ejercicio 2015 de acuerdo con la disposición transitoria trigésimo séptima de la Ley 27/2014, en virtud del cual, aquellos contribuyentes a los que haya resultado de aplicación la limitación a las amortizaciones en 2013 y 2014, tendrán derecho a una deducción en la cuota íntegra del 5% de las cantidades que se integren en la base imponible del período impositivo.
(3) Deriva de la aplicación de la libertad de amortización fiscal de determinados activos realizada durante los ejercicios 2009-2014.
(4) En este epígrafe, se incluye el alta del activo por impuesto diferido, asociado a la limitación del 50% de las bases imponibles negativas no compensadas por las sociedades del Grupo Fiscal en 2023, de acuerdo con la Disposición adicional decimonovena de la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades. Este activo, revertirá a partir del ejercicio 2024, en el plazo de diez años de forma lineal.

El Grupo Enagás ha compensado en su Estado de situación financiera consolidado activos por impuestos diferidos por importe de 77.368 miles de euros procedentes del Grupo Consolidado Fiscal de España (71.275 miles de euros en 2022) con pasivos por impuestos diferidos de acuerdo con la NIC 12.

	Valor final activos y pasivos por impuesto diferido por naturaleza	Compensación activos y pasivos por impuesto diferido Grupo Fiscal	Valor final
Activos por impuestos diferidos	72.969	(71.275)	1.694
Pasivos por impuestos diferidos	(221.720)	71.275	(150.445)
Valor Neto 2022	**(148.751)**	**—**	**(148.751)**
Activos por impuestos diferidos	79.019	(77.368)	1.651
Pasivos por impuestos diferidos	(208.809)	77.368	(131.441)
Valor Neto 2023	**(129.790)**	**—**	**(129.790)**

El Grupo Enagás tiene activos y pasivos por impuestos diferidos no registrados por importe de 29.705 miles de euros y 34.892 miles de euros, respectivamente, al cierre del ejercicio 2023 (33.387 miles de euros y 35.010 miles de euros, respectivamente, al cierre del ejercicio 2022). Éstos corresponden principalmente a diferencias temporarias imponibles asociadas con inversiones en sociedades que se integran por el método de la participación y que cumplen los requisitos establecidos en las NIIF para aplicar la excepción de registro.

4.3 Operaciones y saldos con partes vinculadas

POLÍTICAS CONTABLES

- Se consideran "partes vinculadas" al Grupo, adicionalmente a las entidades dependientes, asociadas y multigrupo, accionistas significativos, el "personal clave" de la Dirección del Grupo (miembros de su Consejo de Administración y los Directores, junto a sus familiares cercanos), así como las entidades sobre las que el personal clave de la Dirección pueda ejercer una influencia significativa o tener control, considerando las definiciones indicadas en la normativa mercantil y de referencia para entidades cotizadas.
- Las condiciones de las transacciones con las partes vinculadas son equivalentes a las que se dan en transacciones hechas en condiciones de mercado y se han imputado las correspondientes retribuciones en especie.

Gastos e ingresos	Administradores y Directivos	Personas, Sociedades o Entidades del Grupo	Total (1)
Ejercicio 2023			
Gastos:			
Recepción de servicios (2)	—	28.265	28.265
Otros gastos	10.800	—	10.800
Total Gastos	**10.800**	**28.265**	**39.065**
Ingresos:			
Ingresos financieros	—	1.143	1.143
Prestación de servicios	—	4.151	4.151
Total Ingresos	**—**	**5.294**	**5.294**
Ejercicio 2022			
Gastos:			
Recepción de servicios (2)	—	133.085	133.085
Otros gastos	13.959	—	13.959
Total Gastos	**13.959**	**133.085**	**147.044**
Ingresos:			
Ingresos financieros	—	195	195
Prestación de servicios	—	4.039	4.039
Total Ingresos	**—**	**4.234**	**4.234**

(1) No se han realizado durante 2023 y 2022 transacciones con accionistas significativos.
(2) Incluye las operaciones que Enagás GTS ha realizado con Mibgas.

Otras transacciones	Accionistas Significativos	Personas, Sociedades o Entidades del Grupo	Total
Ejercicio 2023			
Garantías sobre deuda (Nota 1.9)		645.000	645.000
Garantías y avales otorgados - Otros (Nota 1.9)		5.702	5.702
Dividendos y otros beneficios distribuidos	100.613		100.613
Ejercicio 2022			
Garantías sobre deuda de entidades vinculadas (Nota 1.9)	—	557.000	557.000
Garantías y avales otorgados - Otros (Nota 1.9)	—	17.754	17.754
Dividendos y otros beneficios distribuidos	106.321	—	106.321

El detalle de los créditos corrientes y no corrientes a entidades vinculadas se detalla a continuación:

	Tipo de interés	Vencimiento	31.12.2023	31.12.2022
Créditos no corrientes a entidades vinculadas (*)			**33.456**	**20.217**
Planta de Regasificación de Sagunto, S.A.	Eur6m + Diferencial	Jun.-2025	5.977	7.876
Knutsen Scale Gas, SL	7,00%	Ago.-2027	2.000	2.000
Scale Gas Med Shipping	4,9% (revisable en 2024)	Sep.-2028	11.117	10.341
Hanseatic Energy Hub GMBH	5%	Jun.-2041	14.362	—
Créditos corrientes a entidades vinculadas			**1.208**	**198**
Planta de Regasificación de Sagunto, S.A.	Eur6m + Diferencial	Jun.-2025	315	14
Llewo Mobility, S.L. (antes "Gas to Move, S.L.")	2,58%	Oct - 2023	—	4
Scale Gas Med Shipping	4,9% (revisable en 2024)	Sep.-2028	730	131
Knutsen Scale Gas, SL	7,00%	Ago.-2027	49	49
Hanseatic Energy Hub GMBH	5,00%	Jun.-2041	114	—
Total			**34.664**	**20.415**

(*) Sin el efecto de la pérdida esperada.

4.4 Retribuciones al Consejo de Administración y a la Alta Dirección

POLÍTICAS CONTABLES

Pagos basados en acciones

- El Grupo clasifica el plan sobre acciones para el consejero ejecutivo y miembros del equipo directivo dependiendo de la forma de liquidar la transacción:
  - En acciones de la Sociedad Dominante: El gasto de personal se determina en base al valor razonable de las acciones a entregar en la fecha del acuerdo de concesión, teniendo en cuenta el grado de cumplimiento de los objetivos determinados en dicho plan. El gasto de personal se registra a medida que se prestan los servicios en el periodo estipulado, con abono a "Otros instrumentos de patrimonio neto" del balance de situación adjunto.
  - En efectivo: el gasto de personal se determina en base al valor razonable del pasivo, referido a la fecha en la que se cumplan los requisitos para su reconocimiento. El gasto de personal se registra a medida que se prestan los servicios en el periodo estipulado (Nota 2.9) con abono a "Provisiones a largo plazo", hasta que su liquidación se estime en un plazo inferior al año, momento en el que la provisión asociada se reclasifica a la línea de Personal dentro del epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" del pasivo del Balance de Situación adjunto. Posteriormente, y hasta su liquidación, el pasivo se valora por su valor razonable, imputándose a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias cualquier cambio de valoración.
  - Para la valoración de este programa, el Grupo Enagás ha utilizado el modelo de Montecarlo. El valor razonable de los instrumentos de patrimonio a la fecha de concesión es ajustado para incluir las condiciones de mercado a las que el Plan está vinculado. Asimismo, se ha tenido en consideración que los dividendos devengados durante el periodo del Plan no son pagados a los beneficiarios, pues no adquieren la condición de accionistas de la Sociedad Dominante hasta que se produzca la liquidación efectiva del Plan.

ESTIMACIONES Y JUICIOS SIGNIFICATIVOS

- El Grupo Enagás periodifica la estimación del valor razonable de los instrumentos de patrimonio concedidos durante el periodo de vigencia de los mismos, más el período de diferimiento y permanencia de aproximadamente cuatro meses para su abono íntegro. En el ejercicio 2022, se consideran tanto el Plan de ILP 2019-2021 como el Plan de ILP 2022-2024.
- En el caso del componente de los planes liquidables en acciones, el Grupo Enagás periodifica la estimación del valor razonable del importe liquidable en metálico durante el periodo de vigencia de los mismos (siendo para el ILP 2019-2021 desde el 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2021, y para el ILP 2022-2024 desde el 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024) más el período de diferimiento y permanencia de aproximadamente cuatro meses para su abono íntegro.
- El 29 de septiembre de 2022 la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) aprobaba su Informe de supervisión de la aplicación de las medidas de separación de actividades de Enagás GTS, S.A.U., con los siguientes requerimientos:
  - La retribución variable plurianual que pueda asignarse a los responsables de Enagás GTS debe ser independiente de parámetros asociados al transporte y a otras actividades incompatibles.
  - La Directora Ejecutiva de Enagás GTS y el resto de personas responsables de la gestión de esta sociedad que sean beneficiarios de retribución variable a largo plazo, no reciban participaciones en el capital social de Enagás como pago de tal retribución.
- Atendiendo a lo anterior, ha sido necesario alinear el Plan de Incentivos a Largo Plazo ILP 22-24 con los requerimientos de la CNMC, desarrollando dos Planes y sus respectivos Reglamentos, uno para el Grupo Enagás (a excepción de los directivos de Enagás GTS, S.A.U.), y otro Reglamento específico para Enagás GTS de tal forma que los directivos pertenecientes a Enagás GTS en lugar de percibir su retribución variable en acciones de Enagás S.A., lo recibirán en metálico.

Retribuciones	Sueldos	Dietas	Otros conceptos	Planes de pensiones	Primas de seguros	Indemnizaciones
Ejercicio 2023						
Consejo de Administración	2.533	2.400	89	—	73	—
Alta Dirección	4.330	—	256	63	74	—
Total	**6.863**	**2.400**	**345**	**63**	**147**	**—**
Ejercicio 2022						
Consejo de Administración	2.645	2.382	92	—	44	1.630
Alta Dirección	4.412	—	181	82	37	2.454
Total	**7.057**	**2.382**	**273**	**82**	**81**	**4.084**

Las remuneraciones de los miembros del Consejo de Administración por su pertenencia al Consejo y las correspondientes al Presidente y al Consejero Delegado, por el ejercicio de sus funciones no ejecutivas y ejecutivas, respectivamente, durante el ejercicio 2023 fueron las aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 27 de mayo de 2021 como parte de la "Política de remuneraciones de los Consejeros para los ejercicios 2022, 2023 y 2024" habiendo sido ésta modificada por la Junta General de Accionistas celebrada el 31 de marzo de 2022 en su punto 8º del Orden del día.

El Presidente, D. Antonio Llardén Carratalá, fue beneficiario del Incentivo a largo plazo 2019-2021 aprobado por la Junta General el 29 de marzo de 2019 como punto 8º de su Orden del día. Durante los ejercicios 2022 y 2023 se ha procedido a la liquidación del citado incentivo habiéndosele adjudicado un total de 25.061 acciones brutas en 2022 y de 27.398 acciones brutas en 2023 (valoradas en 502 miles de euros) de las que no podrán disponer hasta abril de 2024.

El Consejero Delegado es beneficiario del Incentivo a Largo Plazo 2022-2024, aprobado por la Junta General el 31 de marzo de 2022 como punto 9º de su Orden del día que le asignó un total de 96.970 derechos sobre acciones. Dichos derechos no suponen de momento adquisición de acciones dado que la terminación del programa y el derecho al devengo del incentivo final, que depende del grado de consecución de los objetivos del programa, se generará en los treinta días siguientes a la aprobación de las cuentas anuales del año 2024 por parte de la Junta General de Accionistas que se celebre en el año 2025.

Los miembros de la Alta Dirección (miembros del Comité de Dirección) eran igualmente beneficiarios del Incentivo a largo plazo 2019-2021. En los términos aprobados por la Junta, en la liquidación de dicho incentivo en el ejercicio 2023 les han correspondido 29.239 acciones brutas y una cantidad como incentivo en metálico de 205 miles de euros.

Los miembros de la Alta Dirección (miembros del Comité Ejecutivo) son igualmente beneficiarios del Incentivo a Largo Plazo 2022- 2024. En los términos aprobados por la Junta, el Consejo de Administración ha asignado a los mismos en conjunto un total de 145.764 derechos sobre acciones y un incentivo objetivo en metálico por importe de aproximadamente 1.000 miles de euros. Dichos derechos no suponen de momento adquisición de acciones dado que la terminación del programa y el derecho al devengo del incentivo final, que depende del grado de consecución de los objetivos del programa, se generará en los treinta días siguientes a la aprobación de las cuentas anuales del año 2024 por parte de la Junta General de Accionistas que se celebre en el año 2025.

El Grupo ha externalizado los compromisos de pensiones con sus Directivos mediante un contrato de seguro colectivo mixto de instrumentación de compromisos por pensiones que incluye prestaciones en casos de supervivencia, fallecimiento e incapacidad laboral. El Presidente formaba parte del colectivo asegurado por este seguro y de la prima total satisfecha por el mismo durante el ejercicio 2022 le corresponde la cantidad de 62 miles de euros. El Consejero Delegado no dispone de instrumento de compromiso por pensiones, al no mantener un vínculo laboral con la compañía sino mercantil. El Consejero Delegado mantiene un seguro de ahorro individual asimilado por un coste de 222 miles de euros.

Los miembros de la Alta Dirección también forman parte del colectivo asegurado por el contrato de seguro colectivo mixto de instrumentación por pensiones y de la prima total satisfecha por el mismo durante el ejercicio les corresponde la cantidad de 698 miles de euros.

Las retribuciones mencionadas distribuidas por cada uno de los miembros del Consejo de Administración, sin tener en cuenta la prima de seguros, han sido las siguientes:

	2023	2022
D. Antonio Llardén Carratalá (Presidente) (1)	730	1.594
D. Arturo Gonzalo Aizpiri (Consejero Delegado) (2) (4)	2.152	969
Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (Consejero Dominical) (3)	160	160
D. José Blanco López (Consejero Independiente) (3)	160	160
D.ª Ana Palacio Vallelersundi (Consejera Independiente Coordinadora) (3)	190	190
D. José Montilla Aguilera (Consejero Independiente) (3)	175	175
D. Cristóbal José Gallego Castillo (Consejero Independiente (3)	160	160
D.ª Eva Patricia Úrbez Sanz (Consejera Independiente) (3)	160	160
D. Santiago Ferrer Costa (Consejero Dominical) (3)	160	160
D.ª Natalia Fabra Portela (Consejera Independiente) (3)	160	160
D.ª María Teresa Arcos Sánchez (Consejera Independiente) (3)	175	170
D. David Sandalow (Consejero Independiente) (3) (4)	160	114
D.ª Clara García Fernández- Muro (Consejera Independiente) (3) (4)	160	113
D.ª María Teresa Costa Campi (Consejera Independiente) (3) (4)	160	114
D. Manuel Gabriel González Ramos (Consejero Independiente) (3) (4)	160	113
D. Ignacio Grangel Vicente (Consejero Independiente) (3) (4)	—	44
D. Gonzalo Solana González (Consejero Independiente) (3) (4)	—	44
D. Antonio Hernández Mancha (Consejero Independiente) (3) (4)	—	44
D.ª Isabel Tocino Biscarolasaga (Consejera Independiente) (3) (4)	—	44
D. Marcelino Oreja Arburúa (Anterior Consejero Delegado) (3) (4)	—	431
Total	**5.022**	**5.119**

(1) La retribución del Presidente Ejecutivo por el ejercicio de sus funciones ejecutivas durante el 2022 fue la aprobada en detalle por la Junta General de Accionistas celebrada el 27 de mayo de 2021 como parte de la "Política de remuneraciones de los Consejeros para los ejercicios 2022, 2023 y 2024" a su vez aprobada como punto 10º del Orden del día tal y como está fue modificada por la Junta General de Accionistas celebrada el 31 de marzo de 2022 en su punto 8º del Orden del día para cubrir su retribución como Presidente no ejecutivo desde dicha fecha. Durante el ejercicio 2023, el Presidente obtuvo una retribución fija de 600 miles de euros. Asimismo, obtuvo remuneración por pertenencia al Consejo por importe de 130 miles de euros, sumando todo ello 730 miles de euros, y un seguro de ahorro por 62 miles de euros.

(2) La retribución del Consejero Delegado para el ejercicio 2023 fue aprobada en detalle por la Junta General de celebrada el 27 de mayo de 2021 como parte de la "Política de remuneraciones de los Consejeros para los ejercicios 2022, 2023 y 2024" a su vez aprobada como punto 10º del Orden del día tal y como ésta fue modificada por la Junta General de Accionistas celebrada el 31 de marzo de 2022 en su punto 8º del Orden del día. Durante el ejercicio 2023 obtuvo una retribución fija de 1.000 miles de euros y ha devengado una retribución variable de 583 miles de euros. Asimismo, obtuvo remuneración por pertenencia al Consejo de Administración por importe fue de 130 miles de euros, así como otros conceptos de retribución en especie por importe de 89 miles de euros (las variaciones en la retribución en especie respecto de ejercicios anteriores se debe exclusivamente a diferencias de valoración en dicha retribución sin que haya percibido remuneración en especie por nuevos conceptos). Asimismo, el Grupo tiene implantado un ILP 2022- 2024 del que el actual Consejero Delegado es beneficiario y cuya liquidación se realizará a partir del año 2025, en los términos explicados en este informe. Durante el año 2023 el Consejero Delegado ha devengado 350 miles de euros por este concepto, sumando todo ello 2.152 miles de euros. Además tuvo a disposición una póliza de seguro de vida cuya prima en el ejercicio ha sido de 73 miles de euros. El Consejero Delegado es beneficiario del Incentivo a Largo Plazo 2022- 2024 aprobado por la Junta General el 31 de marzo de 2022 como punto 9º de su Orden del día, y por la Junta se le asignaron un total de 96.970 performance shares o derechos sobre acciones. Dichos derechos no suponen de momento adquisición de acciones dado que el derecho al devengo del incentivo final, que depende del grado de consecución de los objetivos del programa, se generará en los treinta (30) días siguientes a la aprobación de las cuentas anuales del año 2024 por parte de la Junta General de Accionistas que se celebre este año 2025. Asimismo, el Consejero Delegado mantiene un seguro de ahorro individual por un importe de 222 miles de euros.

(3) La retribución de estos Consejeros por su pertenencia al Consejo y a sus Comisiones fue aprobada en detalle por la Junta General de Accionistas el 31 de marzo de 2022 como parte de la propuesta de modificación de la "Política de remuneraciones de los Consejeros para los ejercicios 2022, 2023 y 2024".

(4) El 21 de febrero de 2022 el Consejo de Administración nombró por cooptación a D. Arturo Gonzalo Aizpiri Consejero Ejecutivo para cubrir la vacante producida por el cese del anterior Consejero Delegado D. Marcelino Oreja Arburúa en dicha fecha. El 31 de marzo de 2022, cesaron en su cargo D. Antonio Hernández Mancha; D. Gonzalo Solana González, D. Ignacio Grangel Vicente y D.ª Isabel Tocino Biscarolasaga y fueron nombrados nuevos consejeros D. David Sandalow, D. Manuel González Ramos, D.ª Clara García Fernández- Muro y D.ª María Teresa Costa Campi.

Pagos basados en acciones

Tal y como se venía informando en las Cuentas Anuales Consolidadas desde el ejercicio 2019, el 29 de marzo de 2019 la Junta General de Accionistas de la sociedad matriz Enagás, S.A. aprobó el Plan de Incentivo a Largo Plazo ("I.L.P."), dirigido a los que en su momento eran Consejeros Ejecutivos y a los miembros del equipo directivo de la Sociedad Dominante y de su grupo de sociedades, con el objetivo de alcanzar su grado máximo de motivación y fidelización, así como promover los buenos resultados del Grupo Enagás, alineando sus intereses con el valor a largo plazo de los accionistas. En este sentido, y tal y como se ha informado anteriormente, el mencionado programa ha sido liquidado al 50% durante el primer semestre del ejercicio 2023.

El 31 de marzo de 2022 la Junta General de Accionistas de Enagás, S.A. aprobó un Plan de Incentivo a Largo Plazo ("ILP") 2022-2024, dirigido al Consejero Ejecutivo, los miembros del Comité Ejecutivo y personal directivo de la Sociedad Dominante y de su grupo de sociedades, con el objetivo de (i) incentivar el logro sostenible de los objetivos del Plan Estratégico de la Compañía, (ii) dar oportunidad de compartir la creación de valor con los participantes, (iii) fomentar un sentido de pertenencia a la Sociedad, (iv) ser competitivos, y (v) alinearse con los requerimientos de inversiones institucionales, "proxy advisors" y mejores prácticas de Buen Gobierno Corporativo, y en especial, las que resultan de las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de la CNMV.

El Plan consiste en un incentivo extraordinario, plurianual y mixto, que permitirá a los beneficiarios del mismo percibir, transcurrido un determinado periodo de tiempo, un incentivo pagadero (i) en acciones de Enagás, S.A. y (ii) en metálico, siempre que se cumplan unos determinados objetivos estratégicos del Grupo Enagás.

El 29 de septiembre de 2022 la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) aprobaba su Informe de supervisión de la aplicación de las medidas de separación de actividades de Enagás GTS, S.A.U., con los siguientes requerimientos:

- La retribución variable plurianual que pueda asignarse a los responsables de Enagás GTS debe ser independiente de parámetros asociados al transporte y a otras actividades incompatibles.
- El Director/a Ejecutivo de Enagás GTS y el resto de personas responsables de la gestión de esta sociedad que sean beneficiarios de retribución variable a largo plazo, no reciban participaciones en el capital social de Enagás como pago de tal retribución.

Atendiendo a lo anterior, ha sido necesario alinear el el Plan de Incentivos a Largo Plazo ILP 2022- 2024 con los requerimientos de la CNMC, desarrollando dos Planes de Incentivos y sus respectivos Reglamentos, uno para el Grupo Enagás (a excepción de los directivos de Enagás GTS, S.A.U.), y otro Reglamento específico para Enagás GTS de tal forma que los directivos pertenecientes a Enagás GTS en lugar de percibir su retribución variable en acciones de Enagás SA, lo recibirán en metálico.

En cuanto a la parte a abonar en acciones, el número total máximo a entregar será de 679.907 acciones, las cuales procederán en su totalidad de la autocartera de la Sociedad. Asimismo, los beneficiarios del Plan no tienen garantizado ningún valor mínimo de las acciones asignadas. Respecto del incentivo en metálico, el Plan prevé una estimación de pago de aproximadamente 3,3 millones de euros para el caso de un supuesto de cumplimiento de los objetivos considerados al 100%.

Este Plan va dirigido a los profesionales que, por su nivel de responsabilidad o por su posición en el Grupo Enagás, contribuyen de una manera decisiva a la consecución de los objetivos de la Sociedad. El Plan tiene designados inicialmente 53 beneficiarios, sin perjuicio de la posibilidad de que por nuevas incorporaciones o por movilidad o cambios de nivel profesional se incluyan, durante el periodo de medición, nuevos beneficiarios.

Los objetivos determinados para evaluar la consecución del Plan de Incentivo a Largo Plazo de Enagás S.A. consisten en:

- Resultados acumulados correspondientes a los Fondos de las Operaciones del Grupo Enagás ("FFO"). Dicha métrica refleja la solidez financiera y el crecimiento del beneficio neto, ejes del Plan Estratégico. Considera tanto el EBITDA del negocio regulado como los dividendos recibidos de las filiales en las que Enagás no tiene el control. Es un indicador de referencia para los inversores. El cumplimiento de este objetivo permitiría cumplir con las previsiones de la Sociedad en cuanto al reparto de dividendo del Grupo, de inversión y de amortización de deuda. Su peso en el total de objetivos es del 20%.
- Flujos de caja acumulados recibidos de las sociedades participadas internacionales y de otros negocios ("Dividendo"). Refleja el foco en el crecimiento internacional y un plan de inversiones realista y rentable como ejes del Plan Estratégico. Mide la rentabilidad del negocio internacional frente al objetivo de retribución anual que mide el volumen de inversión internacional del ejercicio. Su peso en el total de objetivos es del 20%.
- Retorno total para el accionista ("RTA"). Refleja el asegurar una remuneración adecuada y competitiva para el accionista. Considera la evolución de la acción y la política de dividendos. Este objetivo comprende a su vez dos componentes, con una importancia relativa sobre el total de objetivos del 12,5% cada uno de ellos:

  a) RTA absoluto: se mide como la obtención de un precio target de la acción en 2024. El precio target ha sido establecido reinvirtiendo los dividendos de la acción esperados y en base a una rentabilidad y parámetros de mercado.

  b) RTA relativo: se mide respecto al Grupo de Comparación formado por quince compañías.

- **Compromiso de la Compañía con la creación de valor en el largo plazo de forma sostenible ("Sostenibilidad")**. El objetivo tendrá cinco indicadores:
- *Descarbonización:*
- Reducción de emisiones de CO2 en línea con la senda de descarbonización (emisiones 2024 vs emisiones 2021). Su peso en el total de objetivos es del 6%.
- Inversión en gases renovables: Inversión 2022-2024 asociada a la adaptación de las infraestructuras para transportar gases renovables y desarrollo de infraestructuras dedicadas al transporte y almacenamiento de gases renovables. Su peso en el total de objetivos es del 6%.
- *Diversidad e inclusión:*
- Porcentaje de mujeres en el Consejo de Administración. Su peso en el total de objetivos es del 2%.
- Porcentaje de mujeres en puestos directivos y pre-directivos. Su peso en el total de objetivos es del 3%.
- Porcentaje de promociones que son mujeres en puestos directivos y pre directivos. Su peso en el total de objetivos es del 3%.
- **Digitalización de la compañía.** Este objetivo estará compuesto por 2 indicadores:
- Implantación de la Estrategia de Transformación Digital y mejora de los indicadores asociados.
- Reforzar el posicionamiento de los activos digitales de Enagás en los ámbitos estratégicos de la compañía.

Su peso en el total de objetivos es del 15% (7,5% cada indicador respectivamente).

En cuanto al periodo de medición, si bien se producirá durante el periodo comprendido entre 1 de enero de 2022 y el 31 de

diciembre de 2024, su liquidación se producirá en las siguientes fechas:

a. El beneficiario percibirá el 50% del incentivo en los 30 días siguientes a la aprobación de las cuentas anuales del año 2024 por parte de la Junta General de Accionistas. Este 50% será de aplicación tanto a la parte del incentivo a percibir en acciones como a la parte a percibir en metálico;

b. El beneficiario percibirá el restante 50% transcurrido un año desde la primera fecha de abono indicada con anterioridad.

En este sentido, y dado que el Reglamento del ILP de Enagás S.A. establece la obligatoriedad de que los beneficiarios continúen prestando sus servicios al Grupo Enagás hasta la primera fecha de abono para recibir el 50% del incentivo, y hasta la segunda fecha de abono para recibir el restante 50%, el Grupo Enagás periodifica la estimación del valor razonable de los instrumentos de patrimonio concedidos considerando tanto el periodo de medición de objetivos (1 de enero de 2022 a 31 de diciembre de 2024) como las condiciones de servicio establecidas por el período de permanencia necesario para la consolidación de la retribución.

La parte liquidable mediante acciones de Enagás, S.A. está considerada como una transacción con pago basado en acciones y liquidable en instrumentos de patrimonio según NIIF 2 y, de acuerdo con ello, el valor razonable de los servicios recibidos, como contraprestación de los instrumentos de patrimonio concedidos, está incluido en la Cuenta de Resultados Consolidada al 31 de diciembre 2023, bajo el epígrafe "Gastos de Personal", por un importe de 1.439 miles de euros, con abono al epígrafe "Otros Instrumentos de Patrimonio Neto" del Patrimonio Neto consolidado del balance al 31 de diciembre de 2023 (1.279 miles de euros al 31 de diciembre de 2022).

El detalle de las acciones y el valor razonable a la fecha de concesión del ILP del Grupo Enagás es el siguiente:

	ILP 2022-2024
Acciones totales a la fecha de concesión (1)	679.907
Valor de cotización de los instrumentos de patrimonio a la fecha de concesión (EUR)	20,15
Rentabilidad por dividendo	7,94 %
Volatilidad esperada	26,15 %
Tasa de descuento	0,48 %

(1) Este número de acciones recoge el número máximo de acciones a entregar en virtud del Plan, encontrándose ya incluidos en dicho número, tanto el supuesto de máximo grado de consecución de los objetivos establecidos en el Plan (125%), como la posibilidad de que por nuevas incorporaciones o por movilidad o cambios de nivel profesional se incluyan, durante el periodo de medición, nuevos beneficiarios.

Asimismo, y por la parte del incentivo en metálico, el Grupo Enagás ha registrado la prestación de servicios correspondiente a este incentivo como un gasto de personal por un importe de 635 miles de euros con abono al epígrafe "Provisiones" del pasivo no corriente del balance consolidado al 31 de diciembre de 2023 (573 miles de euros al 31 de diciembre de 2022). Al igual que para el caso del componente del plan liquidable en acciones, el Grupo Enagás periodifica la estimación del valor razonable del importe liquidable en metálico durante el periodo de vigencia del mismo (siendo éste desde el 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024) como las condiciones de servicio establecidas por el período de permanencia necesario para la consolidación de la retribución.

Respecto a los objetivos determinados para evaluar la consecución del Plan de Incentivo a Largo Plazo de Enagás GTS, S.A.U. consisten en:

- Compromiso de la Sociedad con la creación de valor en el largo plazo de forma sostenible. Su peso en el total de objetivos es del 25%.
- Digitalización de la Sociedad. Su peso en el total de objetivos es del 30%.
- Mejora de la cuenta de resultados del GTS. Su peso en el total de objetivos es del 25%.
- Garantía del Suministro. Su peso en el total de objetivos es del 20%.

En cuanto al periodo de medición, si bien se producirá durante el periodo comprendido entre 1 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2024, su liquidación se producirá en base a las fechas de abono recogidas en el Reglamento.

4.5 Otra información referente al Consejo de Administración

La información incluida a continuación requerida en el artículo 229 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital se ha preparado considerando que son sociedades con análogo o complementario género de actividad al de Enagás las dedicadas a las actividades de transporte, regasificación, distribución o comercialización de gas natural reguladas por la Ley 31/1198, del Sector Hidrocarburos.

A 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, no hay participaciones en el capital de las sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad comunicadas a la Sociedad por los Consejeros.

Los cargos o funciones que ocupan Consejeros del Grupo en otras sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad que han sido comunicadas a Enagás, S.A. a 31 de diciembre de 2023 y 2022 son los siguientes:

CONSEJERO	SOCIEDAD	CARGOS
Ejercicio 2023		
Arturo Gonzalo Aizpiri	Enagás Transporte del Norte, S.L.	Presidente
Arturo Gonzalo Aizpiri	Tallgrass Energy G.P.	Consejero

CONSEJERO	SOCIEDAD	CARGOS
Ejercicio 2022		
Arturo Gonzalo Aizpiri	Enagás Transporte del Norte, S.L.	Presidente
Arturo Gonzalo Aizpiri	Tallgrass Energy G.P.	Consejero

No hay actividades de la misma naturaleza, análogas o complementarias a aquellas realizadas por Enagás que sean

desempeñadas por los Consejeros de ésta, ya sea por cuenta propia o ajena, no comprendidas en el apartado anterior.

Al cierre del ejercicio 2023 ni los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad ni las personas vinculadas a los mismos, han comunicado a los demás miembros del Consejo de Administración situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Sociedad.

4.6 Otra Información

POLÍTICAS CONTABLES

Derechos de emisión a título gratuito

- El Grupo Enagás no reconoce inicialmente en los estados financieros los derechos de emisión de CO2 gratuitos al aplicar el método de contabilización correspondiente al neto del activo y las subvenciones afectas al mismo conforme a NIC 20. Asimismo, tampoco se realiza el registro de gasto (con la provisión del consumo de los derechos de emisión) ni ingreso, si la emisión real de derechos de emisión es acorde con los derechos asignados.

Obtención de derechos de emisión de CO_2 a título oneroso

- Grupo Enagás únicamente registra el gasto en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada en el momento en que se conoce que la entidad realiza más emisiones de las que le fueron asignadas. En esta situación, el Grupo Enagás acude al mercado y adquiere derechos de emisión de CO2 a título oneroso.
- Tras la aprobación del Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, el Grupo Enagás registra el valor en libros de los derechos de emisión de CO2 en el epígrafe de existencias (Nota 4.8).
- En el caso de que el Grupo Enagás estime consumir parte de estos derechos en un plazo superior al año, el epígrafe de existencias del activo del balance de situación se desglosará para recoger separadamente las que se estime consumir antes y después de ese plazo.
- Los derechos de emisión de CO2 adquiridos para su consumo en el proceso productivo se reconocen en existencias por su precio de adquisición, realizando las oportunas correcciones valorativas en caso de que el importe recuperable de los citados derechos fuera inferior a su importe en libros y no fueran a ser utilizados en su actividad, reconociéndose en este caso un gasto en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada.
- El Grupo Enagás reconoce un gasto del ejercicio en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada, y la correspondiente provisión, que se mantendrá hasta el momento en el que el Grupo tenga que cancelar la obligación mediante la entrega de los correspondientes derechos al organismo correspondiente, atendiendo al siguiente criterio:
- De acuerdo con el coste medio ponderado relativo a los derechos de emisión de CO_2 adquiridos;
- En caso de tener déficit de derechos de emisión, de acuerdo a la mejor estimación posible para cubrir dicho déficit.
- Los gastos mencionados anteriormente se reconocen en el epígrafe “Otros gastos de gestión corriente”, dentro de “Otros gastos de explotación” de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada.
- Dichas emisiones son verificadas durante el primer trimestre del año siguiente por una entidad acreditada (SGS) y, tras la verificación de las mismas, el Grupo Enagás entrega los derechos consumidos, registrando la baja contable de los mismos en el balance de situación.

a) Información sobre el impacto y gestión del cambio climático

Las actividades de protección del entorno y la biodiversidad, la eficiencia energética, la reducción de emisiones y el consumo responsable de recursos, son elementos esenciales de la gestión ambiental del Grupo Enagás para la mitigación del impacto de sus actividades en el entorno.

El Grupo Enagás mantiene su firme compromiso con la transición energética y ha fijado como objetivo ser neutra en carbono para el ejercicio 2040. Para alcanzarlo se marcó como prioridad dentro de su Plan Estratégico, la descarbonización del sector y fomento del uso del hidrógeno como vector clave de la transición. Enagás está trabajando para impulsar la producción doméstica de hidrógeno renovable en España y el desarrollo de nuevas conexiones de hidrógeno con Francia y Portugal.

La Dirección ha considerado para la preparación de las presentes Cuentas Anuales Consolidadas y de los desgloses del Informe de Gestión, tanto el impacto de estas iniciativas como de los principales riesgos derivados del cambio climático. Entre dichos riesgos, se encuentran las medidas regulatorias para desincentivar el uso de combustibles fósiles que reduzcan la futura demanda de gas y el riesgo de incremento de costes operativos por desastres naturales. Un mayor detalle de los Riesgos y Oportunidades climáticas se proporciona en el apartado "Gestión de riesgos y oportunidades derivadas del cambio climático" contenido en el Estado de Información No Financiera.

A continuación, se describen los principales aspectos que el Grupo ha considerado a la hora de incorporar las medidas y riesgos mencionados anteriormente:

• Deterioro de activos no financieros: En el corto y medio plazo (horizonte hasta 2030) cabe destacar que se estima un impacto limitado. Los ingresos para los activos que realizan la actividad de regasificación, almacenamiento y transporte en España se calculan en base a un sistema retributivo regulado, el cual se compone de distintos términos destinados a retribuir la inversión para las vidas útiles indicadas, los costes de operación y mantenimiento, y otros conceptos asociados a la mejora de la productividad y eficiencia. A día de hoy los flujos considerados para el test de deterioro se calculan en base a dicho marco regulatorio estable y no se ven afectados por el riesgo de demanda.

Los flujos que surjan a partir de los futuros proyectos europeos de hidrógeno para el desarrollo y uso de nuevas infraestructuras, como H2Med, así como la eventual adaptación de las infraestructuras existentes, se tendrán en cuenta a partir de la definición y aprobación del marco normativo de inversión y retribución, incluyendo, de producirse, el factor de utilización que deba aplicarse a las infraestructuras existentes. El Grupo está monitorizando los desarrollos normativos que se están acometiendo a nivel europeo a este respecto.

• Propiedad planta y equipo: Con relación a posibles inversiones procedentes de las nuevas conexiones, señalar que en la actualidad aún se encuentra en una fase inicial del proceso, donde se está analizando y planificando los primeros ejes de la futura Red Troncal de Hidrógeno e identificando qué instalaciones podrán ser reutilizadas o cuáles tendrán que ser de nueva construcción en base a los estudios de oferta y demanda de hidrógeno verde.

Actualmente no se ha considerado necesario reestimar la vida útil de las infraestructuras de gas mientras siga aplicando el mismo marco normativo y retributivo actual y vigente donde los ingresos procedentes de la actividad de regasificación, almacenamiento y transporte garantizan la retribución de la inversión.
Adicionalmente, se sigue con el progresivo plan de sustitución de turbocompresores de gas natural (el coste de adquisición es entre 10 y 20 millones de euros por cada turbocompresor dependiendo de la potencia).

• Provisiones y contingencias: Los riesgos físicos producidos por catástrofes naturales o condiciones meteorológicas adversas (inundaciones, desplazamiento de tierras…) pueden causar daños en nuestras infraestructuras en España como en otros países en los que Enagás participa. La necesidad de dotar provisiones adicionales por estos conceptos o cambios normativos asociadas la retribución de los costes por desmantelamiento son objeto de revisión periódica, a fin de monitorizar posibles modificaciones en las hipótesis utilizadas.

• Deterioro de inversiones contabilizadas por el método de la participación. No se han identificado impactos significativos en el cálculo del valor recuperable asociado al riesgo de una posible caída de la demanda de gas natural. Al igual que para los activos no financieros, para cada una de las inversiones se ha considerado las proyecciones de ingresos para sus infraestructuras que en su mayoría corresponden a contratos estables con off-takers a largo plazo, concesiones, ingresos regulados, etc.

Adicionalmente, otras de las medidas asociadas a la transición energética que continúan en este ejercicio son: incluir la sostenibilidad como objetivo vinculado a la retribución variable de todos los profesionales del Grupo, cuyo peso se ha incrementado en estos últimos años; el Grupo Enagás incorpora criterios ambientales en su relación con proveedores y contratistas, así como en la toma de decisiones sobre adjudicaciones de contratos de prestación de servicios y productos. En este sentido, como se indica en la Nota 3.4, el Grupo tiene contratado una línea de crédito sostenible cuyo tipo de interés está vinculado a las reducciones de emisión de CO_2.

Durante el ejercicio 2023, se han realizado actuaciones ambientales por importe de 6.752 miles de euros como inversiones en el activo del Balance de Situación (8.012 miles de euros en el ejercicio 2022). Por su parte, los gastos ambientales asumidos por la compañía han ascendido en el ejercicio 2023 a 26.686 miles de euros registrados en el epígrafe "Otros gastos de explotación" (20.459 miles de euros en el ejercicio 2022).

Las posibles contingencias, indemnizaciones y otros riesgos ambientales en las que el Grupo pudiera incurrir están adecuadamente cubiertas con las pólizas de seguro de responsabilidad civil que tiene suscritas.

En el año 2023 el Grupo no se ha beneficiado de ningún incentivo fiscal como consecuencia de actividades relacionadas con el medio ambiente.

b) Derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Algunas instalaciones del Grupo Enagás se encuentran incluidas en el ámbito de la Ley 1/2005, de 9 de marzo, por la que se regula

el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

La Directiva 2018/410 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de marzo de 2018, reformó el régimen de cara al período 2021-2030, dividiéndolo en dos periodos de asignación gratuita de derechos de emisión para las instalaciones fijas: periodo 2021-2025 y periodo 2026- 2030. El cálculo de las asignaciones que se someten a consulta pública ha sido realizado aplicando la metodología de asignación establecida en el Reglamento Delegado (UE) 2019/331.

Por acuerdo del Consejo de Ministros del 13 de julio de 2021 se aprobó la asignación final gratuita de derechos de emisión de gases de efecto invernadero a las instituciones sujetas al régimen del comercio de derechos de emisión para el período 2021-2025, entre las que se incluyen determinadas instalaciones de Grupo Enagás.

Los derechos asignados en los ejercicios 2023 y 2022, han sido 50.881 derechos de emisión (31.724 derechos de emisión en 2022) valorados a 83,18 euros/ derecho y 83,52 euros/ derecho respectivamente, precio spot del primer día hábil de los ejercicios 2023 y 2022 de SENDECO2, Sistema Europeo de Negociación de CO2, una empresa dedicada a la compraventa de derechos de emisión por cuenta propia y al asesoramiento técnico y administrativo de las Instalaciones Industriales sujetas a la Directiva de Comercio (EU ETS).

Adicionalmente durante el ejercicio 2023 se han adquirido 274.000 derechos de emisión a título oneroso por un importe total de 22.393 miles de euros, distribuidos de la siguiente manera: 75.259 derechos de emisión por importe de 6.738 miles de euros correspondientes a las emisiones de 2022 y 198.741 derechos por importe de 15.655 miles de euros correspondientes a emisiones del ejercicio 2023 (en el ejercicio 2021 se adquirieron 204.150 derechos a título oneroso por un importe de 16.170 miles de euros).

El Grupo Enagás ha consumido 215.438 derechos de emisión de gases de efecto invernadero durante el ejercicio 2023 (283.402 durante el ejercicio 2022).

Durante el primer trimestre de 2023 El Grupo Enagás presentó los informes de emisiones verificados de 2022 por la entidad acreditada (SGS) a las Comunidades Autónomas correspondientes, las cuales han validado dichas emisiones. Durante el segundo trimestre de 2022, Grupo Enagás entregó la cantidad de derechos equivalente a las emisiones verificadas del ejercicio 2022 para todas las instalaciones referidas.

El Grupo Enagás no ha negociado ningún contrato a futuro relativo a derechos de emisión de gases de efecto invernadero, ni existen contingencias relacionadas con sanciones o medidas de carácter provisional en los términos que establece la Ley 1/2005 en los ejercicios 2023 y 2022.

c) Honorarios auditores

En "Otros gastos de explotación" se recogen los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y a otros servicios prestados por el auditor del Grupo, Ernst & Young, S.L., o por una empresa del mismo grupo o vinculada con el auditor, los cuales han sido los siguientes:

	2023		2022	
Categorías	Servicios prestados por el auditor de cuentas y por empresas vinculadas	Servicios prestados por otros auditores del Grupo	Servicios prestados por el auditor de cuentas y por empresas vinculadas	Servicios prestados por otros auditores del Grupo
Servicios de auditoría (1)	1.081	197	1.090	253
Otros servicios de verificación (2)	427	—	336	—
Total servicios de auditoría y relacionados	**1.508**	**197**	**1.426**	**253**
Total servicios profesionales (3)	**1.508**	**197**	**1.426**	**253**

(1) Servicios de Auditoría: Dentro de este apartado, se incluyen los servicios prestados para la realización de las auditorías estatutarias de las Cuentas anuales del Grupo y los trabajos de revisión limitada de los Estados Financieros Consolidados Intermedios y Trimestrales así como la Certificación del Sistema de Control de la Información Financiera (SCIIF).

(2) Otros servicios de verificación relacionados con auditoría: Se han incluido en este apartado los trabajos relacionados con el Informe Anual de Gobierno Corporativo, la revisión de la información no financiera incluida en el Informe de Gestión, el informe de procedimientos acordados sobre el SCIINF, el Informe de auditoría para la Renovación de la Comfort letter, así como la emisión de un Informe de Procedimientos acordados en relación a la información regulatoria de costes remitida a la CNMC con fecha 30 de junio de 2023;Trabajos de preparación para la emisión de una posible Comfort Letter deuda Hibrida y Los Informes de Procedimientos acordados de Musel Energy Hub, S.L. a fecha 30/06/2023 y a 31/08/2023.

(3) La ley 22/2015 de Auditoria de Cuentas determina que los servicios distintos a los de la auditoría prestados por el auditor de cuentas, durante tres años consecutivos, deben ser inferiores al 70% de la media de los honorarios pagados por servicios de auditoría. En este sentido, el importe de los servicios distintos a los de auditoría prestados por el auditor de cuentas (Ernst & Young, S.L.) sobre los honorarios facturados por servicios de auditoría representa un 40% (33% para el Grupo)

4.7 Información por segmentos

POLÍTICAS CONTABLES

Criterios de segmentación

- **La información por segmentos se estructura en función de las distintas líneas de negocio del Grupo que se describen en la Nota 1.1.**
  - **El Grupo identifica sus segmentos operativos en base a los informes internos sobre los componentes del Grupo que son base de revisión, discusión y evaluación regular en el proceso de toma de decisiones.**

a) Segmentos principales de negocio

Actividades reguladas – Actividad de Infraestructuras

Transporte de gas: Actividad principal que consiste en la vehiculización de gas a través de su red de transporte, formada por gasoductos de transporte primario (con presiones máximas de diseño igual o superior a 60 bares) y secundario de gas (con presiones máximas de diseño entre 60 bares y 16 bares) hasta los puntos de distribución, como propietaria de la mayor parte de la red de transporte de gas en España.

Regasificación: El gas se transporta desde los países productores en buques metaneros a 160ºC bajo cero en estado líquido (GNL) y se descarga en las plantas de regasificación donde queda almacenado en tanques criogénicos. En estas instalaciones, mediante un proceso físico para el cual normalmente se utilizan vaporizadores con agua de mar, se aumenta la temperatura del gas natural licuado y, de este modo, se transforma a estado gaseoso. El gas natural se inyecta en los gasoductos para ser transportado por toda la Península.

Almacenamiento de gas: El Grupo Enagás opera los siguientes almacenamientos subterráneos: Serrablo (situado entre las localidades de Jaca y Sabiñánigo - Huesca), Gaviota (almacenamiento off-shore, situado cerca de Bermeo - Vizcaya) y Yela (Guadalajara). Asimismo, la Sociedad realiza todas las operaciones necesarias para el mantenimiento y operatividad de las instalaciones hasta que concluya la última fase del desmantelamiento del almacenamiento de Castor.

Actividades reguladas - Actividad de Gestor Técnico del Sistema

El Grupo Enagás como Gestor Técnico del Sistema, continuó durante el año 2022 el desarrollo de las funciones encomendadas en el R.D. 6/2000 de 23 de junio y en el R.D. 949/2001 de 3 de agosto, con el objeto de garantizar la continuidad y seguridad de suministro, así como la correcta coordinación entre los puntos de acceso, almacenamiento, transporte y distribución.

Actividades no reguladas

Incluye todas las actividades no reguladas, así como las transacciones relacionadas con las inversiones en asociadas y negocios conjuntos, excepto las correspondientes a BBG, Saggas, MIBGAS e Iniciativas del Gas, S.L.

Las actividades anteriores podrán ser realizadas por Enagás, S.A., por sí, o por medio de sociedades de idéntico o análogo objeto en que participe y siempre dentro del alcance y con los límites establecidos en la legislación aplicable en materia de Hidrocarburos. De conformidad con la legislación, las actividades de transporte y de gestión técnica del sistema que tengan el carácter de reguladas deben ser realizadas por medio de dos sociedades filiales en las que ostente la totalidad del capital social (Enagás Transporte, S.A.U. y Enagás GTS, S.A.U., respectivamente).

La estructura de esta información está diseñada como si cada línea de negocio se tratara de un negocio autónomo y dispusiera de recursos propios independientes que se distribuyen en función de los activos asignados a cada línea conforme a un sistema interno de distribución porcentual de costes.

Dentro del segmento de "Otras actividades" también se incluye la actividad relativa a infraestructuras de hidrógeno (realizada principalmente por la sociedad Enagás Infraestructuras de Hidrógeno), dado que en el momento actual no tiene entidad cuantitativa lo suficientemente significativa como para constituir un nuevo segmento de negocio. No obstante, el grupo Enagás monitorizará la evolución de dicha actividad y los activos y pasivos asociados, a efectos de incluir un nuevo segmento cuando se superen los umbrales de aportación mínima.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	Infraestructuras		Gestión Técnica Sistema		Otras actividades		Ajustes (1)		Total Grupo	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Ingresos de explotación	876.200	930.360	29.068	29.353	31.618	58.882	(17.245)	(48.286)	**919.641**	**970.309**
· Terceros	875.398	930.111	29.065	29.352	3.723	6.383	—	—	**908.186**	**965.846**
· Grupo	802	249	3	1	27.895	52.499	(17.245)	(48.286)	**11.455**	**4.463**
Dotaciones para la amortización del inmovilizado	(253.090)	(245.967)	(8.783)	(8.732)	(11.470)	(9.608)	—	185	**(273.343)**	**(264.122)**
Rdo. Inversiones Contabilizadas por el método de la participación	14.041	14.457	122	132	133.141	132.231	—	—	**147.304**	**146.820**
Resultado de Explotación	366.475	405.287	753	140	91.705	70.844	(2.055)	1.969	**456.878**	**478.240**
Ingresos Financieros	12.080	7.150	3.821	8	614.736	554.114	(584.675)	(523.747)	**45.962**	**37.525**
Gastos Financieros	(20.792)	(19.207)	(3.352)	(1.680)	(112.564)	(86.487)	8.516	7.026	**(128.192)**	**(100.348)**
Impuesto sobre beneficios	(87.784)	(95.533)	(303)	439	9.985	(54.814)	16	(76)	**(78.086)**	**(149.984)**
Resultado después de Impuestos	288.894	297.018	945	(1.096)	539.168	300.344	(486.479)	(220.492)	**342.528**	**375.774**

(1) Dentro de la columna "Ajustes" se incluyen las eliminaciones de transacciones intercompañías (prestaciones de servicios y créditos concedidos).

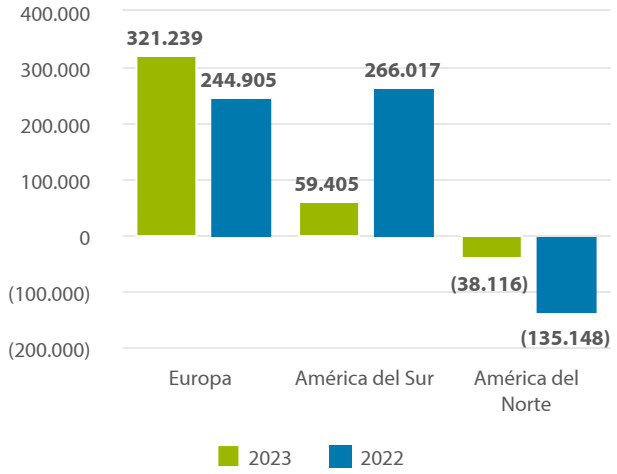
BALANCE DE SITUACIÓN	Infraestructuras		Gestión Técnica Sistema		Otras actividades		Ajustes (1)		Total Grupo	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Total Activo	4.732.048	5.105.631	234.601	261.696	6.617.830	7.348.602	(3.077.209)	(3.317.352)	**8.507.270**	**9.398.577**
Adquisiciones de Inmovilizado	144.111	61.941	8.892	9.210	27.984	19.679	—	—	**180.987**	**90.830**
Inv. contabilizadas por el método de la participación	155.964	158.060	1.135	761	2.432.875	2.393.763	—	—	**2.589.974**	**2.552.584**
Pasivos no corrientes (2)	423.965	487.616	(22.149)	(434)	7.455	(5.194)	—	48	**409.271**	**482.036**
-Pasivos por impuesto diferido	154.736	157.560	(22.708)	(712)	(587)	(6.451)	—	48	**131.441**	**150.445**
-Provisiones	233.322	294.568	559	278	7.835	1.047	—	—	**241.716**	**295.893**
-Otros pasivos no corrientes	35.907	35.488	—	—	207	210	—	—	**36.114**	**35.698**
Pasivos corrientes (2)	182.492	503.101	215.711	240.034	162.541	327.474	43.553	(360.375)	**604.297**	**710.234**
-Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	182.492	503.101	215.711	240.034	162.541	327.474	43.553	(360.375)	**604.297**	**710.234**

(1) Dentro de la columna "Ajustes" se incluyen las eliminaciones de transacciones intercompañías (prestaciones de servicios y créditos concedidos) así como la eliminación de la Inversión-Fondos Propios.
(2) No se incluyen pasivos financieros.

b) Segmentos según información geográfica

La mayoría de las sociedades que el Grupo Enagás posee fuera de Europa se integran por el método de la participación, presentándose así sus gastos e ingresos correspondientes en el epígrafe de "Resultado de entidades valoradas por el método de la participación" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada. En base a esto, la información relativa a mercados geográficos se hace a partir de la cifra de resultado neto.

La distribución del resultado correspondiente a los ejercicios 2023 y 2022 distribuida por mercados geográficos es la siguiente:



4.8 Existencias

Tal y como queda establecido en la Orden IET/2736/2015 de 17 de diciembre: "A partir del 1 de octubre de 2016 la cantidad de gas de maniobra es cero". A 31 de diciembre de 2015 el Grupo Enagás, como Gestor Técnico del Sistema, mantenía el control de aproximadamente 755 GWh de Gas de Maniobra necesario para posibilitar la operación del sistema gasista tal y como establecía la Disposición adicional quinta de la Orden ITC/3863/2007, de 28 de diciembre. Este gas no estaba reflejado en los estados financieros por ser un gas a disposición del Sistema, no propiedad del Grupo Enagás.

4.9 Hechos posteriores

Desde el 31 de diciembre de 2023 hasta la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales Consolidadas, se han producido los siguientes hechos:

- El 15 de enero de 2024 Grupo Enagás ha realizado con éxito una emisión de bonos por importe de 600 millones de euros con vencimiento 2034 y un cupón anual de 3,625%.
- El 15 de enero de 2024 se han cancelado las líneas de crédito de 400 millones de dólares y 10 millones de dólares que mantenían Enagás Internacional y Enagás SA respectivamente.
- El 29 de enero de 2024 se ha amortizado anticipadamente el préstamo de 450 millones de euros con vencimiento original enero de 2025 que mantenía Enagás Financiaciones.

Anexo I. Sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2023

Sociedades dependientes	País	Actividad	% participación y de Derechos de Voto controlados por el Grupo Enagás	Importe del Capital Social en moneda funcional
Enagás Transporte, S.A.U.	España	Regasificación, almacenamiento y transporte de Gas	100,00 %	532.089.120 Euros
Enagás GTS, S.A.U.	España	Gestión Técnica del Sistema gasista	100,00 %	5.914.451 Euros
Enagás Internacional, S.L.U.	España	Holding	100,00 %	219.768.258 Dólares
Enagás Financiaciones, S.A.U.	España	Gestión Financiera	100,00 %	890.000 Euros
Enagás Transporte del Norte, S.L.	España	Transporte de Gas	90,00 %	38.501.045 Euros
Enagás Chile, S.P.A.	Chile	Holding	100,00 %	2.252.644 Dólares
Enagás México, S.A.	México	Holding	100,00 %	4.608.133 Dólares
Enagás Perú, S.A.C.	Perú	Holding	100,00 %	4.794.417 Dólares
Enagás USA, LLC	Estados Unidos	Holding	100,00 %	253.412.959 Dólares
Enagás Intern. USA, S.L.U.	España	Holding	100,00 %	121.530.445 Euros
Infraestructuras de Gas, S.A.	España	Holding	85,00 %	340.000 Euros
Enagás Emprende, S.L.U.	España	Holding	100,00 %	28.903.953 Euros
Efficiency for LNG Aplications, S.L.	España	Desarrollo de proyectos industriales y actividades relacionadas con terminales de GNL.	98,27 %	681.694 Euros
Scale Gas Solutions, S.L.	España	Desarrollo e implantación de instalaciones de suministro de gas natural como carburante a vehículos, incluyendo su diseño, construcción y mantenimiento.	100,00 %	5.944.944 Euros
Enagás Services Solutions, S.L.	España	Holding	100,00 %	9.617.560 Euros
Sercomgas Gas Solutions, S.L.	España	Prestación de servicios comerciales con el objetivo de mejorar la gestión operativa diaria de los comercializadores de gas.	84,00 %	88.536 Euros
Enagás Infraestructuras de Hidrógeno, S.L.	España	Diseño, construcción, explotación y mantenimiento de instalaciones de producción de hidrógeno y otros gases	100,00 %	2.838.300 Euros
Musel Energy Hub, S.L.	España	Regasificación, almacenamiento de gas natural y prestación de servicios logísticos de capacidad.	100,00 %	5.003.000 Euros

Anexo II. Negocios conjuntos y asociadas

Sociedad	País	Actividad	%	% Derechos de voto controlados por el Grupo Enagás	Miles de euros (1)		Valor bruto en libros en moneda funcional	
					Valor bruto en libros	Dividendos recibidos	Miles de euros	Miles de dólares
Negocios conjuntos								
Bahía de Bizkaia Gas, S.L.	España	Almacenamiento y regasificación	50,00 %	50,00 %	54.884	—	54.884	—
Subgrupo Altamira LNG, C.V. (3)	Holanda/ México	Holding/Regasificación	40,00 %	40,00 %	35.127	14.062	—	39.712
Tecgas, Inc.	Canadá	Holding	51,00 %	51,00 %	8	—	—	—
Iniciativas de Gas, S.L. (4)	España	Holding	60,00 %	60,00 %	46.648	—	46.648	—
Planta de Regasificación de Sagunto, S.A. (4)	España	Almacenamiento y regasificación	72,50 %	72,50 %	750	15.950	750	—
Axent Inf. Tel., S.A.	España	Construcción y O&M de Red de Telecomunicaciones.	49,00 %	49,00 %	19.247		19.247	—
Vira Gas Imaging, S,L.	España	Desarrollo y comercialización de actividades tecnológicas	40,00 %	40,00 %	—	—	—	—
Sunrgyze, S.L. (Antes Sun2Hy, S.L.)	España	Desarrollo y escalado de tecnología de fotosíntesis artificial para la producción de hidrógeno	50,00 %	50,00 %	—	—	—	—
Scale Gas Med Shipping, S.L.U.	España	Construcción, diseño, puesta en marcha y O&M de estructuras de carácter energético	50,00 %	50,00 %	56	—	56	—
Green Ports Project, S.L.	España	Small scale en puertos	50,00 %	50,00 %	30	—	30	—
H2Greem Global Solutions, S.L.	España	Desarrollo de proyectos industriales y actividades para promover infraestructuras de producción y transporte de hidrógeno.	34,00 %	34,00 %	216	—	216	—
Knutsen Scale Gas, SL	España	Bunkering	50,00 %	50,00 %	502	—	502	—
Hanseatic Energy Hub Operations GMBH	Alemania	Operación de una terminal de gas licuado en Hamburgo	50,10 %	50,10 %	52	—	52	—
Entidades asociadas								
Transportadora de gas del Perú, S.A.	Perú	Transporte de Gas	28,95 %	28,95 %	383.992	72.590	—	515.412
Tallgras Energy LP.	E.E. U.U.	Transporte y extracción de Oil & Gas	30,20 %	30,20 %	1.335.887	—	—	1.505.634
Trans Adriatic Pipeline, A.G. (3)	Suiza (2) y (3)	Transporte de Gas	20,00 %	20,00 %	327.537	76.400	367.246	—
Grupo Senfluga Energy Infraestructures, S.A.	Grecia	Holding	18,00 %	18,00 %	29.794	2.610	34.157	—
Mibgas Derivatives, S.A.	España	Operación del mercado organizado de gas	28,34 %	28,34 %	97	—	97	—
Seab Power Ltd.	Reino Unido	Desarrollo de sistemas para transformar basura en energía	12,99 %	12,99 %	—	—	—	—

Sociedad	País	Actividad	%	% Derechos de voto controlados por el Grupo Enagás	Miles de euros (1)		Valor bruto en libros en moneda funcional	
					Valor bruto en libros	Dividendos recibidos	Miles de euros	Miles de dólares
Enagás Renovable, S.L. (Subgrupo)	España	Desarrollo de proyectos para impulsar el papel de los gases renovables en la transición energética.	60,00 %	60,00 %	17.419	—	17.419	
Solatom CSP, S.L.	España	Aprovechamiento de calor como fuente de energía	7,15 %	7,15 %	317	—	317	
Mibgas, S.A.	España	Operación del mercado organizado de gas	13,34 %	13,34 %	417	—	417	
Trovant Technology, S.L.	España	Upgrading de biogás a biometano para producción de bioenergía	12,47 %	12,47 %	487	—	487	
Hanseatic Energy Hub GMBH	Alemania	Desarrollo de una terminal de gas licuado en Hamburgo	10,00 %	10,00 %	2.122	—	2.122	

(1) Para aquellas sociedades cuya moneda local es diferente a la moneda del grupo, el euro (Nota 1.3), el "valor bruto en libros" de la inversión financiera se muestra a euros históricos e incluye los costes de adquisición activados.
Los euros correspondientes a los "dividendos recibidos" están convertidos al tipo de cambio correspondiente al momento de la transacción.

(2) Esta sociedad cuenta con tres establecimientos permanentes en Grecia, Italia y Albania.

(3) Ambas sociedades están participadas junto con otros socios industriales internacionales. Su actividad consiste en el desarrollo y operación de proyectos de infraestructura, como son el caso de la planta de regasificación ya en operación de Altamira y el proyecto de gasoducto trans-adriático de TAP (declarado Project of Common Interest de la Unión Europea).

(4) La sociedad Planta de Regasificación de Sagunto Gas, S.A. es participada por Iniciativas de Gas, S.L. por un 50% y por Infraestructuras de Gas, S.L. por el otro 50%. Ambas sociedades son participadas a su vez por el Grupo Enagás en un 60% y 85% respectivamente. Por lo tanto, la participación indirecta del Grupo Enagás sobre Planta de Regasificación de Sagunto Gas, S.A. asciende a un 72,5%. La distribución del dividendo es realizada por Planta de Regasificación de Sagunto Gas, S.A.

Magnitudes de Balance 2023

Miles de euros

	Datos de la entidad participada (1)(2)								
	Activo			Patrimonio		Pasivo			
	L/P	C/P				L/P		C/P	
Sociedad		Efectivo y equivalentes	Resto activo CP	Otros resultados integrales	Resto Patrimonio	Pasivos financieros	Resto Pasivos	Pasivos financieros	Resto pasivos
Axent Inf. Tel., S.A.	63.233	387	3.944	—	31.127	1.525	24.450	7.338	3.123
Bahía de Bizkaia Gas, S.L.	144.538	118.939	10.083	1.031	74.387	79.211	26.618	11.659	80.653
Basquevolt, S.A.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
EC Soto La Marina SAPI de CV	58.840	8.188	2.828	—	222.675	42.602	(294)	4.761	522
Enagas Renovable S. L. (Subgrupo)	64.853	11.701	921	(10)	71.768	1.815	—	1.476	2.426
Green Ports Projects, S.L.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
Grupo Senfluga Energy Infrastructures, S.A.	1.063.750	185.763	216.997	5.952	660.797	539.043	19.250	226.891	14.577
Grupo Tallgrass Energy LP	8.763.715	42.995	575.154	—	4.501.287	4.173.643	56.312	917	649.725
H2Greem Global Solutions S.L.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
Hanseatic Energy Hub GMBH	—	—	100	—	100	—	—	—	—
Hanseatic Energy Hub Operations GMBH	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
Iniciativas de Gas, S.L.	733	951	19	—	1.697	—	—	—	6
Knutssen Scale Gas, S.L.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
Mibgas derivatives, S.A.	—	1.169	13.592	—	1.198	—	1	—	13.562
Mibgas, S.A.	606	262.100	7.125	—	6.185	—	435	262.943	266
Planta de Regasificación de Sagunto, S.A.	276.697	95.417	60.151	(593)	162.319	89.972	42.022	44.449	94.097
Scale Gas Med Shipping, S.L.	51.037	247	13.385	—	(291)	57.931	2.416	3.879	734
SeaB Power Ltd.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
Solatom CSP	722	553	125	—	1.388	—	—	2	10
Subgrupo Altamira LNG, C.V.	252.091	14.588	44.217	—	194.613	2.812	67.408	29.120	16.942
Sunrgyze, S.L. (Antes Sun2Hy, S.L.)	8.374	833	89	—	9.206	—	—	73	17
Tecgas, Inc.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
Trans Adriatic Pipeline, A.G.	4.916.927	302.429	340.142	214.801	1.888.903	2.798.478	166.846	270.211	220.258
Transportadora de gas del Perú, S.A.	2.411.990	289.423	96.883	—	1.485.154	613.486	398.695	165.275	135.686
Trovant Technology, S.L.	769	535	46	—	1.327	—	—	8	15
Vira Gas Imaging, S.L.	288	157	435	—	487	—	—	121	272

(1) Datos al 100% de las sociedades participadas según NIIF.
(2) Para aquellas sociedades cuya moneda funcional es diferente a la moneda del grupo, el euro (Nota 1.3), las magnitudes de balance se han convertido a tipo de cambio de cierre del ejercicio.

Magnitudes de Cuenta de Pérdidas y Ganancias 2023

	Miles de euros						
	Datos de la entidad participada (1)(2)						
	Cuenta de Resultados						
Sociedad	INCN	Amortización	Ingresos por intereses	Gastos por intereses	IS	Otros gastos e ingresos	Resultado Neto
Axent Inf. Tel., S.A.	6.258	(3.178)	14	(613)	—	(4.180)	(1.699)
Bahía de Bizkaia Gas, S.L.	59.386	(14.220)	2.392	(5.798)	(4.965)	(21.345)	15.450
Basquevolt, S.A.	—	(138)	—	—	—	(5.006)	(5.144)
EC Soto La Marina S.A.P.I. de C.V.	11.582	(4.473)	1.329	(3.682)	(671)	(3.782)	303
Enagas Renovable S. L. (Subgrupo)	204	(312)	8	(102)	149	(8.402)	(8.455)
Green Ports Projects, S.L.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
Grupo Senfluga Energy Infrastructures, S.A.	331.107	(25.698)	2.050	(14.030)	(26.209)	(168.064)	99.156
Grupo Tallgrass Energy LP	672.737	(77.471)	2.681	(336.138)	21.168	(283.322)	(345)
H2Greem Global Solutions S.L.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
Hanseatic Energy Hub GMBH	—	—	—	—	—	(5.700)	(5.700)
Hanseatic Energy Hub Operations GMBH	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
Iniciativas de Gas, S.L.	—	—	—	—	—	(245)	(245)
Knutsen-Scale Gas, S.L.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
Mibgas Derivatives	476	—	275	—	(151)	(122)	478
Mibgas, S.A.	6.055	(4)	583	—	(492)	(4.563)	1.579
Planta de Regasificación de Sagunto, S.A.	66.090	(20.562)	3.649	(15.313)	(3.467)	(21.483)	8.914
Scale Gas Med Shipping, S.L.U.	1.746	(592)	17	(771)	17	(537)	(120)
SEAB Power Ltd.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
Solatom CSP, S.L.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
Subgrupo Altamira LNG, C.V.	44.543	(1.373)	116	(2.662)	(4.497)	(20.842)	15.285
Sunrgyze, S.L. (Antes Sun2Hy, S.L.)	—	(323)	—	—	14	62	(247)
Tecgas, Inc.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
Trans Adriatic Pipeline, A.G.	756.116	(184.255)	71.295	(174.103)	(55.721)	(145.487)	267.845
Transportadora de gas del Perú, S.A.	725.294	(161.304)	10.965	(55.584)	(97.470)	(213.177)	208.724
Trovant Technology, S.L.	—	—	—	—	—	(431)	(431)
Vira Gas Imaging, S.L.	383	(38)	—	—	—	(291)	54

(1) Datos al 100% de las sociedades participadas según NIIF.
(2) Para aquellas sociedades cuya moneda funcional es diferente a la moneda del grupo, el euro (Nota 1.3), las magnitudes de la cuenta de resultados se han convertido a tipo de cambio medio acumulado del ejercicio.

Magnitudes de Balance 2022

Miles de euros

	Datos de la entidad participada (1)(2)								
	Activo			Patrimonio		Pasivo			
	L/P	C/P				L/P		C/P	
Sociedad		Efectivo y equivalentes	Resto activo CP	Otros resultados integrales	Resto Patrimonio	Pasivos financieros	Resto Pasivos	Pasivos financieros	Resto pasivos
Bahía de Bizkaia Gas, S.L.	162.411	48.715	17.480	1.225	60.162	90.260	26.417	21.611	28.932
Subgrupo Altamira LNG, C.V.	294.205	12.512	31.106	—	222.571	25.597	77.960	1.740	9.955
EC Soto La Marina SAPI de CV	64.065	8.878	2.059	—	20.323	46.824	865	4.100	2.889
Transportadora de gas del Perú, S.A.	2.623.680	216.419	99.686	—	1.589.308	795.713	416.774	48.770	89.219
Trans Adriatic Pipeline, A.G.	5.141.493	477.697	412.655	336.452	1.962.614	3.039.701	146.258	6.304	540.517
Iniciativas de Gas, S.L.	843	1.004	—	—	1.841	—	—	—	7
Planta de Regasificación de Sagunto, S.A.	304.689	48.661	42.453	(330)	174.874	112.344	43.104	65.044	768
Mibgas, S.A.	413	507.753	5.269	—	4.379	—	451	508.557	48
Llewo Mobility, S.L. (antes "Gas to Move, S.L.")	5.455	247	608	—	(692)	766	—	5.245	990
Axent Inf. Tel., S.A.	52.578	1.143	2.423	—	21.962	1.594	22.815	1.799	7.974
Grupo Senfluga Energy Infrastructures, S.A.	903.785	208.219	149.630	15.604	554.874	415.432	19.481	244.419	11.824
Grupo Tallgrass Energy LP	8.940.935	27.051	610.927	—	4.672.851	4.184.085	62.343	—	659.635
SEaB Power Ltd.	1.649	17	568	—	1.646	277	—	241	70
Mibgas derivatives, S.A.	1	562	9.992	—	570	—	1	60	9.924
Solatom CSP	165	212	122	—	112	349	3	35	—
Knutssen Scale Gas, S.L.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
Sunrgyze, S.L. (Antes Sun2Hy, S.L.)	8.228	1.326	476	—	9.714	—	—	301	15
Scale Gas Med Shipping, S.L.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
Green Ports Projects, S.L.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
Enagas Renovable S. L. (Subgrupo)	62.267	3.050	2.337	(7)	65.713	—	11	—	1.937
Alantra Enagás Energy Transition, S.A.	9	78	2.696	—	1.868	—	—	111	804
Trovant Technology, S.L.	—	1.464	52	—	1.464	—	—	2	14

(1) Datos al 100% de las sociedades participadas según NIIF.
(2) Para aquellas sociedades cuya moneda funcional es diferente a la moneda del grupo, el euro (Nota 1.3), las magnitudes de balance se han convertido a tipo de cambio de cierre del ejercicio.

Magnitudes de Cuenta de Pérdidas y Ganancias 2022

	Miles de euros						
	Datos de la entidad participada (1)(2)						
	Cuenta de Resultados						
Sociedad	INCN	Amortización	Ingresos por intereses	Gastos por intereses	IS	Otros gastos e ingresos	Resultado Neto
Bahía de Bizkaia Gas, S.L.	58.866	(14.874)	156	(7.275)	(3.239)	(24.453)	9.181
Subgrupo Altamira LNG, C.V.	52.179	(1.315)	56	(3.650)	(8.074)	(15.449)	23.747
EC Soto La Marina S.A.P.I. de C.V.	13.100	(5.066)	377	(3.262)	423	(2.889)	2.683
Transportadora de gas del Perú, S.A.	704.742	(146.620)	2.289	(56.729)	(105.276)	(208.748)	189.658
Trans Adriatic Pipeline, A.G.	874.323	(193.888)	5.006	(111.026)	(60.971)	(221.298)	292.146
Tecgas, Inc.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
Grupo Senfluga Energy Infrastructures, S.A.	278.776	(54.834)	95	(15.611)	(26.024)	(97.745)	84.657
Grupo Tallgrass Energy LP	664.952	(179.158)	21.735	(261.472)	7.295	(222.902)	30.450
Iniciativas de Gas, S.L.	1.750	—	—	—	(13)	(80)	1.657
Planta de Regasificación de Sagunto, S.A.	81.686	(27.585)	—	(7.283)	(6.632)	(27.213)	12.973
Mibgas, S.A.	5.385	—	183	—	(262)	(4.598)	708
(Llewo Mobility, S.L. (Antes Gas to Move Transport Solutions, S.L.)	9.677	(718)	—	(95)	1.054	(13.081)	(3.163)
Vira Gas Imaging, S.L.	394	(42)	—	—	—	(318)	34
Axent Inf. Tel., S.A.	4.968	(2.538)	—	(569)	—	(3.916)	(2.055)
SEAB Power Ltd.	577	—	—	—	—	(997)	(420)
Solatom CSP, S.L.	70	(28)				(213)	(171)
Green Ports Project, S.L.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
Mibgas Derivatives	407	—	24	—	(24)	(209)	198
Knutsen-Scale Gas, S.L.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
Scale Gas Med Shipping, S.L.U.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
Sunrgyze, S.L. (Antes Sun2Hy, S.L.)	—	(777)	—	(5)	284	(717)	(1.215)
Enagas Renovable S. L. (Subgrupo)	907	—	202	(102)	119	(14.018)	(12.892)
Alantra Enagás Energy Transition, S.A.	3.261	(1)	—	—	(376)	(1.529)	1.355
Trovant Technology, S.L.	—	(6)	—	—	—	(235)	(241)

(1) Datos al 100% de las sociedades participadas según NIIF.
(2) Para aquellas sociedades cuya moneda funcional es diferente a la moneda del grupo, el euro (Nota 1.3), las magnitudes de la cuenta de resultados se han convertido a tipo de cambio de medio acumulado del ejercicio.

Anexo III. Marco regulatorio

a) Adecuación de competencias entre el Gobierno y el Regulador: Segundo periodo regulatorio (2021-2026)

Durante el año 2019 se sentaron las bases para la determinación del marco del sistema gasista aplicable durante el periodo regulatorio 2021-2026. El proceso se inició con la publicación en el BOE del Real Decreto-Ley 1/2019 de medidas urgentes para adecuar las competencias de la CNMC, donde se modifica la legislación básica de los sectores eléctrico y gasista con objeto de realizar un reparto de competencias entre el Gobierno y la CNMC para adaptarlas a las exigencias del derecho comunitario.

En este reparto de competencias, a la CNMC se le traspasan todas las relacionadas con:

- Metodologías retributivas y de peajes en transporte, distribución y plantas de GNL, así como el establecimiento de sus valores.
- Parámetros retributivos y bases de activos.
- Metodología y retribución del Gestor Técnico del Sistema, esto es Enagás GTS, S.A.U.
- Metodología sobre las condiciones de acceso y conexión a las infraestructuras gasistas.
- Aprobar las Normas de Gestión Técnica del Sistema en relación al sistema de balance, programaciones, conexiones internacionales y mermas.

Por otro lado, el Ministerio para la Transición Ecológica (MITECO) se encargará de:

- Establecer las orientaciones de política energética (Orden TEC/406/2019).
- Metodología para el cálculo de los cánones y retribución de los servicios básicos de acceso a los almacenamientos subterráneos y aprobación de sus valores.
- Determinar las tarifas de último recurso, TUR.
- Estructura y metodología de los cargos por costes de instalaciones no asociados con el uso de las mismas (tasa CNMC, anualidades de los déficits, retribución regulada de la sociedad Mibgas, S.A., etc.).
- Aprobar las Normas de Gestión Técnica del Sistema relacionadas con garantizar el suministro, emergencia, calidad del gas y control de entradas y salidas.

Para garantizar el buen funcionamiento entre ambas instituciones, se crea una Comisión de cooperación entre Ministerio y CNMC, se establece un régimen transitorio a fin de que pueda llevarse a cabo un traspaso ordenado de funciones y no se vea afectada la seguridad jurídica de los sujetos que operan en los sectores y desarrolla las bases del siguiente periodo retributivo gasista y eléctrico.

La CNMC, en el ámbito de sus competencias de regulación, debe tener en consideración las prioridades estratégicas establecidas por el Gobierno, que se materializan en unas orientaciones de política energética adoptadas por orden del titular del MITECO.

En estas orientaciones de política energética el Gobierno:

- Apuesta por las plantas de regasificación fomentando la competitividad de las mismas frente a otras plantas internacionales, favoreciendo las conexiones internacionales y apostando por un mercado de GNL líquido y profundo.
- Se posiciona a favor del biometano y otros gases renovables, con mención especial a la inyección de hidrógeno generado a partir de electricidad renovable.
- Incentiva la extensión del funcionamiento de aquellas instalaciones que hayan superado su vida útil retributiva.
- Desincentiva la inversión en nuevas infraestructuras salvo el caso de activos necesarios para garantizar el suministro del conjunto del sistema o que resulten estratégicos para cumplir con los objetivos de política energética.

En el aspecto retributivo, la CNMC publicó las siguientes circulares con el objetivo de actualizar para el segundo periodo regulatorio el modelo retributivo vigente, así como el sistema de peajes de acceso por cada uno de los servicios prestados por la instalación teniendo en cuenta las infraestructuras que intervienen en la prestación de cada servicio:

- Circular 2/2019, de 12 de noviembre, por la que se establece la metodología de cálculo de la tasa de retribución financiera de las actividades de transporte y distribución de energía eléctrica y regasificación, transporte y distribución de gas natural.
- Circular 9/2019, de 12 de diciembre, por la que se establece la metodología de retribución de las actividades reguladas de transporte y de regasificación de gas natural.
- Circular 6/2020 de 22 de julio por la que se establece la metodología para el cálculo de los peajes de regasificación, transporte y distribución de gas natural.
- Circular 8/2020, de 2 de diciembre, por la que se establecen los valores unitarios de referencia de inversión y de operación y mantenimiento para el periodo regulatorio 2021-2026 y los requisitos mínimos para las auditorías sobre inversiones y costes en instalaciones de transporte de gas natural y plantas de gas natural licuado

En el ámbito operativo publicó las siguientes circulares con el objetivo de fomentar y facilitar la competencia, promover un mayor uso de las infraestructuras gasistas, armonizar, simplificar y establecer un mecanismo transparente y competitivo de asignación y utilización de la capacidad, flexibilizar la operativa de los agentes y resolver las situaciones de congestión en plantas de regasificación, así como contemplar medidas que regularicen el

desbalance físico de GNL en plantas de regasificación y en almacenamientos subterráneos:

- Circular 8/2019, de 12 de diciembre, por la que se establecen los mecanismos de acceso y asignación de capacidad a aplicar en el sistema de gas natural.
- Circular 2/2020, de 9 de enero, por la que se establecen las normas de balance de gas natural.
- Circular 7/2021 de 28 de julio, de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, por la que se establece la metodología para el cálculo, supervisión, valoración y liquidación de mermas en el sistema gasista
- Circular 9/2021, de 15 de diciembre, de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, por la que se modifica la Circular 8/2019, de 12 de diciembre, por la que se establece la metodología y condiciones de acceso y asignación de capacidad en el sistema de gas natural.

b) Retribución de las actividades de transporte, regasificación y almacenamiento de GNL en el segundo periodo regulatorio 2021-2026

De acuerdo con la adecuación de competencias entre el Gobierno y el Regulador indicadas anteriormente, la CNMC publicó, a finales de 2019, la Circular 9/2019 que establece el sistema retributivo de las actividades de transporte y regasificación. La metodología opta por mantener los principios establecidos en el marco regulatorio vigente, definido en la Ley 18/2014, adaptándolos a las condiciones actuales del mercado de gas, a la vez que establece una transición ordenada y progresiva entre ambos marcos retributivos.

La revisión del marco retributivo que estableció esta Circular se ha completado, con la aprobación por parte de la CNMC de la Circular 8/2020, de 2 de diciembre de 2020, por la que establecen los valores unitarios de referencia de inversión y de operación y mantenimiento para el periodo 2021-2026, así como los criterios mínimos para las auditorías de inversiones y costes en instalaciones de transporte de gas natural y plantas de GNL.

Los principios básicos que se mantienen en el nuevo marco retributivo son los siguientes:

- Establecer una retribución adecuada a la de una actividad de bajo riesgo.
- Asegurar la recuperación de las inversiones realizadas por los titulares en el período de vida útil de las mismas.
- Permitir una rentabilidad razonable de los recursos financieros invertidos.
- Determinar un sistema de retribución de los costes de explotación que incentive una gestión eficaz y la mejora de la productividad, que deberán repercutirse en parte a los usuarios y consumidores.
- Contribuir a la sostenibilidad económica y financiera del sistema de gas natural.
- Considerar los costes necesarios para realizar la actividad por una empresa eficiente y bien gestionada de acuerdo al principio de realización de la actividad al menor coste para el sistema gasista con criterios homogéneos en todo el territorio español, sin perjuicio de las especificidades previstas para los territorios insulares y extra-peninsulares.

Desde un punto de vista metodológico se mantienen los siguientes aspectos en el nuevo marco:

- Los períodos regulatorios se sucederán de forma consecutiva con una vigencia de seis años.
- Los parámetros de retribución de las actividades reguladas se fijan para todo el periodo regulatorio de 6 años teniendo en cuenta la situación cíclica de la economía, la demanda de gas, la evolución de los costes, las mejoras de eficiencia, el equilibrio económico y financiero del sistema y la rentabilidad adecuada para estas actividades.
- La retribución se sigue calculando de manera individualizada para cada instalación.
- Se mantiene el valor neto del activo como base para el cálculo de la retribución a la inversión.
- Se elimina cualquier procedimiento de revisión automática de valores y parámetros retributivos en función de índices de precios.
- La amortización se sigue calculando de forma lineal y se mantienen las vidas útiles de los activos.
- Los costes de operación y mantenimiento de las instalaciones que tienen una retribución individualizada se siguen calculando a partir de los costes unitarios vigentes, en este caso los establecidos en la Circular 8/2020 para las instalaciones a las que son de aplicación estos valores unitarios de referencia, y a partir de los costes auditados para las instalaciones singulares.

Una de las novedades más significativas, aunque prácticamente sin impacto material, es que con objeto de permitir la coordinación temporal de la retribución con la metodología de peajes y cánones, de acuerdo con el Reglamento de la Comisión Europea la retribución pasa a calcularse por año de gas. El año de gas para el que se determina la retribución de las instalaciones tiene una duración comprendida entre el 1 de octubre del año "n-1" hasta el 30 de septiembre de año "n", ambos incluidos, a excepción del año 2021 que empezó el 1 de enero de 2021.

La retribución devengada en un año de gas por cada empresa titular de instalaciones de transporte de gas natural y de plantas de gas natural licuado será la resultante de sumar para cada una de sus instalaciones los siguientes componentes retributivos:

- Retribución a la inversión (RINV) que tiene por objeto la recuperación de las inversiones realizadas así como la obtención de una rentabilidad razonable.
- Retribución por operación y mantenimiento de la instalación (RO&M).
- Ajustes de retribución por productividad y eficiencia (ARPE).

- Retribución a las instalaciones en situación administrativa especial (RSAE).
- Retribución a la inversión en instalaciones con impactos transfronterizos derivados de la aplicación del artículo 12 del Reglamento (UE) nº 347/2013, (RIIT).

A continuación se presentan cada uno de estos componentes:

b.1) Retribución a la inversión (RINV).

Se determina para cada uno de los activos en producción con derecho a retribución individualizada y tiene por objeto retribuir los costes de inversión incurridos. Dentro de la retribución a la inversión se incluye la retribución por amortización y la retribución financiera de los activos y del gas mínimo de llenado, que se mantienen prácticamente igual que en el marco actual, y, en su caso, una retribución en función del gas vehiculado.

La retribución por los costes de inversión se compone a su vez de lo siguiente:

- Valor de los activos reconocidos. Se mantienen los valores reconocidos en el marco actual a los activos puestos en marcha. Para las instalaciones puestas en servicio antes del año 2002 se calcula tomando como base el valor contable de los activos una vez considerada la actualización contable del año 1996 (Real Decreto-ley 7/1996), minorado por las subvenciones recibidas con la finalidad de financiar dichos activos, aplicando a esta diferencia un coeficiente de actualización anual compuesto por la media corregida del Índice de Precios al Consumo y el Índice de Precios Industriales (IPRI).

  Para las nuevas instalaciones que han entrado en servicio a partir de 2002, se utiliza el valor estándar de cada inversión fijada por el regulador, mientras que para aquellas que suponen ampliación, se valoran al coste real.

  Las instalaciones de transporte puestas en servicio a partir de 2008 son valoradas al coste medio entre el valor estándar y dicho coste real.

  Las instalaciones de regasificación puestas en servicio a partir de 2006 son valoradas al coste real más el 50% de la diferencia entre el valor estándar y dicho coste real, hasta el máximo del valor estándar.

  El nuevo marco sí que presenta una novedad para las instalaciones de regasificación que se pongan en marcha a partir de 2020, ya que serán valoradas como las instalaciones de transporte. Es decir, al coste medio entre el valor estándar y el coste real, sin limitarlo al coste estándar.

  Al valor resultante se le detraen los importes cedidos y financiados por terceros, el 90% de los importes que se obtengan por la venta de equipos desmantelados y las subvenciones recibidas (90% si provienen de la Unión Europea).

  Otra novedad del nuevo marco, de aplicación a las instalaciones de transporte y regasificación, es que a las nuevas instalaciones que se pongan en marcha a partir del año 2021 les serán de aplicación los valores unitarios de referencia de inversión que estén vigentes en el momento de la obtención de la autorización de instalaciones. Anteriormente, eran los valores unitarios vigentes en el momento de la obtención del acta de puesta en marcha.

- Retribución por la amortización de los activos del sistema (A). Al valor de la inversión reconocida resultante se le aplica el coeficiente de amortización correspondiente a su vida útil, obteniendo de este modo los ingresos por este concepto.

  En el nuevo marco se mantienen las vidas útiles de los activos del marco actual, excepto para las bombas secundarias de las plantas de regasificación (que pasan de 20 a 10 años). Además, para nuevas instalaciones la retribución por amortización empieza a devengarse desde la fecha de puesta en marcha de la instalación. Esto cambia respecto al marco actual ya que en las instalaciones de transporte empezaba a devengarse a partir del 1 de enero del año siguiente a la puesta en marcha. La retribución se devenga hasta que se amortice la instalación.

  La amortización se calcula para las instalaciones de la red troncal y a plantas de regasificación puestas en marcha antes del 1 de enero de 2021 y a gasoductos de transporte primario de influencia local con autorización administrativa anterior al 1 de enero de 2021.

- Retribución financiera del valor de la inversión (RF). Se calcula aplicando una tasa de retribución financiera a los valores netos de los activos sin actualizar y se devenga hasta que el valor neto sea nulo.

  Para el segundo periodo regulatorio la tasa de retribución de los activos de transporte y regasificación deja de estar indexada a las Obligaciones del Estado, calculándose a partir del coste de capital medio WACC de la actividad de transporte y regasificación. Para este segundo periodo (2021-2026) dicha tasa se ha establecido en la Circular 2/2019 y ha quedado fijada en el 5,44%.

  La Retribución financiera se calcula para las instalaciones con retribución individualizada con derecho a retribución por amortización y empieza a devengarse desde la misma fecha que ésta.

- Retribución financiera al gas talón y mínimo de llenado (RFNMLL). Se mantiene el método de cálculo del marco actual. La retribución se calcula aplicando la tasa de retribución financiera al valor de adquisición del gas y no tiene amortización. Se empieza a devengar desde la fecha más tarde entre la de compra del gas y la del acta de puesta en servicio de la instalación hasta el cierre de la instalación o la entrega del gas al GTS para su uso como gas de operación.

- Retribución en función del gas vehiculado o procesado (RGV). Esta retribución se aplica a las instalaciones de transporte primario de zona de influencia local adjudicado por concurrencia y a nuevas plantas de regasificación y gasoductos primarios de zona de influencia autorizados de forma directa con posterioridad a 31 de diciembre de 2020. La retribución anual es la que resulta de multiplicar un coeficiente de retribución unitaria por el gas vehiculado o procesado anualmente y se devenga desde la fecha de puesta en marcha. En ningún caso, la retribución RGV, en cada año de gas, puede ser superior a los importes facturados por peajes y cánones.

  Para las instalaciones adjudicadas por concurrencia, la retribución unitaria (ROC) es la ofertada por la empresa adjudicataria, mientras que para para las instalaciones adjudicadas de forma directa (RUM), la retribución unitaria es la

retribución media calculada como la suma de las retribuciones a la amortización y financiera durante la vida útil del proyecto dividida por la suma de los volúmenes de gas anuales previstos por el titular de la instalación cuando se presentó la justificación económica del proyecto para su adjudicación. Para estas instalaciones, dado que el riesgo retributivo es mayor que para las instalaciones troncales, la tasa de retribución financiera se incrementa en un diferencial que provisionalmente se fija en 0,39%, resultando en una tasa de 5,83%.

La retribución RGV se devenga hasta que el valor actual de la suma de las retribuciones anuales reconocidas, descontadas a la tasa retributiva anterior, sea igual al valor actual de la inversión reconocida.

b.2) Retribución por operación y mantenimiento de las instalaciones (RO&M).

Para los activos de transporte y de regasificación a los que es de aplicación los costes unitarios estándar, la retribución por operación y mantenimiento se calcula aplicando los costes unitarios de referencia de operación y mantenimiento en vigor, con independencia de la fecha de puesta en marcha del elemento del inmovilizado (COMVU).

Para el segundo periodo regulatorio 2021-2026, los costes unitarios estándar son los publicados en la Circular 8/2020.

Para los activos singulares los costes se calculan en función de los costes reales auditados (COMsing).

Aparte de los costes anteriores, también se reconocen otros costes no incluidos en los valores unitarios de referencia (OCOM), que serán reconocidos a partir de su coste auditado. Entre estos costes se encuentran:

- Los gastos de explotación activados directos e indirectos. Cuando los gastos activados sean iguales o superiores a 250.000 euros serán reconocidos con una amortización y una retribución financiera a partir de su valor de inversión auditado, considerando una vida útil de 2 años. En estos casos, el devengo se producirá a partir del 1 de enero del año siguiente a su puesta en servicio. Los gastos activados que sean inferiores a este límite se reconocerán como gasto del ejercicio hasta el límite que establezca la CNMC.
- El coste de adquisición del gas de operación para transporte y del odorizante.
- El coste de suministro eléctrico para plantas de GNL y para motores eléctricos en estaciones de compresión. En el caso de las plantas de regasificación este coste auditado sustituye a la retribución variable existente en el marco actual.
- Los incrementos de costes a partir de 1 de enero de 2021 por tasas municipales de ocupación de dominio público y por tasas portuarias de ocupación de dominio portuario.

b.3) Retribución por ajustes a la productividad y eficiencia (ARPE).

Bajo este concepto se retribuye las instalaciones que están en fin de vida útil (REVU), la retribución transitoria por continuidad de suministro (RCS), la retribución por eficiencia en costes de operación y mantenimiento (RMP) y la retribución por incentivos a las mermas (IM) y a la promoción del gas en el transporte marítimo y terrestre. Los conceptos incluidos son los siguientes:

- Retribución por extensión de vida útil para los activos totalmente amortizados (REVU). Una vez finalizada la vida útil regulatoria de cada elemento de inmovilizado, si el elemento continúa en operación, la retribución devengada por dicha instalación en concepto de retribución por inversión, amortización más retribución financiera será nula. A cambio, la retribución por operación y mantenimiento del elemento de inmovilizado "i" cada año "n", se verá incrementada. Así, el valor reconocido será el que le corresponda, multiplicado por un coeficiente de extensión de vida útil μin. Este coeficiente se va incrementando gradualmente, siendo el valor de partida superior al del marco retributivo actual, al pasar del 0,15 al 0,3.
- Retribución por continuidad de suministro (RCS). Se establece una retribución transitoria para el RCS durante el periodo regulatorio 2021-2026. El RCS deja de estar indexado a la variación de demanda o de regasificación, sino que se calcula a partir del RCS que se reconozca en el año 2020, ajustado por los siguientes coeficientes para los diferentes años de gas del 2º periodo regulatorio. ¾ de 95% para 2021, 80% para 2022, 65% para 2023, 50% para 2024, 35% para 2025 y 20% para 2026.
- Retribución por mejoras de productividad en los costes de operación y mantenimiento en periodos regulatorios (RMP). Este concepto tiene por objeto permitir al transportista retener parte de las eficiencias en costes de operación y mantenimiento conseguidas respecto al periodo regulatorio anterior y se calcula por empresa, que por el momento se fija en el 50%. Bajo este concepto, se reconoce a la empresa el 50% de la disminución de los costes en el periodo regulatorio actual respecto a los unitarios del periodo regulatorio anterior.
- Retribución por incentivo de mermas (IM). Hasta el 30 de septiembre de 2021 se aplica la misma metodología que en la actualidad mientras que a partir del 1 de octubre de 2021 entra en vigor la nueva metodología establecida en la Circular 7/2021 de 28 de julio.
- Retribución por incentivo al desarrollo del gas natural en transporte marítimo y terrestre (IDS). Este incentivo tiene por objeto fomentar el uso del gas natural como combustible en el transporte marítimo y terrestre y se calcula multiplicando el gas facturado para estaciones de servicio conectadas a la red de transporte y el GNL facturado en plantas de regasificación para su uso como combustible marítimo por unos coeficientes unitarios, que en ambos casos es del 0,50 €/MWh.

b.4) Retribución a instalaciones en situación administrativa especial (RSAE).

Esta retribución es de aplicación a la planta de regasificación de Musel, que tenía una suspensión de la tramitación de la autorización, y se encontraba en estado de hibernación hasta su puesta en servicio en julio de 2023. Esta retribución corresponde con una retribución transitoria suma de la retribución financiera calculada sobre el valor estándar de inversión y los costes de operación y mantenimiento reales auditados.

También es de aplicación a la planta de regasificación de Musel, una vez puesta en marcha y contar con un régimen económico singular y temporal para la prestación de servicios logísticos de

GNL, de acuerdo con el artículo 60.7 de la Ley 18/2014, definida por la CNMC en su resolución de 2 de febrero de 2023.

Adicionalmente, debido a la transmisión de derechos retributivos desde Enagás Transporte a Musel Energy Hub con fecha 29 de septiembre de 2023, la publicación de la Resolución de 15 de diciembre de 2023, determina el reparto y ajustes en la retribución en 2023 y 2024 entre los titulares implicados en la transmisión de la titularidad de la planta de El Musel.

Esta Resolución transmite a Musel Energy Hub la retribución que actualmente tenía reconocida Enagás Transporte desde la fecha efectiva de la transmisión.

b.5) Retribución por inversiones con impactos transfronterizos (RIIT).

Este concepto tiene por objeto retribuir los costes que pudiera tener que soportar un transportista derivados de la distribución transfronteriza de los costes de inversión de un proyecto de interés común europeo, tal y como se establece en el artículo 12 del Reglamento (UE) 347/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de abril de 2013.

De acuerdo con lo establecido en el Anexo II de este Reglamento, para el caso del gas natural podrán tener la consideración de proyecto de interés común los gasoductos que afecten a las capacidades de flujo en sentido inverso o que cambien la capacidad para transportar gas a través de las fronteras de los Estados miembros en cuestión de, como mínimo un 10 % en comparación con la situación previa a la puesta en servicio del proyecto. En el caso de almacenamiento de gas natural, gas natural licuado (GNL) o gas natural comprimido (GNC), tendrán la consideración de proyecto de interés común cuando el proyecto se destina al suministro directo o indirecto de, como mínimo dos Estados miembros, o al cumplimiento de la norma de infraestructura (n-1) a nivel regional, de acuerdo con el Reglamento Europeo 2017/1938 de Seguridad de Suministro.

b.6) Introducción del principio de prudencia financiera

A efectos de incorporar un principio de prudencia financiera requerido a los titulares de activos de transporte y plantas de gas natural licuado, se establece una penalización para las empresas cuyos ratios se sitúen fuera de los rangos de valores recomendables enunciados en la Comunicación de la CNMC 1/2019.

De acuerdo con lo anterior, la retribución anual de una empresa en el año natural n podría verse reducida como máximo hasta un 1% si el índice global de ratios definido en dicha Comunicación, calculado con los estados financieros del año n-2, es inferior al 0,9. No obstante, esta penalización no sería aplicable hasta el año 2024, con la base de los estados financieros de 2022.

c) Retribución a la actividad de almacenamientos subterráneos

De acuerdo al Real Decreto 1184/2020, de 29 de diciembre, por el que se establecen las metodologías de cálculo de los cargos del sistema gasista, de las retribuciones reguladas de los almacenamientos subterráneos básicos y de los cánones aplicados por su uso, la retribución de los titulares de almacenamientos subterráneo básicos se determinará por año de gas, con anterioridad al inicio del año de gas y conforme a la metodología establecida en este Real Decreto, previo informe de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia y Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos.

En líneas generales, la metodología retributiva para la actividad de almacenamientos subterráneos mantiene la coherencia con la establecida por la CNMC para las actividades de transporte y de plantas de GNL, aunque presenta algunas diferencias, debidas a la especificidad de los almacenamientos subterráneos.

Entre otras diferencias, cabe señalar la ausencia de valores unitarios de referencia de inversión y de operación y mantenimiento, así como que el coeficiente de partida establecido para el cálculo de la retribución por extensión de vida útil, se mantiene en el 15%, frente al 30% de las demás actividades. Esta diferencia se justifica precisamente porque los costes de operación y mantenimiento de cada almacenamiento subterráneo se establecen a partir de sus costes reales auditados y no a partir de un valor unitario de referencia.

La retribución anual de cada sociedad se obtendrá como suma de las retribuciones individuales de todos los almacenamientos de los que sea titular. Los titulares de instalaciones de almacenamiento subterráneo básico tendrán derecho a las siguientes retribuciones:

- Retribución a la inversión en instalaciones con retribución individualizada y en la adquisición de gas destinado a gas colchón.
- Retribución provisional por costes de operación y mantenimiento.
- Retribución por extensión de vida útil.
- Retribución por mejoras de productividad.
- Retribución transitoria por continuidad de suministro, conforme con la disposición transitoria segunda.
- Revisión, en su caso, de las retribuciones provisionales de operación y mantenimiento.

Otra de las novedades del nuevo marco retributivo es que establece un mayor nivel de detalle en la definición de la vida útil de las inversiones en almacenamientos subterráneos. Así mientras antes se establecía una vida útil de 20 años para todas las inversiones, ahora se distinguen vidas útiles de 10 años para investigación y vehículos, 20 años para instalaciones, plataformas off-shore, buques, helicópteros y gas colchón, 40 años para gasoductos y 50 años para obra civil terrestre.

La retribución de cada titular será minorada en función de los ingresos conexos obtenidos, y por aplicación de la penalización por insuficiente prudencia financiera, calculada conforme al artículo 27 de la Circular 9/2019, de 12 de diciembre, de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, por la que se establece la metodología para determinar la retribución de las instalaciones de transporte de gas natural y de las plantas de gas natural licuado.

d) Ingresos por Gestión Técnica del Sistema (GTS)

Retribución reconocida en los periodos regulatorios 2021- 2023 y 2024- 2026

De acuerdo con la adecuación de competencias entre el Gobierno y el Regulador, la CNMC publicó, a principios de 2020 la Circular 1/2020, por la que establece la metodología de retribución del Gestor Técnico del Sistema.

Se establece así una metodología que permite fijar la retribución del GTS en base a unos criterios y parámetros conocidos, lo que permite dotar al marco retributivo de la transparencia, seguridad y visibilidad a medio plazo de la que carecía.

La Circular establece para el GTS periodos regulatorios de 3 años, a diferencia de los 6 para las actividades de transporte y regasificación.

La nueva metodología retributiva se basa en los siguientes principios:

- La obtención de una rentabilidad razonable para una actividad de bajo riesgo
- La consideración de los costes en los que incurre una empresa eficiente y bien gestionada.

La metodología tiene en cuenta que la actividad del GTS requiere pocos activos, básicamente en programas y aplicaciones informáticas, que sus costes se corresponden principalmente con costes de personal y servicios exteriores, y que su actividad está fuertemente condicionada por reglamentos y proyectos europeos, en un entorno cambiante y en evolución, al que debe adaptarse de forma continua.

La retribución es la suma de una retribución base (Bret), de una retribución por incentivos, (RxInc), una retribución por nuevas obligaciones, (CR y Garantías de Origen) y una retribución (D) por la diferencia, positiva o negativa, entre las cantidades percibidas por el gestor técnico del sistema por la aplicación de la cuota para la financiación de la retribución y la retribución anual que se establezca para el año n y por la diferencia entre la estimación del término de retribución por incentivos y la cuantía que resulte de conformidad con el nivel de cumplimiento de los mismos (La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia determinará por resolución el nivel de cumplimiento de los incentivos del año n).

La retribución base de retribución está formada a su vez por:

- Retribución por OPEX, (BOpex): basada en la contabilidad financiera y regulatoria.
- Margen sobre los OPEX reconocidos, (BMarg_Opex), que se establece en un 5%.
- Retribución por amortización, (BAmort), basado en la amortización de la contabilidad financiera y regulatoria.
- Retribución financiera, (BRF) aplicando una tasa retributiva al valor neto de los activos. La tasa es la misma que para la actividad de transporte y regasificación, 5,44% para el periodo 2021-2026.

La retribución por incentivos que pueden ser hasta del +- 5% de la retribución base, en función del mecanismo de incentivos que establezca la CNMC para cada periodo regulatorio. No obstante, para el periodo regulatorio 2021-2023 los límites se fijan en +-2%. A finales de 2020 la Circular por la que se establecen estos incentivos se encontraba en tramitación, publicándose en el BOE en julio de 2021 con entrada en vigor a partir del 1 de octubre de 2021.

La retribución por nuevas obligaciones se establece a partir de una cuenta regulatoria, cuyo saldo se establece para cada periodo regulatorio, dividida entre 3, por cada uno de los años del periodo regulatorio. Para el periodo regulatorio 2021-2023, la cuenta regulatoria es de 5 millones de euros.

De esta forma, para el periodo regulatorio 2021-2023, la retribución base queda fijada en 25.007 miles de euros y la retribución de la cuenta regulatoria en 1.667 miles de euros.

Para el periodo regulatorio 2024-2026, la base de retribución se mantiene constante, igual a la del periodo regulatorio 2021-2023, y del mismo modo los parámetros para su cálculo. El valor es de 25.007 miles de euros..

La Resolución de 2 de marzo de 2023 ajusta la retribución a año de gas, por lo que la retribución correspondiente a 2023 comprende el periodo temporal del 1 de enero al 30 de septiembre. La retribución del GTS para 2023 resulta 16.038 miles de euros. Se ha calculado considerando 14.904 miles de euros de retribución por OPEX, un margen del 5% de OPEX (745 miles de euros), 8.650 miles de euros de amortización, 708 miles de euros de retribución financiera, el importe anual devengado de la cuenta regulatoria por nuevas obligaciones es de 1.667 miles de euros, la retribución por incentivos 500 miles de euros. Se ha considerado una proporción de 9/12 del ejercicio completo. Por último se han incorporado las diferencias entre los importes devengados e importes realmente incurridos correspondientes a ejercicios anteriores, que supone 4.303 miles de euros a devolver.

Para el periodo regulatorio 2024-2026, la base de retribución se mantiene constante, igual a la del periodo regulatorio 2021-2023.

Al igual que en el marco actual, la retribución del GTS se recuperará mediante la aplicación de una cuota, calculada como porcentaje de la facturación de los peajes y cánones de acceso.

e) Peajes y cánones de acceso de terceros al sistema Gasista

Los ingresos recaudados por la aplicación de los peajes por el acceso de terceros a las instalaciones gasistas son destinados exclusivamente a sostener las retribuciones propias de las actividades reguladas destinadas al suministro de gas. Por otra parte, como todos los costes del sistema gasista son financiados mediante los ingresos del sistema gasista, éstos han de ser suficientes para satisfacer la totalidad de los costes del sistema gasista.

Los peajes y cánones se establecen de forma que su determinación responda en su conjunto a los siguientes principios:

- Asegurar la recuperación de las inversiones realizadas por los titulares en el período de vida útil de las mismas.
- Permitir una razonable rentabilidad de los recursos financieros invertidos.
- Determinar el sistema de retribución de los costes de explotación de forma que se incentive una gestión eficaz y una mejora de la productividad que deberá repercutirse en parte a los usuarios y consumidores.

Además, los peajes y cánones tendrán en cuenta los costes incurridos por el uso de la red de manera que se optimice el uso de las infraestructuras y podrán diferenciarse por niveles de presión, características del consumo y duración de los contratos.

Los valores de aplicación desde el 1 de octubre de 2022 hasta el 30 de septiembre de 2023 han sido publicados en la Resolución de 19 de mayo de 2022, de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, por la que se establecen los peajes de acceso a las redes de transporte, redes locales y regasificación para el año de gas 2023.

De forma equivalente, el Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico es el responsable de fijar la retribución y los cánones de acceso a los almacenamientos subterráneos. Desde el 1 de octubre de 2022 y hasta el 30 de septiembre de 2023 son de aplicación los valores de los cánones de acceso publicados en la Orden TED/929/2022, de 27 de septiembre, por la que se establecen los cargos del sistema gasista y la retribución y los cánones de los almacenamientos subterráneos básicos para el año de gas 2023.

f) Sistema de liquidación de costes e ingresos regulados

Hasta el 30 de septiembre de 2021, la facturación y cobro de la retribución de las actividades reguladas están sujetas al procedimiento de liquidaciones establecido en la Orden Ministerial ECO 2692/2002, de 28 de octubre, por la que se regulan los procedimientos de liquidación de las retribuciones de actividades reguladas, cargos y cuotas con destinos específicos del sector gasista.

Desde el 1 de octubre de 2021, son de aplicación los procedimientos de liquidación establecidos en la Orden Ministerial TED/1022/2021, de 27 de septiembre, por la que se regulan los procedimientos de liquidación de las retribuciones de actividades reguladas, cargos y cuotas con destinos específicos del sector gasista.

La actualización del procedimiento de liquidaciones fue motivada para adaptarlo al Reglamento 2017/460, de 16 de marzo de 2017, de la Comisión Europea, por el que se establece un código de red sobre la armonización de las estructuras tarifarias de transporte de gas. Este Reglamento determina la necesidad de una cuenta regulatoria para la actividad de transporte que refleje la diferencia entre la retribución reconocida y los ingresos realmente obtenidos en el periodo tarifario, principio que, para evitar discriminaciones, debe ser aplicado también al resto de actividades.

Asimismo, es necesario incorporar cambios para ajustar el calendario de envío de información y aprobación de liquidaciones para adaptarlo al año de gas (de 1 de octubre a 30 de septiembre del año siguiente).

De esta forma, se establecen 5 procedimientos de liquidaciones independientes para las siguientes actividades:

a. Transporte troncal.

b. Redes locales, que incluirá las actividades de distribución, transporte secundario y transporte primario de influencia local y cualquiera otra instalación que determine la normativa vigente.

c. Plantas de gas natural licuado.

d. Almacenamientos subterráneos básicos.

e. Cargos del Sistema gasista. Incluirá los ingresos por aplicación de los cargos unitarios definidos en el Real Decreto 1184/2020, de 29 de diciembre, por el que se establecen las metodologías de cálculo de los cargos del sistema gasista, de las retribuciones reguladas de los almacenamientos subterráneos básicos y de los cánones aplicados por su uso, y los costes enumerados en el artículo 59.4.b) de la Ley 18/2014, de 15 de octubre. Básicamente, los costes a recuperar a través de los cargos son: Tasa de la CNMC, Coste diferencial de suministro de gas natural licuado o manufacturado en territorios insulares, anualidad del déficit de 2014 y de ejercicios posteriores (hasta 2020), medidas de gestión de demanda que sean reconocidas reglamentariamente, la retribución aprobada del Operador del Mercado de gas natural y cualquier otro coste que se establezca legalmente.

Se entiende que se producen desajustes anuales entre ingresos y costes del sistema gasista si la diferencia entre ingresos y costes liquidables en cada uno de los procedimientos de liquidación de un año de gas resultase en una cantidad negativa.

A partir del 1 de octubre de 2021, con la entrada en vigor de la Orden TED/1022/2021, en la liquidación provisional 14 de cada ejercicio se determinan los desajustes anuales provisionales entre ingresos y costes del ejercicio para cada procedimiento de liquidación. El desajuste anual provisional de cada sujeto, ya sea positivo o negativo, será reconocido en forma de pago único en la primera liquidación disponible del año de gas siguiente al de dicha liquidación provisional 14.

En la liquidación definitiva se determinará el desajuste anual definitivo entre ingresos y costes de cada sujeto. La diferencia entre el desvío definitivo y el provisional, ya sea positiva o negativa, será liquidada como pago único en la primera liquidación disponible del año de gas siguiente.

Adicionalmente, conforme con lo dispuesto en el artículo 61.3 de la Ley 18/2014, de 15 de octubre, mientras exista déficit acumulado a 31 de diciembre de 2014 o desajustes entre ingresos y gastos de ejercicios posteriores pendientes de amortizar, cualquier superávit o déficit de recaudación en concepto de cargos se aplicará conforme a lo dispuesto en el citado artículo, sin que se pueda reducir la cuantía de los mismos. Una vez no queden déficit y desajustes pendientes de amortizar, cualquier

déficit/superávit de recaudación por cargos se aplicará en el cálculo de los cargos del ejercicio siguiente.

La Ley 18/2014, de 15 de octubre, establece el principio de sostenibilidad económica y financiera del sistema gasista. De acuerdo con este principio, los ingresos del sistema estarán destinados exclusivamente a sostener las retribuciones propias de las actividades reguladas destinadas al suministro de gas, y además los ingresos deben ser suficientes para satisfacer la totalidad de los costes del sistema gasista. Adicionalmente, para asegurar la suficiencia económica y evitar la aparición de nuevos déficit ex ante, toda medida normativa en relación con el sistema gasista que suponga un incremento de costes para el sistema o una reducción de ingresos deberá incorporar una reducción equivalente de otras partidas de costes o un incremento equivalente de ingresos que asegure el equilibrio del sistema.

Asimismo, el marco retributivo anterior establecía una metodología específica para la resolución de los desajustes temporales entre ingresos y costes del sistema, con una serie de medidas destinadas a terminar de forma definitiva con el déficit del sistema gasista, como, por ejemplo:

- Mientras existan anualidades pendientes de amortizar de años anteriores, los peajes y cánones no podrán ser revisados a la baja, y se incrementarán si se producen desajustes negativos que sobrepasen un límite establecido.
- Se establece un periodo de varios años para la recuperación de los desajustes, reconociéndose además unos costes financieros a las empresas reguladas por la financiación de estos desajustes, de tal manera que los sujetos recuperarán:
  - El déficit acumulado del sistema gasista al 31 de diciembre de 2014 durante los quince años siguientes desde la fecha de la aprobación de la liquidación definitiva de dicho ejercicio, reconociéndose un tipo de interés en condiciones equivalentes a la del mercado.
  - Y los desajustes temporales entre ingresos y gastos que resultaran a partir del ejercicio 2015 durante los cinco años siguientes, reconociéndose igualmente un tipo de interés en condiciones equivalentes a las del mercado.

En el caso de existir un desajuste anual entre ingresos y retribuciones reconocidas positivo, esta cantidad se destinará a liquidar las anualidades pendientes correspondientes a desajustes de ejercicios anteriores, aplicándose en primer lugar, a las de los desajustes temporales entre ingresos y costes del sistema y a continuación a las anualidades correspondientes al déficit acumulado del sistema gasista a 31 de diciembre de 2014.

En este sentido, desde el año 2018 vienen generándose desajustes anuales entre ingresos y retribuciones positivos (superávit), de manera que quedaron amortizados de forma acelerada los ejercicios 2015 y 2017 con cargo al superávit de este ejercicio 2018. Del mismo modo, en el año 2019 el desajuste anual entre ingresos y retribuciones resultó en un superávit de 353.859 miles de euros, quedando completamente amortizado el derecho de cobro que se encontraba pendiente de recibir por el desajuste de 2016 (33.475 miles de euros), y parcialmente amortizado el desajuste de 2014 (320.384 miles de euros).

A partir de este momento, el desajuste anual entre ingresos y retribuciones, se destina a cubrir el desajuste negativo pendiente de 2014, amortizándose parcialmente 186.691 miles de euros con cargo al superávit de 2020 y 81.127 miles de euros con cargo al superávit de 2021 cuya resolución fue aprobada por la CNMC el 28 de julio de 2022.

Desde 2023 solo el superávit originado en la liquidación de cargos se emplea para amortizar el desajuste negativo pendiente de 2014. por lo tanto, se amortizan 11.280 miles de euros con cargo al superávit de 2022, cuya resolución fue aprobada el 27 de julio de 2023.

A 1 de octubre de 2022 (comienzo año de gas 2023) el capital pendiente asciende a 58.832 miles de euros. Durante el año 2023 se amortiza una anualidad del déficit acumulado a 2014 pendiente según el artículo 66 la Ley 18/2014, por importe de 6.429 miles euros.

Asimismo, en el año 2023 se ha aplicado por primera vez el superávit originado en la liquidación de cargos correspondiente al año de gas 2022, 11.280 miles de euros, para amortizar el desajuste negativo pendiente de 2014, cuya resolución fue aprobada el 27 de julio de 2023.

De esta forma, el desajuste de 2014 que queda pendiente de amortizar a 1 de octubre de 2023 (comienzo del año de gas 2024) asciende a 41.122 miles de euros, cifra muy inferior a los 1.025.053 miles de euros acumulados a 31 de diciembre de 2014.

Con relación a la participación de la Sociedad en el déficit generado por el sistema durante el ejercicio 2014, destacar que tal y como se informó en las cuentas anuales del ejercicio 2017, con fecha 1 de diciembre de 2017 se procedió a la cesión de los derechos de crédito del déficit acumulado al 31 de diciembre de 2014. Dichos derechos suponían un importe por 354.751 miles de euros, correspondiente al importe nominal más los intereses devengados y no cobrados a dicha fecha de cesión. Mediante la citada operación, Enagás Transporte, S.A.U. transfirió al Grupo Santander las obligaciones y los derechos contractuales inherentes a la propiedad del activo financiero transferido, procediendo a dar de baja dicho activo financiero del Balance de Situación, al considerar el Administrador Único de Enagás Transporte, S.A.U. que se habían transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios asociados al mismo, así como el control del mencionado activo financiero.

g) Desarrollo del marco regulatorio en el año 2023

Los principales desarrollos regulatorios de aplicación en el sector gasista, aprobados a lo largo del año 2023, han sido los siguientes:

1. Regulación supranacional

Proyectos de interés común (PCI) y proyectos de interés mutuo (PMI)

Reglamento Delegado de la Comisión de 28 de noviembre de 2023 por el que se modifica el Reglamento (UE) 2022/869 del Parlamento Europeo y del Consejo en cuanto a la lista dela Unión de proyectos de interés común y proyectos de interés mutuo.

RePowerEU

Reglamento 2023/435 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de febrero de 2023 por el que se modifica el Reglamento 2021/241 en lo relativo a los capítulos de REPowerEU en los planes de recuperación y resiliencia y se modifican los Reglamentos 1303/2013, 2021/1060 y 2021/1755, y la Directiva 2003/87/CE.

Comunicación de la Comisión del 3 de marzo de 2023 de Orientación sobre los planes de recuperación y resiliencia en el contexto de REPowerEU.

Energías Renovables

Reglamento Delegado 2023/1184 de la Comisión de 10 de febrero de 2023 por el que se completa la Directiva (UE) 2018/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo mediante el establecimiento de una metodología de la Unión que establece normas detalladas para la producción de combustibles líquidos y gaseosos renovables para el transporte de origen no biológico:

Reglamento Delegado 2023/1185 de la Comisión de 10 de febrero de 2023 por el que se completa la Directiva (UE) 2018/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo mediante el establecimiento de un umbral mínimo para la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero de los combustibles de carbón reciclado y mediante la especificación de una metodología para evaluar la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero de los combustibles de transporte líquidos y gaseosos renovables de origen no origen biológico y a partir de combustibles de carbono reciclado.

Reglamento Delegado 2023/1640 de la Comisión de 5 de junio de 2023 relativo a la metodología para determinar la cuota de biocarburantes y biogás para el transporte, producidos a partir de biomasa que se transforma con combustibles fósiles en un proceso común.

Directiva (UE) 2023/2413 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de octubre de 2023 por la que se modifican la Directiva (UE) 2018/2001, el Reglamento (UE) 2018/1999 y la Directiva 98/70/CE en lo que respecta a la promoción de la energía procedente de fuentes renovables y se deroga la Directiva (UE) 2015/652 del Consejo.

Reglamento Delegado (UE) 2023/2639 de la Comisión de 19 de septiembre de 2023 que modifica el Reglamento Delegado (UE) 2022/2202 por el que se completa el Reglamento (UE) 2021/1153 del Parlamento Europeo y del Consejo mediante el establecimiento de una lista de proyectos transfronterizos seleccionados en el ámbito de las energías renovables.

Hydrogen Bank

Comunicación de la Comisión de 16 de marzo de 2023 sobre el Banco Europeo del Hidrógeno.

Fondo de Innovación

Reglamento Delegado (UE) 2023/2537 de la Comisión de 15 de septiembre de 2023 por el que se modifica el Reglamento Delegado (UE) 2019/856, por el que se complementa la Directiva 2003/87/CE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta al funcionamiento del Fondo de Innovación.

Eficiencia energética

Directiva (UE) 2023/1791 del Parlamento Europeo y del Consejo de 13 de septiembre de 2023 relativa a la eficiencia energética y por la que se modifica el Reglamento (UE) 2023/955.

Medidas reducción de demanda

Reglamento (UE) 2023/706 del Consejo de 30 de marzo de 2023 por el que se modifica el Reglamento (UE) 2022/1369 con respecto a la ampliación del período de reducción de la demanda para las medidas de reducción de la demanda de gas y al refuerzo de la notificación y el seguimiento de su aplicación.

Almacenamientos subterráneos

Reglamento de Ejecución (UE) 2023/2633 de la Comisión de 20 de noviembre de 2023 por el que se establece la trayectoria de llenado con objetivos intermedios para 2024 de cada Estado miembro que disponga de instalaciones de almacenamiento subterráneo de gas en su territorio y directamente interconectadas a su área de mercado.

Reglamentos de Emergencia

Reglamento (UE) 2023/2919 del Consejo de 21 de diciembre de 2023 por el que se modifica el Reglamento (UE) 2022/2576 en lo que respecta a la prolongación de su período de aplicación.

Reglamento (UE) 2023/2920 del Consejo de 21 de diciembre de 2023 por el que se modifica el Reglamento (UE) 2022/2578 en lo que respecta a la prolongación de su período de aplicación.

EU Energy platform

Decisión de la Comisión de 13 de enero de 2023 por la que se crea el Comité de Dirección ad hoc para facilitar la coordinación de la agregación de la demanda y la compra conjunta de gas.

Finanzas sostenibles – Taxonomía, bonos verdes y divulgación de información

Comunicación de la Comisión de 13 de junio de 2023 sobre el uso del marco de finanzas sostenibles.

Recomendación de la Comisión de 27 de junio de 2023 sobre la facilitación de la financiación para la transición a una economía sostenible.

Notificación de la Comisión de 13 de junio de 2023 sobre la interpretación y puesta en marcha de ciertas provisiones legales sobre la taxonomía europea.

Reglamento Delegado (UE) 2023/2772 de la Comisión de 31 de julio de 2023 por el que se completa la Directiva 2013/34/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las normas de presentación de información sobre sostenibilidad.

Comunicación de la Comisión de 20 de octubre de 2023 sobre la interpretación y aplicación de determinadas disposiciones legales del acto delegado sobre divulgación de información con arreglo al artículo 8 del Reglamento sobre la taxonomía de la UE sobre la comunicación de actividades y activos económicos elegibles según la taxonomía y que se ajustan a la taxonomía.

Dictamen de la Comisión de 20 de octubre de 2023 sobre la interpretación y la aplicación de determinadas disposiciones legales del acto delegado de taxonomía climática de la UE por el que se establecen criterios técnicos de selección aplicables a las

actividades económicas que contribuyen de forma sustancial a la mitigación del cambio climático o a la adaptación al mismo y no causan un perjuicio significativo a otros objetivos medioambientales.

Reglamento (UE) 2023/2631 del Parlamento Europeo y del Consejo de 22 de noviembre de 2023 sobre los bonos verdes europeos y la divulgación de información opcional para los bonos comercializados como bonos medioambientalmente sostenibles y para los bonos vinculados a la sostenibilidad.

ETS, CBAM y ESR

Decisión 2023/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 19 de abril de 2023 por la que se modifica la Decisión 2015/1814 en lo relativo a la cantidad de derechos de emisión que deben incorporarse a la reserva de estabilidad del mercado en el marco del régimen de comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero en la Unión hasta 2030.

Reglamento 2023/857 del Parlamento Europeo y del Consejo de 19 de abril de 2023 sobre reducciones anuales vinculantes de las emisiones de gases de efecto invernadero por parte de los Estados miembros entre 2021 y 2030 que contribuyan a la acción por el clima, con objeto de cumplir los compromisos contraídos en el marco del Acuerdo de París, y el Reglamento 2018/1999.

Reglamento (UE) 2023/851 del Parlamento Europeo y del Consejo de 19 de abril de 2023 por el que se modifica el Reglamento (UE) 2019/631 en lo que respecta al refuerzo de las normas de comportamiento en materia de emisiones de CO2 de los turismos nuevos y de los vehículos comerciales ligeros nuevos, en consonancia con la mayor ambición climática de la Unión.

Directiva (UE) 2023/958 del Parlamento Europeo y del Consejo de 10 de mayo de 2023 por la que se modifica la Directiva 2003/87/CE en lo que respecta a la contribución de la aviación al objetivo de la Unión de reducir las emisiones en el conjunto de la economía y a la adecuada aplicación de una medida de mercado mundial.

Directiva (UE) 2023/959 del Parlamento Europeo y del Consejo de 10 de mayo de 2023 que modifica la Directiva 2003/87/CE por la que se establece un régimen para el comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero en la Unión y la Decisión (UE) 2015/1814, relativa al establecimiento y funcionamiento de una reserva de estabilidad del mercado en el marco del régimen para el comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero en la Unión.

Reglamento (UE) 2023/957 del Parlamento Europeo y del Consejo de 10 de mayo de 2023 por el que se modifica el Reglamento (UE) 2015/757 con el fin de incorporar las actividades de transporte marítimo al régimen para el comercio de derechos de emisión en la Unión y de seguir, notificar y verificar las emisiones de gases de efecto invernadero adicionales y las emisiones procedentes de tipos adicionales de buques.

Reglamento (UE) 2023/956 del Parlamento Europeo y del Consejo de 10 de mayo de 2023 por el que se establece un Mecanismo de Ajuste en Frontera por Carbono.

Reglamento (UE) 2023/955 del Parlamento Europeo y del Consejo de 10 de mayo de 2023 por el que se establece un Fondo Social para el Clima y se modifica el Reglamento (UE) 2021/1060.

Decisión de Ejecución (UE) 2023/1319 de la Comisión de 28 de junio de 2023 por la que se modifica la Decisión de Ejecución (UE) 2020/2126 para revisar las asignaciones anuales de emisiones de los Estados miembros para el período comprendido entre 2023 y 2030.

Reglamento de Ejecución (UE) 2023/1773 de la Comisión de 17 de agosto de 2023 por el que se establecen las normas de desarrollo del Reglamento (UE) 2023/956 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las obligaciones de presentación de informes a efectos del Mecanismo de Ajuste en Frontera por Carbono durante el período transitorio.

Reglamento Delegado (UE) 2023/2830 de la Comisión de 17 de octubre de 2023 que completa la Directiva 2003/87/CE del Parlamento Europeo y del Consejo mediante el establecimiento de normas sobre el calendario, la gestión y otros aspectos de las subastas de los derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

Reglamento de Ejecución (UE) 2023/2122 de la Comisión de 12 de octubre de 2023 por el que se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 2018/2066 en lo que respecta a la actualización del seguimiento y la notificación de las emisiones de gases de efecto invernadero en aplicación de la Directiva 2003/87/CE del Parlamento Europeo y del Consejo.

Net-Zero Industry Act (NZIA)

Comunicación de la Comisión del 1 de febrero de 2023 sobre "Green Deal Industrial Plan for the Net-Zero Age".

Critical Raw Materials Act

Comunicación de la Comisión de 16 de marzo de 2023 sobre un suministro seguro y sostenible de materias primas para contribuir a la doble transición.

Combustibles alternativos (AFIR)

Reglamento (UE) 2023/1804 del Parlamento Europeo y del Consejo de 13 de septiembre de 2023 relativo a la implantación de una infraestructura para los combustibles alternativos y por el que se deroga la Directiva 2014/94/UE.

FuelEU Maritime / ReFuelEU Aviation

Reglamento (UE) 2023/1805 del Parlamento Europeo y del Consejo de 13 de septiembre de 2023 relativo al uso de combustibles renovables y combustibles hipocarbónicos en el transporte marítimo y por el que se modifica la Directiva 2009/16/CE.

Reglamento (UE) 2023/2405 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de octubre de 2023 relativo a la garantía de unas condiciones de competencia equitativas para un transporte aéreo sostenible.

Reglamento Delegado (UE) 2023/2917 de la Comisión de 20 de octubre de 2023 relativo a las actividades de verificación, la acreditación de los verificadores y la aprobación de los planes de seguimiento por parte de las autoridades responsables de la gestión de conformidad con el Reglamento (UE) 2015/757 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al seguimiento,

notificación y verificación de las emisiones de gases de efecto invernadero procedentes del transporte marítimo, y por el que se deroga el Reglamento Delegado (UE) 2016/2072 de la Comisión.

Exención infraestructuras

Decisión de la Comisión de 31 de marzo de 2023 relativa a la exención de la terminal de GNL en Le Havre (Francia).

Decisión de la Comisión de 2 de junio de 2023 relativa a la exención de la terminal de GNL de Brunsbüttel (Alemania).

Decisión de la Comisión de 17 de julio de 2023 relativa a la exención de la expansión de la terminal de GNL de Gate Terminal B.V (Países Bajos).

Pilas y baterías

Reglamento (UE) 2023/1542 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de julio de 2023 relativo a las pilas y baterías y sus residuos y por el que se modifican la Directiva 2008/98/CE y el Reglamento (UE) 2019/1020 y se deroga la Directiva 2006/66/CE.

LULUCF

Reglamento (UE) 2023/839 del Parlamento Europeo y del Consejo de 19 de abril de 2023 por el que se modifica el Reglamento (UE) 2018/841 en lo que respecta al ámbito de aplicación, la simplificación de las normas de notificación y cumplimiento y el establecimiento de los objetivos de los Estados miembros para 2030, y el Reglamento (UE) 2018/1999 en lo que respecta a la mejora del seguimiento, la notificación, el seguimiento de los avances y la revisión.

Otros

Comunicación de la Comisión de 9 de marzo de 2023 sobre un Marco Temporal de Crisis y Transición relativo a las medidas de ayuda estatal destinadas a respaldar la economía tras la agresión contra Ucrania por parte de Rusia.

Acto Delegado de la Comisión (EU) 2023/2450 de 25 de julio de 2023 por el que se completa la Directiva (EU) 2022/2557 del Parlamento Europeo y del Consejo estableciendo una lista de servicios esenciales.

Comunicación de la Comisión de 28 de noviembre de 2023 sobre "An EU Action Plan for Grids".

2. Regulación Española

En relación al marco general del sistema gasista y sus instalaciones

Política energética

Real Decreto 4/2023 que regula la concesión directa de subvenciones para fomentar la investigación e innovación y la primera utilización industrial en la cadena de valor de la tecnología del hidrógeno «PIICE Hy2Tech».

Resolución de 24 de enero de 2023, por el que se establecen los términos y condiciones del segundo tramo de la línea de avales a financiación concedida a empresas y autónomos establecida por el Real Decreto-ley 6/2022, por el que se adoptan medidas urgentes en el marco del Plan Nacional de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania, dirigido a la industria gas intensiva.

Real Decreto 36/2023, de 24 de enero, por el que se establece un sistema de Certificados de Ahorro Energético.

Real Decreto 34/2023, de 24 de enero, por el que se modifican el Real Decreto 102/2011, de 28 de enero, relativo a la mejora de la calidad del aire.

Resolución de 14 de febrero de 2023 por la que se publica la capacidad asignada y disponible en los almacenamientos subterráneos básicos de gas natural para el período comprendido entre el 1 de abril de 2023 y el 31 de marzo de 2024.

Resolución de 23 de febrero de 2023, de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, por la que se establece el valor del Índice Global de Ratios de 2023 de las empresas que realizan las actividades de transporte y distribución de energía eléctrica y las actividades de transporte, regasificación, almacenamiento subterráneo y distribución de gas natural

Decreto-Ley 1/2023 por el que se declara de interés general la producción de hidrógeno a partir de energía eléctrica procedente de instalaciones aisladas de generación de energías renovables en Extremadura.

Resolución de 7 de marzo de 2023, de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, por la que se formula declaración de impacto ambiental del proyecto "Sellado y abandono definitivo de los pozos de Castor".

Resolución de 28 de marzo de 2023, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se publica la tarifa de último recurso de gas natural de aplicación durante el primer trimestre de 2023.

Extracto de la Resolución de 18 de mayo de 2023, del Consejo de Administración de E.P.E. Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), M.P. por la que se establece la Segunda convocatoria del programa de incentivos a proyectos pioneros y singulares de hidrógeno renovable (Programa H2 PIONEROS) en el Marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU.

Orden TED/567/2023, de 31 de mayo, por la que se convoca el acceso al banco de pruebas regulatorio para el fomento de la investigación y la innovación en el sector eléctrico, previsto en el Real Decreto 568/2022, de 11 de julio.

Real Decreto 445/2023, de 13 de junio, por el que se modifican los anexos I, II y III de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.

Orden TED/641/2023, de 14 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras para las convocatorias del Programa de incentivos para proyectos de producción de electricidad y calor a partir de energías renovables en sustitución de producción a partir de combustibles fósiles, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU.

Resolución de 27 de junio de 2023, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se publica la tarifa de último

recurso de gas natural de aplicación durante el tercer trimestre de 2023.

Resolución de 17 de julio de 2023, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se aprueban los precios de referencia para calcular el valor de la extracción de gas, petróleo y condensados correspondientes al primer semestre del año 2023.

Resolución de 28 de septiembre de 2023, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se publica la tarifa de último recurso de gas natural de aplicación durante el cuarto trimestre de 2023.

Resolución de 28 de diciembre de 2023, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se publica la tarifa de último recurso de gas natural de aplicación durante el primer trimestre de 2024.

Resolución de 21 de diciembre de 2023, de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, por la que se establece el valor del índice global de ratios de 2024 y la penalización relativa a la prudencia financiera de las empresas que realizan las actividades de transporte y distribución de energía eléctrica y las actividades de transporte, regasificación, almacenamiento subterráneo y distribución de gas natural.

Real Decreto-ley 8/2023, de 27 de diciembre, por el que se adoptan medidas para afrontar las consecuencias económicas y sociales derivadas de los conflictos en Ucrania y Oriente Próximo, así como para paliar los efectos de la sequía, se posibilita a que los gestores de la red de transporte de gas natural (Enagás) puedan ejercer funciones de desarrollo de Gestor de la red troncal de hidrógeno de manera provisional hasta que se produzca la designación definitiva con arreglo a las condiciones que se establezcan en la normativa europea.

Resolución de 28 de diciembre de 2023, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se publica la tarifa de último recurso de gas natural de aplicación durante el primer trimestre de 2024.

Marco retributivo, peajes, cargos y sistema de liquidación

Resolución de 2 de febrero de 2023, de la CNMC, por la que se establece un régimen económico singular y de carácter temporal para la planta de regasificación de El Musel.

Circular 2/2023, de 28 de febrero, de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, por la que se modifica la Circular 1/2020, de 9 de enero, por la que se establece la metodología de retribución del gestor técnico del sistema gasista.

Resolución de 16 de marzo de 2023, de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, por la que se establece la cuantía de retribución del gestor técnico del sistema gasista para 2023 y para el año de gas 2024, y la cuota para la financiación del año 2023.

Resolución de 16 de marzo de 2023, de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, sobre los saldos de las mermas de regasificación del periodo de enero a septiembre de 2021 y su afección a la retribución de los titulares de las plantas de gas natural licuado.

Resolución de 16 de marzo de 2023, de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, sobre la adenda de valoración de las mermas en el sistema de transporte de gas natural correspondientes a 2020 y su afección a la retribución de los titulares de la red de transporte de gas.

Resolución de 16 de marzo de 2023, de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, sobre los saldos de las mermas de transporte de gas en el periodo de enero a septiembre de 2021 y su afección a la retribución de los titulares de la red de transporte de gas.

Resolución de 30 de mayo de 2023, de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, por la que se establecen los peajes de acceso a las redes de transporte, redes locales y regasificación para el año de gas 2024.

Resolución de 30 de mayo de 2023, de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, por la que se establece la retribución para el año de gas 2024 de las empresas que realizan las actividades reguladas de plantas de gas natural licuado, de transporte y de distribución de gas natural.

Orden TED/1072/2023, de 26 de septiembre, por la que se establecen los cargos del sistema gasista y la retribución y los cánones de los almacenamientos subterráneos básicos para el año de gas 2024.

Resolución de 26 de octubre de 2023, de la CNMC, sobre el cálculo, supervisión y valoración de los saldos de mermas en el sistema gasista correspondientes al año de gas 2022 y su afección a la retribución de los titulares de las instalaciones.

Resolución de 15 de diciembre de 2023, de la CNMC, que determina el reparto y ajustes a realizar en la retribución de los años de gas 2023 y 2024 entre los titulares implicados en la transmisión de titularidad de la Planta de Musel.

Resolución de 15 de diciembre de 2023, de la CNMC, que determina el reparto y ajustes a realizar en la retribución de los años de gas 2023 y 2024 de Enagás Transporte, SAU, y Regasificadora Noroeste, SA, implicados en la transmisión de titularidad de la red de gasoductos de Regasificadora Noroeste, SA.

Operación del sistema gasista

Resolución de 9 de enero de 2023, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se aprueban los precios de referencia para calcular el valor de la extracción de gas, petróleo y condensados correspondientes al año 2022.

Orden TED/72/2023, de 26 de enero por la que se desarrollan los procedimientos necesarios para el cumplimiento de la obligación de mantenimiento de existencias mínimas de seguridad de gas natural.

Resolución de 2 de marzo de 2023, de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, por la que se calcula el saldo de la cuenta regulatoria del gestor técnico del sistema gasista al cierre de 2021.

Resolución de 11 de mayo de 2023, de la Secretaría de Estado de Energía, por la que se modifican las normas de gestión de garantías del sistema gasista.

Orden TED/578/2023, de 7 de junio, por la que se establecen las condiciones técnicas para la prestación de servicios logísticos de gas natural licuado en la planta de regasificación del puerto de El Musel.

Resolución de 9 de junio de 2023, de la Secretaría de Estado de Energía, por la que se aprueban las reglas del mercado organizado de gas y el contrato de adhesión.

Resolución de 12 de julio de 2023, de la Secretaría de Estado de Energía, por la que se desarrolla el procedimiento de compra de gas de operación y gas destinado a nivel mínimo de llenado.

Resolución de 20 de noviembre de 2023, de la DGPEyM, por la que se modifica el Plan de actuación invernal para la operación del sistema gasista.

Resolución de 21 de diciembre de 2023, de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, por la que se modifica la de 24 de marzo de 2022, en relación con las medidas de antiacaparamiento de capacidad para los servicios que conllevan slots.

Plan de Emergencia del Sistema Gasista español (REGLAMENTO (UE) 2017/1938).

Plan de Acción Preventivo del Sistema Gasista español (REGLAMENTO (UE) 2017/1938).

El Consejo de Administración de la sociedad Enagás, S.A. en fecha 19 de febrero de 2024, en cumplimiento de los requisitos establecidos en los artículos 253 de la Ley de Sociedades de Capital, 37 del Código de Comercio y demás disposiciones de aplicación, formuló las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023, las cuales vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito.

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD: A los efectos dispuestos en los artículos 99.2 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, los administradores declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las Cuentas Anuales Consolidadas, elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Grupo. Asimismo declaran que no les consta que los administradores que no firman hayan mostrado disconformidad respecto de las Cuentas Anuales Consolidadas.

Presidente:

D. Antonio Llardén Carratalá

Consejero Delegado:

D. Arturo Gonzalo Aizpiri

Consejeros:

Sociedad Estatal de Participaciones Industriales-SEPI
(Representada por D. Bartolomé Lora Toro)

D. José Montilla Aguilera

D.ª Ana Palacio Vallelersundi

D.ª María Teresa Arcos Sánchez

D.ª Eva Patricia Úrbez Sanz

D.ª Natalia Fabra Portela

D. Santiago Ferrer Costa

D.ª Clara Belén García Fernández-Muro

D. David Sandalow

D. José Blanco López

D.ª Maria Teresa Costa Campi

D. Manuel Gabriel González Ramos

D. Cristóbal José Gallego Castillo

DILIGENCIA para hacer constar que, de conformidad con la convocatoria del Consejo de Administración, habiendo sido éste celebrado en el domicilio social, permitiéndose la participación telemáticamente de los consejeros, las Cuentas Anuales Consolidadas han sido formuladas con la conformidad de todos los miembros del Consejo de Administración, lo que acredita el Secretario del Consejo con su firma más abajo, y con la firma de aquellos Consejeros que han participado físicamente en el Consejo de Administración.

Firma electrónica del Secretario del Consejo:

D. Diego Trillo Ruiz

Informe de Gestión Consolidado

2023

Índice

Informe de gestión consolidado 1

1. Nuestro modelo de negocio 9
- Nuestras actividades 10
- Actividades de Enagás en la cadena de valor del gas natural 12
- Propósito, visión y valores 13
- Geografías 14

2. Nuestro compromiso con la transición energética 15
- Estrategia 16
- Descarbonización y neutralidad en carbono 22
- Sostenibilidad 42
- Innovación Corporativa y tecnología 48

3. Gestión Ambiental, Social y de Gobierno (ASG) 52
- Modelo de Gestión Sostenible 53
- 3.1 Acción climática y eficiencia energética 59
- 3.2 Personas 73
- 3.3 Seguridad y salud 92
- 3.4 Capital natural y biodiversidad 99
- 3.5 Buen Gobierno Corporativo 111
- 3.6 Ética e integridad 117
- 3.7 Excelencia financiera y operativa 124
- 3.8 Comunidades locales 132
- 3.9 Derechos humanos 137
- 3.10 Sociedades participadas 141
- 3.11 Cadena de suministro 146

4. Gestión de riesgos 151
- Modelo de Riesgos de Enagás 152

5. Indicadores clave 160

6. Anexos 167
- Sobre nuestro Informe de Gestión Consolidado 168
- Informe anual de Gobierno Corporativo 169
- Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros 170
- Informe de verificación externa 171
- Requerimientos de información no financiera y de diversidad (Ley 11/2018) y Reglamento de Taxonomía de actividades sostenibles de la Unión Europea 177
- Índice de contenidos GRI Standards 184
- Índice de contenidos SASB (Sustainability Accounting Standards Board) 198
- Índice de contenidos TCFD 200
- Índice de contenidos del Pacto Mundial 202
- Contacto 203
- APMs 204

Carta del Presidente Antonio Llardén

[GRI 2-22]



2023 ha sido un año importante para Enagás: intenso en cuanto a la magnitud de los desafíos que hemos afrontado y en el que hemos dado pasos verdaderamente relevantes para nuestro crecimiento futuro.

El contexto global sigue siendo muy complejo, y conflictos geopolíticos como los que hoy continúan teniendo lugar en Ucrania, Oriente Próximo o el Mar Rojo, con sus consiguientes consecuencias energéticas, han marcado buena parte del año. La Unión Europea, países como España, empresas, etc. hemos aprendido lecciones importantes de los acontecimientos disruptivos de los últimos años y sabemos que navegar en el nuevo paradigma de la incertidumbre, la volatilidad y la aceleración de grandes transformaciones tiene dos claves: anticipación y cooperación.

Tras sentar las bases en 2022 con REPowerEU, Europa ha continuado construyendo una verdadera política energética común como uno de los pilares fundamentales de su autonomía estratégica. La UE ha adoptado durante el pasado ejercicio medidas muy importantes en un momento crucial para la energía, y la Presidencia española del Consejo de la Unión Europea se ha saldado con resultados muy satisfactorios en este ámbito, como los acuerdos para la Directiva y el Reglamento del Paquete de los Mercados de Hidrógeno y Gas Descarbonizado, o el acuerdo sobre la reforma del mercado eléctrico.

Un papel clave en la seguridad energética de Europa

España ha continuado teniendo un papel esencial en el refuerzo de la seguridad de suministro europea. Fuimos el primer país que cumplió con el objetivo de la UE de alcanzar en noviembre el 90% de llenado de los almacenamientos subterráneos. Lo conseguimos seis meses antes de lo establecido y en agosto llegamos al 100%. El conjunto de la UE logró llenar sus tanques al 99%, un éxito que ha facilitado que afrontásemos este invierno de forma mucho más confortable que el anterior.

Además, terminamos 2023 con una planta de GNL en operación más, gracias a la puesta en marcha de la terminal de El Musel, en Gijón, que aporta el 20% de la nueva capacidad adicional de regasificación de Europa. Nuestras siete plantas de GNL son un activo estratégico de primer orden para España que nos han permitido recibir gas de 17 orígenes diferentes este año. Nuestro país se ha consolidado como puerta de entrada del GNL a Europa y Enagás ha sido en 2023 el primer operador del mundo en recarga de buques.

También nuestra robusta red de gasoductos ha facilitado que España siga siendo solidaria energéticamente con el resto de la Unión: las exportaciones de gas por tubo se incrementaron un 23,7% en 2023 y, durante el pasado mes de abril, España batió el récord histórico de exportación de gas natural a Europa a través de las interconexiones con Francia.

Una nueva etapa inversora en torno al hidrógeno renovable

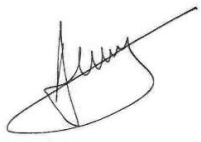
Todo el conocimiento, experiencia y talento que esta compañía ha atesorado en los últimos 50 años construyendo, operando y manteniendo la red de gas, lo estamos aplicando para hacer realidad una futura red del hidrógeno en España, que formará parte, a su vez, de una red europea.

Como vector energético autóctono y limpio, el hidrógeno renovable refuerza nuestra autonomía estratégica y es la llave de la descarbonización para la industria española y europea. La transición energética, no lo olvidemos, es también una oportunidad para la reindustrialización.

El hidrógeno verde es una de las principales apuestas de la Comisión Europea y una enorme oportunidad para España, que tiene todo a su favor para convertirse en el gran *hub* del continente. Es también nuestra apuesta de futuro como compañía para asegurar nuestro crecimiento sostenido en el tiempo. Desarrollar la red de gas de España fue un gran desafío y, como se ha puesto especialmente de manifiesto en los últimos años, un gran acierto. Ahora afrontamos de nuevo un fuerte periodo inversor para hacer realidad el despliegue del hidrógeno renovable a través de proyectos de tanta magnitud como la infraestructura española de hidrógeno y el corredor H2med.

Los resultados e hitos del ejercicio 2023, en el que hemos superado todos nuestros objetivos por decimoséptimo año consecutivo, demuestran el buen trabajo que estamos haciendo y son nuestro mejor aval para abordar los retos que nuestro sector, y en particular Enagás, tenemos por delante. En 2024 vamos a seguir trabajando para ser una compañía neutra en carbono en 2040 y para contribuir a que industrias y ciudadanos cuenten con energía limpia, confiable y competitiva. Cumplir con el trilema energético, en definitiva.

Para ello Enagás cuenta con un equipo de profesionales verdaderamente excepcional. Gracias, de nuevo, por el esfuerzo, la responsabilidad y el entusiasmo. Muchas gracias también por su implicación y compromiso a nuestro magnífico Consejo de Administración y a nuestros accionistas por su respaldo al proyecto de futuro de Enagás y su confianza a largo plazo en la compañía.
[GRI 2-22]



ANTONIO LLARDÉN
Presidente

Entrevista al Consejero Delegado Arturo Gonzalo

[GRI 2-22]

"Hemos superado los objetivos de 2023 y estamos avanzado en la ejecución del Plan Estratégico más rápido de lo previsto"



¿Cómo ha vivido Enagás el año 2023?

2022 fue el año de la seguridad de suministro y 2023 ha sido indiscutiblemente el año del hidrógeno. Hemos conseguido en solo doce meses avances que ponen las bases fundamentales para el futuro de la compañía. Destaco tres hitos principales: el primero es que, tal y como nos comprometimos, lanzamos una *Call for Interest* para la infraestructura española de hidrógeno, que ha suscitado un enorme interés: 206 empresas presentaron 650 proyectos, demostrando que existe una oferta y una demanda de hidrógeno renovable en nuestro país, que precisan de infraestructuras para convertirse en un verdadero mercado.

"2023 ha sido un año repleto de hitos, con uno muy relevante que es la designación de Enagás como gestor provisional de la red de hidrógeno "

Los otros dos grandes hitos son las magníficas noticias con las que cerramos el año: la Comisión Europea incluyó en su lista de Proyectos de Interés Común (PCI) tanto el corredor europeo H2med como la infraestructura de hidrógeno española presentados por Enagás, abriendo la puerta para que puedan recibir financiación europea; y, por otra parte, el Gobierno español, a través del Real Decreto-ley 8/2023, nos designó como gestor provisional de la red troncal de hidrógeno.

En paralelo a todos estos avances en torno al hidrógeno, continuamos garantizando el perfecto funcionamiento del Sistema Gasista español, que tuvo una disponibilidad del 100% durante 2023. Y afianzando su papel como *hub* energético clave para la soberanía energética de Europa. En definitiva, hemos seguido contribuyendo al bienestar y el progreso de la sociedad española, de los países donde operamos, y de los de nuestro entorno.

¿Y cómo afronta la compañía este 2024?

Estamos de nuevo ante un ejercicio tan intenso como apasionante, en el que vamos a continuar trabajando por la seguridad de suministro y la descarbonización en España y en Europa. Lo hemos empezado con la segunda edición del Día del Hidrógeno de Enagás, que ha tenido una excelente acogida y en la que hemos presentado los resultados del proceso de *Call For Interest*. Esa información que nos ha proporcionado el sector es el mejor punto de partida para la primera misión que se nos ha encomendado como HTNO (*Hydrogen Transmission Network Operator)* provisional: presentar en abril una propuesta de infraestructura troncal de hidrógeno al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

En marzo tendremos la lista definitiva de PCIs con su publicación en el Diario Oficial de la Unión Europea y ya podremos solicitar los fondos europeos CEF (*Connecting Europe Facility*) para los estudios de la infraestructura española y de H2med.

Con la visibilidad que tenemos ahora, tras todos estos avances producidos en tan poco tiempo, durante este 2024 actualizaremos nuestro Plan Estratégico.

Con respecto al arbitraje de GSP, de acuerdo con lo comunicado por el Tribunal Arbitral, el laudo que pondrá fin al procedimiento arbitral se dictará durante el primer semestre de 2024.

"Tal y como nos comprometimos, lanzamos la *Call for Interest* para la infraestructura española de hidrógeno, que ha suscitado un enorme interés y participación por parte de todo el sector"

¿Qué destacaría de los resultados del ejercicio 2023?

Son unos muy buenos resultados, en los que hemos superado todos los objetivos que nos marcamos para 2023 y alcanzado un beneficio después de impuestos de 343 millones de euros.

Estos resultados se explican principalmente por dos factores: el primero es nuestro Plan de Eficiencia, que ha demostrado ser sumamente eficaz para el control de los gastos operativos y financieros y, por tanto, para minimizar el impacto de la inflación en los costes gestionables. En concreto, hemos logrado mantener los gastos operativos recurrentes en los niveles de 2022.

Y el segundo factor es la evolución positiva y aportación de nuestras sociedades participadas.

¿Y cómo resume el año desde el punto de vista financiero?

Hemos continuado reforzando nuestro balance a través de la rotación de activos. En este sentido, ha repercutido positivamente el cierre de la venta de nuestra participación en Gasoducto de Morelos, en México, que ha generado una plusvalía bruta de 46,7 millones de euros.

Cerramos 2023 con una excelente posición de liquidez, de 3.309 millones de euros. Y con una deuda neta de 3.347 millones de euros, 122 millones de euros menos que el año anterior. Gracias entre otros factores al buen comportamiento del capital circulante, por las primas recaudadas debido a la mayor utilización de las plantas de regasificación en 2023.

Tenemos una posición muy sólida, con más del 80% de la deuda a tipo fijo. A ello se ha sumado recientemente, ya en 2024, el éxito en la emisión de un bono de 600 millones de euros con vencimiento en 2034 y un cupón anual de 3,625%. Hemos aprovechado las buenas condiciones del mercado para extender la vida media de nuestra deuda y tener cubiertos los próximos vencimientos.



[GRI 2-22]

¿Cuál ha sido el grado de ejecución del Plan Estratégico?

Hemos superado nuestras expectativas y avanzado en la ejecución del Plan más rápido de lo previsto. 2023 ha sido un año de pasos relevantes en nuestro plan inversor.

En Europa, hemos entrado en Alemania, incorporándonos con un 10% y como socio industrial al consorcio Hanseatic Energy Hub (HEH) para desarrollar la planta de Stade LNG, que incluye tanto una unidad flotante de almacenamiento y regasificación (FSRU) como una futura terminal en tierra. También incrementamos hasta el 20% nuestra participación en una infraestructura estratégica para la Unión Europea como es Trans Adriatic Pipeline (TAP).

En España llegamos a un acuerdo con Reganosa por el que adquirimos su red de 130 kilómetros de gasoductos y les dimos entrada como socios con un 25% en la Planta de Regasificación de El Musel, que ya ha entrado en operación e iniciando una nueva etapa como Musel E-Hub.

Otro logro del año ha sido la puesta en marcha por Enagás GTS del Sistema de Garantías de Origen para gases renovables en España.

¿Cuál es la clave para mantener el liderazgo en sostenibilidad?

Los compromisos claros, la medición rigurosa y la comunicación transparente de los avances año tras año. Nos hemos comprometido a ser una compañía neutra en carbono en 2040 y para ello seguimos una senda de descarbonización muy ambiciosa, que incluye tanto nuestras operaciones directas como nuestra cadena de valor. Estamos haciendo progresos, los reportamos adecuadamente y eso hace, por ejemplo, que hayamos empezado el año siendo incluidos, por cuarto año consecutivo, en la *A List* de CDP Cambio Climático. Es un reconocimiento que nos distingue entre las empresas líderes mundiales en acción climática.

Estamos en todos los principales índices, incluido el de referencia global, Dow Jones Sustainability, en el que llevamos ya dieciséis años consecutivos.

La clave es que nuestra estrategia de sostenibilidad está en el centro del negocio y de la compañía, e incumbe y ocupa a todas las personas que trabajamos en ella.

¿Qué destacaría de su desempeño en otros ámbitos del ESG?

Un foco claro es nuestro compromiso con las personas y con la generación de empleo de calidad. Llevamos catorce años reconocidos entre las mejores empresas para trabajar en España, certificados como empresa Top Employer, además de tener el nivel mayor de excelencia, A+, como Empresa Familiarmente Responsable (EFR). Y hemos empezado 2024 con la firma del IV Convenio Colectivo del grupo, una muestra del buen entendimiento entre la compañía y los representantes de los trabajadores, y de que en Enagás remamos todos y todas en la misma dirección.

En estos momentos de profunda transformación de nuestro sector apostamos, más que nunca, por el talento y por la formación para el desarrollo de las nuevas capacidades que nos requiere el futuro y, entre muchas iniciativas, estamos evolucionando nuestra escuela de formación en una Universidad Corporativa.

Otro gran compromiso de Enagás, y mío personal, es que seamos una compañía cada vez más inclusiva. La diversidad es clave para nuestra estrategia presente y futura. En concreto en diversidad de género, hace más de una década fuimos una de las primeras empresas en recibir el distintivo de Igualdad que otorga el Ministerio y hoy somos líderes mundiales en nuestro sector en el *Gender Equality Index* de Bloomberg.

"Nuestra estrategia de sostenibilidad está en el centro del negocio y de la compañía, e incumbe y ocupa a todas las personas que trabajamos en ella"

¿Hay algo más que quiera destacar sobre las perspectivas de la compañía?

Vivimos un momento decisivo para la energía y para el futuro de Enagás. La descarbonización, la transición energética y la economía del hidrógeno son retos en los que tenemos mucho que aportar, pues contamos para ello con una experiencia inigualable y el mejor equipo de profesionales posible.

Estamos muy satisfechos de los progresos conseguidos en 2023 con nuestro Plan de Transformación, que pusimos en marcha para facilitarnos estos retos que tenemos por delante a través de la digitalización, la agilidad y las nuevas formas de trabajo. Además de iniciativas transformadoras como Ingenia Energy Challenge, nuestra convocatoria para encontrar proyectos disruptivos que contribuyan a acelerar la transición energética.

La designación de Enagás como HTNO provisional por el Real Decreto-ley 8/2023 es una enorme responsabilidad y una gran oportunidad para el crecimiento futuro de la compañía basado en el hidrógeno renovable. Siempre con el objetivo de crear el máximo valor para la sociedad y para nuestros accionistas, a quienes agradezco muy especialmente su confianza en la visión y la gestión de la compañía. Estén seguros de que nuestra principal prioridad es crear valor sostenible para ustedes.

Mi agradecimiento también a todos los profesionales de Enagás por el gran trabajo que están haciendo y a los miembros del Consejo de Administración por su apoyo y su magnífica labor.

Por último, quiero mencionar que el Consejo de Administración de Enagás ha aprobado este Informe Anual, que supone la renovación de nuestro compromiso con los diez principios del Pacto Mundial, y al mismo tiempo, recoge nuestra contribución a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas.

[GRI 2-14, GRI 2-22]

Enagás en 2023

Seguridad de suministro y eficiencia operativa

325,4 TWh
Demanda nacional de gas (-10,7% vs. 2022)
[GRI 302-2]

+23,7%
Incremento de exportaciones por gasoductos

100%
Disponibilidad técnica y comercial

>90%
Llenado de almacenamientos subterráneos a 31.12.2023

+4%
Utilización de carga de cisternas vs. 2022 (7,1 TWh)

157
Cargas de gas natural licuado (GNL). España, primer operador del mundo en recarga de buques

17
Países suministradores de gas natural a España

Sólida posición financiera y de liquidez

342,5 M€
Beneficio después de impuestos (1)

780,3 M€
EBITDA (2)

3.347 M€
Deuda neta (1)

3.309 M€
Liquidez (1)

192,5 M€
Dividendos de filiales

Rating

BBB
Standard & Poor's

BBB
Fitch

Circunstancias importantes ocurridas tras el cierre del ejercicio: ver 'Cuentas Anuales Consolidadas', punto "4.9 Hechos posteriores".

(1) Cifras de la cuenta de resultados de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo Enagás correspondientes al ejercicio 2023.
(2) Dichas magnitudes se recogen dentro del informe de Medidas Alternativas de Rendimiento, disponible en: https://www.enagas.es/es/accionistas-inversores/informacion-economico-financiera/medidas-alternativas-rendimiento-apm/ y en el Capítulo Indicadores Clave.
(3) Objetivos de alcances 1 y 2 respecto a 2014.

Sostenibilidad

1.354
Profesionales [GRI 2-7]

29,6%
Mujeres

40%
Mujeres en el Consejo de Administración

33,3%
Mujeres en el Comité Ejecutivo

Objetivos de reducción de emisiones de CO_2e para alcanzar la neutralidad en carbono en 2040(3) y grado de avance:

-48%
Reducción de emisiones CO_2e en 2023

-65%
en 2026

-74%
en 2030

-96%
en 2040

Índices de sostenibilidad

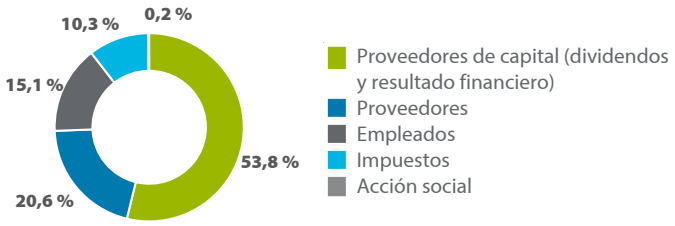
85/100
Puntuación DJSI (*Top 5% S&P Global ESG Score 2023*)

A List
Calificación CDP Cambio Climático

87,6/100
Puntuación GEI Bloomberg 2023

Contribución a la sociedad [GRI 201-1]

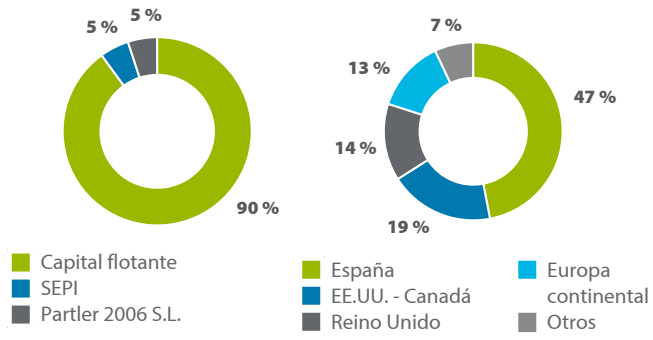
Valor económico distribuido



Atractiva y sostenible retribución al accionista

1,74 € Dividendo por acción (+1% vs. 2022)
15,27 € Acción a 31/12/2023

Distribución del capital



1

Nuestro modelo de negocio

Nuestras actividades 10

Actividades de Enagás en la cadena de valor del gas natural 12

Propósito, visión y valores 13

Geografías 14

Nuestras actividades

Enagás, compañía midstream con más de 50 años de experiencia y TSO (*Transmission System Operator*) europeo e independiente, es un referente internacional en el desarrollo y mantenimiento de infraestructuras gasistas y en la operación y gestión de redes de gas. Adicionalmente, el Real Decreto-ley 8/2023, de 27 de diciembre contempla que Enagás, en tanto que gestor de la red de transporte de gas natural (conforme a lo dispuesto en el artículo 63 bis de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos), podrá operar como gestor provisional de la red troncal de hidrógeno. [GRI 2-6]

Las infraestructuras energéticas son un pilar clave en la transición energética y en el proceso de descarbonización. Además, el gas natural y los gases renovables, fundamentalmente el hidrógeno renovable, van a tener una gran importancia como vector de descarbonización especialmente relevante en sectores con difícil electrificación industrial.

En Enagás, aportamos nuestra experiencia para ofrecer nuevas soluciones energéticas que contribuyan a una economía baja en carbono: hidrógeno renovable y biometano (ver subapartado 'Gases renovables' dentro del capítulo de 'Nuestro compromiso con la transición energética').

Las infraestructuras energéticas son un pilar clave en la transición energética y el proceso de descarbonización

Principales hitos de la compañía

1972 Constitución de Enagás.

2000 Enagás es nombrada como Gestor Técnico del Sistema Gasista español.

2002 Salida a Bolsa de Enagás.

2009 Enagás es designada Transportista Único de la red troncal de transporte primario de gas.

2010 Adquisición del Almacenamiento Subterráneo Gaviota y del 40% de la Planta BBG (Bilbao).

2011 Primera adquisición internacional: Planta TLA Altamira (México).

2012 Adquisición internacional de la Planta GNL Quintero (Chile) y Gasoducto de Morelos (México). Certificación como TSO europeo.

2013 Adquisición de Naturgas. Adquisición internacional de Estación de Compresión Soto La Marina (México).

2014 Adquisiciones internacionales: TGP (Perú), TAP (Europa) y Coga (Perú).

2015 Adquisiciones: ampliación en TGP (Perú) y Swedegas (Europa).

2016 Adquisiciones: ampliación en TGP (Perú), Saggas (España) y Quintero (Chile).

2017 Adquisiciones: ampliación en Coga (Perú).

2018 Adquisición internacional del operador DESFA. Venta de participación en Swedegas.

2019 Adquisición internacional de Tallgrass Energy LP (EEUU).

2020 Finalización de la construcción TAP (Europa). Adquisiciones: ampliación en Tallgrass Energy LP (EEUU).

2021 Adquisición (a través de DESFA) de Gastrade (FSRU Alexandroupolis).

2022 Venta de un 40% de la filial Enagás Renovable. Venta de la participación en la Planta Quintero (Chile), Gasoducto Morelos (México) y Compañía Operadora de Gas del Amazonas y la Transportadora de Gas del Perú (TgP) (Perú).

2023

Designación como operador provisional de las redes de hidrógeno (HTNO).

Puesta en marcha de la Planta de Regasificación de El Musel E-Hub.

Adquisición de la red de 130 km de gasoductos de Reganosa (España).

Adquisición del 10% de Hanseatic Energy Hub GmbH (HEH) (Alemania).

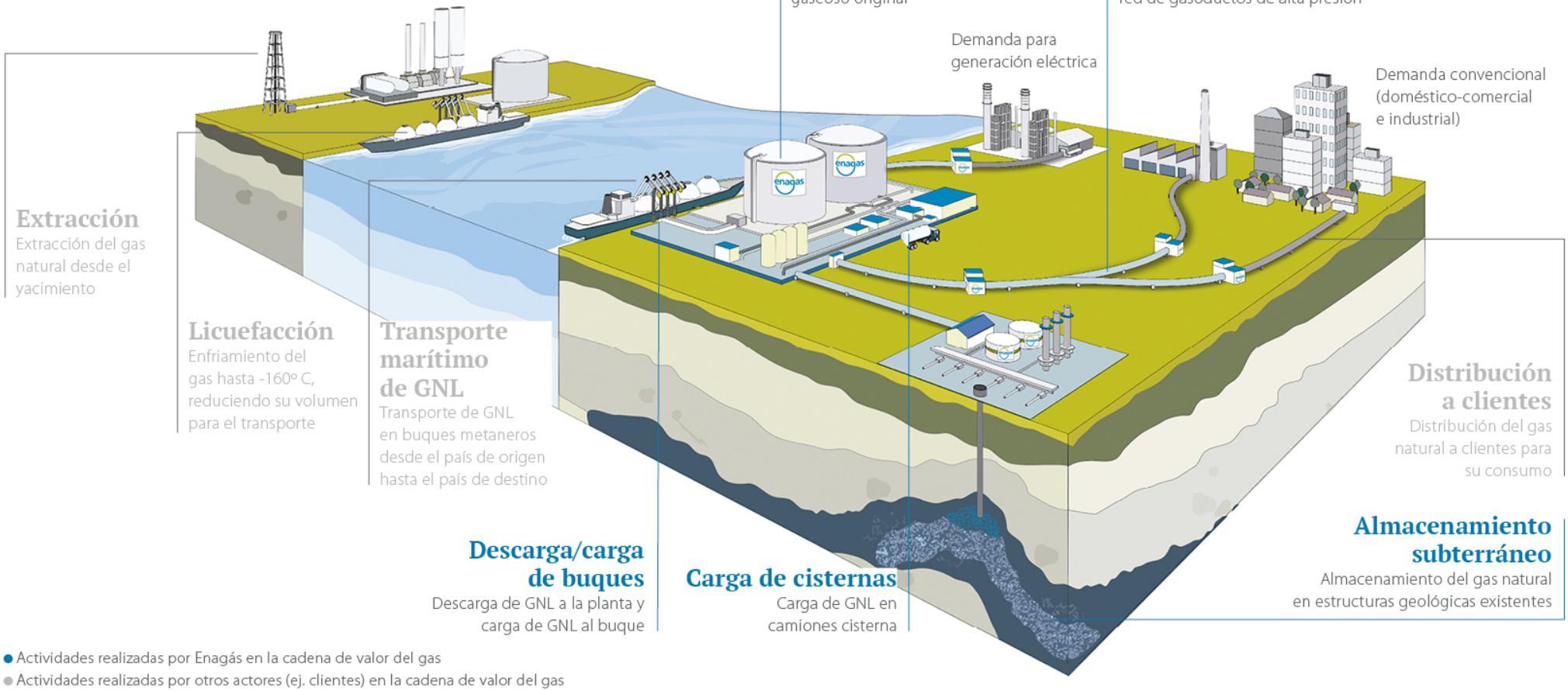
Incremento de la participación en Trans Adriatic Pipeline (TAP) al 20%. [GRI 2-6]

Actividades de Enagás en la cadena de valor del gas natural [GRI 2-6]

Operación de redes gasistas
(Gestor Técnico del Sistema Gasista español, certificada como TSO europeo independiente)

Regasificación
El gas vuelve a su estado gaseoso original

Transporte de gas natural
Transporte del gas natural por la red de gasoductos de alta presión



Extracción
Extracción del gas natural desde el yacimiento

Licuefacción
Enfriamiento del gas hasta -160º C, reduciendo su volumen para el transporte

Transporte marítimo de GNL
Transporte de GNL en buques metaneros desde el país de origen hasta el país de destino

Distribución a clientes
Distribución del gas natural a clientes para su consumo

Descarga/carga de buques
Descarga de GNL a la planta y carga de GNL al buque

Carga de cisternas
Carga de GNL en camiones cisterna

Almacenamiento subterráneo
Almacenamiento del gas natural en estructuras geológicas existentes

- Actividades realizadas por Enagás en la cadena de valor del gas
- Actividades realizadas por otros actores (ej. clientes) en la cadena de valor del gas

Consulta **información sobre el Transporte de gas** en la web corporativa.

Propósito, visión y valores

El propósito, visión y valores, así como las políticas y estrategia de la compañía, son revisados y aprobados por el Consejo de Administración. [GRI 2-12]

Propósito

Nuestro propósito es doble: contribuir a **garantizar la seguridad de suministro energético,** un servicio esencial imprescindible para el bienestar de la sociedad. E impulsando la innovación, **acelerar el proceso de descarbonización** y crear así valor para nuestros grupos de interés.

Visión a 2030

- Ser el **operador referente en la descarbonización** de las infraestructuras gasistas y contribuir a la **seguridad del suministro en España y Europa.**
- Convertirnos en el **futuro operador** de las infraestructuras dedicadas al **transporte de hidrógeno.**
- Impulsar el **despliegue de los gases renovables** a través de toda su cadena de valor.
- Todo ello, desarrollando **soluciones innovadoras** en la organización del trabajo y en las tecnologías que serán clave en un contexto de neutralidad en emisiones.

Valores

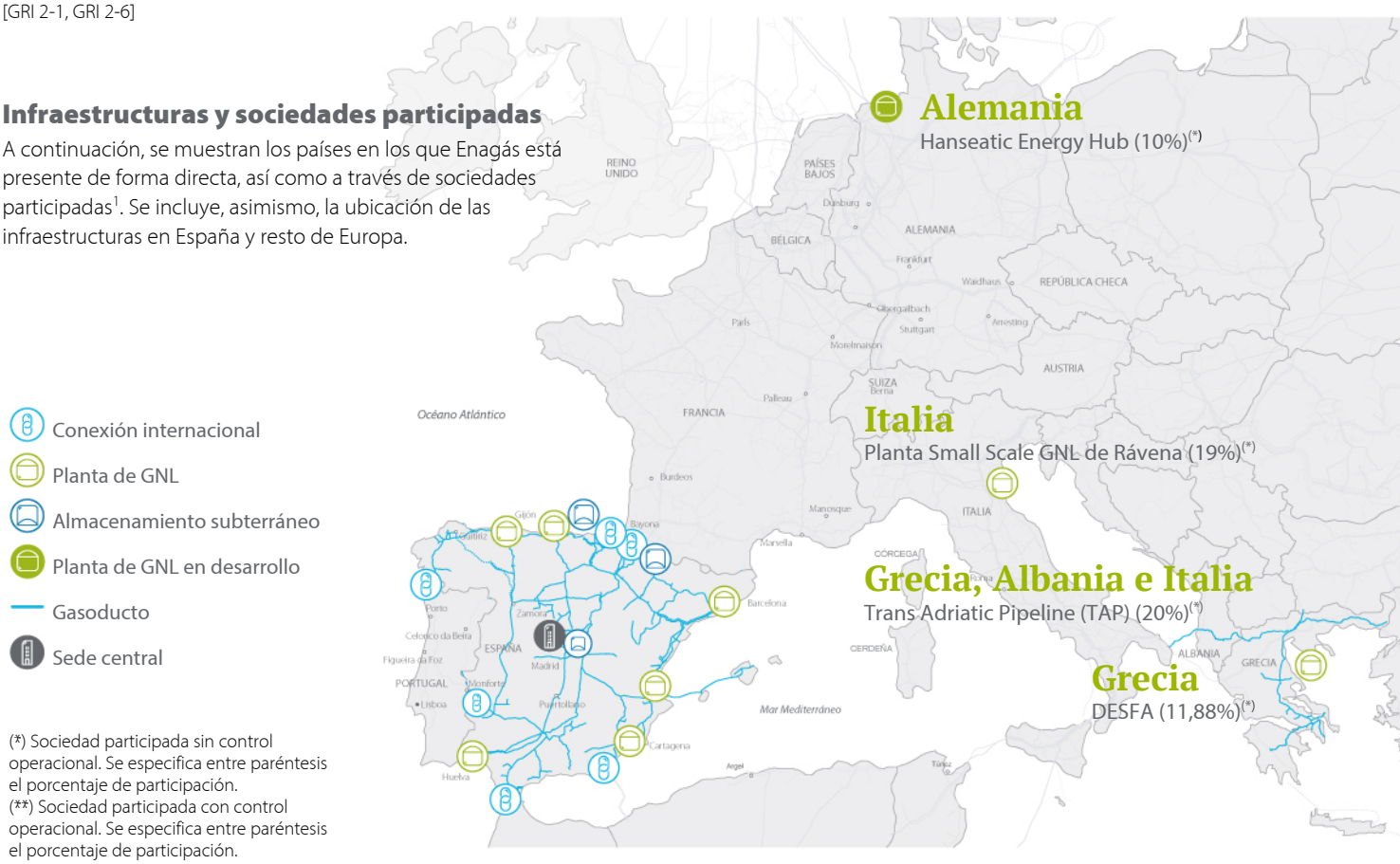
- **Eficiencia**
- **Transparencia**
- **Innovación**
- **Integridad**
- **Sostenibilidad**
- **Seguridad**
- **Trabajo en equipo**

Geografías

[GRI 2-1, GRI 2-6]

Infraestructuras y sociedades participadas

A continuación, se muestran los países en los que Enagás está presente de forma directa, así como a través de sociedades participadas[1]. Se incluye, asimismo, la ubicación de las infraestructuras en España y resto de Europa.



(*) Sociedad participada sin control operacional. Se especifica entre paréntesis el porcentaje de participación.
(**) Sociedad participada con control operacional. Se especifica entre paréntesis el porcentaje de participación.

España

~11.000 km gasoductos

6 plantas de GNL

- Planta Barcelona
- Planta Huelva
- Planta Cartagena
- Planta El Musel E-Hub (75%) (**)
- Planta Saggas (72,5%) (*)
- Planta BBG (50%) (*)

3 almacenamientos subterráneos

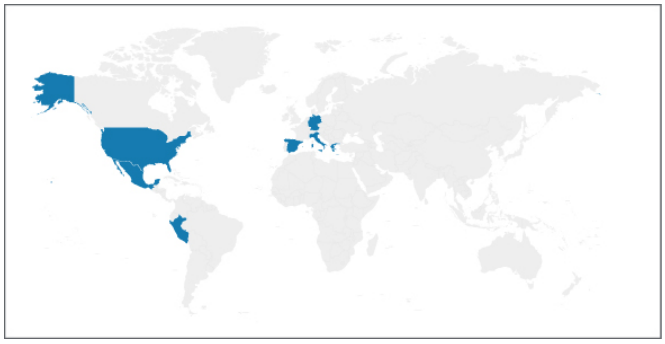
- Almacenamiento Gaviota
- Almacenamiento Yela
- Almacenamiento Serrablo

19 estaciones de compresión

6 conexiones internacionales

Sede central (Madrid)

Enagás Renovable (60%) (*)



EE. UU.

Tallgrass Energy (30,2%) (*)

México

Planta TLA Altamira (40%) (*)
Estación de Compresión Soto La Marina (50%) (*)

Perú

Transportadora de Gas del Perú (TgP) (28,95%) (*)

[1] Ver Anexo II. Negocios conjuntos y asociadas de las Cuentas Anuales Consolidadas para consultar todas las sociedades participadas del Grupo Enagás.

2

Nuestro compromiso con la transición energética

Estrategia	16
Descarbonización y neutralidad en carbono	22
Sostenibilidad	42
Innovación Corporativa y tecnología	48

Estrategia

Nuevo paradigma energético

Contexto de negocio

Más de un año después de la invasión de Rusia a Ucrania, 2023 se ha caracterizado por una reducción de los precios de la energía, y en particular del gas natural. El precio medio del mercado *spot* en Europa se ha situado entorno a los 40 €/MWh durante el año 2023, frente al precio medio de 2022, que se situó en torno a los 120 €/MWh.

A pesar de esta reducción de precios, los mercados han seguido presentando tensión y volatilidad debido a situaciones que han dado lugar a reducciones puntuales en la oferta, como las huelgas en las terminales de licuefacción en Australia; o a factores geopolíticos, como el riesgo de un conflicto prolongado entre Israel y Palestina; o el temor a un bloqueo en el Canal de Suez, debido a la intensificación de los ataques de los militantes hutíes en la zona del mar Rojo.

En cuanto a la estructura de aprovisionamientos de gas natural en la Unión Europea, cabe destacar que las importaciones de gas ruso han seguido cayendo durante el año 2023. Concretamente, Rusia ha suministrado a la Unión Europea un total de 46 bcm de gas natural, de los cuales 27 bcm han sido suministrados por gasoducto (17% del total importado) y 20 bcm a través de GNL (gas natural licuado) (14% del total de GNL importado), lo que representa un descenso del 45% respecto de las importaciones totales del año 2022.

En este contexto, la seguridad de suministro en la Unión Europea ha estado garantizada gracias, en gran medida, al aumento de importaciones de GNL de otros orígenes como Estados Unidos. Así, en 2023 el 45% del GNL recibido en la Unión Europea ha sido suministrado por Estados Unidos, lo que supone un aumento de más de un 13% respecto del año 2022, poniendo de manifiesto el rol clave de las plantas de regasificación como garantes de la seguridad de suministro.

Este importante papel de las plantas de GNL se ha visto refrendado por la firma durante el año 2023 de más de 90 bcm de nuevos contratos de GNL a nivel mundial, la mayoría de ellos a largo plazo, y de los cuales más de 20 bcm se ubican en la Unión Europea. A esto, habría que añadir los más de 250 bcm de proyectos de regasificación en construcción a nivel global, de los cuales 60 bcm están localizados en la Unión Europea.

La puesta en marcha de la Planta de Regasificación El Musel E-Hub en verano de 2023, dentro del Plan Más Seguridad Energética del Gobierno de España, ha reforzado el papel del Sistema Gasista español como actor clave para garantizar la seguridad de suministro en Europa. Esto ha quedado de manifiesto con el hecho de que España ha sido el país no productor que más GNL ha reexportado en todo el mundo durante 2023, con 22,1 TWh.

Por otro lado, la demanda de gas natural en España ha descendido en un 11% respecto a 2022, debido, principalmente, a la menor demanda residencial y comercial por el efecto de unas temperaturas más moderadas, así como una menor demanda de gas para generación eléctrica, debido a una mayor hidraulicidad y generación renovable. Sin embargo, la demanda industrial de gas ha mostrado signos de recuperación tras la crisis energética del año anterior, con un incremento de casi un 4%, concentrado, principalmente, en el sector del refino y la industria química. Además, las exportaciones de gas natural de España a Europa por gasoducto a través de Francia, por las interconexiones de Irún y Larrau, han aumentado un 6,1%, hasta los 37,5 TWh, contribuyendo a reforzar la seguridad de suministro energético europeo.

El año 2023 ha venido también marcado por la actualización de los borradores de los Planes Nacionales de Energía y Clima 2030, que han puesto de manifiesto el rol clave del gas natural en el proceso de descarbonización y transición energética, así como el despliegue de los gases renovables, y en particular del hidrógeno verde, como vector de descarbonización especialmente relevante en aquellos sectores industriales de más difícil electrificación y como elemento común a los tres vectores de la política energética: seguridad de suministro, descarbonización y precio. En España, la actualización del borrador del Plan Nacional de Energía y Clima ha supuesto un impulso al desarrollo del hidrógeno, con la inclusión de un objetivo de alcanzar 11 GW de potencia instalada en electrolizadores en 2030. Además menciona el proyecto H2med que permitirá convertir a España en el primer *hub* de hidrógeno renovable a nivel mundial, al incorporar los primeros ejes de la red troncal nacional que permitirán conectar los centros de producción de hidrógeno verde con la demanda doméstica y con las dos interconexiones internacionales con Francia y con Portugal.

Dentro de este rol fundamental del hidrógeno renovable en la descarbonización del sistema energético mundial y europeo, en el año 2023 se han alcanzado hitos muy relevantes que constituyen un impulso para el desarrollo del hidrógeno, consolidando el rol de España como actor clave.

Enagás tendrá un papel clave, en colaboración con otros TSO europeos, en la integración del sistema energético europeo

Hitos en el ámbito mundial:

Entre el 30 de noviembre y el 12 de diciembre tuvo lugar la 28ª Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas (COP28) en Dubái, en la que se firmó el primer balance del avance en la acción climática (*Global Stocktake,* GST), en el que se reconoce el papel de los combustibles de transición, entre ellos el gas natural, y su contribución a la transición energética como elemento clave para garantizar la seguridad energética.

Entre los principales acuerdos alcanzados en esta cumbre, destacan el objetivo de triplicar la capacidad global de energías renovables y duplicar la tasa media anual mundial de mejora de la eficiencia energética en 2030; la reducción progresiva del uso del carbón que no cuente con medidas de mitigación de emisiones; así como el despliegue del hidrógeno renovable y bajo en carbono, particularmente relevante en sectores de difícil descarbonización; y el desarrollo de la captura, transporte y almacenamiento de carbono.

Hitos en el ámbito europeo:

- Presentación en Berlín del proyecto H2med en el mes de octubre, con la participación de representantes de los gobiernos y TSOs de Alemania, Francia, Portugal y España, que mostraron su apoyo al desarrollo de H2med como un gran corredor verde que conectará la Península Ibérica con el noroeste de Europa, permitiendo transportar el hidrógeno renovable desde las zonas de producción a las zonas de mayor consumo a través, también, de las redes troncales de hidrógeno nacionales asociadas.
- Inclusión del H2med y la Red Troncal Española de Hidrógeno dentro de la lista de Proyectos de Interés Común de la Comisión Europea (PCI) en el mes de noviembre y que se presentará al Consejo y al Parlamento Europeo para su aprobación a principios de 2024, lo que supone un importante avance en el impulso de estos proyectos.
- Acuerdo provisional entre el Parlamento Europeo y el Consejo Europeo sobre el Paquete Europeo de Hidrógeno y Gas Descarbonizado, que actuará como catalizador para el despliegue de los gases renovables y con bajas emisiones de carbono, incluido el hidrógeno, en Europa. Todo bajo el prisma de garantizar la seguridad del suministro y la asequibilidad de la energía. Este paquete, entre otras medidas, incluye las normas para el desarrollo del mercado europeo del hidrógeno, una nueva estructura de gobernanza en forma de Red Europea de Operadores de Redes de Hidrógeno (ENNOH) para promover una infraestructura dedicada al hidrógeno y refuerza la planificación a largo plazo de la infraestructura necesaria para un sector del gas descarbonizado en Europa.

Hitos en el ámbito español:

- Lanzamiento en el mes de septiembre del proceso de consulta no vinculante *Call For Interest* (manifestación de interés) por parte de Enagás, para los primeros ejes de la Red Troncal Española de Hidrógeno, y que cerró en el mes de noviembre con la participación de más de 200 compañías, lo que pone de manifiesto el enorme interés suscitado.
- Publicación del Real Decreto-ley 8/2023 que incluye la designación de Enagás como gestor provisional de la red troncal de hidrógeno (HTNO) en España y le encomienda la elaboración de una propuesta de desarrollo de la infraestructura troncal de hidrógeno con un horizonte de diez años.

Visión regulatoria a 2030

El marco regulatorio en España 2021 - 2026 es estable y transparente, y fija un periodo de seis años sin revisiones intermedias. Se trata de un marco que respalda los objetivos climáticos y energéticos, ya que establece incentivos para mantener disponibles las infraestructuras del sistema gasista, y cumplir la función que asigna el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima para el gas natural y los gases renovables en el proceso de transición energética. Esto muestra que el uso de la infraestructura de gas existente es esencial para avanzar con la transición energética al menor coste.

En 2023 se han producido actuaciones regulatorias muy relevantes para acelerar la transición energética y poner en valor el rol clave de las infraestructuras de Enagás para la seguridad energética de Europa, y que servirán para mantener la estabilidad regulatoria y anticipar el nuevo modelo energético:

- Por un lado, tras haberse acordado los textos finales de la Directiva y Reglamento Europeos relativos a los mercados interiores de gas natural, gases renovables y del hidrógeno, cuya aprobación formal se producirá a lo largo del primer semestre de 2024, se iniciará el proceso de trasposición al marco legal español. Esto se realizará a través de una modificación de la Ley del Sector de Hidrocarburos, teniendo un plazo máximo de dos años para ello.
- Por otro lado, a través del Real Decreto Ley 8/2023, del 27 de diciembre, por el que se adoptan medidas para afrontar las consecuencias económicas y sociales derivadas de los conflictos en Ucrania y Oriente Próximo, así como para paliar los efectos de la sequía:
  - Se designa provisionalmente a Enagás como operador de las redes de hidrógeno (HTNO).
  - Y se le encarga la presentación de una propuesta de desarrollo de la infraestructura troncal de hidrógeno con un horizonte de diez años.
- Con ello, se sentarán las bases de un marco regulatorio estable para el nuevo periodo del gas natural, así como de las nuevas redes de gases renovables, especialmente hidrógeno, que se iniciará en 2027, poniendo en valor las infraestructuras de gas natural, su posterior adaptación al hidrógeno y las nuevas infraestructuras de hidrógeno, que permita:
  - A Enagás, pasar de ser operador de redes de hidrógeno provisional a operador de redes de hidrógeno certificado.
  - Ejecución de las redes de hidrógeno en España y su integración con el mercado europeo, encargando a Enagás el inicio de los trabajos y construcción de una infraestructura troncal de hidrógeno.
  - Asegurar la recuperación de inversiones y rentabilidad adecuada tanto en las redes de gas natural como de hidrógeno.
  - Convivencia temporal de las redes de gas natural y de hidrógeno.
  - Marco para el desarrollo de los trabajos de investigación de los almacenamientos salinos de hidrógeno.

Plan Estratégico 2030

Prioridades estratégicas [GRI 2-23]

Nuestra estrategia tiene un propósito claro: contribuir a la seguridad de suministro y a la descarbonización, creando valor, trabajando por un crecimiento sostenible y rentable y con foco en España y en Europa.

TSO y HTNO de referencia en Europa



Seguridad de suministro | **Descarbonización** | **Creación de valor** | **Crecimiento sostenible y rentable** | **Foco en España y Europa**

Estrategia resiliente para un crecimiento sostenible a largo plazo en España y en Europa

Crecimiento sostenible y rentable	Transformación	Excelencia operativa	ASG (Ambiental, Social, Gobierno)
• Seguridad de suministro y descarbonización. • Foco en España y Europa. • Impulso al desarrollo de gases renovables. • Innovación, tecnología y digitalización para acelerar la descarbonización. • Relevancia de la ciberseguridad.	• Foco en personas, procesos y nuevas formas de trabajo. • Impulso a la digitalización. • Gestión estratégica del talento. • Entorno diverso e inclusivo.	• Disponibilidad 100% técnica y operativa de nuestras infraestructuras. • Flexibilidad operativa. • Plan de eficiencia para absorber la inflación.	• Debida diligencia en Sostenibilidad / ASG. • Compromiso de neutralidad en carbono.

Ejes de crecimiento

A continuación, se presentan los cuatro ejes de crecimiento de la compañía bajo un enfoque de modelo de negocio regulado o contractual, y disciplina en las rentabilidades exigidas, así como en la política de asignación de capital:

Infraestructuras *core business* y negocios adyacentes	Innovación, tecnología y digitalización	Desarrollo internacional	Proyectos de nuestra filial Enagás Renovable
• Infraestructuras gasistas y de transición para seguridad de suministro, descarbonización, mantenimiento/extensión de vida útil, eficiencia y seguridad. • Interconexiones REPowerEU. • Infraestructuras de hidrógeno renovable (transporte y almacenamiento). • Negocios adyacentes (GNL *small-scale*).	• Incorporar la tecnología necesaria para el desarrollo de nuevas actividades en el ámbito de la transición energética. • Impulsar nuevos negocios adyacentes a la actividad *core* de Enagás: operación de infraestructuras y desarrollo de mercado. • Transformación y digitalización de la compañía para facilitar las nuevas formas de trabajo.	Europa como foco estratégico del plan de inversiones de Enagás: contribuir a la seguridad de suministro y descarbonización en Europa.	• Desarrollar proyectos para producción de hidrógeno renovable para impulsar la descarbonización de todos los sectores, favoreciendo la dinamización del tejido industrial. • Desarrollar proyectos para producción de biometano para promover una eficiente gestión de los residuos que contribuya al desarrollo de una economía circular.

La gran mayoría de las inversiones contempladas en el Plan Estratégico tienen un modelo de negocio regulado actualmente o que será regulado en un futuro próximo, o bien contarán con contratos que garanticen una seguridad sobre los retornos, comparable a la de la actividad regulada.

Durante 2023 la compañía ha acelerado el cumplimiento del plan, con importantes hitos que recomiendan su actualización durante el primer semestre de 2024.

En este sentido, destacan las iniciativas desarrolladas por Enagás para impulsar el futuro mercado de hidrógeno, así como los avances regulatorios habidos durante el año (ver sección de 'Gases renovables' en el apartado de 'Descarbonización y neutralidad en carbono' de este mismo capítulo):

- Celebración del primer Día del Hidrógeno de Enagás el 19 de enero. Segunda edición celebrada el 31 de enero de 2024.
- Lanzamiento de la *Call for Interest* para la Red Troncal Española de Hidrógeno.
- Acto de presentación en Berlín del Corredor H2med con los cinco TSOs de Portugal, Francia, Alemania y España que impulsan la infraestructura.
- Inclusión por la Comisión Europea de H2med y los primeros ejes de la Red Troncal Española de Hidrógeno en la lista de Proyectos de Interés Comunitario (PCIs).
- Acuerdo en trílogos sobre Paquete de Hidrógeno y Gas Descarbonizado.
- Publicación del Real Decreto-ley 8/2023 que posibilita que Enagás pueda operar como gestor provisional de la red troncal de hidrógeno.

Otros logros relevantes en 2023 han sido el acuerdo con Reganosa para la creación de un *hub* energético en el noroeste peninsular que pivota sobre la Planta de El Musel E-Hub, puesta en marcha este año; la entrada en Alemania mediante nuestra incorporación a Hanseatic Energy Hub para desarrollar la Planta de Stade LNG; y el aumento de la participación de Enagás en Trans Adriatic Pipeline (TAP).

Objetivos vinculados a retribución variable

[GRI 2-19, GRI 2-20, GRI 2-23, GRI 2-24]

Las prioridades estratégicas se establecen como objetivos de compañía vinculados a la retribución variable de todos los profesionales de Enagás, incluido el Consejero Delegado, vinculando así la retribución a objetivos ambientales, sociales y económicos.

Además, Enagás tiene vigente un Plan de Incentivo a Largo Plazo (ILP) sujeto al cumplimiento de objetivos alineados a las prioridades estratégicas, vinculando así la retribución de todos los profesionales al compromiso con la gestión a largo plazo.

Los objetivos anuales de 2023 han culminado con un grado de cumplimiento del 97,2% y estamos avanzando en la consecución de nuestros objetivos a largo plazo.

La sostenibilidad es uno de los objetivos vinculados a la retribución variable de todos los profesionales

Ver detalle de los objetivos del Plan de Incentivo a Largo Plazo 2022-2024, de los objetivos anuales de 2023 y de los objetivos anuales de 2024 en el **Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros**.

Objetivos vinculados a retribución variable

Prioridades estratégicas	Objetivos del Plan de ILP 2022-2024 (% peso)	Objetivos anuales 2023 (% peso)	Consecución objetivos 2023 (%)
Retribución del Accionista	Retorno total para el accionista (25%): • RTA relativo: posición de Enagás en el *ranking* del Grupo de Comparación. • RTA absoluto: obtención del precio *target* de la acción en 2024.	Mejorar los resultados económicos de la compañía (25%): • Resultado después de impuestos a 31.12.2023 alineado con presupuesto. • Resultado después de impuestos a 31.12.2023 considerando potenciales impactos extraordinarios.	100%
Activos regulados	Fondos de las Operaciones (20%): • Resultados acumulados correspondientes a los Fondos de las Operaciones de la Sociedad (FFO)	Afianzar los ingresos regulados (20%): • Importe de capitalización en proyectos CopEx admisibles asociados a su fecha de puesta en marcha devengada. • Ingresos previstos en el presupuesto anual.	96,6%
Crecimiento internacional	Dividendos (20%): • Dividendos de las sociedades participadas internacionales y de otros negocios	Desarrollo de actividades internacionales y diversificación (20%): • Cumplimiento del presupuesto de las filiales. • Originación e identificación de nuevas oportunidades de negocio de acuerdo al Plan Estratégico. • Cumplimiento inversión internacional y oportunidades en desarrollo de acuerdo al Plan Estratégico. • Adaptar el portfolio a los objetivos del plan estratégico. • Obtención de financiación pública para impulsar nuevas tecnologías y el uso de infraestructuras mediante el desarrollo de negocios adyacentes. • Grado de consecución de las actividades que contribuyan a la diversificación.	99,7%

Prioridades estratégicas	Objetivos del Plan de ILP 2022-2024 (% peso)	Objetivos anuales 2023 (% peso)	Consecución objetivos 2023 (%)
Sostenibilidad	Descarbonización, diversidad e inclusión (20%): • Descarbonización: ◦ Reducción de emisiones de CO_2 en línea con la senda de descarbonización (emisiones 2024 vs. emisiones 2021). ◦ Inversión en gases renovables: inversión y estudios asociados a la adaptación de las infraestructuras para transportar gases renovables y desarrollo de infraestructuras dedicadas al transporte y almacenamiento de gases renovables. • Diversidad e Inclusión: ◦ Porcentaje de mujeres en el Consejo de Administración. ◦ Porcentaje de mujeres en puestos directivos y predirectivos. ◦ Porcentaje de promociones que son mujeres en puestos directivos y predirectivos.	Sostenibilidad y transición energética (20%): • Grado de cumplimiento de las acciones e inversiones previstas. • Posicionamiento en el principal índice global de sostenibilidad (DJSI). • Reducción de emisiones totales de gases de efecto invernadero (alcance 1 y 2). • Reducción de emisiones de metano. • Grado de cumplimiento del plan de comunicación y efectividad de las acciones de comunicación.	90,0%
Digitalización y diversidad	Implantación de la Estrategia de Transformación Digital y mejora de los indicadores y reforzar el posicionamiento de los activos digitales de Enagás (15%): • Desarrollo de iniciativas prioritarias del *Roadmap* del Marco de Transformación Digital 2022-2024 y mejora de los indicadores de Transformación Digital 2022-2024. • Desarrollo y ejecución de Estrategia de los activos digitales de la compañía para 2022-2024 y mejora de indicadores.	Transformación (15%): • Cumplimiento de las líneas establecidas en el Plan de Transformación para 2023. • Ejecución del plan de comunicación. • Porcentaje de mujeres candidatas en *short-list* de procesos externos. • Mantenimiento en los índices de referencias (*Bloomberg Gender Equality Index*). • Cumplimiento de las actuaciones establecidas para impulsar la digitalización ante los nuevos retos de negocio.	99,5%
Total consecución			**97,2%**

[GRI 2-19, GRI 2-20, GRI 2-23, GRI 2-24]

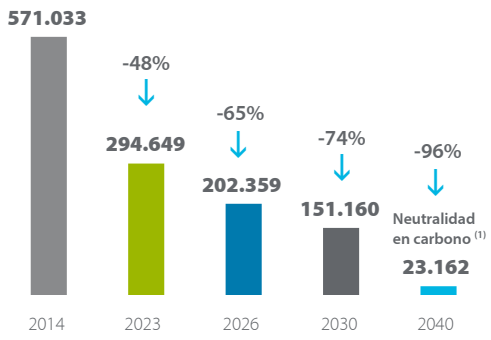
Descarbonización y neutralidad en carbono

Objetivos y hoja de ruta para la descarbonización [GRI 3-3, GRI 305-5]

Objetivos de reducción de emisiones. de gases de efecto invernadero

Enagás ha adquirido el compromiso de alcanzar la neutralidad en carbono en 2040. Para ello, ha trazado una senda de descarbonización con objetivos de reducción de emisiones a 2026, 2030 y 2040 alineados con el escenario de incremento de temperatura de 1,5ºC.

Objetivos de reducción de emisiones de alcance 1 y 2 (t CO_2e)



(1) En 2040 se alcanza la neutralidad en carbono con 23.162 toneladas de CO_2e compensadas con proyectos de soluciones basadas en la naturaleza (reforestación).

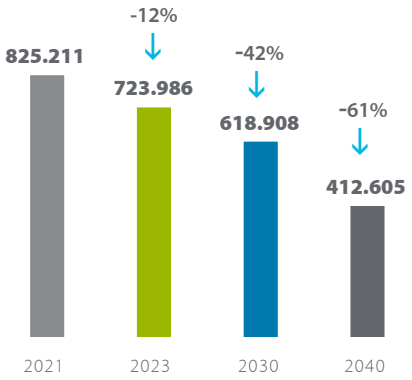
En 2023 Enagás avanza hacia la consecución de sus objetivos de reducción de emisiones, al haber alcanzado una reducción del 48% respecto a 2014.

Los objetivos de reducción de emisiones de alcances 1 y 2 incluyen el compromiso de reducción de emisiones de metano de la *Global Methane Alliance* de reducir un 45% las emisiones de metano derivadas de nuestra actividad en 2025 y un 60% en 2030, respecto a los datos de 2015.

Además, mantenemos nuestros objetivos de reducción de emisiones vinculados a retribución variable (ver subapartado 'Objetivos vinculados a retribución variable'), incluyendo estos objetivos de reducción de emisiones tanto en el Programa de dirección de objetivos anual como en el Plan de Incentivo a Largo Plazo. Enagás ha fijado el objetivo de reducir un 5% sus emisiones en 2024, un objetivo incluido en el programa de dirección de objetivos anual y por tanto, vinculado a retribución variable.

Adicionalmente, la compañía ha fijado los siguientes objetivos de reducción de sus emisiones indirectas de alcance 3:

Objetivos de reducción de emisiones indirectas (alcance 3) (t CO_2e) (1)



(1) Objetivos correspondientes al 100 % de las emisiones indirectas de alcance 3 entre las que se incluyen como más significativas las emisiones derivadas de las entradas y salidas del gas natural a nuestra red de infraestructuras, las emisiones de nuestras sociedades participadas, así como de nuestros principales proveedores (categorías del GHG Protocol: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 11, 15).

En 2023, Enagás ha reducido un 12% sus emisiones de alcance 3 respecto al año base 2021, avanzando así hacia la descarbonización de su cadena de valor y en línea con los objetivos fijados.

Con estos objetivos se refuerzan los compromisos adoptados a través de la adhesión a diferentes iniciativas internacionales de acción climática:

- *Science Based Targets*[2]: nos hemos comprometido a definir objetivos basados en la ciencia.
- *We Mean Business:* hemos adoptado el compromiso de impulsar políticas hacia una economía baja en carbono, fijar un precio del carbono y reportar información sobre cambio climático en las publicaciones corporativas.
- *Global Methane Alliance:* nos hemos comprometido a reducir un 45% las emisiones de metano derivadas de nuestra actividad en 2025 y un 60% en 2030, respecto a los datos de 2015.

[2] A fecha de elaboración de este informe, SBTi no tiene definida aún una metodología para el sector *Oil&Gas* que cubra las actividades de Enagás (*midstream*). No obstante Enagás incorpora las principales recomendaciones de SBTi en la metodología de fijación de sus objetivos.

- *Methane Guiding Principles*: hemos firmado compromisos de reducción de emisiones de metano y de transparencia.
- *Oil&Gas Methane Partnership* (OGMP 2.0): nos hemos adherido a la iniciativa marco de reporte orientada a mejorar la cuantificación y reducción de emisiones de metano.

Descarbonización de nuestras operaciones

Para cumplir con los objetivos de neutralidad en carbono y de reducción de emisiones de alcances 1 y 2 establecidos en la senda de descarbonización, Enagás aplica la jerarquía de mitigación implantando acciones concretas que la compañía tiene identificadas y planificadas en el marco de su Plan de Eficiencia Energética y Reducción de Emisiones.

En este sentido, Enagás está trabajando en un plan de electrificación de turbocompresores a 2040 en estaciones de compresión y almacenamientos subterráneos. Este plan se revisa y actualiza en línea con el contexto de operación (ver apartado 'Nuevo paradigma energético' del presente capítulo y 'Acción climática y eficiencia energética' del capítulo 'Gestión Ambiental, Social y de Gobierno (ASG)'), teniendo en cuenta las siguientes premisas en la selección de instalaciones:

- Actuar sobre las instalaciones cuya operación va a ser más intensiva (mayores emisiones de CO_2).
- Aprovechar al máximo la vida útil retributiva de las instalaciones.
- Acompasar las intervenciones a la necesidad de desarrollo de mantenimientos para minimizar los costes.
- Actuar sobre instalaciones con restricciones, ya sea por emisiones a la atmósfera (límites de emisión de NO_X) o por problemas operativos, que pudieran comprometer su funcionamiento.
- Disponer de instalaciones *H2ready* (preparadas para hidrógeno) distribuidas en los ejes principales del Sistema Gasista.

Este plan prevé la electrificación de 14 turbocompresores en el periodo 2023 - 2031. En 2023 se han implantado los dos primeros motores eléctricos, al los que seguirán otros en los sucesivos años hasta completar el plan en 2031.

Una vez alcanzada la reducción máxima posible desde el punto de vista técnico a nivel de instalación, con las medidas anteriores y aquellas que, anualmente se incluyen en el Plan de Eficiencia y Reducción de Emisiones de Enagás, se abordará la neutralización y compensación posterior de las emisiones residuales. Para ello, se valoran soluciones de captura y almacenamiento de carbono, así como el estudio de alternativas para alcanzar la neutralidad en carbono en los puntos en los que las opciones anteriores no sean posibles y/o rentables (compensación / reforestación).

Descarbonización de nuestra cadena de valor

Para alcanzar los objetivos de reducción de emisiones de alcance 3, reducción de un 25% en 2030 y de un 50% en 2040 respecto a 2021, Enagás está trabajando en:

- Fundamentalmente, en la adaptación de la infraestructura existente y en el desarrollo de nuevas infraestructuras para los gases renovables. Además, a través de su filial Enagás Renovable impulsa proyectos de producción de gases renovables (ver subapartado 'Gases renovables' dentro de este mismo capítulo).
- Impulso de nuevos usos del gas natural en movilidad, principalmente en transporte marítimo y ferroviario (ver subapartado 'Movilidad sostenible' dentro de este mismo capítulo).
- Colaboración con sociedades participadas por la compañía (ver apartado 'Sociedades participadas' del capítulo 'Gestión ambiental, social y de gobierno'), cadena de suministro (ver apartado 'Cadena de suministro' del capítulo 'Gestión ambiental, social y de gobierno') y empresas y asociaciones sectoriales en materia de descarbonización (ver apartado 'Acción climática y eficiencia energética' del capítulo 'Gestión Ambiental, Social y de Gobierno (ASG)'). [GRI 3-3, GRI 305-5]

Gases renovables

[GRI 201-2, GRI 203-1, GRI 203-2]

La seguridad de suministro y la descarbonización son los ejes principales sobre los que se asienta el nuevo paradigma energético europeo. Estos ejes refuerzan, por un lado, los objetivos de Europa en materia de energías renovables y de eficiencia energética y, por otro, permiten impulsar nuevos desarrollos de infraestructuras para integrar los mercados de la Unión Europea.

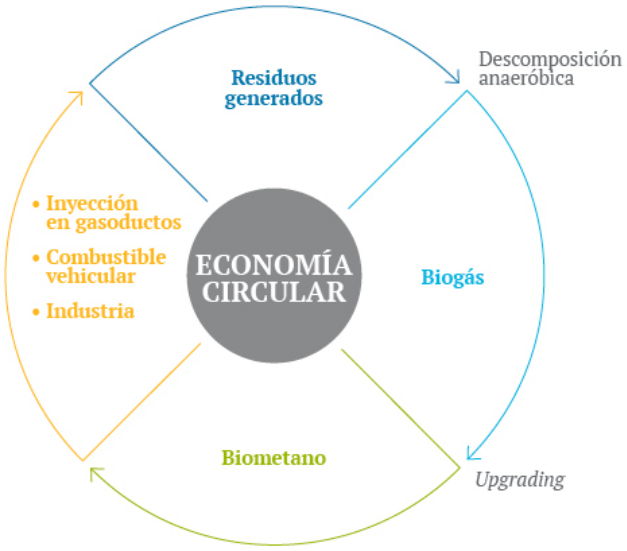
España cuenta con una posición privilegiada, gracias a su ubicación geográfica y su consolidada red de infraestructuras y conexiones internacionales, para convertirse en un país referente para la producción y exportación de energías renovables no eléctricas (hidrógeno y biometano), vectores energéticos indispensables que contribuyen al desarrollo de una economía circular y al proceso de transición energética, ya que permiten avanzar hacia una economía neutra en carbono.

El hidrógeno renovable, que se obtiene de energía eléctrica renovable, es un vector energético de futuro y una solución fundamental para el almacenamiento energético de origen renovable. Además, cuenta con múltiples aplicaciones al poder usarse en todos los sectores energéticos (industria, movilidad, doméstico-comercial y generación eléctrica).

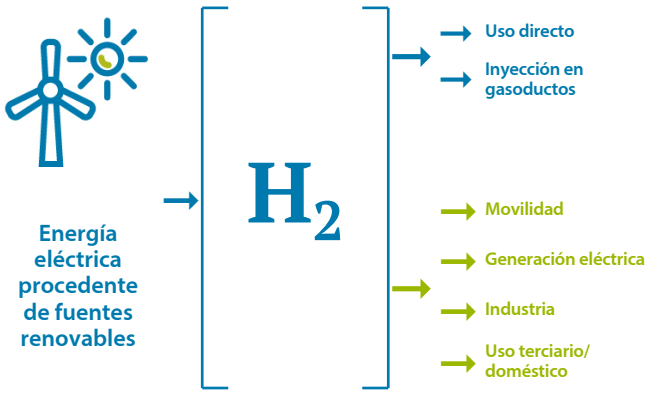
El biogás obtenido a partir de residuos constituye una fuente de suministro energético renovable, local y almacenable, con impacto positivo sobre el empleo y la economía rural. Tras un proceso de limpieza y separación del CO_2, el biogás se convierte en biometano, un gas totalmente renovable, de calidad equivalente al gas natural y apto para ser transportado por los gasoductos.

En Enagás queremos contribuir activamente al proceso de transición energética, impulsando la integración de los gases renovables en el Sistema Gasista español y europeo.

Consulta los videos explicativos de Enagás sobre el **Biogás** y el **Hidrógeno renovable**.



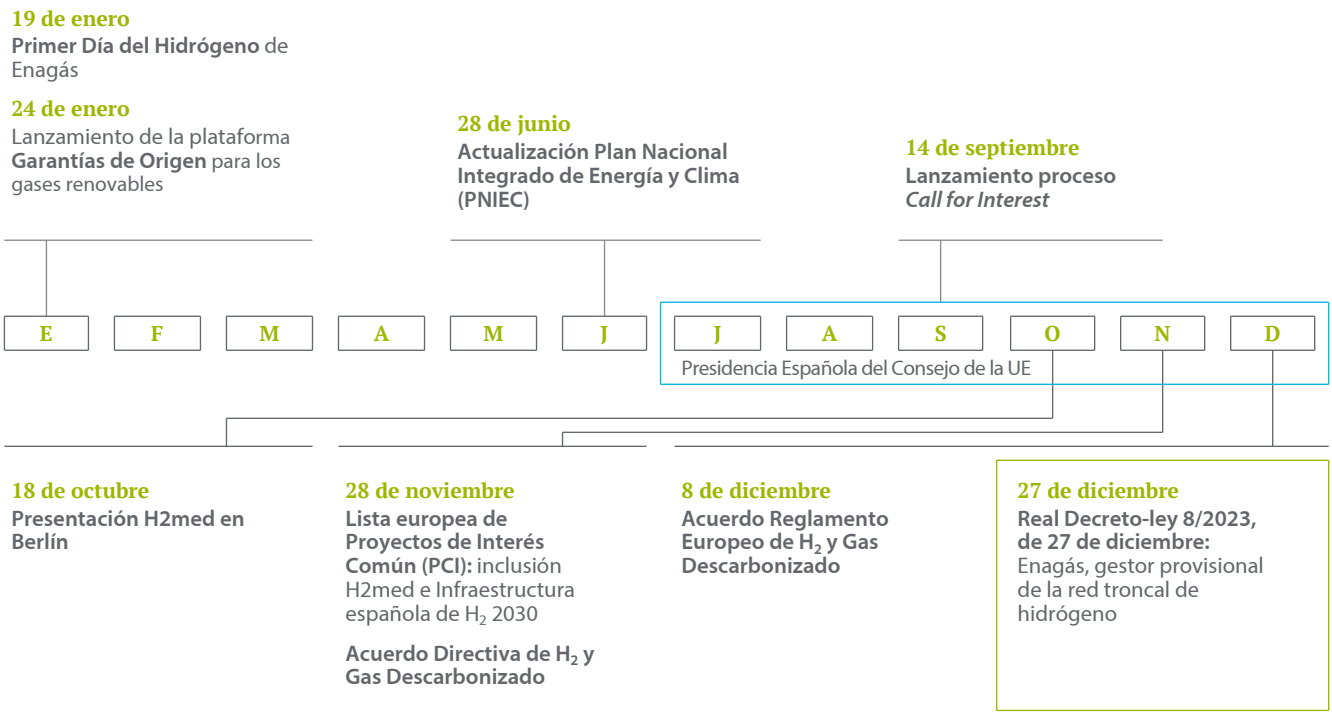
Enagás trabaja para la integración de un sistema energético europeo a través de las infraestructuras, la promoción de una futura red de hidrógeno en Europa y la creación de un mercado de gases renovables



Infraestructuras de hidrógeno renovable

A continuación, se detallan los dos hitos más destacados de 2023 en relación a las infraestructuras de hidrógeno renovable.

[GRI 201-2, GRI 203-1, GRI 203-2]



Enagás, gestor provisional de la red troncal de hidrógeno

Como TSO de referencia en Europa, Enagás puede y debe ser un actor clave en el proceso de descarbonización y aportar su experiencia y conocimiento para la adaptación de las infraestructuras existentes y el desarrollo de nuevas.

De hecho, Enagás es uno de los 31 operadores europeos de infraestructuras de gas que impulsan la 'Red Troncal de Hidrógeno en Europa' (*European Hydrogen Backbone*) para el desarrollo de una infraestructura específica de transporte de hidrógeno.

En línea con este propósito, en abril de 2022, Enagás constituyó la filial 'Enagás Infraestructuras de Hidrógeno', a través de la cual la compañía separa sus funciones como operador de infraestructuras de gas natural (TSO) de la posible futura gestión de infraestructuras de hidrógeno. Su objetivo es el desarrollo, construcción y operación de infraestructuras destinadas a satisfacer la necesidad de transporte y almacenamiento de hidrógeno, en línea con la legislación, los planes y las hojas de ruta nacionales y europeos.

El 28 de diciembre de 2023 se publicó en el BOE el Real Decreto-ley 8/2023, de 27 de diciembre, por el que se contempla que Enagás, en tanto que gestor de la red de transporte de gas natural[3], podrá operar como gestor provisional de la red troncal de hidrógeno, habilitándole para:

- Remitir a la Dirección General de Política Energética y Minas, en un plazo de cuatro meses, una propuesta de desarrollo de la infraestructura troncal de hidrógeno, no vinculante, con un horizonte de diez años (29 de abril).
- Actuar como representantes en la creación de la Red Europea de Gestores de Redes de Hidrógeno (ENNOH).
- Poder ejercer las funciones de desarrollo de la red troncal de hidrógeno en el ámbito de los proyectos de interés común europeo (PCI), provisionalmente, mediante personas jurídicas separadas horizontalmente.

Este régimen provisional será de aplicación hasta la designación definitiva de los Gestores de Redes de Hidrógeno con arreglo a las condiciones establecidas en la normativa europea de aplicación.

H2med y la Red Troncal Española, incluidos en la lista PCI de la Comisión Europea

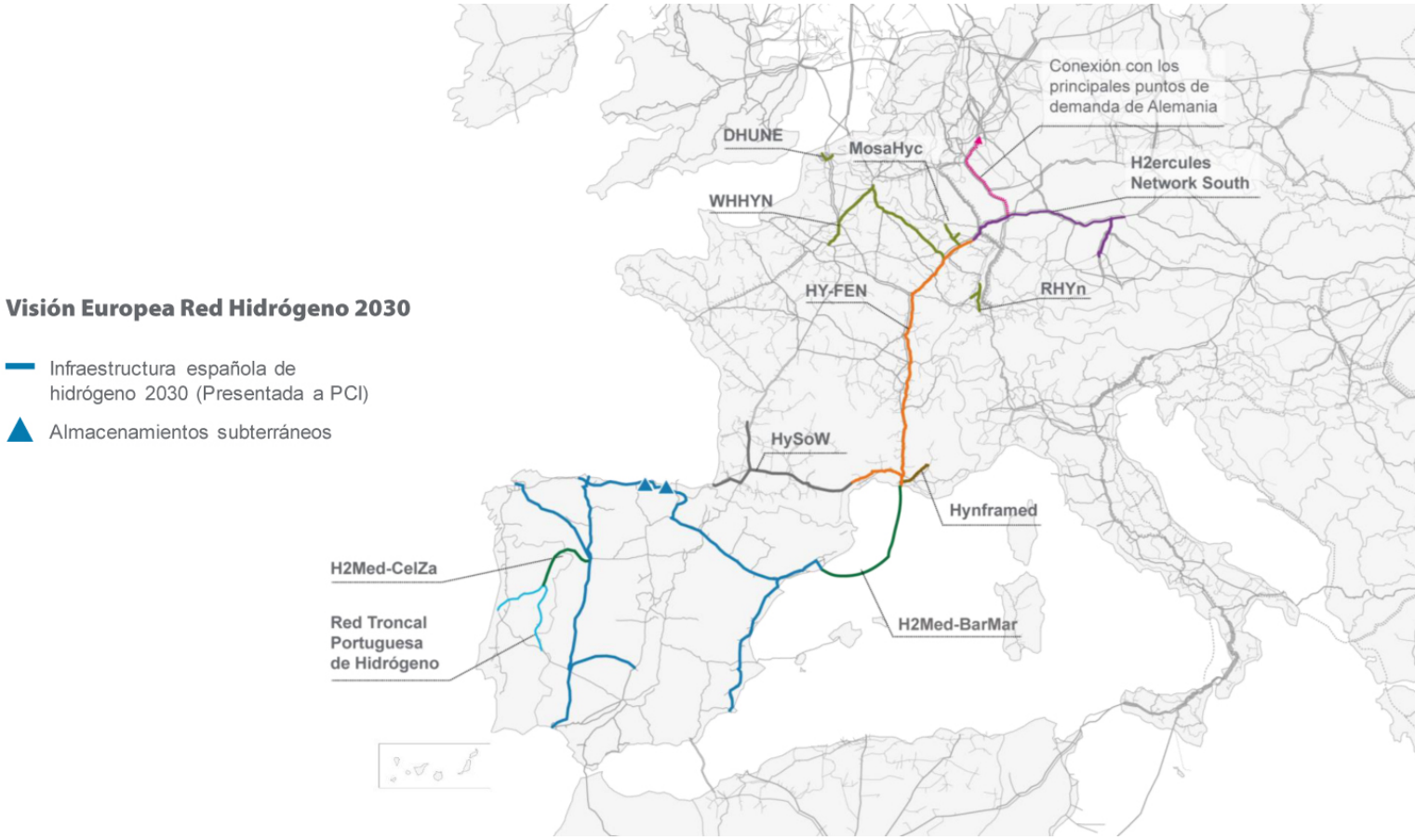
En noviembre de 2023, la Comisión Europea adoptó el Acto Delegado de Proyectos de Interés Común (PCI) que incluye al corredor H2med, los primeros ejes de la Red Troncal Española de Hidrógeno asociada y dos almacenamientos subterráneos de hidrógeno. Su inclusión en el listado de PCI, que se presentará al Consejo y al Parlamento Europeo para su aprobación a principios de 2024, supone un importante avance en el impulso de estos proyectos.

H2med se presentó en Alicante en la cumbre Euromed del 9 de diciembre de 2022 por los Gobiernos de Portugal, España y Francia, con el soporte de la presidenta de la Comisión Europea, Ursula von

[3] Conforme a lo dispuesto en el artículo 63 bis de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos.

der Leyen, y en enero de 2023 se sumó el apoyo de Alemania. Tras este impulso inicial, los TSOs de Portugal, España, Francia y Alemania presentaron el proyecto en un acto en Berlín el pasado 18 de octubre, donde se ratificó el apoyo de los gobiernos de estos cuatro países y el de la Comisión Europea, así como el de la industria y de los principales actores del sector en Alemania.

El corredor H2med está formado por una conexión entre Celorico da Beira en Portugal y Zamora en España (CelZa) y una conexión marítima entre Barcelona y Marsella (BarMar). Con una inversión prevista conjunta de estos dos tramos de alrededor de 2.500 millones de euros; CelZa contará con una capacidad máxima de 0,75 millones de toneladas de hidrógeno renovable, una longitud de 248 kilómetros y dispondrá de una estación de compresión en Zamora de 24,6 MW; y BarMar dispondrá de una capacidad máxima de dos millones de toneladas, una longitud de 455 kilómetros y de una estación de compresión en Barcelona de 140 MW.



Por su parte, los primeros tramos de la Red Troncal Española de Hidrógeno presentados como PCI son el Eje Vía de la Plata con su conexión con el Valle de Hidrógeno de Puertollano —que suman una longitud aproximada prevista de 1.250 km—, y el Eje que engloba a su vez los ejes de la Cornisa Cantábrica, del Valle del Ebro y de Levante —alrededor de 1.500 km en total—, el tramo Zamora-Guitiriz, así como dos almacenamientos subterráneos de hidrógeno en Cantabria y País Vasco, ubicados en nuevas cavidades salinas, con una capacidad prevista de 335 y 240 GWh respectivamente.

La inclusión del corredor H2med, de la Red Troncal Española de Hidrógeno y los dos almacenamientos subterráneos de hidrógeno en la lista de PCI —una vez que pase por el Parlamento y el Consejo Europeo—, ayudará a avanzar en el cumplimiento del Plan RePowerEU para alcanzar los objetivos europeos y españoles de independencia energética, competitividad industrial y descarbonización.

[GRI 201-2, GRI 203-1, GRI 203-2]

Inversiones estimadas

La infraestructura española de hidrógeno presentada a PCI supondría una inversión total bruta de 4.900 millones de euros. Por otra parte, la inversión total bruta correspondiente a España en H2med será del entorno de los 1.000 millones de euros. Estas inversiones se acabarán de concretar en función de la Planificación vinculante que defina el Gobierno de España.

Impacto socio-económico de las infraestructuras de hidrógeno renovable

La construcción y posterior operación de estas infraestructuras generará un importante impacto positivo en la economía y sociedad española.

En términos de PIB, la construcción y operación de H2med y la Red Troncal Española generaría un impacto que alcanzaría los 4.800 millones de euros. Por otra parte, sólo la construcción tendría un impacto en empleo equivalente al 3,7% de los empleos netos que prevén generar las distintas medidas incluidas en la revisión del PNIEC para el año 2030.

Además, la red troncal tendrá un efecto tractor en múltiples sectores de la economía nacional, gracias a las variadas aplicaciones que presenta el hidrógeno verde. El efecto arrastre en la economía nacional generado por el despliegue de las capacidades productivas de hidrógeno verde será muy significativo, concentrándose gran parte del mismo en sectores clave como la industria o las actividades profesionales, científicas y técnicas.

Resultados de la *Call for Interest* para la Red Troncal Española de Hidrógeno

Con el fin de dimensionar el interés de los principales agentes del sector energético en el desarrollo de las necesarias infraestructuras de transporte de hidrógeno renovable, Enagás, a través de su filial Enagás Infraestructuras de Hidrógeno, realizó, durante el último trimestre de 2023, un proceso de *Call for Interest* (CFI) no vinculante, abierto, transparente y no discriminatorio, para los primeros ejes de la Red Troncal Española de Hidrógeno. Este proceso incorporó también una consulta pública para el amoniaco, el oxígeno y el CO_2.

El proceso, que ha sido auditado y verificado por Bureau Veritas, ha contado con el apoyo y la participación de los agentes clave del sector, con más de 200 empresas (productores, consumidores y/o comercializadores) y 650 proyectos registrados.

El principal objetivo del proceso era contrastar, con información real del mercado, el análisis teórico realizado a finales de 2022, de tal forma que se pudiera adaptar la propuesta preliminar de infraestructura presentada en el primer Día del Hidrógeno de Enagás en base a las necesidades detectadas reales.

Teniendo en cuenta la información recibida, la demanda interna identificada (≈ 1,3 Mt en 2030) estaría en línea con la indicada en el primer Día del Hidrógeno de Enagás, superando con creces las 500-600.000 t/a de consumo actual de hidrógeno gris, lo que indica nuevos usos del hidrógeno verde.

Por otra parte, la capacidad de producción identificada (más del doble del potencial anunciado en el primer Día del Hidrógeno de Enagás) es más que suficiente tanto para atender la demanda interna como para permitir la exportación por H2med y portadores. España se posiciona así como gran productor de hidrógeno verde con capacidad para exportar a otros países y con un papel clave para alcanzar el objetivo europeo de consumo de 20 millones de toneladas de hidrógeno en 2030 establecido en REPowerEU, de los cuales 10 millones se producirían en Europa.

La casación de la oferta y la demanda identificada en este proceso de *Call for Interest* confirma las infraestructuras planteadas en el primer Día del Hidrógeno de Enagás y presentadas a la convocatoria de PCI de la Comisión Europea: el Eje de la Cornisa Cantábrica, Eje del Valle del Ebro, Eje Levante, Eje Vía de la Plata —con su conexión con el Valle de hidrógeno de Puertollano—, el Eje Guitiriz-Zamora, así como dos almacenamientos subterráneos de hidrógeno en Cantabria y País Vasco.

La casación de la oferta y la demanda identificada en el proceso de *Call for Interest* confirma las infraestructuras presentadas a la convocatoria de PCI de la Comisión Europea

Además, los resultados han permitido identificar nuevas áreas de agregación de producción y demanda que serán objeto de análisis en base a necesidades reales detectadas.

Por otro lado, se sigue poniendo de manifiesto el papel clave que deben desempeñan los almacenamientos de cara a garantizar una correcta operación del sistema y cobertura de la demanda, por lo que se sigue trabajando en la identificación de posibles estructuras geológicas que permitan el almacenamiento subterráneo estacional de este nuevo vector energético y en el desarrollo de una hoja de ruta para garantizar que estas infraestructuras sean viables.

Resultados sobre amoniaco y CO_2

La *Call For Interest* también ha recogido el interés del sector en producir más de 5 Mt/a de amoniaco (NH_3), lo que implica un consumo aproximado de 0,9 Mt/a de hidrógeno. Además, 41 empresas han mostrado interés en el uso de infraestructuras para el transporte de cerca de 4 Mt/a de amoniaco.

Asimismo, los datos obtenidos muestran que un total de 37 empresas están interesadas en la captura de CO_2 —se estima un interés en capturar 10,4 Mt/a—, y 53 en contar con infraestructuras para su transporte y almacenamiento.

Gestión del sistema de garantías de origen de gases renovables

Enagás GTS, en calidad de entidad responsable designada por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, ha puesto en funcionamiento el nuevo Sistema de Garantías de Origen de gases procedentes de fuentes renovables. En cumplimiento de los hitos normativos establecidos por el Gobierno de España, el sistema permite certificar que el biogás, biometano e hidrógeno producido en España es de origen renovable, aportando información sobre cómo y dónde se ha producido.

Además, también en cumplimiento de lo establecido en la normativa, Enagás GTS ha constituido un Comité de Sujetos del Sistema de Garantías de Origen. Este órgano tiene como objetivo conocer y ser informado del funcionamiento y la gestión del Sistema de Garantías de Origen, así como elaborar y canalizar propuestas de mejora.

En el primer año de funcionamiento del Sistema de Garantías de Origen se han registrado un total de 129 entidades, entre las que se encuentran productores, suministradores e intermediarios, que ya tienen la posibilidad de expedir, transferir o redimir Garantías de Origen. Por otro lado, 33 instalaciones de producción han completado el alta en el sistema, 13 de ellas en registro definitivo (ya en operación con acceso a expedición de Garantías de Origen) y 20 en registro provisional (aún no operativas). [GRI 201-2, GRI 203-1, GRI 203-2]

El Sistema de Garantías de Origen ha expedido en 2023 un total de 95.148 Garantías de Origen, de las cuales aproximadamente el 90% son de biometano para inyección en el Sistema Gasista y el resto de biogás para autoconsumo. En lo referente a la redención, 500 Garantías de Origen han sido redimidas en 2023 para un punto de consumo, mientras que 10.270 se han redimido automáticamente por ser de biogás para autoconsumo.

Consulta la web de **Garantías de origen de gases renovables**.

Producción de gases renovables a través de la filial Enagás Renovable

Enagás, a través de la filial Enagás Renovable (60% de participación), está desarrollando proyectos concretos que apuestan por la producción de hidrógeno renovable y biometano. Se trata de proyectos que contribuyan a la descarbonización y a una transición justa e inclusiva, sean tractores en toda su cadena de valor, promuevan el desarrollo de la industria, generen empleo sostenible y, siempre que sea posible, se desarrollen conjuntamente con otros socios. En este sentido, la CNMC ha establecido un marco de actuación para la definición de actividades de Enagás Renovable.

Enagás Renovable cuenta con una cartera de más de 30 proyectos concretos en España en el ámbito de los gases renovables y de descarbonización.

Consulta la web de **Enagás Renovable**.

[GRI 201-2, GRI 203-1, GRI 203-2]

Movilidad sostenible

[GRI 203-1, GRI 203-2]

Enagás apuesta por la descarbonización del transporte a través de la promoción del uso de gas natural y de los gases renovables en la movilidad.

El gas natural cumple un papel muy relevante para la seguridad de suministro, la competitividad y para sectores con grandes necesidades de potencia, como la industria intensiva o segmentos de difícil electrificación, donde, a día de hoy, no existen soluciones que puedan cubrir con solvencia las exigencias de la mayor parte de los usuarios. En el ámbito del transporte pesado y marítimo, el gas natural se está posicionando como uno de los combustibles más sostenibles y realistas a corto plazo, clave para reducir las emisiones y mejorar la calidad del aire de forma inmediata.

El uso del gas natural como combustible en el transporte permite reducir las emisiones de NO_X en torno a un 80-90%, las emisiones de CO_2 un 20-30% y las de SO_X y partículas prácticamente en un 100% con respecto a los combustibles tradicionales. Esto hace del gas natural una alternativa sostenible para la movilidad y el transporte pesado, marítimo y ferroviario.

Su contribución es especialmente importante en el caso del transporte marítimo, pues permite a los buques cumplir con la nueva normativa medioambiental de la Organización Marítima Internacional (OMI) y con la Directiva Europea 2016/802.

Como parte de su apuesta por la innovación, Enagás ha adaptado técnicamente sus plantas de gas natural licuado (GNL) y actualmente están preparadas para ofrecer nuevos servicios relacionados con el rol del gas como combustible, como el *bunkering* (repostaje a barcos). Además, promovemos estos nuevos usos mediante nuestra coordinación en proyectos como 'CORE LNGas hive' y 'LNGhive2' y nuestra participación en otros proyectos con fondos europeos CEF en el ámbito terrestre y ferroviario, como es el proyecto ECO-net y RAILNG.

El hidrógeno renovable es el nuevo vector energético que ofrece innumerables posibilidades de consumo, almacenamiento y movilidad

La Unión Europea destina alrededor de 45 millones de euros a los proyectos CORE LNGas hive y LNGhive2 que impulsa Enagás en España a través del mecanismo Conectar Europa (CEF *Connecting Europe Facility*), que promueve un transporte más sostenible y eficiente.

En concreto, la Comisión Europea, entre otros, apoya con 20 millones de euros, el desarrollo de dos nuevos proyectos de abastecimiento de GNL (gas natural licuado) a buques (*bunkering*) en los puertos de Barcelona y Algeciras, coordinados por Enagás y desarrollados a través de su filial Scale Gas. Estos proyectos se enmarcan en la estrategia institucional 'LNGhive2', que lidera Puertos del Estado, con el fin de favorecer el desarrollo del mercado de GNL como combustible marítimo y garantizar el suministro en los puertos, en cumplimiento de la Directiva Europea 2014/94 de combustibles alternativos.

Por otro lado, en el ámbito ferroviario, Enagás fue una de las empresas participantes en la primera prueba piloto de tracción ferroviaria con GNL en Europa. Además, dentro del despliegue de la Hoja de Ruta ferroviaria acordada con Renfe, está participando en todos los segmentos de tracción ferroviaria para la transformación a gas natural de vehículos diésel en aquellas líneas comerciales donde la electrificación no sea rentable.

Actualmente, Enagás está desarrollando el proyecto 'Tren Bimodo de H_2' junto a Renfe y varios socios, para la introducción de la pila de combustible para tracción ferroviaria, así como su cadena de suministro.

El hidrógeno renovable es el nuevo vector energético que ofrece innumerables posibilidades de consumo, almacenamiento y movilidad. Es una alternativa real, limpia y sostenible a las fuentes energéticas tradicionales y, por ello, su utilización como combustible en vehículos contribuye a la movilidad sostenible.

Dentro del ámbito terrestre, la *startup* 'Scale Gas '(ver subapartado de 'Innovación corporativa y tecnología' en este mismo capítulo) participa en el proyecto apoyado por la Unión Europea 'ECO-net', para la construcción de quince puntos de suministro de GNL integrados en la red existente de suministro de combustibles tradicionales, con objeto de integrar el gas natural como un combustible más dentro del *mix* energético. Adicionalmente, en 2021 Scale Gas inauguró en Madrid la primera estación de repostaje de hidrógeno de España. Posee una capacidad de suministro a 700 bares de presión y actualmente se encuentra suministrando hidrógeno a distintos usuarios, incluyendo vehículos tipo VTC con uso intensivo. [GRI 203-1, GRI 203-2]

Finanzas sostenibles

Financiación vinculada a la sostenibilidad

Enagás tiene parte de su financiación vinculada a objetivos de descarbonización. Desde 2019, el precio del préstamo sindicado está vinculado al cumplimiento de los objetivos de reducción de emisiones de CO_2 de la compañía.

En 2022 se renovó este préstamo, para lo cual se revisaron y ampliaron los objetivos de reducción de emisiones vinculados al crédito (cambios validados a través de un *Second Party Opinion*):

- Se han revisado los objetivos a 2025, en línea con el nuevo contexto de operación provocado por la crisis energética (ver apartado 'Acción climática y eficiencia energética' del capítulo 'Gestión Ambiental, Social y de Gobierno (ASG)').
- Se han añadido objetivos a 2026 y 2027, en línea con los objetivos del Plan Estratégico 2030 de la compañía (ver apartado 'Plan Estratégico 2030' del presente capítulo).
- Se han añadido objetivos de reducción de emisiones de Alcance 3 en línea con los objetivos fijados por la compañía para 2030 y 2040 (ver apartado 'Objetivos y hoja de ruta para la descarbonización' del presente capítulo).

En este sentido, Enagás ha firmado la extensión del vencimiento de esta línea de crédito sindicada de 1.550 millones de euros hasta 2028 con 12 entidades financieras, manteniendo el compromiso de vincular las condiciones económicas al cumplimiento de indicadores medioambientales de reducción de las emisiones de CO_2, en línea con los objetivos y la hoja de ruta para la descarbonización (ver apartado 'Objetivos y hoja de ruta para la descarbonización' en este mismo capítulo).

Taxonomía Europea de actividades sostenibles

En el marco del Plan de Acción de Finanzas sostenibles de la Unión Europea, se ha desarrollado la Taxonomía de la UE de actividades sostenibles (Reglamento 2020/852 y legislación asociada[4]). Su objetivo es establecer los criterios para determinar si una actividad se considera medioambientalmente sostenible a efectos de fijar el grado de sostenibilidad medioambiental de una inversión y facilitar que los estados miembros y la Unión Europea utilicen un concepto común de inversión socialmente sostenible.

En los diferentes Reglamentos Delegados asociados, se han establecido los criterios técnicos de selección para determinar las condiciones en las que se considera que una actividad económica contribuye de forma sustancial a los objetivos ambientales: mitigación del cambio climático, adaptación al cambio climático, uso sostenible y la protección del agua y los recursos marinos, transición hacia una economía circular, prevención y control de la contaminación, y protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas.

Asimismo, la Comisión Europea ha publicado diferentes comunicaciones sobre la interpretación de las disposiciones legales (FAQs) incluidas en los reglamentos delegados, que han contribuido a la interpretación de la legislación de aplicación. No obstante, el marco regulatorio actual está en desarrollo, lo cual implica una revisión continua de los criterios y metodologías establecidos por la compañía para dar respuesta a los requisitos establecidos.

Conceptos de elegibilidad y alineamiento

Se considera que una actividad es elegible cuando tiene el potencial de contribuir sustancialmente al objetivo ambiental correspondiente, mientras que una actividad se considera alineada cuando cumple adicionalmente con los criterios de contribución sustancial, los principios de no causar un perjuicio significativo al resto de objetivos (DNSH) y salvaguardas mínimas sociales definidas en el reglamento de la taxonomía, avalando que la actividad se desarrolla cumpliendo con unas características que aseguran la contribución a los objetivos ambientales marcados por la Unión Europea.

Evaluación de la elegibilidad de las actividades de Enagás

Desde 2021 se analiza la elegibilidad de sus actividades a los objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático y, en línea con los requerimientos de reporte, en 2023 Enagás también ha analizado la elegibilidad de sus actividades a los otros cuatro objetivos ambientales.

Resultado de este análisis, Enagás ha identificado actividades elegibles que tienen potencial de contribuir a tres de los objetivos ambientales cubiertos por la Taxonomía de la UE:

Mitigación y adaptación al cambio climático

Se corresponden con actividades asociadas al ámbito de gases renovables: principalmente a la adaptación de las infraestructuras para poder transportar estos gases renovables, a la construcción de tuberías de transporte y distribución de hidrógeno y al almacenamiento de hidrógeno (ver capítulo 'Nuestro compromiso con la transición energética').

- **Actividad 4.14 CCM. Redes de transporte y distribución de gases renovables e hipocarbónicos:** Enagás, TSO europeo e independiente, es un referente internacional en el desarrollo y mantenimiento de infraestructuras gasistas y en la operación y gestión de redes de gas. Además, desde diciembre de 2023, Enagás ha sido designado como gestor provisional de la red troncal de hidrógeno (HTNO) en España y le ha sido encomendada la elaboración de una propuesta de desarrollo de la infraestructura troncal de hidrógeno con un horizonte de diez años.

  Por todo ello, y en línea con uno de los ejes de crecimiento del Plan Estratégico 2030, Enagás está trabajando en la renovación de infraestructuras de transporte y distribución de gas para propiciar la integración en ellas del hidrógeno y otros gases hipocarbónicos

[4] Reglamento Delegado (UE) 2021/2139, Reglamento Delegado (UE) 2021/2178, Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 , Reglamento Delegado (UE) 2023/2485 y Reglamento Delegado (UE) 2023/2486.

así como en la construcción de nuevas redes de transporte y distribución de hidrógeno u otros gases hipocarbónicos.

En 2023, Enagás ha modificado su criterio de elegibilidad, en línea con el tomado en el reporte de 2021, a un enfoque más conservador, considerando como elegible, en lugar de todos los conceptos asociados a proyectos sobre la red de transporte gasista por su potencial de reconversión a futuro, únicamente los conceptos asociados a los proyectos de construcción de nuevas infraestructuras de transporte de hidrógeno y gases hipocarbónicos, así como la conversión y reconversión de las infraestructuras existentes para poder transportar gases renovables. En línea con este cambio de criterio, se han recalculado la proporción de los indicadores financieros de las actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía) (A.2) para el año 2022 en las tablas de reporte. [GRI 2-4]

- **Actividad 4.12 CCM. Almacenamiento de hidrógeno:** Enagás dispone de tres almacenamientos subterráneos de gas natural. En línea con uno de los ejes de crecimiento del Plan Estratégico 2030, actualmente Enagás está trabajando en la conversión de estas infraestructuras en instalaciones de almacenamiento de hidrógeno y en la construcción de otras nuevas.

  En 2023, Enagás ha modificado su criterio de elegibilidad, en línea con el tomado en el reporte de 2021, a un enfoque más conservador, considerando como elegible, en lugar de todos los conceptos asociados a proyectos sobre la red de transporte gasista por su potencial de reconversión a futuro, únicamente los conceptos asociados a los proyectos de construcción de nuevas infraestructuras de almacenamiento de hidrógeno así como la conversión de las infraestructuras existentes para poder almacenar hidrógeno. En línea con este cambio de criterio, se han recalculado la proporción de los indicadores financieros de las actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía) (A.2) para el año 2022 en las tablas de reporte. [GRI 2-4]

- **Actividad 6.15 CCM. Infraestructura que permite el transporte por carretera y el transporte público hipocarbónicos:** la sociedad de Enagás ScaleGas cuenta con una HRS (*Hydrogen Refueling Station*) a 700 bar con capacidad de suministro a vehículos eléctricos impulsados por hidrógeno en Madrid (España). Esta actividad es elegible al considerarse la estación de repostaje de hidrógeno una infraestructura destinada a la circulación de vehículos con cero emisiones de escape de CO_2.

- **Actividad 4.1 CCM. Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica:** Enagás considera como elegibles los proyectos orientados a generar electricidad a través de placas fotovoltaicas para autoconsumo en algunas de sus instalaciones, permitiendo así la mejora de la eficiencia energética y la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.

- **Actividad 3.10 CCM. Fabricación de hidrógeno:** Enagás considera como elegibles los proyectos de fabricación de hidrógeno renovable para autoconsumo que desarrolla en algunas de sus instalaciones, permitiendo así la mejora de la eficiencia energética y la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.

- **Actividad 7.4 CCM. Instalación, mantenimiento y reparación de estaciones de recarga para vehículos eléctricos en edificios (y en las plazas de aparcamiento anexas a los edificios):** Enagás considera como elegibles los proyectos de instalación de estaciones de recarga para vehículos eléctricos en las plazas de aparcamiento de sus instalaciones.

- **Actividad 8.1 CCM. Proceso de datos, *hosting* y actividades relacionadas:** Enagás considera como elegibles los proyectos de renovación de las cabinas de almacenamiento de los centros de datos de Enagás.

Transición a una economía circular

- **Actividad 3.3 EC. Demolición y derribo de edificios y otras construcciones:** Enagás considera como elegible el proyecto de sellado y abandono definitivo de los pozos del almacenamiento subterráneo de gas de Castor al formar parte del proyecto de desmantelamiento del almacenamiento subterráneo previamente citado. Todo ello atendiendo a la actividad de demolición y derribo de pozos y perforaciones que se incluye en la descripción de la actividad. Si bien esta infraestructura no forma parte del Grupo Enagás, el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico del Gobierno de España designó a Enagás Transporte S.A.U. para la realización de esta actividad[5].

Una vez identificadas las actividades económicas elegibles, para cada una de ellas se han identificado los proyectos ejecutados durante el ejercicio.

Evaluación del alineamiento de las actividades de Enagás

Enagás ha analizado el alineamiento de sus actividades que contribuyen al objetivo de mitigación del cambio climático. En línea con los requerimientos de reporte, en 2024 incorporará a este análisis de alineamiento, aquellas actividades que contribuyan también al objetivo de transición a una economía circular.

Para evaluar el alineamiento, se ha analizado si los proyectos identificados como elegibles cumplen con los criterios de contribución sustancial definidos en el Reglamento Delegado (UE) 2021/2139: criterios técnicos de selección, no causan un perjuicio significativo a ninguno de los otros objetivos ambientales y, además, cumplen con las salvaguardas mínimas sociales establecidas.

Para evaluar el cumplimiento de los requerimientos definidos por la Taxonomía, Enagás ha realizado un proceso de análisis de sus políticas, procedimientos y procesos existentes a nivel corporativo, así como documentación detallada a nivel de proyecto.

A la hora de evaluar los criterios de contribución sustancial de las actividades taxonómicas según el objetivo de mitigación del cambio climático:

- **En las actividades "4.14 CCM.** Redes de transporte y distribución de gases renovables e hipocarbónicos" y "**4.12 CCM.** Almacenamiento de hidrógeno" se ha procedido a analizar

[5] Resolución de 6 de noviembre de 2019, de la Secretaría de Estado de Energía, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 31 de octubre de 2019, por el que se pone término a la hibernación de las instalaciones del almacenamiento subterráneo «Castor» acordando su desmantelamiento y se ordena el sellado y abandono definitivo de los pozos.

documentos como las memorias técnicas de los proyectos para asegurar que la naturaleza de los proyectos considerados cumple con el propio carácter de la actividad, requisito principal para evaluar su cumplimiento.

- En relación con los proyectos asociados a **la actividad "3.10 CCM.** Fabricación de hidrogeno", cabe destacar que estos consisten en la producción de hidrógeno para autoconsumo. Para estos proyectos, el reglamento de taxonomía exige unos requerimientos relativos a umbrales para asegurar la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero. En 2022, los proyectos se consideraron alineados ya que, al tratarse de proyectos incipientes, se había recogido en el plan de inversiones los requisitos para garantizar que el diseño del proceso de fabricación del hidrógeno se ajustase a los umbrales establecidos por los criterios técnicos para asegurar la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero. No obstante, en 2023 estos proyectos se encuentran en una fase más avanzada y al no haberse puesto todavía en marcha, no es posible verificar el cumplimiento de los criterios técnicos, considerando por lo tanto no alineados los proyectos pertenecientes a esta actividad.
- **La actividad "4.1 CCM.** generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica" cumple con los criterios establecidos al estar vinculados a la explotación de placas solares para la generación de electricidad para autoconsumo.
- **La actividad "6.15 CCM.** Infraestructura que permite el transporte por carretera y el transporte público hipocarbónicos" desarrollada por la filial ScaleGas, también cumple con los criterios establecidos al estar relacionada con propiciar estaciones de repostaje de hidrógeno.
- Asimismo, **la actividad 7.4 CCM**. Instalación, mantenimiento y reparación de estaciones de recarga para vehículos eléctricos en edificios", también cumple con los criterios establecidos al estar vinculados a la instalación de estaciones de recarga.
- En relación a los proyectos de la actividad "**8.1 CCM.** Proceso de datos, *hosting* y actividades relacionadas", no se ha podido verificar por un tercero independiente si el proyecto de renovación de las cabinas de almacenamiento de los centros de datos de Enagás ha aplicado todas las prácticas pertinentes para dar cumplimiento al criterio técnico de selección de contribución sustancial a la mitigación del cambio climático, considerando por lo tanto no alineado el proyecto perteneciente a esta actividad.

En lo que se refiere al cumplimiento de los criterios de no causar un perjuicio significativo al resto de objetivos (DNSH), Enagás cuenta con un análisis de riesgos climáticos físicos de sus infraestructuras actuales y cuenta con medidas de control y gestión para mitigarlos, cumpliendo así con el DNSH para el objetivo de adaptación (ver apartado 'Acción climática y eficiencia energética' del capítulo 'Gestión ambiental, social y de gobierno (ASG)'). En relación con el resto de DNSH (recursos hídricos y marinos, economía circular, contaminación y biodiversidad), si bien los criterios difieren por actividad, de manera general, la compañía cuenta con un sistema de gestión ambiental certificado por la norma ISO 14001, desarrolla actuaciones concretas en el ámbito de la economía circular y cada proyecto cuenta con su propio plan de gestión de residuos, y con un modelo de gestión del capital natural y la biodiversidad, que aseguran el cumplimiento con los requerimientos de la Taxonomía (ver apartado 'Capital Natural y biodiversidad' del capítulo 'Gestión ambiental, social y de gobierno (ASG)'). Además, la mayoría de instalaciones donde se desarrollan estos proyectos cuentan con una Autorización Ambiental Integrada o Evaluación de Impacto Ambiental.

Por último, el reglamento de taxonomía exige que la compañía desarrolle las actividades cumpliendo con unas Garantías Mínimas Sociales en torno a los Derechos Humanos, la prevención de la corrupción, la gestión adecuada en materia fiscal y el respeto por la competencia justa. En este sentido, a lo largo del presente informe se exponen los diferentes mecanismos con los que la compañía cuenta para garantizar el cumplimiento con dichos requisitos (ver los apartados 'Personas', 'Ética y cumplimiento', 'Excelencia financiera y operativa', 'Derechos humanos' del capítulo 'Gestión ambiental, social y de gobierno (ASG)').

Cálculo de indicadores clave de resultado

La identificación de los indicadores clave de resultado correspondientes a los proyectos asociados a las actividades taxonómicas se ha realizado tras el cierre de la consolidación anual contable. Los proyectos se han identificado contablemente por código de proyecto, eliminando así el potencial riesgo de doble contabilidad. En el análisis de los indicadores clave del Grupo Enagás "Total (A+B)" no se han considerado las transacciones entre compañías del Grupo Enagás.

En base a los procedimientos contables y de consolidación formales existentes en la organización, se ha procedido al cálculo y elaboración de los diferentes indicadores económicos detallados en el Reglamento de Taxonomía teniendo en cuenta las consideraciones que se detallan a continuación.

En cuanto al denominador, la siguiente información es relativa a la elegibilidad y al alineamiento.

- **Volumen de negocio:** ingresos por actividades reguladas, no reguladas y otros ingresos de explotación del Grupo Enagás (Ver 'Nota 2.1.a. Resultado de explotación, Ingresos' de las Cuentas Anuales Consolidadas).
- **CapEx:** inversiones en inmovilizado material e intangible del Grupo Enagás descontando el efecto de la normativa contable NIIF16 (suma de las altas de inmovilizado material de la 'Nota 2.4. Propiedad, planta y equipo, Información complementaria sobre NIIF16' y las altas de inmovilizado intangible de la 'Nota 2.5. Inmovilizado intangible', descontando las altas por NIIF16 de la 'Nota 2.4. Propiedad, planta y equipo, Información complementaria sobre NIIF16' de las Cuentas Anuales Consolidadas). En los dos últimos ejercicios no se han producido combinaciones de negocios. La variación de más del 150% del CapEx del grupo Enagás de 2023 respecto al año anterior se debe principalmente a la compraventa de la red de gasoductos de Reganosa (53,5 millones de euros) y a la adquisición de equipos para las instalaciones actuales (motocompresores, equipos de climatización, etc.) (23.9 millones de euros).
- **OpEx:** los costes directos no capitalizados que se relacionan con investigación y desarrollo, medidas de renovación de edificios, arrendamientos a corto plazo, mantenimiento y reparaciones, y otros gastos directos relacionados con el mantenimiento diario de activos del inmovilizado material por la empresa o un tercero a quien se subcontraten actividades, y que son necesarios para garantizar el funcionamiento continuado y eficaz de dichos

activos. No se han incluido los sueldos y salarios del personal dedicado al mantenimiento de las instalaciones relacionadas con las actividades identificadas al no ser posible su separación a nivel contable.

Respecto al numerador,

- **Elegible y alineado:** información relativa a proyectos que se ajustan a la descripción de las actividades incluidas en la taxonomía y que cumplen con los criterios de contribución sustancial, los principios de no causar un perjuicio significativo al resto de objetivos (DNSH) y las salvaguardas mínimas sociales:
  - **Volumen de negocio:** ingresos por actividades reguladas, no reguladas y otros ingresos de explotación asociadas a las actividades económicas que se ajustan a la taxonomía.
  - **CapEx**: todas las imputaciones durante el ejercicio a los activos de los proyectos identificados asociados a las actividades económicas que se ajustan a la taxonomía y aquellas inversiones que forman parte de un plan para ampliar las actividades económicas que se ajustan a la taxonomía o para permitir que actividades económicas elegibles según la taxonomía se ajusten a la misma. Todo ello sin considerar amortización, depreciaciones o ajustes de valor. El CapEx es la consolidación de las inversiones asignadas a los proyectos analizados, y se determinan a partir de los sistemas contables de la compañía reflejando los importes contabilizados en las ordenes de trabajo de inversión de los bienes y servicios necesarios para lograr el alcance de los proyectos, minorando la cifra obtenida en el importe de previsión del año N-1 y mayorando la misma en la previsión de inversiones del año N, si procede y se hubiere dotado.
  - **OpEx:** se incluyen los gastos operativos asociados a las actividades económicas que se ajustan a la taxonomía, específicamente gastos de investigación y desarrollo y mantenimiento. El OpEx es la consolidación de los gastos operativos que se ajustan a los criterios definidos por el reglamento asignadas a los proyectos analizados, y se determinan a partir de los sistemas contables de la compañía reflejando los importes contabilizados en las ordenes de trabajo.

  A continuación, se detallan los criterios aplicados por actividad:

  - **Actividad 4.14 CCM. Redes de transporte y distribución de gases renovables e hipocarbónicos:**
    - **Volumen de negocios**: en este concepto se imputan los ingresos generados por el transporte de hidrógeno y otros gases hipocarbónicos. En 2023 no existen ingresos derivados de dicha actividad, ya que no se ha comenzado a desarrollar la misma.
    - **CapEx:** se incluyen las altas en activos relacionadas con la renovación de infraestructuras de transporte y distribución de gas para propiciar la integración en ellas del hidrógeno (incluyendo equipos auxiliares necesarios) y otros gases hipocarbónicos y la construcción de nuevas redes de transporte y distribución de hidrógeno u otros gases hipocarbónicos de las sociedades Enagás Transporte S.A.U., Enagás S.A., Enagás Infraestructuras de Hidrógeno, S.L. y Enagás Transporte del Norte S.L. Asimismo se incluye la inversión en estudios e investigación necesarios para la adaptación de las infraestructuras.

      En línea con lo especificado por la taxonomía, en aquellas inversiones relacionadas con la sustitución de equipos auxiliares para propiciar el transporte de hidrógeno, únicamente se considera el volumen proporcional de la inversión que esté relacionada con la capacidad de transporte de hidrógeno y gases hipocarbónicos.

      En relación a los proyectos de construcción de nuevas redes de transporte de hidrógeno, Enagás cuenta con un plan de inversión a 2030 en línea con su estrategia, por lo que ha considerado la inversión en estos activos a pesar de su carácter inicial ya que estarán alineados para entonces.
    - **OpEx:** se incluyen gastos de investigación y desarrollo relacionados con la actividad de las sociedades Enagás S.A..
  - **Actividad 4.12 CCM. Almacenamiento de hidrógeno:**
    - **Volumen de negocio**: en este concepto se imputan los ingresos generados por el almacenamiento de hidrógeno. En 2023 no existen ingresos derivados de dicha actividad, ya que no se ha comenzado a desarrollar la misma.
    - **CapEx:** se incluyen las altas en activos relacionadas con la conversión de estas infraestructuras en instalaciones de almacenamiento de hidrógeno y en la construcción de otras instalaciones de almacenamiento de hidrógeno de las sociedades Enagás Transporte S.A.U. y Enagás Infraestructuras de Hidrógeno, S.L.. También se incluye la inversión en estudios e investigación necesarios para el desarrollo de la actividad.

      En línea con lo especificado por la taxonomía, en aquellas inversiones relacionadas con la adaptación de equipos auxiliares para propiciar el almacenamiento de hidrógeno, únicamente se considera el volumen proporcional de la inversión que esté relacionada con la capacidad de almacenamiento de hidrógeno y gases hipocarbónicos.
    - **OpEx:** durante 2023 no se han producido gastos operativos asociados a esta actividad.
  - **Actividad 6.15 CCM. Infraestructura que permite el transporte por carretera y el transporte público hipocarbónicos:**
    - **Volumen de negocio:** se imputan los ingresos generados por la HRS (*Hydrogen Refueling Station*) de la sociedad Scale Gas Solutions, S.L.[6]. Se corresponde a la facturación emitida a los clientes en virtud de los contratos vigentes.
    - **CapEx:** se incluyen las altas en activos relacionadas con la HRS referentes a mejoras realizadas en la instalación.
    - **OpEx:** se incluyen gastos operativos de la HRS. Se incluyen los siguientes conceptos: reparaciones, conservación y repuestos.

[6] En línea con lo establecido en el apartado de 'Sobre nuestro Informe de Gestión Consolidado' sobre el alcance de información financiera y no financiera, se incluye la información financiera de esta sociedad.

- **Actividad 4.1 CCM. Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica:**
  - **Volumen de negocio**: la electricidad generada es autoconsumida en las instalaciones de la compañía, no existiendo ingresos derivados de esta actividad.
  - **CapEx:** se incluyen las altas en activos relacionadas con la tecnología solar fotovoltaica que permita la generación de electricidad de la sociedad Enagás Transporte S.A.U.
  - **OpEx**: se incluyen gastos operativos de la actividad asociados al mantenimiento y reparaciones de los activos de generación de electricidad fotovoltaica. Durante 2023 no se han producido gastos operativos asociados a esta actividad.
- **Actividad 7.4 CCM. Instalación, mantenimiento y reparación de estaciones de recarga para vehículos eléctricos en edificios (y en las plazas de aparcamiento anexas a los edificios):**
  - **Volumen de negocio:** el servicio de recarga para vehículos eléctricos es para la flota de vehículos de la compañía o vehículos de los empleados, no existiendo ingresos derivados de esta actividad.
  - **CapEx:** se incluyen las altas en activos relacionadas con la instalación de las estaciones de recarga en las instalaciones de la sociedad Enagás Transporte S.A.U..
  - **OpEx:** se incluyen gastos operativos de la actividad asociados al mantenimiento y reparaciones de las estaciones de recarga para vehículos eléctricos. Durante 2023 no se han producido gastos operativos asociados a esta actividad.

- **Elegible y no alineado:** información relativa a proyectos que se ajustan a la descripción de las actividades incluidas en la taxonomía, pero que tras la evaluación se considera que no dan cumplimiento con los criterios de contribución sustancial o los principios de no causar un perjuicio significativo al resto de objetivos (DNSH).
  - **Actividad 4.1 CCM. Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica:** se incluyen los proyectos de generación de electricidad que durante el ejercicio no han generado electricidad debido a su estado incipiente.
    - **Volumen de negocio:** la electricidad generada será autoconsumida en las instalaciones de la compañía, no existiendo ingresos derivados de esta actividad.
    - **CapEx**: se incluyen las altas en activos relacionadas con la tecnología solar fotovoltaica que permita la generación de electricidad de la sociedad Efficiency for LNG Aplications, S.L.[7].
    - **OpEx:** se incluyen gastos operativos de la actividad asociados al mantenimiento y reparaciones de los activos de generación de electricidad fotovoltaica. Durante 2023 no se han producido gastos operativos asociados a esta actividad.
  - **Actividad 3.10 CCM. Fabricación de hidrógeno:** al tratarse de proyectos incipientes que todavía no se han puesto en marcha, no es posible verificar los requisitos técnicos y por lo tanto no se puede garantizar el cumplimiento de los umbrales establecidos. Por ello, todos los proyectos se consideran elegibles, pero no alineados.
    - **Volumen de negocios:** el hidrógeno renovable a generado será autoconsumido en las instalaciones de la compañía, no existiendo ingresos derivados de esta actividad.
    - **CapEx:** se incluyen las altas en activos relacionados con la actividad de fabricación de hidrógeno renovable para autoconsumo.
    - **OpEx:** se incluyen gastos operativos de la actividad asociados al mantenimiento y reparaciones de los activos de fabricación de hidrógeno renovable. Durante 2023 no se han producido gastos operativos asociados a esta actividad.
  - **Actividad 8.1 CCM. Proceso de datos, *hosting* y actividades relacionadas:** no se ha podido verificar por un tercero independiente si el proyecto de renovación de las cabinas de almacenamiento de los centros de datos de Enagás ha aplicado todas las prácticas pertinentes para dar cumplimiento al criterio técnico de selección de contribución sustancial a la mitigación del cambio climático, considerando por lo tanto no alineado el proyecto perteneciente a esta actividad.
    - **Volumen de negocios**: al tratarse de un centro de datos de uso interno, no existen ingresos derivados de esta actividad.
    - **CapEx:** se incluyen las altas en activos relacionados con la actividad de renovación de las cabinas de almacenamiento de los centros de datos de Enagás.
    - **OpEx:** se incluyen gastos operativos de la actividad asociados al almacenamiento de datos a través de centros de datos. Durante 2023 no se han producido gastos operativos asociados a esta actividad.
  - **Actividad 3.3 EC. Demolición y derribo de edificios y otras construcciones:** En línea con los requerimientos de reporte, Enagás analizará en 2024 el alineamiento también en esta actividad que contribuye al objetivo de transición a una economía circular.
    - **Volumen de negocio:** al tratarse de un proyecto todavía en estado incipiente, no ha comenzado a generar ingresos en 2023.
    - **CapEx:** dada la naturaleza del proyecto, no existen altas en activos relacionados.
    - **OpEx:** gastos operativos del sellado y abandono definitivo de los pozos del almacenamiento subterráneo de gas de Castor de Enagás Transporte S.A.U. (trabajos de desmantelamiento y repuestos generales).

A continuación, se proporciona el detalle de los indicadores clave de resultado en el marco de la Taxonomía Europea de actividades sostenible.

[7] En línea con lo establecido en el apartado de 'Sobre nuestro Informe de Gestión Consolidado' sobre el alcance de información financiera y no financiera, se incluye la información financiera de esta sociedad.

Volumen de negocios

Ejercicio financiero 2023		Año		Criterios de contribución sustancial						Criterios de ausencia de perjuicio significativo ("No causa un perjuicio significativo")									
Actividades económicas	Códigos [1]	Volumen de negocios	Proporción de volumen de negocios, año 2023	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Agua	Contaminación	Economía circular	Biodiversidad	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Agua	Contaminación	Economía circular	Biodiversidad	Garantías Mínimas	Proporción del volumen de negocios que se ajusta a la taxonomía (A.1) o elegible según la taxonomía (A.2), año 2022 [2]	Categoría actividad facilitadora	Categoría actividad de transición
Texto		*Moneda*	*%*	*S; N; N/EL*	*S; N; N/EL*	*S; N; N/EL*	*S; N; N/EL*	*S; N; N/EL*	*S; N; N/EL*	*S/N*	*S/N*	*S/N*	*S/N*	*S/N*	*S/N*	*S/N*	*%*	*F*	*T*
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																			
A.1.Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)																			
Redes de transporte y distribución de gases renovables e hipocarbónicos	4.14 CCM	0	0,0%	S	N	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	0,0%		
Almacenamiento de hidrógeno	4.12 CCM	0	0,0%	S	N	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	0,0%	F	
Infraestructura que permite el transporte por carretera y el transporte público de hipocarbónicos	6.15 CCM	99.105	0,01%	S	N	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	0,01%	F	
Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica	4.1 CCM	0	0,0%	S	N	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	0,0%		
Instalación, mantenimiento y reparación de estaciones de recarga para vehículos eléctricos en edificios	7.4 CCM	0	0,0%	S	N	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	0,0%	F	
Fabricación de hidrógeno	3.10 CCM	0	0,0%	S	N	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	0,0%		
Volumen de negocios de actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) (A.1)		**99.105**	**0,01%**	**0,01%**	**0,0%**	**0,0%**	**0,0%**	**0,0%**	**0,0%**	**S**	**S**	**S**	**S**	**S**	**S**	**S**	**0,01%**		
De las cuales: facilitadoras		99.105	100,0%	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	S	S	S	S	S	S	S	100,0%	F	
De las cuales: de transición		0	0,0%	0,0%						S	S	S	S	S	S	S	0,0%		T
A.2. Actividades elegibles según la taxonomía, pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía)																			
				EL; N/EL	*EL; N/EL*	*EL; N/EL*	*EL; N/EL*	*EL; N/EL*	*EL; N/EL*										
Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica	4.1 CCM / 4.1 CCA	0	0,0%	EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								0,0%		
Fabricación de hidrógeno	3.10 CCM / 3.10 CCA	0	0,0%	EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								0,0%		
Proceso de datos, *hosting* y actividades relacionadas	8.1 CCM / 8.1 CCA	0	0,0%	EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								0,0%		
Demolición y derribo de edificios y otras construcciones	3.3 CE	0	0,0%	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL								N/A		
Volumen de negocios de actividades elegibles según la taxonomía, pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía) (A.2)		**0**	0,0%	**0,0%**	**0,0%**	**0,0%**	**0,0%**	**0,0%**	**0,0%**								**0,0%**		
A. Volumen de negocios de actividades elegibles según la taxonomía (A.1+A.2)		**99.105,20**	**0,01%**	**0,0%**	**0,0%**	**0,0%**	**0,0%**	**0,0%**	**0,0%**								**0,01%**		
B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																			
Volumen de negocios de actividades no elegibles según la taxonomía (B)		**919.541.895**	**99,99%**																
Total		**919.641.000**	**100,0%**																

Proporción del volumen de negocios / volumen de negocios total

(1)	que se ajusta a la taxonomía por objetivo	elegible según la taxonomía por objetivo (2)
CCM	0,01%	0,01%
CCA	0%	0%
WTR	0% (3)	0%
CE	0% (3)	0%
PPC	0% (3)	0%
BIO	0% (3)	0%

(1) El Código representa la abreviatura del objetivo al que la actividad realiza una contribución sustancial, así como el número de sección de la actividad en el anexo pertinente del objetivo, a saber:
— Mitigación del cambio climático: CCM
— Adaptación al cambio climático: CCA
— Recursos hídricos y marinos: WTR
— Economía circular: CE
— Prevención y control de la contaminación: PPC
— Biodiversidad y ecosistemas: BIO

(2) En 2023, Enagás ha modificado su criterio de elegibilidad para las actividades 4.14 y 4.12, en línea con el tomado en el reporte de 2021, a un enfoque más conservador, considerando como elegible, en lugar de todos los conceptos asociados a proyectos sobre la red de transporte gasista por su potencial de reconversión a futuro, únicamente los conceptos asociados a los proyectos de construcción de nuevas infraestructuras de transporte de hidrógeno y gases hipocarbónicos, así como la conversión y reconversión de las infraestructuras existentes para poder transportar gases renovables. En línea con este cambio de criterio, se han recalculado la proporción de los indicadores financieros de las actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía) (A.2) para el año 2022. Los datos que se reportaron en 2022 bajo el epígrafe A.2 de actividades que no se ajustan a la taxonomía fueron: Volumen de negocios: 57,7% (actividad 4.14) y 11,1% (actividad 4.12). Este cambio de criterio hace que en 2023 no se identifique para estas dos actividades ninguna proporción de los indicadores financieros que no se ajuste a la taxonomía. [GRI 2-4]

(3) Siguiendo con las obligaciones de reporte, en 2023 no se tiene que reportar el alineamiento de los objetivos ambientales de uso sostenible y la protección del agua y los recursos marinos, transición hacia una economía circular, prevención y control de la contaminación, y protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas.

CapEx

Ejercicio financiero 2023		Año		Criterios de contribución sustancial						Criterios de ausencia de perjuicio significativo ("No causa un perjuicio significativo")									
Actividades económicas	Códigos [1]	CapEx	Proporción de las CapEx, año 2023	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Agua	Contaminación	Economía circular	Biodiversidad	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Agua	Contaminación	Economía circular	Biodiversidad	Garantías Mínimas	Proporción de las CapEx que se ajusta a la taxonomía (A.1) o elegible según la taxonomía (A.2), año 2022 [2]	Categoría actividad facilitadora	Categoría actividad de transición
Texto		*Moneda*	*%*	*S; N; N/EL*	*S; N; N/EL*	*S; N; N/EL*	*S; N; N/EL*	*S; N; N/EL*	*S; N; N/EL*	*S/N*	*S/N*	*S/N*	*S/N*	*S/N*	*S/N*	*S/N*	*%*	*F*	*T*
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																			
A.1.Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)																			
Redes de transporte y distribución de gases renovables e hipocarbónicos	4.14 CCM	3.506.484	2,2%	S	N	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	5,8%		
Almacenamiento de hidrógeno	4.12 CCM	1.186.401	0,8%	S	N	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	1,3%	F	
Infraestructura que permite el transporte por carretera y el transporte público de hipocarbónicos	6.15 CCM	3.915	0,0%	S	N	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	0,0%	F	
Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica	4.1 CCM	908.974	0,6%	S	N	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	2,4%		
Instalación, mantenimiento y reparación de estaciones de recarga para vehículos eléctricos en edificios	7.4 CCM	115.781	0,1%	S	N	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	0,0%	F	
Fabricación de hidrógeno	3.10 CCM	0	0,0%	S	N	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	0,6%		
CapEx de actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) (A.1)		**5.721.555**	**3,7%**	**3,7%**	**0,0%**	**0,0%**	**0,0%**	**0,0%**	**0,0%**	**S**	**S**	**S**	**S**	**S**	**S**	**S**	**10,1%**		
De las cuales: facilitadoras		1.306.097	22,8%	22,8%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	S	S	S	S	S	S	S	13,0%	F	
De las cuales: de transición		0	0,0%	0,0%						S	S	S	S	S	S	S	0,0%		T
A.2. Actividades elegibles según la taxonomía, pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía)																			
				EL; N/EL	*EL; N/EL*	*EL; N/EL*	*EL; N/EL*	*EL; N/EL*	*EL; N/EL*										
Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica	4.1 CCM / 4.1 CCA	767.250	0,5%	EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								0,0%		
Fabricación de hidrógeno	3.10 CCM / 3.10 CCA	698.915	0,4%	EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								0,0%		
Proceso de datos, *hosting* y actividades relacionadas	8.1 CCM / 8.1 CCA	448.508	0,3%	EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								0,0%		
Demolición y derribo de edificios y otras construcciones	3.3 CE	0	0,0%	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL								N/A		
CapEx de actividades elegibles según la taxonomía, pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía) (A.2)		**1.914.673**	**1,2%**	**1,2%**	**0,0%**	**0,0%**	**0,0%**	**0,0%**	**0,0%**								**0,0%**		
A. CapEx de actividades elegibles según la taxonomía (A.1+A.2)		**7.636.227,81**	**4,9%**	**4,9%**	**0,0%**	**0,0%**	**0,0%**	**0,0%**	**0,0%**								**10,1 %**		
B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																			
CapEx de actividades no elegibles según la taxonomía (B)		**147.735.772**	**95,1%**																
Total		**155.372.000**	**100,0%**																

Proporción de las CapEx/CapEx totales

(1)	que se ajusta a la taxonomía por objetivo	elegible según la taxonomía por objetivo (2)
CCM	3,7%	4,9%
CCA	0%	1,2%
WTR	0% (3)	0%
CE	0% (3)	0%
PPC	0% (3)	0%
BIO	0% (3)	0%

(1) El Código representa la abreviatura del objetivo al que la actividad realiza una contribución sustancial, así como el número de sección de la actividad en el anexo pertinente del objetivo, a saber:
— Mitigación del cambio climático: CCM
— Adaptación al cambio climático: CCA
— Recursos hídricos y marinos: WTR
— Economía circular: CE
— Prevención y control de la contaminación: PPC
— Biodiversidad y ecosistemas: BIO

(2) En 2023, Enagás ha modificado su criterio de elegibilidad para las actividades 4.14 y 4.12, en línea con el tomado en el reporte de 2021, a un enfoque más conservador, considerando como elegible, en lugar de todos los conceptos asociados a proyectos sobre la red de transporte gasista por su potencial de reconversión a futuro, únicamente los conceptos asociados a los proyectos de construcción de nuevas infraestructuras de transporte de hidrógeno y gases hipocarbónicos, así como la conversión y reconversión de las infraestructuras existentes para poder transportar gases renovables. En línea con este cambio de criterio, se han recalculado la proporción de los indicadores financieros de las actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía) (A.2) para el año 2022. Los datos que se reportaron en 2022 bajo el epígrafe A.2 de actividades que no se ajustan a la taxonomía fueron: CapEx: 24,5% (actividad 4.14) y 18,3% (actividad 4.12). Este cambio de criterio hace que en 2023 no se identifique para estas dos actividades ninguna proporción de los indicadores financieros que no se ajuste a la taxonomía. [GRI 2-4]

(3) Siguiendo con las obligaciones de reporte, en 2023 no se tiene que reportar el alineamiento de los objetivos ambientales de uso sostenible y la protección del agua y los recursos marinos, transición hacia una economía circular, prevención y control de la contaminación, y protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas.

OpEx

Ejercicio financiero 2023		Año		Criterios de contribución sustancial						Criterios de ausencia de perjuicio significativo ("No causa un perjuicio significativo")									
Actividades económicas	Códigos [1]	OpEx	Proporción de los OpEx, año 2023	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Agua	Contaminación	Economía circular	Biodiversidad	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Agua	Contaminación	Economía circular	Biodiversidad	Garantías Mínimas	Proporción de los OpEx que se ajusta a la taxonomía (A.1) o elegible según la taxonomía (A.2), año 2022 [2]	Categoría actividad facilitadora	Categoría actividad de transición
Texto		*Moneda*	*%*	*S; N; N/EL*	*S; N; N/EL*	*S; N; N/EL*	*S; N; N/EL*	*S; N; N/EL*	*S; N; N/EL*	*S/N*	*S/N*	*S/N*	*S/N*	*S/N*	*S/N*	*S/N*	*%*	*F*	*T*
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																			
A.1.Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)																			
Redes de transporte y distribución de gases renovables e hipocarbónicos	4.14 CCM	50.000	0,1 %	S	N	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	0,1%		
Almacenamiento de hidrógeno	4.12 CCM	0	0,0 %	S	N	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	0,0%	F	
Infraestructura que permite el transporte por carretera y el transporte público de hipocarbónicos	6.15 CCM	50.885	0,1 %	S	N	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	0,0%	F	
Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica	4.1 CCM	0	0,0 %	S	N	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	0,0%		
Instalación, mantenimiento y reparación de estaciones de recarga para vehículos eléctricos en edificios	7.4 CCM	0	0,0 %	S	N	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	0,0%	F	
Fabricación de hidrógeno	3.10 CCM	0	0,0 %	S	N	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	0,0%		
OpEx de actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) (A.1)		**100.885**	**0,2 %**	**0,2%**	**0,0%**	**0,0%**	**0,0%**	**0,0%**	**0,0%**	**S**	**S**	**S**	**S**	**S**	**S**	**S**	**0,1%**		
De las cuales: facilitadoras		50.885	50,4 %	50,4%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	S	S	S	S	S	S	S	27,6%	F	
De las cuales: de transición		0	0,0 %	0,0%						S	S	S	S	S	S	S	0,0%		T
A.2. Actividades elegibles según la taxonomía, pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía)																			
				EL; N/EL	*EL; N/EL*	*EL; N/EL*	*EL; N/EL*	*EL; N/EL*	*EL; N/EL*										
Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica	4.1 CCM / 4.1 CCA	0	0,0%	EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								0,0%		
Fabricación de hidrógeno	3.10 CCM / 3.10 CCA	0	0,0%	EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								0,0%		
Proceso de datos, *hosting* y actividades relacionadas	8.1 CCM / 8.1 CCA	0	0,0%	EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								0,0%		
Demolición y derribo de edificios y otras construcciones	3.3 CE	70.940	0,1%	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL								N/A		
OpEx de actividades elegibles según la taxonomía, pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía) (A.2)		**70.940**	0,1 %	**0,0 %**	**0,0 %**	**0,0 %**	**0,0 %**	**0,1 %**	**0,0 %**								**0,0%**		
A. OpEx de actividades elegibles según la taxonomía (A.1+A.2)		**171.825**	**0,3 %**	**0,2 %**	**0,0 %**	**0,0 %**	**0,0 %**	**0,1 %**	**0,0 %**								**0,1 %**		
B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																			
OpEx de actividades no elegibles según la taxonomía (B)		**65.586.173**	**99,7%**																
Total		**65.757.998**	**100,0%**																

Proporción de las OpEx/OpEx totales

(1)	que se ajusta a la taxonomía por objetivo	elegible según la taxonomía por objetivo (2)
CCM	0,2%	0,2%
CCA	0%	0%
WTR	0% (3)	0%
CE	0% (3)	0.1%
PPC	0% (3)	0%
BIO	0% (3)	0%

(1) El Código representa la abreviatura del objetivo al que la actividad realiza una contribución sustancial, así como el número de sección de la actividad en el anexo pertinente del objetivo, a saber:
— Mitigación del cambio climático: CCM
— Adaptación al cambio climático: CCA
— Recursos hídricos y marinos: WTR
— Economía circular: CE
— Prevención y control de la contaminación: PPC
— Biodiversidad y ecosistemas: BIO

(2) En 2023, Enagás ha modificado su criterio de elegibilidad para las actividades 4.14 y 4.12, en línea con el tomado en el reporte de 2021, a un enfoque más conservador, considerando como elegible, en lugar de todos los conceptos asociados a proyectos sobre la red de transporte gasista por su potencial de reconversión a futuro, únicamente los conceptos asociados a los proyectos de construcción de nuevas infraestructuras de transporte de hidrógeno y gases hipocarbónicos, así como la conversión y reconversión de las infraestructuras existentes para poder transportar gases renovables. En línea con este cambio de criterio, se han recalculado la proporción de los indicadores financieros de las actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía) (A.2) para el año 2022. Los datos que se reportaron en 2022 bajo el epígrafe A.2 de actividades que no se ajustan a la taxonomía fueron: OpEx: 25,1% (actividad 4.14) y 16% (actividad 4.12)). Este cambio de criterio hace que en 2023 no se identifique para estas dos actividades ninguna proporción de los indicadores financieros que no se ajuste a la taxonomía. [GRI 2-4]

(3) Siguiendo con las obligaciones de reporte, en 2023 no se tiene que reportar el alineamiento de los objetivos ambientales de uso sostenible y la protección del agua y los recursos marinos, transición hacia una economía circular, prevención y control de la contaminación, y protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas.

A pesar de que el importe de CapEx que se ajusta a taxonomía se mantiene estable (5,7 millones de euros en 2023 frente a 5,9 millones de euros en 2022), existe una tendencia decreciente en la proporción de CapEx que se ajusta a taxonomía (3,7% en 2023 y 10,1% en 2022), que se explica por un incremento significativo del CapEx total del Grupo Enagás (155,4 millones de euros en 2023 y 58,7 millones de euros en 2022). Este incremento del CapEx del Grupo se debe fundamentalmente a la compraventa de la red de gasoductos de Reganosa (53,5 millones de euros) y a la adquisición de equipos para las instalaciones actuales (motocompresores, equipos de climatización, etc.) (23,9 millones de euros).

Los resultados del análisis de la taxonomía reflejan el potencial de la compañía para contribuir al objetivo de mitigación del cambio climático a través de la transformación de su actividad para alinearse y ajustarse a la taxonomía. Alineado con el propósito de descarbonización del sistema energético y la nueva estrategia de la compañía, Enagás está invirtiendo en activos y proyectos (CapEx) que permitan el transporte y almacenamiento de hidrógeno a través de la construcción de nuevas infraestructuras y adaptación de las existentes. Todo ello con el objetivo de generar ingresos a futuro a través de actividades que se ajustan a la taxonomía. En este sentido, según las proyecciones financieras a 2030, el 77% del CapEx previsto está en línea con las actividades del reglamento de taxonomía.

Enagás avanza en el desarrollo de infraestructuras de hidrógeno y otras actividades sostenibles con un CapEx alineado con el Reglamento de Taxonomía de la UE de 5,7 millones de euros en 2023 y el 77% del CapEx previsto hasta 2030

Adicionalmente, Enagás a través de sus sociedades participadas sobre las que no tiene un control operacional, tiene el potencial de contribuir a la mitigación del cambio climático a través de otras actividades como son:

- **'Actividad 3.10.** Fabricación de hidrógeno' y '**Actividad 4.1** Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica': A través de proyectos como Power to Green Hydrogen Mallorca de Enagás Renovable, entre otros.
- **'Actividad 3.1** Fabricación de tecnologías de energía renovable'. A través de *start-ups* como DualMetha, Solatom o Trovant.

Medidas de control establecidas por Enagás en el marco del reporte de la Taxonomía de la UE

Con el objetivo de dar respuesta a todos los requerimientos de reporte definidos en el Reglamento de Taxonomía, Enagás cuenta con un procedimiento de reporte de taxonomía ambiental donde se define la metodología que permita la elaboración del ejercicio anual de elegibilidad y alineamiento a través de la recogida de la información necesaria. En dicho procedimiento, y con objeto de asegurar el cumplimiento con las normas de divulgación, están involucradas principalmente el área financiera en la extracción de la información financiera y el aseguramiento de su equivalencia con las Cuentas Anuales Consolidadas, y las áreas de infraestructuras y de sostenibilidad en la identificación de proyectos y en la evaluación del cumplimiento con los requisitos del reglamento de taxonomía.

Adicionalmente, el Sistema de Control de Información No Financiera abarca los ciclos de reporte de los indicadores clave de resultado requeridos por el Reglamento de Taxonomía más relevantes para Enagás (CapEx y OpEx). Este hecho supone la asignación de responsabilidades en el cálculo y reporte de los indicadores, así como la definición e implantación de controles que mejoren la segregación de funciones y reduzcan el riesgo de integridad y exactitud de la información, así como el riesgo de incumplimiento normativo.

Sostenibilidad

Estrategia de Sostenibilidad

La Estrategia de Sostenibilidad de Enagás apoya la estrategia general de la compañía y está vinculada a la retribución variable a corto y largo plazo de nuestros profesionales.

La Estrategia de Sostenibilidad de Enagás refleja el papel central que tiene la Sostenibilidad en su Plan Estratégico 2030 a través de la descarbonización y la transición energética como palancas clave para avanzar hacia un modelo energético más sostenible. La nueva Estrategia de Sostenibilidad identifica los siguientes *drivers* estratégicos:

***Drivers* de sostenibilidad**



Descarbonización de nuestras operaciones y de la cadena de valor
Aceleramos la acción climática apostando por el desarrollo de los gases renovables, la eficiencia energética y la reducción de emisiones, al mismo tiempo que preservamos los entornos naturales y su biodiversidad.
Ver apartado 'Acción climática y eficiencia energética' y 'Capital natural y biodiversidad' del capítulo 'Gestión Ambiental, Social y de Gobierno (ASG)' y los subapartados 'Gases renovables' y 'Movilidad sostenible' dentro del presente capítulo.



Transformación con foco en las personas
Impulsamos una transformación cultural y de personas a través de: el desarrollo de nuevos perfiles y capacidades; una gestión estratégica del talento que promueva nuevos valores, ecosistemas diversos e inclusivos que aseguren el compromiso; una organización con profesionales que impulsen nuevas formas de trabajo; y una cultura de seguridad con mecanismos de flexibilidad, bienestar físico y emocional para el profesional.
Ver apartado 'Personas' del capítulo 'Gestión Ambiental, Social y de Gobierno (ASG)'.



Gobernanza para asegurar la debida diligencia en derechos humanos y medio ambiente
Desarrollamos un modelo de gobierno que asegure la debida diligencia en Sostenibilidad, con foco en derechos humanos y medioambiente, tanto en nuestras actividades como en las de nuestra cadena de valor, con especial foco en nuestras sociedades participadas y en nuestra cadena de suministro.
Ver apartado 'Sociedades participadas', 'Cadena de suministro' y 'Derechos humanos' del capítulo 'Gestión Ambiental, Social y de Gobierno (ASG)'.



Contribución a los ODS

Enagás, como compañía líder en sostenibilidad, está comprometida con la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que constituyen la Agenda 2030 y que abordan varios de los derechos humanos fundamentales.

En Enagás hemos identificado y priorizado aquellos Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a los que contribuimos directamente, tanto por las actividades clave de nuestro negocio como por nuestra Estrategia de Sostenibilidad.

	Nuestra contribución	Objetivos vinculados a retribución variable, compromisos y grado de avance
 **Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos**	Trabajamos en nuevas soluciones energéticas para lograr una economía baja en carbono, como los gases renovables: hidrógeno y biometano. También, en la eficiencia energética y la reducción de emisiones con la promoción del gas natural en el transporte, entre otros.	**Objetivos.** Hemos fijado objetivos de inversión en el desarrollo de gases renovables y de reducción de emisiones vinculados a la retribución variable de nuestros profesionales (ver subapartado 'Objetivos vinculados a retribución variable' del presente capítulo). Además, hemos fijado objetivos ambiciosos de reducción de emisiones a largo plazo que constituyen nuestra senda hacia la neutralidad en carbono, en línea con el compromiso de la Unión Europea (ver apartado 'Acción climática y eficiencia energética' del capítulo 'Gestión ambiental, social y de gobierno'). **Grado de avance e impacto.** Las medidas de eficiencia energética puestas en marcha en los últimos años, nos permiten minimizar nuestra huella de carbono. Además, hemos contribuido a la disminución de las emisiones de terceros: • El uso de gas natural licuado (GNL) en buques permite reducir las emisiones de CO_2 en un 18%. En el marco del proyecto LNGasHIVE (ver subapartado 'Movilidad sostenible' del presente capítulo), se estima que evitará entre dos y cuatro millones de toneladas de CO_2 en 2030. • El uso de gas natural en el sector ferroviario permitirá reducir un 20% las emisiones del transporte por la recuperación de tráficos procedentes del transporte por carretera. • Por otro lado, Enagás promueve el desarrollo de los gases renovables, lo que contribuirá a la descarbonización total de todos estos usos y a incrementar la competitividad económica derivada del uso de las infraestructuras existentes para el transporte de hidrógeno (ver subapartado 'Gases renovables' del presente capítulo).
 **Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación**	Nuestro propósito es mejorar la competitividad de los países en los que operamos y contribuir al proceso de transición energética y descarbonización a través del desarrollo y gestión de infraestructuras energéticas y su reconversión para que sean sostenibles.	
 **Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos**	La eficiencia energética es un ámbito prioritario para Enagás. Continuamos trabajando y estableciendo objetivos de reducción de emisiones y de intensidad energética en cada una de nuestras instalaciones.	

		Nuestra contribución	Objetivos vinculados a retribución variable, compromisos y grado de avance
	Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas	Promovemos proyectos para identificar e impulsar el talento femenino, lo que ha permitido aumentar paulatinamente la presencia de mujeres en la plantilla y en puestos directivos.	**Objetivos.** Hemos fijado objetivos de incremento de la presencia de mujeres en el Consejo de Administración, posiciones directivas y predirectivas, y promociones femeninas en puestos directivos y predirectivos. Todos estos objetivos están vinculados a la retribución variable de nuestros profesionales (ver subapartado 'Objetivos vinculados a retribución variable' del presente capítulo). Además, tenemos unos compromisos claros en materia de personas y de diversidad, reflejados en nuestra Política de Gestión del Capital Humano y en nuestra Política de Diversidad. **Grado de avance e impacto.** Nuestros avances en estos ámbitos se reflejan en el incremento paulatino del porcentaje de mujeres en los distintos niveles de la organización, así como en los reconocimientos obtenidos tanto en materia de igualdad de género como en conciliación, diversidad y gestión del talento (ver apartado 'Personas' del capítulo 'Gestión ambiental, social y de gobierno').
	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	Consideramos que las personas y la cultura son clave para lograr nuestros objetivos. En este sentido, nos focalizamos en la atracción y retención del mejor talento, y la generación de entornos de trabajo que nos permitan seguir transformándonos y aportar soluciones creativas para formar parte de un futuro más sostenible.	

Asimismo, con nuestros modelos de gestión contribuimos a la consecución de otros ODS como son:

- **ODS 3 (Salud y bienestar):** La gestión de la salud y el bienestar de nuestros profesionales es un ámbito de actuación clave para la compañía. Enagás está certificada como Empresa Saludable según el protocolo de la Organización Mundial de la Salud (ver apartado 'Seguridad y salud' del capítulo 'Gestión ambiental, social y de gobierno').
- **ODS 15 (Ecosistemas terrestres):** La gestión del capital natural es uno de los aspectos más relevantes para Enagás. Controlamos y minimizamos nuestros impactos en el medioambiente, mejorando el uso de los recursos naturales y desarrollando medidas orientadas a la conservación de la biodiversidad (ver apartado 'Capital natural y biodiversidad' del capítulo 'Gestión Ambiental, Social y de Gobierno (ASG)').
- **ODS 17 (Alianzas):** El diálogo y la colaboración con nuestros grupos de interés nos permiten establecer alianzas para la creación de valor compartido y, por tanto, alcanzar los objetivos planteados.

Fruto del compromiso de Enagás con la consecución de los ODS, la compañía realiza campañas de sensibilización en la materia e incluye los ODS en varias de sus formaciones presenciales dirigidas a los profesionales (cursos de Sostenibilidad y de Cadena de Valor).

A lo largo del capítulo 'Gestión Ambiental, Social y de Gobierno (ASG)', se incluyen mejores prácticas alineadas con los ODS mencionados en el presente capítulo.

09/2023

Como parte de su estrategia de sostenibilidad, Enagás puso en marcha una iniciativa para impulsar una cultura de comportamiento y consumo más responsable entre sus profesionales, tanto en el ámbito profesional como en el personal.

A través de la aplicación móvil "DoGood", Enagás buscaba involucrar a sus profesionales en la adopción de hábitos sostenibles, alineados con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Durante un año, cerca de 300 profesionales se han enfrentado a retos semanales con los que han conseguido impactos ambientales y sociales.

Cerca de 300 profesionales se han enfrentado a retos semanales alineados con los ODS con los que han conseguido impactos ambientales y sociales

Posicionamiento en índices y certificaciones

A continuación, se detallan los reconocimientos a la Estrategia y al Modelo de Gestión Sostenible de Enagás.

Sostenibilidad

Enagás es miembro del Pacto Mundial de las Naciones Unidas desde 2003. Desde 2011 presenta su Informe de Progreso reforzando la comunicación sobre el desempeño con los Diez Principios del Pacto Mundial y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Además, está incluida en el índice Global Compact 100 desde 2013.

Desde 2008, el Informe Anual es verificado externamente y se elabora según la norma AA1000AP (2018) y los estándares del Global Reporting Initiative (GRI), incluyendo el estándar sectorial Petróleo y Gas 2021.
Adicionalmente, sigue los principios de reporte integrado definidos por el International Integrated Reporting Committee (IIRC) y los estándares SASB (Sustainability Accounting Standards Board) del sector *Oil & Gas - Midstream*.

Enagás es miembro del índice Dow Jones Sustainability Index World (DJSI) en el sector *Gas Utilities* desde 2008. Además, con 85 puntos sobre 100, Enagás ha sido clasificada en el 'Top 5%' de su sector en el 'Sustainability Yearbook' de S&P Global.

Enagás es miembro de los Índices Globales de Sostenibilidad de MSCI desde 2010, con una calificación AA en 2023.

Enagás es miembro del índice FTSE4Good desde 2006 y tiene la calificación ASG más alta de su sector en 2023.

Enagás mantiene la calificación B- Prime de ISS.

Ética y buen gobierno

El Modelo de Prevención de la Corrupción es certificado externamente en base a la ISO 37001 desde 2023.

Enagás ha obtenido por primera vez en 2024 la certificación de Buen Gobierno Corporativo de AENOR.

Calidad, innovación y fiscalidad

Enagás dispone del certificado según la norma ISO 9001 de sus actividades. Además, dispone de la certificación SSAE 18 para los procesos de Seguridad del Suministro en el Sistema / Gestión Técnica de Almacenamientos Subterráneos del Sistema.

Nuestro Laboratorio Central, cuyo objetivo es contribuir al desarrollo de nuevas tecnologías para mejorar la actividad de Enagás y la industria, cuenta con tres laboratorios especializados acreditados por la Entidad Nacional de Acreditación, ENAC.

Enagás ha recibido el sello t*** de la Fundación Haz, la máxima categoría en materia de Responsabilidad Fiscal.

En 2023 Enagás ha obtenido por primera vez la certificación ISO 55001 en gestión de activos.

Seguridad y salud

El Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos laborales de las sociedades Enagás GTS, S.A.U., Enagás Internacional S.L.U., Enagás, S.A. y Enagás Transporte, S.A.U. del Grupo Enagás está certificado según ISO 45001.

Enagás dispone de la certificación ISO 27001 para sus sistemas logísticos y comerciales, sistemas de control de gasoducto y sistemas de control industrial para cada tipo de infraestructura que opera.

Además, Enagás está certificada como empresa saludable desde 2017 y ha obtenido la certificación de seguridad vial ISO 39001.

Medio ambiente

Enagás participa en los *rankings* Climate Change y Water Security de CDP desde 2009. En 2023 ha sido incluida en la *A List* de compañías líderes en cambio climático.
Además, Enagás ha sido reconocida por CDP como una de las compañías líderes por su compromiso con los proveedores.

Enagás dispone del certificado según la norma ISO 14001 de sus actividades. Además, las plantas de Huelva y Barcelona y los almacenamientos de Serrablo y Yela poseen la verificación EMAS.

Desde 2019, el Sistema de Gestión de la Energía de las sociedades Enagás, S.A. y Enagás Transporte, S.A.U. se certifica según la norma ISO 50001.

En 2023, Enagás ha obtenido la certificación 'Residuo Cero' según el reglamento particular de AENOR para la sociedad de Enagás Transporte, S.A.U. y el certificado 'Hacia Residuo Cero' para Enagás, S.A..

Social

Contamos desde 2007 con la certificación de 'Empresa Familiarmente Responsable' bajo el modelo de gestión EFR de la Fundación Masfamilia. En 2022, se obtuvo la máxima calificación en conciliación de la vida laboral y personal ('nivel A+ de Excelencia), siendo la primera empresa de servicios públicos de España con este reconocimiento.

Enagás, es desde 2009, una de las empresas Top Employer España, una de las mejores empresas para trabajar.

Enagás ha sido incluida en 2023 como líder de su sector, en el índice de igualdad de género y promoción de la igualdad Gender-Equality Index de Bloomberg.

Enagás obtuvo en 2015 el sello Bequal por el compromiso con la inclusión de las personas con discapacidad, alcanzando la categoría Plus en 2019.

Enagás posee el Distintivo de Igualdad en la Empresa desde 2010 que otorga el Ministerio de Igualdad del Gobierno de España.

Enagás forma parte del ranking mundial de Equileap de las 100 empresas líderes en igualdad de género. Además, en 2023 hemos sido incluidos entre las 20 primeras compañías del índice.

Enagás mantiene el liderazgo en los principales índices de sostenibilidad, destacando el Dow Jones Sustainability Index World, en el que se mantiene por 16º año consecutivo con una de las puntuaciones más altas de su sector y la calificación Top 5% S&P *Global ESG Score* 2023

Innovación corporativa y tecnología

Innovación y *Corporate Venture*

En 2023 se aprobó el Plan de Innovación y Emprendimiento 2023-2026 que tiene como objetivo principal impulsar la descarbonización a través de la tecnología, la digitalización y la innovación. Esta hoja de ruta, apoyada en los Planes Estratégico y de Transformación de la compañía, está liderada por la Dirección de Innovación y *Corporate Venture* y se basa en cinco objetivos fundamentales:

- Probar e incorporar tecnologías disruptivas, así como desarrollar nuevos negocios adyacentes. Con este fin Enagás creó la iniciativa de Emprendimiento Corporativo e Innovación Abierta 'Enagás Emprende' que se estructura en los siguientes ejes:
  - **Emprendimiento corporativo / *Venture Building:*** desarrollo de proyectos de negocio e ideas basados en las capacidades técnicas, económicas y de mercado de Enagás.
  - ***Venture Capital:*** inversión y apoyo de *startups*, tanto directamente como a través de fondos de inversión.
  - **Innovación Abierta:** incorporación de proyectos y de tecnologías apoyadas en capacidades externas a Enagás, a través de herramientas de originación, ecosistema emprendedor, radar de innovación o informes de prospección entre otras.

  'Enagás Emprende' estudia y analiza cada propuesta de forma individualizada y ofrece programas de incubación y aceleración a medida de las necesidades de cada proyecto, las cuales pueden variar desde recursos financieros, realización de pilotos técnicos, codesarrollos, apoyo en el desarrollo comercial, etc.
- Maximizar la captación de valor de los fondos de inversión en transición energética en los que participa Enagás, en forma de conocimientos y retornos financieros.
- Adaptar la estrategia del portfolio de *startups* de Enagás Emprende a las nueve prioridades del Plan estratégico de la compañía. Esta nueva estrategia demanda una actualización de la tesis de inversión, foco geográfico y portfolio objetivo.
- Fomentar la colaboración público-privada y las alianzas estratégicas para el eficaz desarrollo de proyectos colaborativos innovadores y optimización de la captación de la financiación de los mismos.
- Apostar por la Innovación Corporativa y desarrollar la cultura, talento innovador y emprendedor.

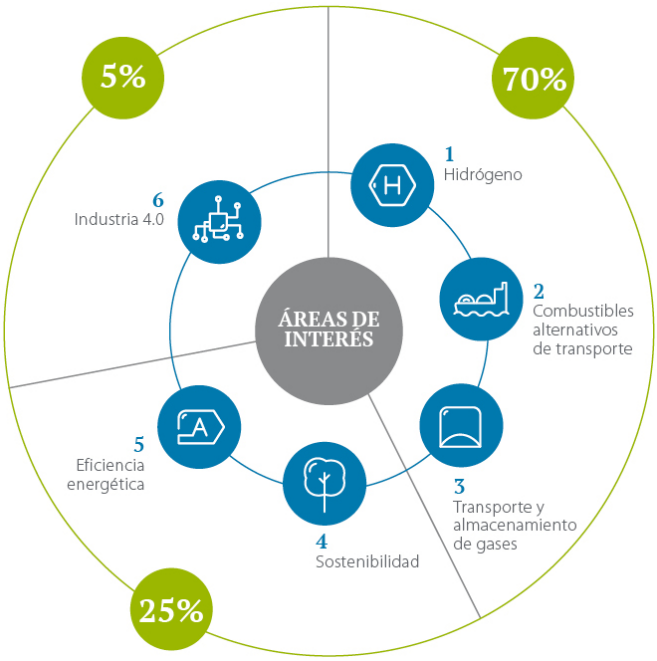
También desde 'Enagás Emprende' se impulsan y coordinan proyectos transversales de transformación de la compañía en ámbitos clave a través de la innovación como son los *Flagship Projects* (alianzas entre varias organizaciones con el objetivo de promover nuevas tecnologías en un área de interés común a partir de herramientas de innovación abierta y de financiación pública a la innovación).

09/2023

Enagás vuelve a lanzar una nueva edición de Ingenia Energy Challenge, una convocatoria abierta con la que busca soluciones disruptivas que contribuyan a la transición energética.

Bajo el lema "Súbete a la gran ola de innovación de la transición energética", en esta edición Enagás anima a la participación de todo el ecosistema emprendedor, al estar abierta a todo el público, tanto interno como externo. No solo se quiere acelerar la transferencia de tecnologías de las universidades y laboratorios al mercado para la reindustrialización y desarrollo de los territorios sino que además, se incorpora un nuevo premio para fomentar la visibilidad de las mujeres emprendedoras.

Verticales de inversión de Enagás Emprende en 2023



Consulta todos los detalles del Programa Enagás Emprende en la **web corporativa**.

Gracias al apoyo de 'Enagás Emprende', los siguientes proyectos de Emprendimiento Corporativo se han convertido en *startups*.

Startups* surgidas de nuestro programa de emprendimiento corporativo / *Venture Building

VIRA GAS IMAGING www.viragasimaging.com	*Startup* de servicios de consultoría en detección y cuantificación de alta precisión de gases y suministro de equipos relacionados; ayuda a sus clientes a cumplir con las normativas y regulaciones en materia medioambiental, a mejorar su huella de carbono y a obtener mayor eficiencia en sus procesos operativos de negocio. Desde 2019, la ingeniería tecnológica INERCO es su socio mayoritario. Ha prestado servicios en más de 10 países.
e4efficiency www.e4efficiency.es	*Startup* con tecnología innovadora patentada basada en la recuperación de frío ecológico en el proceso de refrigeración de gas natural. Promueve el acercamiento de las grandes empresas consumidoras de frío a las plantas de GNL. Entre sus proyectos en marcha, destaca uno en la planta de regasificación de Barcelona (junto al Ayuntamiento de Barcelona, Ecoenergies y Veolia como clientes) cuyo objetivo es aprovechar la energía del GNL de la planta para suministrar frío ecológico al puerto y a la zona residencial próxima, lo que supondría un ahorro económico de hasta el 50% y de CO_2 de hasta el 90%. Ha finalizado la construcción en diciembre del proyecto de producción de hidrógeno verde para autoconsumo a partir de energía fotovoltaica en Huelva. Esta sociedad actualmente es una sociedad participada del Grupo Enagás con control operacional.
SCALE GAS www.scalegas.com	*Startup* que desarrolla y gestiona infraestructuras de *small/mid* scale de gas natural/GNL y gases renovables (*Bunkering*, estaciones de suministro de hidrógeno y gas natural vehicular, etc.) , así como en el diseño, ejecución, operación y mantenimiento para terceros, comercializando su capacidad y prestando servicios logísticos. Esta *startup* ha entrado en el accionariado de la planta de *small-scale* de Rávena (Italia) para colaborar en el desarrollo de GNL a pequeña escala en el Mediterráneo y ha puesto en marcha más de 15 estaciones de servicio de gas natural vehicular y una de hidrógeno, con un plan de desarrollo para ampliar su red de estaciones de servicio de gas vehicular y 15 de hidrógeno en 2026. Scalegas cuenta con 2 barcos de bunkering de GNL desde 2022 operando en Barcelona y la zona de Algeciras. Esta sociedad actualmente está integrada en el Grupo Enagás.
SERCOMGAS www.sercomgas.com	Agente representante líder en el sector del Gas Natural MIBGAS (Mercado Ibérico del Gas), en España y Portugal. Gestiona la operativa integral de las comercializadoras ofreciendo servicios en toda la cadena de valor, desde la obtención de licencia para comercializar gas en España hasta la ejecución de operaciones de *backoffice*, reportes a entidades oficiales y formación en el Sistema Gasista. Cuenta con más de 100 clientes con actividad recurrente. Además es la primera empresa española en darse de alta como tenedor de garantías de origen facilitando la obtención y gestión de Garantías de Origen (GdO) y de las Pruebas de Sostenibilidad (PoS) del gas procedente de fuentes renovables. Esta sociedad actualmente está integrada en el Grupo Enagás.
H2GREEM GLOBAL SOLUTIONS www.h2greem.com	*Startup* que desarrolla, fabrica y comercializa generadores de hidrógeno por electrólisis utilizando tecnología propia PEM (‘*Proton Exchange Membrane*’) de pequeña y mediana escala, ofreciendo además los servicios asociados de operación y mantenimiento. De su portfolio de proyectos destacan los equipos fabricados para la planta de Cartagena de Enagás y el instalado en la primera biorrefinería totalmente renovable de Europa en Canarias.
BIOENGAS	Bioengas fue una *startup* enfocada en la promoción de proyectos de generación de biometano abarcando toda su cadena de valor y que tras la puesta en marcha de su primer proyecto (UNUE en Burgos) se integró en la filial de Enagás, Enagás Renovable.

Además de los proyectos internos mencionados, 'Enagás Emprende' también ha apoyado como inversor a cinco *startups* externas y ha impulsado la creación de dos fondos de inversión para promover la transición energética.

Startups externas

DualMetha www.dualmetha.com	*Startup* francesa con tecnología propia patentada de plantas modulares de biogás que gestiona múltiples residuos, principalmente agrícolas, cuyo objetivo es generar biometano para inyectar en la red de gas. Durante el 2024 contara con 2 plantas en funcionamiento una de ellas para Terega (TSO Frances).
TROVANT www.trovanttech.com	*Startup* Española, que ha desarrollado una tecnología propia de *Upgrading* Biológico Integral de Biogás. Esta tecnología está orientada a la producción de biometano a partir de biogás en escalas pequeñas, donde las tecnologías actuales no son técnica o económicamente viables. Ya se está aplicando en su primera planta a tamaño comercial en construcción en Valladolid. La *startup* ha recibido varios premios al emprendimiento, está acreditada como PYME Innovadora por el Ministerio de Ciencia e Innovación y cuenta con financiación europea a través del programa H2020 EIC Accelerator. Cuenta con socios como Repsol, FACSA, Easo Ventures, CDTI y Enagás Emprende.
SOLATOM www.solatom.com	*Startup* dedicada a la fabricación de calderas solares para generar energía térmica de alta temperatura en aplicaciones industriales (generan vapor hasta a 300ºC). La utilización del vapor solar generado por las calderas permite a las industrias intensivas en energía térmica reducir su factura energética, así como descarbonizar su demanda. Solatom ha finalizado la construcción del proyecto Heineken en Valencia que supone la segunda planta termosolar de uso industrial más grande de Europa.
SATLANTIS www.satlantis.com	*Startup* española con tecnología propia (iSIM) para el desarrollo y operación de cámaras multiespectrales de alta resolución y pequeños satélites destinados a diferentes usos en rango visible e infrarrojo. Entre ellos, la monitorización y cuantificación de emisiones de metano, con alta resolución espacio-temporal y geolocalización simultáneas. Desde 2023 cuentan con cinco cámaras y tres satélites en órbita ya con capacidad de detección de emisiones de metano.
BASQUEVOLT www.basquevolt.com	*Startup* española de iniciativa público-privada impulsada por el Gobierno Vasco y CICenergiGUNE que pretende convertirse en la primera gigafactoría europea en desarrollar baterías de estado sólido sostenibles, más seguras y competitivas, con los mejores materiales y celdas para vehículos eléctricos, transporte pesado, energías renovables y dispositivos electrónicos. La compañía aspira a cubrir el 10% del mercado europeo y ha sido nombrada como una de las "Top 20 empresas más innovadoras del 2022" por el *Business Worldwide* magazine y ganadora en 2023 del prestigioso premio *Energy Globe Award* en la categoría de eficiencia energética en España. Su tecnología hará posible el despliegue masivo del transporte eléctrico, el almacenamiento de energía estacionario y los dispositivos portátiles avanzados.

Fondos de inversión:

Klima	Fondo de Venture Capital promovido por Enagás y Alantra para impulsar la transición ecológica y la descarbonización y que cerró su *fundraising* con un compromiso total de 210 millones de euros, superando sus ambiciones iniciales. Klima ha invertido hasta la fecha en 5 compañías que han contribuido a la transición energética en distintos verticales.
Hy24 ARDIAN	Fondo global de Hidrógeno 'Infra Venture' con el objetivo de acelerar el desarrollo global del hidrógeno con inversores industriales y energéticos. La participación de Enagás se ha hecho junto a otros dos TSOs europeos: Snam y GRTgaz y cuenta con inversores como Total Energies o Vinci, entre otros. En 2022 este fondo entró en la sociedad Enagás Renovable con un 30% de participación. Con la inversión realizada hasta la fecha en las 7 compañías que componen su portfolio, se han financiado 14GW de proyectos de H_2 en desarrollo a nivel global.

09/2023

Enagás se incorpora como empresa asociada a All4Zero, un *hub* de innovación tecnológica industrial que nace con el propósito de desarrollar proyectos de descarbonización y economía circular.

All4Zero apuesta por impulsar iniciativas basadas en tecnología disruptiva, orientadas a promover el hidrógeno renovable, la conversión de CO_2, los combustibles renovables o los materiales circulares, entre otras propuestas.

12/2023

Por 5º año consecutivo Enagás es reconocido en los *Corporate Startup Stars Awards* 2023, como una de las 100 empresas del mundo más activas en innovación abierta.

Gracias a la labor de Enagás en favor del intraemprendimiento y del emprendimiento corporativo, también ha sido galardonada con el premio especial como "*best practice*" mundial en "*Intrapreneurship Award* (*A Suite Approach to Open Innovation*)", un reconocimiento que reconoce nuestra capacidad para impulsar la innovación desde dentro de la organización.

Transformación digital

Enagás continúa avanzando en la senda de la transformación digital, con el fin de impulsar la evolución constante de la compañía y de sus profesionales, aportando siempre las soluciones óptimas a las necesidades de los usuarios, tanto internos como externos, manteniendo los máximos niveles de ciberseguridad y eficiencia que requieren nuestro carácter de infraestructura crítica y nuestra vocación de servicio a la sociedad.

Enagás considera la digitalización y la tecnología como potenciadores del crecimiento sostenible que permitirán alcanzar la excelencia en nuestras operaciones y lograr una ventaja competitiva para nuestra compañía, generando un impacto positivo sobre el medio y la sociedad en la que desarrollamos nuestra actividad.

En 2023 se ha trabajado en el gobierno y la democratización de los datos con el fin de extraer información de valor para el negocio y facilitar la toma de decisiones en tiempo real, velando al mismo tiempo por la securización de los datos críticos para la compañía.

Consulta la Política de Gobierno del Dato en la **web corporativa**.

Asimismo, se han llevado a cabo iniciativas para la capacitación y el empoderamiento de los profesionales en materia de digitalización. Para ello, se ha lanzado una comunidad digital de *Digital Makers* como marco para desplegar las habilidades *low code/no code* y data dentro de la compañía y se ha puesto en marcha un plan de *reskilling* para los profesionales en materia de digitalización y tecnologías de la información.

11/2023

Enagás ha lanzado un Triatlón Digital. Esta iniciativa, constituida por tres pruebas (Datathon, GenIAthon y Hackathon), tiene como objetivo promover el cambio cultural materia de digitalización y capacitar a los profesionales para crear herramientas tecnológicas que den respuesta a casos de uso y necesidades reales, fomentando la innovación, el aprendizaje y la colaboración.

En 2023 ha tenido lugar la primera prueba, el Datathon, donde 32 profesionales de la compañía y de diferentes perfiles trabajaron divididos en 7 equipos para desarrollar soluciones basadas en datos ante distintos desafíos. La idea ganadora, que consiguió demostrar la posibilidad de optimización del rendimiento de las Estaciones de Regulación y/o Medida de la red de gasoductos aplicando inteligencia artificial, ya ha sido puesta en producción. En 2024, se llevarán a cabo las otras dos pruebas.

Se ha creado un Observatorio de Innovación Tecnológica que permite dar respuesta ágil e innovadora a las necesidades de negocio de forma ordenada y segura y escalar de forma efectiva las soluciones de mayor valor. En esta línea y con el convencimiento de que la inteligencia artificial generativa va a transformar la forma de trabajar, se ha puesto en marcha una iniciativa de análisis y preparación del entorno para acoger los avances de esta tecnología disruptiva en la medida en la que responda necesidades de negocio.

Finalmente, se ha continuado trabajando en el desarrollo de productos digitales con los que seguir modernizando nuestras soluciones tecnológicas mediante la construcción de plataformas digitales que permitan la flexibilidad y el escalado de dichos productos.

Innovación tecnológica

La innovación tecnológica en Enagás se focaliza principalmente en dos ámbitos:
[GRI 203-1]

- Evolución de la infraestructura gasista alineada con la descarbonización del sector energético, considerando la inclusión de hidrógeno y otros gases renovables en estado puro o mezclado en las infraestructuras de la compañía. En este ámbito destacan proyectos de colaboración con otros TSOs o empresas como 'HyLoop+', 'HYREADY', 'HYSTORENEW' o 'SHIMMER'.
- La mejora de diversos aspectos de la actividad presente de la compañía, como son la medición del gas natural e hidrógeno; la seguridad operativa; los equipos y materiales necesarios para su actividad, la eficiencia energética o la eficiencia técnica o la digitalización. En 2023 destaca la continuación del proyecto de detección y mitigación de emisiones de metano en el marco de la asociación europea GERG (ver apartado 'Acción climática y eficiencia energética' dentro del capítulo de 'Gestión ambiental, social y de gobierno').
  En 2023, el importe invertido en innovación tecnológica ha ascendido a 9,8[8] millones de euros (8,8 millones de euros en 2022), lo que supone un incremento de la inversión del 13% respecto a 2022.

[8] Este dato engloba los gastos asociados con los proyectos aprobados (importe reportado como Gastos en I+D en el apartado de 'Otros gastos de explotación' de las Cuentas Anuales Consolidadas), compra de I+D, gastos de personal y la compra de equipos e instrumentos.

3

Gestión Ambiental, Social y de Gobierno (ASG)

Modelo de Gestión Sostenible 53
3.1 Acción climática y eficiencia energética 59
3.2 Personas 73
3.3 Seguridad y salud 92
3.4 Capital natural y biodiversidad 99
3.5 Buen Gobierno Corporativo 111
3.6 Ética e integridad 117
3.7 Excelencia financiera y operativa 124
3.8 Comunidades locales 132
3.9 Derechos humanos 137
3.10 Sociedades participadas 141
3.11 Cadena de suministro 146

Modelo de Gestión Sostenible

[GRI 2-14, GRI 2-12, GRI 2-13]

El Modelo de Gestión Sostenible de Enagás establece las responsabilidades en el gobierno de la sostenibilidad y define las herramientas de evaluación para la identificación de las líneas de acción que se recogen en el Plan de Gestión Sostenible.

La Comisión de Sostenibilidad y Nombramientos es el máximo órgano con responsabilidad en materia de sostenibilidad (impactos económicos, ambientales y sociales). El Comité de Sostenibilidad, formado por miembros del Comité Ejecutivo, reporta a esta comisión y es responsable de aprobar las actuaciones en la materia (por delegación de la Comisión de Sostenibilidad y Nombramientos). Ambos órganos se reúnen con la periodicidad mínima de al menos dos reuniones anuales.

A nivel ejecutivo, el Consejero Delegado tiene atribuidas las facultades para la gestión de los negocios de la sociedad, a quien corresponde el impulso y coordinación permanente de la dirección de las actividades de la misma.

Dependiendo del Consejero Delegado con carácter general, la Dirección General Financiera tiene la responsabilidad de gestionar los temas económicos; la Dirección General de Transición Energética, los temas climáticos y ambientales; y la Dirección General de Personas y Transformación, los temas sociales.

Consulta la **Política de Sostenibilidad y Buen Gobierno** en la web corporativa.

Modelo de Gestión Sostenible

MODELO DE GOBIERNO

- **Involucración de la alta dirección:**
  - **Misión de Sostenibilidad y Nombramientos**
  - **Comité de Sostenibilidad**
  - **Grupos de trabajo (Grupos de excelencia, Comité de sistema de gestión integrado...)**
- **Fijación de objetivos vinculados a retribución variable**

Alta dirección involucrada →

HERRAMIENTAS DE EVALUACIÓN

- **Normas ISO de Calidad, Seguridad y Salud, Medioambiente, Eficiencia Energética, Residuos, Huella de carbono**
- **Evaluaciones de índices y agencias de rating de sostenibilidad (DJSI)**
- **Compromiso y relación con grupos de interés (necesidades y expectativas)**

Innovación y mejora continua

PLAN DE GESTIÓN SOSTENIBLE

Reporte del desempeño

Mejoras identificadas

Dimensión ambiental | Dimensión gobierno | Dimensión social

Compromiso con grupos de interés

El compromiso con los grupos de interés está reflejado en la Política de Sostenibilidad y Buen Gobierno de la compañía, aprobada a nivel de Consejo de Administración. Recoge entre otros compromisos, aquellos de establecer procedimientos de relación, diálogo y participación con el entorno local que faciliten la aceptación social y la integración de Enagás en las comunidades donde actúa (ver apartado 'Comunidades locales' de este mismo capítulo), así como de informar de manera regular, transparente, oportuna y fiable a los distintos grupos de interés. Adicionalmente es un elemento común en todas las políticas de Enagás, ya que recogen entre los elementos del modelo de gestión para cumplir con los compromisos adquiridos, la implantación de procesos de participación, diálogo y consulta a los grupos de interés, que garanticen que sus necesidades y expectativas sean entendidas por la compañía y, en su caso, incorporadas a su normativa.

Consulta la **Política de Sostenibilidad y Buen Gobierno** en nuestra web corporativa.

Enagás define su mapa de grupos de interés a partir de la identificación, según la Estrategia de la compañía, de los distintos colectivos que se ven influenciados y ejercen influencia sobre la actividad de la misma. Estos colectivos y su segmentación, así como los canales de relación con cada uno de ellos, se revisan anualmente por los responsables internos, según la estrategia y modelo organizativo de la compañía. De esta forma, se define el modelo de relación con grupos de interés: [GRI 2-29, GRI 3-1, GRI 207-3]

El compromiso con los grupos de interés está reflejado en la Política de Sostenibilidad y Buen Gobierno de la compañía

Grupos de interés	Canales de relación	
Organismos reguladores (estatales, locales y del ámbito internacional)	• Reuniones periódicas (presenciales, telefónicas, correo electrónico) • Web corporativa	
Inversores (gestores de fondos, agencias de *rating*, analistas)	• Reuniones periódicas (presenciales, telefónicas, correo electrónico) • *Roadshows* • Web corporativa • Boletín del accionista	• Oficina de atención al accionista • Línea gratuita de atención al accionista • Buzón de correo electrónico • Encuentros con accionistas minoritarios y analistas • Canal de difusión de Whatsapp
Profesionales (nuestros profesionales, organizaciones sociales)	• Reuniones periódicas (presenciales, correo electrónico) • Intranet corporativa • Revista interna 'Azul y Verde' • Boletín electrónico 'Ráfagas' • *Chatbot*	• Campañas de comunicación interna • Tablón de anuncios • Canal ético • Encuestas de opinión y planes de mejora asociados
Clientes (distribuidores, comercializadores, transportistas, consumidores directos en el mercado)	• Gestores de cuenta • Reuniones periódicas (presenciales, telefónicas, correo electrónico) • Centro Principal de Control • SL-ATR • Comité de Seguimiento del Sistema Gasista español	• Web corporativa: portal SL-ATR 2.0 y portal SITGAS • *Newsletter* de clientes • Encuentros con clientes (*Shippers' day*) • Encuestas de satisfacción de clientes y planes de mejora asociados • Mesa de servicios
Socios (de negocio, estratégicos de negocio y *management* de las sociedades)	• Coordinadores de sociedades participadas • Reuniones periódicas (presenciales, telefónicas, correo electrónico) • Órganos de gobierno	
Medios de comunicación (generalistas, económicos, especializados del sector, especializados en sostenibilidad)	• Reuniones periódicas (presenciales, telefónicas, telemáticas y correo electrónico) • Web corporativa, redes sociales y blogs	• Teléfono de atención permanente a medios de comunicación • Buzón de correo electrónico de atención a medios
Proveedores (críticos y no críticos)	• Reuniones periódicas (telefónicas, correo electrónico) • Web corporativa: portal del proveedor • Plataforma de proveedores	• Sistema de Acceso a Contratistas • Buzón de correo electrónico de atención a proveedores
Entidades financieras	• Reuniones periódicas (presenciales, telefónicas, correo electrónico)	
Representantes de comunidades locales, asociaciones y fundaciones (ver apartado 'Comunidades locales' de este mismo capítulo)	• Buzones corporativos. • Sesiones informativas. • Web corporativa. • Procesos de consulta.	• Reuniones periódicas derivadas de la participación en grupos y foros (presenciales, telefónicas, correo electrónico)

[GRI 207-2]

Materialidad [GRI 3-1, GRI 3-2]

Enagás identifica y prioriza los asuntos materiales en las operaciones directas de la compañía según el nivel de importancia que estos tienen para Enagás y para sus grupos de interés. La perspectiva que se adopta es la de "doble materialidad", es decir, el impacto en el valor de la compañía y el impacto en el entorno de cada asunto material.

El análisis de materialidad se basa en las actividades, la estrategia y el contexto de operación de la compañía, así como en las necesidades y expectativas de sus grupos de interés. Todo ello con un enfoque a corto, medio y largo plazo, teniendo en cuenta tanto las operaciones propias como la cadena de valor y, de forma consistente, con el análisis de riesgos de la compañía.

Adicionalmente, Enagás refuerza esta perspectiva de doble materialidad con el reporte basado en el estándar GRI para cubrir el impacto en el entorno (materialidad de impacto), y con el reporte basado en los estándares SASB y TCFD para cubrir el impacto del entorno en el valor financiero de la compañía (materialidad financiera). Ver anexo 'Sobre nuestro Informe de Gestión Consolidado'.

Asuntos materiales en la cadena de valor de Enagás

En línea con el Plan Estratégico 2030 y la Estrategia de Sostenibilidad, Enagás- actualizó sus asuntos materiales en las dimensiones de Gobierno, Social y Ambiental, así como su priorización en la matriz de materialidad que se muestra en el siguiente apartado.

De este modo, se destaca el asunto de derechos humanos como un asunto material específico al ser parte esencial de la debida diligencia en sostenibilidad. Se trata de un asunto que ya se venía incluyendo en los ámbitos de Ética y cumplimiento, Personas (derechos laborales), Comunidades locales (derechos de las comunidades), Seguridad y Salud y Gestión del capital natural y la biodiversidad (derecho a disponer de los recursos naturales) (Ver apartado 'Derechos humanos' dentro de este mismo capítulo).

ASUNTOS MATERIALES DE ENAGÁS



Asunto material Enagás [GRI 3-1, GRI 3-2]

Asunto material Enagás	Asunto material estándar sectorial GRI 11: Sector Petróleo y Gas 2021
Buen Gobierno	
Derechos humanos Personas	• Prácticas laborales • No discriminación e igualdad de oportunidades • Trabajo forzoso y esclavitud moderna • Libertad de asociación y convenio colectivo
Derechos humanos Ética e integridad	• Comportamiento anticompetitivo • Anticorrupción • Pagos a gobiernos • Política pública
Excelencia financiera y operativa	• Clausura y rehabilitación • Integridad de activos y gestión de incidentes críticos • Impactos económicos
Derechos humanos Seguridad y salud	• Seguridad y salud laboral
Derechos humanos Gestión del capital natural y biodiversidad	• Emisiones a la atmósfera • Biodiversidad • Residuos • Agua y efluentes
Acción climática y eficiencia energética	• Emisiones GEI • Adaptación al clima, resiliencia y transición
Derechos humanos Comunidades locales	• Comunidades locales • Derechos sobre la tierra y los recursos • Derechos de los pueblos indígenas • Conflictos y seguridad

Enagás asegura la sostenibilidad de la compañía a través de la gestión de estos aspectos en su cadena de valor, es decir, tanto en sus operaciones directas, como en las operaciones de terceros con los que se relaciona: proveedores y sociedades participadas.

Operaciones directas

Modelo de Gestión Sostenible

Cadena de suministro

Evaluación de asuntos materiales (consultas y auditorías)
Ver apartado 'Cadena de suministro'

Sociedades participadas

Evaluación de estándares críticos de gestión (modelo de gestión de participadas)
Ver apartado 'Sociedades participadas'

En los siguientes capítulos se muestra cómo estamos generando valor para nuestros grupos de interés mediante el desempeño en cada uno de los asuntos materiales, incluyendo el gobierno de la compañía, la cadena de suministro y la gestión de las sociedades participadas como aspectos transversales clave en esta creación de valor.

Actualización de la matriz de materialidad de Enagás

Enagás, a través de su Comité de Sostenibilidad, revisa y actualiza los asuntos materiales de la compañía, previo a su aprobación por el Consejo de Administración, de la siguiente forma:

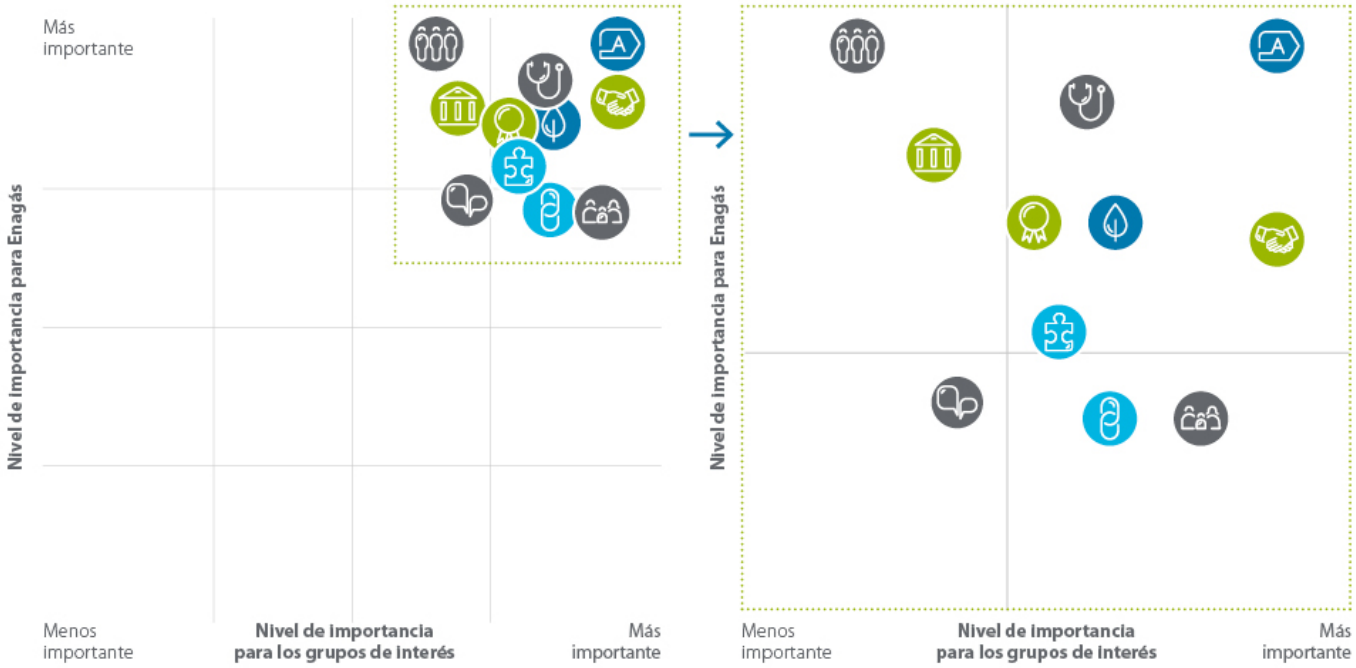
- Actualización de la matriz de materialidad a nivel global en caso de actualización estratégica o externalidades con impacto significativo. Para esta actualización se tiene en cuenta la doble materialidad, es decir, el impacto en el valor de la compañía y el impacto en el entorno de cada asunto material. Es el caso de la actualización realizada a raíz del Plan Estratégico 2030 y de la Estrategia de Sostenibilidad, en la que se tuvo en cuenta la relevancia que inversores, a través de los principales índices y agencias de *rating* de sostenibilidad, y el regulador, a través de la normativa en materia de sostenibilidad, otorgan a los distintos aspectos de las dimensiones ambiental, social y de gobierno. El resultado es la variación en la priorización de los siguientes asuntos materiales del siguiente modo:
  - La descarbonización como eje del plan estratégico y el incremento de la necesidad de acelerar la descarbonización implican un incremento de la importancia, tanto para grupos de interés como para Enagás.
  - Las personas se consideran un eje fundamental para alcanzar los objetivos establecidos en la nueva estrategia y, por tanto,

se ha incrementado la importancia del asunto material "personas" para Enagás.

- Se incrementa la importancia para los grupos de interés y, en menor medida para Enagás, de la debida diligencia en la cadena de valor (sociedades participadas y cadena de suministro).
- Se destaca como asunto material específico los derechos humanos, al ser parte esencial de la debida diligencia en sostenibilidad, junto al cambio climático. El nivel de importancia sería para los grupos de interés equivalente al de acción climática, aunque algo menor, y para Enagás estaría en un nivel equivalente al de los asuntos de la cadena de valor. [GRI 3-1, GRI 3-2]

- Actualización de los temas relevantes para cada uno de los asuntos materiales como consecuencia del *feedback* recibido de nuestros grupos de interés a través de los canales indicados anteriormente. El resultado de estas revisiones se puede ver en los temas incluidos en los subapartados siguientes de este capítulo y que se corresponden con los asuntos materiales. Un ejemplo de revisión es la publicación en 2021 del estándar GRI para el sector GRI 11: Sector Petróleo y Gas 2021, y que nos permitió confirmar que los asuntos relevantes son los que la compañía venía reportando y se han incluido asuntos adicionales que complementan lo ya reportado (ver apartado 'Índice de contenidos GRI', en el capítulo 'Anexos'). [GRI 3-1]

Matriz de materialidad de Enagás [GRI 3-2]



Operaciones directas

- **Buen Gobierno**
- **Ética y cumplimiento**
- **Excelencia financiera y operativa**
- **Acción climática y eficiencia energética**
- **Gestión del capital natural y la biodiversidad**
- **Personas**
- **Seguridad y salud**
- **Comunidades locales**
- **Derechos humanos**

Cadena de valor

- **Cadena de suministro**
- **Sociedades participadas**

Sistema de control interno de la información no financiera

Enagás tiene implantado un sistema de control interno sobre información no financiera que permite reforzar la fiabilidad de dicha información, de forma equivalente al sistema de control interno de la información financiera (ver Anexo 'Informe de opinión del auditor sobre el Sistema de Control Interno de la Información Financiera ("SCIIF") del 'Informe Anual de Gobierno Corporativo'). Este sistema cubre los ámbitos de sostenibilidad de la compañía (ambiental, social y de gobierno) a través de los indicadores más representativos de los asuntos materiales.

Desde su implantación, anualmente Enagás realiza una revisión con enfoque de mejora continua de este sistema de control interno, aumentando el alcance del mismo y mejorando la trazabilidad de las bases de datos asociadas. Además, anualmente este sistema de control interno de la información no financiera es revisado externamente por EY mediante un informe de procedimientos acordados.

En 2023, el alcance del sistema de control interno de la información no financiera incluye los siguientes indicadores:

Asunto material	Indicadores
Buen Gobierno	Proceso de evaluación de competencias del Consejo
	Remuneración del Consejo
	Remuneración del Comité Ejecutivo
Ética e integridad	Comunicaciones recibidas a través del canal ético
Acción climática y eficiencia energética	Emisiones de gases de efecto invernadero alcances 1 y 2
	Emisiones de gases de efecto invernadero alcance 3 (categorías 4, 9 y 11 según GHG Protocol)
	Consumo energético (autoconsumo de gas natural y electricidad)
	CapEx taxonómico de actividades que contribuyen significativamente a los objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático (actividad elegible y alineada y actividad elegible y no alineada)
	OpEx taxonómico de actividades que contribuyen significativamente a los objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático (actividad elegible y alineada y actividad elegible y no alineada)
Gestión del capital natural y la biodiversidad	Biodiversidad (superficie restituida/ revegetada)
	Volumen de residuos generados y gestionados
	Captación, consumo y vertido de agua
Personas	Diversidad - Diversidad de género (plantilla, puestos de responsabilidad y otras categorías profesionales)
	Brecha salarial
	Diversidad - Profesionales con discapacidad
Seguridad y salud	Indicadores de accidentalidad
Cadena de suministro	Proveedores homologados
	Proveedores evaluados
Comunidades locales	Importes de contribución a acción social
Generales	Recepción y verificación externa de los puntos de información para la elaboración del Informe de Gestión Consolidado
	Revisión del Informe de Gestión Consolidado

3.1 Acción climática y eficiencia energética

La mejora de la eficiencia energética y la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero son aspectos clave en la transición hacia una economía baja en carbono.

[GRI 3-3]

Los aspectos más relevantes que abordamos en nuestro modelo de gestión del cambio climático son el compromiso público y la fijación de objetivos, las medidas de reducción de emisiones y de compensación, así como el reporte de nuestro desempeño y resultados, siguiendo las recomendaciones del TCFD (*Task Force on Climate-related Financial Disclosures*).

Todo ello es reportado con un elevado nivel de detalle en el cuestionario CDP Cambio Climático, disponible en la web corporativa.

CDP A List 2023
Cambio Climático

Plan de Gestión Sostenible

Principales líneas 2023

- Revisión y actualización del impacto financiero derivado de riesgos y oportunidades climáticas.
- Plan de electrificación: sustitución de turbocompresor por motor eléctrico en las estaciones de compresión de Almendralejo y Coreses.
- Renovación de la calificación Gold Standard de OGMP2.0 (*Oil and Gas Methane Partnership*) por tercer año, que reconoce el compromiso de Enagás en materia de reducción de emisiones de metano y en la mejora de sus datos.
- Auditoría interna de las previsiones de emisiones de gases de efecto invernadero y escenarios.

Líneas 2024

- Plan de Eficiencia energética y reducción de emisiones 2024
- Plan de implantación OGMP2.0 para la mejora en la cuantificación y reducción de emisiones de metano.
- Plan de electrificación de turbocompresores 2024.
- Refuerzo de los procesos de control interno de la evaluación y reporte del impacto financiero derivado de riesgos y oportunidades climáticas.

-48%
Reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (alcances 1 y 2) respecto a 2014

294.649 t CO_2e
Emisiones de gases de efecto invernadero (alcance 1) [GRI 305-1]

-42%
Reducción de emisiones de metano respecto a 2015

0 t CO_2e
Emisiones de gases de efecto invernadero (alcance 2) [GRI 305-2] gracias a los contratos 100% garantía de origen

Modelo de gobierno para la gestión del cambio climático

[GRI 2-12, GRI 2-13]

En Enagás existe una estructura de gobierno liderada por el Consejo de Administración, que supervisa el desempeño de la compañía en materia de cambio climático. El Consejo de Administración es informado trimestralmente sobre los procesos de control de riesgos, donde se integran los riesgos y oportunidades del cambio climático. La Comisión de Sostenibilidad y Nombramientos, a través del Comité de Sostenibilidad, aprueba y monitoriza los objetivos de reducción de emisiones de CO_2 vinculados a retribución variable, así como las iniciativas que permiten alcanzar dicha reducción, incluidas en el Plan de Eficiencia y Reducción de Emisiones.

Además, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento supervisa la eficiencia de los sistemas de control y gestión de riesgos y evalúa el posible impacto del cambio climático.

El Comité Ejecutivo establece la estrategia global de gestión de riesgos, los límites globales para la compañía y revisa el nivel de exposición a los riesgos y las acciones correctivas.

El Comité de Sostenibilidad está formado por las principales Direcciones Generales de la compañía, entre las que se encuentra la Dirección General de Transición Energética, en la que se ubican las funciones de Sostenibilidad y Acción Climática, Estrategia y Regulación nacional e internacional, ámbitos que proporcionan el *input* para la definición de la estrategia de descarbonización, así como la identificación de las oportunidades y riesgos derivados del cambio climático.

El Comité de Seguridad, Salud, Medio Ambiente y Calidad evalúa y gestiona periódicamente los asuntos relacionados con el cambio climático asociados a los procesos de negocio, estudios de evaluación de impacto y evaluación de aspectos ambientales.

Existen a su vez diferentes grupos de trabajo que reportan a estos comités, como es el caso del Grupo de Eficiencia Energética y Reducción de Emisiones, encargado de elaborar y realizar el seguimiento del Plan de Eficiencia Energética, así como de fijar los objetivos de reducción de emisiones de la compañía, entre otros.

En materia de gestión de riesgos, las unidades de negocio son responsables de la identificación y medición de riesgos, la función de riesgos controla y gestiona los riesgos y la función de Auditoría Interna supervisa la eficacia de los controles establecidos para mitigar dichos riesgos (ver capítulo 'Gestión de riesgos').

Consulta la **Política de Acción Climática** en nuestra web corporativa.

En Enagás existe una estructura de gobierno liderada por el Consejo de Administración, que supervisa el desempeño de la compañía en materia de cambio climático

Gestión de riesgos y oportunidades derivadas del cambio climático

[GRI 201-2]

En Enagás los procesos de identificación y evaluación de riesgos climáticos están integrados en el modelo corporativo de control y gestión de riesgos, que está orientado a asegurar la consecución de los objetivos de la compañía de forma predecible y con un perfil medio para el conjunto de sus riesgos. Este modelo permite identificar y cuantificar los riesgos susceptibles de afectar al desempeño de la compañía, incluyendo los derivados del cambio climático, que son riesgos enmarcados en la taxonomía de riesgos de la compañía (fundamentalmente, los riesgos físicos son riesgos "operacionales y tecnológicos" y los de transición son "estratégicos y de negocio"). La cuantificación de los mismos permite su integración dentro de la estrategia corporativa y el establecimiento de objetivos con el fin de minimizar los riesgos y maximizar las oportunidades.

Metodología de evaluación de riesgos

Enagás sigue las recomendaciones de la *Task Force on Climate-Related Financial Disclosures* (TCFD) en su gestión de los riesgos climáticos y dispone de una metodología para su identificación, priorización y cuantificación económica. De acuerdo a la clasificación prevista por el estándar TCFD se identifican y evalúan los riesgos físicos (fenómenos meteorológicos extremos, incremento del nivel del mar) y riesgos de transición (regulación, tecnológico, mercado y reputación).

La metodología de evaluación permite analizar la probabilidad de ocurrencia, el horizonte temporal y el impacto en diferentes escenarios de temperatura. En cuanto a los horizontes temporales de valoración se considera como corto plazo hasta el 2026, alineado con las proyecciones de compañía y periodo regulatorio, medio plazo el 2030, alineado con el Plan Estratégico de la compañía y el PNIEC y largo plazo 2050, alineado con los objetivos europeos de descarbonización y PNIEC.

El ejercicio de medición de riesgos derivados del cambio climático consiste en estimar posibles escenarios prospectivos climáticos y de negocio, que eventualmente supongan un impacto negativo para los intereses de la compañía. Para la medición se utilizan metodologías «estándar» según la tipología de riesgo:

- Los riesgos físicos en las instalaciones de la compañía son evaluados mediante métodos estocásticos, utilizando modelos climáticos estándar (herramienta XDI, modelos de AEMET) para evaluar la exposición a factores climáticos (inundaciones fluviales, costeras, incendios, movimientos de tierras, vientos extremos, terremotos, entre otros), realizando sensibilidades y pruebas de estrés sobre los escenarios RCP 4.5 y RCP 8.5 más importantes del sexto informe (AR6) del Grupo Intergubernamental del Cambio Climático (IPCC), en el horizonte temporal 2050. Asimismo, se cuenta con las valoraciones de expertos para evaluar la necesidad de medidas de adaptación y prevención adicionales a las existentes.
- Los riesgos de transición (tecnológicos, regulatorios, mercado, reputacionales) son evaluados con métodos deterministas, tomando como escenario base las proyecciones de compañía y su plan estratégico sobre el cual se realizan sensibilidades en base a los escenarios propuestos (STEPS, APS y NZE) por la Agencia

Internacional de la Energía (AIE) en su informe W*ord Energy Outlook 2021* que se completan con información adicional sobre las variables relevantes en función del negocio y del área geográfica para un horizonte 2030. [GRI 201-2]

Escenarios de referencia

Escenarios físicos IPCC	Escenarios de transición(AIE/PNIEC)	Descripción
RCP 8.5	• Continuista *Business As Usual* (BAU).	• No se aplican políticas climáticas. • Aumento muy relevante de emisiones.
RCP 6.0	• Tendencial (STEPS, *Stated Policies Scenario*). • Escenario base PNIEC.	• Evolución tendencial de las políticas climáticas. • Aumento de las emisiones superior al objetivo del Acuerdo de París. • Escenario compatible con un incremento medio de la temperatura en el año 2100 de 2,7°C.
RCP 4.5	• Políticas anunciadas (APS, *Announced Pledges Scenarios*).	• Cambios relevantes en las políticas, necesarios para la consecución del objetivo del Acuerdo de París. • El APS es compatible con un incremento medio de la temperatura de 1,7°C y el *Net Zero* con un incremento de 1,5°C en el año 2100.
RCP 2.6	• Neutralidad en el 2050 (NZE 2050). • Escenario objetivo PNIEC.	

Riesgos del cambio climático [GRI 201-2]

	Riesgos		Horizonte temporal	Escenarios	Nivel de Riesgo	Medidas de control y gestión del riesgo
	Factores	**Eventos**				
Riesgos físicos	Catástrofes naturales o condiciones meteorológicas adversas: • Inundaciones fluviales y costeras. • Incendios. • Movimientos de tierras. • Terremotos. • Vientos extremos, entre otros[1].	Sobrecostes operativos por desastres naturales que generen daños en las infraestructuras de la compañía.	Largo plazo	RCP 4.5	Escenario medio: **Asumible** 7% BDI	• Certificaciones ambientales (ISO 14001 y EMAS). • Planes de actuación ante emergencias. • Procedimientos de investigación y seguimiento de incidentes. • Desarrollo de escenarios de demanda que determinan la infraestructura a desarrollar para garantizar la seguridad de suministro. • Política de daños materiales. • Póliza de seguros con cobertura de daños catastróficos. • Revisión de planes de adaptación al cambio climático en infraestructuras e inversiones asociadas.
				RCP 8.5	Escenario estrés (remoto)[2]: **Asumible** 13% BDI	
Riesgos de transición	Aumento de la demanda de transparencia y acción climática por parte de reguladores, sociedad, accionistas, entre otros.	Reputacional: Pérdida de relevancia en índices de sostenibilidad por no alcanzar el estándar previsto de gestión del clima, o daños reputacionales derivados de los impactos del cambio climático, que puedan repercutir negativamente en la valoración de intangibles por parte de los grupos de interés.	Corto, medio y largo plazo	NZE 2050	**Asumible** (Valoración cualitativa)	• Posicionamiento corporativo en materia de cambio climático incluyendo objetivo de neutralidad (N*et Zero*) a 2040 y sendas de reducción de emisiones alineados con escenarios 1,5°C - 2°C del Acuerdo de París. • Liderazgo en los principales índices de sostenibilidad como *CDP Climate* o DJSI. Prioridades del Plan Estratégico. • Comunicación fluida y directa con los grupos de interés.
	Empeoramiento condiciones financiación	El impulso de las finanzas sostenibles por los reguladores e inversores (Taxonomía UE, política inversión BEI, *Green Deal*, entre otras) podría afectar a las condiciones de financiación.	Medio plazo	NZE 2050	**Asumible** (Valoración cualitativa)	• Desarrollo de proyectos de gases renovables alineados con la Taxonomía de la UE y los requerimientos ASG de reguladores e inversores que posibilitará la emisión de deuda sostenible y mejora de las condiciones de financiación.
	La velocidad de despliegue de energías renovables condicionará compensar los menores ingresos derivados de las medidas implementadas por autoridades y gobiernos en respuesta al cambio climático.	El valor de los activos se recupera con la vida retributiva actual, a largo plazo posibles menores ingresos de la compañía por menor retribución asociada a la extensión de la vida útil de los activos (negocio España).	Largo plazo	NZE 2050	**Asumible** (Valoración cualitativa)	• Promoción del desarrollo del gases de origen renovable (biometano e hidrógeno renovable) y su integración en las infraestructuras gasistas. • Fomento del desarrollo de nuevas tecnologías e infraestructuras de captura, transporte y almacenamiento o utilización de CO_2 y licuefacción a pequeña escala. • Promoción de nuevos servicios y usos del gas natural en los sectores del transporte (marítimo, ferroviario y carretera), industrial y residencial. • Uso del gas natural como *backup* del sistema eléctrico.
		Menor aportación de sociedades participadas por no renovación de contratos comerciales.			**Aceptable** 0,05% BDI	
	El retraso o no desarrollo del plan de electrificación de turbocompresores, la disponibilidad de biometano para su uso así como la evolución de sus precios.	No logro del cumplimiento de los compromisos de neutralidad en carbono anunciados debido a la materialización de los factores de riesgo indicados, entre otros factores.	Medio plazo	STEP APS NZE 2050	**Asumible** (Valoración cualitativa)	• Plan de Eficiencia Energética y Reducción de Emisiones. • Promoción del desarrollo del gas de origen renovable y su integración en las infraestructuras gasistas. • Fomento del desarrollo de nuevas tecnologías e infraestructuras de captura, transporte y almacenamiento o utilización de CO_2 y licuefacción a pequeña escala. • Soluciones basadas en la naturaleza para compensación de emisiones residuales.

(1) Si bien no es considerado como factor climático a valorar, se ha incluido en el análisis de las plantas el riesgo de tsunami por la ubicación de la misma.
(2) Se ha analizado el impacto de un escenario de estrés (escenario con una probabilidad de ocurrencia remota) para el caso de tsunami y daños extremos de otros factores climáticos.

Nivel de riesgo: Aceptable | Asumible | Relevante | Crítico

Oportunidades del cambio climático [GRI 201-2]

Oportunidad	Líneas de Acción	Impacto
Infraestructuras de hidrógeno	• Red troncal de hidrógeno. • Investigación y desarrollo de cavidades salinas para almacenamientos. • *Joint Ventures* para el desarrollo tecnológico y la promoción de infraestructuras de producción y transporte de hidrógeno renovable. • Proyectos en estudio, focalizados en la metanización de hidrógeno para su inyección en la red, uso en movilidad, aplicación en maquinaria auxiliar.	Alto
Nuevos servicios logísticos	• Diseño y desarrollo de nuevos servicios en las infraestructuras, convirtiéndolas en centros logísticos de suministro de GNL. • Desarrollo de otros nuevos servicios: *bunkering* (recarga de GNL, entre cisternas o desde una planta satélite a cisterna), *small scale* (recarga de pequeñas cisternas de GNL), *bulk breaking* (recarga de GNL en cisternas medianas y camiones), parking gas (aparcamiento a largo plazo de gas en tanques). • Extensión del servicio de recarga de cisternas. • Movilidad: gasineras e hidrogeneras.	Medio
Transporte y almacenamiento de CO_2	• Posicionamiento como operador independiente de infraestructuras de CO_2 • Desarrollo de infraestructuras necesarias de CO_2 en España en cooperación con los clientes, autoridades, distribución y otros socios (CO_2 *backbone* para España) • Potenciar las plantas de Enagás como *hubs* multimolécula. • Desarrollo de proyectos de transporte y almacenamiento de CO_2 por parte de sociedades participadas por Enagás.	Bajo

Nuestro desempeño en materia de cambio climático

La Huella de Carbono de Enagás está certificada según ISO 14064:2019 y se inscribe en el registro de huella de carbono del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.



Enagás, desde 2014 hasta 2023, ha reducido un 48% sus emisiones de alcances 1 y 2 gracias a las medidas incluidas en su Plan de Eficiencia y Reducción de Emisiones. Cabe destacar que, desde finales de 2021, se han producido cambios muy significativos en el contexto de operación del Sistema Gasista Español que han tenido un impacto en la huella de carbono de la compañía, especialmente durante el 2022 (ver apartado 'Nuevo paradigma energético' en el capítulo Estrategia). A continuación, se destacan los principales cambios que han seguido vigentes en 2023, junto con sus efectos en el consumo energético y por tanto en emisiones:

- El cese de las importaciones desde noviembre de 2021 desde Argelia a través del gasoducto de Magreb a Europa implica un cambio en la configuración del Sistema Gasista. La entrada habitual por Tarifa, que suponía un flujo de sur a norte (configuración con la que fue diseñada la red gasista), es sustituida por otras entradas, principalmente por terminales de GNL y por Almería, pasando a ser el sentido del flujo de este a oeste, un sentido más ineficiente, en cuanto a necesidades de consumo energético y por tanto de emisiones.
- El conflicto Rusia - Ucrania iniciado en febrero 2022, ha implicado un refuerzo de las interconexiones, incrementando las exportaciones a Francia, en línea con el Plan +Seguridad Energética, así como la aplicación de los requisitos de llenado de los almacenamientos subterráneos (Real Decreto-ley 6/2022, de 29 de marzo y Reglamento UE 2022/1032)[9].

Estos hitos originaron en 2022, y a pesar de las medidas de eficiencia energética puestas en marcha por Enagás, un incremento en el volumen de emisiones de la compañía. Sin embargo durante 2023, las emisiones se han reducido en un 23,5% respecto 2022 debido a:

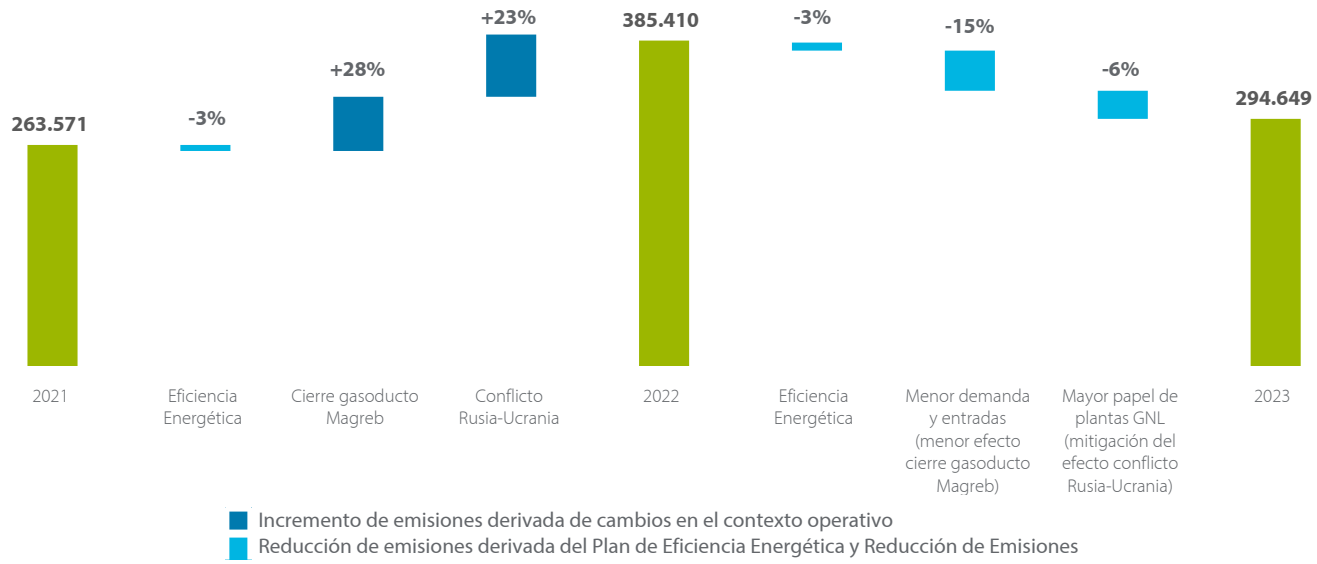
- Un descenso de la demanda (-11%) que conlleva un menor volumen de entradas al sistema (-15%) por la terminal de GNL de Cartagena y por Almería, atenuando el impacto del cierre del gasoducto Magreb. De este modo se han reducido las necesidades de consumo energético de las estaciones de compresión de estas zonas.
- Una mitigación del efecto del conflicto Rusia – Ucrania, por un mayor papel de las plantas de GNL a nivel europeo a raíz del conflicto Ucrania-Rusia, destacando la incorporación al Sistema Gasista de la Planta de regasificación de El Musel -Hub como planta logística al servicio de los Estados Miembros. El inicio de la regasificación de esta planta ha reducido además el transporte sur-norte a través de la Ruta de la plata lo que supone un menor uso de las estaciones asociadas a la zona, y por tanto, un menor consumo energético y emisiones asociadas.

[9] El Real Decreto-ley 6/2022, de 29 de marzo, incrementó las obligaciones de mantenimiento de existencias mínimas de seguridad de los comercializadores de gas natural y consumidores directos en mercado de 20 a 27,5 días de consumo firme. Adicionalmente el 29 de junio de 2022, la Unión Europea aprobó el Reglamento UE 2022/1032 del Parlamento Europeo y del Consejo de 29 de junio de 2022 por el que se modifican los Reglamentos (UE) 2017/1938 y (CE) n.º 715/2009 en relación con el almacenamiento de gas, imponiendo a los Estados miembros la obligación de alcanzar un nivel de llenado del 80% de los almacenamientos subterráneos el 1 de noviembre de 2022 y del 90% en la misma fecha de 2023.

- Las medidas de eficiencia energética implantadas, entre las que destaca la electrificación del turbocompresor de la estación de compresión de Almendralejo.

Estos efectos del nuevo contexto de operación seguirán presentes en los próximos años. No obstante, Enagás continuará trabajando en la mitigación de sus efectos, principalmente a través de su Plan de Eficiencia Energética y Reducción de Emisiones, que permitirá a la compañía alcanzar su compromiso de neutralidad en carbono en 2040 y cumplir con sus objetivos de reducción de emisiones (ver apartado 'Objetivos y Hoja de ruta de descarbonización' en el capítulo Descarbonización y neutralidad en carbono).

Emisiones de CO_2 alcances 1 y 2 (t CO_2e). Impacto del nuevo contexto de operación [GRI 305-1, GRI 305-2]



En el nuevo contexto de operación, Enagás mantiene sus objetivos de reducción de emisiones a 2026, 2030 y 2040

Emisiones de CO_2 alcances 1 y 2 (t CO_2e)[10]
[GRI 305-1, GRI 305-2]

	2021	2022	2023
Alcance 1[(1)]	263.571	385.410	294.649
Alcance 2[(2)]	0	0	0
Alcance 1+2	263.571	385.410	294.649

(1) Corresponde al valor bruto de las emisiones directas de gases de efecto invernadero. La cantidad de emisiones compensadas se reporta de forma diferenciada (ver apartado de 'Compensación de Emisiones' del presente capítulo), y en 2023 han ascendido a 8.520 toneladas de CO_2e.
(2) Alcance 2 calculado según metodología *market based*. Los datos del alcance 2 calculados según metodología *location based* son: 46.368 toneladas de CO_2e en 2021, 59.653 toneladas de CO_2e en 2022 y 58.644 toneladas de CO_2e en 2023.

[10] Los factores de emisión empleados en el cálculo de las emisiones de alcance 1 y 2 son:
- Factores de emisión fuentes de combustión estacionarias: España, Informe Inventarios GEI 1990-2021 (Edición de 2023) (https://www.miteco.gob.es/content/dam/miteco/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/sistema-espanol-de-inventario-sei-/es_nir_edicion2023_tcm30-560374.pdf) - Anexo 7 y la Calculadora de Huella de Carbono de organización (Alcance 1+2 v.28) (https://www.miteco.gob.es/es/cambio-climatico/temas/mitigacion-politicas-y-medidas/calculadoras.html).
- Factores de emisión fuentes Calculadora de Huella de Carbono de organización (Alcance 1 y 2) y Real decreto 1088/2010 (http://www.boe.es/boe/dias/2010/09/04/pdfs/BOE-A-2010-13704.pdf).
- Factor de conversión metano en gas natural: IPCC (http://www.ipcc-nggip.iges.or.jp/public/gp/bgp/2_6_Fugitive_Emissions_from_Oil_and_Natural_Gas.pdf)
- MGM methane: http://cdm.unfccc.int/methodologies/inputsconsmeth/MGM_methane.pdf

Desde 2021, Enagás ha reducido un 100% las emisiones derivadas del consumo de energía eléctrica (alcance 2) en sus instalaciones. Esta reducción ha sido posible gracias a:

- Disponer del 100% de electricidad suministrada con garantías de origen renovable en todas las instalaciones.
- Continuar apostando por la autogeneración de electricidad producida a través de fuentes eficientes, limpias y renovables, con factor de emisión de cero.

Intensidad de emisiones (alcances 1 y 2) [GRI 305-4]

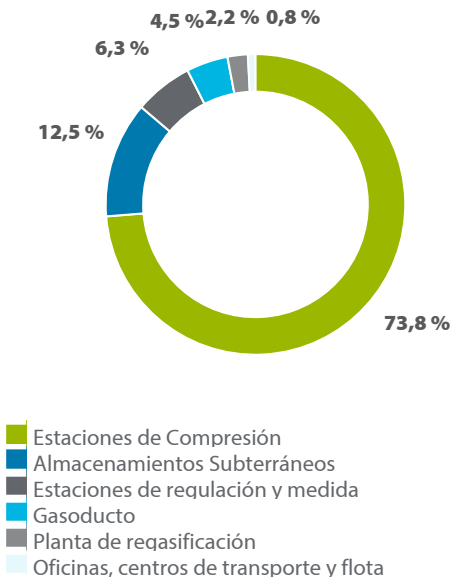
Enagás evalúa la eficiencia en términos de emisiones (intensidad de emisiones) a través de indicadores alineados con las emisiones derivadas de los consumos energéticos más significativos y los datos de actividad con los que Enagás ha identificado correlación. En este sentido, se incluyen a continuación los ratios para cada tipo de instalaciones así como el ratio global de emisiones totales de alcances 1 y 2 respecto a la suma del gas comprimido, inyectado y regasificado.

Emisiones por tipología de instalación

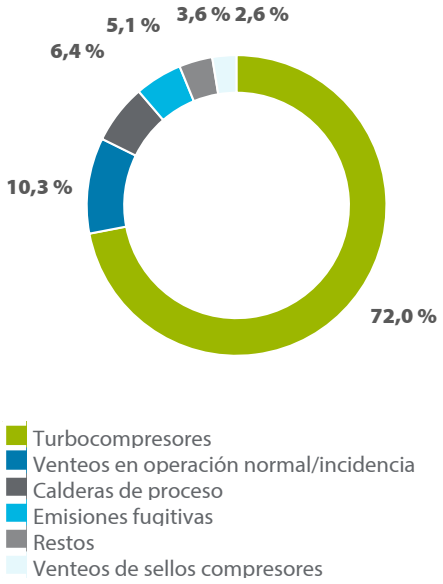
	2021	2022	2023
Emisiones en estaciones de compresión respecto al gas comprimido en Estaciones de compresión (tCO_2e en estaciones de compresión/TWh)	934,1	843,8	870,2
Emisiones en almacenamientos respecto al gas inyectado en almacenamientos (tCO_2e en almacenamientos/TWh)	4.566,9	4.762,3	5.095,2
Emisiones en plantas respecto al gas regasificado en plantas (tCO_2e en plantas/TWh)	0,0	0,0	0,0
Total emisiones respecto al total de gas comprimido, inyectado y regasificado (tCO_2e/TWh)	855,5	773,3	780,7

El indicador de intensidad de emisiones calculado respecto al beneficio neto (860 toneladas de CO_2e / M€ en 2023 y 1.683 toneladas de CO_2e / M€ en 2022)[11], a pesar de ser un indicador estándar y muy utilizado, no representa la unidad más precisa para medir nuestro desempeño ambiental, ya que el 97,5% de nuestros ingresos provienen de actividades reguladas y el marco regulatorio actual (ver apartado 'Plan Estratégico 2030' en el capítulo 'Estrategia') establece una metodología para determinar dichos ingresos y no incluye conceptos relacionados con el nivel de uso de las infraestructuras de gas, que es el parámetro con el que se relacionan los impactos ambientales.

Emisiones de alcances 1 y 2 por tipo de instalación en 2023 [GRI 305-1, GRI 305-2]



Emisiones de alcances 1 y 2 por fuente en 2023 [GRI 305-1, GRI 305-2]



A nivel de instalación, el 73,8% de las emisiones se concentra en las estaciones de compresión, seguido de los almacenamientos subterráneos donde se concentra el 12,5%. En cuanto a las fuentes de emisión, el 72% de las emisiones totales de huella (alcance 1 y 2), se generan por el autoconsumo de gas natural en turbocompresores presentes en estaciones de compresión y almacenamientos subterráneos. En este sentido, Enagás cuenta con un ambicioso plan de electrificación de turbocompresores para sustituir de manera progresiva los compresores de gas natural por compresores eléctricos, reduciendo así sus emisiones y contribuyendo a alcanzar los objetivos establecidos en la senda de descarbonización (ver capítulo 'Descarbonización y neutralidad en carbono').

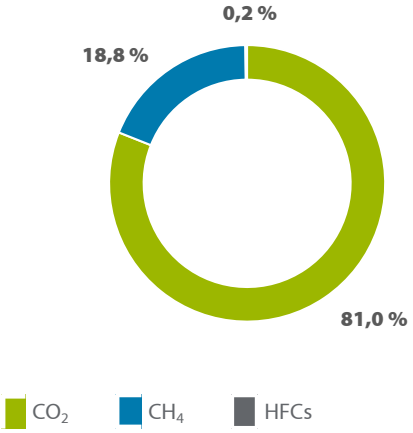
[11] Para el cálculo del indicador de intensidad se ha considerado el beneficio neto ajustado sin considerar el resultado de las inversiones contabilizadas por el método de participación. En 2023 el beneficio neto después de impuestos ha sido 342,5 M€.

Datos de actividad en las infraestructuras [GRI 302-2]

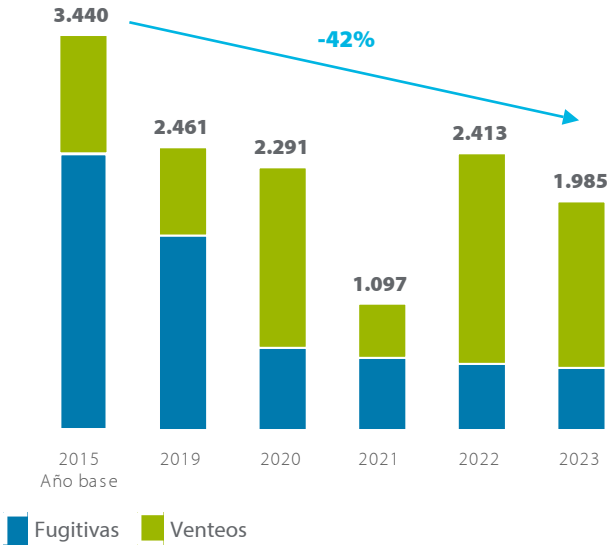
		Unidad	2022	2023	2023 vs. 2022 (%)
Plantas de regasificación	Gas regasificado, carga de cisternas y buques en plantas de regasificación	GWh	171.640	138.870	-19%
Estaciones de compresión	Gas comprimido en estaciones de compresión	GWh	346.451	260.424	-25%
Almacenamientos subterráneos	Inyección neta total almacenamientos subterráneos	GWh	14.130	7.009	-50%
	Extracción bruta total almacenamientos subterráneos	GWh	3.901	8.194	+110%

Emisiones de alcances 1 y 2 por tipo de gas en 2023

[GRI 305-1, GRI 305-2]



Evolución emisiones de metano (t CH_4)



El 81% de la huella de carbono (alcances 1 y 2) de Enagás corresponde a emisiones de CO_2, generadas principalmente durante la combustión de gas natural en fuentes estacionarias, es decir, turbocompresores, calderas, antorchas, etc.

Las emisiones de metano, que representan el 18,8% de la huella (alcances 1 y 2), se deben principalmente a los venteos de gas natural (73%) y las emisiones fugitivas (27%). Los venteos pueden producirse por cuestiones de operación y mantenimiento, seguridad operativa, válvulas neumáticas y equipos de análisis como los cromatógrafos. Por otro lado, las emisiones fugitivas se corresponden con escapes de gas no controlados en los equipos (bridas, conectores, etc.). Estas últimas han disminuido un 7% respecto al año anterior. Respecto a las pérdidas de gas, en 2023 representaron el 0,010% y el 0,033% en las actividades de transporte y almacenamiento respectivamente.

A nivel global, las emisiones de este gas (CH_4) han disminuido un 18% respecto 2022 debido principalmente a:

- Mejora en los registros de datos en los venteos de las plantas de regasificación, almacenamientos subterráneos y transporte gracias a desarrollo de una aplicación informática que mejora la recopilación y consolidación de los datos.
- Mejoras en la metodología de cuantificación incorporando las directrices que a nivel internacional se van desarrollando.
- Mejoras en la detección, cuantificación y reporte de incidentes.

La adhesión de Enagás al marco de reporte de emisiones de metano *Oil & Gas Methane Partnership 2.0* (OGMP2.0), unido a los importantes esfuerzos para reducir la incertidumbre de estos datos, suponen una constante revisión de nuestra metodología de cuantificación. En este sentido, el Plan de Implementación de Enagás para mantener el *Gold Standard* implica la revisión de todas nuestras fuentes de metano y por tanto, la posibilidad de incorporar posibles nuevas fuentes en los próximos años. Además se han realizado diferentes mediciones con nuevas tecnologías que permitan la reconciliación de los datos. Esta revisión exhaustiva puede alargarse hasta 2024, momento en el que Enagás prevé alcanzar la máxima calidad de sus datos, en línea con los compromisos y plazos de OGMP (ver subapartado 'Reducción de emisiones de metano' dentro de este apartado).

Comercio Europeo de Derechos de Emisión

El 70% de las emisiones incluidas en la Huella (alcance 1 y 2) se encuentran incluidas dentro del Sistema Europeo de Comercio de Derechos de Emisión (EU ETS).

Durante 2023 se han recibido 50.881 derechos de emisión mediante asignación gratuita y se ha realizado la compra de 274.000 derechos de emisión con objeto de cubrir las necesidades de derechos de emisión del periodo. [GRI 201-2]

Plan de Eficiencia Energética y Reducción de Emisiones

En Enagás la eficiencia energética juega un papel clave en materia de reducción de emisiones y en este sentido, hemos realizado importantes esfuerzos. En los últimos años, desde 2014, hemos reducido un 48% nuestras emisiones de CO_2 gracias a la implantación de medidas de

eficiencia energética, en las que llevamos invertidos alrededor de 96 millones de euros desde 2008. [GRI 201-2]

Durante el periodo 2015-2023, el Plan de Eficiencia Energética y Reducción de Emisiones ha permitido evitar 1.002.990 toneladas de CO_2e.

Estas emisiones incluyen aquellas emisiones evitadas acumuladas derivadas de las medidas del Plan de Eficiencia y Energética y Reducción de Emisiones puestas en marcha desde 2015 hasta 2023.

Estamos trabajando para que nuestras infraestructuras continúen incrementando su eficiencia energética. Por ello, disponemos de un sistema de gestión de la energía certificado según la norma ISO 50001 que nos permite identificar oportunidades de mejora del rendimiento energético de las instalaciones y evaluar los avances en la reducción del consumo de energía. Enagás lleva años implantando campañas periódicas de divulgación y concienciación sobre este aspecto.

Medidas de eficiencia energética y reducción de emisiones implantadas [GRI 302-4, GRI 302-5, GRI 305-5]

Medidas de Eficiencia Energética y Reducción de emisiones (1)	Tipo de ahorro	Ahorros energéticos logrados en 2023 (GWh)(2)	Reducciones de emisiones logradas en 2023 (t CO_2e)
Instalación de plantas fotovoltaicas en Almodóvar	Ahorro consumo eléctrico	0,08	- (3)
Instalación paneles fotovoltaicos para consumo propio en Cádiz	Ahorro consumo eléctrico	0,01	- (3)
Sustitución caldera gasoil edificio de control por bomba de calor en Gaviota	Ahorro consumo gasoil	0,08	0,02
Implantación de conclusiones y medidas del "Estudio de eliminación de los sistemas de calentamiento en 4 posiciones"	Ahorro gas natural	0,62	124,56
Instalación de paneles fotovoltaicos para la alimentación eléctrica del sistema de calentamiento de la ERM 34 Cenicero	Ahorro gas natural	0,24	49,50
Reducción de las emisiones de venteo en válvulas accionadas por gas en la unidad de medida H00. Conexión venteo a sistema BOG (*Boil-Off Gas*)	Ahorro gas natural	0,00	1,98
Electrificación del turbocompresor TC-1 en Almendralejo	Ahorro gas natural	8,76	1.770,12
Campaña detección, cuantificación y reparación de emisiones fugitivas en Barcelona • Campaña interna LDAR (*Leak Detection and Repair*)	Ahorro gas natural	0,67	1.081,81
Campaña detección, cuantificación y reparación de emisiones fugitivas en Cartagena • Campaña interna LDAR (*Leak Detection and Repair*)	Ahorro gas natural	0,56	893,58
Campaña detección, cuantificación y reparación de emisiones fugitivas en Huelva • Campaña interna LDAR (*Leak Detection and Repair*)	Ahorro gas natural	0,17	276,97
Campaña detección, cuantificación y reparación de emisiones fugitivas en Musel E-Hub • Campaña interna LDAR (*Leak Detection and Repair*) • Campaña externa emisiones fugitivas *bottom-up*	Ahorro gas natural	0,08	129,47
Campaña detección, cuantificación y reparación de emisiones fugitivas en Gaviota: • Campaña interna LDAR (*Leak Detection and Repair*) • Campaña externa emisiones fugitivas *bottom-up* • Campaña externa emisiones fugitivas NPL *top-down*	Ahorro gas natural	0,56	906,45
Campaña detección, cuantificación y reparación de emisiones fugitivas en Serrablo: • Campaña interna LDAR (*Leak Detection and Repair*) • Campaña externa emisiones fugitivas *bottom-up*	Ahorro gas natural	0,31	491,33
Campaña detección, cuantificación y reparación de emisiones fugitivas en Yela • Campaña interna LDAR (*Leak Detection and Repair*) • Campaña externa emisiones fugitivas *bottom-up* • Campaña externa emisiones fugitivas NPL *top-down*	Ahorro gas natural	0,23	362,61
Campaña detección, cuantificación y reparación de emisiones fugitivas en la actividad de transporte: • Campaña interna LDAR (*Leak Detection and Repair*) • Campaña externa emisiones fugitivas *bottom-up* en Haro • Campaña externa emisiones fugitivas NPL *top-down* en Haro • Campaña externa emisiones fugitivas *bottom-up* en Villar de Arnedo • Campaña externa emisiones fugitivas NPL *top-down* en Villar de Arnedo	Ahorro gas natural	3,74	6.004,36
Eliminación de líneas de antiguos vaporizadores de combustión sumergida E-2100AB	Ahorro gas natural	0,02	40,05
Sellado del tanque TK-3000 de Barcelona	Ahorro gas natural	0,08	133,87
Montaje de nuevas líneas de despresurización de ER-51/35	Ahorro gas natural	0,05	71,04
TOTAL		**16,26**	**12.353,87**

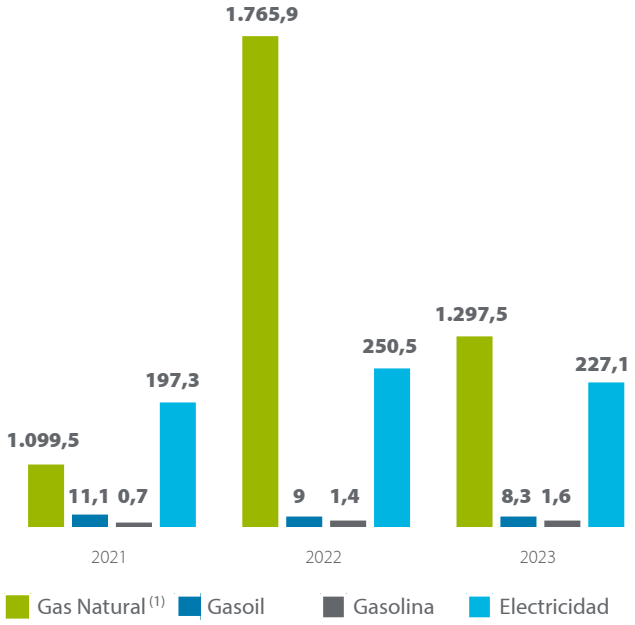
(1) Se incluyen aquellas medidas de reducción de emisiones o de eficiencia verificadas en 2023 y que han terminado en el último trimestre de 2022 o antes del último trimestre de 2023, considerándose que ha pasado el tiempo suficiente para poder medirse el ahorro.
(2) Los ahorros energéticos logrados son calculados en base a los consumos energéticos del ejercicio anterior.
(3) Al contar en 2023 con un contrato con Garantía de Origen 100% renovable no se considera la reducción por emisiones, sino sólo por el ahorro energético.

Enagás consume energía eléctrica con garantías de origen renovable en todas sus instalaciones

En 2023 el porcentaje de electricidad con garantías de origen renovable (GdO) sobre el consumo eléctrico total procedente de red ha sido del 100% en todas las instalaciones, de esta manera toda la electricidad consumida por Enagás cuenta con un factor de emisión cero.

En 2023, la generación propia de electricidad a partir de fuentes renovables, limpias o eficientes ha alcanzado 21 GWh,representando el 9,1% del consumo eléctrico total. Parte de la energía generada es entregada a la red nacional y otra parte es consumida en las propias instalaciones de Enagás. La energía exportada a red (11,7 GWh) permite reducir 3.212 toneladas de CO_2 a terceros, contribuye a reducir el factor del *mix* eléctrico nacional y refuerza los principios de la economía circular donde un excedente de electricidad de Enagás es utilizado por terceros permitiendo, además, reducir su huella de carbono (ver apartado 'Capital natural y biodiversidad', subapartado 'Economía circular').

Consumo energético por fuente (GWh/año) [GRI 302-1]



(1) No incluye emisiones fugitivas, ni venteos de analizadores, válvulas neumáticas, venteos de compresores.

Consumo energético (GWh/año)(1) [GRI 302-1]

	2021	2022	2023
Energía renovable consumida	164,5	215,5	206,6
Energía no renovable consumida	1.144,1	1.811,6	1.327,9
Total de energía consumida	**1.308,6**	**2.027,1**	**1.534,5**

(1) Se han recalculado los datos de 2021 y 2022 catalogando la generación de electricidad producida a través de fuentes eficientes y limpias como energía no renovable. [GRI 2-4]

La reducción de la actividad de Enagás, principalmente en las estaciones de compresión, ha conllevado una disminución del consumo del gas natural (-26,5%) respecto al año pasado.

Intensidad energética [GRI 302-3]

Enagás evalúa la eficiencia energética (intensidad energética) a través de indicadores alineados con los consumos energéticos más significativos y los datos de actividad con los que Enagás ha identificado correlación. En este sentido, se incluyen a continuación los ratios para cada tipo de instalaciones así como el ratio global de consumos energéticos respecto a la suma del gas comprimido, inyectado y regasificado.

Consumo energético por tipo de instalación y actividad

	2022	2023
Gas natural consumido en estaciones de compresión respecto al gas comprimido en Estaciones de compresión (GWh de gas natural en estaciones de compresión/ TWh)	4,0	4,1
Gas natural consumido en Almacenamientos respecto al gas inyectado en almacenamientos a gas natural (GWh de gas natural en almacenamientos/TWh)	23,8	28,1
Electricidad consumida respecto al gas inyectado en almacenamientos con motor eléctrico (GWh electricidad en almacenamientos/TWh)	5,1	6,1
Gas natural consumido respecto al gas regasificado en plantas (GWh de gas natural en plantas/TWh)	1,2	1,5
Total energía consumida respecto al gas comprimido, inyectado y regasificado (Tep/TWh)(1)	349,7	923,7

(1) Se incluyen todos los tipos de energía consumida en la compañía (electricidad, gasolina, gasoil, gas natural, energía renovable y autoconsumo).

El indicador de intensidad energética calculado respecto al beneficio neto (4,44 GWh / M€ en 2023 y 8,85 GWh / M€ en 2022), a pesar de ser un indicador estándar y muy utilizado, no representa la unidad más precisa para medir nuestro desempeño ambiental, ya que el 97,5% de nuestros ingresos provienen de actividades reguladas y el marco regulatorio actual (ver apartado 'Plan Estratégico 2030' en el capítulo 'Estrategia') establece una metodología para determinar dichos ingresos y no incluye conceptos relacionados con el nivel de uso de las infraestructuras de gas, que es el parámetro con el que se relacionan los impactos ambientales.

Medidas de reducción de emisiones de metano [GRI 305-5]

Durante 2023 se han implementado diversas medidas de reducción de metano que han permitido a Enagás alcanzar una reducción del 43% de las emisiones de metano respecto al año base 2015 considerado para la fijación de sus objetivos alineados con la iniciativa *Global Methane Alliance*. Entre estas medidas destacan:

- Detección, cuantificación y reparación de los puntos de emisiones fugitivas cubriendo todas nuestras instalaciones, lo que ha permitido evitar la emisión de 10.155 toneladas de CO_2e en 2023.
- Implantación de un sistema de recuperación de gas venteado en la Estación de Compresión de Lumbier, lo que permitirá reducir aproximadamente 3.500 toneladas de CO_2e al año.
- Continuidad en la sustitución de actuadores neumáticos por eléctricos en la red de transporte, lo que ha evitado la emisión a la atmósfera de casi 210 toneladas de CO_2e.
- Continuidad en la recuperación de parte del venteo de los compresores de las plantas de regasificación, lo que ha evitado la emisión de aproximadamente 112 toneladas de CO_2e.

Además, la compañía continúa avanzando para reducir la incertidumbre de los datos de emisiones de metano en el marco de la iniciativa OGMP2.0 (*Oil and Gas Methane Partnership)* a la que está adherida. Se trata de una iniciativa para el reporte de emisiones de metano en línea con lo previsto en la Estrategia de Reducción de Emisiones de Metano en la Unión Europea. En 2023 Enagás ha obtenido el distintivo "*Gold Standard*" que reconoce el compromiso por la reducción de emisiones de metano, así como por el plan de la compañía para la mejora de la fiabilidad de los datos de metano tanto de los activos sobre los que Enagás tiene control operacional como para las sociedades participadas.

10/2023

El Observatorio Internacional de Emisiones de Metano (IMEO) ha reconocido a Enagás con la máxima calificación 'Gold Standard' por tercer año consecutivo al destacar su plan de emisiones de metano como uno de los más robustos y detallados en el marco de la asociación "The Oil & Gas Methane Partnership 2.0" (OGMP 2.0).

En esta línea, Enagás ha realizado diversas actuaciones aplicando una mejora continua tecnológica, entre las que destacan las siguientes:

- Realización de mediciones con diferentes tecnologías *top-down* (DIAL (Diferencial Absortion Lidar) desde un camión y la metodología GASTRAQ desde un dron) para la posterior reconciliación con los datos del inventario de Enagás. Estas mediciones permiten a Enagás contrastar las emisiones localizadas con inspecciones *bottom-up*, extraer lecciones aprendidas para seguir avanzando en la mitigación de dichas emisiones en el marco de la iniciativa OGMP2.0.
- Desarrollo y mejora continua de una aplicación informática para el registro de los venteos y emisiones fugitivas de la red de transporte. Esta aplicación informática nos ha permitido en 2023 realizar un seguimiento más pormenorizado de los venteos de las plantas de regasificación, los almacenamientos subterráneos y de trasporte y obtener la información desglosada según lo establecido en el marco de reporte OGMP2.0.
- Liderazgo en el proyecto de investigación impulsado por GERG (*European Gas Research Group*). Enagás coordinó y dirigió un proyecto pionero de innovación a nivel mundial destinado a proporcionar directrices sobre cómo debe realizarse la reconciliación a nivel de fuente y de emplazamiento. Tras el testeo del comportamiento de 12 tecnologías de vanguardia (nueve *top-down* y tres *bottom-up*), con el fin de analizar su precisión y fiabilidad para la cuantificación de emisiones de metano, se llevó a cabo un primer proyecto piloto sobre conciliación, que incluía pruebas con tecnologías a nivel de emplazamiento y de fuente en una estación de compresión en funcionamiento en Bélgica y un análisis de reconciliación posterior. Actualmente se está finalizando las recomendaciones para los operadores.
- En 2023, Enagás y SATLANTIS han continuado los tests de calibración de ópticas de alta precisión en dos estaciones de compresión, que se insertarán en una constelación de microsatélites espaciales, denominados con el acrónimo GEISAT (Gases de Efecto Invernadero), para detectar y cuantificar emisiones de metano en la Tierra.

09/2023

La revista '*Atmospheric Measurement Techniques*' ha publicado un artículo con los resultados de un proyecto europeo, liderado por la compañía dentro de GERG (*European Gas Research Group*), para la cuantificación y posterior mitigación de emisiones de metano.

Este proyecto tenía como objetivo identificar cómo mejorar el conocimiento y el uso de nuevas tecnologías para cuantificar y reducir las emisiones de metano en infraestructuras *midstream*.

Asimismo, la compañía mantiene su alto nivel de colaboración con reguladores y organismos internacionales, destacando en 2023 las siguientes actuaciones: [GRI S11.2.4]

- Participación en grupos de trabajo de CEN (Comité Europeo de Normalización) para la elaboración de normas aplicables al futuro Reglamento europeo de reducción de emisiones de metano. Participación en grupos específicos de LDAR (*Leak Detection and Repair*), cuantificación y venteo y quema.
- Participación activa en las diferentes consultas de la Comisión Europea sobre la hoja de ruta del desarrollo legislativo, sobre el contenido y monitoreo, reporte y verificación de emisiones de metano.
- Colaboración en la elaboración de las guías técnicas de OGMP con el envío de comentarios.
- Participación en las recomendaciones técnicas de MARCOGAZ: "*Workshop on a regulatory approach on leak detection and repair of methane emissions in the oil and gas sectors* "y "*Mitigating methane emissions: the role of the gas sector*". [GRI 305-5]

Compensación de emisiones

La estrategia de descarbonización de Enagás se basa en la priorización de medidas de reducción de emisiones y en la compensación posterior de aquellas emisiones que técnicamente no es posible reducir.

Enagás sigue unos criterios para realizar la compensación de sus emisiones residuales:

- Jerarquía de mitigación: únicamente se procede a compensar las emisiones residuales una vez alcanzado el máximo nivel de reducción con la tecnología disponible.
- Compensación con créditos generados por proyectos que cumplan los siguientes requisitos:
  - Estar ubicados en zonas geográficas donde la compañía está presente.
  - Con certificados de calidad, que garanticen la solvencia y fiabilidad de dichos proyectos.
  - Priorizando las soluciones basadas en la naturaleza.

Por ello, y tras aplicar estos criterios, Enagás ha compensado las emisiones derivadas de las plantas de regasificación, de la estación de compresión de Euskadour, de la flota corporativa y de la sede (8.520 toneladas de CO_2e), de forma que mantienen su neutralidad en carbono alcanzada en 2017 (en el caso de Euskadour, desde 2020). Dicha compensación se ha realizado con proyectos de deforestación evitada en Perú y un proyecto de reforestación en España.

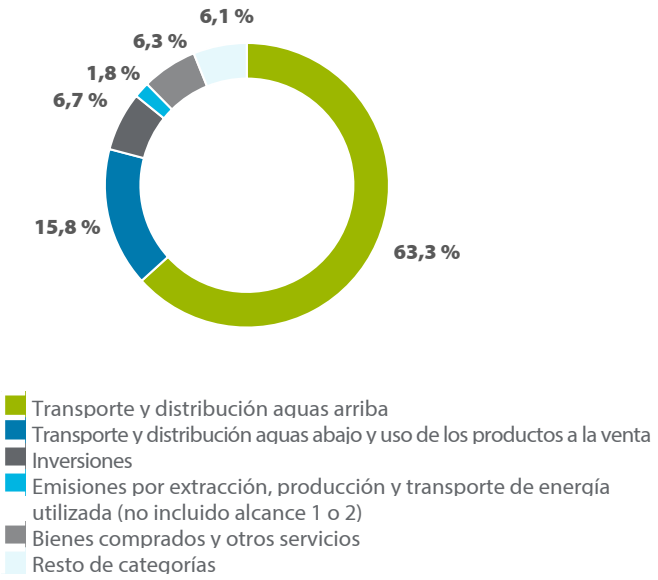
Además, Enagás está adherida al mayor proyecto de reforestación de España, Motor Verde, desarrollado por Repsol y Sylvestris, con el que compensará parte de sus emisiones residuales a futuro.

Emisiones de alcance 3 [GRI 305-3]

Enagás incluye en su alcance 3, además del impacto en emisiones de su cadena de actividades, el impacto del gas transportado por la compañía en la cadena de valor del gas natural. En este sentido, es relevante destacar que el gas que Enagás transporta por sus infraestructuras no es propiedad de la compañía, y en esta línea, la compañía incluye en su alcance 3 de emisiones únicamente las actividades asociadas al servicio que presta a sus clientes (transporte de dicho gas por nuestras infraestructuras), sin incluir aquellas asociadas al producto transportado, gas natural, entre las que se encuentran las actividades asociadas a la demanda convencional de gas (doméstico - comercial e institucional), entre otras.

El contexto de operación de 2023, marcado por la crisis energética (ver apartado 'Nuevo paradigma energético en el capítulo Estrategia'), no solo ha tenido impactos en las emisiones de alcances 1 y 2 de Enagás, sino también en las emisiones de alcance 3. En este sentido, destaca la disminución de emisiones derivadas del transporte y distribución aguas arriba, en concreto de las emisiones de los buques que transportan el gas natural que llega a las instalaciones de Enagás. En 2023 el número de descargas de buques ha disminuido un 44% respecto a 2022, disminuyendo las emisiones asociadas en un 42%. Enagás vendió durante el 2022 algunas de sus participaciones, como son la planta de regasificación GNL Quintero en Chile, el Gasoducto de Morelos y la Compañía Operadora de Gas del Amazonas (COGA) en Perú.

Clasificación de las emisiones alcance 3 en 2023 [GRI 305-3]



Alcance 3 [6] [GRI 305-3]

ISO 14064: 2019 - Emisiones indirectas

Categoría	Subcategoría	GHG Protocol - Alcance 3		2022 (t CO_2)	2023 (t CO_2)	Variación
Categoría 3: Emisiones causadas por el transporte	Transporte y distribución de bienes aguas arriba	4	Transporte y distribución aguas arriba	788.130	458.204	-42 %
	Transporte y distribución de bienes aguas abajo [1]	9	Transporte y distribución aguas abajo	121.934	114.693	-6 %
	Cat. 5.1 Fase de uso del producto [1]	11	Uso de los productos a la venta			
	Desplazamiento de empleados	7	Desplazamientos casa-trabajo-casa de los empleados	451	447	-0,9 %
	Desplazamiento de clientes u visitantes	6	Viajes de trabajo	93	109	17 %
	Viajes de negocio	6	Viajes de trabajo	934	1.086	16 %
Categoría 4: Emisiones causadas por productos que utiliza la organización	Bienes que compra la organización: Bienes comprados	1.1	Adquisición de bienes y servicios - Bienes Comprados	28.423	14.724	-48 %
	Bienes que compra la organización: Bienes de capital	2	Bienes de capital o de producción, por ejemplo, equipos, maquinaria, vehículos, edificios, fábricas, etc.	4.615	13.087	>100%
	Servicios que utiliza la organización: Disposición de residuos sólidos y líquidos	5	Residuos generados durante la operación	55	68	24 %
	Servicios que utiliza la organización: Uso de activos que se generan a través de los equipos arrendados por la organización	8	Activos en alquiler aguas arriba			NA [2]
	Servicios que utiliza la organización: Otros usos de servicios	1.2	Adquisición de bienes y servicios - Otros servicios	1.892	31.011	>100%
Categoría 5: Emisiones indirectas de GEI asociadas con el uso de los productos de la organización	Activos arrendados aguas abajo	13	Activos en alquiler aguas abajo			NA [2]
	Fase final de vida del producto	12	Tiramiento de final de vida útil de los productos			NA [3]
	Inversiones [4]	15	Inversiones	58.262	48.329	-17 %
Categoría 6: Emisiones indirectas de GEI de otras fuentes		3	Actividades relacionadas con la producción de energía que no se encuentren incluidas en el alcance 1 o 2	57.526	42.228	-27 %
		10	Procesado de productos en venta			NA [3]
		14	Franquicias			NA [5]
TOTAL				**1.062.315**	**723.986**	**-32%**

(1) Se considera que las emisiones de la Cat. 11 de GHG Protocol provenientes del uso del gas se corresponden con las mismas emisiones que las de la Cat.9 de GHG Protocol relativas a las emisiones de las compañías distribuidoras. Esto es así debido a la naturaleza de nuestra actividad, ya que Enagás no es propietaria ni vende gas natural, y por tanto consideramos a las distribuidoras como clientes finales de nuestros servicios, y sus emisiones las finales vinculadas al gas natural que transportamos.
(2) Esta categoría no es aplicable a Enagás, ya que no operamos ningún activo en alquiler aguas arriba ni aguas abajo.
(3) Estas categorías no son aplicables a Enagás, ya que nuestra actividad está limitada al transporte del gas natural, clasificada dentro del segmento *midstream*. Enagás no es propietaria del gas en ninguna de las etapas de la cadena de valor no correspondiéndole las emisiones relativas al tratamiento final de vida útil de los productos o procesado de los productos en venta.
(4) Incluye las emisiones de las sociedades participadas de Enagás, específicamente Planta de regasificación de Bahía de Bizkaia Gas (BBG), Estación de Compresión Soto la Marina; Planta de Regasificación de Sagunto (Saggas); Planta de regasificación de GNL Operador DESFA, Trans Adriatic Pipeline (TAP) y Planta de regasificación de TLA Altamira. No incluye las emisiones de Tallgrass Energy por no disponer de datos.
(5) Esta categoría no es aplicable a Enagás porque la compañía no cuenta con franquicias.
(6) De manera adicional a los factores de emisión empleados en el cálculo de las emisiones de alcance 1 y 2, para el cálculo de las emisiones de alcance 3 se han considerado los siguientes factores de emisión:

- Transporte Marítimo: DEFRA, Pestaña *Fuels, Maritime Oil.* 2023. versión 1.
- Transporte aéreo: Aviación: REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2018/2066 DE LA COMISIÓN de 19 de diciembre de 2018 sobre el seguimiento y la notificación de las emisiones de gases de efecto invernadero en aplicación de la Directiva 2003/87/CE del Parlamento Europeo y del Consejo y por el que se modifica el Reglamento (UE) n.o 601/2012 de la Comisión (https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:32018R2066&from=EN). Utilizando factor de emisión (Anexo 3.2 cuadro 1) 3,10/ 3,10/ 3,15 toneladas CO_2/ toneladas combustible por la densidad aportada por la misma fuente de 0,8 kg/litro (artículo 53).

Enagás ha realizado una revisión del análisis de relevancia de emisiones indirectas según los criterios de la norma ISO 14064, los cuales han sido: volumen de emisión de cada categoría respecto al total, nivel de influencia, acceso a la información, precisión de datos y pertinencia. Como resultado del análisis de significancia se han clasificado como relevantes las categorías correspondientes al transporte y distribución de bienes aguas arriba, transporte y distribución aguas abajo, bienes comprados, inversiones y actividades relacionadas con la producción de energía (no incluidas en las Categorías 1 y 2). Cabe destacar que, si bien sólo cinco categorías fueron identificadas como relevantes, Enagás consciente de la importancia de las emisiones vinculadas a la cadena de valor, reporta todas las categorías apostando por la transparencia.

Reducción de emisiones de alcance 3 [GRI 305-3]

Enagás aborda la reducción de las emisiones de alcance 3 de toda su cadena de valor, y especialmente de aquellas que la compañía incluye en su huella de carbono, a través de las siguientes actuaciones:

- Desarrollo de gases renovables. Enagás está potenciando su participación en el desarrollo de proyectos de gases renovables (hidrógeno renovable) que permitirán la progresiva incorporación de los mismos en el modelo energético (ver subapartado 'Gases Renovables') para la descarbonización de toda la cadena de valor del gas natural.
- Promoción del uso de gas natural licuado (GNL) en movilidad (transporte marítimo) (ver subapartado 'Movilidad sostenible').
- Colaboración con la industria y asociaciones en materia de descarbonización (ver subapartado 'Reducción de emisiones de metano' en el presente apartado). Impulso de la descarbonización en las sociedades participadas por Enagás: la reducción de emisiones y las medidas de eficiencia energética se encuentran entre los estándares críticos de gestión que Enagás extiende a sus sociedades participadas (ver apartado 'Sociedades participadas'). Adicionalmente, se ha realizado un análisis de debida diligencia en materia de acción climática de todas nuestras sociedades participadas que ha permitido comprobar el progreso de las sociedades en materia de fijación de objetivos de reducción de emisiones, así como en materia de cálculo y reporte de emisiones de metano y evaluación de las mejores prácticas para la reducción de las emisiones de metano. En relación a este último punto, en materia de emisiones de metano, Enagás continuará realizando el seguimiento a través del marco de reporte OGMP2.0 (ver subapartado 'Reducción de emisiones de metano' en el presente apartado).
- Impulso de la descarbonización en la cadena de suministro: Enagás cuenta con varias plataformas para la homologación y evaluación del desempeño de sus proveedores. De este modo, Enagás evalúa a sus principales proveedores en materia de acción climática e identifica áreas de trabajo encaminadas a reducir su huella de carbono (ver apartado 'Cadena de suministro').

3.2 Personas

La gestión de las personas es un ámbito clave para la compañía, ya que tal como refleja nuestra Política de gestión del capital humano, permite dotar a Enagás de los recursos y capacidades necesarios para el despliegue de su estrategia.

[GRI 3-3]

Los aspectos clave que abordamos en nuestro modelo de gestión de personas son la estructura y dimensionamiento de nuestra organización (plantilla), el desarrollo de capacidades y conocimientos de los profesionales, la estabilidad y calidad del empleo, así como el cumplimiento de los derechos laborales, con una especial atención a los ámbitos de diversidad e inclusión, conciliación y corresponsabilidad e igualdad de oportunidades.

Plan de Gestión Sostenible

Principales líneas 2023

- Negociación del IV Convenio Colectivo del Grupo Enagás.
- Definición del plan de acción derivado de la encuesta de clima y lanzamiento de encuestas para la evaluación de las medidas de conciliación y para el seguimiento de los resultados de 2022.
- Implantación del Comité de diversidad e inclusión y de la Red de personas Aliadas con la Diversidad.
- Programa de liderazgo para el desarrollo de las capacidades y competencias del equipo directivo.
- Proyecto de Universidad Corporativa.
- Programa específico de sensibilización sobre sesgos para fortalecer el modelo de Diversidad e Inclusión.

Líneas 2024

- Firma del IV Convenio Colectivo del Grupo Enagás.
- Continuidad del Programa de Liderazgo para el colectivo de gerentes para el desarrollo de las capacidades y competencias del equipo directivo en línea con el nuevo Plan Estratégico y Plan de Transformación de la compañía.
- Implantación de un nuevo Modelo de Retribución en línea con los retos y objetivos de la compañía así como asegurar su competitividad en base a mejores prácticas y tendencias de mercado.
- Lanzamiento de la Universidad Corporativa de Enagás e implantación de las iniciativas asociadas.
- Transparencia e igualdad retributiva: cierre del proceso de análisis sobre las premisas de la Directiva Europea para el cálculo de una brecha salarial ajustada y definición de plan de acción.

1.354
profesionales

58,1
horas de formación promedio por profesional
(1.096 € de inversión por empleado)

36
promociones internas
(33% mujeres)

78,4%
de la plantilla ha recibido una evaluación del desempeño

41%
mujeres directivas y predirectivas

Nuestros profesionales [GRI 2-7, GRI 2-8]

A continuación se muestra la distribución de los 1.354 profesionales[12] [13](1.346,3 FTEs[14]) de Enagás por país, grupo de edad, grupo profesional y género a cierre del ejercicio.

Número de profesionales por país a cierre del ejercicio [13]

País	2021	2022	2023
España	1.327	1.353	1.352
Otros países (1)	17	12	2
Bélgica	3	3	2
Kuwait	4	4	0
Perú	3	3	0
Grecia	2	1	0
México	3	1	0
Francia	1	0	0
Chile	1	0	0
TOTAL	**1.344**	**1.365**	**1.354**

(1) El 100% de los profesionales fuera de España tienen un contrato indefinido y jornada completa.

Además, en España a cierre de 2023 estaban realizando trabajos en Enagás 13 personas contratadas a través de empresas de trabajo temporal (9 personas en 2022) y 55 personas con beca (45 personas en 2022). [GRI 2-8]

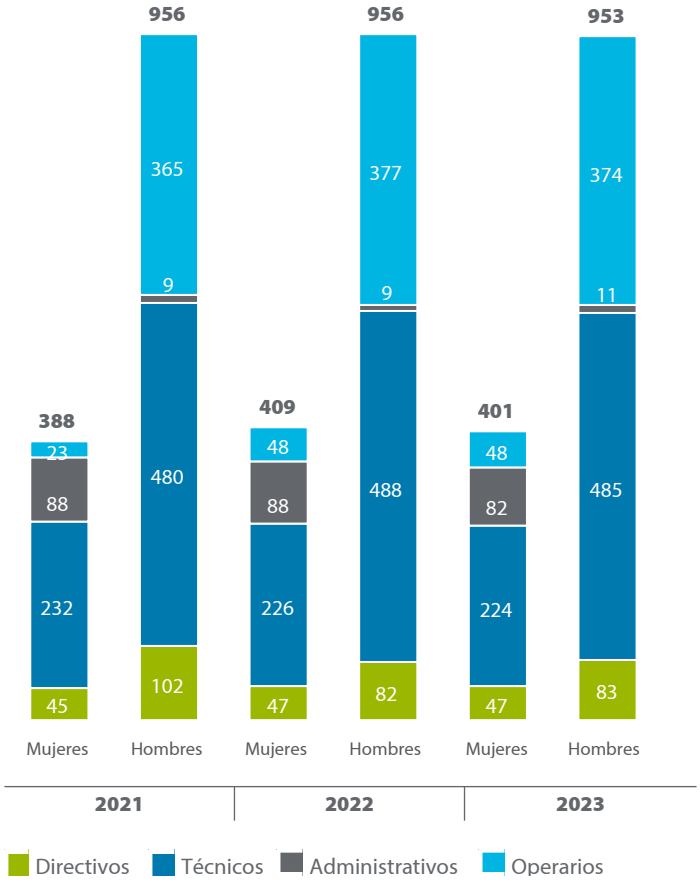
Número de profesionales y directivos por nacionalidad a cierre del ejercicio (1)

	2021		2022		2023	
País	Nº directivos	Nº profesionales totales	Nº directivos	Nº profesionales totales	Nº directivos	Nº profesionales totales
España	144	1.299	128	1.319	129	1.310
Venezuela	1	9	1	10	1	10
Alemania	0	5	0	5	0	6
Francia	0	4	0	5	0	5
Argentina	0	3	0	2	0	3
Rumania	0	1	0	2	0	3
Otras nacionalidades (2)	2	23	0	22	0	17
TOTAL	**145**	**1.344**	**129**	**1.365**	**130**	**1.354**

(1) Se considera el país de nacimiento.
(2) En 2023 estas nacionalidades hacen referencia los siguientes países: Bélgica, Brasil, Canadá, Colombia, Cuba, Ecuador, Italia, Marruecos, Paraguay, Perú, República Dominicana, Sudáfrica, Suiza y Uruguay.

[12] Enagás no tiene profesionales por horas no garantizadas.
[13] Considerando a los profesionales de las *start-ups* que consolidan por integración global en la información financiera y que han sido excluidas del alcance de la información no financiera (Ver anexo 'Sobre nuestro Informe de Gestión Consolidado'), el número de profesionales ascendería a 1.390 (415 mujeres y 975 hombres). Ver apartado '2.1 Resultado de explotación, b) Gastos de Personal' de las Cuentas Anuales Consolidadas.
[14] *Full-time equivalent.*

Número de profesionales por grupo profesional y género a cierre del ejercicio [GRI 2-7, GRI 405-1]



Empleo estable y de calidad [GRI 2-7]

Enagás mantiene un empleo estable y de calidad con unos altos porcentajes de contratos indefinidos y a jornada completa.

Número de profesionales por tipología de contrato, jornada y género a cierre del ejercicio (1)

		Mujeres	Hombres	Total	Total %
2021					
Tipo de jornada	Completa	367	945	**1.312**	**97,6%**
	Parcial	21	11	**32**	**2,4%**
Tipo de contrato	Indefinido	371	926	**1.297**	**96,5%**
	Temporal	17	30	**47**	**3,5%**
2022					
Tipo de jornada	Completa	387	944	**1.331**	**97,5%**
	Parcial	22	12	**34**	**2,5%**
Tipo de contrato	Indefinido	386	929	**1.315**	**96,3%**
	Temporal	23	27	**50**	**3,7%**
2023					
Tipo de jornada	Completa	378	938	**1.316**	**97,2%**
	Parcial	23	15	**38**	**2,8%**
Tipo de contrato	Indefinido	383	932	**1.315**	**97,1%**
	Temporal	18	21	**39**	**2,9%**

(1) Enagás no tiene profesionales por horas no garantizadas.

Promedio anual de contratos indefinidos y temporales desglosados por sexo, tanto a tiempo completo como a tiempo parcial [GRI 2-7]

	Contrato indefinido			Contrato temporal		
	A tiempo completo	A tiempo parcial	Total	A tiempo completo	A tiempo parcial	Total
2021						
Mujeres	346	24	**370**	15	0	**15**
Hombres	919	3	**922**	33	1	**34**
2022						
Mujeres	355	20	**375**	18	0	**18**
Hombres	909	13	**922**	31	0	**31**
2023						
Mujeres	360	21	**381**	20	0	**20**
Hombres	917	15	**932**	22	0	**22**

Promedio anual de contratos indefinidos y temporales desglosados por edad, tanto a tiempo completo como a tiempo parcial

	Contrato indefinido			Contrato temporal		
	A tiempo completo	A tiempo parcial	Total	A tiempo completo	A tiempo parcial	Total
2021						
<=35 años	186	0	**186**	36	1	**37**
36-55 años	852	26	**878**	12	0	**12**
>55 años	227	1	**228**	0	0	**0**
2022						
<=35 años	185	1	**186**	35	0	**35**
36-55 años	828	29	**857**	14	0	**14**
>55 años	251	3	**254**	0	0	**0**
2023						
<=35 años	225	2	**227**	32	0	**32**
36-55 años	786	31	**817**	10	0	**10**
>55 años	266	3	**269**	0	0	**0**

Promedio anual de contratos indefinidos y temporales desglosados por grupo profesional, tanto a tiempo completo como a tiempo parcial

	Contrato indefinido			Contrato temporal		
	A tiempo completo	A tiempo parcial	Total	A tiempo completo	A tiempo parcial	Total
2021						
Directivos	146	1	**147**	0	0	**0**
Técnicos	686	9	**695**	14	0	**14**
Administrativos	86	10	**96**	1	1	**2**
Operarios	347	7	**354**	33	0	**33**
2022						
Directivos	139	3	**142**	0	0	**0**
Técnicos	689	10	**699**	13	0	**13**
Administrativos	87	8	**95**	2	0	**2**
Operarios	349	12	**361**	34	0	**34**
2023						
Directivos	127	3	**130**	0	0	**0**
Técnicos	688	14	**702**	8	0	**8**
Administrativos	87	7	**94**	1	0	**1**
Operarios	375	12	**387**	33	0	**33**

Los compromisos adquiridos por Enagás en su Política de gestión del capital humano y las medidas y actuaciones implantadas se traducen en unos índices de satisfacción y motivación elevados, como reflejan las bajas tasas de rotación, los resultados de la encuesta de clima laboral y los reconocimientos obtenidos por la compañía en este ámbito. [GRI 2-7]

Consulta la **Política de gestión del capital humano** en la web corporativa.

Número de nuevas contrataciones durante el ejercicio por grupo de edad, grupo profesional y género [GRI 401-1, 203-2]

		< =35 años	36-55 años	> 55 años	Total
Directivos	Mujeres	0	1	0	**1**
	Hombres	0	3	0	**3**
Técnicos	Mujeres	20	7	0	**27**
	Hombres	12	6	0	**18**
Administrativos	Mujeres	1	5	0	**6**
	Hombres	0	2	0	**2**
Operarios	Mujeres	20	5	0	**25**
	Hombres	28	17	0	**45**
Total		**81**	**46**	**0**	**127**

Tasa de contrataciones (1) durante el ejercicio por grupo de edad, grupo profesional y género [GRI 401-1]

		<= 35 años	36-55 años	> 55 años	Total
Directivos	Mujeres	0,0%	2,3%	0,0%	**2,1%**
	Hombres	0,0%	4,6%	0,0%	**3,6%**
Técnicos	Mujeres	27,8%	5,7%	0,0%	**12,1%**
	Hombres	15,6%	2,0%	0,0%	**3,7%**
Administrativos	Mujeres	16,7%	9,4%	0,0%	**7,3%**
	Hombres	0,0%	40,0%	0,0%	**18,2%**
Operarios	Mujeres	74,1%	25,0%	0,0%	**52,1%**
	Hombres	39,4%	8,1%	0,0%	**12,0%**
Total		**31,8%**	**5,7%**	**0,0%**	**9,4%**

(1) Tasa de contrataciones calculada como el ratio entre las nuevas contrataciones realizadas durante el ejercicio entre la plantilla a cierre del ejercicio (ambos conceptos incluyen la modalidad de contrato indefinido y temporal).

Número de bajas durante el ejercicio por grupo de edad, grupo profesional y género [GRI 401-1]

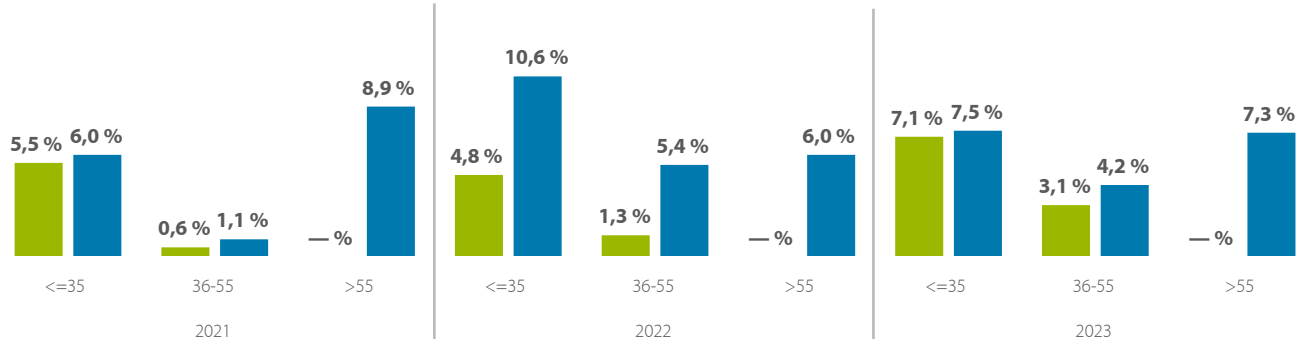
		< =35 años	36-55 años	> 55 años	Total
Directivos	Mujeres	1	2	0	**3**
	Hombres	0	4	2	**6**
Técnicos	Mujeres	6	15	1	**22**
	Hombres	8	7	7	**22**
Administrativos	Mujeres	0	4	4	**8**
	Hombres	0	0	0	**0**
Operarios	Mujeres	0	0	0	**0**
	Hombres	2	2	7	**11**
Total		**17**	**34**	**21**	**72**

Tasa de rotación voluntaria y absoluta por género [GRI 401-1]

	2021			2022			2023		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Tasa de rotación voluntaria (1)	1,9%	0,9%	**1,2%**	3,4%	1,0%	**1,7%**	5,7%	2,0%	**3,1%**
Tasa de rotación absoluta (2)	3,0%	3,3%	**3,2%**	9,1%	6,0%	**6,9%**	8,6%	4,2%	**5,5%**

(1) Tasa de rotación voluntaria calculada como el ratio entre las bajas voluntarias durante el ejercicio entre la plantilla con contrato indefinido a cierre del ejercicio.
(2) Tasa de rotación absoluta calculada como el ratio entre todas las bajas de profesionales (independientemente de su naturaleza) durante el ejercicio entre la plantilla con contrato indefinido a cierre del ejercicio.

Tasa de rotación voluntaria y absoluta por grupo de edad [GRI 401-1]



Tasa de rotación voluntaria: Total bajas voluntarias plantilla fija/plantilla total fija (%)
Tasa de rotación total: Total bajas plantilla fija/plantilla total fija (%)

Enagás no ha realizado ninguna restructuración en los últimos años, ni prevé realizarla. La compañía garantiza la adecuada transmisión del conocimiento experto mediante desvinculaciones programadas y voluntarias. En 2023 se han producido dos desvinculaciones involuntarias[15] en la compañía (dos hombres, uno menor o igual de 35 años y otro entre 36 y 55 años). [GRI 2-7]

Plan de Transformación [GRI 404-2]

Con objeto de dar respuesta a los retos estratégicos de la compañía de acuerdo al nuevo Plan Estratégico, Enagás está impulsando un Plan de Transformación que permite, a través del desarrollo de iniciativas transversales y esponsorizadas por la alta dirección promover un cambio cultural y la transformación interna de la compañía con foco en las personas.
Todo ello sustentado en pilares como el talento, la diversidad, las nuevas formas de trabajo y la digitalización, entre otros.

Este plan se enfoca en los siguientes ámbitos:

- Roles, perfiles y modelo de planificación de recursos ágil, así como impulso de competencias y capacidades para hacer frente con éxito a un entorno que demanda nuevas capacidades y conocimientos.
- Gestión estratégica del talento diverso e inclusivo, que posicione al profesional en el centro, promueva el autodesarrollo y autoaprendizaje, y asegure el compromiso, vinculación y desarrollo de talento clave.
- Organización ágil, flexible y con mayor capacidad de adaptación, que permita contar con una estructura más transversal y líquida, orientada a aportar valor y caracterizada por la adopción de valores ágiles y nuevas formas de trabajo.
- Digitalización y eficiencia de procesos impulsando la orientación al cliente, mejorando el tiempo de respuesta y la toma de decisión basada en datos. Impulso de una cultura de seguridad con objeto de evolucionar hacia una organización más resiliente y que asegure la continuidad de negocio.
- Nuevos espacios y formas de trabajo inteligente que aporten mayor flexibilidad en el contexto actual híbrido, apalancado en el uso de nuevas herramientas tecnológicas y promoviendo una cultura de salud que garantice el bienestar físico y emocional de los profesionales.
- Acciones transversales que permitan dar respuesta a retos estratégicos compañía con foco en la excelencia y flexibilidad operativa, sostenibilidad y evolución derivado del contexto de descarbonización y transición energética (hidrógeno, otros gases renovables, etc.), entre otras.

Todo ello complementado por un Programa de Comunicación y Gestión del Cambio, que active la transformación, situando al

[15] En 2022 no se realizó ninguna desvinculación involuntaria y en 2021 se produjo una (un hombre incluido en el grupo profesional de operario y en el rango de edad 36 a 55 años).

profesional como parte activa del plan de acción y asegure el éxito y medición del impacto en resultados.

Entre los principales proyectos impulsados en 2023 se encuentran: mejora de procesos clave de negocio, simplificación de *reporting*, desarrollo de programas de liderazgo y formativos a nivel compañía, impulso de la digitalización y desarrollo de productos digitales (SL-ATR, Garantías de Origen), acciones de escucha y mejora de la experiencia del empleado, acciones en el marco de agilidad, gestión del cambio de seguridad y salud y resiliencia y la adecuación de espacios en base al nuevo contexto híbrido.

Enagás cuenta con unas Directrices Corporativas sobre el Derecho a la Desconexión Digital que moderan los posibles efectos de la conectividad permanente, propiciando un impacto positivo en la productividad y en el bienestar de las personas. [GRI 404-2]

Consulta las **Directrices Corporativas sobre el Derecho a la Desconexión Digital** en la web corporativa.

Agilidad y nuevas formas de trabajo

Adicionalmente, Enagás lidera un programa de agilidad y nuevas formas de trabajo que persigue la adopción de principios ágiles en toda la compañía a través de acciones específicas en tres ejes:

- Evolucionar hacia una organización con mayor transversalidad y orientación al cliente y simplicidad de procesos.
- Impulsar el uso de metodologías que persiguen adoptar marcos de trabajo colaborativos que promuevan la entrega temprana de valor, la mejora continua y la innovación.
- Promover nuevos comportamientos y actitudes que fomenten la comunicación, transversalidad y formación en agilidad a los profesionales.

En 2023 y desde el "*Hub* de Agilidad" se ha seguido apostando por la agilidad y adopción de nuevas formas de trabajo en la compañía, destacando el lanzamiento y desarrollo de las siguientes iniciativas:

- Evolución organizativa de áreas de la compañía en base a estructuras y modelos de gestión *agile* en definición de roles transversales con visión cliente, impulso de oficinas ágiles de proyectos y creación de estructuras permanentes orientadas a producto conformados por células ágiles.
- Apoyo metodológico a equipos en la adopción de agilidad y nuevas formas de trabajo en el día a día y proyectos a través de las Comunidades de Prácticas y otras acciones específicas asociadas.
- Impulso de acciones de comunicación interna que permite reforzar la difusión de cultura ágil (reuniones eficaces, compartición de mejores prácticas y testimonios internos compañía, entre otras).

En Enagás y de acuerdo al impulso realizado en la adopción de agilidad y nuevas formas de trabajo por los equipos se ha implantado la realización de sesiones de retrospectiva a nivel de equipos naturales y de equipos de proyectos con filosofía *agile/scrum* que permite hacer una evaluación "informal" a nivel de desempeño de los equipos. Estas sesiones se caracterizan por ser "espacios de reflexión" en las que los equipos se "autoevalúan" identificando aquellos puntos de mejora que deben reforzar tanto desde el punto de vista individual como colectivo.

Adicionalmente, y con el objetivo de seguir extendiendo la difusión en materia de agilidad y nuevas formas de trabajo a todos los profesionales de Enagás, se ha lanzado un plan formativo de nuevas metodologías a todo el personal de la compañía (ver subapartado de 'Formación' dentro de este apartado).

Conocimiento del talento interno

[GRI 404-3]

La compañía cuenta con diferentes modelos de evaluación dirigidos a conocer el talento interno para poder orientar de forma efectiva su formación y desarrollo profesional.

El modelo de evaluación de desempeño está basado en las competencias corporativas que conforman el Modelo de Liderazgo para cada categoría profesional, permitiendo así la identificación de fortalezas y áreas de desarrollo individuales de los profesionales. Asimismo, existe un modelo de dirección por objetivos para alinear la contribución y desempeño individual de los empleados con los retos estratégicos de la compañía, mediante la definición anual de objetivos medibles y definidos para cada profesional con seguimiento periódico por sus responsables, a través de la retribución variable anual de los profesionales excluidos de convenio colectivo. Estas evaluaciones se realizan anualmente y sirven como base para promover la mejora continua y diseñar planes de desarrollo personales.

Adicionalmente, se llevan a cabo jornadas de Centros de Desarrollo, en las que a través de diversas técnicas y ejercicios de simulación, los participantes obtienen un *feedback* personalizado sobre sus potenciales fortalezas y áreas de desarrollo de cara al desempeño de roles y responsabilidades diferentes. En 2023, y dando respuesta a las necesidades organizativas de la compañía durante el ejercicio, 43 profesionales (79 en 2022) participaron en un programa de identificación de talento y 16 (51 en 2022) recibieron una evaluación por competencias orientada a su posible promoción a puestos directivos.

Con el objetivo de continuar impulsando la cultura del *feedback* en la compañía y fomentar la comunicación abierta, Enagás dispone de una plataforma *online* para que todos los profesionales puedan recibir y dar *feedback* al resto de los profesionales, a fin de favorecer la identificación de mejoras en el trabajo y el reconocimiento de logros alcanzados.

Por último, destacar que en 2023 y con el objetivo de adecuar las capacidades del equipo directivo para afrontar con éxito los retos del Plan Estratégico y el Plan Transformación, se ha desarrollado un Programa de Desarrollo de Liderazgo. Como parte del mismo, se llevó a cabo una identificación de los conocimientos y capacidades críticas a desarrollar en la compañía para lograr nuestros retos estratégicos y 40 profesionales (miembros del Comité Ejecutivo y Directores/as de la compañía) han participado en un proceso de evaluación 360º (evaluación por parte de sus responsables, equipos y pares y/o clientes internos) para proporcionarles una visión ampliada de sus fortalezas y aspectos de mejora, enfocando así posteriores acciones, tanto individuales como grupales, que impulsen su desarrollo competencial y de capacidades críticas para Enagás.

Porcentaje de profesionales que han recibido evaluación del desempeño por grupo profesional y género [(1)]

[GRI 404-3]

		2021	2022	2023 [(2)]
Directivos	Mujeres	100%	100%	97,9%
	Hombres	100%	100%	100,0%
Técnicos	Mujeres	96,6%	94,2%	89,7%
	Hombres	72,1%	69,9%	70,3%
Administrativos	Mujeres	64,8%	64,8%	68,3%
	Hombres	77,8%	77,8%	54,5%
Operarios	Mujeres	39,1%	18,8%	20,8%
	Hombres	90,4%	87,5%	87,4%
TOTAL		**82,6%**	**78,9%**	**78,4%**

(1) Evaluación del desempeño individual. El porcentaje se calcula dividiendo el número de profesionales evaluados entre la plantilla a cierre del ejercicio. No se incluye al Consejero Delegado, al no serle de aplicación la evaluación del desempeño.
(2) Los datos de la evaluación de la actuación del colectivo de profesionales incluidos en el convenio colectivo son los referentes al ejercicio 2022, ya que la campaña de evaluación de 2023 finalizó con posterioridad a la aprobación de este informe.

Programas de desarrollo profesional

La información obtenida de las distintas evaluaciones que se realizan a los profesionales permite diseñar planes de desarrollo individualizados y adaptados a las necesidades identificadas, y que son abordados desde una perspectiva integral, siguiendo el modelo de aprendizaje 70:20:10, basado en que para tener la máxima efectividad en este proceso es imprescindible poner foco en tres ámbitos que son complementarios entre sí: experiencia, exposición y educación.

En relación al primer ámbito de aprendizaje experiencial, se favorecen programas de rotación interna que permitan aplicar nuevos conocimientos en situaciones reales, así como participar en proyectos transversales o asignaciones temporales. En 2023 ha habido 144 movimientos internos (163 en 2022) de los cuales 36 han sido promociones, 103 movimientos horizontales y 5 expatriaciones. El 46% de los procesos de selección se han cerrado con candidatos internos (43% en 2022). Además, 21 personas con beca han continuado su carrera dentro de la compañía (31 en 2022).

En relación al segundo ámbito de exposición o aprendizaje informal, existe la posibilidad de realizar programas de *coaching, mentoring* interno y/o externo. Estos programas contribuyen a la consecución de los objetivos estratégicos de la empresa, y sus principales beneficios son el desarrollo y la retención del talento, el aumento de la satisfacción y motivación de los profesionales, la mejora de la comunicación interna y el trabajo en equipo, el incremento de la productividad, el desarrollo del liderazgo y la visión estratégica, así como el fomento del talento femenino y el incremento de la presencia de mujeres en puestos de responsabilidad.

- Enagás impulsa la realización de programas de *coaching* personalizados dirigidos a trabajar las competencias y habilidades necesarias para el desempeño de cada profesional, afrontar momentos de cambio o llevar a cabo nuevos roles. En 2023, 29 profesionales han participado en programas de *coaching* (seis profesionales en 2022). Además, profesionales de la compañía han recibido formación y están certificados en materia de *coaching* con objeto de llevar a cabo procesos de *coaching* internos.
- Enagás ha continuado reforzando su programa de *mentoring* interno dirigido a todos los profesionales de la compañía, y que permite fomentar el aprendizaje bidireccional entre compañeros. Enagás ha continuado reforzando su programa de m*entoring* interno dirigido a todos los profesionales de la compañía. En 2023, 54 profesionales (27 *mentees* y 27 mentores) han participado en el programa de *mentoring* interno y 46 profesionales (31 *mentees* y 16 mentores) en el programa de *mentoring* externo. El objetivo de estos programas externos es incentivar y permitir a los profesionales alcanzar puestos de alta dirección, fomentar su desarrollo y recibir asesoramiento de profesionales más senior de una empresa distinta a la suya, permitiendo un mayor intercambio de experiencias.

Por último, el tercer ámbito de educación, potencia una cultura de aprendizaje continuo, poniendo al empleado en el centro, empoderándoles y proporcionándoles capacidad de autodesarrollo a través de ecosistemas formativos donde acceder a distintos programas e iniciativas de aprendizaje.

Además, existen dos modelos de carrera profesional en la compañía. Por un lado, la carrera de gestión, donde se promociona verticalmente hacia cargos de mayor responsabilidad y basados en la gestión de equipos; y por otro lado la carrera técnica, dirigida a crear e identificar expertos en aquellas áreas de conocimiento crítico para Enagás.

Formación [GRI 404-2]

Enagás apuesta por la formación de sus profesionales desde su incorporación y a lo largo de toda su carrera profesional en la compañía.

La formación comienza con el Plan de Acogida de Enagás, que contempla acciones de comunicación y formación. Incluye formación *e-learning* sobre aspectos como el Código Ético, modelo de prevención de delitos, modelo de prevención de la corrupción, derechos humanos o igualdad, entre otros, que son de obligado cumplimiento para todos los profesionales, y una formación presencial sobre la cadena de valor de Enagás, que ofrece una visión global del negocio de la compañía a los profesionales. Como complemento a este plan, las nuevas incorporaciones participan en un *buddy program*, donde son acompañadas en su proceso de incorporación a Enagás por un compañero o compañera que les guía y ayuda en sus primeros pasos.

Aparte, en función de la tipología de trabajo que desempeñe la persona, se ha definido un plan de capacitación en ámbitos relativos a la operación, el mantenimiento, la seguridad o las gestiones administrativas.

La formación de la compañía es impulsada por la nueva Universidad Corporativa de Enagás, en la que más de un 10% de la plantilla participa como formador en distintos programas. Más allá de la formación presencial en aula y en el puesto de trabajo, se potencia la formación virtual, e-learning, formación móvil, comunidades de práctica, así como la utilización de tecnologías experienciales, que permite simular casos reales y aprender desde la práctica sin poner en riesgo la integridad de las personas ni alterar la operativa de las infraestructuras.

Este compromiso de Enagás con la formación de todos sus profesionales se evidencia con una tasa de penetración[16] de la

[16] La tasa de penetración de la formación es el número de profesionales que ha recibido al menos una actuación formativa durante el ejercicio respecto al total de la plantilla a cierre.

formación del 94,9% en 2023 (97,1% en 2022), un promedio de 58,1 horas de formación por profesional (55,1 horas en 2022) y una inversión media de 1.096 euros de inversión por profesional (1.239 euros en 2022).

Enagás evalúa el grado de satisfacción de los profesionales con la formación recibida, que en 2023 se ha incrementado respecto al ejercicio anterior alcanzando 8,8 sobre 10 (8,7 en 2022).

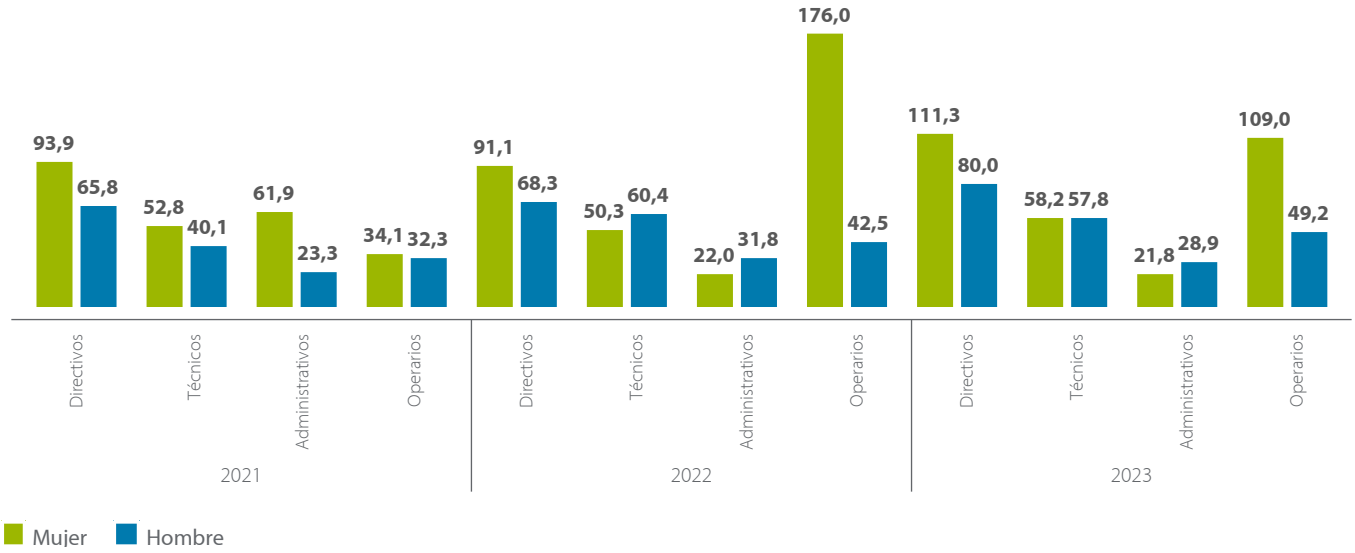
Los profesionales de Enagás han recibido más de 58 horas de formación de media en 2023

Como parte de la estrategia de Enagás de impulsar la formación continua de nuestros profesionales para garantizar el éxito en el desempeño de sus funciones, existen itinerarios formativos personalizados para cada uno de los perfiles y niveles de la compañía. Estos itinerarios se definen con el objetivo de permitir una mejora progresiva en el nivel de cualificación de los profesionales, anticipando sus necesidades a corto y largo plazo y contemplan formación de carácter corporativo, operación y mantenimiento, medioambiente y seguridad y salud, y que este año han sido ampliados han ámbitos tan estratégicos como Agilidad y Nuevas Formas de Trabajar, Transformación Digital e Hidrógeno. La formación asociada a estos itinerarios formativos (formación considerada como obligatoria) representa el 19% de las horas de formación y el 14% de la inversión económica por profesional.

Adicionalmente, contamos con programas basados en las competencias y comportamientos definidos para cada perfil asociados a nuestro modelo de liderazgo, así como con programas de *upskilling* y *reskilling* que capacitan técnicamente a los empleados y les permite asumir nuevas funciones y participar en nuevos proyectos e iniciativas. [GRI 404-2]

En el marco del Modelo de Gestión del Conocimiento de Enagás, con el objetivo de fomentar la difusión y transferencia de conocimiento crítico generado dentro de la compañía, y en especial en Infraestructuras, la compañía ha continuado desarrollando una serie de iniciativas entre las que destaca: la potenciación de social *learning* de manera que los profesionales puedan crear y compartir conocimientos a través del programa 'Charla experta'. En este programa expertos y referentes de la compañía comparten su conocimiento al resto de profesionales de la compañía a través de ponencias mensuales sobre temáticas relevantes en el sector gasista, y de la creación de lecciones de diferentes temas que otros profesionales pueden consultar. Asimismo, con el propósito de minimizar la fuga de conocimiento, continuamos con los planes de transferencia del conocimiento crítico vinculados a planes de relevo.

Horas de formación (1) recibidas por profesional, por grupo profesional y género [GRI 404-1]



(1) Horas de formación promedio de las horas totales realizadas durante el ejercicio respecto a la plantilla media.

Horas totales de los cursos de formación finalizados durante el ejercicio por grupo profesional [GRI 404-1]

	2021	2022	2023
Directivos	10.932	10.788	11.764
Técnicos	31.494	40.688	41.197
Administrativos	5.654	2.225	2.143
Operarios	12.583	20.512	23.605
TOTAL	**60.663**	**74.213**	**78.709**

Diversidad e inclusión [GRI 3-3]

Enagás cuenta con una Política de Diversidad e Inclusión que establece los compromisos y líneas de actuación para situar la gestión de la diversidad y la inclusión como elementos clave de la estrategia global. Esta política impulsa la igualdad de oportunidades como eje central en la orientación de las políticas de recursos humanos, con el objetivo de crear activos estratégicos y de promover el pleno desarrollo personal y profesional de las personas de la compañía en todo momento, consolidando así el derecho a la igualdad efectiva de oportunidades y equidad de trato a todos los profesionales. Asimismo, recoge la integración de la diversidad en los principales procesos de recursos humanos como son el acceso al empleo, el progreso personal, el desarrollo y la promoción profesional, garantizando una gestión libre de prejuicios asociados a las diferencias.

Consulta la **Política de Diversidad e Inclusión** en la web corporativa.

Enagás promueve una cultura que garantice un entorno diverso e inclusivo y fomente un ambiente de trabajo en el que imperen la confianza y el respeto mutuo, en el que la integración y el reconocimiento del mérito individual constituyan rasgos distintivos de la compañía.

Enagás ha diseñado un Plan Director definiendo dos órganos para promover de manera continuada la Diversidad e Inclusión en la compañía:

- Comité de Diversidad e Inclusión, cuyo objetivo es involucrar al equipo directivo y mandos intermedios de la compañía en la Estrategia de Diversidad e Inclusión potenciando la inclusión en sus áreas de responsabilidad, siendo defensores activos y prominentes de las prácticas y el liderazgo inclusivos. Se establece así un espacio donde compartir experiencias, reflexionar, encontrar sinergias y proponer acciones concretas para avanzar en un modelo de gestión de personas sostenible, inclusivo e igualitario. Este Comité está integrado por directores y directoras representantes de todas las áreas de la compañía y se ha reunido en dos ocasiones desde el mes de junio de 2023.
- Red de Aliados de Diversidad e Inclusión, para tomar el pulso a la organización en materia de Diversidad e Inclusión y velar por la implantación de una cultura de diversidad e inclusión en el día a día, sirviendo de enlace entre el Comité de Diversidad e Inclusión y el resto de la plantilla.

La red de personas aliadas con la diversidad de Enagás se reunió por primera vez el 25 de octubre. En esta red participan 90 profesionales de todas las áreas de la compañía, que han manifestado su interés para actuar en la promoción de una cultura inclusiva basada en los seis ejes de la diversidad.

El Plan Director en Diversidad e Inclusión ha quedado implantado en 2023.

Igualmente, recoge el compromiso de la compañía con el fomento de políticas y medidas que favorezcan la corresponsabilidad y el equilibrio entre el trabajo y la vida personal de sus profesionales. De igual manera, y desde el respeto a la libertad de gestión, Enagás hace extensible este compromiso a todos sus grupos de interés, prestando especial atención a los proveedores y contratistas como colaboradores indispensables para la consecución de los objetivos de negocio de la compañía (ver apartado 'Cadena de suministro' del presente capítulo).

Liderazgo en diversidad

A nivel de responsabilidad, Enagás cuenta con una Dirección específica en materia de Personas y Diversidad, dependiente del Director General de Personas y Transformación. Este Director General forma parte del Comité Ejecutivo con reporte directo al CEO y entre sus funciones se encuentra el desarrollo y mantenimiento de la Estrategia de Diversidad e Inclusión de Enagás.

No discriminación

Enagás rechaza de manera expresa cualquier discriminación por razón de género, edad, discapacidad, nacionalidad o cultura, raza, creencias religiosas, pensamiento y orientación sexual, o por cualquier otra condición personal, familiar, económica o social entre sus profesionales, creando entornos laborales libres de discriminación, tanto directa como indirecta, de acoso u otras formas de intolerancia en todos los niveles de la organización.

La compañía apuesta por generar entornos de trabajo diversos e inclusivos, donde todas y cada una de las personas sientan que pueden ser ellas mismas y que son valoradas, sin sesgos, por su trabajo y por su talento. En 2023, Enagás ha iniciado un programa específico sobre sesgos cognitivos dirigido a directores y gerentes, para desarrollar una cultura que favorezca el modelo de diversidad e inclusión que busca la compañía. El objetivo es ayudar a identificar la presencia de sesgos y analizar su influencia e impacto en la interacción y gestión de personas y dotar a responsables de equipos de las herramientas necesarias para ser conscientes de su existencia, así como medidas y acciones disponibles para eliminarlos. En 2024 se extenderá esta formación a la red de aliados y se distribuirán vídeos formativos para todos los profesionales.

Enagás cuenta con un protocolo de prevención y actuación por cualquier situación de acoso laboral cuyo objetivo es definir unas pautas que permitan identificar una situación de acoso, ya sea psicológico o moral, sexual, o por razón de sexo, entre otros, con el fin de solventar una situación discriminatoria, procurando, en todo momento, garantizar los derechos de las víctimas. En este sentido, Enagás lanzó en 2020 un curso *on line* sobre Código Ético dirigido a todos los profesionales que aborda esta materia.

Consulta el **Protocolo de prevención y actuación por cualquier situación de acoso laboral** en la web corporativa.

2023

En 2023 Enagás ha continuado la campaña de comunicación #EllasTeLoCuentan. A través de testimonios de profesionales de la compañía, se pretende visibilizar el talento de las mujeres de Enagás y crear referentes femeninos para fomentar la presencia de mujeres en empleos técnicos y operativos. La campaña nació en febrero de 2022, y en 2023 se han incorporado testimonios masculinos, #EllosTeLoCuentan, con ellos, para poner en valor la cohesión de equipos sin que prevalezca el género de ninguno de sus integrantes.

Enagás, consciente de la riqueza que aporta a la organización la confluencia de conocimientos, habilidades y experiencias diferentes, ha definido una Estrategia de Diversidad e Inclusión en los siguientes ejes: [GRI 3-3]



Género

Garantizar la igualdad de trato y oportunidades en la incorporación, desarrollo y crecimiento de hombres y mujeres y facilitar el entorno y las condiciones para que todas las personas puedan y aspiren a alcanzar puestos de responsabilidad.



Discapacidad

Avanzar en la plena incorporación al ámbito laboral de las personas con discapacidad, garantizando que tengan las mismas oportunidades de integrarse en todos los aspectos de la vida, al máximo de sus capacidades y deseos.



Generacional

Conseguir que las diferentes generaciones convivan en un entorno favorable, se integren, encuentren lugares comunes y aporten lo mejor de sí mismas, siendo fieles a su esencia, tanto como individuos como formando equipos de alto rendimiento.



Cultural

Hacer que la multiculturalidad inherente a las empresas (diferentes nacionalidades) y las diferencias de hábitos, idioma y pensamiento que implica, no sean una barrera para lograr los objetivos y la integración de los equipos y aprovecharla para mejorar la experiencia de empleado.



Pensamiento

Crear una cultura y un entorno profesional donde la singularidad de creencias, educación, capacidades, manera de pensar y preferencias contribuyan a potenciar la innovación, la toma de decisiones acertadas y el compromiso de los profesionales.



LGTBIQ+

Visibilizar, integrar y normalizar los colectivos LGTBIQ+ en el entorno profesional, mejorando su inclusión con independencia de su orientación sexual, identidad y expresión de género.

Esta Estrategia se soporta en un Plan de Acción de Diversidad e Igualdad cuyo objetivo es garantizar la igualdad de oportunidades fomentando un entorno diverso e inclusivo.

Enagás se ha sumado al Mes Europeo de la Diversidad con testimonios del equipo directivo que forma el Comité Ejecutivo de la compañía

Diversidad de género

En el ámbito de la diversidad de género, Enagás garantiza la igualdad de trato y oportunidades en la incorporación, desarrollo y crecimiento de hombres y mujeres y facilitar el entorno y las condiciones para que todas las personas puedan y aspiren a alcanzar puestos de responsabilidad.

Para ello cuenta con un Plan de Igualdad que configura un marco de actuación para promover la igualdad efectiva, la equidad, el mérito, el progreso personal, la corresponsabilidad y la conciliación de la vida laboral y personal de todos los profesionales.

Adicionalmente, Enagás se ha sumado a la conmemoración de días específicos como el Día Internacional de la Mujer, Día Europeo de la Igualdad Salarial, Día de la Mujer y la Niña en la Ciencia, Día de la Mujer en la Ingeniería, Día de la Mujer Emprendedora y Día Internacional para la eliminación de la violencia contra la mujer.

Consulta el **II Plan de Igualdad de género** en la web corporativa.

Programas de diversidad de género

Enagás impulsa medidas dirigidas a incrementar la participación de la mujer en puestos de responsabilidad, como son el programa de desarrollo 'Mujeres con Talento', el proyecto 'Promociona' o el proyecto 'Progresa', estos últimos en colaboración con la CEOE, cuyo

objetivo es crear grupos de *networking* basados en la compartición de experiencias y dotar a mujeres con alto potencial de las herramientas y habilidades necesarias para impulsar su carrera profesional y asumir en un futuro puestos de alta responsabilidad. También se ponen en marcha el Programa Desarrollo para la Dirección - Mujeres con Alto Potencial-, junto con la EOI y el programa de *mentoring* para directivas, AED *Lead Mentoring*. Estos programas contribuyen a la consecución de los objetivos estratégicos de la empresa, reconociendo, impulsando y desarrollando el talento femenino y garantizando en principio de igualdad de oportunidades y no discriminación. En 2023, 18 mujeres (18 en 2022) participaron en alguno de los programas de desarrollo directivo femenino en los que colabora Enagás.

Otros indicadores de diversidad de género

De 127 nuevas contrataciones, el

46,4%

son mujeres

De 36 promociones internas

33,3%

son mujeres

De 18 promociones internas a puestos directivos y predirectivos,

44,4%

son mujeres

Objetivos de compañía en materia de diversidad

Enagás establece objetivos de diversidad de género dentro de sus objetivos de compañía anuales y trianuales. Estos objetivos están vinculados a la retribución variable de todos los profesionales de Enagás, incluido el Consejero Delegado, vinculando así la retribución a objetivos de diversidad.

El Plan de Acción de Diversidad e Inclusión, así como el II Plan de Igualdad de Género de la compañía, definen medidas concretas que aseguren el cumplimiento de estos objetivos.

Objetivos de compañía en materia de diversidad

Mecanismo	Plazo	Indicador	Valor objetivo	Grado de consecución
Objetivos compañía 2023	2023	Porcentaje de mujeres candidatas en *short-list* de procesos externos	50%	Cumplido ✓
	2023	Mantenimiento en los índices de referencias (Bloomberg Gender Equality Index)	Mantenimiento top 5 *ranking* empresas españolas	Cumplido ✓
Objetivos compañía 2024	2024	Porcentaje de promoción de mujeres en puestos directivos	40%	En curso
	2024	Porcentaje de mujeres contratadas en plantilla respecto al total de procesos de selección	40%	En curso
Objetivos Incentivo a Largo Plazo 2022- 2024	2024	Porcentaje de mujeres en el Consejo de Administración	40%	Cumplido ✓
	2024	Porcentaje de mujeres en puestos directivos y predirectivos	40%	En curso
	2024	Porcentaje de promociones que son mujeres en puestos directivos y predirectivos	20%	En curso

Remuneración

En materia retributiva, el modelo seguido por Enagás tiene en cuenta los criterios de equidad y no discriminación, estableciendo diferencias únicamente debidas a la posición en el organigrama y experiencia profesional. Además, el Convenio Colectivo de Enagás establece los distintos niveles salariales basados únicamente en criterios objetivos del trabajo. En 2023, el salario mínimo de Enagás establecido en el Convenio Colectivo ha sido 1,5 veces el establecido como salario mínimo interprofesional en España sin distinción de género (1,6 veces en 2022) [GRI 202-1].

Evolución de la relación entre el salario base de mujeres y hombres por grupo profesional [1] [GRI 405-2]

		2021	2022	2023
Directivos	Consejero Delegado [2]	N.A.	N.A.	N.A.
	Resto de miembros del Comité Ejecutivo	0,93 [3]	1,00	1,00
	Resto de directivos	0,91	0,95	1,00
Técnicos		1,00	1,00	1,00
Administrativos		1,06	1,07	1,06
Operarios		0,89	0,80	0,83
TOTAL	**Ratio**	**0,98**	**1,01**	**1,03**
	Porcentaje [4]	**2,12%**	**-1,21%**	**-2,58%**

N.A. No aplica
(1) Ratio de salario base medio de mujeres entre al salario base medio de hombres. Se entiende como salario base el salario bruto fijo anual a 31 de diciembre. Se consideran todos los profesionales de España de contrato indefinido y temporal, tanto a tiempo completo como parcial (100% de la plantilla). En el caso de la plantilla a tiempo parcial se ha extrapolado el salario base a una jornada a tiempo completo para su comparabilidad.
(2) No existen mujeres en este grupo profesional.
(3) Dato no representativo por haber menos de tres profesionales en dicho grupo para alguno de los géneros.
(4) Dato calculado como la diferencia entre el salario base medio de hombres y mujeres entre el salario base medio de hombres.

Evolución de la relación entre la remuneración promedio [1] de mujeres y hombres por grupo profesional [GRI 405-2]

		2021	2022 (año de liquidación de los planes de incentivo a largo plazo) [2]	2023 [2]
Directivos	Consejero Delegado [3]	N.A.	N.A.	N.A.
	Resto de miembros del Comité Ejecutivo	0,95 [4]	0,87 [4]	0,92
	Resto de directivos	0,89	0,93	1,03
Técnicos		0,95	0,95	0,95
Administrativos		1,09	1,07	1,10
Operarios		0,85	0,86	0,79
TOTAL	**Ratio**	**0,90**	**0,98**	**0,99**
	Porcentaje [5]	**10,14%**	**1,88%**	**1,29%**

N.A. No aplica
(1) Ratio de remuneración media de mujeres entre la remuneración media de hombres. Remuneración media que incluye los conceptos de: salario base anual a 31 de diciembre, la retribución variable, dietas, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción, tales como horas extras. Únicamente se excluye el concepto de indemnización por traslado al no considerarse una remuneración como tal y suponer menos de un 0,1% del total de percepciones.
Se consideran todos los profesionales de España de contrato indefinido y temporal, tanto a tiempo completo como parcial, que han permanecido en la empresa durante todo el ejercicio (93,7% de la plantilla). En el caso de la plantilla a tiempo parcial se ha extrapolado el salario base a una jornada a tiempo completo para su comparabilidad.
En 2022, dado el nombramiento del Consejero Delegado en febrero de 2022 y con efectos de facilitar la comparabilidad, para el Consejero Delegado se consideró su salario base anual junto con las remuneraciones reales percibidas en el ejercicio.
(2) En 2022 se realizó la liquidación de los planes de incentivo a largo plazo (2019-2021), incrementando de manera significativa la remuneración de los profesionales de la compañía. La asignación de estos planes de incentivos se estructuraba en función del grado de contribución del grupo profesional a los objetivos establecidos. En 2023 se finalizó la liquidación parcial de los planes de incentivo a largo plazo (2019-2021) para el colectivo de directivos.
(3) No existen mujeres en este grupo profesional.
(4) Dato no representativo por haber menos de tres profesionales en dicho grupo para alguno de los géneros. Aunque en 2022 había tres mujeres en el Comité Ejecutivo, para el cálculo de la brecha se consideraron dos mujeres ya que una de ellas no había permanecido en la empresa durante todo el ejercicio.
(5) Dato calculado como la diferencia entre la remuneración media de hombres y mujeres entre la remuneración media de hombres.

En 2023 se ha mantenido la tendencia decreciente de la brecha salarial siendo no material. La brecha salarial durante este ejercicio, considerando la remuneración total, ha sido de 0,99 (1,29% como diferencia entre salario base hombres y mujeres en porcentaje).

Al analizar la brecha salarial por grupo profesional, la diferencia existente en el grupo "Resto de miembros del Comité Ejecutivo" se debe a diferencias de antigüedad en puestos directivos de los componentes del mismo, lo que conlleva diferencias en otras retribuciones sin identificar una brecha salarial en relación al salario base en este grupo profesional (1,00).

La diferencia en el grupo profesional de "Resto de directivos" (1,03) se ha visto reducida en los últimos ejercicios, en línea con el desarrollo y promoción del talento femenino (mujeres directivas y predirectivas).

La diferencia del salario en el grupo profesional de administrativos (1,10), se debe a que se trata de un grupo integrado en su mayoría por mujeres (88%) en el que algunas posiciones conllevan complementos retributivos vinculados a la función.

Asimismo, la diferencia en el grupo de operarios (0,79) se explica por una mayor presencia de hombres (88,6%) con una antigüedad media superior a la de las mujeres (14,9 años de antigüedad media en los hombres frente a 4,3 años en las mujeres). En este sentido, Enagás potencia la incorporación de mujeres en el grupo profesional especialista técnico a través de iniciativas como la búsqueda de perfiles femeninos en las escuelas profesionales.

En 2023 Enagás ha iniciado un nuevo estudio sobre brecha salarial de género ajustada anticipándose a la trasposición en el ordenamiento jurídico español de los requerimientos de la Directiva de la Unión Europea.

Evolución de la remuneración promedio [1] por grupo profesional, edad y género [GRI 2-19, GRI 405-2]

		2021	2022 (año de liquidación de los planes de incentivo a largo plazo) [2]	2023 [2]
Grupo profesional				
Directivos	Consejero Delegado [3]	1.592.399	1.377.688	1.879.700 [4]
	Resto de miembros del Comité Ejecutivo	561.410	595.687	641.438
	Resto de directivos	150.128	176.791	161.048
Técnicos		66.243	73.404	70.983
Administrativos		46.414	51.109	50.210
Operarios		53.067	58.686	57.289
Rango de edad				
<= 35 años		51.074	55.556	53.320
36-55 años		76.611	83.893	80.975
> 55 años		95.912	93.164	91.534
Género				
Mujer		70.493	80.573	78.195
Hombre		78.451	82.116	79.217

(1) Remuneración media que incluye los conceptos de: salario base anual a 31 de diciembre, la retribución variable, dietas, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción, tales como horas extras. Únicamente se excluye el concepto de indemnización por traslado al no considerarse una remuneración como tal y suponer menos de un 0,1% del total de percepciones.
Se consideran todos los profesionales de España de contrato indefinido y temporal, tanto a tiempo completo como parcial, que han permanecido en la empresa durante todo el ejercicio (93,7% de la plantilla). En el caso de la plantilla a tiempo parcial se ha extrapolado el salario base a una jornada a tiempo completo para su comparabilidad.
(2) En 2022 se realizó la liquidación de los planes de incentivo a largo plazo (2019-2021), incrementando de manera significativa la remuneración de los profesionales de la compañía. La asignación de estos planes de incentivos se estructuraba en función del grado de contribución del grupo profesional a los objetivos establecidos. En 2023 se finalizó la liquidación parcial de los planes de incentivo a largo plazo (2019-2021) para el colectivo de directivos.
(3) El dato de 2021 es el promedio de la remuneración del Presidente Ejecutivo y Consejero Delegado. Los datos referentes al ejercicio 2022 y 2023 no incluyen al Presidente, ya que en abril de 2022 pasó a ser considerado Presidente no ejecutivo e incluye únicamente la información del Consejero Delegado. Dado que el nombramiento del actual Consejero Delegado se produjo en febrero de 2022, en la remuneración reportada en 2022 se consideró su salario base anual junto con las remuneraciones reales percibidas en dicho ejercicio.
(4) Este importe difiere del reportado en el Informe Anual sobre las Remuneraciones de los Consejeros 2023 ya que en la información reportada en esta tabla se excluyen los ingresos a cuenta (50.9 miles de euros para el Consejero Delegado) y se considera el salario base anual a efectos comparativos.

Evolución de la remuneración promedio[1] por grupo profesional y género [GRI 2-19, GRI 405-2]

			2021	2022 (año de liquidación de los planes de incentivo a largo plazo) [2]	2023 [2]
Directivos	Consejero Delegado [3]	Mujeres	N.A. [4]	N.A. [4]	N.A. [4]
		Hombres	1.592.399	1.377.688	1.879.700 [5]
	Resto de miembros del Comité Ejecutivo	Mujeres	539.303 [6]	540.091	609.812
		Hombres	566.937	617.925	660.413
	Resto de directivos	Mujeres	138.519	168.460	164.276
		Hombres	155.737	181.614	159.222
Técnicos		Mujeres	63.862	71.043	68.305
		Hombres	67.333	74.445	72.129
Administrativos		Mujeres	46.798	51.419	50.685
		Hombres	42.788	48.014	46.097
Operarios		Mujeres	45.520	50.599	46.172
		Hombres	53.472	59.097	58.452
TOTAL		**Mujeres**	**70.493**	**80.573**	**78.195**
		Hombres	**78.451**	**82.116**	**79.217**

N.A. No aplica
(1) Remuneración media que incluye los conceptos de: salario base anual a 31 de diciembre, la retribución variable, dietas, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción, tales como horas extras. Únicamente se excluye el concepto de indemnización por traslado al no considerarse una remuneración como tal y suponer menos de un 0,1% del total de percepciones.
Se consideran todos los profesionales de España de contrato indefinido y temporal, tanto a tiempo completo como parcial, que han permanecido en la empresa durante todo el ejercicio (93,7% de la plantilla). En el caso de la plantilla a tiempo parcial se ha extrapolado el salario base a una jornada a tiempo completo para su comparabilidad.
(2) En 2022 se realizó la liquidación de los planes de incentivo a largo plazo (2019-2021), incrementando de manera significativa la remuneración de los profesionales de la compañía. La asignación de estos planes de incentivos se estructuraba en función del grado de contribución del grupo profesional a los objetivos establecidos. En 2023 se finalizó la liquidación parcial de los planes de incentivo a largo plazo (2019-2021) para el colectivo de directivos.
(3) El dato de 2021 es el promedio de la remuneración del Presidente Ejecutivo y Consejero Delegado. Los datos referentes al ejercicio 2022 y 2023 no incluyen al Presidente, ya que en abril de 2022 pasó a ser considerado Presidente no ejecutivo e incluye únicamente la información del Consejero Delegado. Dado que el nombramiento del actual Consejero Delegado se produjo en febrero de 2022, en la remuneración reportada en 2022 se consideró su salario base anual junto con las remuneraciones reales percibidas en dicho ejercicio.
(4) No existen mujeres en este grupo profesional.
(5) Este importe difiere del reportado en el Informe Anual sobre las Remuneraciones de los Consejeros 2023 ya que en la información reportada en esta tabla se excluyen los ingresos a cuenta (50.9 miles de euros para el Consejero Delegado) y se considera el salario base anual a efectos comparativos.
(6) Dato no representativo por haber menos de tres profesionales en este grupo profesional.

Diversidad generacional

La compañía es socia colaboradora del 'Observatorio Generación y Talento', órgano que incentiva la innovación y promueve las políticas activas de diversidad generacional desde los valores y la ética. Enagás también colabora para la divulgación de buenas prácticas en la materia a través del foro de Recursos Humanos de Capital Radio, donde pone en valor la riqueza que aporta la confluencia de distintas generaciones en el entorno laboral, y ha patrocinado y colaborado en diferentes estudios como el 'Diagnóstico de la diversidad generacional: análisis del talento intergeneracional en las empresas', 'Liderazgo intergeneracional' y 'Salud y Bienestar Intergeneracional'.

Adicionalmente, se ha facilitado a los profesionales de Enagás una formación *online* en materia de diversidad generacional, profundizando en la cultura intergeneracional presente en la compañía.

2022-2023

Enagás ha colaborado con el Observatorio Generación y Talento en el modelo de Diversidad 360º cuyo objetivo es establecer una herramienta para la gestión de la diversidad integral en el ámbito laboral. Finalizado el proyecto en 2023 se presentarán las conclusiones del estudio en 2024.

Número de profesionales por grupos de edad y grupo profesional a cierre del ejercicio[17] [GRI 2-7, GRI 405-1]

	2021				2022				2023			
	<=35 años	36-55 años	>55 años	Total	<=35 años	36-55 años	>55 años	Total	<=35 años	36-55 años	>55 años	Total
Directivos	0	122	25	**147**	1	108	20	**129**	0	108	22	**130**
Técnicos	134	465	113	**712**	152	430	132	**714**	149	416	144	**709**
Administrativos	5	68	24	**97**	7	63	27	**97**	8	58	27	**93**
Operarios	77	227	84	**388**	107	227	91	**425**	98	230	94	**422**
Total	**216**	**882**	**246**	**1.344**	**267**	**828**	**270**	**1.365**	**255**	**812**	**287**	**1.354**

Porcentaje de profesionales por grupo profesional, grupos de edad y género a cierre del ejercicio [GRI 405-1]

2021

	Directivos		Técnicos		Administrativos		Operarios	
Categorías	**Mujeres**	**Hombres**	**Mujeres**	**Hombres**	**Mujeres**	**Hombres**	**Mujeres**	**Hombres**
<= 35 años	—%	—%	27,6%	14,6%	4,5%	11,1%	56,5%	17,5%
36-55 años	95,6%	77,5%	62,5%	66,7%	71,6%	55,6%	—%	62,2%
> 55 años	4,4%	22,5%	9,9%	18,8%	23,9%	33,3%	43,5%	20,3%

2022

	Directivos		Técnicos		Administrativos		Operarios	
Categorías	**Mujeres**	**Hombres**	**Mujeres**	**Hombres**	**Mujeres**	**Hombres**	**Mujeres**	**Hombres**
<= 35 años	2,1%	—%	30,5%	17,0%	5,7%	22,2%	66,7%	19,9%
36-55 años	93,6%	77,1%	57,1%	61,7%	67,0%	44,5%	33,3%	56,0%
> 55 años	4,3%	22,9%	12,4%	21,3%	27,3%	33,3%	—%	24,1%

2023

	Directivos		Técnicos		Administrativos		Operarios	
Categorías	**Mujeres**	**Hombres**	**Mujeres**	**Hombres**	**Mujeres**	**Hombres**	**Mujeres**	**Hombres**
<= 35 años	—%	—%	32,1%	15,9%	7,3%	18,2%	56,3%	19,0%
36-55 años	91,5%	78,3%	54,5%	60,6%	64,6%	45,5%	41,7%	56,1%
> 55 años	8,5%	21,7%	13,4%	23,5%	28,0%	36,4%	2,1%	24,9%

Discapacidad

Enagás cuenta con procedimientos y políticas en favor de la igualdad de oportunidades y no discriminación de las personas con discapacidad. La compañía trabaja por la inclusión socio laboral a través de la contratación directa (siete personas en plantilla a cierre del ejercicio[18]) y la generación indirecta de trabajo para perfiles con discapacidad severa, mediante convenios de colaboración con fundaciones y centros especiales de empleo.

La compañía se apoya, asimismo, en iniciativas de voluntariado corporativo para fomentar la integración social de personas con discapacidad y sensibilizar a los profesionales de Enagás sobre las necesidades del colectivo (ver subapartado 'Programa de voluntariado corporativo', dentro del apartado 'Comunidades locales' del presente capítulo) y medidas de formación y sensibilización sobre la discapacidad.

[17] A cierre del ejercicio 2023, la distribución de los profesionales de Enagás por rango de edad y género fue:: 37 mujeres <30 años, 49 hombres <30 años, 256 mujeres entre 30 y 50 años, 552 hombres entre 30 y 50 años, 108 mujeres >55 años, 352 hombres > 55 años.
[18] A cierre de los ejercicios 2022 y 2021, había respectivamente siete y seis personas con discapacidad.

Enagás conmemora el Día Internacional de las Personas con Discapacidad y en 2023, la compañía ha lanzado la campaña 'Por la Suma de Capacidades', un proyecto que persigue sensibilizar y dar visibilidad a la situación de la discapacidad. Como compañía comprometida con la diversidad, la inclusión y el valor de talento de todas las personas Enagás está ofreciendo esta información a todos sus profesionales para ayudar a superar el desconocimiento y, en consecuencia, los posibles prejuicios asociados al mismo.

Adicionalmente, Enagás ha llevado a cabo acciones orientadas a facilitar la accesibilidad de las personas con discapacidad como es la eliminación progresiva de barreras arquitectónicas en nuestras instalaciones o el nivel de accesibilidad 'AA' en nuestra web corporativa.

01/2023

El Comité de Certificación de la Fundación Bequal, entidad sin ánimo de lucro que reconoce a las organizaciones socialmente responsables con las personas con discapacidad, ha renovado la certificación a Enagás en su categoría PLUS.

Esta certificación reconoce el compromiso de la compañía con las personas con discapacidad, como uno de los ejes de actuación recogidos en su política de Diversidad e Inclusión.

10/2023

El Ministerio de Igualdad, a través del Instituto de las Mujeres, prorroga por cuarta vez el distintivo de igualdad a Enagás que reconoce la excelencia de la compañía en la implantación de políticas de igualdad entre mujeres y hombres.

Distintivo Igualdad en la empresa desde 2010

Sello Bequal Plus por el compromiso con la inclusión social de las personas con discapacidad

Adhesión al Charter de la Diversidad (pluralidad en la empresa)

Firma de los principios de Empoderamiento de las Mujeres de Naciones Unidas

Diversidad LGTBIQ+

La compañía tiene suscrito un acuerdo de colaboración con REDI (Red Empresarial por la Diversidad e Inclusión LGTBIQ+).

En el marco del Día Internacional del Orgullo LGTBIQ+, Enagás ha organizado iniciativas de sensibilización sobre este colectivo en el entorno laboral apoyándose, entre otras, en los testimonios de personas que se han sumado a la red de Aliados con este eje de la diversidad en la compañía.

En junio de 2023, Enagás ha firmado los Estándares de conducta de las Naciones Unidas para abordar la discriminación contra las personas LGTBIQ+ en el entorno laboral.

Adicionalmente, se ha elaborado una propuesta previa que dará paso al establecimiento en 2024 de un marco de contenidos para la igualdad efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBIQ+.

Conciliación y corresponsabilidad

[GRI 401-2]

Para Enagás, la conciliación de la vida personal y laboral es un equilibrio entre las necesidades e intereses de los profesionales y las necesidades e intereses de la compañía.

La compañía cuenta con unos parámetros de jornada y horarios novedosos para la distribución de sus 1.674 horas de trabajo anuales. Se distinguen dos períodos, estival y no estival, con jornada partida o continuada, flexible en ambos casos, a elegir por los profesionales en función del área de actividad a la que están adscritos[19]. Adicionalmente, Enagás ha establecido un sistema de teletrabajo, que permite dar respuesta al contexto actual, y en el que voluntariamente participan un 91% de los profesionales cuya posición es compatible con esta modalidad de trabajo.

Enagás está certificada como empresa efr desde 2007 obteniendo la máxima calificación (nivel A+) de excelencia en conciliación por la Fundación Más Familia. La conciliación es un compromiso voluntario que Enagás ha adquirido para contribuir al éxito profesional y personal de su equipo humano.

Para ello, la compañía cuenta con más de 125 medidas dirigidas a compatibilizar los diferentes aspectos de la vida de las personas. Favorecen el desarrollo profesional y personal y facilitan el equilibrio entre las diferentes dimensiones de la vida de cada persona, así como las de sus familiares directos. La conciliación se convierte en un instrumento clave para garantizar la igualdad de oportunidades.

Enagás considera que el modelo efr está integrado en la gestión del negocio y es una valiosa herramienta que ha permitido, además, que la compañía sea percibida como lugar excelente para trabajar. El modelo efr está sometido a una auditoría externa, que evalúa entre otros aspectos el retorno de la inversión de la conciliación y que obliga a la compañía a estar siempre en un proceso de mejora continua.

[19] Excepto personal a turnos.

Certificado efr,
Nivel A+ de Máxima Excelencia

Algunas de las medidas de conciliación más destacadas puestas a disposición de nuestros profesionales[20] son:

Familia

- Plan de Retribución Flexible: incluye los productos de seguro de salud, guardería, tarjeta de transporte y formación.
- Ayuda de estudios para los hijos de profesionales de convenio colectivo.
- Subvención del 80% de gastos de escolarización especial a profesionales con hijos con discapacidad.
- Programa Día sin Cole y Campamentos Urbanos de verano con subvención en el coste, para los hijos de profesionales de Madrid durante días laborables no festivos del calendario escolar[21].
- Medidas específicas destinadas a trabajadoras víctimas de violencia de género.
- Programa de asistencia familiar VivoFacil:
  - Gestor personal 'Mi Asistente', que se hace cargo de todas las gestiones e información necesarias en el día a día.
  - Tramitación gratuita de gestiones de diversa índole, como las derivadas de la compra-venta de vehículo, trámites por nacimiento de hijo, renovación del carné de conducir, solicitud o renovación de licencias y visados, solicitud de certificados y notas simples o gestiones en el padrón municipal.
  - Gratuidad del servicio de selección de personal doméstico y sanitario.
  - Servicio para realizar el testamento hereditario o vital online, asesoramiento por abogados expertos, firma ante notario y registro.
  - Tratamientos especializados (fisioterapia, logopedia) y 56 horas gratuitas de ayuda a domicilio ante situaciones de convalecencia, enfermedad o accidente.
  - Servicio de borrado digital para eliminar información personal de internet.
  - Servicio de "Mi mediador", ofreciendo la ayuda de una persona habilitada por el Ministerio de Justicia para la resolución de conflictos.
  - Lavado ecológico del vehículo personal del profesional[21].

Flexibilidad laboral

- Flexibilidad horaria en entrada y comida.
- Flexibilidad espacial (teletrabajo)[22]
- Jornada intensiva en verano y durante todos los viernes del año.
- Fraccionamiento de vacaciones hasta en cuatro periodos.

Calidad en el empleo

- Chequeo médico anual y campañas de vacunación antigripal.
- Subvención del 90% del coste de seguro médico de asistencia sanitaria privada a profesionales y el 100% a hijos. Cobertura médica en viajes internacionales.
- Subvención de gastos de comida (comedores, ayudas económicas, ticket restaurante).
- Complemento por incapacidad temporal: pago del 100% del salario bruto fijo anual en caso de enfermedad, accidente o permiso por nacimiento y cuidado de menor.
- Ampliación del periodo establecido para solicitar una reducción de jornada para cuidado de un menor (hasta los 14 años del hijo).
- Acceso a un programa de descuentos y precios exclusivos en una amplia gama de productos, servicios y ocio de forma online.
- Planes de pensiones para trabajadores con dos años de antigüedad efectiva o reconocida.
- Córner de alimentos saludables[21].
- Ayudas para actividades deportivas.
- Sala de lactancia[21].

[GRI 401-2]

09/2023

Enagás ha renovado su compromiso con el Chárter del Teletrabajo y la Flexibilidad, impulsado por Fundación Másfamilia, para los próximos 3 años. La compañía está adherida a este chárter desde 2020, que tiene como objetivo promover la cultura de la flexibilidad laboral para fomentar una sociedad más avanzada y acorde a los nuevos tiempos.

Enagás cuenta con más de 125 medidas de conciliación que favorecen el desarrollo profesional y personal de la plantilla

[20] Excepto que se especifique el alcance, estas medidas están destinadas al 100% de la plantilla del colectivo al que es de aplicación, incluyendo tanto a los profesionales a tiempo completo como parcial.
[21] En sede corporativa, donde se encuentra el 44% de los profesionales y el 70% de las mujeres de la compañía.
[22] Para todas las posiciones compatibles con dicha modalidad.

Beneficios sociales más utilizados por los profesionales en 2023 [GRI 401-2]

	% Coste asumido por la empresa	% Plantilla que utiliza los beneficios
Subvención, gastos de comida (Ayuda dineraria y tickets restaurante)	100,0%	90,5%
Seguro colectivo de muerte e invalidez (1)	100,0%	100,0%
Seguro de asistencia sanitaria profesional y familiares a cargo	91,7%	92,5%
Planes de pensiones (2)	88,8%	88,2%

(1) Beneficio social destinado a los profesionales de nuevo ingreso, con menos de dos años de antigüedad. Posteriormente, este beneficio está incluido en el Plan de Pensiones.
(2) Beneficio para profesionales con al menos dos años de antigüedad en la compañía.

Adicionalmente, ante situaciones especiales, Enagás mejora y amplía los permisos retribuidos más allá de los establecidos en la normativa laboral vigente. Con respecto al cuidado de hijos, de manera adicional a la baja de maternidad/paternidad establecida por ley (actualmente 16 semanas para cada progenitor), en materia de cuidado de un hijo menor de nueve meses (lactancia), los profesionales de ambos géneros pueden disfrutar de un permiso retribuido de quince días laborables. Asimismo, Enagás mejora en dos años el periodo establecido para solicitar una reducción de jornada para cuidado de un menor (de 12 a 14 años del hijo). [GRI 401-3]

Permiso parental en 2023 [GRI 401-3]

	Mujeres	Hombres	Total
Nº profesionales que han tenido derecho al permiso parental en 2023	29	54	83
Nº profesionales que se han acogido al permiso parental en 2023	29	54	83
Nº profesionales que han regresado al trabajo en 2023 después de terminar el permiso parental	17	53	70
Nº profesionales que han regresado al trabajo después de terminar el permiso parental en 2022 y que seguían siendo profesionales 12 meses después de regresar al trabajo	18	47	65
Tasa de regreso al trabajo (1)	58,6%	98,1%	84,3%
Tasa de retención (2)	90,0%	95,9%	94,2%

(1) Total de profesionales que regresaron al trabajo después del permiso parental entre el total de profesionales que deben regresar al trabajo después del permiso parental.
(2) Total de profesionales retenidos 12 meses después de regresar al trabajo tras un permiso paternal entre el total de profesionales que se regresaron del permiso parental en el periodo anterior.

Enagás dispone de un programa "Reconexión", un programa de acompañamiento pensado para los profesionales de Enagás que se reincorporan a la compañía tras el permiso por nacimiento de hijo, excedencia por cuidado de menor o familiar dependiente o una incapacidad temporal prolongada, con el objetivo de facilitar su adaptación y retorno.

08/2023

Enagás lanza por séptimo año consecutivo su programa formativo "Aliados con la educación" junto con la organización "Educar es todo". Este programa consta de cuatro sesiones formativas online que ofrece a sus profesionales la oportunidad de aprender y resolver dudas relacionadas con la educación con distintos expertos de reconocido prestigio.

Negociación colectiva [GRI 2-30]

En 2020 la compañía firmó el tercer convenio colectivo del Grupo Enagás para dotar a la compañía de un marco de estabilidad laboral durante un periodo de tres años acorde con el contexto socioeconómico actual y con las necesidades y evolución de la compañía. Este convenio colectivo contempla entre otros aspectos la seguridad y vigilancia de la salud de todos los profesionales del Grupo Enagás (ver apartado 'Seguridad y salud' del presente capítulo). En 2023 Enagás inició la negociación del IV convenio colectivo del Grupo, habiendo firmado en el mes de diciembre el acta de preacuerdo la Comisión Negociadora.

Además, Enagás entabla negociaciones colectivas y realiza consultas periódicas con la representación legal de los trabajadores sobre las condiciones de trabajo, la remuneración, la resolución de conflictos, las relaciones internas y cuestiones de preocupación mutua. En 2023 se han celebrado diversas reuniones de los grupos de trabajo con la representación social, destacando las reuniones relativas a la negociación del IV Convenio Colectivo del Grupo Enagás y las reuniones ordinarias de las comisiones paritarias establecidas en el Convenio Colectivo, Plan de Igualdad y Plan de Pensiones. Todo ello ha derivado en diversos acuerdos entre los que destaca el acta de preacuerdo de la Comisión Negociadora del IV Convenio Colectivo del grupo Enagás y el régimen de faltas y sanciones aplicables al Grupo Enagás.

Para los profesionales no adscritos al Convenio Colectivo del Grupo Enagás, la normativa reguladora de condiciones laborales, con carácter general, es el Estatuto de los Trabajadores de España. No obstante, aquellas condiciones del Convenio Colectivo del Grupo Enagás que mejoran las establecidas en el Estatuto de los Trabajadores, son de aplicación para el 100% de la plantilla.

Porcentaje de profesionales incluidos en Convenio Colectivo por grupo profesional a cierre del ejercicio (1)

	2021	2022	2023
Técnicos	25,4%	26,2%	27,8%
Administrativos	84,5%	84,5%	86,0%
Operarios	100,0%	100,0%	100,0%
Total	**48,4%**	**50,8%**	**51,6%**

(1) Estos datos se refieren a los profesionales en España.

Consulta el **Convenio Colectivo del Grupo Enagás 2020-2022** en la web corporativa.

Satisfacción y motivación de los profesionales [GRI 2-29]

Enmarcada en la Estrategia de Escucha Global, y en línea con el Plan de Transformación de la Compañía, Enagás lanzó en 2022 la encuesta de clima laboral con el objetivo de recoger la visión de los profesionales de Enagás sobre diversas cuestiones que permitan a la compañía mejorar y avanzar en su conjunto. Estas encuestas se realizan de manera periódica cada dos años.

En dicha edición se incrementó la participación de los profesionales respecto a la anterior encuesta, alcanzando un 77% de participación (73% en 2020). La satisfacción global de los profesionales se situó en el 72% (82% en 2020) y el índice de compromiso sostenible en el 82% (91% en 2020), este último manteniéndose alineado con las normas externas de comparación.

Como conclusiones de los resultados de la encuesta de clima, destaca que el 94% de los profesionales consideran Enagás un buen lugar para trabajar y la mayoría entienden cómo su trabajo contribuye a los objetivos del negocio. Además, se da una alta valoración a las categorías de "orientación a grupos de interés", "compromiso sostenible" y "relaciones internas". Las categorías de "inclusión y diversidad", "bienestar" y "orientación a grupos de interés" son las categorías con una mayor estabilidad respecto a la anterior edición.

En 2023, dando continuidad a la Estrategia de Escucha Global se han realizado las siguientes actuaciones:

- Definición de los planes de acción derivados de las áreas de mejora detectadas a través de la encuesta de clima.
- Lanzamiento de una breve encuesta de seguimiento del clima en la organización, con el objetivo de, mediante la selección aleatoria de una muestra representativa de la compañía (50% de la plantilla), recoger la visión de las personas de Enagás, para seguir identificando oportunidades de mejora y profundizar en el grado de conocimiento de los profesionales sobre los proyectos puestos en marcha por la compañía. La iniciativa, en línea con el Plan de Transformación de Enagás, tiene como fin reforzar el compromiso y el desarrollo de las personas para seguir creciendo como compañía.

  En esta encuesta se obtuvo un 68% de participación y se mostró una mejora en la mayoría de las categorías respecto a 2022, con un compromiso sostenible de 85% (tres puntos superior a 2022).
- Lanzamiento de una encuesta específica sobre beneficios sociales y medidas conciliación dirigido a todos los profesionales con un 64% de participación. El objeto de esta encuesta era dar la oportunidad a los profesionales de Enagás, de compartir su punto de vista sobre una serie de medidas que proporciona Enagás para apoyar la corresponsabilidad y facilitar la conciliación de la vida personal y laboral. Igualmente ha permitido conocer el impacto de estas medidas y beneficios sociales en la propuesta de valor al empleado. El 73% de los profesionales considera que las medidas de conciliación ofrecidas por Enagás tienen un alto impacto en la propuesta de valor al empleado. Siendo el 85% de los profesionales de Enagás los que valoran de forma positiva las medidas de conciliación/beneficios sociales como una parte adicional al salario.

top EMPLOYER ESPAÑA SPAIN 2024
CERTIFIED EXCELLENCE IN EMPLOYEE CONDITIONS

En 2024, Enagás ha recibido la certificación Top Employer por decimocuarto año consecutivo.

3.3 Seguridad y salud

La seguridad y la salud constituyen uno de los valores de Enagás, tal y como se refleja en la Política de Seguridad y Salud, Medio Ambiente y Calidad de la compañía.

[GRI 3-3]

Desde un enfoque de seguridad global, la compañía persigue la implicación de los líderes y el desarrollo de un modelo de comportamientos en materia de seguridad y salud que garantice el funcionamiento y mantenimiento de las instalaciones, procesos y equipos en condiciones seguras, de forma que las personas desarrollen su trabajo en condiciones óptimas, en este sentido.

Los aspectos clave que abordamos en nuestro enfoque de seguridad y salud global son la gestión de riesgos laborales e industriales, la seguridad vial, la gestión de crisis, continuidad de negocio y emergencias, la seguridad de la información y la salud y bienestar de los profesionales.

Plan de Gestión Sostenible

Principales líneas 2023

- Charlas de sensibilización para potenciar el bienestar físico y mental (salud mental, prevención del riesgo de conducta suicida, detección precoz de cáncer, nutrición, etc.) en el marco del programa 'Hello Heath!'
- Proyecto Guía: mejora en los indicadores de accidentalidad de personal propio y contratista.
- Consolidación de la cultura de resiliencia en la compañía a través de diferentes líneas de acción.
- Desarrollo de los requisitos de seguridad y salud para la transformación de las infraestructuras actuales o nuevas a los proyectos de nuevas energías (hidrógeno).
- Actualización del Plan de Movilidad y Seguridad Vial.
- Formación, sensibilización y concienciación de los profesionales en materia de ciberseguridad con el objetivo de potenciar y mejorar su capacidad de detección y respuesta ante posibles ciberataques.
- Incrementar los niveles de madurez de la ciberseguridad de los sistemas industriales y corporativos.

Líneas 2024

- Facilitar la gestión de la seguridad y salud desde los propios lugares de trabajo (mediante aplicación móvil) y mejorar la experiencia de usuario y accesibilidad.
- Actualización del sistema de gestión de la seguridad de la información a la nueva versión de la norma ISO 27001:2022.
- Potenciación del bienestar físico y mental: campañas 'Hello Heath!'.
- Proyecto Guía: sensibilización de los procesos de seguridad a través de medios audiovisuales.
- Consolidación de la cultura de resiliencia en la compañía a través de diferentes líneas de acción.
- Desarrollo de los requisitos de seguridad y salud para nuevas energías en la transformación de las infraestructuras actuales y nuevos proyectos.

0,04
Índice de gravedad con baja integrado (personal propio + contratista)
[GRI 403-9]

100%
de la actividad certificada según ISO 45001 [GRI 403-1]

12.206
horas de formación en materia de seguridad y salud [GRI 403-5]

3,89
Índice de frecuencia con baja integrado (personal propio + contratista) [GRI 403-9]

4,2%
Tasa de absentismo [GRI 403-9]

Gestión de la Seguridad y Salud

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud [GRI 416-1]

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud del Grupo Enagás está certificado según ISO 45001 y dispone de procedimientos y de una sistemática para tratar de prevenir las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, además de la protección y promoción de la salud de los profesionales. Este sistema, objeto de auditorías internas y certificación externa, cubre al 100% de los profesionales y contratistas (más de 3.850 personas en 2023) que desarrollan trabajos en las infraestructuras de Enagás. [GRI 403-1, GRI 403-7, GRI 403-8]

Además, Enagás dispone de un Sistema de Gestión de la Seguridad Vial certificado según la norma ISO 39001. En este ámbito, la compañía cuenta con un Plan de Movilidad y Seguridad Vial, unas directrices en esta materia, así como un protocolo de utilización de vehículos. Adicionalmente, existe un Manual de gestión de Flota Sostenible y Segura y una Guía de Buenas Prácticas en Seguridad Vial para la gestión de la flota.

Enagás promueve la seguridad de su cadena de suministro y exige en su proceso de homologación la certificación ISO 45001 a proveedores de determinadas familias de productos o servicios (ver apartado 'Cadena de suministro' en este mismo capítulo). De forma adicional, para garantizar tanto la coordinación de actividades empresariales como la coordinación de seguridad y salud en obras de construcción, la compañía dispone de un sistema de acceso de control a contratistas de Enagás (SACE), para la gestión de seguridad de los proveedores, contratistas y de toda la cadena de subcontratación. A través de este sistema, los contratistas tienen a su disposición los procedimientos de seguridad en la operación aplicables a los posibles riesgos de los trabajos que se realicen. [GRI 403-7]

Los profesionales y contratistas disponen de diversos canales para la participación y consulta en el desarrollo, implementación y evaluación del sistema de gestión, como son el tablón de anuncios, formularios, reuniones, notas de comunicación interna, folletos informativos, carteles y/o medios electrónicos, o por cualquier otro medio que se pueda documentar y garantice la recepción de la misma por el destinatario. Adicionalmente, existen canales de comunicación transversales y en cascada que también contemplan asuntos de seguridad y salud. Enagás también cuenta con un *chatbot* (asistente virtual) para la resolución de preguntas de seguridad y salud más frecuentes (ver sección de 'Compromiso con grupos de interés' en el apartado 'Modelo de Gestión Sostenible' de este mismo capítulo) . [GRI 403-4]

Enagás dispone de diferentes órganos de representación social donde los profesionales ejercen sus derechos de participación y consulta. Los delegados de prevención y representantes de la Dirección forman los distintos Comités. Los Comités de Seguridad y Salud[23] se reúnen trimestralmente y los Comités de Intercentros de Seguridad y Salud del Grupo y de Enagás Transporte SAU se reúnen con la periodicidad que se determine en el convenio colectivo. Además, está a disposición de todos los profesionales un *chatbot* y una cuenta de correo como buzón de sugerencias y consultas. [GRI 403-4]

Sensibilización [GRI 403-5]

En 2023 se han impartido un total de 12.206 horas de formación en materia de seguridad y salud (13.955 horas en 2022), habiendo recibido formación el 60% de los profesionales (69% en 2022).

La formación en materia de Seguridad y Salud es un instrumento fundamental como acción preventiva para mejorar la sensibilización y la protección del trabajador frente a los posibles riesgos que puedan estar presentes durante la operativa del día a día. Por ello, Enagás ha diseñado un itinerario formativo para todos los perfiles de la compañía, en el cual se definen las acciones formativas específicas necesarias en función de su grupo de riesgo. Entre estas actuaciones, en 2023 destaca la formación en elementos de trabajos con mercancías peligrosas, atmósferas explosivas, almacenamiento de productos químicos, higiene y ergonomía, primeros auxilios y seguridad vial, entre otros.

06/2023

Con motivo del Día Mundial de la Seguridad Vial, que como cada año se conmemora el 10 de junio, Enagás organizó diferentes iniciativas de concienciación entre sus profesionales para que extremen los cuidados al volante

Durante el ejercicio 2023, se han realizado más de 70 comunicaciones a todo el personal de Enagás a través del buzón corporativo con píldoras informativas relacionadas con el fomento de programas de salud (reto *Steppers*, vacunas, etc.), charlas sobre diferentes temáticas (higiene del sueño, técnicas de relajación, etc.) etc. [GRI 403-4, GRI 403-6]

En 2023 Enagás ha continuado la campaña 'Proyecto Guía' para orientar al empleado hacia una cultura de seguridad y salud, a través de la adquisición de conocimientos y buenos hábitos que le permitan mantener el bienestar en el ámbito laboral y personal. Dentro de las actuaciones lanzadas en el marco de este proyecto, destaca una campaña de sensibilización de mejores prácticas en seguridad impulsada por los miembros del Comité Ejecutivo, así como vídeos informativos sobre retos de seguridad en el hidrógeno, sobre cómo actuar en caso de sufrir un incidente de seguridad y trabajos con riesgos eléctricos.

Por otro lado, Enagás proporciona formación a todos sus contratistas a través de la plataforma SACE. Esta formación se complementa con charlas presenciales en las infraestructuras donde pueden realizar trabajos de especial riesgo. En 2023 se han impartido 5.480 horas de formación (5.656 horas en 2022) a través de la plataforma SACE a 2.742 personas contratistas de 732 empresas contratistas.

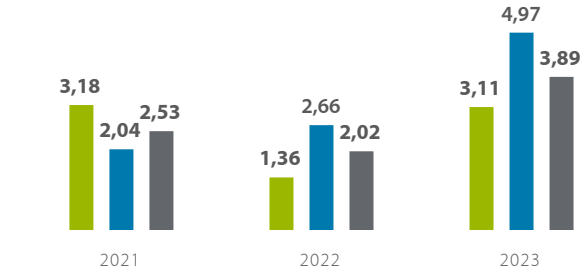
Consulta la **Política de Seguridad y Salud, Medio Ambiente y Calidad**, así como la **Política en Materia de Prevención de Accidentes Graves** y las **Directrices Corporativas en Materia de Seguridad Vial** en la web corporativa.

[23] Los Comités de Seguridad y Salud se establecen reglamentariamente para centros con más de 50 trabajadores, en aquellos centros con menos de 50 trabajadores en los que existe la figura del Delegado de Prevención, se realizan periódicamente reuniones de seguridad y salud.

Indicadores de seguridad [24] [GRI 403-9]

Índice de frecuencia con baja

Número de accidentes que han producido lesionados con baja por cada millón de horas trabajadas (número de accidentes con baja x 10^6 / número de horas trabajadas)



Índice de frecuencia con baja para personal propio *
Índice de frecuencia con baja para personal contratista
Índice de frecuencia con baja integrado (personal propio + personal contratista)

* En 2023 el índice de frecuencia con baja por género para personal propio fue de 3,79 para los hombres (1,94 y 3,79 en 2022 y 2021 respectivamente) y 1,50 para las mujeres (0,00 y 1,62 en 2022 y 2021 respectivamente).

En 2023 han ocurrido siete accidentes con baja para personal propio[25] (seis en hombres y uno en mujeres), ninguno de ellos considerado como accidente con grandes consecuencias, siendo las principales causas las caídas y golpes. En relación al personal contratista, en 2023 han ocurrido ocho accidentes con baja[26], ninguno de ellos considerado como accidente con grandes consecuencias, siendo las principales causas riesgos mecánicos y las caídas y golpes.

En 2023 no se ha producido ningún fallecimiento por accidente mortal en personal propio ni contratista, por lo que la tasa de fallecimiento en personal por cada millón de horas trabajadas ha sido de cero en ambos casos (en 2022 fue de 0,00 y 0,44 respectivamente).

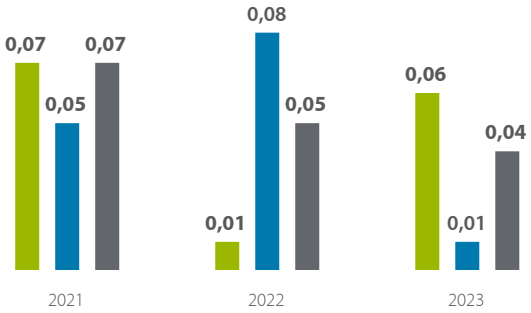
Enagás dispone de un procedimiento de lecciones aprendidas donde se establece el método de difusión de las mismas, para que en cascada alcance a todo el personal de la compañía.

En 2023 el número de horas trabajadas ha sido de 2.249.734 horas para personal propio y 1.609.760 horas para personal contratista (en 2022, 2.203.622 y 2.255.910 respectivamente).

Respecto a las lesiones laborales registradas, la tasa por cada millón de horas trabajadas en 2023 ha sido de 4,89 para personal propio y de 6,21 para personal contratista (en 2022, 4,54 y 5,76 respectivamente)[27]. Asimismo, la tasa de lesiones por accidentes laborales con grandes consecuencias (sin incluir fallecimientos) es cero, tanto para personal propio como para personal contratista.

Índice de gravedad con baja

Número de jornadas perdidas a causa de accidentes por cada mil horas trabajadas (número de jornadas perdidas x 10^3 / número horas trabajadas)

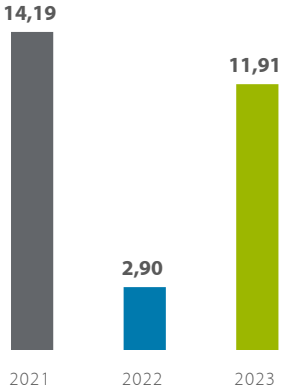


Índice de gravedad con baja para personal propio *
Índice de gravedad con baja para personal contratista
Índice de gravedad con baja integrado (personal propio + personal contratista)

* En 2023, el índice de gravedad con baja por género para personal propio fue de 0,08 para los hombres (0,02 y 0,09 en 2022 y 2021 respectivamente) y 0,01 para las mujeres (0,00 y 0,01 en 2022 y 2021 respectivamente).

Tasa de días perdidos [GRI 403-9]

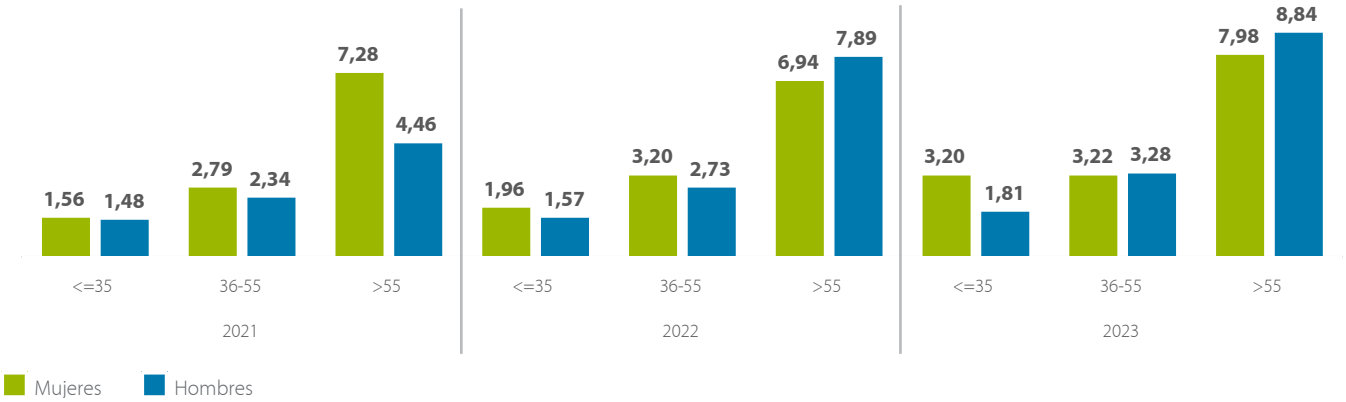
Total de casos de días perdidos personal propio / total horas trabajadas x 200.000



[24] A partir de 2022, con objeto de mejorar la comparabilidad de los datos, Enagás alinea los criterios de registro de accidentes con los de la agencia OSHA (*Occupational Safety and Health Administration*), considerando el concepto de relación con la actividad como determinante en su registrabilidad.
[25] En 2022 ocurrieron tres accidentes con baja para personal propio (todos ellos en hombres) y en 2021 ocurrieron siete accidentes (seis en hombres y uno en mujer). En ambos ejercicios, ninguno de ellos fue considerado como accidente con grandes consecuencias.
[26] En 2022 y 2021 ocurrieron siete y seis accidentes con baja respectivamente. En ambos ejercicios, ninguno de los accidentes fue considerado como accidente con grandes consecuencias excepto un accidente en 2022 y un accidente en 2021 que conllevaron el fallecimiento de un contratista en cada caso.
[27] En 2023 ha habido 11 lesiones laborales registrables para personal propio y 10 para personal contratista. En 2022 fueron 10 lesiones laborales registrables para personal propio y 13 para personal contratista.

Tasa de absentismo por edad y género [GRI 403-9]

Horas de absentismo x 100 / horas teóricas (plantilla del colectivo x 1.674 horas)



El incremento de la tasa de absentismo en el último ejercicio se debe principalmente a bajas de larga duración en los colectivos de hombres y mujeres mayores de 55 años.

Enfermedades profesionales [GRI 403-10]

Enagás no ha identificado, a través de sus sistemas de evaluación de riesgos en seguridad y salud, puestos de trabajo con riesgo de padecer enfermedades profesionales. Es por ello que Enagás no ha identificado casos de enfermedades profesionales ni para profesionales propios ni para subcontratistas en los últimos tres años.

Evaluaciones de riesgos y tratamiento de incidentes [GRI 403-2, GRI 403-9]

Enagás dispone de un procedimiento, dentro de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud, para la identificación de peligros laborales y posterior evaluación de riesgos. Adicionalmente, dispone de los siguientes procedimientos:

- Un procedimiento interno para la evaluación de riesgos laborales bajo una metodología basada en el Sistema Simplificado de Evaluación de Riesgo de Accidente, del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, con el que se evalúan tanto los peligros asociados a los puestos de trabajo como a los lugares de trabajo. Esta metodología se utiliza tanto para trabajos rutinarios como no rutinarios. En este último caso, la metodología está asociada a una instrucción operativa especial que permite cuantificar la magnitud de los riesgos existentes y definir su prioridad de corrección.
- Procedimientos para la evaluación de riesgos industriales basados en diferentes metodologías, como por ejemplo, HAZOP (Hazard and Operability Study), una técnica de análisis de riesgo y operabilidad que permite identificar los riesgos potenciales y operacionales producidos por desviaciones de los sistemas respecto a sus condiciones de diseño; SIL (Safety Integrity Level), una técnica que permite evaluar el nivel de seguridad mediante la asignación del nivel de integridad de seguridad exigible a cada una de las funciones instrumentadas de seguridad, así como verificar que estas cumplen los requerimientos de seguridad conformes a dicho nivel; *What if*, una técnica que proporciona la posibilidad de identificar peligros potenciales con facilidad, evaluando el significado de los peligros y el nivel de adecuación de las salvaguardas existentes; metodología de análisis de riesgos para instalaciones afectadas por la Directiva SEVESO, o metodología para la evaluación del riesgo de explosión, la cual permite analizar tanto la existencia y probabilidad de formación de una atmósfera explosiva, como la existencia y probabilidad de activación de todas las posibles fuentes de ignición.

  En el caso de trabajos rutinarios, de manera adicional a la evaluación de riesgos general, se dispone de evaluaciones de riesgos específicas de las gamas de mantenimiento de nueva implantación o de las instrucciones operativas.
- Las inspecciones de seguridad (observaciones planeadas, visitas de seguridad y paseos de seguridad) y permisos de trabajo son otros de los procedimientos que conforman el sistema de gestión de Enagás, en el que se identifican peligros y evalúan riesgos.

Estas evaluaciones de riesgos se revisan cuando existe algún cambio que lo requiera o cada cinco años, según los procedimientos asociados. Estas evaluaciones son desarrolladas por técnicos competentes según la normativa nacional y el proceso se verifica a través de auditorías de seguridad y salud tanto internas como externas.

Los riesgos más representativos de nuestra actividad son los relacionados con trabajos en zonas clasificadas (zonas en las que existe un potencial de explosión y/o incendio debido a la presencia de gases, vapores o polvos en la atmósfera) y aquellos asociados a la conducción.

Tras cualquier evaluación de riesgos, se establecen acciones correctivas para la mitigación de los riesgos relevantes identificados, evaluando posteriormente la eficacia de la acción. Estos resultados son revisados por la dirección, pudiendo dar lugar a mejoras en el sistema de gestión.

Adicionalmente, en el año 2023 se ha revisado la evaluación específica para seguridad vial y el plan de movilidad.

También se ha comenzado con la revisión de las evaluaciones de riesgos psicosociales planificadas para el periodo 2023-2025. Durante este ejercicio se ha evaluado a más de 600 profesionales mediante la recopilación de información cuantitativa y cualitativa, conllevando esta última la realización de más de 100 entrevistas individuales. Los resultados preliminares hasta la fecha muestran

resultados favorables en factores como interés por el trabajador y compensación, demandas psicológicas o autonomía. En 2024 y 2025 se continuará con la evaluación psicosocial del resto de profesionales, así como con la definición y puesta en marcha de las acciones correctoras para gestionar los ámbitos con mayor margen de mejora identificados.

Enagás dispone de un procedimiento interno para el reporte de riesgos o anomalías que cualquier trabajador pueda detectar durante el desarrollo de su actividad, sin riesgo a posibles represalias. Existen diversos canales para el establecimiento de estas comunicaciones, como son los Comités y reuniones de Seguridad y Salud, los representantes de los trabajadores, un buzón de sugerencias electrónico disponible para todos los profesionales, las reuniones de coordinación con los contratistas, a través del servicio de prevención o bien a través de sus responsables directos, y un buzón específico habilitado en la plataforma SACE para contratistas y proveedores. En esta línea, se realizan campañas continuas de sensibilización y concienciación con el objetivo de potenciar la cultura de observación de riesgos y avisos de peligros en caso necesario.

En caso de identificar una situación de riesgo grave e inminente, el profesional tendrá derecho a interrumpir su actividad, permanecer en lugar seguro y deberá informar a su superior inmediato de dicha situación.

Enagás dispone de un procedimiento para la actuación, notificación, investigación y análisis estadístico de todos los incidentes.

En caso de concurrir las siguientes circunstancias, se realiza una investigación especializada mediante una metodología de análisis de causas, que genera un registro específico:

- Aquellos incidentes con un grado de peligrosidad superior a un determinado nivel, establecido según la metodología incluida en el procedimiento.
- Bajo petición del Comité Intercentros de Seguridad y Salud y/o del Comité de Seguridad y Salud de la instalación, de la línea de mando o del Servicio de Prevención.
- Accidentes graves o mortales.
- Accidentes graves según RD 840/2015.

Tras la investigación, se reflejan en un informe las causas del incidente, la evaluación potencial de riesgo, las acciones correctoras identificadas, los responsables de ejecución y seguimiento de las medidas correctoras (incluidas las que afecten a la revisión de evaluación de riesgos o cambios en el sistema de gestión), así como los recursos y plazos, siguiendo el procedimiento de gestión de acciones correctivas.

El criterio utilizado para el registro y la consolidación de los datos de accidentabilidad reportados está basado en la norma OSHA.

Consulta la **Política de Seguridad y Salud, Medio Ambiente y Calidad**, la **Política General de Seguridad Integral en Infraestructuras Estratégicas** y la **Política de Prevención de Accidentes Graves** en la web corporativa.

[GRI 403-2, GRI 403-9]

Resiliencia: gestión de crisis, continuidad del negocio y emergencias

Enagás evoluciona hacia un modelo de gestión resiliente, fomentando mejoras en diferentes ámbitos como la gestión de crisis, la gestión de la continuidad del negocio y la gestión de incidentes y emergencias. Este modelo permite aumentar la capacidad de adaptación de la compañía ante un entorno cambiante, consiguiendo la reducción de los tiempos de actuación y recuperación frente a la posible aparición de una situación disruptiva.

Enagás actualiza de forma periódica su Norma de Gestión de Crisis, adaptándola a los nuevos riesgos, políticas y negocios emergentes, estableciendo para su control diversos comités de actuación en función del nivel de gravedad y consecuencias de cada escenario. Dentro de su Plan Global de Seguridad, la organización enmarca de forma anual simulacros de gestión de crisis, que permiten el entrenamiento de sus profesionales tanto a nivel técnico como al más alto nivel ejecutivo. Asimismo, para facilitar la capacidad de respuesta, Enagás dispone de mapas de stakeholders en las infraestructuras, tanto a nivel corporativo como a nivel local de forma que, ante una hipotética situación de crisis, tanto las personas clave como los canales de comunicación están identificados, permitiendo una gestión eficiente.

Durante el año 2023 se continúa impulsando la continuidad de negocio, estableciendo diferentes acciones dentro del Plan de transformación de la compañía que le permitan alcanzar mejoras en este ámbito.

Además, Enagás revisa de forma periódica sus planes de emergencia y autoprotección, y establece acuerdos de colaboración de emergencias con los organismos de las diferentes comunidades autónomas mediante la firma de convenios para, de este modo, conseguir una respuesta de actuación rápida y eficaz ante una posible situación de crisis.

Los planes de emergencia se hacen llegar a las administraciones públicas para que se tengan en cuenta en los planes de emergencia exteriores y en la comunicación de la información de interés público que le sea requerida.

Enagás evoluciona hacia un modelo de gestión resiliente, fomentando mejoras en diferentes ámbitos como la gestión de crisis, la gestión de la continuidad del negocio y la gestión de incidentes y emergencias

Seguridad de la información

Enagás dispone de una Política de Ciberseguridad aprobada por el Consejo de Administración orientada a gestionar eficazmente la seguridad de la información tratada por los sistemas informáticos de la empresa, así como los activos que participan en sus procesos. Esta Política se implementa en la compañía a través de procedimientos y controles internos.

Consulta la **Política de Ciberseguridad** en la web corporativa.

El modelo de gestión de la seguridad de la información de Enagás es aplicable a la ciberseguridad y está basado en los estándares y la normativa internacional y nacional y en la evaluación continua del ciberriesgo. De este modo, se facilita por todos los medios a su alcance y de forma proporcional a las amenazas detectadas, los recursos necesarios para que la organización disponga de un entorno alineado con los objetivos de negocio y de ciberseguridad establecidos. Es la Comisión de Auditoría y Cumplimiento del Consejo de Administración quien tiene asignada la función de supervisión de la ciberseguridad en la compañía, por lo que de manera periódica se realiza un reporte a dicha Comisión de los indicadores de ciberriesgo definidos y otros asuntos relevantes. [GRI 2-13]

Adicionalmente, Enagás cuenta con un Comité de Ciberseguridad presidido por un miembro del Comité Ejecutivo que reporta trimestralmente a la Comisión de Auditoria y Cumplimiento y al Comité Ejecutivo sobre las actuaciones realizadas para mitigar el riesgo.

En 2022, Enagás aprobó su Plan Estratégico de Ciberseguridad 2022-2024, el cual establece las políticas a seguir para la promoción de un ciberespacio seguro y fiable, desde un enfoque 360º. Por ello, durante 2023 la compañía ha continuado realizando diferentes acciones informativas y formativas que contribuyan a una mayor sensibilización e implicación por parte de todos los profesionales y encaminadas a mejorar las capacidades de detección y reacción de los profesionales.

Enagás dispone de un modelo de gestión de la ciberseguridad con segregación de funciones entre el gobierno y la operación, así como de un Plan Director de Ciberseguridad con un alcance a tres años y revisado anualmente. Dicho Plan está actualizado conforme a los requisitos del Real Decreto 43/2021 y tiene designado un Responsable de Seguridad de la Información (CISO) ante la administración competente.

Este Plan Director está basado en los resultados del análisis del riesgo y está enfocado a mejorar la resiliencia de los sistemas de información de Enagás, Adicionalmente, facilita el teletrabajo de una forma segura sin afectar al funcionamiento normal de la compañía, en la inercia hacia la digitalización y en la migración creciente a soluciones en la nube.

12/2023

Enagás ha lanzado una plataforma de Conciencia Ciber, con el objetivo de acercar aún más a todos los profesionales contenidos sobre ciberseguridad. A través de este espacio formativo de carácter obligatorio, los profesionales de Enagás se entrenan para proteger su vida digital, tanto en el ámbito profesional como personal.

En 2023 Enagás ha lanzado una plataforma de Conciencia Ciber, con el objetivo de acercar aún más a todos los profesionales contenidos sobre ciberseguridad

Enagás dispone de un procedimiento de reporte que pueden seguir los profesionales en el caso de identificar cualquier situación sospechosa. Adicionalmente, Enagás realiza ejercicios periódicos de simulación de *phishing* para evaluar el nivel de concienciación de sus profesionales y adecuar las medidas de formación.

En la actualidad, Enagás ha renovado la certificación ISO 27001:2013 para sus sistemas logísticos y comerciales, sistemas de control de gasoducto y sistemas de control industrial para cada tipo de infraestructura que opera. En 2023 y 2024, Enagás se encuentra en un proceso de actualización del sistema de gestión a la nueva versión de la norma ISO 27001:2022.

Enagás tiene implementados procedimientos para prevenir incidentes en su infraestructura tecnológica, así como planes de continuidad para garantizar la continuidad ante cambios e incidentes en la operativa normal de los sistemas y garantizar su rápida recuperación. Estos planes se testean de forma continua a lo largo del año.

De manera adicional, Enagás realiza otra serie de actuaciones para asegurar la solidez de sus sistemas de gestión de seguridad de la información e infraestructuras de tecnologías de la información, como son simulación de ciberataques y análisis de vulnerabilidad por terceras partes, auditorías del entorno de control de los sistemas de información que soportan los procesos significativos durante la auditoría de las cuentas de la compañía, etc.

Además, Enagás realiza una gestión del ciberriesgo en el ciclo de vida de los proveedores, lo que le permite potenciar las medidas de ciberseguridad en los sistemas de información industriales (ver apartado 'Cadena de suministro' en este mismo capítulo)..

Como refuerzo de la protección de las Infraestructuras Críticas que opera Enagás, existe una Política General de Seguridad Integral en Infraestructuras Estratégicas donde se aúnan los procesos de seguridad físicos y lógicos para el cumplimiento de la Ley 8/2011 para la Protección de Infraestructuras Críticas (LPIC) y el Real Decreto-Ley 12/2018 de seguridad de las redes y sistemas de información (NIS). Enagás está trabajando para la plena adopción de los requisitos de la Directiva UE 2022/2555 relativa a las medidas destinadas a garantizar un elevado nivel común de ciberseguridad en toda la Unión, así como del Código de Buen Gobierno de la Ciberseguridad publicado por la Comisión Nacional de Mercado de Valores (CNMV).

Consulta la **Política General de Seguridad Integral en Infraestructuras Estratégicas** en la web corporativa.

Incidentes de ciberseguridad

Enagás cuenta con un Centro de Operaciones de Seguridad cuya función es la detección, análisis, reporte y resolución de incidentes reales y potenciales de ciberseguridad en un servicio continuo 24/7. Al igual que en años anteriores, Enagás no ha recibido ningún tipo de ataque con éxito en sus sistemas de información en 2023.

Empresa saludable [GRI 403-3, GRI 403-6]

Enagás está certificada como Empresa Saludable según el protocolo de la Organización Mundial de la Salud. El Sistema de Gestión recoge los aspectos e información del ambiente físico de trabajo, ambiente psicosocial, recursos personales de salud y participación de la comunidad.

En Enagás, se analizan todos los riesgos específicos de los puestos de trabajo con impacto para la salud y existen protocolos médicos asociados para prevenir y/ o mitigar dicho impacto. [GRI 403-7]

Además, se dispone de un concierto con un servicio de prevención ajeno para dar cobertura a la especialidad de medicina del trabajo y vigilancia de la salud en todos sus centros.

La sede central de Enagás cuenta con una médica y una enfermera para la asistencia primaria de personal propio y emergencias en profesionales y contratistas. En la plataforma de Gaviota, se cuenta además con un servicio de enfermería y asistencia remota de un servicio médico. Por otro lado, Enagás ofrece a sus empleados disponer de un seguro médico privado bonificado económicamente, y para el personal a turnos de las plantas de regasificación se ofrece un servicio de fisioterapia. Además, a través del programa de asistencia familiar 'VivoFácil' puesto a disposición de todos los profesionales, se encuentran ventajas de salud tales como sesiones de fisioterapia o logopedia.

05/2023

Enagás lanza el RetoSteppers, enmarcado dentro del proyecto 'Hello Health!' de la compañía, y cuyo objetivo es vencer el sedentarismo y mejorar la salud de los profesionales.

En esta edición se ha vuelto a incrementar el número de participantes, alcanzando los 306 profesionales, divididos en 51 equipos. Los participantes alcanzaron la cifra de 99.239.940 millones de pasos dados durante las cuatro semanas que duró la competición.

Enagás cuenta con un programa específico de Bienestar Emocional

También se ha continuado durante el ejercicio con el programa 'Hello Health!', donde se promueve el bienestar físico y mental de los profesionales a través de medidas como favorecer una alimentación saludable, la práctica de actividad física de forma regular o la mejora de la salud del profesional y de su entorno.

La compañía cuenta con un programa específico de Bienestar Emocional cuyo principal objetivo es dotar a los profesionales de herramientas para mejorar su gestión emocional y prevenir el estrés en el trabajo. Este programa engloba diferentes actuaciones como son talleres de gestión del estrés (realizado por el 80% de la compañía), programa de *mindfulness*, programa de bienestar digital, programa de mejora de la gestión emocional, talleres de relajación, talleres de higiene del sueño, intervenciones por parte de un psicólogo especializado para la cohesión de equipos de trabajo o concienciación en materia de desconexión digital.

Actuaciones del servicio médico

En Enagás, además del examen de salud específico por puesto de trabajo, se realiza con carácter voluntario una analítica básica, el desglose de la cifra de colesterol, diagnóstico de cáncer de próstata para mayores de 45 años, electrocardiograma y prueba de detección de cáncer de colon. Además, Enagás tiene en marcha un programa para fomentar que los profesionales reúnan los conocimientos necesarios que les conviertan en promotores de su propia salud.

- 401 consultas médicas a personal de Enagás y 49 consultas a personal externo.
- 1.210 exámenes de salud.
- 1.119 exámenes de tensión arterial y riesgo cardiovascular (incluyendo 67 analíticas de sangre y 34 tomas de tensión arterial en el servicio médico, tanto en momentos puntuales como en seguimiento).
- 457 pruebas de diagnóstico precoz de cáncer de próstata realizadas.
- 246 pruebas de diagnóstico precoz de cáncer de colon realizadas.
- 357 vacunaciones de gripe y tres vacunaciones de hepatitis A y B.

Con el objetivo de promover un estilo de vida saludable entre los empleados, Enagás pone a disposición de los profesionales una alimentación sana y natural en la sede central y en los comedores de las infraestructuras. Además, Enagás dispone de un servicio de vestuario, duchas y *parking* de bicicletas en sus instalaciones[28]. [GRI 401-2, GRI 403-6]

[28] Actividades y servicios a disposición de todos los profesionales (tanto jornada completa como parcial).

3.4 Capital natural y biodiversidad

La gestión del capital natural y la biodiversidad es uno de los aspectos clave para Enagás, tal y como se refleja en la Política de Seguridad y Salud, Medio Ambiente y Calidad de la compañía.

[GRI 3-3]

El control y la minimización de nuestros impactos en el medio ambiente, produce además beneficios internos directos a mejorar el uso de los recursos, garantizando la sostenibilidad de nuestro negocio y generando confianza en nuestros grupos de interés.

Los aspectos clave que abordamos en nuestro modelo de gestión del capital natural y la biodiversidad son: el análisis de los impactos y dependencias del capital natural y la biodiversidad, la circularidad de los procesos (economía circular), el seguimiento y control de los aspectos ambientales (emisiones atmosféricas, control de derrames y residuos, control de ruidos, contaminación lumínica, gestión del agua, biodiversidad) y la implantación de medidas de prevención y mitigación de impactos.

100%
de la actividad certificada según ISO 14001

Plan de Gestión Sostenible

Principales líneas 2023

- Certificación Residuo Cero de AENOR.
- Adhesión al nuevo Pacto por la Biodiversidad y el Capital Natural de la IEEB con el máximo nivel de compromiso.
- Aplicación del proceso LEAP del marco TNFD a la operación de las infraestructuras.
- Revisión y actualización de los riesgos derivados de la naturaleza y su biodiversidad.

Líneas 2024

- Programas de objetivos y metas ambientales 2024.
- Plan de minimización de generación de residuos e incremento de tratamientos de valorización y/o reciclaje.
- Ampliación de áreas de infraestructuras lineales con control de la vegetación mediante el uso de ganadería extensiva.
- Transparencia en materia de riesgos y gestión del agua *(CDP Water)*.
- Plan de vigilancia del agua en la actividad de transporte.

91,6%
de residuos valorizados / reciclados

98%
derrames recuperados a través de medidas correctivas

100%
de instalaciones con evaluaciones de impacto en la biodiversidad (3,5 km^2)

-24%
Reducción de emisiones NO_X

Modelo de gestión del capital natural y la biodiversidad [GRI 3-3]

Impactos y dependencias en el capital natural

Enagás analiza las dependencias e impactos en el capital natural, en línea con el Protocolo de Capital Natural de *Natural Capital Coalition*, con el objetivo de identificar actuaciones que nos permitan minimizar nuestro impacto ambiental.

A continuación, se muestran los impactos ambientales ordenados según su nivel de significatividad y su origen, así como las principales actuaciones que Enagás lleva a cabo para prevenirlos y reducirlos.

Consulta la **Política de Seguridad y Salud, Medio Ambiente y Calidad** y las **Directrices corporativas en materia de biodiversidad** en la web corporativa.

	Aspectos ambientales	Impactos	Origen de los impactos	Principales actuaciones de prevención y mitigación de impactos
Mayor significatividad	Emisiones de gases • Emisiones CO_2 • Emisiones CH_4 • Emisiones NO_X, HCFCs, CO, SO_X	Disminución o deterioro de la calidad del medio ambiente atmosférico	Consumo energético en la operación, construcción y mantenimiento de las infraestructuras (transporte, almacenamiento, regasificación)	• Eficiencia energética • Compensación de emisiones • Mantenimiento preventivo • Objetivos de reducción de emisiones vinculados a retribución variable de los profesionales
Significatividad media	Residuos • Residuos no peligrosos • Residuos peligrosos • Derrames	Disminución de los recursos y de la calidad de suelo y agua	Mantenimiento de las infraestructuras	• Reciclaje y valorización • Medidas de prevención de derrames • Objetivos de reciclaje y valorización de residuos
Menor significatividad	Captación de agua de mar (devolución en condiciones similares)	Deterioro del volumen y/o calidad del agua de mar	Operaciones de plantas de regasificación	Aprovechamiento del frío antes de su devolución al mar para recuperar sus condiciones iniciales
	Ocupación de suelos	Afecciones a la biodiversidad	Construcción y operación de infraestructuras	Restauración y preservación de ecosistemas evitando la deforestación
	Consumo de agua de la red municipal y fuentes subterráneas o superficiales	Disminución de los recursos naturales	• Sistemas anti-incendios • Riego • Uso sanitario	Plan general de reducción de consumo de agua en las instalaciones
	Ruido	• Contaminación acústica para el entorno de la instalación • Afecciones a la biodiversidad	Operación de las infraestructuras	Silenciadores, apantallamientos
	Emisiones de luz al exterior	• Contaminación lumínica para el entorno de la instalación • Afecciones a la biodiversidad	Operación de las infraestructuras	Reducción de iluminación nocturna

Respecto a las dependencias del capital natural, Enagás depende de los ecosistemas en los que están situadas sus infraestructuras, de forma que alteraciones en los mismos, como pueden ser movimientos de tierras, inundaciones, etc., derivados de fenómenos extremos de temperatura, por ejemplo, constituyen un riesgo físico.

Además, y a nivel de aspectos ambientales, el consumo energético (gas natural y electricidad) es clave para llevar a cabo nuestras actividades y, por tanto, es nuestra principal dependencia del capital natural, unida a la de los suelos en los que se ubican nuestras infraestructuras. También constituyen el origen del principal impacto en el medio, las emisiones de gases de efecto invernadero. Enagás, en el marco del sistema de gestión energética certificado según ISO 50001, analiza los consumos energéticos más significativos a nivel de instalación y equipos, así como su dependencia con las principales variables, lo que nos permite establecer y priorizar las iniciativas de eficiencia energética con mayor impacto (ver apartado 'Acción Climática y eficiencia energética').

Los principales impactos de la compañía sobre la biodiversidad se generan en los proyectos de construcción, en los cuales Enagás realiza actividades de protección y conservación de especies de flora y fauna, de acuerdo a la jerarquía de mitigación de impactos, dirigidas a preservar los ecosistemas y su biodiversidad. Estas

actividades comienzan con un recorrido de campo previo a los inicios de los trabajos para comprobar la presencia o ausencia de especies en el trazado. Tras las obras de construcción, Enagás restituye la totalidad de las zonas afectadas y revegeta las zonas con masa forestal.

Durante 2023, se han realizado varios proyectos de construcción en los que se han utilizado corredores de otras infraestructuras existentes y empleado accesos ya existentes a la zona de trabajo, reduciendo así la afección al suelo y a las aguas. En dichos proyectos se ha realizado la reposición del 100% del terreno afectado a su estado previo lo antes posible tras su alteración, minimizando así el riesgo de erosión, y favoreciendo que se restablezca el sistema de drenaje natural del terreno, los hábitats afectados y el paisaje. En 2023, derivado de los proyectos de construcción, se han alterado 133.582 m^2, de los cuales se han restaurado 127.003 m^2 y 52.586 m^2 se han revegetado [29]. Adicionalmente, en 2023 se han revegetado 31.301 m^2 correspondientes a una superficie alterada en 2022. En 2024, Enagás continuará trabajando en la restauración de la superficie restante. [GRI 304-2, GRI 304-3]

Objetivos y estrategia de biodiversidad

[GRI 3-3, GRI 304-2]

Objetivos naturaleza y biodiversidad	
2040	No pérdida neta de biodiversidad en proyectos de construcción y operación de infraestructuras energéticas
	No deforestación neta
2050	Impacto positivo en la naturaleza

Drivers estratégicos en materia de biodiversidad
Valoración y diagnóstico de ecosistemas y aspectos ambientales que nos permitan definir y priorizar nuestras actuaciones.
Adoptar soluciones basadas en la naturaleza para preservar, restaurar y gestionar los ecosistemas y especies, contribuyendo así a la mitigación del cambio climático, la resiliencia y la adaptación con beneficios para la propia naturaleza.
Colaboración con organismos, asociaciones y compañías para la creación de valor compartido y maximizar el impacto de las actuaciones.
Sensibilizar para impulsar a la acción tanto a nivel individual como colectivo, ejerciendo de efecto tractor para otras compañías y entidades.

05/2023

El compromiso con la biodiversidad se reafirma como uno de los ejes de actuación prioritarios de Enagás. Por este motivo, la compañía se ha adherido al nuevo Pacto por la Biodiversidad y el Capital Natural con el máximo nivel de compromiso. Se trata de una iniciativa impulsada por la Iniciativa Española Empresa y Biodiversidad (IEEB), que coordina la Fundación Biodiversidad del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO).

La estrategia de biodiversidad de Enagás establece el objetivo de no pérdida neta de biodiversidad en 2040 e impacto neto positivo en la naturaleza en 2050

Aplicación del proceso LEAP del marco TNFD a la operación de las infraestructuras

Con objeto de avanzar en el cumplimiento de los objetivos de impacto positivo en naturaleza, durante 2023 se ha trabajado en la aplicación del proceso LEAP (*Locate, Evaluate, Assess, Prepare*) del marco TNFD (*Taskforce on Nature-related Financial Disclosures*). En los siguientes apartados se detallan los resultados obtenidos.

Enagás está a su vez basándose en este proceso LEAP, especialmente en las fases de ubicación y evaluación, a la hora de comenzar a valorar, desde etapas muy preliminares de los proyectos, los potenciales impactos en el capital natural asociados al desarrollo de las oportunidades de negocio identificadas (ver sección de riesgos y oportunidades climáticas en el apartado de 'Acción climática y eficiencia energética' dentro de este mismo capítulo).

Ubicaciones sensibles

Conocer en qué espacios protegidos desarrollamos nuestra actividad, así como las especies que viven en las zonas de influencia de nuestras instalaciones es un aspecto fundamental para poder llevar una correcta gestión de nuestras actividades analizando las posibles afecciones para prevenir impactos y adoptar medidas de mitigación o desarrollar proyectos de recuperación y conservación.

Nuestras infraestructuras se localizan prioritariamente en biomas[30] terrestres (41%) y de agua dulce (32%). Dentro de los ecosistemas terrestres, el 50% de las instalaciones se ubican en espacios de cultivo y bosques templados. En cuanto a los biomas de agua dulce, en torno al 60% se localizan en ecosistemas artificiales y humedales.

Teniendo en cuenta los diferentes parámetros que tienen asociadas capas de información geográfica (GIS)[31], identificamos que un elevado porcentaje de instalaciones están ubicadas en zonas

[29] En 2022 se restauraron 536.619 m^2 de los 1.679.201 m^2 alterados.

[30] Fuente: *UICN Global Ecosystem Typology*.

[31] Integridad de los ecosistemas: se utiliza la capa GIS *World Database of Protected Areas* (WDPA) que muestra la presencia de espacios naturales protegidos. Importancia de la biodiversidad: se utiliza la capa GIS *Biodiversity Integrity Index* (BII) que muestra la presencia de espacios ricos en biodiversidad en los que existen altos riesgos asociados a la pérdida o deterioro de la naturaleza. Estrés hídrico: se utiliza la capa *Overall Water Risk* (OWR) que muestra espacios con estrés hídrico, en términos de cantidad y calidad del agua.

sensibles, especialmente en aquellos territorios con integridad de biodiversidad alta y estrés hídrico.

En 2023 las infraestructuras de Enagás ocupaban una superficie de 7,8 km^2 de zonas incluidas en Espacios Naturales Protegidos: Red Natura 2000 (LIC/ZEPA), humedales Ramsar y Reserva de la Biosfera, lo que representa un 16,2% de toda la superficie ocupada por las instalaciones de la compañía. Entre estas instalaciones situadas dentro de áreas críticas de protección de la biodiversidad, destacan los almacenamientos subterráneos de Gaviota y Serrablo, los cuales cuentan con un plan específico de gestión de la biodiversidad que cubre toda la superficie de ambas instalaciones (0,11 km^2). [GRI 304-1]

Enagás realiza evaluaciones de impacto en la biodiversidad en la totalidad de sus instalaciones en superficie (800 instalaciones operativas, las cuales ocupan una superficie de 3,5 km^2), así como en los proyectos de construcción que se realizan en las instalaciones y en zonas de gasoducto. Toda esta superficie es evaluada en esta materia de manera periódica (instalaciones y proyectos de construcción).

Asimismo, Enagás ha identificado las especies amenazadas incluidas en la Lista Roja de la UICN con hábitats en las áreas donde opera para prevenir los efectos en ellas. La siguiente tabla muestra el número de especies de la Lista Roja de la UICN identificadas por las instalaciones de Enagás, sin que esto signifique ningún impacto o amenaza derivada de la actividad. [GRI 304-4]

	En peligro crítico (CR)	En peligro (EN)
Almacenamientos subterráneos	6	12
Plantas de regasificación	19	31
Estaciones de compresión	8	23
Gasoductos	72	126

La siguiente tabla muestra las infraestructuras ubicadas en áreas con estrés hídrico: [GRI 303-3]

Infraestructura	Superficie en áreas con estrés hídrico (km^2)
Almacenamientos subterráneos	0,81
Plantas de regasificación	0,74
Estaciones de compresión	0,72
Gasoductos	33,21

Ubicaciones prioritarias

Según el marco de reporte de TNFD, una instalación es prioritaria si está localizada en una ubicación sensible y tiene una relación de materialidad con alguno de los aspectos de la naturaleza que se valoran. Por ello, y tras identificar y valorar los impactos y dependencias durante la operación, basándonos en los cinco impulsores de la pérdida de la biodiversidad que identifica por la Plataforma Intergubernamental sobre Biodiversidad y Servicios de los Ecosistemas (IPBES), concluimos que el 56% de los gasoductos son clasificados como prioritarios por estar ubicados en espacios protegidos.

Impactos y dependencias en ubicaciones prioritarias y métricas de seguimiento [GRI304-2]

En la siguiente tabla se muestran los impactos y dependencias identificados en ubicaciones prioritarias durante la operación de las infraestructuras, así como las métricas de seguimiento identificadas, tanto de estado de la naturaleza (evaluación de las variaciones que genera Enagás sobre la condición de los ecosistemas con su actividad), como de servicios ecosistémicos (evaluación de los cambios en la provisión de bienes y servicios ambientales en aquellos lugares en los que opera la compañía).

Impactos y dependencias asociados a la operación

	Impacto o dependencia			
Motor de impacto	Tipo de impacto o dependencia	Valoración	Descripción	Principales actuaciones de prevención y mitigación de impactos y riesgos
Cambio climático	Dependencia	Moderada	Situaciones que afecten a la operación: incremento de las catástrofes naturales y de las condiciones meteorológicas adversas (inundaciones, desplazamientos de tierra, incendios, entre otros)	• Certificaciones ambientales (ISO 14001 y EMAS). • Planes de actuación ante emergencias. • Procedimientos de investigación y seguimiento de incidentes. • Desarrollo de escenarios de demanda que determinan la infraestructura a desarrollar para garantizar la seguridad de suministro. • Política de daños materiales. • Plan de actuación en caso de emergencias. • Póliza de seguros con cobertura de daños catastróficos. • Revisión de planes de adaptación al cambio climático en infraestructuras e inversiones asociadas.
Biodiversidad y cambio climático	Impacto negativo	Baja	Desherbaje y eliminación de especies vegetales en la traza del gasoducto	• Restauración y preservación de ecosistemas • Iniciativas piloto de control de la vegetación mediante soluciones basadas en la naturaleza (manejo de ganadería extensiva)
Cambio de uso de suelo	Dependencia	Baja	Regulación/ normativa relacionada con las labores de mantenimiento de gasoductos	

[GRI 3-3]

Métricas

Tipo	Descripción	Unidad	Fuente
Estado de la naturaleza	Sensibilidad de los ecosistemas que se ven afectados	No aplica	GCH (Global Critical Habitats)
Servicios ecosistémicos (Población de viveros y servicios de mantenimiento del hábitat)	Extensión espacios protegidos	km^2	RN2000 y figuras regionales

Riesgos derivados de la naturaleza y su biodiversidad [GRI 304-2]

A partir de los impactos y dependencias identificados tanto para las fases de operación como de construcción, Enagás, de forma integrada con los procesos de análisis de materialidad y de evaluación de riesgos de la compañía, identifica y valora el nivel de riesgo de cada uno de los riesgos asociados a la naturaleza y su biodiversidad con un alcance basado en la ubicación de sus infraestructuras (para más información sobre los riesgos ASG y su integración en el modelo de riesgos global de la compañía, ver capítulo 'Gestión de riesgos'). De esta forma, los riesgos físicos identificados están asociados a la dependencia de los ecosistemas, y los riesgos regulatorios y reputacionales identificados están asociados a los impactos en los ecosistemas; y algunos de ellos están asociados a aspectos ambientales específicos como son las emisiones de gases de efecto invernadero o especies protegidas, tal y como se muestra en la tabla a continuación.

El alcance de este análisis se limita a las áreas en las que se realizan operaciones propias, así como áreas adyacentes. Para realizar este análisis, Enagás se ha basado en el marco TNFD. [GRI 3-3]

Tipo de riesgo

Tipología de riesgos	Riesgos	Nivel de Riesgo	Principales acciones mitigadoras
Riesgos físicos	Sobrecostes operativos por desastres naturales	Asumible	• Previsión de contingencias asociadas a los proyectos de desarrollo de infraestructuras. • Seguimiento de los proyectos de desarrollo de infraestructuras para identificar potenciales sobrecostes, desvíos o contingencias. • Experiencia previa en resolución de este tipo de contingencias. • Política de seguridad y salud, medio ambiente y calidad de Enagás, cuyos principios se materializan a través del sistema de Gestión Ambiental de Enagás, certificado según ISO 14001. • Estudios de Impacto Ambiental (EIA) según la tipología y normativa aplicable (sometidos a información pública con procesos de consulta por los grupos de interés). • Realización de actuaciones dirigidas a evitar, minimizar, restaurar y rehabilitar, compensar los impactos en el medio ambiente. • Modelo de Gestión Sostenible, Plan de Gestión Sostenible con líneas de actuación en materia de Gestión del capital natural y la biodiversidad.
Riesgos estratégicos o de negocio	Sobrecostes, retrasos o indisponibilidades por protección de especies protegidas o biodiversidad	Asumible	
Riesgos regulatorios	Retrasos o no obtención de autorizaciones, licencias o permisos por impactos ambientales negativos	Aceptable	
	Incumplimientos regulatorios y legales (regulación medioambiental), incluye responsabilidad por incumplimiento de contratistas	Asumible	
Riesgos reputacionales	Percepción negativa por los grupos interés sobre la gestión del capital natural y la biodiversidad	Aceptable	

Adicionalmente, Enagás lleva a cabo evaluaciones de los riesgos ambientales asociados a escenarios accidentales.

Como resultado de las evaluaciones de los riesgos ambientales asociados a escenarios accidentales y a su cuantificación económica (Ley 26/2007), Enagás ha constituido garantía financiera en la planta de regasificación de El Musel E-Hub (por un escenario hipotético de vertido de gasoil a las aguas superficiales) y en los almacenamientos subterráneos de Serrablo y Yela (el escenario hipotético principal de riesgo es el incendio con afección a especies silvestres y hábitats).

Enagás cuenta con una póliza de responsabilidad ambiental, que da cobertura a los costes de prevención y subsanación derivados de cualquier daño al medio ambiente dentro o fuera de las instalaciones de la compañía, con un límite de indemnización de 20 millones de euros por siniestro y en agregado anual. Además, cuenta con una póliza de responsabilidad civil industrial que da cobertura a los pagos de indemnizaciones a terceros derivados de una contaminación o polución súbita, accidental e imprevista con un límite de 300 millones de euros por siniestro. [GRI 3-3]

Gestión ambiental

Enagás desarrolla sus compromisos en materia ambiental (reflejados en la Política de Seguridad y Salud, Medio Ambiente y Calidad) a través del sistema de gestión ambiental. El 100% de la actividad de Enagás está certificada según ISO 14001.

Asimismo, los almacenamientos de Serrablo y Yela, así como las plantas de regasificación de Huelva y Barcelona disponen de certificación EMAS.

En línea con la norma ISO 14001, Enagás analiza los impactos ambientales a través de las evaluaciones de aspectos ambientales en el caso de las actividades de construcción, operación y mantenimiento. El seguimiento ambiental se realiza a través de auditorías, de la ejecución de los programas de vigilancia ambiental,

las evaluaciones de cumplimiento legal en todas las instalaciones y del seguimiento de los indicadores ambientales y planes de mejora.

Además, para los proyectos de construcción de infraestructuras, según la tipología y normativa aplicable, se realizan estudios de impacto ambiental, que incluyen tanto los impactos como las medidas para mitigarlos. Todo ello, estableciendo procesos de consulta con los grupos de interés (ver apartado 'Comunidades locales').

Todo ello nos permite identificar los activos del capital natural en los que tenemos un mayor impacto a nivel de instalación y, por tanto, priorizar las actuaciones ambientales en función de los mismos.

Valoración del capital natural

Enagás ha realizado una valoración del capital natural basada en un análisis de materialidad ambiental a nivel de infraestructura. También, en determinados casos, se realiza una valoración más detallada, analizando los servicios ecosistémicos del entorno. Es el caso del Estudio de Integración paisajística que se realizó previo a la construcción de la Estación de Compresión de Euskadour y que obtuvo como resultado la identificación de medidas de revegetación y restauración sobre suelos, vegetación y cursos hídricos, con más de 900 especies plantadas. [GRI 3-3]

Estudio de valoración de capital natural en la Estación de Compresión Euskadour [GRI 304-2]

Enagás ha realizado un estudio de valoración y monetización de los impactos ambientales en la instalación. El proyecto ha consistido en las siguientes actividades y conclusiones:

- Identificación de los servicios ecosistémicos presentes en el entorno y sus indicadores: principalmente servicios de regulación y en menor medida, servicios de aprovisionamiento y culturales.
- Cuantificación de la variación de estos servicios en tres momentos: durante la construcción, tras la implantación de medidas de restauración y compensación y tras el periodo de concesión (25 años). Como resultado se ha obtenido que el impacto de la construcción sobre los servicios ecosistémicos proporcionados por el entorno ha sido bajo gracias a los criterios de diseño y construcción empleados (tal y como establecen las Directrices corporativas de biodiversidad de Enagás). Además, las medidas implantadas tras la obra y en fase de explotación han resultado en una reducción de impacto significativa, un 64%, en los servicios de regulación, porcentaje que se incrementará por el efecto de las medidas hasta el 70% al final del periodo.
- Monetización de la deuda residual, con un resultado de 1.457,55 euros y 1.234,38 euros al inicio y final del periodo de concesión respectivamente.
- Propuesta de acciones de compensación para neutralizar dicha deuda, que se han incluido en el plan de biodiversidad de la compañía.

Proyectos de colaboración y de soluciones basadas en la naturaleza

Enagás lleva trabajando desde 2016 en proyectos de colaboración con distintos grupos de interés (empresas ambientales, otras compañías, administración pública y pastores) para realizar el control de la vegetación mediante el manejo de la ganadería extensiva (ganado equino) en los gasoductos. [GRI 304-3]

Los resultados obtenidos durante estos años han permitido demostrar la eficacia y las ventajas del uso del ganado como, por ejemplo, en el desarrollo de un manto vegetal producido como consecuencia del tratamiento con los animales.

Es el caso de tramos de gasoducto ubicados en la provincia de Huesca, adscritos al Centro de Transporte de Caspe y al Centro de Transporte de Sabiñánigo y los tramos ubicados en la Reserva de la Biosfera del Alto Bernesga (León). En estos tramos, se utiliza el pastoreo recurrente como solución más sostenible para el control de la vegetación, por su alto impacto positivo en el medio ambiente y en la comunidad:

- La labor de abonado y de pisoteo por parte del ganado repercute favorablemente en la flora y la fauna, incrementando la biodiversidad. Por este motivo, la Unión Internacional de la Conservación de la Naturaleza (UICN) está valorando su catalogación como solución basada en la naturaleza.
- Supone dar visibilidad a la capacidad del sector ganadero de prestar servicios ecosistémicos.

Durante 2023 se ha iniciado la valoración del impacto en el capital natural de estas actuaciones, con objeto de conocer las tasas de biodiversidad diferencial en zonas con la acción del ganado respecto a zonas sin ella.

En este sentido se han realizado durante el año varios muestreos para medir los siguientes parámetros:

- Riqueza de biodiversidad vegetal (especies herbáceas (incluyendo riqueza florística), arbustivas y arbóreas) y de artrópodos.
- Cobertura vegetal visual.
- Abundancia de artrópodos.

Los resultados previos obtenidos tras los muestreos fueron favorables, reforzando el efecto positivo del ganado en la biodiversidad de la zona pastoreada.

2023

Enagás mantiene un convenio de colaboración con la empresa ambiental Agrovidar y Red Eléctrica para sustituir los trabajos habituales de poda y tala para el control de la biomasa por el uso de ganadería extensiva. Dos pastoras y sus rebaños de ganado vacuno y equino mantendrán 17 hectáreas de la reserva de la biosfera del Alto Bernesga por las que discurren una línea de Red Eléctrica y otra de Enagás.

El pastoreo recurrente se ha evidenciado como la alternativa más sostenible a la tala y la poda habituales por su alto impacto positivo en el medio ambiente y en la comunidad.

El proyecto está abierto a otras compañías, administraciones, explotaciones ganaderas y escuelas de pastores en replicarlo en espacios naturales afectados por infraestructuras.

Economía circular [GRI 306-2]

En Enagás hemos firmado el 'Pacto por la Economía Circular' a través del cual nos comprometemos a impulsar la transición hacia una economía circular. Para ello estamos trabajando en las siguientes líneas:

Actuaciones orientadas a la circularidad de los procesos: [GRI 306-2]

Aprovechamiento energético y reducción de la huella de carbono de los procesos productivos propios y de terceros	• Plan de Eficiencia Energética y Reducción de Emisiones de Enagás que nos ha permitido reducir nuestra huella de carbono un 48% respecto a 2014 (ver apartado 'Acción climática y eficiencia energética'). • Proyectos de generación de energía eléctrica para consumo propio y de terceros, a partir de energías renovables, tecnologías más limpias y más eficientes en los procesos, mediante los cuales hemos generado un 9,1 % de la electricidad consumida en 2023 (ver apartado 'Acción climática y eficiencia energética'). • Proyecto de aprovechamiento del frío residual del gas natural licuado (GNL) que hace posible que el frío residual que se produce en el proceso de regasificación de las plantas sea conducido para utilizarse en procesos industriales o instalaciones de climatización de terceros, con un ahorro energético en costes de energía y con una reducción en la huella de carbono.
Uso de energías renovables	• Integración de los gases renovables en el Sistema Gasista español y europeo, a través de las infraestructuras, la promoción de una futura red de hidrógeno en Europa y la creación de un mercado de gases de renovables (ver sección 'Gases Renovables' en el apartado 'Descarbonización y neutralidad en carbono', del capítulo 'Nuestro compromiso con la transición energética'). • Proyectos de generación de hidrógeno en plantas de regasificación para consumo propio (ver apartado 'Innovación y Corporate Venture', del capítulo 'Nuestro compromiso con la transición energética'). • Consumo del 100% de energía eléctrica con garantías de origen renovable desde 2021 (ver apartado 'Acción climática y eficiencia energética').
Optimización del ciclo de vida de productos e instalaciones. Recuperación y prolongación de la vida útil de materias auxiliares e incorporación de criterios de ecodiseño	• Planta de regeneración de aguas con metanol en el almacenamiento subterráneo de Serrablo que en 2023 ha permitido recuperar 8.366 litros de metanol. • Prolongación de vida útil de aceites y lubricantes utilizados en los equipos de sus instalaciones a través de procesos de limpieza y filtrado de los mismos. • Regeneración del Trietilenglicol (TEG) utilizado en el proceso de secado del gas en los almacenamientos subterráneos, sometiéndolo a un proceso de destilación que permite optimizar el ciclo de vida de este producto. • Incorporación de criterios de ecodiseño en obras de construcción. • Aprovechamiento de la traza de la red de gasoductos para la instalación de fibra óptica.
Ahorro y eficiencia hídrica	• Implantación de desbroce mecánico en campas en sustitución de fitosanitarios diluidos en agua. • Sistemas de recuperación de aguas pluviales en instalaciones que se destinan a defensa contra incendios y riego. • Sustitución de zonas de césped por vegetación autóctona en instalaciones para un uso más responsable del agua, que nos permitirá reducir hasta un 80% del consumo de agua en dos de las instalaciones de mayor consumo.
Remediación y restauración ecológica de ecosistemas	• Estrategia de Biodiversidad: adoptar soluciones basadas en la naturaleza para preservar, restaurar y gestionar los ecosistemas y especies, contribuyendo así a la mitigación del cambio climático, la resiliencia y la adaptación con beneficios para la propia naturaleza. • Restitución y revegetación en el 100% de los proyectos de desarrollo de infraestructuras con afecciones a la biodiversidad. • Control de la vegetación mediante el manejo de la ganadería extensiva en los gasoductos.
Valorización y reciclado de residuos	• Tratamientos de valorización y reciclaje de residuos exigidos a los gestores de residuos que nos han permitido valorizar un 91,6% de los residuos en 2023. • Planta de regeneración de aguas con metanol en el almacenamiento subterráneo de Serrablo que en 2023 ha permitido tratar 75.754 litros de este residuo, del que se ha recuperado el metanol y las aguas resultantes se han inyecto de nuevo al almacenamiento.
Reutilización de productos	• Convenio de colaboración con Oroel para investigar el desarrollo de nuevas prendas de protección individual a partir de material ya utilizado para darles una segunda vida útil. • En 2023 se ha donación para su reutilización posterior: mobiliario en desuso, material corporativo desactualizado y más de 450 pares de calzado de seguridad. Además, se han donado los regalos sobrantes de la Junta General de Accionistas 2023.
Concienciar y sensibilizar de la importancia de avanzar hacia una economía circular	• Introducción del concepto de economía circular en los cursos de formación medioambiental. • Campañas de sensibilización sobre segregación y gestión de residuos dirigidas a contratistas y profesionales de Enagás. • Campañas de sensibilización sobre consumo responsable, destacando campañas para reducir el consumo de agua y de energía.

Consumo de materiales auxiliares

Enagás no consume materias primas en su proceso productivo, consumiendo únicamente materiales auxiliares. Enagás se compromete a impulsar la economía circular mediante la utilización eficiente de estos materiales, reduciendo el consumo, la contaminación, la generación de residuos y sus impactos sobre el medio ambiente y fomentando la innovación.

Consumo de principales materiales auxiliares

Material auxiliar	2021	2022	2023
Tetrahidrotiofeno (THT) (Kg)	432.202	440.839	391.783
Hipoclorito sódico (Kg)	541.812 (1)	523.882 (1)	554.282
Dióxido de cloro (kg)	26.940	45.695	9.946
Metanol (litros)	589.247	265.030	431.894
Trietilenglicol (TEG) (litros)	9.369	2.050	3.127

(1) Dato recalculado incluyendo el consumo del almacenamiento subterráneo de Castor. [GRI 2-4]

En 2023 se ha producido un incremento en el consumo de metanol (un 63% respecto a 2022) y en el consumo de trietilenglicol (un 53% respecto al consumo de 2022). Estos productos se utilizan en el proceso de extracción del gas en los almacenamientos subterráneos y su variación está directamente relacionada con el incremento de la actividad de extracción (que ha aumentado más de un 110% respecto 2022). La suma del consumo de dióxido de cloro y del hipoclorito sódico, sustancias utilizadas como biocidas en las plantas de regasificación, no sufre una variación relevante respecto al año anterior.

Generación y gestión de residuos

[GRI 3-3, GRI 306-1]

Los residuos generados por Enagás están asociados en su mayoría al mantenimiento de las instalaciones y equipos, y son principalmente residuos líquidos.

Enagás tiene implantado un sistema de segregación, gestión, almacenamiento y entrega a gestores autorizados de los residuos peligrosos y no peligrosos. Estos realizan la gestión de los residuos fuera de las instalaciones de la compañía. No obstante, en 2023 se ha tratado un 2,56 % de los residuos dentro de Enagás (75.754 litros de agua con metanol que se han tratado en la unidad de regeneración de metanol del almacenamiento subterráneo de Serrablo).

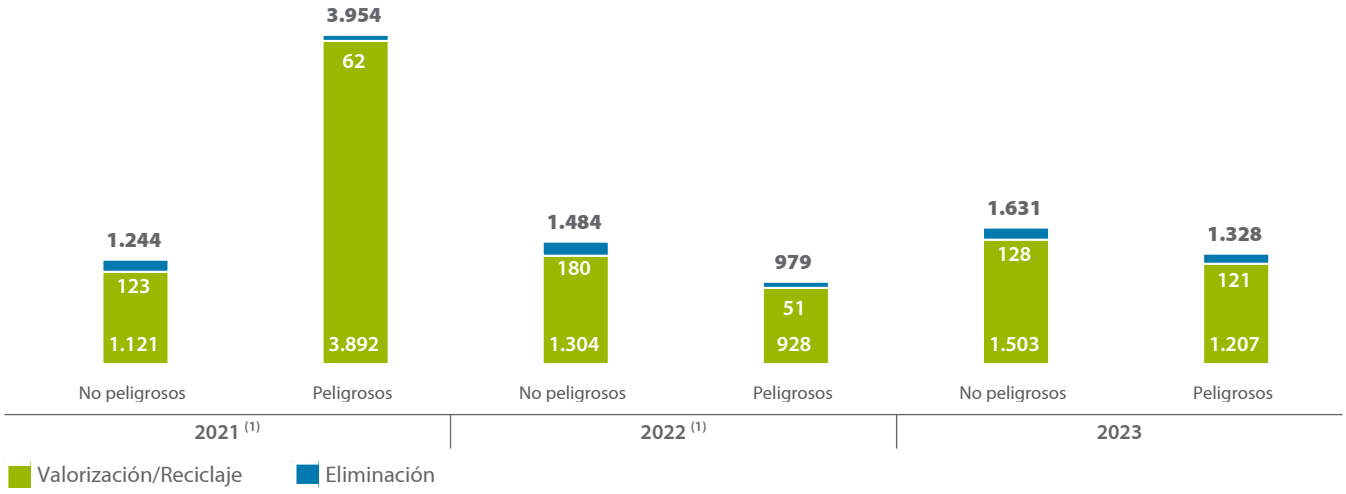
En 2023 Enagás ha obtenido la certificación "Residuo Cero" de AENOR[32] que reconoce los avances de la compañía para maximizar el volumen de residuos reciclados o valorizados, así como para minimizar los residuos generados. De este modo, la compañía ha establecido en los diferentes contratos con los gestores de residuos los tratamientos de aplicación para cada residuo en línea con la legislación de aplicación y sus compromisos, que incluyen el objetivo de tratar (reciclar/valorizar) un porcentaje igual o superior al 90% de los residuos peligrosos y de los no peligrosos. Adicionalmente, Enagás dispone de un plan con acciones orientadas a incrementar el porcentaje de valorización de residuos en las infraestructuras, así como acciones y objetivos concretos para minimizar la generación de residuos. Estas acciones de mejora se identifican en el seguimiento trimestral y anual que Enagás realiza de todos los residuos de las instalaciones, así como de la evaluación de aspectos ambientales de residuos, y Enagás dota de todos los recursos necesarios, tanto materiales como humanos, para que se lleven a cabo.

En 2023, Enagás ha implementado una plataforma de gestión de residuos que permite garantizar una mejor trazabilidad del tratamiento de los residuos generados, un mayor control de la documentación de gestión conforme a los requisitos de cada comunidad autónoma y una óptima comunicación con la Administración.

Enagás lleva años implantando medidas de reducción de generación de residuos y mejora de los tratamientos de los mismos, así como campañas periódicas de divulgación y concienciación sobre este aspecto. [GRI 306-2, GRI 306-4, GRI 306-5]

Enagás ha reciclado/valorizado el 91,6% de los residuos generados

Residuos generados y gestionados por tipología de residuo (t) [GRI 306-3, GRI 306-4, GRI 306-5]



(1) Dato recalculado incluyendo los residuos generados en el almacenamiento subterráneo de Castor. [GRI 2-4]

[32] Certificación relativa a la gestión de residuos de 2022 que concluyó con el certificado "Residuo Cero" para Enagás Transporte S.A.U. (la planta de Barcelona queda fuera del alcance de esta certificación) y el certificado "Hacia Residuo Cero" para Enagás S.A..

El 91,6% de los residuos generados han sido reciclados / valorizados. Los residuos que han sido eliminados son de diversa tipología, muchos de ellos difíciles de valorizar (amianto, líquidos acuosos de limpieza y residuos acuosos con hidrocarburos). Enagás continúa trabajando con los gestores de residuos para incrementar al máximo posible dicho porcentaje.

En 2023, los residuos peligrosos generados se han incrementado un 36% respecto al año anterior, debido al incremento del residuo de aguas con metanol (residuo líquido industrial) que representa más de un 60% de los residuos peligrosos de Enagás. Este residuo se genera en los almacenamientos subterráneos durante su período de extracción. Por ello, es un residuo que se genera de forma proporcional a la actividad de extracción del almacenamiento dependiendo, además, de la cantidad de agua contenida en los pozos. En 2023 la actividad de extracción se ha visto incrementada más de un 110% respecto al año anterior y, en consecuencia, la cantidad de este residuo ha aumentado. Adicionalmente, en 2023 se ha incrementado de manera significativa el volumen de residuo de aguas con hidrocarburos, debido a un incidente puntual ocurrido durante la puesta en marcha de la planta de regasificación de El Musel E-Hub al derramarse una cantidad de aceite que, sin ser muy elevada, se convirtió en un volumen mayor debido a precipitaciones intensas en la zona.

Por otro lado, el volumen de residuos no peligrosos generados ha aumentado un 10% respecto al año anterior, debido principalmente al incremento de los lodos de fosas sépticas (residuos líquidos no industriales) que se han reciclado/valorizado al 100%.

Residuos generados y gestionados por tipología de residuo y por destino del residuo (t)

[GRI 306-3, GRI 306-4, GRI 306-5]

Tipología del residuo	Destino del residuo		2021	2022	2023
No peligrosos	Valorización / Reciclaje	Preparación para la reutilización	0,00	0,00	0,00
		Reciclaje	1.068,10	1.285,05	1.391,53
		Otras operaciones de valorización[1]	52,50	19,14	111,91
	Total valorización / reciclaje		**1.120,60**	**1.304,19**	**1.503,44**
	Eliminación	Incineración (con recuperación energética)	0,00	0,00	0,00
		Incineración (sin recuperación energética)	0,00	0,00	0,00
		Traslado a un vertedero	25,07	28,53	22,13
		Otras operaciones de eliminación[1]	98,28	151,87	105,63
	Total eliminación		**123,35**	**180,40**	**127,76**
Total residuos			**1.243,95**	**1.484,59**	**1.631,20**
Peligrosos	Valorización / Reciclaje	Preparación para la reutilización	0,42	0,09	0,01
		Reciclaje[1]	3.855,96	893,57	1.120,75
		Otras operaciones de valorización[1]	36,15	34,64	86,21
	Total valorización / reciclaje		**3.892,53**	**928,30**	**1.206,97**
	Eliminación	Incineración (con recuperación energética)	0,00	0,00	0,00
		Incineración (sin recuperación energética)	0,80	0,49	1,80
		Traslado a un vertedero	6,62	4,91	15,64
		Otras operaciones de eliminación	54,72	45,73	102,93
	Total eliminación		**62,14**	**51,13**	**120,37**
Total residuos			**3.954,67**	**979,43**	**1.327,34**

(1) Los datos de 2021 y 2022 se han recalculado incluyendo los residuos generados en el almacenamiento subterráneo de Castor. [GRI 2-4]

Residuos sólidos generados y gestionados por tratamiento (t) [1] [GRI 306-3, GRI 306-4, GRI 306-5]

		2021	2022	2023
Valorización / reciclaje [2][3]		**544,07**	**727,55**	**681,41**
Eliminación	Incineración (con recuperación energética)	0	0	0
	Incineración (sin recuperación energética)	0,80	0,45	0,12
	Traslado a un vertedero	30,03	33,32	38,07
	Otras operaciones de eliminación	5,37	7,63	11,78
Total eliminación		**36,20**	**41,40**	**49,97**
Total residuos sólidos		**580,27**	**768,95**	**731,38**

(1) Excluyendo las tierras contaminadas derivadas de incidentes y sepiolita impregnada (material de recogida de pequeños derrames).
(2) Incluye valorización energética, recuperación, reciclado y otros tratamientos de valorización.
(3) Los datos de 2021 y 2022 se han recalculado incluyendo los residuos generados en el almacenamiento subterráneo de Castor. [GRI 2-4]

Control de derrames [GRI 306-3]

Enagás dispone de medidas preventivas para evitar derrames, como son la colocación de cubetos y bandejas de contención. En 2023 se han producido los siguientes derrames accidentales[33].

Principales derrames en 2023

Material derramado	Volumen del derrame (litros)	Ubicación del derrame
Combustible	3,5	Derrames en la Planta de Regasificación de Huelva (2 litros de gasoil) y en la Planta de Regasificación de El Musel E-Hub (1,5 litros de gasoil).
Sustancias químicas	19,5	Derrames en la Planta de Regasificación de El Musel E-Hub (2 litros de líquido refrigerante) y en la Estación de Compresión de San Fernando (17,5 litros de tetrahidrotiofeno)
Otros (aceite)	473,5	Derrames de aceite en la Planta de Regasificación de Huelva (2 derrames de 127 litros en total), en la Planta de Regasificación de Barcelona (2 derrames de 200,5 litros en total), en la Planta de Regasificación de El Musel E-Hub (3 derrames de 39 litros en total), en el Almacenamiento Subterráneo de Gaviota (3 derrames de 72 litros en total), en la Estación de Compresión de Sevilla (1 derrame de 25 litros) y en la Estación de Compresión de Zamora (1 derrame de 10 litros).

Ante cualquier derrame, Enagás establece acciones correctivas que incluyen, entre otros, la evaluación del daño, la descontaminación y reposición del terreno si procede, la retirada y tratamiento por el gestor de residuos y la elaboración del informe del incidente. En 2023, el 98%[34] ha sido recuperado gracias a estas medidas correctivas y por lo tanto no ha supuesto un impacto ambiental.

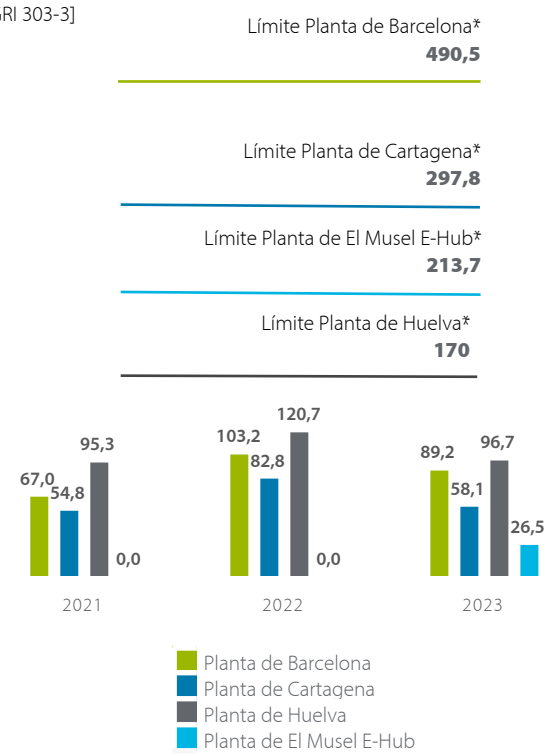
Gestión del agua [GRI 3-3, GRI 303-1]

En Enagás no consumimos agua en nuestros procesos productivos. Por ello, la compañía no ha identificado aspectos significativos asociados a la escasez de agua en las evaluaciones anuales que se realizan en línea con su modelo de gestión ambiental.

La principal captación de agua que realiza Enagás es agua de mar que se utiliza en los vaporizadores de diluvio de las plantas de regasificación y es directamente proporcional a la cantidad de gas regasificado. Este agua de mar supone el 99,9% del total de agua captada y es devuelta, de forma que se mantiene su naturaleza (la disminución de temperatura es mínima y no afecta al ecosistema marino). [GRI 303-3, GRI 303-4]

Agua de mar extraída y devuelta a su origen (hm³)

[GRI 303-3]



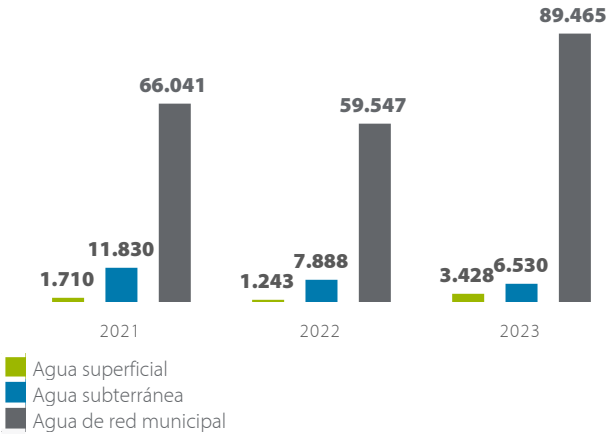
* Límite legal de extracción establecido para cada Planta de Regasificación

En 2023 el agua de mar extraída en las plantas de regasificación ha disminuido un 12% respecto 2022, en línea con el menor nivel de la actividad de regasificación en estas instalaciones, que ha sido un 19% inferior que en 2022.

[33] En 2022 se produjeron los siguientes derrames accidentales: cinco derrames de combustible (60,7 litros en total), un derrame de sustancias químicas (2 litros en total) y nueve derrames de aceite (751 litros en total).

[34] No ha sido posible la descontaminación o tratamiento de 12 litros de aceite por las características del derrame.

Agua extraída de otras fuentes (m^3)(1) [GRI 303-3]



(1) Los datos de 2021 y 2022 se han recalculado incluyendo el agua extraída en el almacenamiento subterráneo de Castor. [GRI 2-4]

En 2023 la extracción del agua de la red municipal ha aumentado debido a la puesta en marcha de la planta de regasificación de El Musel E-Hub (cuyo consumo ha aumentado un 120 % respecto 2022) y a fugas e incidentes menores en varias instalaciones, todas ellas resueltas. Este hecho ha impedido el cumplimiento del objetivo de reducción del 5% del agua de red municipal fijado para 2023. Enagás, además, extrae agua de otras fuentes principalmente para uso sanitario, riego y equipos contraincendios. De los 99.423 m^3 extraídos en 2023 para estos usos, se han vertido 18.398 m^3. Estas aguas son vertidas fundamentalmente a la red de saneamiento y fosas sépticas, cumpliendo en este último caso con todos los valores límite establecidos por la autoridad competente. Es por ello, que no se han identificado mejoras de calidad de las aguas residuales. [GRI 303-4]

El consumo de agua durante 2023 ha sido de 101.136 m^3 (cantidad que incluye los 9.254 m^3 de agua de mar que se captan en Planta de Barcelona para su desalinización)[35], cifra que representa únicamente el 0,04% del total del agua total extraída. [GRI 303-5]

Adicionalmente Enagás cuenta con balsas o depósitos de agua contraincendios en sus instalaciones estimando un volumen de agua almacenada de 10.857 m^3. En las estaciones de compresión de Denia y Lumbier, estas balsas se llenan a partir de agua de lluvia reciclada.

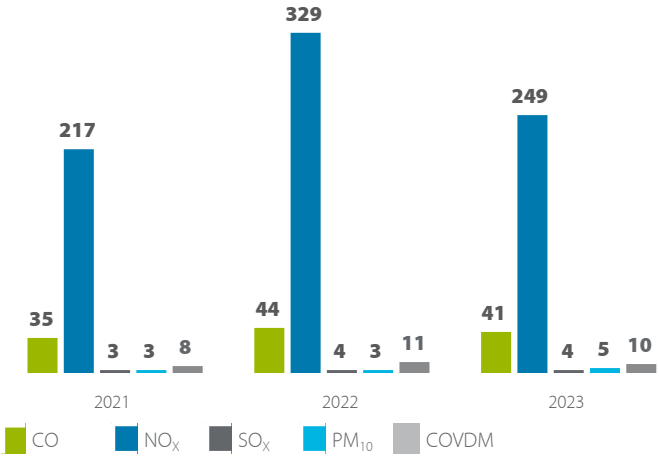
La principal captación de agua que realiza Enagás es agua de mar, que es devuelta en su totalidad manteniendo su naturaleza

Enagás lleva años implantando medidas de reducción de consumo de agua, así como campañas periódicas de divulgación y concienciación sobre este aspecto, destacando en 2023 la implantación de desbroce mecánico en campas en sustitución de fitosanitarios diluidos en agua en dos instalaciones (se está analizando su extensión a otras instalaciones en las que sea de aplicación), así como la continuación de las medidas de reducción de consumo ante situación de sequía en la Planta de Regasificación de Barcelona. Anualmente, Enagás realiza un seguimiento individualizado de la tendencia de consumo trimestral en sus instalaciones, con objeto de identificar mejoras en la eficiencia hídrica. En base a este seguimiento, Enagás se ha fijado objetivos de reducción del consumo de agua en aquellas instalaciones que superan el consumo medio de los tres últimos años, y que se traduce en un objetivo global para 2024 de reducir el consumo de agua sanitaria un 2% respecto el consumo de 2023. [GRI 3-3, GRI 303-1, GRI 303-2]

Contaminación atmosférica [GRI 3-3, GRI 305-7]

Los principales gases de no efecto invernadero emitidos en nuestras instalaciones son el CO, SO_X, NO_X, además de partículas PM_{10} y Compuestos Orgánicos Volátiles distintos del Metano (COVDM). Estas emisiones se producen por el consumo de gas natural y gasoil de los diferentes equipos y, por tanto, están directamente relacionados con las emisiones de CO_2. Las medidas de eficiencia energética y los objetivos de reducción de emisiones de CO_2 (ver apartado 'Acción climática y eficiencia energética') están directamente relacionados con la reducción de estas emisiones atmosféricas.

Emisiones de gases de no efecto invernadero (t) (1)(2)



(1) Enagás no emite los siguientes compuestos: Contaminantes Orgánicos Persistentes (POP) y Contaminantes Peligrosos del Aire (HAP). La fuente de los factores de emisión utilizados para el cálculo de estas emisiones es el *EMEP/EEA air pollutant emission inventory guidebook* de 2023 de la European Environment Agency.
(2) Los datos de 2021 y 2022 se han recalculado incluyendo las emisiones el almacenamiento subterráneo de Castor. [GRI 2-4]

En 2023, el descenso de las emisiones de gases de no efecto invernadero respecto al año anterior está directamente relacionado con la disminución del consumo de gas natural (ver apartado 'Acción climática y eficiencia energética'), lo que ha permitido

[35] En 2021, de los 79.581 m^3 extraídos para estos usos, se vertieron 14.365 m^3, por lo que el consumo de agua fue de 69.770 m^3 (cantidad que incluye los 4.554 m^3 de agua de mar que se captan en la Planta de Barcelona para su desalinización). En 2022, de los 68.678 m^3 extraídos para estos usos, se vertieron 16.602 m^3, por lo que el consumo de agua fue de 52.076 m^3 (cantidad que incluye los 1.350 m^3 de agua de mar que se captan en la Planta de Barcelona para su desalinización)

cumplir el objetivo que Enagás se había fijado para 2023 de reducir las emisiones de NO_X un 5% respecto las emisiones de 2022.

Para 2024, Enagás ha fijado el objetivo de reducir sus emisiones de NOX un 5% respecto las emisiones de 2023, que alcanzará principalmente a través de su Plan de Eficiencia Energética y Reducción de Emisiones, que permitirá a la compañía alcanzar su compromiso de neutralidad en carbono en 2040 y cumplir con sus objetivos de reducción de emisiones.

Enagás realiza controles atmosféricos reglamentarios y voluntarios (autocontroles) para cubrir la totalidad de los focos de combustión. Estas acciones de control son las siguientes:

- Inspecciones reglamentarias periódicas (realizadas por un organismo autorizado (OCA)).
- Vigilancia TESTO anual realizada con medios propios (Equipo analizador y personal de Enagás).

Tanto las inspecciones reglamentarias como los controles internos TESTO se planifican anualmente para todas las instalaciones según el 'Programa de Vigilancia Atmosférica'.

El ruido en las instalaciones de Enagás es producido por el funcionamiento de reguladores, turbinas, vaporizadores y bombas, entre otros. En todas las instalaciones en las que se requiere legalmente se realizan mediciones periódicas de ruido ambiental en su perímetro para monitorizar que los niveles de ruido se encuentran dentro de los límites establecidos en la legislación de aplicación. En aquellos casos en los que se encuentran desviaciones, se procede a implantar acciones correctivas (pantallas acústicas, silenciadores, aislamientos, etc.).

Por otro lado, y en materia de contaminación lumínica, Enagás ha reducido la iluminación nocturna de sus instalaciones mediante el apagado nocturno de la iluminación de las mismas, a excepción de plantas de regasificación en las que se mantiene la mínima iluminación perimetral. [GRI 3-3]

3.5 Buen Gobierno Corporativo

El Buen Gobierno Corporativo es un asunto prioritario para la compañía, tal y como se refleja en la Política de Sostenibilidad y Buen Gobierno de Enagás.

Esta Política confirma que un buen modelo de gobernanza nos permite generar valor en el corto, medio y largo plazo para accionistas, clientes, proveedores y otros grupos de interés. Además, fortalece el entorno de control de la compañía, su reputación y credibilidad frente a terceros.

Los ámbitos clave en los que se fundamenta nuestro modelo de gobierno son la estrategia y objetivos de la compañía (ver capítulo 'Nuestro compromiso con la transición energética'), la estructura y funcionamiento de los órganos de gobierno (independencia, diversidad, etc.), su desempeño y los sistemas de incentivos para la toma de decisiones.

40%
Mujeres en el Consejo de administración
[GRI 405-1]

Plan de Gestión Sostenible

Principales líneas 2023

- Renovaciones del Consejo de 2023 teniendo en cuenta las recomendaciones de Buen Gobierno en materia de número de miembros del Consejo y diversidad de género en el Consejo.
- Incremento del nivel de independencia del Consejo.
- Fijación del número de miembros del Consejo de Administración en 15.
- Renovación del certificado de la Junta General de Accionistas 2023 como evento sostenible según la norma ISO 20121.
- Actualización de la Política de Conflictos de Interés.

Líneas 2024

- Planificación de las renovaciones del Consejo de 2024 teniendo en cuenta las recomendaciones de Buen Gobierno en materia de número de miembros del Consejo y diversidad de género en el Consejo.
- Certificación de Buen Gobierno Corporativo de AENOR.
- Mantenimiento del nivel de independencia del Consejo.
- Renovación del certificado de la Junta General de Accionistas 2024 como evento sostenible según la norma ISO 20121.

33,3%
Mujeres en el Comité Ejecutivo
[GRI 405-1]

15
Miembros del Consejo de Administración

73,3%
Consejeros independientes

51%
'Quorum' en la JGA de 2023

Consejo de Administración y Comisiones [GRI 2-9, GRI 2-11]

Nombre del Consejero/a	Cargo en el Consejo de Administración	Tipo de Consejero	Cargo en la Comisión de Auditoría y Cumplimiento	Cargo en la Comisión de Sostenibilidad y Nombramientos	Cargo en la Comisión de Retribuciones
Antonio Llardén Carratalá	Presidente	Otro externo			
Arturo Gonzalo Aizpiri	Consejero Delegado	Ejecutivo			
Ana Palacio Vallelersundi	Consejera Independiente Coordinadora	Independiente		Presidenta	
José Montilla Aguilera	Consejero	Independiente	Presidente		
María Teresa Arcos Sánchez	Consejera	Independiente			Presidenta
Santiago Ferrer Costa	Consejero	Dominical		Miembro	
SEPI – Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (representada por Bartolomé Lora Toro)	Consejero	Dominical	Miembro		
José Blanco López	Consejero	Independiente		Miembro	
Natalia Fabra Portela	Consejera	Independiente	Miembro		
Cristóbal José Gallego Castillo	Consejero	Independiente		Miembro	
Clara Belén García Fernández Muro	Consejera	Independiente			Miembro
Manuel Gabriel González Ramos	Consejero	Independiente			Miembro
David Sandalow	Consejero	Independiente		Miembro	
Patricia Úrbez Sanz	Consejera	Independiente	Miembro		
María Teresa Costa Campí	Consejera	Independiente		Miembro	
Diego Trillo Ruiz	Secretario General		Secretario	Secretario	Secretario

03/2023

La Junta General de Accionistas, celebrada de forma presencial y también telemática, aprueba las cuentas de 2022, el informe de gestión y todos los puntos incluidos en el Orden del Día, entre los que destaca la fijación del número de miembros del Consejo de Administración de Enagás en 15. En este evento, Enagás destacó su avance en la ejecución de su Plan Estratégico y la robustez y confianza en el Sistema Gasista.

La Junta General de Accionistas de 2023 de Enagás ha sido certificada como evento sostenible conforme a la norma ISO 20121 por cuarto año consecutivo.

Consulta la **Política de Comunicación de Información, Contactos e Implicación con accionistas, inversores institucionales, gestores de activos, asesores de voto y otros grupos de interés** en la web corporativa.

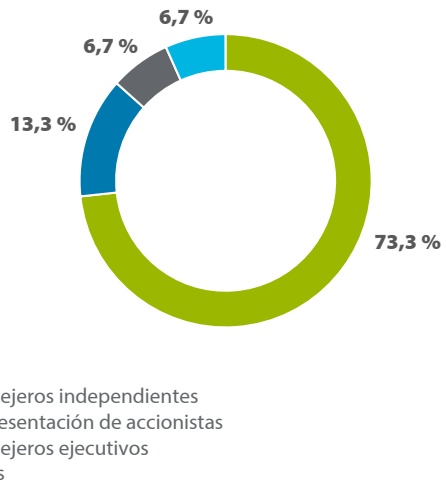
Consulta el **Reglamento de organización y funcionamiento del Consejo de Administración de Enagás** y los **Reglamentos de sus Comisiones** en la web corporativa.

Estructura del Consejo: independencia y diversidad

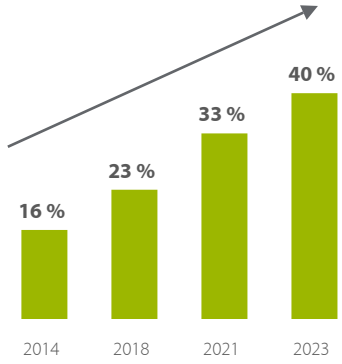
[GRI 2-9, GRI 2-10, GRI 405-1]

El Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Administración de Enagás incluye las condiciones que deben cumplir los miembros del Consejo para considerarse independientes. Además, se define el objetivo de que al menos la mitad de los miembros del Consejo deben ser independientes.

Consejo de Administración



Porcentaje de mujeres en el Consejo de Administración



Porcentaje de los miembros del Consejo de Administración por rango de edad y género

	Mujeres	Hombres	Total
<=35 años	-	-	-
36-55 años	50,0%	22,2%	33,3%
>55 años	50,0%	77,8%	66,7%
TOTAL	**40,0%**	**60,0%**	**100%**

En 2023, el Consejo de Administración de Enagás cuenta con 15 consejeros, siendo el 73,3% de ellos independientes. La edad media de los consejeros es de 59,5 años y su permanencia media es de 5,5 años.

La Política de Diversidad del Consejo de Administración y Selección de Consejeros establece los principios en los que se basan los procesos de selección de los miembros del Consejo de Administración:

- Principio de diversidad en la composición del Consejo.
- Principio de no discriminación e igualdad de trato, de manera que los procedimientos de selección de miembros del Consejo de Administración no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna de cualquier clase, ya sea por razón de raza, sexo, edad, discapacidad, etc.
- Cumplimiento de la legislación vigente y del sistema de gobierno corporativo de Enagás, así como de las recomendaciones y principios de buen gobierno asumidos por la Sociedad.

En 2023, y en línea con su compromiso por impulsar la diversidad de género y con las recomendaciones de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), Enagás mantiene el 40% de mujeres en el Consejo de Administración, dando así cumplimiento al objetivo del 40% de mujeres en el Consejo en 2024 incluido en el Plan de Incentivo a Largo Plazo 2022-2024. [GRI 2-9, GRI 2-10, GRI 405-1]

Consulta la **Política de Diversidad del Consejo de Administración y Selección de Consejeros** en la web corporativa.

El 40% del Consejo de Administración son mujeres, dando así cumplimiento al objetivo definido en el Plan de Incentivo a Largo Plazo 2022-2024

Funcionamiento del Consejo

[GRI 2-12, GRI 2-15, GRI 2-18]

La Política de Sostenibilidad y Buen Gobierno de Enagás establece como uno de sus compromisos el cumplimiento de las recomendaciones y mejores prácticas nacionales e internacionales en materia de Gobierno Corporativo, en aspectos como la formación y evaluación de consejeros, entre otros.

Consulta la **Política de Sostenibilidad y Buen Gobierno** en la web corporativa.

Enagás ha establecido los mecanismos necesarios para detectar y resolver los posibles conflictos de interés en los que puedan encontrarse los consejeros y accionistas del Grupo, así como sus respectivas personas vinculadas, en línea con lo establecido en la Política de Conflictos de Interés y de conformidad con lo dispuesto en la normativa societaria y regulatoria vigente y en el Sistema de Gobierno Corporativo de Enagás, todo ello con el fin último de evitar los potenciales conflictos de intereses y garantizar la plena transparencia al respecto. Para mayor detalle sobre estos mecanismos, consulte el 'Informe Anual de Gobierno Corporativo', apartado D.6.

Consulta la **Política de Conflictos de Intereses** en la web corporativa.

Anualmente se realiza una evaluación del Consejo con la participación de un experto externo independiente. La evaluación se realiza mediante cuestionarios que completan los miembros del Consejo de Administración, con una visión objetiva y una perspectiva de mejores prácticas. Las conclusiones de esta fase son contrastadas en entrevistas con los mismos consejeros. El objetivo es mantener y reforzar el desempeño del Consejo de Administración. Para mayor detalle sobre el resultado de esta evaluación realizada durante el ejercicio 2023, consulte el 'Informe Anual de Gobierno Corporativo', apartados C.1.17 y C.1.18.

Como resultado de la evaluación, se concluye que el Consejo de Administración realiza sus funciones de acuerdo con las mejores prácticas de gobierno corporativo. De acuerdo con las prioridades detectadas por los miembros del Consejo de Administración en dicha evaluación de desempeño del año anterior, durante el ejercicio 2023 se ha trabajado en las siguientes líneas de acción:

- Aumentar la duración de las sesiones.
- Reportar trimestralmente información sobre la evolución de las evaluaciones de riesgos, acciones en el ámbito de cumplimiento y la monitorización de las acciones para mitigar el riesgo de ciberseguridad.

Conocimientos, competencia y experiencia profesional del Consejo [GRI 2-9, GRI 2-17]

	Comisión de Auditoría y Cumplimiento						Comisión de Sostenibilidad y Nombramientos					Comisión de Retribuciones			
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
Alta dirección	x	x	x	x		x	x	x		x	x	x	x		x
Experiencia en sector	x	x	x		x	x	x		x	x	x	x	x	x	
Experiencia internacional	x	x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x	
Auditoría y finanzas	x	x	x	x	x	x	x	x			x	x	x	x	x
Gestión de riesgos	x	x	x	x		x	x					x	x		
Estrategia	x	x	x	x	x	x	x	x		x	x	x	x		x
Experiencia institucional y servicio público	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Legal, regulatorio y gobierno corporativo	x	x	x		x	x	x	x		x	x	x	x		x
Tecnología		x	x	x		x		x	x	x		x	x		
Innovación		x	x	x		x				x	x	x	x		
Ciberseguridad y transformación digital		x	x		x	x		x		x			x		
Gestión de personas, cultura y talento y derechos humanos	x	x	x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x
Sostenibilidad, cambio climático y medio ambiente	x	x	x		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

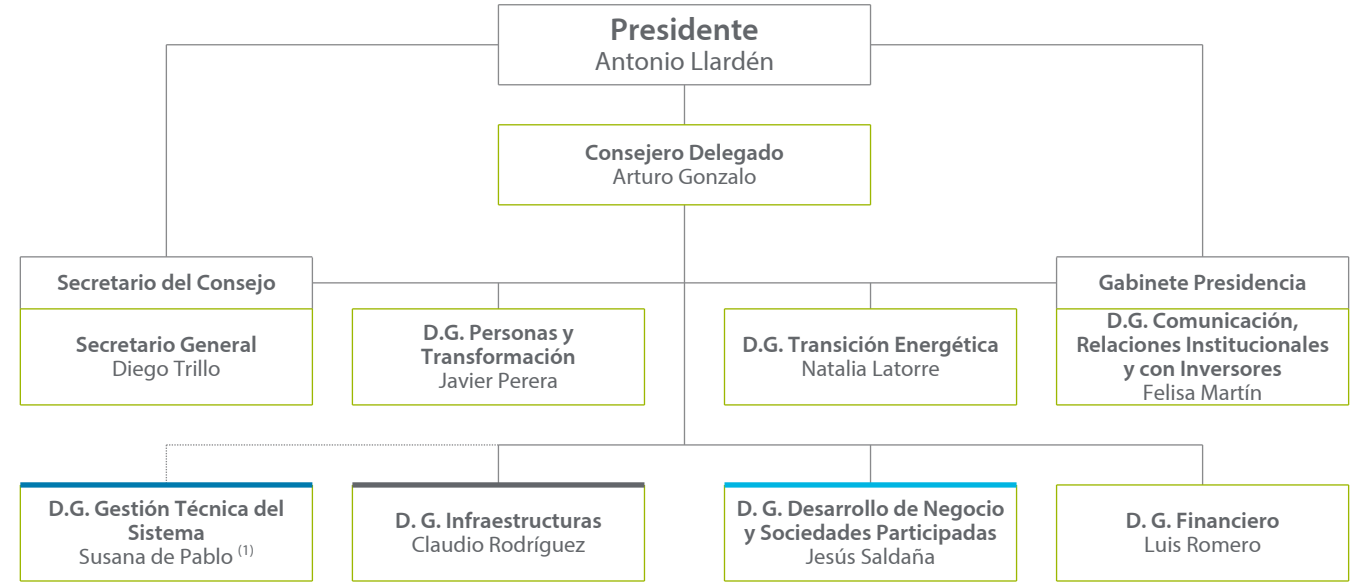
Respecto al ejercicio 2023, se celebraron 12 reuniones con un porcentaje de asistencia del 100%[36] y se han tratado los siguientes asuntos críticos en el Consejo. [GRI 2-16]

Asunto	Tipo	Resolución
Transparencia en materia de información no financiera y diversidad	Gobierno Corporativo, Ambiental y Social	Aprobación por unanimidad
Informe Anual de Gobierno Corporativo e Informe de Gestión consolidado (Estado de Información no financiera)	Gobierno Corporativo	Aprobación por unanimidad
Evaluación del Consejo	Gobierno Corporativo	Aprobación por unanimidad
Estrategia de descarbonización: seguimiento de emisiones de gases de efecto invernadero y grado de avance respecto a objetivos.	Ambiental	Aprobación por unanimidad
Modelo de gobierno de Diversidad e Inclusión y plan de acción asociado	Social	Aprobación por unanimidad
Posicionamiento en índices de sostenibilidad y Plan de Gestión Sostenible	Gobierno Corporativo, Ambiental y Social	Aprobación por unanimidad
Aspectos regulatorios con impacto en los ámbitos ASG	Gobierno Corporativo, Ambiental y Social	Aprobación por unanimidad

Entre los asuntos tratados por el Consejo de Administración destacan los aspectos de sostenibilidad

[36] Todos los miembros del Consejo han asistido en 2023 a todas las reuniones del Consejo y de sus respectivas Comisiones, a excepción de D. David Sandalow que no asistió a la Comisión de Sostenibilidad y Nombramientos de abril de 2023.

Comité Ejecutivo [GRI 2-13, GRI 405-1]



Enagás GTS S.A.U.
Enagás Transporte S.A.U.
Enagás Internacional S.L.U., Enagás Emprende S.L., Enagás Service Solutions S.L.
Miembros Comité Ejecutivo

(1) La Directora General de Gestión Técnica del Sistema tendrá delimitada su participación en el Comité Ejecutivo, en función de los aspectos a tratar.

En línea con el compromiso de diversidad de género en las posiciones directivas y predirectivas de la compañía, Enagás cuenta con un 33,3% de mujeres en su Comité Ejecutivo.

Porcentaje de profesionales que forman parte del Comité Ejecutivo por rango de edad y género

	Mujeres	Hombres	Total
<=35 años	0,0%	0,0%	**0,0%**
36-55 años	100,0%	50,0%	**66,7%**
>55 años	0,0%	50,0%	**33,3%**
TOTAL	**33,3%**	**66,7%**	**100,0%**

Retribución del Consejo de Administración [GRI 2-19, GRI 2-20]

El Consejo de Administración de Enagás tiene la facultad de adoptar las decisiones sobre la retribución de los Consejeros. La Comisión de Retribuciones propone los criterios de retribución dentro de lo previsto en los Estatutos, y de acuerdo con lo señalado en la Junta General de Accionistas. Asimismo, la Comisión vela por la transparencia de las retribuciones. De este modo, en 2021 se aprobó por la Junta General de Accionistas la nueva Política de Remuneraciones de los Consejeros 2022-2024, presentando un carácter continuista, manteniendo las premisas fundamentales de las anteriores en cuanto a criterios de independencia, involucración de grupos de interés (el informe de remuneraciones se somete a votación con carácter consultivo en la Junta General de Accionistas) y asesoramiento interno y externo e incorporando mejores prácticas. En la Junta General de Accionistas de 2024 se aprobará la nueva Política de Remuneraciones de los Consejeros 2025-2027.

Retribución del Consejo de Administración en 2023 [GRI 2-19, GRI 2-20]

Las remuneraciones de los miembros del Consejo de Administración por su pertenencia al Consejo y las correspondientes al Presidente y al Consejero Delegado, por el ejercicio de sus funciones no ejecutivas y ejecutivas, respectivamente, durante el ejercicio 2023 fueron las aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 27 de mayo de 2021 como parte de la "Política de remuneraciones de los Consejeros para los ejercicios 2022, 2023 y 2024" habiendo sido ésta modificada por la Junta General de Accionistas celebrada el 31 de marzo de 2022 en su punto 8º del Orden del día.

El Presidente, D. Antonio Llardén Carratalá, fue beneficiario del Incentivo a largo plazo 2019-2021 aprobado por la Junta General el 29 de marzo de 2019 como punto 8º de su Orden del día. Durante los ejercicios 2022 y 2023 se ha procedido a la liquidación del citado incentivo habiéndosele adjudicado un total de 25.061 acciones brutas en 2022 y de 27.398 acciones brutas en 2023 (valoradas en 502 miles de euros) de las que no podrán disponer hasta abril de 2024.

El Consejero Delegado es beneficiario del Incentivo a Largo Plazo 2022-2024, aprobado por la Junta General el 31 de marzo de 2022 como punto 9º de su Orden del día que le asignó un total de 96.970 derechos sobre acciones. Dichos derechos no suponen de momento adquisición de acciones dado que la terminación del programa y el derecho al devengo del incentivo final, que depende del grado de consecución de los objetivos del programa, se generará en los treinta días siguientes a la aprobación de las cuentas anuales del año 2024 por parte de la Junta General de Accionistas que se celebre en el año 2025.

Los miembros de la Alta Dirección (miembros del Comité de Dirección) eran igualmente beneficiarios del Incentivo a largo plazo 2019-2021. En

los términos aprobados por la Junta, en la liquidación de dicho incentivo en el ejercicio 2023 les han correspondido 29.239 acciones brutas y una cantidad como incentivo en metálico de 205 miles de euros.

Los miembros de la Alta Dirección (miembros del Comité Ejecutivo) son igualmente beneficiarios del Incentivo a Largo Plazo 2022- 2024. En los términos aprobados por la Junta, el Consejo de Administración ha asignado a los mismos en conjunto un total de 145.764 derechos sobre acciones y un incentivo objetivo en metálico por importe de aproximadamente 1.000 miles de euros. Dichos derechos no suponen de momento adquisición de acciones dado que la terminación del programa y el derecho al devengo del incentivo final, que depende del grado de consecución de los objetivos del programa, se generará en los treinta días siguientes a la aprobación de las cuentas anuales del año 2024 por parte de la Junta General de Accionistas que se celebre en el año 2025.

El Grupo ha externalizado los compromisos de pensiones con sus Directivos mediante un contrato de seguro colectivo mixto de instrumentación de compromisos por pensiones que incluye prestaciones en casos de supervivencia, fallecimiento e incapacidad laboral. El Presidente formaba parte del colectivo asegurado por este seguro y de la prima total satisfecha por el mismo durante el ejercicio 2022 le corresponde la cantidad de 62 miles de euros. El Consejero Delegado no dispone de instrumento de compromiso por pensiones, al no mantener un vínculo laboral con la compañía sino mercantil. El Consejero Delegado mantiene un seguro de ahorro individual asimilado por un coste de 222 miles de euros.

Los miembros de la Alta Dirección también forman parte del colectivo asegurado por el contrato de seguro colectivo mixto de instrumentación por pensiones y de la prima total satisfecha por el mismo durante el ejercicio les corresponde la cantidad de 698 miles de euros.

Las retribuciones mencionadas distribuidas por cada uno de los miembros del Consejo de Administración, sin tener en cuenta la prima de seguros, han sido las siguientes:

Retribución del Consejo de Administración (miles de euros) [GRI 2-19]

Consejero/a	2023 [5]	2022
D. Antonio Llardén Carratalá (Presidente) [1]	730	1.594
D. Arturo Gonzalo Aizpiri (Consejero Delegado) [3] [4] [5]	2.152	969
Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (Consejero Dominical) [4]	160	160
D. José Blanco López (Consejero Independiente) [4]	160	160
D.ª Ana Palacio Vallelersundi (Consejera Independiente Coordinadora) [4]	190	190
D. José Montilla Aguilera (Consejero Independiente) [3] [4]	175	175
D. Cristóbal José Gallego Castillo (Consejero Independiente) [4]	160	160
D.ª Eva Patricia Úrbez Sanz (Consejera Independiente) [4]	160	160
D. Santiago Ferrer Costa (Consejero Dominical) [4]	160	160
D.ª Natalia Fabra Portela (Consejera Independiente) [3] [4]	160	160
D.ª María Teresa Arcos Sánchez (Consejera Independiente) [3] [4]	175	170
D. David Sandalow (Consejero Independiente) [3] [4]	160	114
D.ª Clara García Fernández- Muro (Consejera Independiente) [3] [4]	160	113
D.ª María Teresa Costa Campi (Consejera Independiente) [3] [4]	160	114
D. Manuel Gabriel González Ramos (Consejero Independiente) [3] [4]	160	113
D. Ignacio Grangel Vicente (Consejero Independiente) [3] [4]	0	44
D. Gonzalo Solana González (Consejero Independiente) [3] [4]	0	44
D. Antonio Hernández Mancha (Consejero Independiente) [3][4]	0	44
D.ª Isabel Tocino Biscarolasaga (Consejera Independiente) [3] [4]	0	44
D. Marcelino Oreja Arburúa (Anterior Consejero Delegado) [2] [3]	0	431
Total	**5.022**	**5.119**

(1) La retribución del Presidente Ejecutivo por el ejercicio de sus funciones ejecutivas durante el 2022 fue la aprobada en detalle por la Junta General de Accionistas celebrada el 27 de mayo de 2021 como parte de la "Política de remuneraciones de los Consejeros para los ejercicios 2022, 2023 y 2024" a su vez aprobada como punto 10º del Orden del día tal y como está fue modificada por la Junta General de Accionistas celebrada el 31 de marzo de 2022 en su punto 8º del Orden del día para cubrir su retribución como Presidente no ejecutivo desde dicha fecha. Durante el ejercicio 2023, el Presidente obtuvo una retribución fija de 600 miles de euros. Asimismo, obtuvo remuneración por pertenencia al Consejo por importe de 130 miles de euros, sumando todo ello 730 miles de euros, y el seguro de ahorro por 62 miles de euros.

(2) La retribución del Consejero Delegado para el ejercicio 2023 fue aprobada en detalle por la Junta General de celebrada el 27 de mayo de 2021 como parte de la "Política de remuneraciones de los Consejeros para los ejercicios 2022, 2023 y 2024" a su vez aprobada como punto 10º del Orden del día tal y como ésta fue modificada por la Junta General de Accionistas celebrada el 31 de marzo de 2022 en su punto 8º del Orden del día. Durante el ejercicio 2023 obtuvo una retribución fija de 1.000 miles de euros y ha devengado una retribución variable de 583 miles de euros. Asimismo, obtuvo remuneración por pertenencia al Consejo de Administración por importe de 130 miles de euros, así como otros conceptos de retribución en especie por importe de 89 miles de euros (las variaciones en la retribución en especie respecto de ejercicios anteriores se debe exclusivamente a diferencias de valoración en dicha retribución sin que haya obtenido remuneración en especie por nuevos conceptos), asimismo, la Sociedad tiene implantado un ILP 2022-2024 del que el actual Consejero Delegado es beneficiario y cuya liquidación se realizará a partir del año 2025, en los términos explicados en este informe. Durante el año 2023 el Consejero Delegado ha devengado 350 miles de euros por este concepto, sumando todo ello 2.152 miles de euros. Además tuvo a disposición una póliza de seguro de vida cuya prima en el ejercicio ha sido de 73 miles de euros. El Consejero Delegado es beneficiario del Incentivo a Largo Plazo 2022-2024 aprobado por la Junta General el 31 de marzo de 2022 como punto 9º de su Orden del día, y por la Junta se le asignaron un total de 96.970 performance shares o derechos sobre acciones. Dichos derechos no suponen de momento adquisición de acciones dado que el derecho al devengo del incentivo final, que depende del grado de consecución de los objetivos del programa, se generará en los treinta (30) días siguientes a la aprobación de las cuentas anuales del año 2024 por parte de la Junta General de Accionistas que se celebre este año 2025. Asimismo, el Consejero Delegado mantiene un seguro de ahorro individual por un importe de 222 miles de euros.

(3) La retribución de estos Consejeros por su pertenencia al Consejo y a sus Comisiones fue aprobada en detalle por la Junta General de Accionistas el 31 de marzo de 2022 como parte de la propuesta de modificación de la "Política de remuneraciones de los Consejeros para los ejercicios 2022, 2023 y 2024".

(4) El 21 de febrero de 2022 el Consejo de Administración nombró por cooptación a D. Arturo Gonzalo Aizpiri Consejero Ejecutivo para cubrir la vacante producida por el cese del anterior Consejero Delegado D. Marcelino Oreja Arburúa en dicha fecha. El 31 de marzo de 2022, cesaron en su cargo D. Antonio Hernández Mancha; D. Gonzalo Solana González, D. Ignacio Grangel Vicente y D.ª Isabel Tocino Biscarolasaga y fueron nombrados nuevos consejeros D. David Sandalow, D. Manuel González Ramos, D.ª Clara García Fernández- Muro y D.ª María Teresa Costa Campi.

(5) La remuneración media de los consejeros en 2023 desagregada por sexo fue de 343 miles de euros para los hombres y de 168 miles de euros para las mujeres. La diferencia de remuneración se debe a que el Presidente y el Consejero Delegado son hombres (162 miles de euros para hombres sin considerar al Presidente y al Consejero Delegado).

3.6 Ética e integridad

La ética y la integridad constituyen el asunto más relevante para nuestros grupos de interés y también es uno de los aspectos más relevantes para la compañía, tal y como se refleja en el Código Ético y la Política de Cumplimiento.
[GRI 3-3]

Garantizar el comportamiento íntegro de nuestros profesionales, así como de terceros con los que nos relacionamos, incluso cuando este comportamiento no viene exigido por la legislación, es una de nuestras prioridades. Este compromiso ayuda a garantizar una adecuada toma de decisiones, generando confianza en nuestros grupos de interés, y facilitando así la sostenibilidad y el buen gobierno del negocio.

Los aspectos clave de nuestro modelo de ética e integridad son las políticas, normas y procedimientos aplicables en Enagás, siendo el Código Ético del Grupo el marco que establece los principios de actuación necesarios para promover la ética e integridad, así como una cultura de cumplimiento en Enagás.

7
comunicaciones recibidas a través del Canal Ético

Plan de Gestión Sostenible

Principales líneas 2023

- Actualización del Código ético.
- Campaña de Comunicación Interna de refuerzo del Canal Ético de Enagás.
- Adaptación del Canal Ético de la compañía a los requerimientos de la nueva normativa en materia de protección de los denunciantes.
- Concienciación a contratistas y proveedores en materia de Código Ético.
- Aprobación de una Política de separación de actividades del Grupo Enagás y una Política del Sistema Interno de Información.
- Formación al Consejo de Administración en materia de anticorrupción.

Líneas 2024

- Solicitud de firma del nuevo Código Ético a todos los profesionales.
- Adaptación del Modelo de Cumplimiento a los requerimientos de la nueva normativa en materia de inteligencia artificial.
- Formación en materia de prevención de la corrupción a los profesionales del área de compras.

98%
de los profesionales ha realizado la formación sobre el Código Ético

97%
de los profesionales ha realizado formación en el Modelo de Prevención de Delitos

94%
de los profesionales ha realizado la formación sobre el Modelo de Prevención de la Corrupción
[GRI 205-2]

100%
de comunicaciones recibidas resueltas

Código Ético

[GRI 2-23, GRI 2-24, GRI 2-25]
El Código Ético de Enagás (Código Ético del Grupo Enagás y Código de Conducta de Enagás Gestor Técnico del Sistema (GTS)) describe la conducta esperada de todos los profesionales de la compañía, con independencia de sus responsabilidades y su ubicación geográfica o funcional.

- El Código Ético del Grupo Enagás se estructura de acuerdo a los valores de la compañía e incluye los principios de Enagás en las materias relacionadas con cada uno de los valores.
- El Código de Conducta de Enagás GTS tiene por objeto garantizar que las funciones del Gestor Técnico del Sistema se lleven a cabo con independencia respecto del resto de las actividades del Grupo.

Consulta la sección de **Código Ético y políticas** en la web corporativa. [GRI 2-23, GRI 2-24, GRI 2-25]

En 2023 Enagás ha actualizado su código ético con objeto de incorporar las mejores prácticas y estándares éticos, destacando los siguientes aspectos:

- Adaptación del Código Ético a los retos y desafíos que implica el desarrollo del Plan Estratégico 2022-2030 de la compañía.
- Adaptación del Canal Ético a la normativa que, si bien Enagás ya venía cumpliendo, exige que las comunicaciones a través del mismo puedan ser anónimas y serán tratadas de manera confidencial.
- Refuerzo del mensaje de la separación de actividades de Enagás en los distintos ámbitos en los que ésta desarrolla su actividad.
- Inclusión de un apartado sobre sanciones, a partir del cual, Enagás refleja su firme compromiso en cumplir con la normativa de sanciones y embargos nacionales e internacionales, así como otras regulaciones relacionadas con sanciones financieras y comerciales, o cualquier otra que nos sea aplicable.

En línea con esta actualización, en 2024 se solicitará a todos los profesionales de Enagás que confirmen, mediante su firma, que han leído, conocen y comprenden el contenido del nuevo Código Ético del Grupo Enagás (el 98% de los profesionales firmaron esta declaración respecto a la versión anterior).

El Código Ético del Grupo Enagás se desarrolla a través de políticas, directrices, normas, y procedimientos. En relación al modelo de gestión de las políticas corporativas, es responsabilidad del Consejo de Administración la aprobación de las mismas; y responsabilidad de las unidades organizativas implicadas en las diferentes materias asegurar la implementación de los diferentes compromisos y su integración en los procedimientos internos.
[GRI 2-12. GRI 2-13, GRI 2-24]

En 2023 Enagás ha actualizado su código ético con objeto de incorporar las mejores prácticas y estándares éticos

Enagás dispone de los siguientes procedimientos asociados al Código Ético:

- Procedimiento del funcionamiento del Comité de Cumplimiento Ético. Comité que, bajo dependencia funcional y directa de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento del Consejo de Administración, asume las competencias relativas al Código Ético.
- Procedimiento de gestión del ofrecimiento y aceptación de regalos, que establece que los profesionales que ofrezcan o reciban regalos tienen la obligación de informar sobre los mismos. Este procedimiento establece como norma general que no se podrán realizar, ofrecer, ni recibir pagos en especie o cualquier otro beneficio que, por su valor, sus características o sus circunstancias, vaya más allá de lo puramente simbólico.
- Procedimiento Gestión de las notificaciones y consultas relativas a irregularidades o incumplimientos del Modelo de Ética y Cumplimiento, cuyo objeto es fomentar el cumplimiento del Código Ético y las normas que lo desarrollan. Para ello, la compañía facilita a las personas de Enagás, así como a sus proveedores, contratistas, y aquellos que colaboran con ella o que actúan en su nombre, incluyendo sus socios de negocio, consultar dudas y notificar irregularidades o incumplimientos a través de las siguientes vías o de cualquier otro medio que la sociedad pueda establecer en un futuro (Canal Ético), comunicando en todo momento al denunciante el estado de su denuncia. [GRI 2-26, GRI 207-2].

Vías de contacto del canal ético [GRI 2-26, GRI S11.15.4]

Buzón electrónico: canal.etico@enagas.es

Correo postal a Paseo de los Olmos 19, 28005 (Madrid), dirigido al presidente del Comité de Cumplimiento Ético

Formulario disponible en la intranet corporativa y en la web corporativa

De manera adicional a los cauces formales indicados, los profesionales de Enagás siempre pueden:

- Acudir a su superior jerárquico inmediato.
- Dirigirse al responsable de funciones específicas de cumplimiento de su área.
- Dirigirse directamente al área de Cumplimiento (compliance@enagas.es).

En relación al Canal Ético, Enagás ha aprobado una Política del Sistema Interno de Información, que recoge los principios y compromisos en esta materia de conformidad con la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción. En este sentido, si bien Enagás ya contaba con un Canal Ético, durante el año 2023 ha adaptado el mismo a la nueva normativa, permitiendo que las comunicaciones puedan ser anónimas y sean tratadas de manera confidencial, esto es, no podrán ser reveladas al denunciado ni a ningún tercero sin el consentimiento del informante, garantizando así la reserva de la identidad del mismo.

Consulta la **Política del Sistema Interno de Información** en la web corporativa.

En el Procedimiento Gestión de las notificaciones y consultas relativas a irregularidades o incumplimientos del Modelo de Ética y Cumplimiento se indican las fases en la gestión de las comunicaciones recibidas:

- Recepción de la comunicación: todas las comunicaciones son recibidas por el Secretario y por el Presidente del Comité de Cumplimiento Ético simultáneamente.
- Análisis previo de la comunicación y estudio de la información aportada: el Secretario y Presidente del Comité de Cumplimiento Ético valorarán si la comunicación es estimada o desestimada.
- Deliberación sobre notificación e información al comunicante: el Secretario y Presidente del Comité de Cumplimiento Ético darán respuesta al comunicante en el plazo legalmente establecido sobre la decisión adoptada acerca de la comunicación.
- Análisis e investigación de la comunicación: es realizado por el Comité de Cumplimiento Ético, junto con las direcciones o instancias de Enagás que considere conveniente en cada caso. Podrá contar con el apoyo de terceros.
- Resolución y notificación: El Comité de Cumplimiento Ético adoptará las decisiones pertinentes respecto al caso notificado. El Secretario y/o Presidente del Comité comunicará al informante las conclusiones.

Enagás tiene el compromiso de resolver todas las notificaciones recibidas. En 2023 el tiempo promedio de gestión de las comunicaciones/denuncias del canal ético, desde que el comunicante inicia la comunicación hasta que el comunicante recibe la notificación con la resolución acordada y las conclusiones y medidas alcanzadas es inferior a los 50 días.

Los incumplimientos del Código Ético y de las normas que lo desarrollan son analizados por el Comité de Cumplimiento Ético. Cuando se determine que una persona ha actuado de forma contraria al Código Ético, el Comité de Cumplimiento Ético, junto con la Dirección General de Personas y Transformación, propondrá las medidas disciplinarias correspondientes en base a la normativa vigente y el marco laboral aplicable.

En 2023 se han recibido siete comunicaciones (tres comunicaciones en 2022) a través de las diferentes vías del Canal Ético: [GRI 205-3]

- Cinco comunicaciones de carácter laboral:
  - Una comunicación relativa a un caso de posible hostigamiento, que fue archivada a petición del propio informante antes de haberse iniciado la investigación.
  - Una comunicación relativa a un caso de posible acoso laboral, que tras analizarse debidamente e iniciar una investigación para recabar más información, se concluyó que si bien no existía acoso laboral, sí que habían tenido lugar faltas de respeto y de desprestigio profesional, entregándose una amonestación por escrito por parte la Dirección General de Personas y Transformación al afectado por la comunicación e imponiéndose un seguimiento del cambio de actitud solicitado con la advertencia de que de no producirse se adoptarían medidas sancionadoras.
  - Una comunicación relativa a un caso de posible acoso laboral y falsas acusaciones, que tras analizarse debidamente e iniciar una investigación para recabar más información, se concluyó que, si bien no existía acoso laboral, sí que habían tenido lugar falsas acusaciones hacia otro empleado; entregándose una amonestación por escrito por parte la Dirección General de Personas y Transformación al afectado por la comunicación.
  - Una comunicación relativa a un caso de posible discriminación y acceso a correspondencia privada, que tras analizarse debidamente e iniciar una investigación para recabar más información, fue desestimada por carecer de veracidad los hechos comunicados.
  - Una comunicación relativa a un caso de posible trato inadecuado a un empleado, que tras analizarse y solicitar información adicional, fue desestimada por falta de evidencias que soportasen los hechos comunicados.
- Una comunicación realizada directamente a la Dirección de Asesoría Jurídica y Cumplimiento por la Dirección General de Desarrollo de Negocio y Sociedades Participadas, relativa a la posible comisión actos irregulares por parte de un empleado de una de nuestras sociedades participadas. Se puso en conocimiento del responsable de cumplimiento de la sociedad participada para la gestión de la comunicación de acuerdo a su propio procedimiento de gestión de denuncias, al tratarse de una participada sin control efectivo por parte del Grupo Enagás, de acuerdo con lo establecido en nuestro Código Ético, desestimándose la comunicación por carecer de indicios o evidencias aportados.
- Una comunicación relativa a un caso de infracción normativa por parte de un contratista de una sociedad participada, que tras analizarse debidamente e iniciar una investigación para recabar más información, fue desestimada por carecer de veracidad los hechos comunicados.

Los compromisos en materia de conducta empresarial responsable establecidos en el Código Ético se plasman en políticas específicas y directrices corporativas. Estas políticas, que son aprobadas al más alto nivel de la Compañía por el Consejo de Administración, son de aplicación a todos los empleados, directivos y administradores de todas las sociedades que integran el Grupo Enagás, incluyendo aquellas sociedades participadas sobre las que tiene un control efectivo, dentro de los límites previstos en la normativa aplicable. En aquellas sociedades participadas en las que el Grupo Enagás no tenga el control efectivo, la sociedad promoverá principios y directrices coherentes con estas políticas. Respecto de los terceros con los que Enagás mantiene relaciones de negocio (proveedores habituales o socios de negocio nacionales o internacionales), Enagás promoverá principios y directrices coherentes con su Código Ético y sus Políticas, de manera que los terceros cuenten con un marco de ética e integridad alineado con el existente en Enagás.

Derivadas de las comunicaciones a través del Canal Ético descritas, en 2023 se han identificado dos incumplimientos del Código Ético en materia laboral: un incumplimiento por faltas de respeto y desprestigio profesional y otro por falsas acusaciones (ningún incumplimiento en 2022 y 2021). Ambos incumplimientos fueron gestionados y se adoptaron las medidas oportunas al respecto, que consistió en la entrega de una amonestación a las personas responsables de los incumplimientos.

Sistema de Gestión de Cumplimiento [GRI 2-23, GRI 2-24, GRI 2-25]

El Sistema de Gestión de Cumplimiento de Enagás está supervisado por un ámbito funcional específico, que cuenta con el apoyo de

funciones sinérgicas y de otras áreas de soporte corporativas, así como con la participación de delegados de cumplimiento locales en determinados países en los que opera Enagás.

El Consejo de Administración de la Compañía encarga el ejercicio de la Función de Cumplimiento al Comité de Cumplimiento Ético (CCE), un órgano colegiado, de alto nivel, con poderes autónomos de iniciativa y control, de naturaleza ejecutiva y orientado a la toma de decisiones. Este órgano cuenta con el Responsable de la Función de Cumplimiento o *Chief Compliance Officer* (CCO) como aparato ejecutivo.

El Responsable de la Función de Cumplimiento (la Directora de Asesoría Jurídica y Cumplimiento), que es miembro del Comité de Cumplimiento Ético, depende orgánicamente de la Secretaría General y, funcionalmente, del Consejo de Administración a través de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, a la que comunica y reporta sus actividades, configurándose como un órgano de alto nivel de Enagás.

La Función de Cumplimiento es autónoma, desarrollando sus cometidos al amparo de la Política de Cumplimiento y de las normas y procedimiento que la desarrollan, y está dotada de la máxima independencia, de forma que su juicio y su modo de proceder no están condicionados por cuestiones que le impidan o dificulten desarrollar libremente sus cometidos esenciales en materia para lograr los objetivos de Cumplimiento. [GRI 2-13]

El nombramiento y la eventual destitución de la Directora de Asesoría Jurídica y Cumplimiento se realizarán a través de los procedimientos existentes en Enagás para tales efectos, requiriéndose, además, la aprobación de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

El Sistema de Gestión de Cumplimiento de Enagás está articulado en torno a la Política de Cumplimiento y las normas y procedimientos que la desarrollan.

En 2023 Enagás ha actualizado su Política de Cumplimiento para enfatizar la independencia de la Función de Cumplimiento, que vela de forma proactiva y autónoma por la supervisión del adecuado funcionamiento y efectividad de su Modelo de Cumplimiento y de la eficacia de sus controles, sin perjuicio de las responsabilidades de supervisión que correspondan a otros órganos y direcciones de la compañía. Se destaca la incorporación de los fundamentos que evidencian la independencia de la Función de Cumplimiento y la idoneidad de los miembros del Comité de Cumplimiento Ético y de la Responsable de la Función de Cumplimiento.

En 2023 Enagás ha actualizado su Política de Cumplimiento para enfatizar la independencia de la Función de Cumplimiento

La Función de Cumplimiento se encarga de gestionar el Sistema de conformidad con lo previsto en la Política y la Norma General de Cumplimiento, identificando además a los responsables de otras áreas sinérgicas o que puedan regular materias objeto de monitorización por su parte, a fin de coordinar con dichos responsables la prevención, detección y gestión de los Riesgos de incumplimiento asociados a sus actividades. La Función de Cumplimiento asume además otras responsabilidades relacionadas con el Sistema como son, entre otras, la actualización del mismo, la formación y sensibilización en materia de Cumplimiento o la gestión de los riesgos de incumplimiento.

El Sistema de Gestión define además una doble línea de reporte a la Función de Cumplimiento, por un lado, las áreas corporativas y por otro, la desarrollada por los Delegados de Cumplimiento en las distintas filiales de los países en los que han sido nombrados. De este modo, la Función de Cumplimiento coordina a nivel global los riesgos de cumplimiento, evitando pérdidas de información e inconsistencias.

La Norma General de Cumplimiento contempla un procedimiento de sanciones para desarrollar los aspectos más relevantes de debida diligencia externa existentes en Enagás en lo que respecta a la normativa sobre embargos y sanciones impuestas por los organismos internacionales que puedan recaer sobre terceras partes con las que Enagás tiene relación. [GRI 2-23, GRI 2-24, GRI 2-25]

Consulta la **Política de Cumplimiento** en la web corporativa.

Prevención de delitos

Enmarcado en el Sistema de Gestión de Cumplimiento, Enagás dispone de un Modelo de Prevención de Delitos. Este se configura como el núcleo esencial de la prevención penal de la compañía, sin perjuicio de la existencia de políticas, procedimientos y controles que desarrollan su contenido y contribuyen a prevenir la comisión de delitos por parte de todas las personas que forman parte de Enagás, así como, en sus respectivos ámbitos de relación, por parte de contratistas, proveedores, socios de negocio y cualquier tercero que colabore con ella o que actúe en su nombre.

Este Modelo se fundamenta en la Política de Prevención de Delitos de la compañía, que incluye los compromisos en materia de prevención de delitos que reflejan la rotunda oposición a la comisión de cualquier ilícito penal y la voluntad de combatir dichos actos, en línea con el principio de la compañía de «tolerancia cero» frente a la comisión de delitos.

El Modelo de Prevención de Delitos en España incluye además los siguientes elementos:

- Riesgos penales, teniendo en cuenta las actividades realizadas por la compañía y la exposición de las mismas a la comisión de los diferentes delitos. Entre los cuales se ha identificado el Blanqueo de Capitales, estableciendo controles específicos para prevenir y detectar posibles actos que puedan materializar dicho riesgo.
- Roles y responsabilidades definidos con una estructura de gobierno alineada con el art. 31 bis 2 1ª y 2ª del Código Penal. En este sentido, se ha definido el rol de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento del Consejo de Administración como Órgano de Prevención Penal.
- Mapa de riesgos penales y actividades expuestas a dichos riesgos.

Dentro de este mapa, Enagás ha considerado algunos de especial relevancia y los ha incluido dentro del Riesgo de Soborno y Corrupción en sentido amplio (como por ejemplo cohecho, corrupción en los negocios y blanqueo de capitales), de manera que se garantice una especial vigilancia y control de las actividades

susceptibles de materializar conductas relacionadas con estos delitos, sin que lleguen a encajar en el tipo penal específico. En este sentido, Enagás ha actualizado en 2023 su mapa de riesgos, adaptándose a los cambios normativos que han modificado el Código Penal y por los que se ha ampliado el catálogo de delitos atribuibles a la persona jurídica.

- Inventario de controles, tanto generales como específicos, que ayudan a prevenir la comisión de potenciales delitos en Enagás.
- Sistema disciplinario articulado en torno al cumplimiento del Código Ético, que asegura el cumplimiento con el modelo a través de medidas disciplinarias.

Adicionalmente al Modelo de Prevención de Delitos ajustado al Código Penal español, Enagás cuenta con Modelos de Prevención de Delitos específicos para México y Perú, adaptados a la normativa local de cada país que regula la responsabilidad de las personas jurídicas ante la comisión de delitos.

Durante el año 2023, Enagás ha realizado seguimiento de los programas de cumplimiento de sus sociedades participadas, contribuyendo a su promoción y participando en distintas reuniones y grupos de trabajo, así como haciendo seguimiento del desarrollo de sus canales éticos como herramienta fundamental en la lucha contra prevención de delitos.

Consulta la **Política de Prevención de Delitos** en la web corporativa.

Prevención del fraude, la corrupción y el soborno

Enagás dispone de una Política contra el Fraude, la Corrupción y el Soborno que refleja la rotunda oposición de la compañía a la comisión de actos ilícitos o irregulares y la firme voluntad de combatirlos y prevenirlos al objeto de cumplir el principio de tolerancia cero con la corrupción. Es el Consejo de Administración el que aprueba la Política contra el fraude, la corrupción y el soborno, por lo que el 100% de los miembros del Consejo están informados acerca de los compromisos establecidos en la misma y de las normas y procedimientos que la desarrollan. [GRI 205-2]

Todas las actividades han sido analizadas respecto a los posibles riesgos de corrupción y la compañía dispone de un marco de controles para prevenir y mitigar dichos riesgos. Especialmente el riesgo de corrupción en las relaciones con funcionario público o con otros terceros con los que se relaciona Enagás. En este contexto, Enagás ha establecido unas pautas de actuación claras: registrar con exactitud todos los pagos a terceros y no aceptar ni realizar pagos inapropiados, tales como pagos de facilitación, pagos en especie o comisiones, ni ventajas o privilegios de ningún tipo con fines no éticos. Estas medidas contribuyen además a la prevención de actos potencialmente más graves, como el blanqueo de capitales. Por supuesto, para evitar cualquier indicio relacionado con el blanqueo de capitales, tanto el ofrecimiento como la aceptación de pagos en metálico o equivalente están expresamente prohibidos. Enagás presta especial atención a los pagos sospechosos de terceros, tales como pagos mediante cheques al portador, pagos en monedas distintas a las acordadas, pagos de personas o entidades residentes en paraísos fiscales, pagos de entidades en las que no es posible identificar a las partes o a los beneficiarios finales, entre otros.

Asimismo, Enagás colabora con las autoridades en caso de que requieran su ayuda para investigar posibles casos producidos en los mercados en los que Enagás está presente y facilita de forma transparente la información que pueda ser solicitada a Enagás. [GRI 205-1]

El Modelo de Prevención de la Corrupción de Enagás está basado en el estándar ISO 37001 de sistemas de gestión antisoborno, y se concreta en la Política contra el Fraude, la Corrupción y el Soborno de Enagás, y en la normativa interna que lo desarrolla.

En 2023 la compañía ha certificado externamente su Modelo de Prevención de la Corrupción en base a la ISO 37001, de sistemas de gestión antisoborno.

Además, durante 2023 se ha realizado una reevaluación de riesgos en materia anticorrupción, revisando los eventos de riesgo de corrupción que pueden afectar a las diferentes áreas de la compañía, así como los controles existentes para prevenir la materialización de dichos riesgos.

Asimismo, los principios establecidos en materia anticorrupción se han extendido a nuestros proveedores mediante la comunicación expresa a los mismos de la Política contra el fraude, la corrupción y el soborno.

Por último, se ha reforzado por parte de la Función de Cumplimiento la información sobre el Sistema que se proporciona a la Alta Dirección para su revisión y al Órgano de Administración para su supervisión.

El Modelo de Prevención de la Corrupción ha sido certificado externamente en base a la ISO 37001

Consulta la **Política contra el Fraude, la Corrupción y el Soborno** en la web corporativa.

En 2023 no se ha identificado ningún caso de corrupción en la compañía, al igual que en los dos años anteriores. [GRI 205-3]

Modelo de Defensa de la Competencia

Enmarcado en el Modelo de Cumplimiento de la Compañía, Enagás tiene implantado un Modelo de Defensa de la Competencia, cuyo objeto no es únicamente evitar o reducir posibles sanciones administrativas en la materia, sino promover una cultura ética corporativa y de cumplimiento en pro del respeto a la normativa de defensa de la libre competencia.

Los pilares del Modelo de Defensa de la Competencia son:

- La Política de Defensa de la Competencia, que establece las bases y mecanismos para el fomento de una cultura de ética empresarial consciente y respetuosa con los principios de la libre competencia, y marca las líneas esenciales de comportamiento de la empresa y sus profesionales en este sentido.
- La Norma General de Defensa de la Competencia, que describe de manera estructurada los elementos que Enagás ha dispuesto en materia de prevención, detección y gestión de Riesgos, para dar

cumplimiento a lo establecido en la normativa de defensa de la competencia y para alcanzar los objetivos estratégicos y operativos de Cumplimiento de la compañía.

Esta Norma está alineada con las recomendaciones de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia en la materia. A tal efecto, la Norma tiene como finalidad principal la de estructurar un entorno de prevención, detección y gestión temprana de riesgos en materia de defensa de la competencia, así como reducir sus efectos indeseados en el caso de que se materialicen, contribuyendo a generar una cultura ética y de respeto a la ley entre todos los profesionales en aquello que les sea aplicable, de modo que todos ellos puedan reflejarla en sus conductas diarias.

Consulta la **Política de Defensa de la Competencia** en la web corporativa.

En 2023, Enagás ha aprobado una guía de buenas prácticas en materia de defensa de la competencia que se ha puesto a disposición de todos los profesionales y que les permite prevenir, detectar y reaccionar de manera temprana ante conductas susceptibles de ser anticompetitivas o que puedan generar responsabilidades para la compañía en su relación con otros operadores económicos y/o afectar a su reputación. Además, se han realizado cursos de formación en materia de defensa de la competencia para aquellos empleados cuya posición se considera con mayor riesgo en este ámbito.

Adicionalmente, también se ha aprobado y puesto a disposición de todos los profesionales un Protocolo de actuación para garantizar la independencia de la actividad de desarrollo de infraestructuras de transporte de hidrógeno y otros gases renovables respecto a la actividad de la sociedad participada Enagás Renovable, S.A..

Fiscalidad responsable

[GRI 207-1, GRI 207-2, GRI 207-3]

Enagás adopta un enfoque de responsabilidad fiscal basado en la prudencia y alineado con las recomendaciones contenidas en las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales.

La Política de Responsabilidad Fiscal, aprobada por el Consejo de Administración, establece la estrategia y los principios que obligatoriamente deben guiar la conducta de todos los empleados, directivos y administradores de Enagás, así como los terceros con los que se relaciona la compañía.

Enagás está adherida al Código de Buenas Prácticas Tributarias, y presenta el Informe de Transparencia Fiscal en línea con el compromiso de la compañía en materia de transparencia fiscal. El Consejo de Administración revisa y aprueba este Informe con carácter anual.

Además, de acuerdo a los compromisos de información pública establecidos en la Política de Responsabilidad Fiscal, la compañía publica en el presente informe la contribución tributaria total, así como los impuestos satisfechos en las distintas jurisdicciones donde opera a través de sociedades controladas (ver apartado 'Excelencia financiera y operativa' del presente capítulo).

En materia de paraísos fiscales, y de acuerdo con la Política Fiscal, Enagás no utiliza estructuras de carácter opaco con la finalidad de minorar la carga impositiva, ni realiza operaciones artificiosas no vinculadas a la actividad empresarial para minorar la tributación.

Asimismo, renuncia a la realización de inversiones en o a través de territorios calificados como paraísos fiscales según la normativa fiscal vigente española, con la finalidad de reducir la carga fiscal. Actualmente el Grupo Enagás no tiene presencia, ni desarrolla ninguna actividad en aquellos territorios calificados como paraísos fiscales de acuerdo con la normativa española vigente.

Enagás adopta un enfoque de responsabilidad fiscal basado en la prudencia y alineado con las recomendaciones contenidas en las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales

En relación a las inspecciones de los impuestos que le resultan aplicables, al cierre de 2023 están pendientes de comprobación los ejercicios 2020 a 2023 para los impuestos que son aplicables al Grupo, a excepción del Impuesto sobre Sociedades que está pendiente de inspección para los ejercicios 2019 a 2023. Durante el ejercicio 2021, se notificó a las sociedades Enagás, S.A. y a Enagás Transporte, S.A.U. la resolución desestimatoria del Tribunal Económico Administrativo Central (TEAC), relativa a las reclamaciones interpuestas en relación con las actas firmadas en disconformidad del Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2012 a 2015. Contra estos pronunciamientos del TEAC, se interpuso durante el ejercicio 2022, recurso-contencioso administrativo ante la Audiencia Nacional. No obstante, no se espera que se pongan de manifiesto pasivos que afecten significativamente a la situación patrimonial del Grupo Enagás.

Durante el ejercicio 2023, se ha registrado en Enagás, S.A., una provisión por importe de 5,6 millones de euros (en este importe, se incluye cuota e intereses de demora), que tiene su origen en las actas firmadas en disconformidad, por la no admisión de parte de la deducción por innovación tecnológica (IT) aplicada en los ejercicios 2012-2015. Este riesgo se ha considerado probable, debido a la publicación de varias Sentencias de la Audiencia Nacional, en las que el Ato Tribunal cambia el criterio de calificación del *software* y por lo tanto, se admite con carácter general, la tesis del equipo informático de la Agencia Tributaria, de cara a la calificación del software a efectos de la aplicación de la deducción por innovación tecnológica.

Consulta la **Política de Responsabilidad Fiscal** en la web corporativa.

Registro europeo de transparencia

[GRI 2-28, GRI S11.2.4]

La compañía está inscrita en el Registro Europeo de Transparencia, al que reporta periódicamente información sobre sus actividades y recursos destinados a contribuir al perfeccionamiento y avance del marco legislativo y regulatorio de la Unión Europea, especialmente aquellos desarrollos que tienen un impacto directo o indirecto sobre el negocio de transporte y almacenamiento de gas, gas natural licuado, gases renovables y en la industria española y europea del

gas en general. Enagás se ha adherido al Código de Conducta del Registro Europeo de Transparencia, cuyo cumplimiento es obligatorio para poder formar parte de dicho registro.

Enagás dispone de cuatro profesionales que participan a tiempo parcial en las distintas actividades relacionadas con el registro de transparencia, incluyendo un representante permanente en Bruselas. En 2023 los costes anuales han estado comprendidos entre los 200.000 y los 300.000 euros (en línea con 2022), distribuidos de la siguiente forma: gastos de personal (63%), cuotas de pertenencia a asociaciones (24%), gastos de consultoría (7%), gastos de representación, relaciones públicas y viajes (4%), gastos de oficina y administrativos (2%) y gastos de operaciones (<1%).

Por otro lado, Enagás es miembro y participa en asociaciones industriales, asociaciones empresariales y grupos como cámaras de comercio y *think tanks*. El importe destinado en 2023 ha sido de 200 miles de euros (393 miles de euros en 2022).

En relación al *lobbying* a nivel europeo, las principales asociaciones en las que participa Enagás y que llevan a cabo esta actividad son:

- **GIE (Gas Infrastructure Europe):** Asociación europea de operadores de infraestructuras gasistas, que también promueve el uso de gases renovables y bajos en carbono (40.000 euros de contribución).
- **Hydrogen Europe:** Asociación que representa a compañías y organismos con interés en distintas partes de la cadena de valor del hidrógeno, y que promueva políticas e iniciativas a nivel europeo para el mejor desarrollo del sector del hidrógeno (18.000 euros de contribución total, de la que aproximadamente 5.000 euros están destinados a acciones de *lobbying*).
- **ENTSOG**: Red Europea de TSOs tiene por objeto facilitar y mejorar la cooperación entre los gestores nacionales de redes de transporte de gas de toda Europa, cumpliendo las tareas encomendadas en la reglamentación europea, y asegurando el desarrollo de un Sistema Gasista paneuropeo alineado con los objetivos europeos de energía y clima (605.870 euros de contribución total, de la que aproximadamente 9.500 euros están destinados a acciones de *lobbying*).

Además, destaca la contribución económica a la siguiente iniciativa:

- **Gas for Climate:** Consorcio de TSOs europeos y otras asociaciones que promueven el desarrollo de los gases renovables y bajos en carbono (38.750 euros de contribución total, de la que aproximadamente 21.600 euros están destinados a acciones de *lobbying*).

Asimismo, Enagás contribuye activamente con otras asociaciones y grupos con actividad en el ámbito europeo como, por ejemplo: Marcogaz, GasNaturally, ERGaR, EASEE-gas, CEOE, CCE, entre otros. [GRI 2-28, GRI S11.2.4]

Formación y difusión en materia de ética y cumplimiento [GRI 205-2]

Los profesionales de Enagás tienen a su disposición una formación sobre el Código Ético, estructurada según los valores de la compañía y que cubre asuntos de especial relevancia como son la lucha contra el fraude, la corrupción y el soborno, la responsabilidad fiscal o el respeto por los derechos humanos, entre otros. En 2023 la formación sobre el Código Ético en formato *online* ha sido finalizada por el 98,2% de los profesionales (97,8% en 2022). Se trata de una herramienta para prevenir irregularidades, incluyendo aquellas más graves y que podrían suponer la comisión de delitos.

En los últimos años, Enagás ha impartido formaciones específicas sobre:

- **Modelo de Prevención de Delitos**: en 2023 esta formación ha sido completada por el 96,5% de los profesionales (95,9% en 2022). El curso incluye información general sobre el Modelo de Prevención de Delitos y casos prácticos relativos a los posibles delitos más relevantes relacionados con la actividad de la compañía.
- **Modelo de Prevención de la Corrupción:** en 2023 esta formación ha sido completada por el 93,6%[37] de los profesionales (91,4% en 2022). En 2023 se ha impartido una formación específica sobre prevención de la corrupción a los miembros de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. (un 60% de los miembros del Consejo de Administración ya ha recibido esta formación).
- **Modelo de Defensa de la competencia:** en 2023 Enagás ha lanzado una campaña de formación específica del Modelo dirigida todos los profesionales que desarrollan actividades relacionadas con la competencia. En 2023, el total de profesionales formados es de 81 profesionales.

En 2023 ha lanzado una campaña de formación específica de su Modelo de Defensa de la Competencia desde la perspectiva de las cautelas necesarias para evitar incurrir en riesgos de prácticas anticompetitivas

Adicionalmente, Enagás realiza periódicamente campañas de concienciación y sensibilización en asuntos relacionados con la ética y el cumplimiento, como son los propios valores y principios de actuación de la compañía, la gestión de la aceptación y ofrecimiento de regalos o las vías de comunicación y contacto del Canal Ético.

12/2023

Coincidiendo con la época navideña, donde los regalos suelen ser una práctica habitual, la compañía realiza campañas de sensibilización para recordar que la actuación de los profesionales debe estar siempre guiada por los principios del Código Ético.

[GRI 205-2]

[37] El desglose por categoría profesional es: 96,2% de los directivos, 94,4% de los técnicos, 92,8% de los administrativos y 91,9% de los operarios.

3.7 Excelencia financiera y operativa

La excelencia financiera y operativa es uno de nuestros asuntos materiales relevantes, ya que la gestión eficiente de los activos de la compañía es una de las palancas clave para asegurar la sostenibilidad del negocio a corto, medio y largo plazo

[GRI 3-3]

Los aspectos clave que abordamos son el mantenimiento de resultados excelentes en el tiempo, una estrategia de financiación basada en la diversificación, así como el impulso de la excelencia operativa a través de los programas de mejora continua, la digitalización, el emprendimiento corporativo y el plan de eficiencia.

1,74€
dividendo por acción en 2023

Plan de Gestión Sostenible

Principales líneas 2023

- Dividendo 1,74 €/acción (+1% respecto a 2022).
- Disponibilidad técnica y comercial del 100%.
- 342,5 M€ de beneficio neto después de impuestos (BDI)[2].
- Control de gastos operativos recurrentes, como consecuencia de la implementación del Plan de Eficiencia 2022-2026 de la Compañía.
- EBITDA 780,3 M€, por encima del objetivo del año, como consecuencia de la efectividad del Plan de Eficiencia en gastos y del buen comportamiento de las Sociedades Participadas[1].

342,5 M€
beneficio después de impuestos [2]

3.347,4 M€
deuda neta[2]
(4,3x Deuda Neta/ EBITDA ajustado)[1]

>18,7%
FFO / Deuda Neta[1]

(1) Dichas magnitudes se recogen dentro del informe de Medidas Alternativas de Rendimiento, disponible en: https://www.enagas.es/es/accionistas-inversores/informacion-economico-financiera/medidas-alternativas-rendimiento-apm/ y en el Capítulo 'Anexos'.
(2) Cifras de la cuenta de resultados de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo Enagás correspondientes al ejercicio 2023.

Excelencia financiera

Resultados 2023 [GRI 201-1, GRI 207-4]

Los resultados están en línea con los objetivos establecidos para el año 2023.

En millones de euros	2022	2023	% variación
Total de ingresos (1)	970,3	919,6	-5,2%
EBITDA (2)	797,4	780,3	-2,2%
EBIT (2)	478,3	456,9	-4,5%
Beneficio neto (BDI) (1) (3)	375,8	342,5	-8,8%

(1) Cifras de la cuenta de resultados de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo Enagás correspondientes al ejercicio 2023.
(2) Dichas magnitudes se recogen dentro del informe de Medidas Alternativas de Rendimiento, disponible en: https://www.enagas.es/es/accionistas-inversores/informacion-economico-financiera/medidas-alternativas-rendimiento-apm/ y en el Capítulo 'Indicadores Clave'.
(3) 342,5 M€ Beneficio después de impuestos, que incluye el resultado de las inversiones contabilizadas por el método de la participación, el cual se registra neto de efecto fiscal. El desglose del beneficio antes de impuestos por país es: España 250,4 M€; Perú 60,3 M€; Suiza 53,6 M€; Grecia 17,8 M€; Alemania -0,6 M€; Chile -0,9 M€; México -18,6M€; USA -19, 6M€.

Evolución de la acción [GRI S11.21.7]

A cierre del ejercicio 2023, la acción de Enagás se situó en 15,27 euros, lo que supone una capitalización de 3.999,3 millones de euros.

Durante el año 2023, la acción de Enagás alcanzó un máximo a cierre de mercado de 18,52 euros por acción (6 de junio) y un mínimo a cierre de mercado de 15,27 euros por acción (29 de diciembre). El volumen medio diario negociado de Enagás en 2023 se situó en más de ochocientos mil títulos al día.

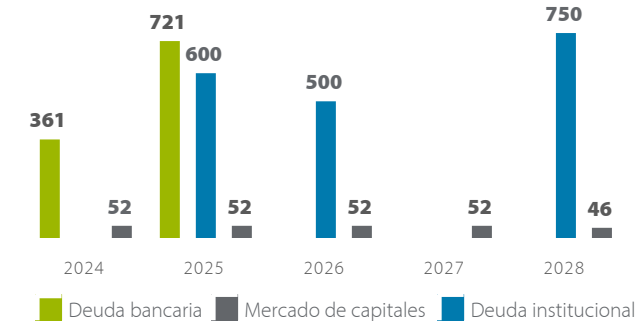
Estrategia de financiación

Enagás ha mantenido su política de mejora del gasto financiero asociado a deuda buscando alargar la vida media así como cubrir los riesgos de tipo de interés y de divisa extranjera.

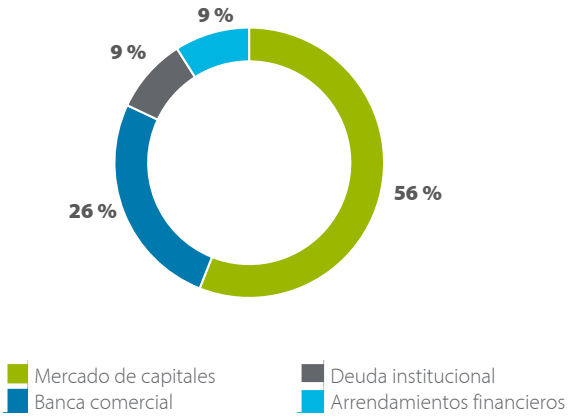
Apalancamiento y liquidez	2022	2023
Deuda neta (2)	3.468,9 M€	3.347,4 M€
Deuda neta/EBITDA ajustado (1) (3)	4,8x	4,3x
FFO/Deuda neta (3)	17,6%	18,7%
Coste financiero de la deuda(2)	1,8%	2,6%
Liquidez(2)	3.793,8 M€	3.309,0 M€

(1) EBITDA ajustado por los dividendos recibidos de las sociedades participadas.
(2) Cifras de la cuenta de resultados de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo Enagás correspondientes al ejercicio 2023.
(3) Dichas magnitudes se recogen dentro del informe de Medidas Alternativas de Rendimiento, disponible en: https://www.enagas.es/es/accionistas-inversores/informacion-economico-financiera/medidas-alternativas-rendimiento-apm/ y en el Capítulo 'Anexos'.

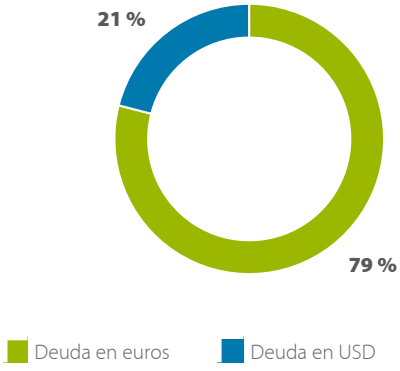
Vencimiento de la deuda (M€)



Tipología de la deuda



Más del 80% de la deuda de Enagás es a tipo fijo



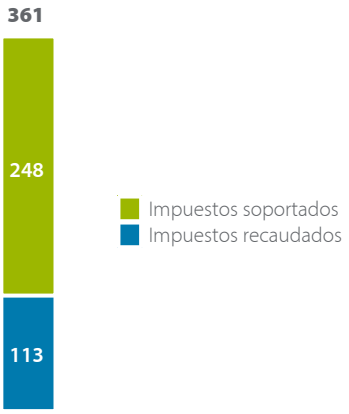
Contribución tributaria total [GRI 203-2, GRI 207-4]

La contribución tributaria total de Enagás en 2023 ascendió a 361 millones de euros (228 millones de euros en 2022), de los cuales un 69% se corresponden con impuestos soportados[38] (248 millones de euros) y un 31% con impuestos recaudados[39] (113 millones de euros) (en 2022, 109 y 119 millones de euros respectivamente).

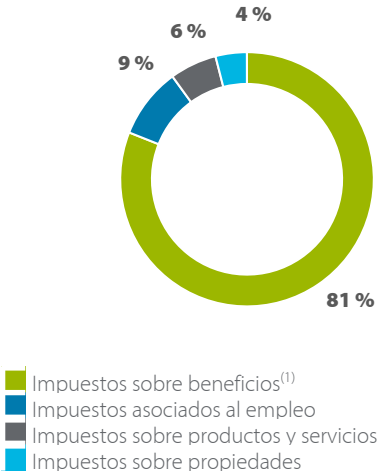
De los impuestos soportados, 135 millones corresponden a España, 108 millones a Chile, 4 millones a México y 1 millón a Perú[40].

La contribución tributaria total está calculada con criterio de caja y teniendo en cuenta las entidades integradas globalmente y operaciones conjuntas (ver apartado 'Principios de consolidación, a) Métodos de consolidación' de las Cuentas Anuales Consolidadas).

Contribución tributaria total del Grupo Enagás (M €)

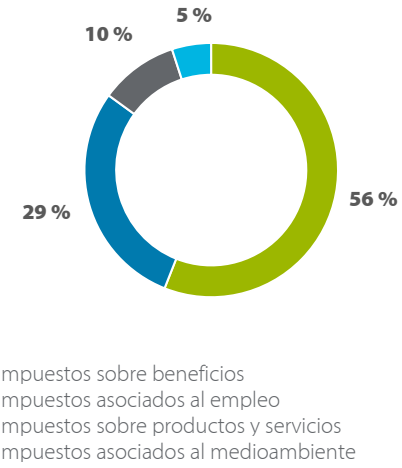


Impuestos soportados



(1) Incluye los siguientes conceptos: Impuesto sobre Sociedades, Impuesto sobre Actividades Económicas y Retenciones renta capital mobiliario.

Impuestos recaudados



Contribución país por país [GRI 203-2, GRI 207-4, S11.21.7]

A continuación, se desglosa la contribución tributaria del Grupo Enagás país por país en 2023 *(country by country report)* incluyendo las jurisdicciones fiscales de España, México, Perú, Chile y Estados Unidos, sociedades que se integran por integración global (ver apartado 'Principios de consolidación, a) Métodos de consolidación' de las Cuentas Anuales Consolidadas).

[38] Los impuestos soportados son aquellos impuestos que la compañía ha pagado a las Administraciones de los diferentes estados en los que opera. Estos impuestos son los que han supuesto un coste efectivo para Enagás, como por ejemplo el impuesto sobre sociedades o los impuestos medioambientales.
[39] Los impuestos recaudados son aquellos que han sido ingresados por cuenta de otros contribuyentes como consecuencia de la actividad económica de Enagás, sin suponer un coste para la Compañía distinto del de su gestión.
[40] La contribución adicional de las sociedades participadas por el método de puesta en equivalencia tanto nacionales como internacionales es de 136 millones de euros. Siendo los impuestos soportados 93 millones de euros y recaudados 43 millones de euros.

Contribución tributaria por país en 2023 (€) [GRI 207-4]

Jurisdicción	Número medio de empleados [2]	Ingresos Intercompany extranjero	Ingresos Terceros nacional	Ingresos Terceros extranjero												Resultados antes de impuesto sobre sociedades	Impuesto sobre Sociedades y retenciones satisfecha (criterio de caja)	Impuesto sobre sociedades devengado en el año en curso [1]	Activos tangibles distintos de tesorería e intrumentos equivalentes a tesorería
				Alemania	Albania	Bélgica	Estados Unidos	Francia	Grecia	Italia	Marruecos	Mexico	Noruega	Reino Unido	Suiza				
España	1.427	23.519	912.675.147	1.391.122	40.852	316.154	22.994	210.799	240.495	85.425	356.006	99.610	37.166	300.686	264.590	299.961.250	130.922.359	79.628.932	4.056.444.342
México	0	22.880	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-8.351	0	-453	24.614
Perú	2	213.028	3.340.197	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2.951.146	22.875	29.927	203.131
Estados Unidos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-194.643	0	-2.313.409	0
Chile	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-2.277.607	66.027.094	741.183	0

(1) En España, la diferencia tipo efectivo vs. tipo nominal, se debe principalmente a la limitación de la exención de dividendos y plusvalías de transmisión de participaciones, al 95%. En el resto de jurisdicciones (México, Chile, Perú y Estados Unidos), esta diferencia se debe principalmente a i) su condición de sociedades *holding* con ingresos exentos (dividendos); ii) sociedades con un nivel de ingresos inmaterial; y iii) ajustes de consolidación. La tributación en estas jurisdicciones se realiza a través de las sociedades participadas por puesta en equivalencia, cuyo detalle no está incluido en este alcance.
(2) En línea con lo establecido en el apartado de 'Sobre nuestro Informe de Gestión Consolidado' sobre el alcance de información financiera y no financiera, esta información tiene el alcance de la información financiera.

Excelencia operativa

'Hub' logístico comercial

Por su situación geoestratégica, España se encuentra en una posición privilegiada en cuanto al mercado de gas natural licuado (GNL) se refiere, ya que cuenta con una gran diversidad de orígenes, tanto para consumo nacional como para exportar gas natural a Europa. España es el país europeo con mayor número de plantas de regasificación, y cuenta también con una red mallada de gasoductos, dotando así al país de gran capacidad de almacenamiento, transporte y flexibilidad operativa.

En este escenario, y tras cinco décadas de experiencia en el desarrollo, mantenimiento y operación de plantas de regasificación y gasoductos de transporte, Enagás se posiciona como uno de los transportistas más prestigiosos a nivel europeo, en cuanto a eficiencia de instalaciones se refiere. Hoy en día, nuestras terminales están reconocidas como unas de las más eficientes de Europa, con una disponibilidad superior al 99%.

En Enagás ponemos nuestras instalaciones a disposición de los clientes, prestando tanto los servicios logísticos tradicionales de GNL, como descarga de buques, regasificación, transvase de GNL a buques y carga de cisternas, así como los nuevos servicios de *small scale* y *bunkering*. Para estos últimos estamos adaptando nuestras terminales, implementando las tecnologías más novedosas que posicionarán el Sistema Gasista Español como un *'hub* logístico' para Europa en el mercado del gas. Respecto de las operaciones de *small scale*, durante 2023 se han realizado un total de 70 operaciones en nuestras terminales, lo que supone un incremento de más del 71% respecto al número de operaciones realizadas en 2022. Cabe mencionar el incremento de la actividad de *bunkering* durante el 2023, cargándose 1,3 TWh para su uso como combustible marítimo (3,3 veces la cantidad cargada en 2022), siendo Barcelona la planta con mayor volumen cargado (86%) gracias al inicio de las operaciones simultáneas en los atraques *large scale* y *small scale*.

Sistema Gasista Español

Enagás fue certificada como gestor de red independiente (TSO: *Transmission System Operator*) por la Comisión Europea en 2012, culminando así su posicionamiento como referente a nivel europeo. Además, tiene la función de Gestor Técnico del Sistema, desde la publicación de la Ley de Hidrocarburos, siendo responsable de la operación y de la gestión técnica de la Red Básica y de transporte secundario, garantizando la continuidad y seguridad del suministro de gas natural y la correcta coordinación entre los comercializadores, los operadores de los puntos de acceso, de los almacenamientos, y de las redes de transporte y distribución.

La actividad principal de Enagás se desarrolla en España desde sus orígenes, en 1969, y hasta la actualidad, con la construcción de una red mallada de más de 11.000 kilómetros de gasoductos de alta presión, facilitando el acceso al gas desde casi cualquier punto de la península ibérica. Enagás está presente en seis de las siete plantas de regasificación de la Península Ibérica (cuatro terminales en propiedad al 100% y dos participadas) y tiene tres almacenamientos subterráneos. Como principal transportista, Enagás ha desarrollado las principales infraestructuras del Sistema Gasista Español, que lo han convertido en un referente en materia de seguridad y diversificación de suministro, y ha consolidado su presencia a nivel internacional.

Consulta el **Informe Anual del Sistema Gasista Español** en la web corporativa.

Terminales de GNL

Enagás es una de las compañías con más terminales de GNL en el mundo. Somos pioneros en el desarrollo, mantenimiento y operación de estas infraestructuras, y nuestro conocimiento y experiencia nos han posicionado internacionalmente como líderes en el sector.

Nuestras terminales cuentan con una posición logística única, ya que su disposición entre las cuencas atlántica, cantábrica y mediterránea favorece el transporte marítimo y la diversificación de orígenes y destinos de GNL. Además, y en cuanto a emisiones se refiere, España se sitúa como la puerta de entrada de una posible ECA (*Emission Control Area*), una zona que podría ser declarada particularmente sensible a la contaminación, y donde el crecimiento del mercado *small scale* podría ser una solución a la misma.

Contamos también con un servicio de *Vetting* para el análisis y la inspección de buques metaneros que operan en nuestras instalaciones, tanto en los ámbitos de *large scale* como en *small scale*.

A la vanguardia en tecnología y eficiencia

- 100% de disponibilidad comercial en todas las terminales de GNL
- Ratio de carga superior a 3.500 m^3/h en todas nuestras plantas
- Cero pérdidas operacionales de *boil-off* en operaciones de carga de buques
- Bajo coeficiente de mermas en operaciones
- Máxima flexibilidad en el proceso de asignación y ajuste de *slots* para descarga y carga de buques
- Terminales preparadas para recibir los buques de GNL más grandes del mundo *Q-Max* de hasta 266.000 m^3 GNL[41]

Servicios comerciales en España [GRI 2-6]

En Enagás trabajamos para proporcionar a nuestros clientes servicios logísticos que prestamos de acuerdo con la normativa vigente. Los servicios de Acceso de Terceros a la Red (ATR) que prestamos en nuestras instalaciones se clasifican fundamentalmente en:

- **Servicios individuales:**
  - Descarga de buques
  - Regasificación
  - Almacenamiento de GNL
  - Carga de cisternas
  - Carga de GNL de planta a buque
  - Transvase de GNL de buque a buque
  - Puesta en frío de buques
  - Licuefacción virtual
  - Entrada al Punto Virtual de Balance
  - Salida del Punto Virtual de Balance
  - Salida del Punto Virtual de Balance a un consumidor
  - Almacenamiento de gas natural en los almacenamientos subterráneos básicos
  - Inyección
  - Extracción

[41] Excepto en la terminal de Huelva que solo pueden atracar buques de hasta 180.000 m^3 de GNL.

La comercialización de estos servicios se lleva a cabo a través del contrato marco de acceso y mediante productos estándares de capacidad, es decir, a través de la firma de contratos de duración anual, trimestral, mensual, diaria o intradiaria.

- **Servicios agregados**
  - Descarga de buques, almacenamiento de GNL y regasificación.
  - Descarga de buques, almacenamiento de GNL, regasificación y entrada al Punto Virtual de Balance.
  - Almacenamiento de GNL y regasificación.
  - Almacenamiento de GNL, regasificación y entrada al Punto Virtual de Balance.
  - Descarga de buques, almacenamiento de GNL y carga de GNL de planta a buques.
  - Almacenamiento subterráneo de gas natural, inyección y extracción.

Consulta más información sobre los **servicios comerciales** en España en la web corporativa.

Como la actividad de Enagás se realiza en un entorno enmarcado por la regulación, ésta y sus desarrollos son la base de la manera de proceder. Cabe destacar que en los últimos años se han publicado las piezas regulatorias necesarias para establecer el marco regulatorio que ha permitido completar el nuevo modelo de gestión y comercialización del Sistema Gasista español.

En 2023, la disponibilidad comercial ha sido del 100% y la disponibilidad técnica de un 99,24% (100% y 99,72% respectivamente en 2022). Por otro lado, este año en las terminales de Enagás se ha descargado un volumen de gas de 139 TWh (172 TWh en 2022) y una regasificación de 121 TWh (150 TWh en 2022). [GRI 2-6]

Gestión de clientes [GRI 2-6]

Nuestros clientes son las empresas transportistas, las comercializadoras, las distribuidoras y los consumidores directos en mercado (consumidores que se conectan directamente a nuestras instalaciones), a los que proporcionamos una amplia gama de servicios de GNL y de transporte y almacenamiento subterráneo de gas natural.

245 comercializadoras	España	74%
	Suiza	7%
	Reino Unido	6%
	Dinamarca	2%
	Italia	2%
	Países Bajos	2%
	Alemania, Portugal, República Checa y Bélgica	1% cada país
	Otros	3%

Consulta el **listado de nuestros clientes** en la web corporativa.

Enagás evalúa periódicamente la satisfacción de sus clientes y profesionales (ver apartado 'Personas') a través de encuestas de satisfacción, cuyos resultados y planes de mejora asociados comunica a dichos grupos de interés. En el caso de clientes, los resultados obtenidos en 2023 han sido los siguientes:

Resultado de las encuestas de satisfacción de los clientes [GRI 2-29]

		Servicios	Cliente	Nº de respuestas sobre el total	Evaluación de los servicios prestados (sobre 10)	Nº de respuestas sobre el total	Evaluación de los servicios prestados (sobre 10)
				2022		2023	
Operación del negocio	Enagás como transportista [1]	Gestión de capacidad y análisis de viabilidades, programación y operación de infraestructuras, etc.	Comercializadoras [2]	33 / 50	8,8	23 / 54 [4]	8,7
			Operadores del Sistema (transportistas y distribuidoras)	3 / 8	8,3	3 / 6	9,9
	Enagás como Gestor Técnico del Sistema [3]	Programación, operación, repartos y balances, etc.	Comercializadoras	52 / 172	8,4	68 / 173	8,9
			Operadores del Sistema	8 / 14	8,6	10 / 16	8,8

(1) Consulta los planes de mejora asociados a las encuestas de satisfacción en la web corporativa. Datos provisionales, ya que al cierre de este informe todavía se están recibiendo respuestas.
(2) El objetivo de satisfacción definido para 2022 y 2023 era de 8,3.
(3) Encuesta realizada según las directrices de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) establecidas en la Circular de Incentivos (Circular 6/2021, de 30 de junio). La retribución recibida por el Gestor Técnico del Sistema está vinculada a la tasa participación de los clientes en la encuesta.
(4) El número de respuestas sobre el total representa un 56% sobre la facturación total de 2023.

En 2023, Enagás ha resuelto el 100% de las 177 reclamaciones formales que ha recibido por parte de los clientes (127 en 2022). Estas reclamaciones se han recibido asociadas a la actividad de Enagás como Gestor Técnico del Sistema (GTS), siendo un número que entra dentro de una operativa normal de sus procesos y de su naturaleza, así como de las adaptaciones regulatorias de los últimos ejercicios. Enagás GTS también cuenta con una herramienta específica para la gestión de las consultas e incidencias que permite automatizar el proceso y dejar trazabilidad del mismo.

En materia de gestión de la privacidad de la información de los clientes, Enagás dispone de una Política de Privacidad y da cumplimiento al Reglamento General de Protección de Datos (RGPD). En este sentido, Enagás utiliza los datos de sus clientes exclusivamente para las finalidades para las que han sido recabados y con el consentimiento previo de sus interesados. En 2023, Enagás no ha registrado reclamaciones relacionadas con la privacidad y fuga de datos personales de los clientes (tampoco registró ninguna reclamación en esta materia en 2022 y 2021).

Consulta la **Política de Privacidad de la Información** en la web corporativa.

[GRI 2-6]

Gestión integral de activos: continuidad de negocio y resiliencia [GRI 3-3]

Enagás cuenta con unos principios básicos y pautas de actuación ante posibles amenazas y situaciones adversas que le confiere una estructura cada vez más sólida ante la gestión de una crisis.

La gestión de crisis, las emergencias y la continuidad de negocio son ámbitos impulsados en el marco del Plan de transformación de la compañía, como ámbitos orientados a reforzar la resiliencia.

La compañía ha trabajado en el desarrollo de un Plan de Continuidad de Negocio para el área de Gestión de Infraestructuras, que continuará implementándose durante todo el ejercicio 2024. En este ámbito pondrá también el foco en la revisión del Plan específico del Gestor Técnico del Sistema.

En el marco de gestión de crisis, Enagás desarrolla simulacros operativos y simulacros de gestión de crisis, lo que permite a la compañía practicar sus modos de actuación ante un incidente y conseguir así disminuir sus tiempos de reacción.

Además, para reforzar la cultura de resiliencia en nuestra organización, Enagás elabora lecciones aprendidas tanto de sucesos internos como externos que son distribuidas de forma interna.

Durante el año 2023, Enagás ha obtenido la certificación ISO 55001 en gestión de activos. Esta acreditación supone el reconocimiento de una norma internacional al modelo de gestión de activos en infraestructuras de la compañía de acuerdo a las prácticas identificadas durante el proceso de auditoría.

Dentro de los aspectos más relevantes que aporta la norma, se encuentra una visión integral del ciclo de vida del activo, una gestión consolidada del riesgo operativo, la alineación del modelo con el Plan Estratégico de Gestión de Activos y la asunción de metodologías técnicas para el soporte a la toma de decisiones. Todo ello en un marco de garantía del coste total de los activos y la disponibilidad y calidad del servicio al cliente.

Estas prácticas de gestión están alineadas con los objetivos de la compañía, bajo el principio de la mejora continua en procesos e integración de nuevas formas de trabajo, con una apuesta clara por la innovación y digitalización y en línea con los criterios de seguridad industrial y ASG.

Durante el año 2023, Enagás ha obtenido la certificación ISO 55001 en gestión de activos

Esta acreditación supone un éxito tras 10 años de trabajo en la definición e implantación de un modelo de gestión de activos, enmarcado en el Sistema Integrado de Gestión Seguridad, Medio Ambiente y Calidad de la compañía.

Integridad del gasoducto

Enagás desarrolla labores de inspección y mantenimiento para asegurar el correcto estado y la integridad de sus infraestructuras gasistas. Anualmente, la compañía define planes de integridad en

función del riesgo con las actividades a realizar en los gasoductos. Entre estas actividades destacan:

- Inspecciones internas con herramientas inteligentes para la detección de posibles anomalías en los gasoductos. Durante 2023 se inspeccionó internamente más del 11,0% de la red de gasoductos de Enagás (9,3% en 2022).
- Inspecciones externas indirectas para la detección de defectos en el revestimiento anticorrosión de los gasoductos.
- Excavaciones (catas) para la evaluación directa de las anomalías identificadas mediante inspecciones (internas y/o externas indirectas).
- Actividades complementarias de seguridad para la identificación de incidencias sobre el derecho de vía de los gasoductos (vigilancia en automóvil, vigilancia a pie, vigilancia aérea y detección de fugas). En 2023 se han realizado tareas de vigilancia en más de 82.000 km de gasoductos (más de 89.500 km en 2022).

Como resultado de las labores de inspección y mantenimiento, en 2023 se ha llevado a cabo la construcción de una variante de un tramo de gasoducto en la zona de Pajares como medida de mitigación ante los riesgos físicos identificados.

Clausura y rehabilitación

[GRI 3-3, GRI S11.7.4, GRI S11.7.5, GRI S11.7.6]
Las instalaciones de Enagás tienen una vida útil definida desde su diseño y construcción. Enagás realiza inversiones y mejoras técnicas para extender esta vida útil de sus activos manteniendo los niveles de seguridad, calidad, protección al medio ambiente y eficiencia requeridos. No obstante, Enagás establece planes de clausura y rehabilitación que consideran los posibles impactos en el medio ambiente y las comunidades locales una vez alcanzada dicha vida útil, todo ello teniendo en cuenta a los diferentes grupos de interés e involucrando a las comunidades locales. Enagás tiene registradas provisiones financieras para el desmantelamiento de todas sus plantas de regasificación y almacenamientos subterráneos por un importe superior a 231.000 euros.

A pesar de que todavía no se ha alcanzado la vida útil de los almacenamientos subterráneos, estas infraestructuras ya disponen de planes detallados de clausura y rehabilitación según lo exigido por la Ley de Hidrocarburos.

En el caso de los gasoductos, los planes de desmantelamiento se actualizan periódicamente en línea con los planes anuales de mantenimiento.

En 2022 y 2023 no se ha producido la clausura de ninguna instalación de Enagás.

Programas de mejora continua

La compañía sigue impulsando la excelencia operativa a través de diferentes Programas e iniciativas que, apalancado en nuevas metodologías, como *Lean-Kaizen* y *Design Thinking,* entre otras, para identificar soluciones innovadoras con foco en la eficiencia y en la mejora de procesos, generando así resultados disruptivos en el corto plazo.

En esta línea y de cara a afrontar nuevos retos, en el ámbito de infraestructuras, se ha continuado con la implantación del Plan Estratégico de Mejora Continua con el objetivo de identificar y priorizar iniciativas transversales con impacto en *drivers* estratégicos de mejora continua, que fomenten el desarrollo de las personas y el uso de nuevas metodologías y que impulsen la cultura de mejora continua y excelencia operacional.

En 2023, se ha seguido impulsando la identificación de iniciativas de mejora por los profesionales a través de los diferentes canales existentes a nivel compañía: grupos transversales de mejora, buzón de mejora continua, *Roadshows*, Programa *Ingenia Energy Challengue*, entre otros. Como iniciativa destacada en este año, el Gestor Técnico del Sistema ha dado solución al reto de "Seguridad de Suministro" desarrollando diferentes sesiones con equipos bajo la metodología de *Design Thinking*.

Dentro del Programa de Mejora Continua adicionalmente se continúa impulsando el programa "Kaizen Diario", focalizado en las personas y en la potenciación de la comunicación y colaboración de los equipos. Se dota a los equipos de herramientas *lean* con el objeto de generar equipos autónomos, permitiendo así generar un cambio cultural sostenible en el tiempo (paneles Kanban, 5S, estándares y resolución de problemas).

Adicionalmente, y de cara a afrontar nuevos retos de la compañía, se abordan proyectos *Kaizen* transversales permitiendo dar soluciones innovadoras con foco en la eficiencia de procesos específicos.

3.8 Comunidades locales

Las relaciones con las comunidades locales son un ámbito relevante para la compañía, en la medida en la que nuestras actividades influyen en aquellas zonas en las que operamos, favorecen la competitividad de la industria, refuerzan la seguridad de suministro energético, contribuyen a la descarbonización y generan empleo directo e indirecto.

[GRI 3-3, GRI 413-1]

Toda nuestra actividad la realizamos garantizando la seguridad de las infraestructuras, minimizando los impactos en los ecosistemas y en la población.

Los aspectos más relevantes en la gestión de la relación con comunidades locales son la identificación de los grupos de interés a nivel local, los procesos de información y consulta que llevamos a cabo en las actividades de desarrollo de infraestructuras, y los planes de acción (inversión social).

Plan de Gestión Sostenible

Principales líneas 2023

- Alineamiento de las colaboraciones con la Estrategia de Acción Social aprobada en 2022.
- Desarrollo de la primera Semana del Voluntariado corporativa.
- Digitalización del seguimiento en las comunidades.
- Escucha activa para detectar posibles nuevas colaboraciones en las áreas en las que Enagás está presente.
- Avanzar en el cumplimiento de la Agenda 2030 (ODS) a través de la acción del voluntariado corporativo con foco en iniciativas vinculadas a mejorar la empleabilidad e inclusión social de colectivos vulnerables.
- Lanzamiento de una plataforma de voluntariado corporativo.

Líneas 2024

- Actualización del Procedimiento de Gestión de Patrocinios, Mecenazgos, Donaciones y Colaboraciones.
- Primer reporte de medición de impacto de las colaboraciones en las comunidades.
- Avanzar en el cumplimiento de la Agenda 2030 (ODS) a través de la acción del voluntariado corporativo con foco en iniciativas vinculadas a mejorar la empleabilidad e inclusión social de colectivos vulnerables.
- Fomento de los valores y cultura de la compañía a través del programa de voluntariado mediante la participación de directivos y perfiles específicos.

1,7
millones de euros en acción social

0,52%
de inversión en acción social respecto al beneficio neto

32
iniciativas de voluntariado

605
participaciones en iniciativas de voluntariado corporativo (no voluntarios únicos)

Gestión de comunidades locales

[GRI 2-25, GRI 2-29, GRI 3-3, GRI 413-1, GRI S11.15.4]

Identificación y evaluación de impacto de grupos de interés a nivel local

En las comunidades locales en las que Enagás desarrolla y opera sus infraestructuras, la prioridad de la compañía es contribuir a su desarrollo socio-económico, minimizando los impactos ambientales y sociales y garantizando la seguridad.

Por ello, en las primeras fases de los proyectos de construcción, operación y mantenimiento, se realiza un análisis de la zona en términos sociales, económicos y ambientales, a partir del cual se identifican los grupos de interés locales y se evalúa el impacto en línea con el marco corporativo de compromiso con los grupos de interés (ver apartado 'Compromiso con grupos de interés' incluido en Modelo de Gestión Sostenible).

De este modo, se elaboran mapas de grupos de interés orientados a la gestión de crisis y emergencias en infraestructuras, en los que se identifican los colectivos clave, canales de comunicación y asuntos relevantes (ver apartado 'Seguridad y salud').

Además, a partir del análisis de necesidades de la zona, se identifican colectivos y asociaciones clave (grupos vulnerables, ONG, ayuntamientos, etc.) que constituyen una importante fuente de información para entender el contexto local y con las que se establecen alianzas (ver subapartado 'Acción social' dentro del presente apartado).

Procesos de información y consulta

Enagás realiza estudios de impacto ambiental, donde también se evalúan aspectos sociales en proyectos de construcción, y evaluaciones de aspectos ambientales en proyectos de operación y mantenimiento de infraestructuras. Los estudios de impacto ambiental son objeto de información pública y están además sujetos a procesos de consulta en los que los grupos de interés pueden aportar su opinión e incluso proponer modificaciones al proyecto. Las instalaciones que están certificadas según EMAS (ver apartado 'Capital natural y biodiversidad' dentro de este mismo capítulo) publican anualmente una memoria ambiental (plantas de regasificación de Barcelona y Cartagena, almacenamientos subterráneos de Yela y Serrablo).

En el caso de los proyectos de construcción de ductos, ya durante el diseño del trazado se tienen en cuenta criterios de minimización del impacto en la flora y fauna local, así como para evitar la ocupación de zonas de propiedad privada. En este último caso, en España se aplica un procedimiento regulado que incluye información pública y consulta a los organismos afectados, y que permite asimismo la transparencia en la realización de infraestructuras y un tratamiento de igualdad ante la ley. [GRI 413-2]

En materia de seguridad de las infraestructuras, Enagás desarrolla planes de emergencia interiores, que incluyen información relativa a productos químicos almacenados, medios humanos y materiales, escenarios, planes de emergencia, responsabilidades, etc. Estos planes se registran en la administración pública local, que es responsable de su comunicación a la comunidad y de desarrollar un plan de acción asociado.

Además, Enagás realiza sesiones informativas en zonas locales con objeto de explicar los detalles de los proyectos que se ejecutan en la zona y los asuntos relacionados en materia de seguridad y medio ambiente, entre otros.

Canales de comunicación con comunidades locales



Una de las prioridades de Enagás es contribuir al desarrollo socioeconómico de las comunidades locales en las que desarrolla y opera sus infraestructuras

Acción social [GRI 413-1]

La Estrategia de Acción Social de Enagás está alineada con los objetivos establecidos en el Plan Estratégico 2022-2030 de la compañía.

El objetivo global de esta Estrategia de Acción Social en materia de acción social para 2023-2030 es contribuir a la seguridad de suministro y a la descarbonización, impulsando una transición energética justa a través de proyectos e iniciativas de desarrollo socio-económico en todo el territorio. Enagás se compromete a destinar alrededor de un 60% de sus contribuciones a iniciativas relacionadas con ese objetivo. Adicionalmente, la compañía destinará un 20% del total de sus contribuciones a acciones enfocadas en los ámbitos de la educación, la cultura, la salud y la ayuda a colectivos vulnerables en áreas donde opera.

La inversión social de Enagás está alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

En cuanto al alcance geográfico, se destinará al menos el 15% de las contribuciones a comunidades locales en las que Enagás tiene infraestructuras y proyectos.

Además, el objetivo de la compañía es destinar al menos el 0,4% de su beneficio neto actual a contribuciones de acción social.

A través del diálogo y la colaboración con los grupos de interés maximizamos el impacto social positivo de nuestras iniciativas, ya sea en forma de voluntariado, patrocinio, mecenazgo o donación.

Consulta la **Estrategia de Acción Social** en nuestra web corporativa.



En 2023, el importe total de esta inversión social ha alcanzado los 1,7 millones de euros, distribuido del siguiente modo:

	2021	2022	2023
Importe destinado a inversión social (millones de euros)	1,81	1,94	1,70

Tipologías de contribuciones



El importe destinado a patrocinios, mecenazgos y donaciones monetarias ha sido de 1.246.608 euros (ver subapartado 'Patrocinios, mecenazgos y donaciones' de este apartado), mientras que los gastos generales de gestión (coste de los profesionales dedicados a la gestión de la inversión social y coste del programa de voluntariado) han alcanzado los 262.916 euros. Los gastos de dedicación de los profesionales durante su jornada laboral a las actividades de voluntariado han sido de 186.930 euros y las donaciones en especie 2.089 euros.

Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible (euros) [GRI 201-1]

	2021	2022	2023
Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro (donaciones benéficas: monetarias y en especie [1]	81.500	151.031	31.129
Acciones de asociación o patrocinio (actividades de patrocinio y mecenazgo)	1.565.722	1.450.105	1.217.568

(1) En relación a las donaciones en especie, Enagás dona principalmente equipos informáticos, móviles, mobiliario en desuso, equipos de seguridad y material promocional descatalogado a asociaciones que utilicen este material únicamente con fines benéficos.

Enagás se compromete a destinar el 0,4% del beneficio anual para acción social

[GRI 413-1]

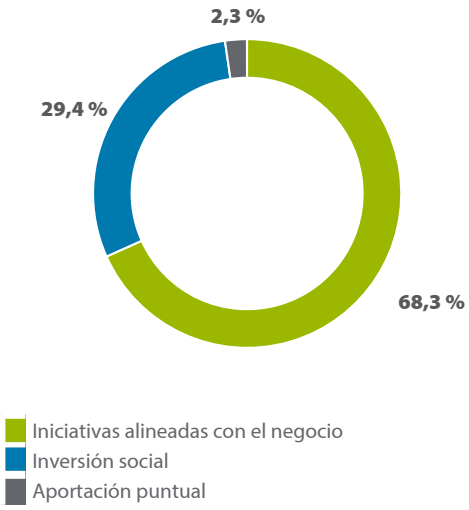
Patrocinios, mecenazgos y donaciones [GRI 413-1]

Enagás colabora económicamente en proyectos de carácter social a través de actividades de patrocinio, mecenazgo y donaciones.

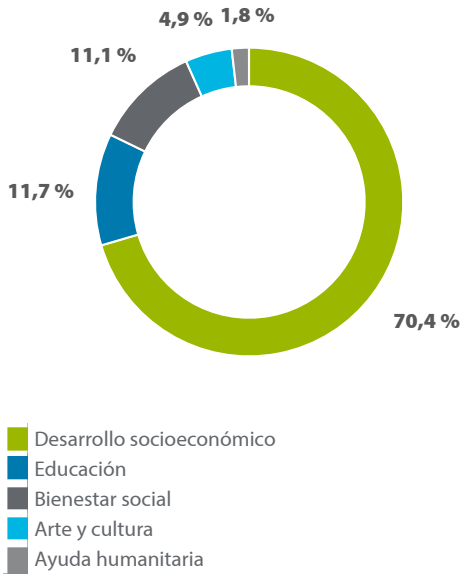
El procedimiento de gestión de patrocinios, mecenazgos y donaciones con el que cuenta la compañía establece los criterios para la recepción, aprobación y seguimiento de solicitudes de colaboración (contribuciones económicas). Este procedimiento se actualizará en 2024 con el objetivo de reforzar aún más la transparencia del proceso y garantizar el cumplimiento de los objetivos de la Estrategia de Acción Social.

En 2023, se han realizado contribuciones monetarias por valor de más de 1,2 millones de euros (1,5 en 2022), distribuidas del siguiente modo:

Motivación de la contribución



Áreas de actuación



Adicionalmente los empleados de la compañía pueden realizar diversas donaciones solidarias promovidas por la compañía. A través de la iniciativa "Euro Solidario", que permite a los profesionales realizar microdonaciones a través de la nómina para proyectos sociales, en 2023 se han donado 8.832 euros a las Fundaciones ANAR (Ayuda a Niños y Adolescentes en Riesgo) y Aldeas Infantiles. Adicionalmente, parte de los profesionales han donado a la Fundación Theodora el importe destinado a las tradicionales cestas navideñas, alcanzando un importe de 2.313 euros.

Programa de voluntariado corporativo [GRI 413-1]

Los profesionales de la compañía colaboran en el Programa de Voluntariado Corporativo de Enagás, aportando su tiempo, capacidades y su talento. Para ello, existen dos modalidades de colaboración:

- **Voluntariado corporativo presencial con gestión directa por parte de Enagás:** actividades desarrolladas en colaboración con asociaciones y entidades del tercer sector, tuteladas por la compañía. Estas iniciativas de voluntariado corporativo presencial se desarrollan en horario laboral y responden a necesidades de las comunidades locales en las que Enagás está presente. Todo ello en línea con el compromiso con la igualdad de oportunidades y no discriminación, la compañía garantiza que la participación en actividades de voluntariado no constituirá ningún tipo de discriminación a nivel laboral.
- **Plataforma de voluntariado presencial y virtual:** la compañía canaliza oportunidades de voluntariado con diversas asociaciones y entidades del tercer sector a través del portal de voluntariado corporativo. Una plataforma que fortalece y amplía el programa existente, recogiendo, además de las jornadas organizadas por la empresa, más de 1.200 oportunidades de colaboración a nivel nacional e internacional, tanto de carácter presencial como virtual, propuestas directamente por las diferentes ONG.

11/2023

Del 13 al 17 de noviembre, Enagás ha organizado su primera Semana del Voluntariado, una iniciativa que ha cerrado con éxito gracias a la participación de 218 profesionales que se han sumado a alguna de las 13 acciones programadas, en colaboración con diferentes organizaciones sin ánimo de lucro.

A través de estas jornadas, enfocadas principalmente en el cuidado del medio ambiente, en el deporte inclusivo y en el acompañamiento e interacción con colectivos en situación de vulnerabilidad, los profesionales han podido acercarse a otras realidades y compartir experiencias que han contribuido a su sensibilización, desarrollo de habilidades y crecimiento personal.

Enagás se compromete a:

- Realizar al menos 10 iniciativas de voluntariado anuales, alineadas con los escenarios previstos en la Estrategia de Acción Social y la agenda 2030.
- Fomentar la participación de mandos intermedios, directivos y perfiles específicos en voluntariado para que puedan contribuir con su experiencia y conocimiento al desarrollo de colectivos desfavorecidos, así como fomentar la participación de profesionales de Enagás en actividades enmarcadas en la Estrategia de Acción Social (campañas estacionales solidarias y programas específicos de ayuda a la infancia y de lucha contra la violencia de género entre otros).

- Reforzar, a través de iniciativas de voluntariado, los compromisos recogidos en los distintos ejes de la diversidad aprobados en la política de Diversidad e Inclusión de Enagás.

12/2023

En 2023, Enagás ha realizado diversos talleres formativos para impulsar la empleabilidad y la normalización social en mujeres en situación de vulnerabilidad por razones de discapacidad o como víctimas de violencia de género. Estos talleres se realizaron en colaboración con las Fundaciones Randstad y José María de Llanos.

En 2023, Enagás ha fomentado la realización de actividades de manera presencial y colectiva y se ha incrementado significativamente el número de iniciativas y la participación en las mismas en comparación con los últimos dos ejercicios.

	2021 (1)	2022	2023
Número de iniciativas	12	21	32
Número de participaciones (no voluntarios únicos)	170	438	605
Número total de horas	403	2.210	3.344

(1) En 2021, y con el objetivo de garantizar la seguridad de todos los participantes, Enagás fomentó actividades de voluntariado virtual o realizadas de manera individual por cada profesional.

La compañía realiza una encuesta de satisfacción a los profesionales que participan en las iniciativas sociales con el propósito de cuidar al máximo la experiencia del voluntario y conocer su satisfacción y valoración sobre la consecución de los objetivos de cada acción. El resultado medio de los sondeos realizados por las iniciativas de 203 refleja una alta satisfacción, con una valoración de 4,8 sobre 5.

Tipología de voluntariado

En 2023 se han llevado a cabo acciones medioambientales destinadas a favorecer la protección y recuperación de espacios naturales, iniciativas relacionadas con el fomento de la inclusión social de personas con discapacidad, talleres de formación para fortalecer la empleabilidad de mujeres en situación de vulnerabilidad, participación en torneos deportivos de carácter social para impulsar proyectos sociales en beneficio de personas en riesgo de exclusión, campañas de recogida de juguetes y alimentos para familias vulnerables y talleres de digitalización a mayores.

3.9 Derechos humanos

Enagás, al actuar en cada uno de los asuntos materiales, asegura el cumplimiento de los derechos humanos que son de aplicación al contexto y actividades de la compañía.

[GRI 3-3]

Respeto por los derechos humanos

[GRI 2-23, GRI 2-25]

Enagás, siguiendo la hoja de ruta marcada por Naciones Unidas a través de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, establece sus compromisos para asegurar el cumplimiento de los derechos humanos en su Política de Derechos Humanos. Estos compromisos se desarrollan en el Código Ético de Enagás y las políticas corporativas que lo integran, alineándose entre otros, con:

- Carta Internacional de Derechos Humanos de la Organización de Naciones Unidas (ONU).
- La Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) así como los convenios fundamentales (la libertad de asociación y la libertad sindical, y el reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva; la eliminación de todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio; la abolición efectiva del trabajo infantil; y la eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación) y los convenios relativos a pueblos indígenas y tribales.
- Las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales.
- El Convenio Europeo de Derechos Humanos.

Enagás dispone de una formación online en materia de derechos humanos definida con el objetivo de que todos los profesionales conozcan cómo la compañía garantiza el cumplimiento de los derechos humanos.

Consulta la **Política de Derechos Humanos** en la web corporativa.

Identificación de derechos y evaluación de riesgos

La gestión de los derechos humanos se aborda bajo un enfoque de mejora continua alineado con nuestro Modelo de Gestión Sostenible. Enagás dispone de un sistema global para identificar riesgos de vulneración e impactos en derechos humanos de forma regular.

La identificación de estos riesgos de vulneración e impactos se realiza para los distintos puntos de la cadena de valor de la compañía, tanto actuales (actividades de Enagás con control de la gestión, sociedades participadas sin control de la gestión y cadena de suministro y clientes) como potenciales (análisis de nuevas oportunidades de negocio) considerando estándares internacionales en función de la localización y actividad[42], comunicaciones y consultas realizadas a los grupos de interés, así como consultas a expertos externos en derechos humanos. Entre los derechos humanos identificados, destacan los derechos laborales, de seguridad, medio ambiente, ética e integridad y derechos fundamentales.

La evaluación de estos riesgos de vulneración identificados se lleva a cabo a través de las evaluaciones que se indican a continuación:

- Evaluación de riesgos país.
- Mapa de riesgos corporativo (ver capítulo 'Gestión de riesgos').
- Evaluaciones de riesgos de seguridad en puestos e instalaciones (ver apartado 'Seguridad y salud' del presente capítulo).
- Evaluaciones de impacto ambiental / riesgos ambientales (ver apartado 'Capital natural y biodiversidad' del presente capítulo).
- Evaluaciones de la cadena de suministro (ver apartado 'Cadena de suministro' del presente capítulo).

En las evaluaciones realizadas en 2023, Enagás considera que en todos ellos el nivel de riesgo de vulneración es bajo debido a las medidas que la compañía ha implantado en el marco de su Modelo de Gestión Sostenible. De este modo, Enagás dispone de planes de prevención y mitigación de riesgos en materia de derechos humanos en la totalidad de ámbitos geográficos en los que la compañía está presente (ver apartado 'Geografías' del capítulo 'Nuestro modelo de negocio'). Estos planes incluyen las principales medidas que se detallan a continuación para cada uno de los principales asuntos identificados y dirigidas a los colectivos vulnerables identificados[43]. Estas medidas han sido definidas según la capacidad de influencia de la compañía en los distintos puntos de su cadena de valor.

Es responsabilidad de las distintas áreas de la compañía establecer, dentro de su ámbito de gestión (personas, cadena de suministro, comunidades locales, etc.), planes de acción, objetivos e indicadores de seguimiento para asegurar el cumplimiento de los compromisos establecidos en la política y mitigar los riesgos e impactos negativos identificados. Asimismo, son responsables de evaluar periódicamente posibles cambios en los riesgos e impactos.

Durante las evaluaciones de 2023, y al igual que en las evaluaciones de los dos años anteriores (100% de los activos cubiertos en los tres últimos años), Enagás no ha detectado vulneraciones de derechos humanos, por lo que no ha sido necesario realizar acciones de remediación.

[42] The World Bank, UNICEF, The Economist Intelligence Unit, IPIECA, The Danish Institute for Human Rights, etc.
[43] En el marco de las evaluaciones de riesgos que Enagás realiza anualmente, se han identificado colectivos vulnerables entre los grupos de interés de profesionales, comunidades locales y proveedores. En estos casos se focalizan las actuaciones.

Adicionalmente a los riesgos de vulneración de derechos humanos, Enagás, de forma integrada con los procesos de evaluación de riesgos de la compañía, identifica y valora el nivel de riesgo de cada uno de los riesgos asociados a los derechos humanos (para más información sobre los riesgos ASG y su integración en el modelo de riesgos global de la compañía, ver capítulo 'Gestión de riesgos'). Estos riesgos identificados son relativos a los derechos humanos relacionados con las prácticas laborales, y con la sociedad y comunidades locales:

- Prácticas laborales: riesgos operacionales y tecnológicos, y de responsabilidad penal.
- Sociedad y comunidades locales: riesgos estratégicos y de negocio y de cumplimiento y modelo.

Evaluación de debida diligencia en materia de derechos humanos en sociedades participadas[44]

[GRI 411-1, GRI S11.17.3, GRI S11.17.4]

Enagás revisa anualmente la evaluación de riesgos en materia de derechos humanos de las sociedades participadas por la compañía. Todas las sociedades disponen de compromisos en materia de derechos humanos, incluidos en sus códigos éticos o en políticas específicas, aunque en algunos casos se continúa avanzando para reforzar dichos compromisos haciéndolos públicos y proporcionando formación a sus profesionales.

Además, existe un nivel de gestión avanzado, en general, en cuanto a la gestión de comunicaciones y quejas, ámbito en el cual, por su relevancia, Enagás refuerza la importancia de continuar con este tipo de actuaciones.

Uno de los ámbitos identificados con mayor riesgo país en varias sociedades es el de relaciones con profesionales y condiciones de trabajo. En este ámbito, se ha determinado que el nivel de gestión es, con carácter general, avanzado, habiéndose detectado un margen de mejora en alguna sociedad en cuanto a formalizar procedimientos relativos a horarios de trabajo, descanso y vacaciones. Asimismo, el ámbito de seguridad pública y privada, que también presenta un mayor riesgo país en prácticamente todas las sociedades, destaca por el alto nivel de gestión en todas ellas. En materia de relaciones con comunidades, existe un nivel de gestión avanzado en todas las sociedades, habiéndose detectado margen de mejora en alguna sociedad en términos de formalizar procedimientos de gestión de consultas y quejas.

Enagás se encuentra actualmente en proceso de revisión de los Procesos de Debida Diligencia en relación con terceras partes, centrados en la protección de los Derechos Humanos y el Medio Ambiente, en línea con la propuesta de la nueva Directiva Europea en esta materia. [GRI 2-23, GRI 2-25, GRI 3-3]

Derechos humanos evaluados en las actividades de Enagás [GRI 2-25]

Derechos humanos evaluados	Resultado de la evaluación	Medidas para reducir el nivel de riesgo
PRÁCTICAS LABORALES		
Derecho a un trabajo digno y rechazo del trabajo forzoso, obligatorio e infantil	**Riesgo bajo de vulneración**	Enagás garantiza la estabilidad y calidad del empleo, compromiso que refleja en su Política de Gestión del Capital Humano. Asimismo, el Convenio Colectivo de Enagás prohíbe el ingreso en la empresa a los menores de 16 años (artículo 28 del Convenio Colectivo). [GRI 409-1]
Derecho a descanso y tiempo libre	**Riesgo bajo de vulneración**	Enagás mejora y amplía los periodos y condiciones de descanso y tiempo libre establecidos en la legislación vigente (flexibilidad horaria en entrada y comida, jornada intensiva en verano y durante todos los viernes del año, fraccionamiento de vacaciones de hasta en cuatro periodos, etc.).
Derecho a la vida familiar	**Riesgo bajo de vulneración**	Enagás mejora y amplía los permisos retribuidos más allá de los establecidos en la normativa laboral vigente (fallecimiento o enfermedad de familiares directos, jornada reducida por cuidado de un menor, situaciones especiales, etc.).
Libertad de asociación	**Riesgo bajo de vulneración**	Los profesionales de Enagás pueden ejercer libremente su derecho a sindicarse para la promoción y defensa de sus intereses económicos y sociales, sin que ello suponga discriminación, estableciendo la nulidad de cualquier pacto o decisión de la empresa que vaya en contra de este derecho (artículo 64 del Convenio Colectivo). [GRI 407-1]
Negociación colectiva	**Riesgo bajo de vulneración**	Enagás dispone de un convenio colectivo alineado con la Política de Gestión del Capital Humano (ver apartado 'Personas' del presente capítulo), que entabla negociaciones colectivas y realiza consultas periódicas con la representación legal de los trabajadores. [GRI 407-1]
No discriminación y diversidad en el trabajo	**Riesgo bajo de vulneración**	La compañía dispone de una Estrategia de diversidad e inclusión, una Política de diversidad e inclusión, un Plan de Igualdad y de un Protocolo de prevención y actuación por cualquier situación de acoso laboral a disposición de sus profesionales. Este protocolo establece un canal de denuncias confidencial para casos de acoso (canal.etico@enagas.es).
Remuneración justa y favorable	**Riesgo bajo de vulneración**	Los trabajadores a tiempo parcial reciben un salario proporcional al de un trabajador a tiempo completo comparable, con idénticos beneficios sociales. Además, en 2023, el salario mínimo de Enagás ha sido 1,5 veces el establecido como salario mínimo interprofesional en España. [GRI 202-1]

[44] Sociedades participadas que consolidan por puesta en equivalencia y sobre las que Enagás no tiene un control operativo, ya que tienen una gestión autónoma.

Derechos humanos evaluados	Resultado de la evaluación	Medidas para reducir el nivel de riesgo
Salario digno	**Riesgo bajo de vulneración**	Enagás se compromete a establecer un salario lo suficientemente alto como para que todos sus profesionales tengan un nivel de vida decente, suficiente para cubrir las necesidades básicas de acuerdo con el coste de la vida local.
Derecho a un ambiente de trabajo seguro	**Riesgo bajo de vulneración**	El sistema de gestión de prevención de riesgos laborales de Enagás, certificado según ISO 45001, proporciona los mecanismos para identificar y prevenir incidentes (ver apartado 'Seguridad y salud' del presente capítulo).
Derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de la persona	**Riesgo bajo de vulneración**	La compañía ejerce la diligencia debida al proporcionar sus servicios a fin de evitar defectos que podrían perjudicar la vida, salud o seguridad del consumidor u otros que pudieran quedar afectados. Asimismo, cumple las leyes nacionales y las directrices internacionales pertinentes.
Derecho a la libertad de opinión, de información y de expresión	**Riesgo bajo de vulneración**	Enagás cuenta con diversos canales de comunicación interna claros y transparentes que permiten a los trabajadores comunicarse con la dirección.
SOCIEDAD Y COMUNIDADES LOCALES		
Derecho a disponer de los recursos naturales	**Riesgo bajo de vulneración**	El sistema de gestión ambiental de Enagás, certificado según ISO14001 y EMAS, proporciona los mecanismos para minimizar los impactos ambientales derivados de las actividades (Ver apartado 'Capital natural y biodiversidad' del presente capítulo).
Derechos de comunidades y poblaciones indígenas	**Riesgo bajo de vulneración**	Enagás, a través de su estrategia de acción social contribuye al desarrollo socioeconómico de las comunidades locales, dando prioridad a aquellas zonas en las que opera la compañía, a través de modelos de acción social sostenible, prestando especial atención a aquellas comunidades más vulnerables como las poblaciones indígenas o tribales.
Derechos de propiedad, reasentamiento y compensación	**Riesgo bajo de vulneración**	Los procedimientos de Enagás relativos al desarrollo de proyectos de construcción de infraestructuras incluyen criterios dirigidos a evitar la ocupación de zonas de propiedad privada y a minimizar posibles reubicaciones de comunidades locales, aplicando procedimientos de información, consulta y compensación justa que garanticen la transparencia y un tratamiento de igualdad. [GRI S11.16.2]
Prevención de abuso por parte de fuerzas de seguridad y prevención de tratos crueles, inhumanos o degradantes	**Riesgo bajo de vulneración**	Enagás asegura el cumplimiento de los principios relativos al respeto de los derechos humanos a través de la solicitud a las empresas de seguridad de pertenencia a asociaciones que promuevan el respeto por los Derechos Humanos y formen a sus profesionales en la materia. [GRI 410-1]
Privacidad de la información	**Riesgo bajo de vulneración**	Enagás ha adecuado sus sistemas de gestión y control de los datos de carácter personal a los últimos requerimientos incorporados por el reglamento UE 679/2018 (GDPR) y la Ley 3/2018 (LOPDGDD), para seguir tratando la información personal de sus profesionales con las máximas garantías de respeto a la privacidad y cumplimiento legal.

Derechos humanos evaluados en la cadena de suministro [GRI 2-25]

En los tres últimos años se ha evaluado el 77,8% de los proveedores, de los cuales el 14,3% han sido identificado como proveedores de alto riesgo y todos ellos tienen acciones de mitigación implantadas.

Derechos humanos valuados	Resultado de la evaluación	Gestión del riesgo
• Derechos humanos a nivel general • Laborales • Seguridad • Medio Ambiente • Ética e integridad	**Riesgo bajo de vulneración**	Enagás asegura que sus proveedores y, especialmente aquellos con trabajadores operando dentro de las instalaciones de Enagás, respetan estos derechos humanos. Les exigimos un compromiso, les solicitamos la documentación necesaria y realizamos auditorías. (Ver apartado 'Cadena de suministro' del presente capítulo). [GRI 409-1]
Fundamentales / Privacidad de la información	**Riesgo bajo de vulneración**	Enagás ha adecuado sus sistemas de gestión y control de los datos de carácter personal a los últimos requerimientos incorporados por el Reglamento UE 679/2018 (GDPR) y la Ley 3/2018 (LOPDGDD), para seguir tratando la información personal de sus proveedores con las máximas garantías de respeto a la privacidad y cumplimiento legal.

Derechos humanos evaluados en las sociedades participadas sin control de la gestión

[GRI 2-25, GRI S11.17.3, GRI S11.17.4]

En los tres últimos años se ha evaluado al 100% de las sociedades participadas sin control operacional, habiendo identificado que el 30% tienen alto riesgo en materia de derechos humanos. En todas ellas se ha puesto en marcha acciones de mitigación bajo el acompañamiento y seguimiento de Enagás.

Derechos humanos valuados	Resultado de la evaluación	Gestión del riesgo
• Derechos humanos a nivel general • Laborales • Seguridad • Medio Ambiente • Ética e integridad • Fundamentales • Comunidades locales (1)	**Riesgo bajo de vulneración**	En nuestros acuerdos de negocio promovemos el cumplimiento de políticas corporativas (según grado de influencia). Además, nuestro modelo de gestión de sociedades participadas se basa en el traslado de los estándares críticos de gestión (ver apartado 'Sociedades participadas' del presente capítulo), que incluyen los ámbitos necesarios para garantizar el respeto por los derechos humanos mencionados: • Gestión de personas • Ética y cumplimiento • Seguridad y salud • Comunidades locales • Medio ambiente • Cadena de suministro Asimismo, en procesos de *due dilligence* se evalúan dichos ámbitos como aspectos críticos.

(1) Se han identificado comunidades y poblaciones indígenas en sociedades participadas sin control de la gestión en Perú y México..

Derechos humanos evaluados en los clientes [GRI 2-25]

Derechos humanos valuados	Resultado de la evaluación	Gestión del riesgo
Fundamentales / privacidad de la información	**Riesgo bajo de vulneración**	En el Código Ético de Enagás se establece, como una de las pautas de conducta, la gestión de la información de manera diligente. La compañía lleva un registro de los datos a los que puede acceder cada persona y para qué finalidad. Además, Enagás ha adecuado sus sistemas de gestión y control de los datos de carácter personal a los últimos requerimientos incorporados por el Reglamento UE 679/2018 (GDPR) y la Ley 3/2018 (LOPDGDD), para seguir tratando la información personal de sus clientes con las máximas garantías de respeto a la privacidad y cumplimiento legal.

Procedimientos y mecanismos de reparación

[GRI 2-25, GRI S11.15.4]

Por otro lado, Enagás dispone de procedimientos de reparación en caso de que alguno de los derechos humanos anteriores se vulnere, como son:

- Procedimiento de gestión de notificaciones y consultas relativas a irregularidades o incumplimientos del Código Ético (ver apartado 'Ética e integridad' del presente capítulo).
- Planes de autoprotección y de emergencia interior, plan de actuación ante incidencias y emergencias de la red de transporte y los procedimientos que lo regulan, procedimiento de tratamiento de accidentes e incidentes y comunicaciones a grupos de interés (manual de crisis, comunicación de incidencias, etc.). (Ver apartados 'Seguridad y Salud' y 'Capital natural y biodiversidad' del presente capítulo).
- Procedimiento de compensación e indemnización por paso del gasoducto por zonas de propiedad privada (ver apartado 'Comunidades locales' del presente capítulo).

Además, como mecanismos de reparación, Enagás dispone de un canal ético (accesible a todos sus grupos de interés) y un Comité de cumplimiento ético (ver apartado 'Ética e integridad' del presente capítulo). Asimismo, existen buzones corporativos para ámbitos específicos.

3.10 Sociedades participadas

La gestión sostenible de las sociedades participadas es un aspecto que cada vez cobra una mayor relevancia, tal y como se refleja en el análisis de materialidad.

Una adecuada gestión de los aspectos ambientales, sociales y de gobierno, entre otros, en nuestra cadena de valor nos permite anticiparnos a riesgos y aprovechar oportunidades de creación de valor a largo plazo.

Los aspectos más relevantes en la gestión de las sociedades participadas están definidos a través de los estándares críticos de gestión y de las auditorías internas que realizamos en nuestras sociedades participadas.

Plan de Gestión Sostenible

Principales líneas 2023

- Auditoría de socios para asegurar la existencia de un marco de control adecuado en relación con la seguridad física y lógica y realización de un test de intrusión del Sistema de Control Distribuido en la Planta de Regasificación de BBG.
- Auditoria de socios para evaluar los procedimientos y normativa interna en relación a los ciclos de tesorería, derivados y gestión de deuda en la Planta de Regasificación de SAGGAS.
- Auditoria de socios sobre la efectividad de los controles identificados en la Matriz de Control Interno para los ciclos de impuestos, personal y proceso de gobierno corporativo en la Estación de Compresión Soto La Marina.
- Auditoría de socios de los procesos de gobierno corporativo, seguridad y salud, calidad, medio ambiente, tecnología de la información, recursos humanos y compras en DESFA.
- Auditoría de socios con diagnóstico de control interno de Transportadora de Gas del Perú y revisión de riesgos y acciones de mitigación implementadas tras la integración de la Compañía Operadora de Gas en Perú.
- Colaboración en la Auditoría de Ciberseguridad y Gobierno de TI de Transportadora de Gas del Perú.

Líneas 2024

- Auditoría de socios para evaluar la efectividad del control interno de los ciclos de ingresos, cuentas a cobrar, servicios exteriores y cuentas a pagar en la Planta de Regasificación de BBG.
- Auditoría de socios para evaluar el proceso de gestión de compras en la Planta de Regasificación TLA Altamira.
- Auditoría de socios para evaluar el proceso de compras y gestión de pagos en Trans Adriatic Pipeline (TAP).
- Auditoría de socios para asegurar la efectividad de los controles identificados en la matriz de control Interno para los ciclos financieros y Controles de IT en la Estación de Compresión Soto La Marina.
- Auditoría de socios con diagnóstico de control interno para los procesos de información no financiera en la Planta de Regasificación de SAGGAS.

Modelo de gestión de sociedades participadas [GRI 2-12, GRI 2-13]

Las sociedades participadas por Enagás que no consolidan financieramente tienen una gestión autónoma. Los Acuerdos de Accionistas regulan, entre otros aspectos, las decisiones que requieren de una toma de decisión conjunta por parte de los socios. La influencia de Enagás y la toma de decisiones se realiza a través del liderazgo en los Consejos de Administración y otros órganos de gobierno (ej. Comité de Remuneraciones, etc.), nombrando consejeros con amplia experiencia en el sector y en el país.

No obstante, Enagás ha desarrollado un modelo de gestión de estas sociedades que persigue garantizar el cumplimiento de los planes de negocio y su sostenibilidad en el largo plazo, aportando la experiencia, conocimiento y mejores prácticas de Enagás como *partner* industrial, al mismo tiempo que permite a las participadas contribuir al crecimiento de Enagás, asegurando los objetivos comunicados al mercado.

Enagás dispone de un equipo interno de gestión en cada participada, así como del soporte de las áreas corporativas y de negocio en sus ámbitos de *expertise* a través de grupos de trabajo específicos. Adicionalmente, Enagás garantiza la adecuación de los gestores de las sociedades participadas a sus posiciones mediante el análisis y evaluación de sus perfiles, así como asignando perfiles especializados de la compañía en puestos clave de las participadas (personal desplazado).

Estándares críticos de gestión

Enagás realiza una gestión activa de las relaciones con los socios y gestores de las sociedades participadas para mitigar riesgos asociados a la gestión de las mismas. En este sentido, Enagás, en su evaluación de riesgos ASG, ha identificado riesgos clasificados según la taxonomía de Enagás como reputacionales, estratégicos y de negocio, de responsabilidad penal y de cumplimiento y modelo (ver capítulo 'Gestión de riesgos').

La compañía tiene definidos unos estándares críticos de gestión, basados en sus asuntos materiales, que extiende a sus sociedades participadas en función de su nivel de influencia, y realiza un seguimiento definiendo un plan de objetivos por sociedad participada a implementar en un horizonte de cinco años.

Los estándares críticos de gestión se trasladan a través de grupos de trabajo liderados por los gestores específicos de cada sociedad participada, en los que participan las Direcciones Generales de Enagás que co-lideran los aspectos de su disciplina. Estos grupos de trabajo son instrumentos para alinear posturas y asegurar la operatividad del Consejo de la sociedad participada, donde se concluirá en relación a las decisiones consensuadas en los grupos.

Enagás dispone de un Comité Interno de seguimiento, definido a nivel de Dirección, que supervisa las decisiones críticas de las sociedades participadas y reporta trimestralmente los aspectos clave al Consejo de Administración de Enagás.

Enagás tiene definidos unos estándares críticos de gestión, basados en sus asuntos materiales, cuyo cumplimiento exige a sus sociedades participadas para garantizar que se realiza una gestión sostenible de las mismas

Estándares críticos de gestión

Excelencia financiera y operativa

Excelencia financiera:
- Planificación y gestión financiera y de tesorería
- Seguros
- Control de gestión
- Fiscalidad
- *Reporting* financiero
- Contabilidad y administración

Excelencia operativa:
- Sistema de gestión de calidad
- Eficiencia operativa
- Jerarquización de activos
- Sistema de gestión del mantenimiento
- Operación
- Gestión de almacén
- Atención al cliente
- Gestión de la programación de la sociedad participada
- Medición
- Balance y repartos

Buen Gobierno

- Reglamento de funcionamiento
- Política de Remuneraciones del Consejo
- *Governance* de la sociedad (acuerdos, grupos de trabajo, etc.)

Ética y cumplimiento

- Código de conducta
- Modelo de prevención de delitos
- Canal de denuncias

Otros estándares de gestión

- Mapa de riesgos: identificación y monitorización de riesgos
- Control Interno (controles generales y de proceso)
- Auditoría Interna

Cadena de suministro

- Contratación y reporte (procesos de compras)
- Homologación de proveedores

Personas

- Política retributiva
- Relaciones contractuales y derecho sindical
- Negociación y representación
- Política de Recursos Humanos
- Desarrollo de recursos (formación y selección)
- Clima laboral

Seguridad y salud

- Protección de Activos
- Sistema gestión de seguridad y salud
- Plan de emergencias
- Análisis del riesgo
- Vigilancia de la salud
- Ciberseguridad

Comunidades locales

- Modelo de gestión de grupos de interés
- Acciones de desarrollo local

Gestión del capital natural y la biodiversidad

- Sistema de gestión ambiental
- Realización de estudios de impacto ambiental

Acción climática y eficiencia energética

- Medidas de eficiencia energética y reducción de emisiones

Derechos humanos

- Debida diligencia en materia de derechos humanos

Control interno en sociedades participadas

Enagás, junto con sus socios de negocio, realiza auditorías internas en sus sociedades participadas con objeto de comprobar la robustez del control interno asociado a los procesos con mayor riesgo en materia de fraude, corrupción y soborno, y establece actividades de control para reforzar dichos procesos en caso de ser necesario. Asimismo, realiza una monitorización a los planes de auditoría interna locales definidos, enfocados en 2024 en los temas más relevantes como son la gestión de pagos, el proceso de compras y la gestión de proceso de contratación y nóminas. Todo ello con el objetivo de asegurarse de que los principales riesgos de la participada se encuentran cubiertos mediante las auditorías internas.

Durante 2023 se ha seguido con el proceso continuo de cumplir con los planes de auditoría aprobados en los distintos Comités, y así dar la mayor cobertura a los procesos con mayor riesgo. A modo de ejemplo, se puede citar la realización de auditorías de socios para evaluar la existencia de un marco de control interno adecuado, en relación con los ciclos de tesorería, derivados y gestión de deuda en Planta de Regasificación de SAGGAS, o con los ciclos de impuestos, personal y en el proceso de Gobierno Corporativo en la Estación de Compresión Soto de La Marina o con la seguridad física y lógica y la realización de un test de intrusión del SCD en la Planta de Regasificación de BBG. A su vez, las sociedades participadas disponen de sus propios planes de auditoria interna, consensuado con los socios, que pone foco en los principales riesgos como ciberseguridad, seguridad física, resiliencia, etc.

Para más información sobre las sociedades participadas de Enagás, consulta sus webs corporativas:

España
- Planta de Regasificación de SAGGAS
- Planta de Regasificación de BBG
- Enagás Renovable

Grecia
- DESFA

Grecia, Albania e Italia
- Trans Adriatic Pipeline (TAP)

Alemania
- Hanseatic Energy Hub GmbH (HEH)

Italia
- Planta Small Scale GNL de Rávena

EE.UU.
- Tallgrass Energy

México
- Planta de Regasificación de TLA Altamira
- Estación de Compresión Soto La Marina

Perú
- Transportadora de Gas del Perú (TgP)

Acciones más relevantes llevadas a cabo en nuestras sociedades participadas

A continuación, se relacionan las acciones más relevantes llevadas a cabo en nuestras sociedades participadas en 2023, todas ellas en línea con la estrategia y el Modelo de Gestión Sostenible de Enagás.

Acciones más relevantes de las Sociedades Participadas en 2023

Estándar de gestión	Acciones
Sostenibilidad	• Elaboración del Plan de Sostenibilidad a 2030 de Enagás Renovable. • Desarrollo de la estrategia ASG a 2025 en Trans Adriatic Pipeline. • Publicación del primer Informe de Sostenibilidad de DESFA. • Elaboración del modelo ASG y el Sistema de Gestión Ambiental y Social de Hanseatic Energy Hub GmbH (HEH).
Seguridad y salud	• Avance en la implantación del Plan de Ciberseguridad y evaluación de su nivel de madurez en Transportadora de Gas del Perú. • Definición e implantación de un marco de seguridad de la información y continuidad del negocio en DESFA. • Implantación de medidas en materia de seguridad y salud (bloqueo y etiquetado, trabajo de altura, permisos de trabajo y reportes, escenarios de emergencia *"man to water"*) y ciberseguridad en la Planta de Regasificación de TLA Altamira. • Auditoría de socios en la Planta de Regasificación de TLA Altamira en materia de Seguridad y Salud para el refuerzo de los estándares de gestión.
Acción climática y eficiencia energética	• Definición de un Plan de Reducción de Emisiones de Carbono, campañas de medición y control de emisiones fugitivas y adhesión a OGMP 2.0 en Trans Adriatic Pipeline. • Implementación de acciones en materia de acción climática en línea con el reporte OGMP en Transportadora de Gas del Perú. • Aprobación del Plan *Net Zero* de DESFA para 2030 y 2040. • Aprobación de la Hoja de Ruta del hidrógeno de DESFA y celebración del segundo Día del Hidrógeno. • Renovación de la clasificación *Gold Standard* como miembro de la iniciativa OGMP 2.0 de DESFA.
Excelencia operativa y financiera	• Desarrollo de proyecto de eficiencia de costes, principalmente en las áreas de mantenimiento y geotecnia, en Transportadora de Gas del Perú. • Elaboración de un cuadro de mando con indicadores financieros, operativos y de sostenibilidad para el seguimiento de los proyectos de Enagás Renovable.
Personas	• Aprobación del reglamento interno de trabajo y de las principales políticas de recursos humanos de Transportadora de Gas del Perú. • Revisión organizativa en DESFA con el fin de ejecutar de manera más óptima y ágil el nuevo plan de desarrollo de infraestructuras y los proyectos de transición energética.
Ética y cumplimiento	• Aprobación del Programa de Cumplimiento de Enagás Renovable, que incluye, entre otros, la elaboración del Código Ético y la implementación del canal ético. • Aprobación de las políticas en materia de protección de datos de Enagás Renovable. • Publicación del canal de denuncias de Trans Adriatic Pipeline en su página web. • Aprobación de la Política de seguridad de la información y continuidad de la actividad de DESFA. • Obtención por parte de DESFA de la certificación ISO 37001, Sistema de gestión antisoborno.
Comunidades locales	• Asociación de Tallgrass con la Fundación FFA de Nebraska (Future Farmers of America) para la concienciación de la importancia del proyecto TPCO2 en la agricultura (proyecto de conversión del gasoducto de Trailblazer a transporte de CO_2 y almacenamiento de CO_2).
Buen Gobierno	• Creación de un Comité de Estrategia dentro del seno del Consejo de Administración de Enagás Renovable para definir el Plan Estratégico de la Compañía 2024-2030 aprobado.

3.11 Cadena de suministro

La gestión de la cadena de suministro es un asunto cada vez más relevante en la gestión de la compañía, y así se ha reflejado en el análisis de materialidad.

[GRI 3-3]

Una adecuada gestión de la cadena de suministro nos permite identificar y gestionar los riesgos (regulatorios, operacionales, reputacionales, etc.) asociados a la misma, así como aprovechar las oportunidades de colaboración y creación de valor compartido con nuestros proveedores.

1.706
proveedores homologados

Plan de Gestión Sostenible

Principales líneas 2023

- Actualización del Código ético de proveedores en línea con el nuevo código ético de la compañía.
- Revisión del proceso de evaluación en los ámbitos de derechos humanos, ética, social y ambiental que realiza actualmente la compañía a sus proveedores, en línea con las mejores prácticas en sostenibilidad y debida diligencia en la cadena de suministro.
- Actualización de la estrategia a largo plazo de auditorías externas en ámbitos financiero, ético, ambiental y social.
- Adhesión al programa de capacitación "Proveedores sostenibles" del Pacto Mundial.

Líneas 2024

- Análisis del desempeño de los proveedores para garantizar su conformidad con el nuevo Código ético de proveedores.
- Campaña de comunicación a proveedores sobre el nuevo código ético de proveedores y los requisitos ESG.
- Mejora en la identificación de los proveedores críticos no directos (*non-tier 1*) y su evaluación en riesgos de sostenibilidad.
- Piloto para la incorporación del desempeño ASG en los criterios de adjudicación.

1.326
proveedores homologados evaluados en los ámbitos de derechos humanos, ética, social y ambiental

107
proveedores homologados auditados externamente en ámbitos financiero, ético, ambiental y social en los dos últimos años

191
proveedores homologados evaluados en materia de acción climática en los últimos dos años

Nuestra cadena de suministro [GRI 2-6]

Para trabajar con Enagás, los proveedores deben superar un riguroso proceso de homologación. La compañía cuenta actualmente con 1.706 proveedores homologados (1.523 en 2022), que se clasifican en familias según los productos o servicios que ofrecen:

- Proveedores de obras y servicios: proveedores IT & comunicaciones, ingenierías, etc. Durante 2023, 2.518 personas pertenecientes a 512 proveedores de servicios han realizado trabajos en las instalaciones de Enagás (en 2022, 2.820 personas pertenecientes a 529 proveedores). [GRI 2-8]
- Proveedores de suministros: proveedores de equipamiento eléctrico, fabricantes de tuberías, fabricantes de máquinas rotativas, proveedores de equipos de instrumentación y control, entre otros.

Se consideran como proveedores críticos aquellos pertenecientes a familias de productos o servicios cuyo fallo o mal funcionamiento suponga un elevado impacto económico o sean de alta criticidad para el negocio (componentes o servicios críticos) y con un bajo número de proveedores (dificultad de sustitución). Enagás cuenta con 265 proveedores críticos homologados (233 en 2022), los cuales representan el 15,5% de los proveedores homologados (15,3% en 2022) y el 26,5% de las compras realizadas (35,3% en 2022). Asimismo, hemos identificado más de 77 proveedores críticos indirectos (72 en 2022).

En 2023 se ha comenzado a trabajar con 84 nuevos proveedores (92 en 2022), de los cuales el 100% han sido sometidos a un proceso de homologación y cumplen con los criterios sociales y ambientales definidos. También se ha dejado de trabajar con 49 proveedores (53 en 2022) por no cumplir con los criterios de homologación de Enagás, no siendo en ningún caso criterios sociales ni ambientales[45]. [GRI 308-1, GRI 308-2, GRI 414-1, GRI 414-2]

Más del 85% del importe del gasto en nuestra cadena de suministro tiene carácter local

Análisis de los gastos de la cadena de suministro
[GRI 203-2, GRI 204-1] [46]

Indicador	Categoría del proveedor	Distribución geográfica		
		Nacional	Internacional	Total
2022				
Número de pedidos	Obras y servicios	5.292	166	5.458
	Suministros	7.837	100	7.937
	Total	**13.129**	**266**	**13.395**
Número de proveedores contratados	Obras y servicios	1.295	109	1.404
	Suministros	1.405	42	1.447
	Total	**2.700**	**151**	**2.851**
Importe de pedidos (millones de euros)	Obras y servicios	178,5	14,9	193,4
	Suministros	39,5	9,9	49,4
	Total	**218,0**	**24,8**	**242,8**
2023				
Número de pedidos	Obras y servicios	6.275	259	6.534
	Suministros	10.730	138	10.868
	Total	**17.005**	**397**	**17.402**
Número de proveedores contratados	Obras y servicios	1.451	157	1.608
	Suministros	1.670	65	1.735
	Total	**3.121**	**222**	**3.343**
Importe de pedidos (millones de euros)	Obras y servicios	189,2	19,5	208,7
	Suministros	41,2	16,4	57,6
	Total	**230,4**	**35,9**	**266,3**

Enagás realiza encuestas de satisfacción a sus principales proveedores homologados con carácter bianual. En la última encuesta de satisfacción realizada en 2022, los principales resultados destacan un NPS (*Net Promoter Score*) positivo, que los proveedores estaban satisfechos con los distintos procesos de compras y que consideraban la transparencia como uno de los puntos fuertes del proceso de compras de Enagás. [GRI 2-29]

Gestión de riesgos de la cadena de suministro

Enagás ha identificado los ámbitos de gestión de la cadena de suministro en los que pueden existir riesgos para el negocio y para nuestros grupos de interés (riesgos identificados en su evaluación de riesgos ASG, clasificados según la taxonomía de Enagás como reputacionales, estratégicos y de negocio, de responsabilidad penal, de cumplimiento y modelo y operacionales y tecnológicos (ver capítulo 'Gestión de riesgos'). Estos ámbitos, que cubren tanto aspectos económicos como éticos, ambientales y sociales, constituyen la base sobre la que se fundamentan las evaluaciones que realizamos a nuestros proveedores en los distintos procesos de compras. Los ámbitos analizados son:

[47] Requisito establecido para las empresas con un número de profesionales superior al indicado por la legislación de aplicación.
[45] De los proveedores identificados con impactos ambientales y/o sociales significativos negativos, no se ha finalizado la relación con ninguno de ellos como resultado de criterios sociales ni ambientales (0%).
[46] Se considera compra local a las compras realizadas con carácter nacional en España.

- Calidad del producto y/o servicio.
- Situación financiera, responsabilidad civil, dependencia económica de Enagás.
- Seguridad y salud.
- Ética y cumplimiento: riesgos penales, cumplimiento ético, cumplimiento legal, fiscalidad responsable.
- Derechos humanos: derechos laborales (diversidad, conciliación, igualdad de género), respeto a los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, cumplimiento de derechos humanos en la propia cadena de suministro (ver apartado 'Derechos humanos' del presente capítulo).
- Medio ambiente: intensidad de emisiones, impacto ambiental (consumo de recursos, generación de residuos, emisión de ruidos, gases, etc.), seguridad ambiental (vertidos, derrames, contaminación, etc.).

Para asegurar el cumplimiento de los objetivos de sostenibilidad en la gestión de la cadena de suministro, los profesionales dedicados a la gestión de las compras reciben formación periódica en esta materia.

El Consejo de Administración, a través de la Comisión de Sostenibilidad y Nombramientos, es el órgano con máximo nivel de responsabilidad en materia de gestión sostenible de la cadena de suministro. [GRI 308-2, GRI 414-2]

Proceso de homologación

Enagás dispone de un modelo de gestión de proveedores que tiene en cuenta los riesgos inherentes de cada proveedor en función de su naturaleza. Por ello, Enagás establece requisitos de homologación en función del nivel de riesgo en los ámbitos económico, ético, de cumplimiento, social y ambiental de la familia de productos y servicios a la que pertenezca cada proveedor.

Los requisitos establecidos en el proceso de homologación de proveedores son:

- **Para todos los proveedores:**
  - Capacidad y recursos para satisfacer los requisitos de calidad, ética y cumplimiento, financieros, laborales, medioambientales, de seguridad y técnicos establecidos por Enagás; así como el mantenimiento prolongado en el tiempo de estos requisitos dentro de los niveles satisfactorios definidos por Enagás.
  - Aceptación del Código ético de Enagás.

    El Código Ético de la compañía establece la cultura ética de Enagás y es de aplicación en sus respectivos ámbitos de relación con la compañía, para los contratistas, proveedores y para aquellos que colaboran con Enagás o que actúan en su nombre. Este Código incorpora pautas de comportamiento en materia de integridad, transparencia, seguridad, respeto a las personas y la diversidad y ambientales, entre otros.

    Todos los proveedores y contratistas de Enagás disponen del Código y confirman expresamente el compromiso de conocerlo, cumplirlo y hacerlo cumplir a través de la aceptación de las condiciones generales de contratación.

    Consulta los **Principios Éticos y pautas de conducta para proveedores** en la web corporativa.

  - Respeto a los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.
  - Cumplimiento de la cuota de reserva de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad[47].
  - Implantación de un Plan de Igualdad de Género[47].
- **Para los proveedores de determinadas familias de productos o servicios:**
  - Exigencia de certificaciones de calidad (requerido al 86,8% de los proveedores), medio ambiente (requerido al 30,0% de los proveedores) y/o prevención de riesgos laborales (requerido al 52,7% de los proveedores de Enagás).
  - Políticas o medidas que fomenten el equilibrio personal / profesional de sus profesionales o certificación EFR.

Evaluación de proveedores

- **Para la identificación de proveedores:** se realiza un análisis sistemático de información pública de los potenciales proveedores para analizar sus riesgos de sostenibilidad en función del riesgo inherente del país, del sector y de otras empresas similares. Todo ello considerando la información financiera pública y realizando consultas de aspectos relacionados con los derechos humanos, aspectos ESG, ética y cumplimiento en plataformas de análisis reputacional.
- **Durante la homologación:** Enagás evalúa a sus proveedores en los ámbitos de derechos humanos, ética, social y ambiental en línea con los asuntos materiales de la compañía a través de un cuestionario y revisión documental. En 2023 Enagás ha actualizado este cuestionario de forma que permita obtener una puntuación ASG que sea tenida en cuenta en la homologación y en posteriores evaluaciones del proveedor. Asimismo, la compañía valorará a través de pruebas piloto, su utilización en los procesos de adjudicación, de forma que el desempeño ASG constituya una de las variables de decisión a la hora de seleccionar a los proveedores.
- **Durante la ejecución del contrato:** Enagás evalúa a sus proveedores en los ámbitos indicados anteriormente a través de diferentes metodologías de evaluación, teniendo en cuenta entre otros criterios de criticidad, riesgos de sostenibilidad (ambientales, sociales y gobierno) o volumen de facturación.
- **Tras la finalización del contrato:** una vez se finalizan los contratos principales y críticos, se realiza una evaluación de la calidad del proveedor y del contrato asociado.

[47] Requisito establecido para las empresas con un número de profesionales superior al indicado por la legislación de aplicación.

Evaluaciones realizadas a proveedores

Metodología y ámbitos de evaluación			Número de proveedores evaluados [GRI 308-2, GRI 414-2] 2022	2023	Definición de alto riesgo	Número de proveedores identificados con alto riesgo [GRI 308-2, GRI 414-2] 2022	2023
Para la identificación de proveedores	**Evaluación externa (por un tercero independiente)**	Evaluación predictiva de riesgo de sostenibilidad	No aplica	1.321	Proveedores con puntuación inferior a 50/100	No aplica	62
Durante la homologación	**Evaluación externa (por un tercero independiente)**	Evaluación en los ámbitos de derechos humanos, ética, social y ambiental[2] (evaluación sistemática con revisión de documentación)	1.459	1.326	Proveedores con puntuación inferior a 30/100	237	190
Durante la ejecución del contrato	**Evaluación interna**	Evaluación en materia de acción climática [1] [2] (evaluación sistemática con revisión de documentación)	193	191	Proveedores que no miden ni reportan sus emisiones	98	69
		Auditorías documentales e *in-situ* de seguridad realizadas por profesionales de la compañía o consultores externos a proveedores que realizan trabajos en instalaciones [1]	118	102	Proveedores con auditorías no favorables	21	19
	Evaluación externa (por un tercero independiente)	Consulta de ámbitos de derechos humanos, ética y cumplimiento en plataformas de análisis reputacional [3]	1.959	2152	Proveedores involucrados en incumplimientos legales	121	61
		Auditorías *in-situ* en los ámbitos, ético, ambiental y social [1] [2]	96	107	Proveedores con no conformidades	48	77
		Scoring de ciberseguridad	701	995	Proveedores con riesgo alto o muy alto de incumplimientos y/o pérdidas económicas	133	374
		Evaluación en los ámbitos financiero, reputacional, ético, ambiental y social [2]	713	995	Proveedores con *scoring* C o inferior	146	296
Tras la finalización del contrato	**Evaluación interna**	Evaluación de la fiabilidad [1] (evaluación sistemática con revisión de documentación)	101	119	Proveedores con puntuación inferior a 50/100	15	5

(1) Los resultados de las evaluaciones realizadas se consideran válidos durante dos años.
(2) Para el 100% de los proveedores evaluados identificados con alto riesgo ASG se han definido planes de acción para la mitigación de estos riesgos. En estos planes se incluyen orientaciones para la implementación de las líneas. [GRI 308-2, GRI 414-2]
(3) Esta evaluación también incluye a proveedores no homologados pero que se encuentran en proceso de homologación y proveedores deshomologados.

Los resultados de estas evaluaciones permiten monitorizar el grado de cumplimiento con los objetivos de puntuación, resultados de auditorías o cumplimiento legal, establecidos para cada ámbito de evaluación, así como identificar a los proveedores que suponen un alto riesgo en materia de sostenibilidad o con impactos sociales o ambientales significativos (riesgos vinculados principalmente con la gestión de su cadena suministro, acción climática, seguridad y salud y gestión de residuos).

Para el 100% de los proveedores evaluados identificados con alto riesgo de sostenibilidad se han definido planes de acción para la mitigación de estos riesgos y se realiza un apoyo y seguimiento de los mismos. En estos planes se incluyen orientaciones para la implementación de las líneas. En caso de no cumplir con determinados criterios ASG, se proporciona un periodo de 12 meses para aplicar acciones correctivas, tras el cual se procede a su deshomologación hasta el momento en el que vuelvan a superar el procedimiento de homologación.

2023

Con el propósito de reforzar la cultura de sostenibilidad como palanca clave para impulsar sus actuaciones y las de sus proveedores, Enagás ha apostado por el desarrollo y la capacitación de terceros en sostenibilidad. En este sentido, la compañía se ha adherido, como una de las empresas impulsoras, al programa de capacitación "Proveedores sostenibles" del Pacto Mundial.

A través de esta iniciativa, una parte de las pequeñas y medianas empresas proveedoras de Enagás y de otras grandes empresas, recibirán formación en temas de sostenibilidad en base a los Diez Principios del Pacto Mundial de la ONU y los ODS. En la campaña lanzada en 2023, se han invitado a 509 pequeñas y medianas empresas proveedoras de Enagás.

En 2023, Enagás se ha adherido al programa de capacitación "Proveedores sostenibles" del Pacto Mundial

[GRI 308-2, GRI 414-2]

4

Gestión de riesgos

Modelo de Riesgos de Enagás 152

Modelo de riesgos de Enagás

[GRI 201-2]

El grupo Enagás cuenta con un modelo de control y gestión de riesgos orientado a garantizar la consecución de los objetivos de la compañía de forma predecible y con un perfil medio-moderado para el conjunto de sus riesgos. Este modelo permite adaptarse a la complejidad de un entorno competitivo globalizado y un contexto económico complejo. Este modelo se basa en cinco aspectos:

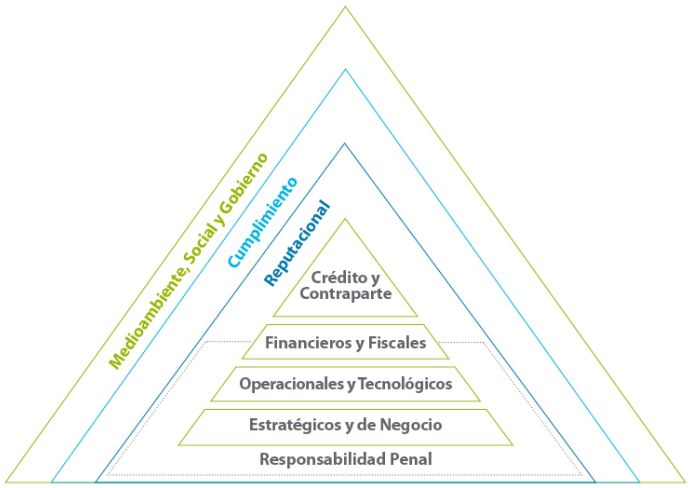
1. La consideración de una taxonomía de riesgos, que se refiere a la definición de unas tipologías estándar de riesgos en función de la naturaleza de los mismos. La taxonomía comprende las categorías: Estratégicos y de Negocio, Operacionales y Tecnológicos, Financieros y Fiscales y Crédito y Contraparte. Además, existen otras tipologías que tienen un carácter transversal: Reputacional, Cumplimiento y Responsabilidad Penal.

   El Grupo Enagás está también expuesto a riesgos de carácter transversal que no se corresponden con una única categoría de riesgos sino que pueden estar correlacionados con varias de ellas. Estos son los riesgos relacionados con los tres pilares ASG de la sostenibilidad: medioambientales, sociales y de gobierno.

   La taxonomía definida se toma como punto de referencia para la identificación del inventario de riesgos al que está expuesta la sociedad. Asimismo, cabe señalar que las metodologías utilizadas para la medición de los riesgos son diferentes para cada tipología.

2. La segregación e independencia de las funciones de control y gestión de riesgos articuladas en la compañía en tres "líneas de defensa":

   - Por un lado, las unidades de negocio que son propietarias de los riesgos que asumen en el desarrollo ordinario de sus actividades y son, por tanto, responsables de su identificación y medición.
   - Además, existe un área de control y gestión de riesgos que se encarga de: i) asegurar el buen funcionamiento del sistema de control y gestión de riesgos, ii) participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las definiciones de impactos sobre su gestión, y iii) velar por que los sistemas de control y gestión mitiguen los riesgos adecuadamente.
   - Por último, la función de auditoría interna es responsable de supervisar la eficiencia de los controles en relación con los riesgos identificados.



Marco interno del control y la gestión de riesgos

	1ª línea defensa - Unidades de negocio	2ª línea defensa - Área de riesgos	3ª línea defensa - Auditoría interna
Gobierno		Definir el marco normativo y *governance*.	
Perfil de riesgos	Identificar los riesgos que asumen en su actividad ordinaria.	Definir una taxonomía de riesgos y asesorar a las unidades de negocio en la identificación de los riesgos.	
	Evaluar y medir los riesgos siguiendo las metodologías de medición establecidas, asumiendo y gestionando los mismos.	Establecer las metodologías de medición de riesgos y el esquema de consolidación y *reporting* de riesgos.	
		Validar las mediciones realizadas por las unidades de negocio.	
	Definir las medidas de control y gestión de riesgos.	Velar por que los controles y medidas de gestión estén alineadas con la estrategia de la compañía.	Verificar y supervisar la función de riesgos y las actividades de control establecidas.
	Definir actuaciones para corregir incumplimientos de límites de riesgo.	Proporcionar visión global y homogénea de los riesgos, reportando a la Alta Dirección y Órganos de Gobierno.	
Apetito al riesgo		Proporcionar el apetito al riesgo y su estructura de límites asociada a los Órganos de Gobierno.	
		Validar medidas y estrategias de corrección de los eventuales incumplimientos.	
Coordinación con segundas líneas		Coordinación continua con las áreas de Seguros, Ciberseguridad y Seguridad y Salud	

Enagás está también expuesta a riesgos de carácter transversal, que son los riesgos relacionados con los tres pilares ASG de la sostenibilidad

3. La existencia de unos órganos de gobierno con responsabilidades en el proceso de control y gestión de riesgos de la compañía: [GRI 2-12, GRI 2-13]

Órganos de Gobierno
Consejo de Administración
El Consejo de Administración es responsable de la aprobación de la Política de Control y Gestión de Riesgos. Sus otras responsabilidades en materia de riesgos se encuentran delegadas en la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.
Comisión de Auditoría y Cumplimiento
La Comisión de Auditoría y Cumplimiento supervisa principalmente la eficacia de los sistemas de control y gestión de riesgos y evalúa los riesgos de la compañía (identificación, medición y establecimiento de las medidas de gestión).
Comité Ejecutivo
El Comité Ejecutivo establece la estrategia global de riesgos, los límites de riesgo globales de la compañía, revisa el nivel de exposición al riesgo y las actuaciones de corrección en caso de incumplimiento.

4. El establecimiento de un marco de apetito al riesgo, que recoge los niveles de riesgo considerados como aceptables, y que son fijados de modo coherente con los objetivos de negocio establecidos y el contexto de mercado en el que desarrolla las actividades de la compañía.

   Asimismo, se dispone de un cuadro de mando de indicadores de riesgo (KRIs) con sus límites asociados, para los principales procesos y riesgos de la compañía, que delimitan el apetito al riesgo que el Grupo quiere asumir en su búsqueda de rentabilidad y valor.

5. La transparencia en la información proporcionada a terceros, garantizando su fiabilidad y rigor.

Consulta la **Política de Control y Gestión de Riesgos** en la web corporativa.

El Modelo cumple con los estándares de las mejores prácticas a nivel internacional en materia de control y gestión de riesgos, siendo los principales referentes: Norma ISO 31000 de Gestión de riesgos e Informe COSO[48] II: ERM (*Enterprise Risks Management*). Asimismo, está totalmente alineado con el marco normativo nacional en esta materia (Requisitos de la Ley de Sociedades de Capital y las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas y de la Guía Técnica 3/2017 sobre Comisiones de Auditoría de Entidades de Interés Público de la CNMV). [GRI 201-2]

Este modelo de riesgos incluye el análisis integral y la monitorización periódica de todos los riesgos a los que está expuesta la compañía, permitiendo un adecuado control y gestión de los mismos. El

[48] *Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission.*

proceso de identificación y evaluación de riesgos incluye los siguientes subprocesos:

Monitorización de riesgos [GRI 201-2]

Los riesgos corporativos son continuamente monitorizados a través de diferentes canales y de una amplia variedad de informes. Los cambios relevantes en los riesgos son rápidamente comunicados a los responsables de la toma de decisiones.

Al menos, trimestralmente se realiza un reporte de monitorización al Comité Ejecutivo, Comisión de Auditoría y Cumplimiento y Consejo de Administración de la compañía.

Identificación de riesgos	Evaluación de riesgos	Control de Riesgos y Medidas de Mitigación
• Identificación de aquellos riesgos a los que está expuesta la compañía en el curso ordinario de su actividad de forma continua y sistemática. • Los riesgos se clasifican según la taxonomía de riesgos definida por la compañía. • El inventario de riesgos es dinámico y está condicionado por los cambios que se producen en el entorno corporativo, debido al enfoque estratégico adoptado por el propio desarrollo de las actividades ordinarias.	• Evaluación cualitativa y cuantitativa del nivel de riesgo de cada uno de los riesgos identificados en el inventario de riesgos: se calculan los posibles impactos negativos y se estima la probabilidad de que se materialicen para un horizonte temporal determinado. • Para medir el riesgo se utilizan diferentes metodologías, teniendo en cuenta las características de cada riesgo o la información disponible, que permiten construir los escenarios de riesgo.	• Las actividades de control y gestión requeridas se diseñan para cada riesgo según la estrategia de gestión de riesgos definida. • Las actividades se basan en: ◦ La naturaleza de los riesgos. ◦ La estrategia de riesgos acordada: asumir el riesgo, transferirlo a un tercero, mitigarlo o eliminarlo, según el caso. ◦ Los planes operativos del negocio.

El impacto/exposición de los riesgos se valora en las distintas dimensiones que se indican a continuación, entre las que se incluyen los aspectos ASG, de forma que los niveles de riesgo se determinan desde la perspectiva de doble materialidad, impacto en el valor de la compañía e impacto en el entorno (ambiental, seguridad, reputacional y social):

- Económica: evaluación según impacto en resultados de la compañía.
- Seguridad y salud: evaluación según gravedad de incidentes.
- Reputacional: evaluación según el impacto en las expectativas de los grupos de interés.
- Seguridad de suministro: evaluación según el grado de afección al Sistema Gasista y el tiempo de indisponibilidad de las infraestructuras.
- Medio Ambiente: en función del tipo de afección al medio (biodiversidad o emisiones), evaluación según el nivel de daño ambiental e impacto en zonas protegidas, el indicador de eficiencia energética, y/o el volumen de emisiones de metano.

El ejercicio de medición de riesgos consiste en estimar posibles escenarios de negocio prospectivos, que eventualmente supongan un impacto negativo para los intereses de la compañía.

El nivel de riesgo (Aceptable, Asumible, Relevante o Crítico) se determina en base al impacto/exposición, conforme a lo indicado anteriormente, y la probabilidad de materialización de los eventos de riesgo.

El modelo existente se ve completado con la realización de análisis específicos de riesgos que facilitan la toma de decisiones en base a criterios de riesgo-rentabilidad en aquellas iniciativas del Grupo Enagás de carácter estratégico, nuevos negocios o iniciativas de especial relevancia. El área de control de riesgos realiza este análisis de forma independiente, transversal (cubriendo todas las tipologías de riesgos) y homogénea (siguiendo las mismas metodologías que en la medición de riesgos global).

En el ejercicio 2024 se realizará una auditoría/evaluación externa de la Función de Control y Gestión de Riesgos de la compañía. Asimismo, en el marco de la Certificación ISO 55001 - Gestión de Activos, de la Certificación ISO 14001 – Sistemas de Gestión Ambiental (SGA) y de la Certificación ISO 37001 - Sistemas de Gestión antisoborno, se realizan auditorías externas periódicas sobre el Modelo de Control y Gestión de Riesgos.

El Mapa de Riesgos recoge los principales riesgos a los que está expuesto el Grupo Enagás, incluyendo aquellos asociados al cambio climático

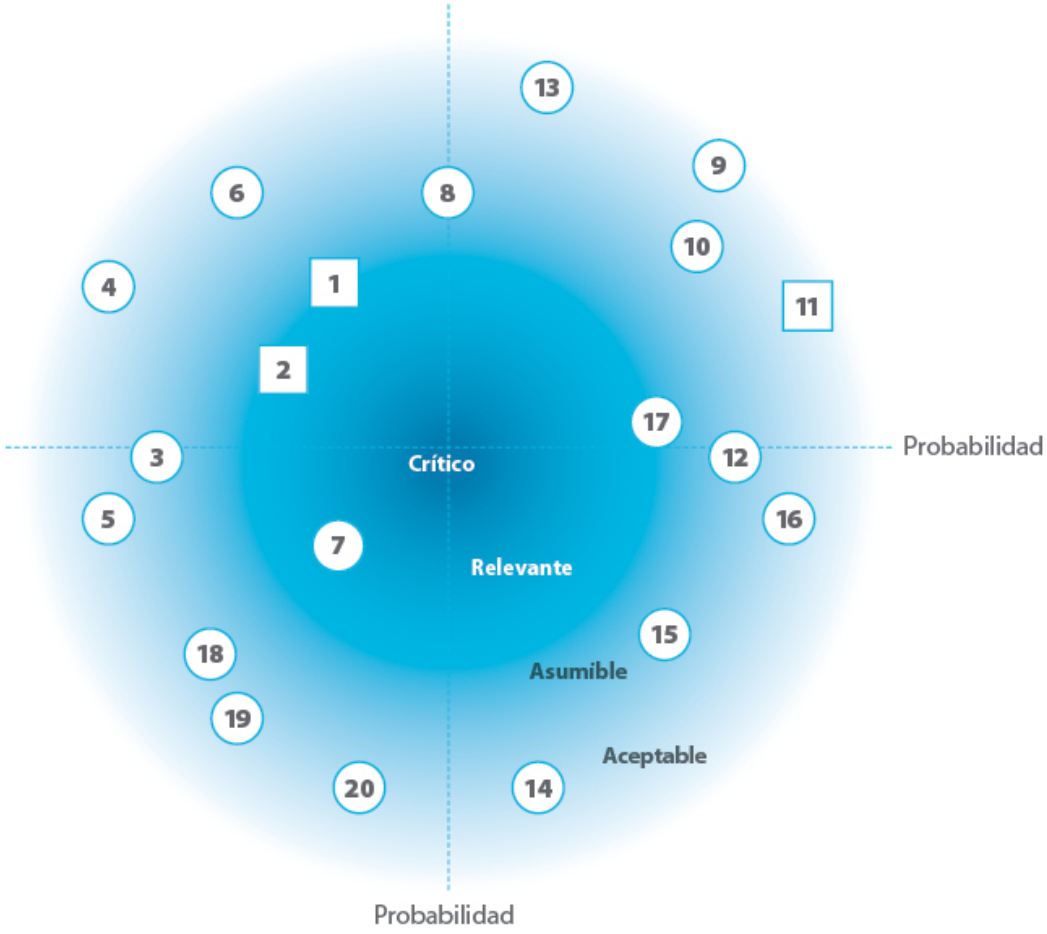
A continuación, se representa el mapa de riesgos de Enagás y se detallan los riesgos a los que está expuesto el Grupo Enagás, representados de forma agregada (conforme al nivel 2 de la taxonomía de riesgos de la compañía).

En este mapa se incluyen de forma agregada los riesgos de Sostenibilidad (ASG), definidos como los efectos derivados del incumplimiento de compromisos y objetivos en los asuntos materiales de la compañía. Enagás tiene identificados y ha evaluado estos riesgos, a partir del análisis de materialidad de la compañía (ver apartado 'Modelo de gestión sostenible' en el capítulo 'Gestión Ambiental, Social y de Gobierno'). El resultado son riesgos con factores o impactos ASG para cada uno de los asuntos materiales. En el presente informe se publica el detalle de aquellos derivados de los asuntos materiales de Acción climática y Capital Natural (ver apartados 'Acción climática y eficiencia energética' y 'Gestión del capital natural y la biodiversidad' del capítulo 'Gestión ambiental, social y de gobierno' respectivamente).

Asimismo, se indica la tipología de riesgos identificados en materia de derechos humanos, cadena de suministro y sociedades participadas (ver apartados 'Derechos humanos', 'Cadena de suministro' y 'Sociedades participadas' del capítulo 'Gestión ambiental, social y de gobierno').

También se representan los principales riesgos emergentes, relacionados con la incertidumbre sobre temas como "el rol del gas natural en el *mix* energético futuro", "el despliegue tecnológico y regulatorio del hidrógeno" y "el gobierno del dato". Los dos primeros riesgos son valorados con una probabilidad de materialización baja y un impacto/exposición alto, por tanto, un nivel de riesgo "Relevante". Si bien el de "gobierno del dato" tiene una probabilidad de materialización moderada y un impacto/exposición baja para la compañía, por tanto, nivel de riesgo "Aceptable". Algunos de estos riesgos son derivados del cambio climático, entre otros factores. [GRI 201-2]

Mapa de Riesgos Corporativos [GRI 201-2]



Riesgos emergentes

1. Rol de gas natural en el *mix* energético futuro
2. Despliegue tecnológico y regulatorio del hidrógeno
3. Riesgos geopolíticos
4. Entorno global (inflación)
5. Sostenibilidad (ASG)
6. Regulatorios y de retribución
7. Legales
8. Sociedades participadas - Negocio internacional
9. Riesgo industrial en la operación de las infraestructuras
10. Ciberseguridad (Sistemas industriales y corporativos)
11. Gobierno del dato (toma de decisiones, IA)
12. Indisponibilidad del gas en el origen
13. Proveedores y contrapartes
14. Fallos o errores no intencionados en los procesos corporativos
15. Empeoramiento de las condiciones de financiación de la compañía
16. Financieros (tipo interés, tipo cambio y liquidez)
17. Riesgos fiscales
18. Riesgos reputacionales directos
19. Riesgos de cumplimiento
20. Riesgo de responsabilidad penal

Detalle de los principales riesgos [GRI 201-2][49]

Tipo de Riesgo	Descripción del Riesgo	Nivel de Riesgo[50]	Medidas de Control y Gestión
RIESGOS ESTRATÉGICOS Y DE NEGOCIO			
1. Rol del gas natural en el *mix* energético futuro (emergente)	• Las políticas y medidas regulatorias de descarbonización de los modelos energéticos de los países donde opera el Grupo Enagás introducen incertidumbre respecto al rol del gas natural en el futuro *mix* energético en el medio y largo plazo.	**Relevante**	• La compañía está trabajando activamente para mitigar este riesgo, impulsando nuevos usos donde el gas natural contribuye significativamente a la descarbonización: transporte marítimo, ferroviario y terrestre pesado. • Además, la compañía apuesta por los gases renovables (biometano e hidrógeno) para avanzar hacia la neutralidad en carbono y descarbonizar sectores de difícil electrificación como el transporte o la industria de alta temperatura, así como para el almacenamiento de energía. Ver capítulo 'Nuestro compromiso con la transición energética'.
2. Despliegue tecnológico y regulatorio del hidrógeno (emergente)	• El logro del despliegue tecnológico es necesario garantizar la viabilidad de las energías renovables como alternativa energética. • La incertidumbre en cuanto al necesario despliegue regulatorio (retribución, fondos públicos) que condiciona la viabilidad de los proyectos.	**Relevante**	• Acuerdo de los gobiernos español, francés, portugués y alemán para crear el futuro corredor de hidrógeno H2med. • Enagás, gestor provisional de la red troncal de hidrógeno. • Lista europea PCI: inclusión de H2med e Infraestructura española de H_2 2030. • Acuerdo Reglamento Europeo de H_2 y Gas Descarbonizado favorable para Enagás en términos generales. • La *Call for Interest* ha permitido identificar centros de producción y/o consumo en todas las comunidades autónomas españolas, y confirma infraestructuras presentadas a PCIs. • Celebración 1º y 2º Día del Hidrógeno de Enagás. • Monitorización de Matriz Tecnológica desarrollada internamente para seguimiento de gaps tecnológicos y aspectos críticos para viabilidad proyectos. • Estudios en curso con asesores de reconocido prestigio para definición de estrategia más adecuada. • Acuerdos de colaboración con otras empresas de referencia y grupos de trabajo para analizar gaps tecnológicos. • Proyectos en estudio, focalizados en la metanización de hidrógeno para su inyección en la red, uso en movilidad, aplicación en maquinaria auxiliar. • Investigación y desarrollo de cavidades salinas para almacenamientos subterráneos. Ver capítulo 'Nuestro compromiso con la transición energética'.
3. Riesgos geopolíticos	• Determinados focos del entorno geopolítico podrían tener un impacto negativo el mercado del gas natural y en la transición energética y, por tanto, sobre los objetivos estratégicos y la evolución del negocio de la compañía.	**Asumible**	• Monitorización interna de los principales focos geopolíticos con potenciales consecuencias negativas para el mercado gasista y la transición energética, y de forma indirecta para Enagás y su Plan Estratégico.
4. Entorno global	• Un incremento de la inflación superior a lo previsto puede derivar en desviaciones de costes.	**Aceptable**	• Se están haciendo esfuerzos dentro de la compañía para minimizar este efecto mediante un mayor control y contención del gasto.

[49] Riesgo de Crédito y Contraparte: En aplicación de la NIIF9, desde enero de 2018 se realiza una provisión por la pérdida esperada de este tipo de riesgo.
[50] En el mapa de riesgos se representa el riesgo residual, es decir, el riesgo considerando la efectividad de las medidas de control y gestión establecidas (transferencia del riesgo a compañías aseguradoras o medidas de mitigación). Nivel de Riesgo: Aceptable / Asumible / Relevante / Crítico.

Tipo de Riesgo	Descripción del Riesgo	Nivel de Riesgo[50]	Medidas de Control y Gestión
5. Sostenibilidad (ASG)	• Efectos derivados del incumplimiento de compromisos y objetivos en los asuntos materiales de la compañía: descarbonización, afección al medio ambiente, derechos humanos, discriminación/diversidad/vulneración, pérdida de talento/falta de capital humano, seguridad y salud, e incumplimiento de principios de buen gobierno.	**Asumible**	• Política de seguridad y salud, medio ambiente y calidad, cuyos principios se materializan a través del sistema de Gestión Ambiental de Enagás, certificado según ISO 14001 y EMAS. • Plan de Gestión Sostenible con líneas de actuación en materia de Gestión del capital natural y la biodiversidad. • Presencia en el índice de referencia en sostenibilidad de S&P Global, Dow Jones Sustainability Index y otros índices de sostenibilidad. • Políticas de Cumplimiento, Sostenibilidad y Buen Gobierno que establecen los principios generales que rigen la gestión de la compañía en este ámbito, así un área concreta en la empresa para la gestión de la diversidad e inclusión. Ver apartados 'Seguridad y salud', 'Gestión del capital natural y la biodiversidad' del capítulo 'Gestión ambiental, social y de gobierno (ASG)'.
6. Regulatorios y de Retribución	• Admisibilidad de costes de inversión CapEx, adecuación de estándares de CapEx y OpEx por inflación y nuevo periodo regulatorio.	**Asumible**	• Promoción del uso de gas natural y difusión de análisis sobre sostenibilidad económico-financiera del sistema. • Relación continua con reguladores y administraciones públicas. • Participación activa en el desarrollo de propuestas de desarrollo regulatorio y fases de alegaciones.
7. Riesgos legales	• Los resultados de la compañía pueden verse afectados por los resultados de las acciones y procedimientos administrativos o legales en los que está inmersa, así como por las incertidumbres derivadas de la distinta interpretación de contratos, leyes o regulación que pueda tener la compañía y terceras partes. • Efectos en la cuenta de resultados de Enagás derivados de la resolución de los arbitrajes y procesos penales y judiciales abiertos, y/o la evolución de sus planes de negocio y proyectos de crecimiento.	**Relevante**	• Gestión y seguimiento de las situaciones existentes en procesos judiciales y/o con las autoridades administrativas correspondientes. • Contratación de asesores legales especializados para el proceso.
8. Sociedades Participadas – Negocio internacional	• Efectos en la cuenta de resultados de Enagás derivados de la evolución de sus planes de negocio y proyectos de crecimiento.	**Asumible**	• Seguimiento y monitorización de la evolución del negocio, del portfolio de oportunidades y ejecución de proyectos de las distintas sociedades.
RIESGOS OPERACIONALES Y TECNOLÓGICOS			
9. Riesgo industrial en la operación de las infraestructuras	• En la operación de las infraestructuras, transporte, plantas de regasificación y almacenamientos subterráneos se pueden producir accidentes, daños o incidencias que supongan pérdidas de valor o deterioro de resultados.	**Aceptable**	• Planes de emergencia, mantenimiento, mejora continua, existencia de sistemas de control y alarmas que garantizan la continuidad y calidad del servicio. • Certificaciones de calidad, prevención y medio ambiente y redundancia de equipos y sistemas. • Contratación de pólizas de seguro. Ver apartados 'Excelencia financiera y operativa', 'Seguridad y salud' y 'Capital natural y biodiversidad' del capítulo 'Gestión ambiental, social y de gobierno (ASG)'.

[GRI 201-2]

[50] En el mapa de riesgos se representa el riesgo residual, es decir, el riesgo considerando la efectividad de las medidas de control y gestión establecidas (transferencia del riesgo a compañías aseguradoras o medidas de mitigación). Nivel de Riesgo: Aceptable / Asumible / Relevante / Crítico.

Tipo de Riesgo	Descripción del Riesgo	Nivel de Riesgo[50]	Medidas de Control y Gestión
10. Ciberseguridad (sistemas industriales y corporativos)	• Daños en los sistemas corporativos e industriales como consecuencia de ataques de terceros.	**Asumible**	• Plan Director de Ciberseguridad con medidas de actuación específicas. • Buena posición relativa en el sector en cuanto a medidas de mitigación y control de ciberataques. • Comité de Ciberseguridad y reporte trimestral a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento sobre las actuaciones realizadas para mitigar el riesgo. • Definición de BIA (Business Impact Analysis) para dar respuesta a distintos escenarios de ciberataque. • Evaluación de la cadena de suministro (proveedores). Ver apartado 'Seguridad y salud' del capítulo 'Gestión ambiental, social y de gobierno (ASG)'.
11. Gobierno del dato versus toma de decisiones (emergentes)	• La adopción de tecnología emergente como la analítica avanzada de datos, RPAs o Inteligencia Artificial supondrán un reto en cuanto a la gestión de su uso ético, integridad, adecuación normativa y legislativa, protección, confidencialidad, precisión, ciberseguridad, calidad y consistencia para la toma de decisiones.	**Aceptable**	• La adopción de tecnología emergente como la analítica avanzada de datos, RPAs o Inteligencia Artificial supondrán un reto en cuanto a la gestión de su uso ético, integridad, adecuación normativa y legislativa, protección, confidencialidad, precisión, ciberseguridad, calidad y consistencia para la toma de decisiones.
12. Indisponibilidad del gas en el origen	• Interrupción del suministro en el Sistema Gasista Español por indisponibilidad de gas en origen (sabotaje, decisiones geopolíticas, entre otros).	**Asumible**	• Definición de un plan de acción preventivo del Sistema Gasista español para prevenir su materialización (inversión en nuevas infraestructuras de gas, flexibilidad puntos de entrada, mercado organizado, escenarios de simulación de crisis y resiliencia, auditorías internas sobre el proceso de seguridad del suministro, etc.).
13. Proveedores y Contrapartes	• Disputas contractuales, mala calidad de servicios o información recibida, no cumplimiento de criterios de sostenibilidad y retrasos en resoluciones administrativas.	**Aceptable**	• Proceso y normativa y procedimientos internos de compras y homologación de proveedores. • Análisis reputacional y evaluaciones ASG a proveedores. • Relación estrecha y continua con los grupos de interés.
14. Fallos o errores no intencionados en los procesos corporativos	• No industriales (facturación, formalización de contratos, trámites legales y/o administrativos, etc.).	**Aceptable**	• Procesos con controles específicos de validación y supervisión. • Auditorías externas e internas. • Políticas, normas, formación y procedimientos internos. • Automatización de procesos y actualización y revisión de sistemas.
RIESGOS FINANCIEROS Y FISCALES			
15. Empeoramiento de las condiciones de financiación de la compañía	• El impulso de las finanzas sostenibles por los reguladores e inversores (Taxonomía UE, política inversión BEI, Green Deal, entre otras) podría afectar a las condiciones de financiación de la compañía en el medio y largo plazo.	**Asumible**	• Desarrollo de proyectos de gases renovables alineados con la Taxonomía de la UE y los requerimientos ASG de reguladores e inversores, posibilitará la emisión de deuda sostenible y mejora de las condiciones de financiación Ver apartado 'Finanzas sostenible' del capítulo 'Nuestro compromiso con la transición energética'.
16. Riesgos financieros (tipo de interés, tipo de cambio y liquidez)	• Volatilidad de tipos de interés y tipos de cambio, así como de movimientos de otras variables financieras que pueden afectar negativamente a la liquidez de la compañía.	**Asumible**	• Cobertura mediante contratación de derivados para establecer una estructura de deuda óptima. • Cobertura natural mediante financiación en moneda funcional de negocio. • Contratación de facilidades crediticias de disponibilidad incondicional e inversiones financieras temporales. Ver apartado 'Excelencia financiera y operativa' del capítulo 'Gestión ambiental, social y de gobierno (ASG)'.

[GRI 201-2]

[50] En el mapa de riesgos se representa el riesgo residual, es decir, el riesgo considerando la efectividad de las medidas de control y gestión establecidas (transferencia del riesgo a compañías aseguradoras o medidas de mitigación). Nivel de Riesgo: Aceptable / Asumible / Relevante / Crítico.

Tipo de Riesgo	Descripción del Riesgo	Nivel de Riesgo[50]	Medidas de Control y Gestión
17. Riesgos fiscales [GRI 207-2]	• Posibles cambios en la legislación tributaria que afecten a los resultados de la compañía. • Eventuales diferencias interpretativas de la legislación tributaria vigente en los países en los que el Grupo tiene presencia, distinta al criterio de Enagás y de sus asesores fiscales. Posibles defectos de forma.	**Asumible**	• Asesoramiento de expertos en materia fiscal. • Seguimiento de los Principios de actuación que rigen el cumplimiento de las obligaciones tributarias, evitando riesgos e ineficiencias fiscales. Ver apartados 'Ética e integridad' y 'Excelencia financiera y operativa' del capítulo 'Gestión ambiental, social y de gobierno (ASG)'.
RIESGOS REPUTACIONALES			
18. Riesgos reputacionales directos	• Posible deterioro de la percepción o imagen del Grupo Enagás por los distintos grupos de interés.	**Asumible**	• Comunicación fluida y directa con los grupos de interés. • Monitorización permanente de la información publicada en medios de comunicación y redes sociales. • Normativa interna de comunicación. Ver apartado 'Análisis de Materialidad y Gestión de Grupos de Interés' y 'Modelo de Gestión Sostenible' del capítulo 'Gestión ambiental, social y de gobierno (ASG)'
RIESGO DE CUMPLIMIENTO Y MODELO			
19. Riesgo de cumplimiento	• Incumplimientos de normativa externa (sanciones), fraude, corrupción y defensa de la competencia.	**Asumible**	• Políticas y procedimientos internos relativos al Código Ético, Seguridad patrimonial, Cumplimiento, etc. • Monitorización continua de nueva normativa/ regulación. Ver apartado 'Ética e integridad' del capítulo 'Gestión ambiental, social y de gobierno (ASG)'.
RIESGO DE RESPONSABILIDAD PENAL			
20. Riesgo de responsabilidad Penal	• Delitos tipificados en el Código Penal Español susceptibles de ser cometidos por personas relacionadas con Enagás, que implique responsabilidad penal para la sociedad.	**Asumible**	• Modelo de prevención de delitos. • Políticas, normas y procedimientos internos derivados de distintos ámbitos de la compañía. • Código de conducta y código ético. Ver apartado 'Ética e integridad' del capítulo 'Gestión ambiental, social y de gobierno (ASG)'.

[50] En el mapa de riesgos se representa el riesgo residual, es decir, el riesgo considerando la efectividad de las medidas de control y gestión establecidas (transferencia del riesgo a compañías aseguradoras o medidas de mitigación). Nivel de Riesgo: Aceptable / Asumible / Relevante / Crítico.

Todos los riesgos derivados del cambio climático se explican en detalle en el apartado 'Acción climática y Eficiencia Energética' del capítulo 'Gestión ambiental, social y de gobierno (ASG)', en línea con las recomendaciones del TCFD. [GRI 201-2]

5

Indicadores clave

Económicos

Desempeño económico y eficiencia en costes

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
EBITDA (mill. euros) [1]	939,8	900,5	948,8	1.110,3	1.060,7	994,8	942,9	895,3	797,4	**780,3**
EBIT (mill. euros)[1]	589,6	602,0	651,7	732,1	691,0	657,4	614,6	583,4	478,3	**456,9**
BDI (mill. euros) [2]	406,5	412,7	417,2	490,8	442,6	422,6	444,0	403,8	375,8	**342,5**
Pago por dividendos (mill. euros) [2] [3]	310,4	315,1	331,4	348,1	354,8	371,3	426,7	441,4	450,0	**451,4**
Inversión neta (mill. euros)[2]	625,0	530,2	912,2	328,5	-262,8	706,2	859,2	59,7	-548,6[6]	**274,0**
Deuda neta (mill. euros)[2]	4.059,1	4.237,0	5.088,7	5.007,7	4.274,7	3.755,0	4.287,7	4.276,8	3.468,9	**3.347,4**
Fondos propios (mill. euros)[2]	2.218,5	2.318,9	2.373,7	2.585,6	2.658,7	3.170,1	3.192,7	3.158,4	3.076,5	**2.968,2**
Activos (mill. euros)[2]	7.711,8	7.751,9	9.248,0	9.649,6	9.526,2	8.844,2	9.008,9	9.873,8	9.398,6	**8.507,3**
Deuda neta / EBITDA ajustado[1][4]	4,2x	4,5x	5,2x	4,4x	4,0x	3,9x	4,8x	5,1x	4,8x	**4,3x**
Coste financiero de la deuda[2]	3,2%	2,7%	2,4%	2,2%	2,3%	2,1%	1,9%	1,7%	1,8%	**2,6%**
Número profesionales (31 diciembre) [5]	1.206	1.337	1.337	1.307	1.320	1.306	1.330	1.344	1.365	**1.354**

(1) Dichas magnitudes se recogen dentro del informe de Medidas Alternativas de Rendimiento, disponible en https://www.enagas.es/enagas/es/AccionistasEInversores/InformacionEconomicoFinanciera/Medidas_Alternativas_de_Rendimiento_(APM)
(2) Cifras informadas en la Memoria correspondiente a las Cuentas Anuales Consolidadas de Grupo Enagás de cada ejercicio.
(3) Las cifras responden a los dividendos totales del año (dividendo a cuenta + complementario).
(4) EBITDA ajustado por los dividendos recibidos de las sociedades participadas.
(5) Con el objetivo de facilitar la comparabilidad de los datos, el indicador "número de profesionales" referente al ejercicio 2017 y 2018 ha sido recalculado excluyendo a la planta de regasificación de GNL Quintero (Chile).
(6) Resultado de 698,8 millones de euros de desinversiones y 150,2 millones de euros de inversiones.

Evolución bursátil

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Precio de la acción (31 dic.) (€)	26,2	26,0	24,1	23,9	23,6	22,7	18,0	20,4	15,5	**15,3**
Dividendo (€/acción)	1,3	1,3	1,4	1,5	1,5	1,6	1,7	1,7	1,7	**1,7** [1]
Capitalización bursátil (mill. euros)	6.251,3	6.207,1	5.759,4	5.698,6	5.636,5	5.967,7	4.706,7	5.344,6	4.067,5	**3.999,3**
Nº de acciones (millones)	238,7	238,7	238,7	238,7	238,7	262,0	262,0	262,0	262,0	**262,0**

(1) Los 1,74 euros brutos por acción, como dividendo del año 2023, están condicionados a la aprobación de su reparto por la Junta General de Accionistas.

Distribución del valor económico generado y distribuido [GRI 201-1]

(millones de euros)

	Referencia a las Cuentas Anuales Consolidadas de 2023	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Valor económico generado (VEG)	Importe neto de la cifra de negocios y otros ingresos de explotación de la 'Nota 2.1'	**1.227,2**	**1.221,6**	**1.218,3**	**1.384,6**	**1.342,2**	**1.182,7**	**1.084,0**	**991,2**	**970,3**	**919,6**
Valor económico distribuido (VED)		**801,5**	**862,0**	**894,0**	**942,7**	**969,7**	**926,3**	**916,1**	**975,7**	**924,2**	**905,8**
Proveedores	Servicios exteriores, otros gastos de gestión corriente y otros gastos externos de la 'Nota 2.1.c'	198,3	193,4	203,9	209,6	229,8	184,4	176,3	167,5	220,6	**186,7**
Sociedad (inversión en acción social e impuestos)		102,6	166,3	136,3	144,8	138,8	128,0	118,7	113,3	165,0	**94,9**
Inversión en acción social	Importe destinado a inversión social en el apartado de 'Comunidades locales' dentro del capítulo de 'Gestión ambiental, social y de gobierno' del Informe de Gestión Consolidado	1,6	1,9	2,2	2,0	2,0	2,0	3,9	1,8	1,9	**1,7**
Impuestos	Tributos de la 'Nota 2.1.c' e Impuestos sobre sociedades de la 'Nota 4.2.c' de las Cuentas Anuales Consolidadas	101,0	164,4	134,1	142,8	136,8	126,0	114,8	111,4	163,1	**93,2**
Profesionales (gastos de personal)	Gastos de personal de la 'Nota 2.1.b' de las Cuentas Anuales Consolidadas	84,7	96,3	108,8	128,9	131,2	125,2	126,7	129,7	140,4	**137,1**
Proveedores de capital		415,9	406,0	445,1	459,5	469,8	488,7	494,4	524,8	398,2	**487,2**
Dividendos pagados a accionistas	Dividendos del Patrimonio neto atribuido a la Sociedad Dominante en el Estado total de cambios en el Patrimonio Neto Consolidado	310,4	315,1	331,7	348,6	365,3	371,3	426,7	441,4	446,4	**451,4**
Resultado financiero	Resultado financiero de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidadas a cierre del ejercicio	105,5	90,9	113,4	110,9	104,6	117,4	67,7	83,4	-48,2	**35,8**
Valor económico retenido (VER)		**425,7**	**359,6**	**324,3**	**441,9**	**372,5**	**256,4**	**167,9**	**55,8**	**46,1**	**13,9**

Ratings financieros y no financieros

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Standard & Poor's	BBB	A-	A-	A-	A-	BBB+	BBB+	BBB+	BBB	**BBB**
Fitch	A-	A-	A-	A-	A-	A-	BBB+	BBB+	BBB	**BBB**
Dow Jones Sustainability Index (1)	84	85	91	86	85	85	87	85	88	**85**
CDP Cambio climático (transparencia / desempeño)	91/B	99/B	A	A-	B	A	A	A	B	**A**

(1) Enagás es miembro del *Dow Jones Sustainability Index* desde 2008.

Sociales

Gobierno Corporativo

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Número de Consejeros	15	13	13	13	13	13	16	15	15	**15**
Consejeros independientes (%)	60,0%	62,0%	62,0%	54,0%	54,0%	62,0%	69,0%	73,3%	66,7%	**73,3%**
Diversidad de género en el Consejo (%)	20,0%	23,0%	23,0%	23,0%	23,0%	31,0%	25,0%	33,3%	40,0%	**40,0%**
Non Audit Fees (%)	3,0%	4,0%	53,0%	18,0%	36,0%	34,0%	39,0%	33,0%	31,0%	**40,0%**
Quorum en la Junta General de Accionistas (%)	52,9%	54,8%	50,8%	45,6%	45,6%	51,0%	48,2%	49,0%	46,3%	**51,0%**

Cadena de suministro

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Proveedores homologados (nº)	1.745	1.781	1.800	1.356	1.382	1.458	1.483	1.526	1.523	**1.706**
Proveedores críticos/homologados (%)	59,1%	59,0%	59,0%	69,5%	65,3%	58,3%	61,3%	15,5%	15,3%	**15,5%**
Proveedores auditados externamente en ámbitos financiero, ético, ambiental y social (nº)	61	33	39	55	95	129	149	127	96	**107**
Porcentaje de proveedores homologados evaluados en los ámbitos de derechos humanos, ética, social y ambiental (%) [1]	27,1%	26,6%	27,1%	52,4%	53,5%	65,1%	70,3%	81,9%	95,8%	**77,8%**

(1) De 2014 a 2018 se hace referencia a la evaluación externa que realiza Enagás y a partir de 2019 a la evaluación interna realizada por la compañía.

Cumplimiento ético y derechos humanos

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Notificaciones recibidas en el canal ético (nº)	4	4	3	2	5	1	5	7	3	**7**
Personas formadas en temas relacionados con el cumplimiento ético (dato acumulado) (nº)	200	1.217	1.214	1.206	1.228	1.223	1.260	1.302	1.335	**1.329**

Capital humano [GRI 2-7]

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Profesionales (nº)	1.206	1.337	1.337	1.307	1.320	1.306	1.330	1.344	1.365	**1.354**
Rotación voluntaria (%)	0,7%	0,5%	0,6%	1,4%	1,3%	1,3%	1,4%	1,2%	1,7%	**3,1%**
Absentismo (%)	2,5%	2,5%	2,9%	3,1%	3,3%	3,6%	3,4%	2,7%	3,6%	**4,2%**
Diversidad de género en plantilla (%)	23,9%	26,8%	27,5%	27,2%	27,7%	28,1%	28,6%	28,9%	30,0%	**29,6%**
Diversidad de género en puestos directivos (%)	20,0%	25,4%	24,8%	26,8%	27,2%	29,0%	29,9%	30,6%	36,4%	**36,2%**
Inversión promedio en formación por profesional (€)	1.041	894	920	1.071	1.162	1.091	818	874	1.239	**1.096**
Formación promedio por profesional (h)	59,6	49,8	61,8	65,6	61,6	51,9	46,6	45,1	55,1	**58,1**

Satisfacción de clientes

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Índice de satisfacción de comercializadoras con el transporte	82,2%	82,7%	84,3%	85,7%	89,4%	87,8%	88,3%	89,9%	87,5%	**86,8%**
Índice de satisfacción de transportistas y distribuidoras con el transporte	77,1%	89,2%	84,7%	85,0%	81,2%	79,5%	85,6%	93,5%	83,3%	**99,0%**
Índice de satisfacción de comercializadoras con la gestión técnica del Sistema Gasista español	78,6%	78,3%	86,2%	83,9%	90,1%	84,8%	84,8%(1)	83,0%	83,9%	**88,5%**
Índice de satisfacción de transportistas y distribuidoras con la gestión técnica del Sistema Gasista español	72,6%	83,3%	79,2%	82,3%	89,4%	90,0%	90,0%(1)	96,0%	85,7%	**88,1%**

(1) Datos de la encuesta de satisfacción de clientes enviada en diciembre de 2019.

Salud y seguridad laboral [GRI 403-9]

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Índice de frecuencia con baja para personal propio (1)	4,7	3,9	1,8	7,8	2,3	5,1	3,7	3,2	1,4	**3,1**
Índice de frecuencia con baja para personal contratista (1)	3,0	2,3	10,4	0,5	1,1	3,2	5,4	2,0	2,7	**5,0**
Índice de gravedad con baja para personal propio (1)	0,5	0,1	0,1	0,4	0,1	0,1	0,1	0,1	0,0	**0,1**
Índice de gravedad con baja para personal contratista (1)	0,1	0,1	0,1	0,0	0,0	0,1	0,2	0,1	0,1	**0,0**
Accidentes mortales personal propio (nº)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**
Accidentes mortales personal contratista (nº)	0	0	0	0	0	0	0	1	1	**0**

(1) A partir de 2022, con objeto de mejorar la comparabilidad de los datos, Enagás alinea los criterios de registro de accidentes con los de la agencia OSHA (Occupational Safety and Health Administration), considerando el concepto de relación con la actividad como determinante en su registrabilidad.

Impactos en comunidades locales

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Inversión en acción social / Beneficio neto (%)	0,4%	0,5%	0,5%	0,4%	0,5%	0,5%	0,9%	0,5%	0,5%	**0,5%**
Dedicación a acciones de voluntariado (h)	866	1.404	1.475	2.395	2.430	2.483	625	403	2.210	**3.344**

Medioambientales

Gestión ambiental y lucha contra el cambio climático

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Emisiones CO_2 de alcance 1 (t CO_2e) [GRI 305-1]	537.092	272.728	263.540	266.357	274.458	275.889	208.314	263.571	385.410	**294.649**
Emisiones CO_2 de alcance 2 (t CO_2e) [GRI 305-2]	33.941	32.444	27.010	22.979	30.300	34.273	1.654	0	0	**0**
Autoconsumo de gas natural (GWh) [GRI 302-1]	2.338,1	963,0	919,3	1.030,4	1.055,7	1.120,2	833,5	1.098	1.764	**1.298**
Consumo de energía eléctrica (GWh)(1) [GRI 302-1]	143,1	148,3	160,5	192,0	181,2	214,3	207,3	197,3	250,5	**212,3**
Generación de energía eléctrica / consumo eléctrico (%)	4,7%	8,0%	12,5%	11,0%	12,5%	17,1%	19,2%	16,7%	14,1%	**9,1%**
Residuos generados (t) [GRI 306-3]	2.189	3.823	3.981	2.813,8	4.136,2	2.807	3.616	5.195	2.458	**2.959**
Residuos valorizados / reciclados (%) [GRI 306-4]	15%	40%	61%	73%	83%	89%	91%	96%	91%	**92%**
Superficie ocupada en espacios naturales protegidos (km^2)(2) [GRI 304-1]	4,0	4,0	4,0	4,0	6,7	6,7	6,7	6,7	7,4	**7,8**

(1) Incluye el consumo procedente de red y de fuentes de generación propias.
(2) El incremento de la superficie en espacios naturales protegidos en 2022 se debió a la revisión que se realizó de los límites de estos espacios, incrementándose la superficie de protección y englobando a instalaciones de Enagás ya presentes en esas localizaciones; mientras que el incremento en 2023 se debió a la inclusión en el análisis de la tipología de instalación posiciones y a la incorporación de las nuevas infraestructuras adquiridas en 2023 en España (red de gasoductos de Reganosa). Los espacios naturales protegidos considerados son: Red Natura 2000 (LIC/ZEPA), humedales Ramsar y Reserva de la Biosfera. Las dos últimas figuras de protección indicadas no están incluidas en los datos previos a 2018.

6

Anexos

Sobre nuestro Informe de Gestión Consolidado 168
Informe anual de Gobierno Corporativo 169
Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros 170
Informe de verificación externa 171
Requerimientos de información no financiera y de diversidad (Ley 11/2018) y Reglamento de Taxonomía de actividades sostenibles de la Unión Europea 177
Índice de contenidos GRI Standards 184
Índice de contenidos SASB (Sustainability Accounting Standards Board) 198
Índice de contenidos TCFD 200
Índice de contenidos del Pacto Mundial 202
Contacto 203
APMs 204
Consejo de Administración- Declaración 208

Sobre nuestro Informe de Gestión Consolidado

[GRI 2-1, GRI 2-3]

Estándares y principios empleados

El Informe de Gestión Consolidado de Enagás, S.A. (sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo) se elabora anualmente e incluye el estado de información no financiera que ha sido formulado por el Consejo de Administración el 19 de febrero de 2024, cumpliendo con los requisitos de: [GRI 2-14]

a. La Directiva 2014/95/UE de información no financiera y diversidad, así como con la legislación española asociada (Ley 11/2018). Ver Anexo 'Requerimientos de información no financiera y de diversidad (Ley 11/2018) y Reglamento de Taxonomía de actividades sostenibles de la Unión Europea'.

b. El Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles y sus reglamentos asociados, que establecen la obligación de divulgar información sobre la manera y la medida en que las actividades de la empresa se asocian a actividades económicas que se consideren medioambientalmente sostenibles. Ver Anexo 'Requerimientos de información no financiera y de diversidad (Ley 11/2018) y Reglamento de Taxonomía de actividades sostenibles de la Unión Europea'.

Además, la elaboración de este Informe de Gestión Consolidado 2023 se ha realizado considerando los siguientes estándares y principios de reporte:

- De conformidad con los GRI Standards, incluyendo la versión actualizada de 2021 de los estándares universales, y el estándar sectorial GRI 11: Sector Petróleo y Gas 2021. Enagás, de manera adicional a los contenidos GRI Standards asociados a los asuntos materiales indicados por este estándar sectorial, identifica otros contenidos GRI Standards relevantes para la actividad y naturaleza de la compañía. Ver anexo 'Índice de contenidos GRI'.
- Los principios de la norma AA1000: inclusividad, relevancia, capacidad de respuesta e impacto.
- El estándar de reporte de SASB (Sustainability Accounting Standards Board) del sector *Oil & Gas - Midstream* en su versión 2023-12. Ver Anexo 'Índice de contenidos SASB'.
- Las recomendaciones del *Task Force on Climate Related Disclosures* (TCFD). Ver Anexo 'Índice de contenidos TCFD'.
- Los Objetivos de Desarrollo Sostenible aprobados por la Asamblea General de Naciones Unidas, que Enagás integra en su estrategia y que se detallan en el subapartado 'Nuestra contribución a los ODS'.
- Los Diez Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas, que se detallan en el Anexo 'Índice de contenidos del Pacto Mundial'.
- Las recomendaciones incluidas en la "Guía para la elaboración del informe de gestión de las entidades cotizadas" de la CNMV.

Verificación externa [GRI 2-5]

El Estado de Información No Financiera ha sido verificado por una tercera parte independiente, en este caso EY, para dar cumplimiento al requisito de la Ley 11/2018 de verificación externa y en línea con el compromiso de Enagás de transparencia, fiabilidad y rigor de la información. Para ver el alcance de esta verificación ver Anexo 'Informe de verificación externa'.

Alcance de la información financiera y no financiera

El alcance de este informe incluye la información relativa al ejercicio 2023 del Grupo Enagás (en adelante Enagás), tomando los siguientes criterios de inclusión según el ámbito de información:

- La información financiera se rige según los principios de consolidación incluidos en las cuentas anuales.
- La información no financiera es relativa a las operaciones sobre las que Enagás mantiene el control (sociedades consolidadas en los Estados Financieros Consolidados durante todo el año según el método de integración global). Estas sociedades se ubican mayoritariamente en España.[51] [GRI 2-2]

Para mayor detalle sobre la estructura de la propiedad de Enagás, consulte el '**Informe Anual de Gobierno Corporativo', apartado 'A. Estructura de la propiedad**'.

Para mayor detalle sobre el alcance de la información financiera, consulte las '**Cuentas Anuales Consolidadas', epígrafe 1.3 'Principios de consolidación**'.

[51] Se excluyen del alcance las *start-ups* que se han integrado en el Grupo Enagás con control operacional (Efficiency for LNG applications S.L., Scale Gas Solutions S.L. y Sercomgas Gas Solutions. Ver subapartado 'Innovación y Corporate Venture') y cuyos negocios hasta 2023 se han encontrado en una fase de inicio de desarrollo y por tanto sus impactos se consideran poco relevantes (por ejemplo, en 2023 han supuesto 2,6% de la plantilla de Enagás). En 2023 se ha evaluado el impacto de las operaciones de estas *start-ups* y se ha identificado que el grado de madurez de su negocio y actividades empieza a ser representativo. Por ello, a partir del ejercicio 2024 estas start-ups pasarán a incluirse dentro del alcance de la información no financiera de Enagás.

Informe anual de Gobierno Corporativo

El Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio 2023 forma parte de este Informe de Gestión Consolidado. Este documento puede consultarse en la página web corporativa de la compañía o en la página web de la CNMV.

Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros

El Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros del ejercicio 2023 forma parte de este Informe de Gestión Consolidado. Este documento puede consultarse en la página web corporativa de la compañía o en la página web de la CNMV.

Informe de verificación externa [GRI 2-5]

Informe de Verificación Independiente del Estado de Información No Financiera Consolidado e Información de Sostenibilidad correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2023

ENAGÁS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Ernst & Young, S.L.
C/ Raimundo Fernández Villaverde, 65
28003 Madrid

Tel: 902 365 456
Fax: 915 727 238
ey.com

Building a better working world

INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO E INFORMACIÓN DE SOSTENIBILIDAD

A los accionistas de ENAGÁS, S.A.:

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera Consolidado (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2023, de ENAGÁS, S.A. y sociedades dependientes (en adelante, el Grupo) que forma parte del Informe de Gestión Consolidado adjunto del Grupo.

El contenido del Informe de Gestión Consolidado incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación. En este sentido, nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación de la información identificada en los anexos "Requerimientos de información no financiera y de diversidad (Ley 11/2018) y Reglamento de Taxonomía de actividades sostenibles de la Unión Europea", lo dispuesto en el "Índice de contenidos GRI", y en el "Índice de contenidos SASB (*Sustainability Accounting Standards Board)*" incluidos en el Informe de Gestión Consolidado adjunto.

Responsabilidad de los Administradores

La formulación del EINF incluido en el Informe de Gestión Consolidado del Grupo, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los Administradores de ENAGÁS, S.A. . El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los *Sustainability Reporting Standards* de *Global Reporting Initiative* (estándares GRI), de conformidad con GRI, así como con aquellos otros criterios, entre los que se encuentran el suplemento sectorial *"GRI 11: Oil and Gas Sector 2021"*, así como con los criterios de la *Sustainability Accounting Standards Board* (estándares SASB) en su suplemento sectorial denominado *"Oil & Gas – Midstream 2023-12"*.Estos han sido descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en los anexos "Requerimientos de información no financiera y de diversidad (Ley 11/2018) y Reglamento de Taxonomía de actividades sostenibles de la Unión Europea", en el "Índice de contenidos GRI", y en el "Índice de contenidos SASB (*Sustainability Accounting Standards Board)*" del citado Informe de Gestión Consolidado y de acuerdo con a los principios recogidos en la Norma AA1000AP (2018) emitida por *AccountAbility* (*Institute of Social and Ethical Accountability)*.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de ENAGÁS, S.A. son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

Domicilio Social: Calle de Raimundo Fernández Villaverde, 65. 28003 Madrid - Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 9.364 general, 8.130 de la sección 3ª del Libro de Sociedades, folio 68, hoja nº 87.690-1, inscripción 1ª. C.I.F. B-78970506.

A member firm of Ernst & Young Global Limited.

[GRI 2-5]



Nuestra independencia y gestión de la calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluyendo las normas internacionales sobre independencia) emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica las normas internacionales de calidad vigentes y mantiene, en consecuencia, un sistema de calidad que incluye políticas y procedimientos relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de información no financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica" (NIEA 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España y con la Norma AA1000AS V3 bajo un encargo de aseguramiento moderado tipo 2.

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en su naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad que se obtiene es sustancialmente menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección, así como a las diversas unidades del Grupo que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal del Grupo para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2023 en función del análisis de materialidad realizado por el Grupo y descrito en el apartado "Materialidad", considerando contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2023.

A member firm of Ernst & Young Global Limited.

[GRI 2-5]



- Análisis de la documentación del sistema de control interno de la información no financiera.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2023.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2023 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores y la Dirección.

Adicionalmente, respecto a los contenidos GRI 2-30, GRI 401-1, GRI 403-2, GRI 404-1 y GRI 405-1 nuestra responsabilidad es expresar una opinión para lo cual se ha llevado a cabo un trabajo de seguridad razonable. El mismo ha incluido la compresión del sistema de control interno sobre los mencionados indicadores contenidos en el EINF, la evaluación del riesgo de que puedan existir errores materiales en los mismos, la ejecución de pruebas y evaluaciones sobre su contenido, y la realización de aquellos otros procedimientos que hemos considerado necesarios. Entendemos que para estos contenidos nuestro examen ofrece una base razonable para nuestra opinión.

Asimismo, se ha realizado una revisión de la adecuación de la estructura y contenidos a los principios recogidos en la Norma AA1000AP (2018), bajo un encargo de aseguramiento moderado tipo 2.

Párrafo de énfasis

En base al Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles, así como en base a los Actos Delegados promulgados de conformidad con lo establecido en dicho Reglamento, se establece la obligación de divulgar información sobre la manera y la medida en que las actividades de la empresa se asocian a actividades económicas elegibles en relación con los objetivos medioambientales de uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos, transición a una economía circular, prevención y control de la contaminación y protección y restauración de la biodiversidad y ecosistemas (el resto de objetivos medioambientales), y respecto de determinadas nuevas actividades incluidas en los objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático, por primera vez para el ejercicio 2023, adicional a la información referida a actividades elegibles y alineadas ya exigida en el ejercicio 2022 en relación con los objetivos de mitigación del cambio climático y de adaptación al cambio climático. En consecuencia, en el EINF adjunto no se ha incluido información comparativa sobre elegibilidad en relación con el resto de los objetivos medioambientales anteriormente indicados ni con las nuevas actividades incluidas en los 15 objetivos de mitigación del cambio climático y de adaptación al cambio climático. Por otra parte, en la medida en la que la información relativa al ejercicio 2022 no se requería con el mismo nivel de detalle que en el ejercicio 2023, en el EINF adjunto la información desglosada tampoco es estrictamente comparable. Adicionalmente, cabe señalar que los administradores de ENAGÁS, S.A. han incorporado información sobre los criterios que, en su opinión, permiten dar mejor cumplimiento a las citadas obligaciones y que están definidos en el apartado "Taxonomía Europea de actividades sostenibles" del EINF adjunto. Nuestra conclusión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

A member firm of Ernst & Young Global Limited.

[GRI 2-5]



Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF del Grupo correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2023 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de conformidad con los estándares GRI, así como aquellos otros criterios, entre los que se encuentra el suplemento sectorial *"GRI 11: Oil and Gas Sector 2021"* y el suplemento sectorial denominado *"Oil & Gas - Midstream 2023-12"* de los estándares SASB, descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en los anexos "Requerimientos de información no financiera y de diversidad (Ley 11/2018) y Reglamento de Taxonomía de actividades sostenibles de la Unión Europea", en el "Índice de contenidos GRI", y en el "Índice de contenidos SASB (*Sustainability Accounting Standards Board)*" del citado Informe de Gestión Consolidado.

Adicionalmente, en nuestra opinión, los contenidos GRI 2-30, GRI 401-1, GRI 403-2, GRI 404-1 y GRI 405-1, revisados con un nivel de seguridad razonable, están preparados y presentados, en todos los aspectos significativos siguiendo los criterios de conformidad de los *Sustainability Reporting Standards* de *Global Reporting Initiative* (estándares GRI), de conformidad con GRI, descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en el anexo "Índice de contenidos GRI" del citado Informe y que incluye la fiabilidad de los datos, la adecuación de la información presentada y la ausencia de desviaciones y omisiones significativas.

Sobre la aplicación de la Norma de Principios de AccountAbility AA1000AP (2018) no se ha puesto de manifiesto ningún aspecto que nos indique que el Grupo no haya aplicado los principios de inclusividad, relevancia, capacidad de respuesta e impacto, según lo detallado en el anexo "Sobre nuestro Informe de Gestión Consolidado".

Recomendaciones

Hemos presentado a la Dirección del Grupo nuestras recomendaciones relativas a las áreas de mejora en relación con la aplicación de los principios de la Norma AA1000AP (2018). Las recomendaciones más significativas se refieren a:

- **En cuanto al principio de Inclusividad:** El Grupo continúa fortaleciendo su proceso de identificación y diagnóstico mediante la implementación del modelo de compromiso con sus grupos de interés, abarcando también a las sociedades participadas mediante la designación de gestores de sostenibilidad y al establecimiento de estándares críticos de gestión. Respecto a este principio, se recomienda continuar promoviendo el diálogo con los grupos de interés a través de consultas periódicas, especialmente a nivel local en las geografías en las que el Grupo lleva a cabo sus operaciones.

- **En cuanto al principio de Relevancia:** El Grupo lleva a cabo el proceso de identificación y evaluación de asuntos materiales que tienen relevancia tanto para sus grupos de interés como para la empresa, considerando su impacto en el valor corporativo y en el entorno. Esta evaluación se realiza de manera coherente con los riesgos inherentes a la empresa, clave en la definición de su Estrategia de Sostenibilidad. En relación con este principio, se recomienda al Grupo continuar avanzando en la evaluación de los resultados obtenidos, integrando de manera más efectiva las cuestiones más relevantes identificadas en los procesos internos de gestión y toma de decisiones del Grupo.

A member firm of Ernst & Young Global Limited.

[GRI 2-5]

EY
Building a better working world

- **En cuanto al principio de Capacidad de respuesta:** El enfoque de interacción con los grupos de interés posibilita, una vez identificados los asuntos pertinentes, la formulación de respuestas acorde a sus expectativas, llevando a cabo un seguimiento a través del Plan de Gestión Sostenible. Respecto a este principio, se recomienda al Grupo continuar avanzando en la elaboración de planes de acción que consideren los asuntos más relevantes identificados para sus grupos de interés tanto a nivel global como local.

- **En cuanto al principio de Impacto:** La Estrategia de Sostenibilidad del Grupo establece las tres palancas fundamentales para enfrentar el proceso de transición energética: Descarbonización de las operaciones y de la cadena de valor, Transformación con foco en las personas y Gobernanza para asegurar la debida diligencia en derechos humanos y medio ambiente. Bajo esta perspectiva, se recomienda continuar progresando en la recopilación de información, evaluando el impacto del Grupo en términos de gravedad y de probabilidad de ocurrencia, avanzando en el alineamiento con los nuevos estándares de reporte, de forma que sirva como fuente de información en el proceso en futuros ejercicios. Esto permitirá analizar y gestionar de manera integral los impactos del Grupo actuales y potenciales, tanto positivos como negativos, en las diversas áreas en las que ejerce influencia.

Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

ERNST & YOUNG, S.L.

2024 Núm. 01/24/02378

30,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

Sello distintivo de otras actuaciones

ERNST & YOUNG, S.L.

Alberto Castilla Vida

19 de febrero de 2024

AA1000
Licensed Report
000-59 / V3-1CF30

A member firm of Ernst & Young Global Limited.

[GRI 2-5]

Requerimientos de información no financiera y de diversidad (Ley 11/2018) y Reglamento de Taxonomía de actividades sostenibles de la Unión Europea

A continuación, se detallan los requisitos que establece la Ley 11/2018 y el Reglamento de Taxonomía de la Unión Europea a los que se da respuesta en el estado de información no financiera y en el Informe Anual de Gobierno Corporativo incluidos en el Informe de gestión consolidado:

Estado de Información No Financiera

Requisitos de la ley 11/2018 y Reglamento de Taxonomía de la Unión Europea	Marco de reporte	Números de página, URL y/o respuesta directa
General		
Descripción del modelo de negocio: entorno empresarial, su organización y estructura, los mercados en los que opera, sus objetivos y sus estrategias y los principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución y análisis de materialidad	GRI 2-1, GRI 2-2, GRI 2-6, GRI 2-9, GRI 2-23, GRI 3-1, GRI 3-2	10-12, 14, 16-17, 20-21, 53-57, 111-115, 128-131, 147, 168
Descripción de las políticas que aplica el Grupo respecto a cuestiones medioambientales y sociales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno, así como relativas al personal	GRI 2-23, GRI 2-24, GRI 3-3 de todos los asuntos materiales	18., 20-23, 59, 73, 82-83, 92, 99-101, 111, 117-121, 124, 132, 137-140, 146
Los resultados de las políticas que aplican al Grupo respecto a cuestiones medioambientales y sociales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno, así como relativas al personal	GRI 2-23, GRI 2-24, GRI 3-3 de todos los asuntos materiales	18. 20-23, 59, 73, 82-83, 92, 99-101, 111, 117-121, 124, 132, 137-140, 146
Los principales riesgos relacionados con cuestiones medioambientales y sociales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno, así como relativas al personal, vinculados a las actividades del Grupo	GRI 2-23, GRI 2-24, GRI 2-25, GRI 201-2	18, 20-21, 24-28, 60-63, 66-67, 118, 119-20, 133, 137-140. 152-159
Indicadores clave de resultados no financieros	GRI 2-6, GRI 2-7, GRI 2-8, GRI 3-3 de todos los asuntos materiales	8, 10-12, 14, 22-23, 59, 73-78, 82-83, 87, 92, 99-104, 106, 108-110, 117, 124, 128-132, 137-138, 146-147, 462-166
I. Información sobre cuestiones medioambientales		
Información detallada sobre los efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente		
Información detallada sobre los efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud y la seguridad	GRI 3-3 de todos los asuntos materiales relativos al medio ambiente, GRI 303-1, GRI 304-2, GRI 306-1, GRI 306-3, GRI 308-2	22-23, 59, 99-104, 106-110, 147-149, 166
Los procedimientos de evaluación o certificación ambiental	GRI 3-3 de todos los asuntos materiales relativos al medio ambiente, GRI 303-1, GRI 306-2, GRI 308-1, Norma ISO:14001, Reglamento EMAS	22-23, 59, 99-106, 108-110, 147, 166

Requisitos de la ley 11/2018 y Reglamento de Taxonomía de la Unión Europea	Marco de reporte	Números de página, URL y/o respuesta directa
Los recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	GRI 201-2, GRI 303-1, GRI 303-2, GRI 304-2, GRI 306-2, GRI 308-1	8, 101-106, 108-110, 125, 134, 147, 162
La aplicación del principio de precaución	GRI 3-3 de todos los asuntos materiales relativos al medio ambiente	22-23, 59, 99-104, 106, 108-110, 166
La cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales	GRI S11.7.6	131
Contaminación		
Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente el medio ambiente; teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica	GRI 3-3 de los asuntos materiales "Emisiones GEI", de "Adaptación al clima, resiliencia y transición" y de "Emisiones a la atmósfera" identificados por el estándar sectorial GRI 11: Sector Petróleo y Gas 2021, GRI 305-1, GRI 305-2, GRI 305-5	22-23, 59, 64-67, 69, 109-110, 166
Economía circular y prevención y gestión de residuos		
Economía circular y prevención y gestión de residuos: medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos	GRI 306-2, GRI 306-3, GRI 306-4, GRI 306-5	22-23, 67, 69, 105-107, 166
Acciones para combatir el desperdicio de alimentos	GRI 3-3 del asunto material "Residuos" identificado por el estándar sectorial GRI 11: Sector Petróleo y Gas 2021	Dada la actividad de la compañía y los asuntos materiales identificados, el desperdicio de alimentos no es un aspecto relevante para la compañía.
Uso sostenible de los recursos		
Uso sostenible de los recursos: el consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	GRI 303-1, GRI 303-2, GRI 303-3, GRI 303-4, GRI 303-5	102, 108-110, 190
Consumo de materias primas y las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso	GRI 3-3	106
Consumo, directo e indirecto, de energía, medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética y el uso de energías renovables	GRI 302-1, GRI 302-3, GRI 302-4, GRI 302-5, GRI 305-5	8, 22-23, 66-69, 166
Cambio climático		
Cambio climático: los elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce	GRI 305-1, GRI 305-2, GRI 305-3, GRI 305-4	59, 64-66, 70-72, 166
Las medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático	GRI 3-3 de los asuntos materiales "Emisiones GEI" y de "Adaptación al clima, resiliencia y transición" identificados por el estándar sectorial GRI 11: Sector Petróleo y Gas 2021, GRI 201-2	22-28, 59-63, 66-67, 152-159
Las metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin	GRI 3-3 de los asuntos materiales "Emisiones GEI" y de "Adaptación al clima, resiliencia y transición" identificados por el estándar sectorial GRI 11: Sector Petróleo y Gas 2021, GRI 203-1, GRI 203-2, GRI 302-4, GRI 305-5	22-29, 51, 59, 67, 69, 77, 126, 147

Requisitos de la ley 11/2018 y Reglamento de Taxonomía de la Unión Europea	Marco de reporte	Números de página, URL y/o respuesta directa
Protección de la biodiversidad		
Protección de la biodiversidad: medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	GRI 3-3 del asunto material "Biodiversidad" identificado por el estándar sectorial GRI 11: Sector Petróleo y Gas 2021, GRI 304-3	99-104
Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	GRI 3-3 del asunto material "Biodiversidad" identificado por el estándar sectorial GRI 11: Sector Petróleo y Gas 2021, GRI 304-2, GRI 304-3, GRI 304-4	99-104
II. Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal		
Empleo		
Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional	GRI 2-7, GRI 405-1	8, 74-78, 87, 111-113, 115, 164
Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo	GRI 2-7	8, 74-78, 87, 164
Promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional	GRI 2-7	8, 74-78, 87, 164
Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional	GRI 401-1	77-78
Las remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor	GRI 2-19, GRI 2-21, GRI 405-2	20-21, 85-86, 115-116, 186
Brecha salarial, la remuneración en puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad	GRI 405-2 Ratio de la diferencia entre la remuneración media de hombres respecto a mujeres entre la remuneración media de hombres. Remuneración media que incluye los conceptos de: salario base anual a 31 de diciembre, la retribución variable, dietas, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción, tales como horas extras.	85-86
La remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo	GRI 2-19, GRI 2-20, GRI 405-2	20-21, 86, 88-90, 98, 115-116
Implantación de políticas de desconexión laboral	GRI 3-3 del asunto material "Prácticas de empleo" identificado por el estándar sectorial GRI 11: Sector Petróleo y Gas 2021, GRI 401-2	73, 88-90, 98
Empleados con discapacidad	GRI 405-1	75, 87, 111-113, 115
Organización del trabajo		
Organización del tiempo de trabajo	GRI 2-23, GRI 3-3 del asunto material "Prácticas de empleo" identificado por el estándar sectorial GRI 11: Sector Petróleo y Gas 2021, GRI 401-2	73, 88-90, 98
Número de horas de absentismo	Marco interno de reporte: Número de horas de absentismo incluyendo horas de enfermedad común y accidente de trabajo	92, 95 94.738,6 horas de absentismo en 2023 (79.761,2 en 2022 y 60.999,1 en 2021)

Requisitos de la ley 11/2018 y Reglamento de Taxonomía de la Unión Europea	Marco de reporte	Números de página, URL y/o respuesta directa
Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores	GRI 401-2, GRI 401-3	88-91, 98
Salud y seguridad		
Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	GRI 403-1, GRI 403-2, GRI 403-3, GRI 403-4, GRI 403-5, GRI 403-6, GRI 403-7, GRI 403-8	92-93, 95-96, 98
Accidentes de trabajo	GRI 403-9	92, 94-96, 165
En particular frecuencia y gravedad desagregado por sexo	GRI 403-9	92, 94-96, 165
Enfermedades profesionales desagregado por sexo	GRI 403-10	95 Enagás no ha identificado enfermedades profesionales en los últimos tres ejercicios.
Relaciones sociales		
Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos	GRI 2-26, GRI 2-29, GRI 2-30, GRI 403-1, GRI 403-4	54, 90-93, 118, 130, 133, 147
Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	GRI 2-30	90
El balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo	GRI 2-30, GRI 403-4	90, 93
Mecanismos y procedimientos con los que cuenta la empresa para promover la implicación de los trabajadores en la gestión de la compañía, en términos de información, consulta y participación[52]	GRI 2-26, GRI 2-29, GRI 403-4, GRI 407-1	54, 91, 93, 118, 130, 133, 138, 147
Formación		
Las políticas implementadas en el campo de la formación	GRI 404-2	78, 80-81
La cantidad total de horas de formación por categorías profesionales	GRI 404-1	81
Accesibilidad universal de las personas con discapacidad		
Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	GRI 3-3 del asunto material "No discriminación e igualdad de oportunidades" identificado por el estándar sectorial GRI 11: Sector Petróleo y Gas 2021, GRI 405-1	73, 75, 82-83, 87, 111-113, 115
Igualdad		
Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	GRI 3-3 del asunto material "No discriminación e igualdad de oportunidades" identificado por el estándar sectorial GRI 11: Sector Petróleo y Gas 2021, GRI 401-3, GRI 406-1	73, 82-83, 90, 193
Planes de igualdad (Capítulo III de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres)	GRI 3-3 del asunto material "No discriminación e igualdad de oportunidades" identificado por el estándar sectorial GRI 11: Sector Petróleo y Gas 2021, GRI 405-1	73, 75, 82-83, 87, 111-113, 115

[52] Requisito derivado de la modificación del Código de Comercio en la Ley 5/2011.

Requisitos de la ley 11/2018 y Reglamento de Taxonomía de la Unión Europea	Marco de reporte	Números de página, URL y/o respuesta directa
Medidas adoptadas para promover el empleo	GRI 2-7, GRI 2-23, GRI 203-2	8, 18, 20-21, 24-29, 74-78, 87, 118-120, 126, 137-138, 147, 164
Protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo	GRI 2-23, GRI 3-3 del asunto material "No discriminación e igualdad de oportunidades" identificado por el estándar sectorial GRI 11: Sector Petróleo y Gas 2021	73, 82-83, 117-119
La integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad	GRI 3-3 del asunto material "No discriminación e igualdad de oportunidades" identificado por el estándar sectorial GRI 11: Sector Petróleo y Gas 2021, GRI 405-1	73, 82-83, 87, 117-119
La política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	GRI 406-1, GRI 3-3 del asunto material "No discriminación e igualdad de oportunidades" identificado por el estándar sectorial GRI 11: Sector Petróleo y Gas 2021	73, 82-83, 112-113, 117-119
III. Información sobre el respeto de los derechos humanos		
Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos	GRI 2-23, GRI 2-25, GRI 410-1	18, 20-21, 118-120, 133, 137-139, 196
Prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	GRI 3-3 de los asuntos materiales "Prácticas de empleo", "No discriminación e igualdad de oportunidades", "Trabajo forzoso y esclavitud moderna", "Libertad de asociación y notificación colectiva", "Derechos sobre la tierra y los recursos", "Derechos de los pueblos indígenas" identificados por el estándar sectorial GRI 11: Sector Petróleo y Gas 2021	73, 82-83, 137-138
Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	GRI 2-26	118, 138
Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva	GRI 407-1	137-138
La eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación; la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio y la abolición efectiva del trabajo infantil	GRI 409-1	138-139
IV. Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno		
Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	GRI 2-23, GRI 2-24, GRI 205-1, GRI 205-2, GRI 205-3	118-121, 123
Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	GRI 205-2	117, 120-121, 123
Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	GRI 201-1, GRI 413-1	122-123, 132, 134-135

Requisitos de la ley 11/2018 y Reglamento de Taxonomía de la Unión Europea	Marco de reporte	Números de página, URL y/o respuesta directa
V. Información sobre la sociedad		
Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible		
El impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	GRI 3-3 del asunto material "Comunidades locales" identificado por el estándar sectorial GRI 11: Sector Petróleo y Gas 2021, GRI 413-1, GRI 413-2	132-135
El impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	GRI 3-3 del asunto material "Comunidades locales" identificado por el estándar sectorial GRI 11: Sector Petróleo y Gas 2021, GRI 413-1, GRI 413-2	132-135
Las relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos	GRI 2-26, GRI 411-1, GRI 413-1	118, 132-135, 138
Las acciones de asociación o patrocinio	GRI 2-28, GRI 413-1	122-123, 133-134
Subcontratación y proveedores		
La inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	GRI 2-6, GRI 308-1, GRI 308-2, GRI 414-1, GRI 414-2	10-12, 14, 128-130, 147-149
Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	GRI 2-6, GRI 308-1, GRI 308-2, GRI 414-1, GRI 414-2	10-12, 14, 128-130, 147-149
Sistemas de supervisión y auditorias y resultados de las mismas	GRI 308-1, GRI 308-2, GRI 414-1, GRI 414-2	147-149
Consumidores		
Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores	GRI 403-7	93, 98
Sistemas de reclamación	GRI 2-6, GRI 418-1	130
Quejas recibidas y resolución de las mismas	GRI 2-6, GRI 418-1	130
Información fiscal		
Los beneficios obtenidos país por país	GRI 201-1, GRI 207-4	8, 125-127, 134, 162
Los impuestos sobre beneficios pagados	GRI 207-4	
Las subvenciones públicas recibidas	GRI 201-4	197 En 2023 se han recibido 1.592 miles de euros de subvenciones públicas que corresponden a inversiones de la infraestructura gasista, 156 miles de euros en 2022 y 3.509 miles de euros en 2021 (en los tres ejercicios, el 100% han sido recibidas en España).
Taxonomía Europea de Finanzas Sostenibles		
Volumen de ventas neto elegible y alineado con la Taxonomía	Reglamento (UE) 2020/852, Reglamento Delegado (UE) 2021/2139, Reglamento Delegado (UE) 2021/2178, Reglamento Delegado (UE) 2022/1214, Reglamento Delegado (UE) 2023/2485 y Reglamento Delegado (UE) 2023/2486.	30-41
CapEx elegible y alineado con la Taxonomía		30-41
OpEx elegible y alineado con la Taxonomía		30-41

Información del Informe Anual de Gobierno Corporativo

Información del Informe Anual de Gobierno Corporativo	
Estructura de la propiedad	Informe Anual de Gobierno Corporativo
Junta General	
Estructura de la administración de la sociedad	
Operaciones vinculadas y operaciones intragrupo	
Sistemas de control y gestión de riesgos	

Índice de contenidos GRI

Declaración de uso	Enagás ha elaborado el Informe de Gestión Consolidado conforme a los Estándares GRI para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023. [GRI 2-3]
GRI 1 utilizado	GRI 1: Fundamentos 2021
Estándares sectoriales GRI aplicables	GRI 11: Sector Petróleo y Gas 2021

Contenidos generales

Estándar GRI	Contenido	Números de página, URL y/o respuesta directa	Omisiones	Nº de referencia al estándar sectorial GRI
	CONTENIDOS GENERALES			
GRI 2: Contenidos generales 2021	**La organización y sus prácticas de presentación de informes**			
	2-1 Detalles organizacionales	14, 168		
	2-2 Entidades incluidas en la presentación de informes de sostenibilidad	168		
	2-3 Periodo objeto del informe, frecuencia y punto de contacto	168, 185		
	2-4 Actualización de la información	31, 36, 38, 40, 68, 106-107, 109		
	2-5 Verificación externa	171-178		
	Actividades y trabajadores			
	2-6 Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales	10-12, 14, 128-130, 147		
	2-7 Empleados	8, 74-78, 87, 164	En relación al requisito d) de este contenido, Enagás no considera relevante publicar esta información desglosada por región al encontrarse el 99,9% de la plantilla en España.	
	2-8 Trabajadores que no son empleados	74, 147		
	Gobernanza			
	2-9 Estructura de gobernanza y composición	112-114 Apartado 'C) Estructura de la Administración de la Sociedad', del 'Informe Anual de Gobierno Corporativo'.		
	2-10 Designación y selección del máximo órgano de gobierno	112-113		

Estándar GRI	Contenido	Números de página, URL y/o respuesta directa	Omisiones	Nº de referencia al estándar sectorial GRI
	CONTENIDOS GENERALES			
	2-11 Presidente del máximo órgano de gobierno	112 Apartado D.6 del 'Informe Anual de Gobierno Corporativo'.		
	2-12 Función del máximo órgano de gobierno en la supervisión de la gestión de los impactos	13, 53, 60, 113, 118, 142, 153		
	2-13 Delegación de la responsabilidad de gestión de los impactos	53, 60, 97, 115, 118, 120, 142, 153		
	2-14 Función del máximo órgano de gobierno en la presentación de informes de sostenibilidad	7, 53, 168		
	2-15 Conflictos de interés	113 Reglamento Interno de Conducta en Materias Relativas a los Mercados de Valores de Enagás (páginas de 10 a 19). Artículos 13 y 25 del Reglamento del Consejo de Administración de Enagás Apartado D.6 del Informe Anual de Gobierno Corporativo		
	2-16 Comunicación de inquietudes críticas	114		
	2-17 Conocimientos colectivos del máximo órgano de gobierno	114		
	2-18 Evaluación del desempeño del máximo órgano de gobierno	113		
	2-19 Políticas de remuneración	20-21, 86, 115-116 Informe de Remuneraciones del Consejo 2023		
	2-20 Proceso para determinar la remuneración	20-21, 115-116		
	2-21 Ratio de compensación total anual	En 2023, la remuneración total anual del Consejero Delegado ha sido 28,8 veces la mediana de remuneración total anual de los profesionales. En 2023, el incremento de la remuneración total anual de la figura del Consejero Delegado (+36,4%) ha sido 16,1 veces el decremento de la mediana de remuneración total anual de los profesionales (-2,3%).[53]		

[53] El incremento significativo de la remuneración del Consejero Delegado se debe a que, tras su nombramiento en febrero de 2022, en el ejercicio 2022 para el cálculo de su remuneración total únicamente se consideró su salario base anual junto con las remuneraciones reales percibidas en el ejercicio mientras que para el cálculo para el ejercicio 2023 se han considerado dichos conceptos más la retribución variable correspondiente.

Estándar GRI	Contenido	Números de página, URL y/o respuesta directa	Omisiones	Nº de referencia al estándar sectorial GRI
CONTENIDOS GENERALES				
GRI 2: Contenidos generales 2021	**Estrategia, políticas y prácticas**			
	2-22 Declaración sobre la estrategia de desarrollo sostenible	2-7		
	2-23 Compromisos y políticas	18, 20-21, 118-120, 137-138		
	2-24 Incorporación de los compromisos y políticas	20-21, 118-120		
	2-25 Procesos para remediar los impactos negativos	118-120, 133, 137-140		
	2-26 Mecanismos para solicitar asesoramiento y plantear inquietudes	118		
	2-27 Cumplimiento de la legislación y las normativas	Enagás no ha recibido multas o sanciones significativas durante 2023 (tampoco en 2022). Se consideran como significativas aquellas que desde el punto de vista financiero o reputacional tienen un impacto significativo.		
	2-28 Afiliación a asociaciones	122-123		
	Participación de los grupos de interés			
	2-29 Enfoque para la participación de los grupos de interés	54, 91, 130, 133, 147		
	2-30 Convenios de negociación colectiva	90		

Temas materiales

Estándar GRI	Contenido	Números de página, URL y/o respuesta directa	Omisiones	Nº de referencia al estándar sectorial GRI
TEMAS MATERIALES				
GRI 3: Temas materiales 2021	3-1 Proceso de determinación de los temas materiales	54-57		
	3-2 Lista de temas materiales	55-57		
Emisiones de GEI				
GRI 3: Temas materiales 2021	3-3 Gestión de temas materiales	22-23, 59		S11.1.1
GRI 302: Energía 2016	302-1 Consumo de energía dentro de la organización	68, 166		S11.1.2
	302-2 Consumo de energía fuera de la organización	8, 66		S11.1.3
	302-3 Intensidad energética	68		S11.1.4

Estándar GRI	Contenido	Números de página, URL y/o respuesta directa	Omisiones	Nº de referencia al estándar sectorial GRI
GRI 302: Energía 2016	302-4 Reducción del consumo energético	67		
	302-5 Reducción de los requerimientos energéticos de productos y servicios	67		
GRI 305: Emisiones 2016	305-1 Emisiones directas de GEI (alcance 1)	59, 64-66, 166		S11.1.5
	305-2 Emisiones indirectas de GEI asociadas a la energía (alcance 2)	59, 64-66, 166		S11.1.6
	305-3 Otras emisiones indirectas de GEI (alcance 3)	70-72		S11.1.7
	305-4 Intensidad de las emisiones de GEI	65		S11.1.8
Adaptación al clima, resiliencia y transición				
GRI 3: Temas materiales 2021	3-3 Gestión de temas materiales	22-23, 59		S11.2.1
GRI 201: Desempeño económico 2016	201-2 Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático	24-28, 60-63, 66-67, 152-159		S11.2.2
GRI 305: Emisiones 2016	305-5 Reducción de las emisiones de GEI	22-23, 67, 69		S11.2.3
Contenido adicional del sector	Describir el enfoque de la organización con respecto al desarrollo de políticas públicas y el cabildeo sobre el cambio climático	69, 122-123		S11.2.4
Emisiones al aire				
GRI 3: Temas materiales 2021	3-3 Gestión de temas materiales	99-100, 109-110		S11.3.1
GRI 305: Emisiones 2016	305-6 Emisiones de sustancias que agotan la capa de ozono (ODS)	Enagás no emite sustancias que agotan la capa de ozono (clorofluorocarbonos (CFC), los hidroclorofluorocarbonos (HCFC), halones o bromuro de metilo).		
	305-7 Óxidos de nitrógeno (NO_X), óxidos de azufre (SO_X) y otras emisiones significativas al aire significativas	109		S11.3.2
GRI 416: Salud y seguridad de los clientes 2016	416-1 Evaluación de los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos o servicios	93 El 100% de las actividades y servicios de las empresas bajo el amparo del Servicio de Prevención Mancomunado del Grupo Enagás son evaluados en materia de salud y seguridad con el fin de lograr mejoras.		S11.3.3
Biodiversidad				
GRI 3: Temas materiales 2021	3-3 Gestión de temas materiales	99-104		S11.4.1
GRI 304: Biodiversidad 2016	304-1 Sitios operacionales en propiedad, arrendados o gestionados ubicados dentro de o junto a áreas protegidas o zonas de gran valor para la biodiversidad fuera de áreas protegidas	102, 166		S11.4.2

Estándar GRI	Contenido	Números de página, URL y/o respuesta directa	Omisiones	Nº de referencia al estándar sectorial GRI
GRI 304: Biodiversidad 2016	304-2 Impactos significativos de las actividades, productos y servicios en la biodiversidad	101-104		S11.4.3
	304-3 Hábitats protegidos o restaurados	101, 104		S11.4.4
	304-4 Especies que aparecen en la Lista Roja de la IUCN y en listados nacionales de conservación cuyos hábitats se encuentren en áreas afectadas por las operaciones	102		S11.4.5
Residuos				
GRI 3: Temas materiales 2021	3-3 Gestión de temas materiales	99-100, 106		S11.5.1
GRI 306: Residuos 2020	306-1 Generación de residuos e impactos significativos relacionados con los residuos	106		S11.5.2
	306-2 Gestión de impactos significativos relacionados con los residuos	105-106		S11.5.3
	306-3 Residuos generados	106-107, 166		S11.5.4
	306-4 Residuos no destinados a eliminación	106-107, 166		S11.5.5
	306-5 Residuos destinados a eliminación	106-107		S11.5.6
GRI 308: Evaluación ambiental de proveedores 2016	308-1 Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con criterios ambientales	147		
	308-2 Impactos ambientales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas	147-149		
Agua y efluentes				
GRI 3: Temas materiales 2021	3-3 Gestión de temas materiales	99-100, 108-109		S11.6.1
GRI 303: Agua y efluentes 2018	303-1 Interacción con el agua como recurso compartido	108-109		S11.6.2

Estándar GRI	Contenido	Números de página, URL y/o respuesta directa	Omisiones	Nº de referencia al estándar sectorial GRI
GRI 303: Agua y efluentes 2018	303-2 Gestión de los impactos relacionados con los vertidos de agua	110 Los principales vertidos de Enagás son el agua de mar utilizada en las plantas de regasificación y que es devuelta de forma que se mantiene su naturaleza (modificación mínima de la temperatura) y las aguas sanitarias. En todos los casos, los estándares de calidad de nuestros vertidos son establecidos por las Autorizaciones Ambientales de aplicación para cada instalación.		S11.6.3
	303-3 Extracción de agua	102, 108-109		S11.6.4
	303-4 Vertido de agua	109		S11.6.5
	303-5 Consumo de agua	109		S11.6.6
Cierre y rehabilitación				
GRI 3: Temas materiales 2021	3-3 Gestión de temas materiales	130, 131		S11.7.1
GRI 402: Relaciones trabajador – empresa 2016	402-1 Plazos de aviso mínimos sobre cambios operacionales	En los supuestos de modificaciones sustanciales de condiciones de trabajo, las modificaciones individuales se comunican con una antelación de 15 días y las modificaciones colectivas van precedidas de un periodo de consulta con los Representantes Legales de los Trabajadores de duración no superior a los 15 días.		S11.7.2
GRI 404: Formación y enseñanza 2016	404-2 Programas para mejorar las competencias de los empleados y programas de ayuda a la transición	78, 80-81		S11.7.3
Contenido adicional del sector	Hacer un listado de los sitios operacionales que: • cuentan con planes de cierre y rehabilitación; • se han cerrado; • están en proceso de cierre.	131		S11.7.4
	Hacer un listado de las estructuras desmanteladas que se han dejado en el sitio y explicar las razones para ello.	131		S11.7.5

Estándar GRI	Contenido	Números de página, URL y/o respuesta directa	Omisiones	Nº de referencia al estándar sectorial GRI
Contenido adicional del sector	Presentar información sobre el valor monetario total de las previsiones financieras de la organización para el cierre y la rehabilitación, incluidos el seguimiento posterior al cierre y el tratamiento posterior de los lugares en los que se encuentran los sitios operacionales.	131		S11.7.6
Integridad de los activos y gestión de incidentes críticos				
GRI 3: Temas materiales 2021	3-3 Gestión de temas materiales	108		S11.8.1
GRI 306: Efluentes y residuos 2016	306-3 Derrames significativos	108 En los últimos tres años no se ha producido ningún derrame de petróleo ni de residuos.		S11.8.2
Contenido adicional del sector	Indicar el número total de incidentes de seguridad de los procesos de Nivel 1 y de Nivel 2 y un desglose de este total por actividad.	En 2023 se han registrado 31 incidentes con pérdidas de contención según la norma API-RP 754 (todos ellos clasificados como Tier 3). En 2022 se registraron 43 incidentes de este tipo (3 clasificados como Tier 2 y 40 como Tier 3) y en 2021 se registraron 28 incidentes (todos ellos clasificados como Tier 3).		S11.8.3
	Contenidos sectoriales adicionales para organizaciones con operaciones de minería de arenas petrolíferas.		No aplica. Según se muestra en el gráfico del apartado 'Nuestro modelo de negocio', Enagás no realiza operaciones de minería de arenas petrolíferas.	S11.8.4
Salud y seguridad en el trabajo				
GRI 3: Temas materiales 2021	3-3 Gestión de temas materiales	92		S11.9.1
GRI 403: Salud y seguridad en el trabajo 2018	403-1 Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	92-93		S11.9.2
	403-2 Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes	95-96		S11.9.3
	403-3 Servicios de salud en el trabajo	98		S11.9.4
	403-4 Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo	93		S11.9.5

Estándar GRI	Contenido	Números de página, URL y/o respuesta directa	Omisiones	Nº de referencia al estándar sectorial GRI
GRI 403: Salud y seguridad en el trabajo 2018	403-5 Formación de trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo	92-93		S11.9.6
	403-6 Promoción de la salud de los trabajadores	93, 98		S11.9.7
	403-7 Prevención y mitigación de los impactos para la salud y la seguridad en el trabajo directamente vinculados a través de las relaciones comerciales	93, 98		S11.9.8
	403-8 Cobertura del sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	93		S11.9.9
	403-9 Lesiones por accidente laboral	92, 94-96, 165		S11.9.10
	403-10 Las dolencias y enfermedades laborales	95		S11.9.11
Prácticas de empleo				
GRI 3: Temas materiales 2021	3-3 Gestión de temas materiales	73		S11.10.1
GRI 202: Presencia en el mercado 2016	202-1 Ratios entre el salario de categoría inicial estándar por género y el salario mínimo local	84, 139		
GRI 401: Empleo 2016	401-1 Contrataciones de nuevos empleados y rotación de personal	77-78	Enagás no considera relevante publicar esta información desglosada por región al encontrarse el 99,9% de la plantilla en España.	S11.10.2
	401-2 Prestaciones para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales	88-90, 98		S11.10.3
	401-3 Permiso parental	91		S11.10.4
GRI 402: Relaciones trabajador – empresa 2016	402-1 Plazos de aviso mínimos sobre cambios operacionales	En los supuestos de modificaciones sustanciales de condiciones de trabajo, las modificaciones individuales se comunican con una antelación de 15 días y las modificaciones colectivas van precedidas de un periodo de consulta con los Representantes Legales de los Trabajadores de duración no superior a los 15 días.		S11.10.5
GRI 404: Formación y enseñanza 2016	404-1 Promedio de horas de formación al año por empleado	81		S11.10.6

Estándar GRI	Contenido	Números de página, URL y/o respuesta directa	Omisiones	Nº de referencia al estándar sectorial GRI
GRI 404: Formación y enseñanza 2016	404-2 Programas para desarrollar las competencias de los empleados y programas de ayuda a la transición	78-81		S11.10.7
	404-3 Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas de su desempeño y del desarrollo de su carrera	79-80		
GRI 414: Evaluación social de los proveedores 2016	414-1 Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con criterios sociales	147		S11.10.8
	414-2 Impactos sociales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas	147-149		S11.10.9
No discriminación e igualdad de oportunidades				
GRI 3: Temas materiales 2021	3-3 Gestión de temas materiales	73, 82-83		S11.11.1
GRI 202: Presencia en el mercado 2016	202-2 Proporción de altos ejecutivos contratados en la comunidad local	El 100% de los directivos en España son locales. A cierre de 2023 no hay directivos contratados fuera de España. Se considera local a los profesionales con la nacionalidad del país en el que trabajan.		S11.11.2
GRI 401: Empleo 2016	401-3 Permiso parental	90		S11.11.3
GRI 404: Formación y enseñanza 2016	404-1 Promedio de horas de formación al año por empleado	81		S11.11.4
GRI 405: Diversidad e igualdad de oportunidades 2016	405-1 Diversidad en órganos de gobierno y empleados	75, 87, 111-113, 115	Enagás no considera relevante publicar esta información desglosada por región al encontrarse el 99,9% de la plantilla en España.	S11.11.5
	405-2 Ratio entre el salario básico y la remuneración de mujeres y de hombres	85-86		S11.11.6
GRI 406: No discriminación 2016	406-1 Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	En 2023 no se han producido casos por discriminación en la compañía.		S11.11.7
Trabajo forzoso y esclavitud moderna				
GRI 3: Temas materiales 2021	3-3 Gestión de temas materiales	137-138		S11.12.1
GRI 409: Trabajo forzoso u obligatorio 2016	409-1 Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio	138-139		S11.12.2
GRI 414: Evaluación social de proveedores 2016	414-1 Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con criterios sociales	147		S11.12.3

Estándar GRI	Contenido	Números de página, URL y/o respuesta directa	Omisiones	Nº de referencia al estándar sectorial GRI
Libertad de asociación y negociación colectiva				
GRI 3: Temas materiales 2021	3-3 Gestión de los temas materiales	137-138		S11.13.1
GRI 407: Libertad de asociación y negociación colectiva 2016	407-1 Operaciones y proveedores en los que el derecho a la libertad de asociación y la negociación colectiva podría estar en riesgo	138		S11.13.2
Impactos económicos				
GRI 3: Temas materiales 2021	3-3 Gestión de temas materiales	124		S11.14.1
GRI 201: Desempeño económico 2016	201-1 Valor económico directo generado y distribuido	8, 125, 134, 162		S11.14.2
GRI 202: Presencia en el mercado 2016	202-2 Proporción de altos ejecutivos contratados en la comunidad local	El 100% de los directivos en España son locales. A cierre de 2023 no hay directivos contratados fuera de España. Se considera local a los profesionales con la nacionalidad del país en el que trabajan.		S11.14.3
GRI 203: Impactos económicos indirectos 2016	203-1 Inversiones en infraestructura y servicios apoyados	24-29, 51		S11.14.4
	203-2 Impactos económicos indirectos significativos	24-29, 77, 126, 147		S11.14.5
GRI 204: Practicas de adquisición 2016	204-1 Proporción de gasto en proveedores locales	147		S11.14.6
Comunidades locales				
GRI 3: Temas materiales 2021	3-3 Gestión de los temas materiales	132-133		S11.15.1
GRI 413: Comunidades locales 2016	413-1 Operaciones con programas de participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y desarrollo	132-135	Enagás reporta este contenido de manera cualitativa. Enagás está trabajando para poder reportarlo de manera íntegra en próximos ejercicios.	S11.15.2
	413-2 Operaciones con impactos negativos significativos –reales o potenciales– en las comunidades locales	133		S11.15.3

Estándar GRI	Contenido	Números de página, URL y/o respuesta directa	Omisiones	Nº de referencia al estándar sectorial GRI
Contenido adicional del sector	Presentar información sobre el número y los tipos de reclamaciones de las comunidades locales.	118, 133 En 2023 se han recibido dos reclamaciones de asociaciones ecologistas que se han mostrado contrarias a las Declaraciones de Impacto Ambiental de la planta de regasificación de El Musel E-Hub y del proyecto gasoducto León Oviedo entre PK 62 y PK 65. Cabe destacar que la emisión de las Declaraciones de Impacto ambiental se realiza por parte de la Administración tras haberse superado todos los trámites ambientales requeridos, incluidos los relativos a las evaluaciones de impacto ambiental que están sujetos a procesos de información y consulta pública (ver apartado 'Comunidades locales' en el capítulo 'Gestión ambiental, social y de gobierno'). Enagás ha tratado ambas reclamaciones y se encuentran en proceso de resolución.		S11.15.4
Derechos sobre la tierra y los recursos				
GRI 3: Temas materiales 2021	3-3 Gestión de temas materiales	137-138		S11.16.1
Contenido adicional del sector	Enumerar las ubicaciones de las operaciones que han causado o contribuido a reasentamientos involuntarios o en las que hay reasentamientos en curso. Para cada ubicación, describir cómo se vieron afectados los sustentos de las personas y los derechos humanos y cómo se restauraron.	139 Enagás no ha realizado ni realiza reasentamientos involuntarios de comunidades locales o individuos.		S11.16.2
Derechos de los pueblos indígenas				
GRI 3: Temas materiales 2021	3-3 Gestión de temas materiales	137-138		S11.17.1
GRI 411: Derechos de los pueblos indígenas 2016	411-1 Casos de violaciones de los derechos de los pueblos indígenas	138 En 2023, al igual que en los últimos dos ejercicios, no se han identificado casos de violación de los derechos de los pueblos indígenas.		S11.17.2
Contenido adicional del sector	Enumerar las ubicaciones de las operaciones en las que hay pueblos indígenas presentes o afectados por las actividades de la organización.	138, 140 Enagás no ha identificado ninguna localización de sus operaciones directas (control operacional) donde estén presentes o se ven afectadas poblaciones indígenas.		S11.17.3
	Indicar si la organización ha participado en un proceso para obtener el consentimiento libre, previo e informado (CLPI) de los pueblos indígenas para alguna de las actividades de la organización.	138, 140 Enagás no ha identificado ninguna localización de sus operaciones directas (control operacional) donde estén presentes o se ven afectadas poblaciones indígenas.		S11.17.4
Conflictos y seguridad				
GRI 3: Temas materiales 2021	3-3 Gestión de temas materiales	137-138		S11.18.1

Estándar GRI	Contenido	Números de página, URL y/o respuesta directa	Omisiones	Nº de referencia al estándar sectorial GRI
GRI 410: Prácticas en materia de seguridad 2016	410-1 Personal de seguridad capacitado en políticas o procedimientos de derechos humanos	139 El personal de seguridad presente en las instalaciones del Grupo Enagás son Vigilantes de Seguridad habilitados, y pertenecen a Empresas de Seguridad. Enagás exige a estas empresas la formación al personal de seguridad en materia de derechos humanos (100% del personal de seguridad formado).		S11.18.2
Competencia desleal				
GRI 3: Temas materiales 2021	3-3 Gestión de temas materiales	117		S11.19.1
GRI 206: Competencia desleal 2016	206-1 Acciones jurídicas relacionadas con la competencia desleal y las prácticas monopólicas y contra la libre competencia	En 2023, al igual que en los dos años anteriores, Enagás no ha recibido ninguna sanción ni tiene ninguna acción judicial pendiente en materia de competencia desleal, prácticas monopólicas o contra la libre competencia.		S11.19.2
Anticorrupción				
GRI 3: Temas materiales 2021	3-3 Gestión de temas materiales	117		S11.20.1
GRI 205: Anticorrupción 2016	205-1 Operaciones evaluadas en función de los riesgos relacionados con la corrupción	121		S11.20.2
	205-2 Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción	117, 121, 123		S11.20.3
	205-3 Incidentes de corrupción confirmados y medidas tomadas	119, 121		S11.20.4
Contenido adicional del sector	Describir el enfoque de transparencia de los contratos.	Los contratos sujetos a derecho civil no son públicos dado sus términos confidenciales. No obstante, estos incluyen una cláusula anticorrupción para evitar y combatir la misma. Adicionalmente, Enagás como entidad que opera en el sector de la energía, sus procedimientos de adjudicación de contratos de obras, de suministro y de servicios están sujetos a lo dispuesto en el Real Decreto-ley 3/2020 en materia de contratación pública. Por otro lado, las actividades de regasificación, almacenamiento y transporte de gas natural que desarrolla Enagás tienen carácter de actividades reguladas, de modo tal que su régimen económico y de funcionamiento se rige por lo previsto en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos y en sus disposiciones de desarrollo, así como, entre otras, en la normativa ambiental o urbanística igualmente aplicables, previendo todas ellas en cada caso la tramitación que debe seguir cada concreto procedimiento instruido y resuelto por las administraciones públicas y, en su caso, el sometimiento de las distintas fases del mismo a la información pública o la publicidad que corresponda.		S11.20.5

Estándar GRI	Contenido	Números de página, URL y/o respuesta directa	Omisiones	Nº de referencia al estándar sectorial GRI
Contenido adicional del sector	Enumerar los beneficiarios efectivos de la organización y explicar cómo identifica la organización a los beneficiarios efectivos de sus socios de negocio, incluidas las *joint ventures* y los proveedores.		No aplicable. Según se muestra en el gráfico del apartado 'Nuestro modelo de negocio', la actividad de la compañía comienza en el momento de descarga de buques en cualquiera de las plantas de regasificación o en las conexiones fronterizas en la red de gasoductos. Por tanto Enagás, no participa en actividades de exploración o producción gas.	S11.20.6
Pagos a los gobiernos				
GRI 3: Temas materiales 2021	3-3 Gestión de temas materiales	117		S11.21.1
GRI 201: Desempeño económico 2016	201-1 Valor económico directo generado y distribuido	8, 125, 134, 162		S11.21.2
	201-4 Asistencia financiera recibida del gobierno	En 2023 se han recibido 1.592 miles de euros de subvenciones públicas que corresponden a inversiones de la infraestructura gasista. El 100% de estas subvenciones públicas han sido recibidas en España.		S11.21.3
GRI 207: Fiscalidad 2019	207-1 Enfoque fiscal	122		S11.21.4
	207-2 Gobernanza fiscal, control y gestión de riesgos	54, 118, 222, 159		S11.21.5
	207-3 Participación de grupos de interés y gestión de inquietudes en materia fiscal	54, 122		S11.21.6
	207-4 Presentación de informes país por país	125-127	Información reportada de manera parcial. Para más información sobre esta información, ver 'Cuentas Anuales Consolidadas'.	S11.21.7

Estándar GRI	Contenido	Números de página, URL y/o respuesta directa	Omisiones	Nº de referencia al estándar sectorial GRI
Contenido adicional del sector	Para el petróleo y el gas comprado al Estado o procedente de terceros designados por el Estado para vender en su nombre, presentar información sobre: • volúmenes y tipos de petróleo y gas adquiridos; • nombres completos de las entidades compradoras y de los receptores de los pagos; • pagos realizados para la adquisición.		No aplica. Según se muestra en el gráfico del apartado 'Nuestro modelo de negocio', Enagás no compra gas natural ni petróleo.	S11.21.8
Política pública				
GRI 3: Temas materiales 2021	3-3 Gestión de temas materiales	117		S11.22.1
GRI 415: Política pública 2016	415-1 Contribución a partidos y/o representantes políticos	La financiación de partidos políticos está expresamente prohibida, siendo este uno de los riesgos que Enagás tiene identificados en su modelo de prevención de delitos. En 2023 Enagás no ha realizado ninguna financiación a partidos políticos.		S11.22.2

Índice de contenidos SASB *(Sustainability Accounting Standards Board)*

Indicadores y métricas para el *reporting* en materia de sostenibilidad

Tema	Parámetro de contabilidad	Categoría	Unidad de medida	Código	Números de página y/o respuesta directa
Emisión de gases de efecto invernadero	Emisiones brutas globales de Alcance 1, porcentaje de metano, porcentaje cubierto por reglamentos que limitan las emisiones	Cuantitativo	Toneladas métricas (t) de CO_2e, porcentaje (%)	EM-MD-110a.1	59, 64, 66 El 18,8% de las emisiones de alcance 1 se corresponden a emisiones de metano.
	Debate sobre la estrategia o el plan a largo y corto plazo para gestionar las emisiones de Alcance 1, los objetivos de reducción de emisiones y un análisis de los resultados en relación con dichos objetivos	Debate y análisis	n/a	EM-MD-110a.2	22-23, 63-66
Calidad del aire	Emisiones atmosféricas de los siguientes contaminantes: (1) NO_X (excluyendo N_2O), (2) SO_X, (3) compuestos orgánicos volátiles (COV) y (4) partículas (PM10)	Cuantitativo	Toneladas métricas (t)	EM-MD-120a.1	109-110
Impacto ecológico	Descripción de las políticas y prácticas de gestión medioambiental para la actividad en curso	Debate y análisis	n/a	EM-MD-160a.1	100-102 Las políticas y prácticas de Enagás están alineadas con las Normas de Desempeño sobre Sostenibilidad Ambiental y Social de enero de 2012 de la Corporación Financiera Internacional (IFC).
	Porcentaje de superficie en propiedad, arrendada o explotada dentro de zonas de conservación protegida o hábitats de especies en peligro de extinción	Cuantitativo	Porcentaje (%) por superficie	EM-MD-160a.2	101-102 Las infraestructuras de Enagás ocupan una superficie de 7,8 km^2 (7,4 km^2 en 2022 y 6,7 km^2 en 2021) de zonas incluidas en Espacios Naturales Protegidos (Red Natura 2000 (LIC/ZEPA), humedales Ramsar y Reserva de la Biosfera), lo que representa aproximadamente un 16,2% de la superficie total ocupada por Enagás (15,8% en 2022 y 14,5% en 2021). El incremento de la superficie en espacios naturales protegidos en 2022 se debió a la revisión que se realizó de los límites de estos espacios, incrementándose la superficie de protección y englobando a instalaciones de Enagás ya presentes en esas localizaciones; mientras que el incremento en 2023 se debió a la inclusión en el análisis de la tipología de instalación posiciones y a la incorporación de las nuevas infraestructuras adquiridas en 2023 en España (red de gasoductos de Reganosa).
	(1) Superficie terrestre afectada, (2) porcentaje de superficie restaurada	Cuantitativo	m^2, Porcentaje (%)	EM-MD-160a.3	101 En 2023 se ha restaurado el 95,1% de la superficie alterada (42,4% en 2022 y 54,2% en 2021), y en 2023 Enagás continuará trabajando en la restauración de la superficie restante.

Tema	Parámetro de contabilidad	Categoría	Unidad de medida	Código	Números de página y/o respuesta directa
Impactos ecológicos	(1) Número y (2) volumen agregado de vertidos de hidrocarburos, (3) volumen en el Ártico, (4) volumen en espacios de gran importancia para la biodiversidad y (5) volumen recuperado	Cuantitativo	Número, litros	EM-MD-160a.4	108 En 2023, y al igual que en los dos ejercicios anteriores, no se han producido derrames de hidrocarburos según la definición establecida por SASB (derrame superior a 159 litros). No obstante, en 2023 se han producido los siguientes derrames de hidrocarburos de menor volumen: 2 litros de gasoil en la Planta de Regasificación de Huelva y 1,5 litros de gasoil en la Planta de Regasificación de El Musel E-Hub. El 100% del volumen de estos derrames ha sido recuperado. Ninguno de estos vertidos se ha producido en el ártico o áreas inusualmente sensibles según SASB.
Comportamiento competitivo	Importe total de las pérdidas monetarias resultado de procedimientos judiciales relacionados con normativa relativa a los gasoductos y el almacenamiento	Cuantitativo	Divisa (€)	EM-MD-520a.1	En 2023, al igual que en los dos últimos ejercicios, Enagás no ha tenido pérdidas monetarias ni ha recibido sanciones o multas resultantes de procedimientos legales en materia de comportamiento competitivo.
Seguridad operacional, preparación y respuesta en caso de emergencias	(1) Número de incidentes reportables en gasoductos, (2) porcentaje de incidentes significativos	Cuantitativo	Número, porcentaje (%)	EM-MD-540a.1	Durante 2023 no se han producido incidentes conforme a la definición de incidente establecida por SASB. No obstante, según los criterios establecidos por la norma API RP 754, se han producido 31 incidentes con pérdidas de contención, todos ellos clasificados como Tier 3. En 2022 se produjeron 43 incidentes de este tipo (3 clasificados como Tier 2 y 40 como Tier 3) y en 2021 28 incidentes de este tipo (todos ellos clasificados como Tier 3).
	Porcentaje inspeccionado de (1) gasoductos de gas natural y (2) tuberías de líquidos peligrosos	Cuantitativo	Porcentaje (%)	EM-MD-540a.2	130-131
	Número de (1) emisiones accidentales y (2) emisiones no accidentales (NAR) durante el transporte ferroviario	Cuantitativo	Número	EM-MD-540a.3	No es de aplicación. Según se muestra en el gráfico del capítulo 'Nuestro modelo de negocio', ya que la actividad de la compañía no incluye transporte ferroviario.
	Debate sobre los sistemas de gestión empleados para integrar una cultura de seguridad y preparación en caso de emergencias a lo largo de toda la cadena de valor y el ciclo de vida de los proyectos	Debate y análisis	n/a	EM-MD-540a.4	93-96

Métricas de actividad

Asunto	Parámetros de actividad	Categoría	Unidad de medida	Código	Números de página, URL y/o respuesta directa
Actividad	Toneladas-kilómetro totales de: (1) gas natural, (2) crudo y (3) productos de petróleo refinados transportados, por método de transporte	Cuantitativo	Toneladas métricas (t), Kilómetro	EM-MD-000.A	8, 66 En 2023, Enagás transportó 23.887.241 toneladas de gas natural a través de su red de cerca de 11.000 km de gasoductos (25.846.758 toneladas en 2022 y 25.048.324 toneladas en 2021).

Índice de contenidos TCFD

Recomendaciones del *Task Force on Climate-related Financial Disclosures (TCFD)*

Áreas	Recomendaciones	Números de página, referencias y/o respuesta directa
Gobernanza	Describir la supervisión del Consejo de Administración de los riesgos y oportunidades relacionadas con el cambio climático.	60 Ver subapartado 'Modelo de gobierno para la gestión del cambio climático' en el apartado de 'Acción climática y eficiencia energética', donde se detallan las funciones de supervisión del Consejo de Administración.
	Describir el papel de la dirección a la hora de evaluar y gestionar los riesgos y oportunidades relacionadas con el cambio climático.	60 Ver subapartado 'Modelo de gobierno para la gestión del cambio climático' en el apartado de 'Acción climática y eficiencia energética', donde se describen, entre otras, las funciones de evaluación y gestión de riesgos de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y Comité de Sostenibilidad formado por las principales Direcciones de la compañía.
Estrategia	Describir los riesgos y oportunidades relacionados con el cambio climático que la organización haya identificado a corto, medio y largo plazo.	60-63, 152-159 En el subapartado 'Gestión de riesgos y oportunidades derivadas del cambio climático' del apartado de 'Acción climática y eficiencia energética', se incluye el mapa específico de Riesgos y Oportunidades del cambio climático, así como una tabla descriptiva de los factores asociados a cada riesgo y las medidas de control y gestión. Además, en el capítulo 'Gestión de riesgos' se describe el marco global de gestión de riesgos de Enagás así como el Mapa de Riesgos Corporativos donde se incluye como riesgo emergente el "Rol del gas natural en el *mix* energético futuro" y el riesgo "Sostenibilidad (ASG)"; riesgos debidos entre otros factores al cambio climático.
	Describir el impacto que tienen los riesgos y oportunidades relacionados con el cambio climático en el negocio, la estrategia y la planificación financiera de la organización.	60-63 En el subapartado 'Gestión de riesgos y oportunidades derivadas del cambio climático' en el apartado de 'Acción climática y eficiencia energética', se incluye la evaluación realizada de los riesgos del cambio climático teniendo en cuenta los diferentes escenarios. Si bien, estos efectos se verían compensados con las oportunidades que se han identificado, tanto en los ámbitos de infraestructuras de hidrógeno, nuevos servicios logísticos y transporte y almacenamiento de CO_2.
	Describir la resiliencia de la estrategia de la organización, teniendo en cuenta diferentes escenarios climáticos, entre los que se incluye un escenario de 2°C o menos.	18-19, 22-23, 60-63 En el subapartado 'Plan estratégico 2030' se incluye información sobre cuáles son las áreas de crecimiento estratégicas de Enagás dentro del marco de descarbonización y transición energética. Específicamente el rol de los nuevos usos del gas natural así como el impulso de los gases renovables (biometano/hidrógeno), que son una pieza clave en la lucha contra el cambio climático. Además, en el apartado 'Descarbonización y neutralidad en carbono' se detalla cuál es nuestra estrategia de descarbonización y el enfoque prioritario sobre el impulso de gases renovables así como de nuevos usos del gas natural en movilidad, reforzando la resiliencia de la estrategia de Enagás frente al cambio climático. Asimismo, en el subapartado 'Gestión de riesgos y oportunidades derivadas del cambio climático' del apartado de 'Acción climática y eficiencia energética', se describen los diferentes escenarios considerados en la evaluación de riesgos.

Áreas	Recomendaciones	Números de página, referencias y/o respuesta directa
Gestión de riesgos	Describir los procesos de la organización para identificar y evaluar los riesgos relacionados con el cambio climático.	60-63, 152-159 En el subapartado 'Gestión de riesgos y oportunidades derivadas del cambio climático' del apartado de 'Acción climática y eficiencia energética', se explica de manera más detallada el proceso de gestión de riesgos y oportunidades derivadas del cambio climático. Además, en el capítulo 'Gestión de riesgos' se detallan las "tres líneas de defensa" para el control y gestión de los riesgos, incluyendo la identificación, evaluación y gestión de los riesgos de la compañía, proceso que integra los riesgos relativos al cambio climático.
	Describir los procesos de la organización para gestionar los riesgos relacionados con el cambio climático.	
	Describir cómo se integran los procesos para identificar, evaluar y gestionar los riesgos relacionados con el cambio climático en la gestión global de los riesgos de la organización.	
Objetivos y métricas	Informar sobre las métricas utilizadas por la organización para evaluar los riesgos y oportunidades relacionados con el cambio climático en línea con su estrategia y su proceso de gestión de riesgos.	60-63 Ver subapartado 'Gestión de riesgos y oportunidades derivadas del cambio climático' del apartado 'Acción climática y eficiencia energética' donde se incluye los riesgos y las oportunidades del cambio climático y las métricas utilizadas para la evaluación de los riesgos y oportunidades relacionados con el cambio climático.
	Informar del alcance 1, alcance 2, y si fuese apropiado, alcance 3 de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), y los riesgos asociados.	63-66, 70-72 Ver subapartados 'Nuestro desempeño en materia de cambio climático' y 'Emisiones de alcance 3' del apartado 'Acción climática y eficiencia energética'.
	Describir los objetivos utilizados por la organización para gestionar los riesgos y oportunidades relacionadas con el cambio climático y su desempeño con respecto a los objetivos.	18-19 Ver subapartado 'Objetivos y hoja de ruta para la descarbonización' del apartado 'Descarbonización y neutralidad en carbono' en el capítulo de 'Nuestro compromiso con la transición energética', donde se incluyen los objetivos de reducción, así como el grado de consecución.

Índice de contenidos del Pacto Mundial

El Pacto Mundial *(Global Compact)* es una iniciativa de compromiso ético destinada a que las entidades de todos los países acojan como una parte integral de su estrategia y de sus operaciones diez principios de conducta y acción en materia de derechos humanos, trabajo, medio ambiente y lucha contra la corrupción.

Enagás, miembro del Pacto Mundial de las Naciones Unidas desde el año 2003, renueva periódicamente su compromiso y da cuenta de forma pública y transparente, de los progresos en este aspecto en un informe de progreso anual en la página web de la Red del Pacto Mundial (www.pactomundial.org).

A continuación, se indica la relación existente entre los Diez Principios del Pacto Mundial y los estándares GRI reportados en este informe, y la Comunicación del Progreso del Pacto Mundial publicada por la Oficina de Naciones Unidas para el Pacto Mundial en mayo de 2007.

Además, Enagás con el objetivo de facilitar el reconocimiento de las actividades más directamente relacionadas con los principios del Pacto Mundial, ha identificado los estándares GRI que tienen relevancia directa con los mismos, especificándose a continuación las páginas donde se incluyen en el presente informe.

GC	Derechos humanos	Contenidos GRI Standards	Páginas
Derechos humanos			
1	Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia	GRI 407-1, GRI 409-1, GRI 410-1, GRI 411-1, GRI 414-1, GRI 414-2	138-139, 147-149, 196
2	Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los derechos humanos	GRI 410-1	139, 196
Normas laborales			
3	Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva	GRI 2-30, GRI 407-1	90, 138
4	Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción	GRI 409-1	138-139
5	Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil	GRI 409-1	138-139
6	Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación	GRI 401-1, GRI 405-1, GRI 405-2, GRI 406-1	75, 77-78, 85-87, 111-113, 115, 193
Medio Ambiente			
7	La empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente	GRI 305-5, Enfoque de gestión de Gestión del capital natural y la biodiversidad	22-23, 67, 69, 99-104
8	Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental	GRI 302-4, GRI 302-5, GRI 304-3, GRI 304-4, GRI 305-5, GRI 306-1, GRI 306-2	22-23, 67, 69, 101-102, 104-106
9	Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente	GRI 302-4, GRI 302-5, GRI 304-3, GRI 304-4, GRI 305-5, GRI 306-1, GRI 306-2	22-23, 67, 69, 101-102, 104-106
Anticorrupción			
10	Las entidades deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno	GRI 205-1, GRI 205-3	119, 121

Contacto [GRI 2-1, GRI 2-3]

Para cualquier comentario, aclaración o sugerencia de este informe puede dirigirse a:

Enagás, S.A.

Paseo de los Olmos, 19 28005 Madrid

Dirección de Relación con Inversores

Tlf.: 91 709 93 30 / 900 100 399

E-mail: accionistas@enagas.es

Dirección de Sostenibilidad y Acción Climática

Tlf.: 91 709 92 62

E-mail: sostenibilidad@enagas.es

APMs

La información financiera de Enagás contiene magnitudes y medidas preparadas de acuerdo con la normativa contable aplicable, así como otra serie de medidas preparadas de acuerdo con los estándares de *reporting* establecidos y desarrollados internamente, los cuales son denominados como Medidas Alternativas de Rendimiento (APMs, por sus siglas en inglés).

Estas APMs se consideran magnitudes ajustadas respecto de aquellas que se presentan de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-EU), que es el marco contable de aplicación para los estados financieros consolidados del Grupo Enagás, y por tanto deben de ser consideradas por el lector como complementarias pero no sustitutivas de estas.

Las APMs son importantes para los usuarios de la información financiera porque son las medidas que utiliza la Dirección de Enagás para evaluar el rendimiento financiero, los flujos de efectivo o la situación financiera para la toma de decisiones, operativas o estratégicas del Grupo. Estas APMs son consistentes con los principales indicadores utilizados por la comunidad de inversores y analistas en los mercados de capitales.

En este sentido, y de acuerdo a lo establecido por la Guía emitida por la *European Securities and Markets Authority* (ESMA), en vigor desde el 3 de julio de 2016, relativa a la transparencia de las Medidas Alternativas de Rendimiento, Enagás proporciona a continuación información relativa a aquellas APMs incluidas en la información de gestión del Q4 del ejercicio 2023 que considera significativas. Por otra parte, y a fin de dar cumplimiento con las directrices de ESMA sobre la referencia directa a los documentos publicados previamente con el detalle de APMs de periodos anteriores, incluimos enlace donde se puede encontrar dicha información: https://www.enagas.es/es/accionistas-inversores/informacion-economico-financiera/medidas-alternativas-rendimiento-apm/

1. Medidas Alternativas de Rendimiento relacionadas con la Cuenta de resultados

EBITDA

El **EBITDA** ("*Earnings Before Interest, Tax, Depreciation and Amortization*") es un indicador que mide el margen de explotación de la compañía antes de deducir los intereses, impuestos, deterioros y amortizaciones. Al prescindir de las magnitudes financieras y tributarias, así como de gastos contables que no suponen salida de caja, es utilizado por la Dirección para evaluar los resultados a lo largo del tiempo, permitiendo su comparación con otras compañías del sector.

El EBITDA se calcula como el Resultado de Explotación, incrementándolo por las amortizaciones, los deterioros si los hubiese, así como por otras partidas que no supongan entradas o salidas de caja de las operaciones de Enagás (como por ejemplo plusvalías o minusvalías por desinversiones, provisiones, etc.).

A continuación mostramos la reconciliación partiendo del Resultado de Explotación mostrado en los Estados Financieros Consolidados a 31 de diciembre de 2023:

	Q4 2023
Ingresos operativos	919,6
Rtdo. Sociedades participadas	199,5 (*)
Gastos operativos	-338,8
EBITDA	**780,3**

(*) A efectos de gestión, el concepto de "Rtdo. Sociedades participadas" presentado dentro del resultado de explotación, por importe de 199,5 millones de euros, no recoge el efecto de amortización de los PPA, por importe de 52,1 millones de euros, que se considera mayor gasto por amortización, y por tanto excluido del EBITDA. Considerando los dos conceptos anteriores conjuntamente, el importe ascendería a 147,3 millones de euros.

EBITDA Ajustado

El **EBITDA Ajustado** es un indicador que mide el margen de explotación de la compañía antes de deducir los intereses, impuestos, deterioros y amortizaciones, e incluye tanto los dividendos recibidos como los intereses de deuda subordinada cobrados a sociedades asociadas que se encuentran integradas en los estados financieros del Grupo Enagás utilizando el "método de la participación".

Este indicador es utilizado por la Dirección para poder calcular las ratios de apalancamiento descritos en el apartado "Medidas Alternativas de Rendimiento relacionadas con el Balance y ratios de apalancamiento", permitiendo su comparación con otras compañías del sector. A continuación, mostramos la conciliación del EBITDA Ajustado del Q4 del ejercicio 2023, el cual es utilizado posteriormente en las ratios de apalancamiento:

	Q4 2023
EBITDA	780,3
Dividendos (*)	192,5
Rtdo. Sociedades participadas (**)	-199,5
EBITDA AJUSTADO	**773,3**

(*) Se trata fundamentalmente de los dividendos recibidos de las sociedades que se contabilizan por el método de puesta en equivalencia. Asimismo, se incluyen los intereses de deuda subordinada cobrados a las sociedades que se contabilizan por el método de puesta en equivalencia.
(**) Como se consideran los dividendos recibidos procedentes de las sociedades participadas, debe excluirse el resultado de las mismas, el cual se encuentra integrado dentro del EBITDA tal y como se ha descrito en el apartado anterior.

EBIT

El **EBIT** ("*Earnings Before Interest and Taxes*") es un indicador que mide el margen de explotación de la compañía antes de deducir los intereses e impuestos. De igual manera que el indicador anterior, es utilizado por la Dirección para evaluar los resultados a lo largo del tiempo, permitiendo su comparación con otras compañías del sector.

El EBIT se calcula como el EBITDA, minorado por las amortizaciones, los deterioros si los hubiese, así como por otras partidas que no supongan entradas o salidas de caja de las operaciones de Enagás (como por ejemplo plusvalías o minusvalías por desinversiones, provisiones…).

El EBIT correspondiente al Q4 del ejercicio 2023 ascendió a 456,9 millones de euros. Dicha magnitud coincide con el Resultado de Explotación a dicha fecha.

2. Medidas Alternativas de Rendimiento relacionadas con el Balance y ratios de apalancamiento

Deuda Neta

El **Endeudamiento financiero neto** o **Deuda Neta** es el principal indicador que utiliza la Dirección para medir el nivel de endeudamiento del Grupo. Se compone de la deuda bruta menos el efectivo.

Para calcular la deuda bruta se agregan las partidas de Balance "Deudas con entidades de crédito", "Obligaciones y otros valores negociables" valoradas a coste amortizado y en relación a la partida de "Otros pasivos financieros", se incluyen únicamente el importe derivado de la aplicación de la norma IFRS16 así como aquellos préstamos concedidos de organizaciones diferentes a entidades de crédito.

El importe de efectivo se obtiene del epígrafe "Efectivo y otros medios líquidos equivalentes" del Balance de Situación Consolidado.

A continuación, se muestra la conciliación entre el APM y las magnitudes observables en el Balance de Situación Consolidado a 31 de diciembre de 2023 (en millones de euros):

	Q4 2023
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	838,5
Deudas con entidades de crédito	-1.460,6
Obligaciones y otros valores negociables	-2.345,4
Otros pasivos financieros (*)	-379,8
Deuda neta	**-3.347,4**

(*) El importe incluido en este epígrafe relativo al reconocimiento del pasivo financiero por la aplicación de IFRS16 asciende a 379 millones de euros; Adicionalmente, la deuda concedida por organismos diferentes a entidades de crédito asciende a 0,8 millones de euros.

Ratios ligados a la Deuda Neta

La Dirección utiliza dos ratios para analizar el apalancamiento y la capacidad del Grupo para hacer frente a las obligaciones financieras a lo largo del tiempo, permitiendo su comparación con otras compañías del sector.

El ratio ligado al apalancamiento se calcula como Deuda Neta/ EBITDA Ajustado, siendo su cálculo como mostramos a continuación:

	Q4 2023
Deuda neta	3.347,4
EBITDA Ajustado	773,3
Deuda neta / EBITDA Ajustado	**4,3x**

El ratio ligado a la capacidad de generación de flujos sobre la deuda neta se calcula como FFO de los últimos doce meses (LTM) / Deuda Neta, siendo su cálculo como mostramos a continuación:

	Q4 2023
FFO ajustado (*)	627,3
Deuda neta	3.347,4
FFO / Deuda neta	**18,7%**

(*) Dicha magnitud se explica a continuación en el apartado de Medidas Alternativas de Rendimiento relacionadas con el Cash Flow e Inversiones. En este concepto no se incluyen los 67,5 millones de euros asociados al pago del impuesto de sociedades por la desinversión en GNLQ del ejercicio 2022 por no generarse por las operaciones ordinarias del Grupo; así como a 4,5 millones de euros asociados al pago del impuesto de sociedades por la desinversión en Morelos.

Coste financiero bruto

El **coste financiero bruto** es la medida de la tasa de interés efectiva de la deuda financiera, este indicador es utilizado por la Dirección para analizar su evolución en el tiempo, el impacto de los tipos de interés y su posición respecto al mercado.

El coste financiero bruto se determina dividiendo el gasto financiero bruto entre la deuda media bruta multiplicado por el número de días efectivos del año (360 días) entre el número de días naturales del ejercicio (365 días), donde el gasto financiero bruto corresponde a los intereses de la deuda financiera y sus coberturas (Intereses asociados a deuda de la Cuenta de Resultados Consolidada). Por su parte, la deuda media bruta se calcula como la media diaria de los importes nominales de la deuda bruta.

A continuación, se muestra la conciliación entre el APM y las magnitudes observables en la Cuenta de Resultados Consolidad a 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 (en millones de euros):

	Q4 2022	Q4 2023
Gasto financiero bruto (*)	95,1	116,4
Deuda media bruta	5.328,4	4.393,5
Coste financiero bruto	**1,8%**	**2,6%**

(*) El importe incluido en este epígrafe corresponde con los intereses asociados a la deuda incluidos dentro del detalle de Resultado Financiero de las Cuentas Anuales Consolidadas.

3. Medidas Alternativas de Rendimiento relacionadas con el *Cash Flow* e Inversiones

Fondos generados por las operaciones ("*Funds from Operations*", "FFO")

El **FFO** es el principal indicador de generación de caja analizado por la Dirección de Enagás, pues mide de manera conjunta la creación de caja tanto por el negocio nacional, regulado y no regulado, así como la generación de caja para el Grupo procedente del negocio internacional, ya sea vía dividendos de sociedades participadas o por cobro de intereses de deuda subordinada otorgada a dichas sociedades, una vez descontados tanto los pagos de las obligaciones tributarias así como los intereses relacionados con la deuda financiera del Grupo.

Se calcula como:

FFO = EBITDA descontando el resultado de sociedades participadas +/- cobro/pago impuestos +/- cobro/pago de intereses + dividendos recibidos de sociedades participadas + intereses de deuda subordinada cobrados a las empresas participadas.

A continuación, mostramos la reconciliación entre este APM y las magnitudes observables en los Estados Financieros Consolidados a 31 de diciembre de 2023:

	Q4 2023
Resultado de explotación	456,9
Dotaciones a amortizaciones (*) (***)	323,4
EBITDA	**780,3**
Cobro / (pago) de impuestos (****)	-151,4
Cobro / (pago) de intereses (**)	-70,2
Dividendos (**)	192,5
Otros ajustes	3,7
Rtdo. Sociedades participadas (*)	-199,5
FFO	**555,3**
Cobro / (pago) de impuestos (****)	555,3
FFO ajustado	**627,3**

(*) A efectos de gestión, el concepto "Dotaciones a amortizaciones" recoge, además de las dotaciones de amortizaciones de elementos de inmovilizado, el efecto de la amortización de los PPA, por importe de 52,1 millones de euros, a 31 de diciembre de 2023.
(**) Los intereses de deuda subordinada cobrados a sociedades participadas se incluyen, a efectos de gestión, dentro del epígrafe de "Dividendos".
(***) Incluye los deterioros y resultado por enajenación de inmovilizado registrados en el ejercicio.
(****) En este concepto no se incluyen los 67,5 millones de euros asociados al pago del impuesto de sociedades por la desinversión en GNLQ del ejercicio 2022 por no generarse por las operaciones ordinarias del Grupo; así como a 4,5 de asociados al pago del impuesto de sociedades por la desinversión en Morelos.

Flujo de caja operativo ("*Operating cash flow*", "OCF")

El **Flujo de Caja operativo** mide la capacidad de generación de caja operativa después de la variación de capital circulante. Se calcula a partir del FFO y se incluye la variación del circulante.

El **OCF** ascendió a 761,1 millones de euros en el Q4 del ejercicio 2023. A continuación, se muestra la conciliación entre el APM y las magnitudes observables en los Estados Financieros Consolidados a 31 de diciembre de 2023 (en millones de euros):

	Q4 2023
FFO	**555,3**
Variación del capital circulante operativo	205,7
OPERATING CASH FLOW (OCF)	**761,1**

Flujo de caja libre ("*Free cash flow*", "FCF")

El **flujo de caja libre** mide la generación de caja correspondiente a las actividades de explotación y de inversión, considerándose asimismo por Enagás como una APM esencial al tratarse del indicador utilizado para evaluar los fondos disponibles tanto para pagar dividendos a los accionistas como para atender el servicio de la deuda.

El **FCF** informado correspondiente al Q4 del ejercicio 2023 ascendió a 586,9 millones de euros. A continuación, se muestra la conciliación entre el APM y las magnitudes observables en los Estados Financieros Consolidados a 31 de diciembre de 2023 (en millones de euros):

	Q4 2023
OPERATING CASH FLOW (OCF)	**761,1**
Pagos por inversiones	-368,2
Cobros por desinversiones (*)	194,1
Free Cash Flow (FCF)	**586,9**

(*) A efectos de gestión, el concepto de cobros por desinversiones por importe de 194,1M€ se incluyen los siguientes conceptos del Estado de Flujos de Efectivo consolidados a 31 de diciembre de 2023: (i) el epígrafe de "Cobros por desinversiones" por 94,1M€ y (ii) los flujos asociados a la operación con Reganosa por la venta del 25% de la participación de la Sociedad Energy Musel Hub que se recoge en el epígrafe "Otros cobros de actividades de financiación" por 99,9M€.

Flujo de caja discrecional ("*Discretional Cash Flow*", "DCF")

El **flujo de caja discrecional** se trata de una APM utilizada por la Dirección para gestionar las necesidades de financiación existentes. Se define como el flujo de caja libre (FCF) minorado por el pago de dividendos a los accionistas y determinadas diferencias de cambio relacionadas con la deuda neta.

El **DCF** informado correspondiente al Q4 del ejercicio 2023 ascendió a 117,5 millones de euros. A continuación, se muestra la conciliación entre el APM y las magnitudes observables en los Estados Financieros Consolidados a 31 de diciembre de 2023 (en millones de euros):

	Q4 2023
Free Cash Flow (FCF)	**586,9**
Pago dividendos	-451,8
Efecto variaciones tipo de cambio	-17,7
Discretional Cash Flow (DCF)	**117,5**

Disponibilidades financieras/liquidez

Este indicador es utilizado por la Dirección para medir la capacidad financiera del grupo para afrontar cualquier necesidad de liquidez en el corto plazo

Se corresponde al importe de la partida de "Efectivo y otros medios líquidos equivalentes" más el importe de las líneas de crédito no dispuestas.

A continuación, se muestra la conciliación entre el APM y las magnitudes observables y el Balance de Situación Consolidado a 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 (en millones de euros):

	Q4 2022	Q4 2023
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	1.359,3	838,5
Otras disponibilidades financieras	2.434,5	2.470,5
Total disponibilidades financieras	**3.793,8**	**3.309,0**

4. Medidas Alternativas de Rendimiento del Estado de Información No Financiera

El Informe de Gestión Consolidado incluye el estado de información no financiera, en línea con los requisitos de la Directiva 2014/95/UE de información no financiera y diversidad, así como con la legislación española asociada (Ley 11/2018). Dicha ley específica que, a la hora de facilitar la información no financiera, las empresas obligadas deben basarse en marcos nacionales, marcos de la Unión Europea o en marcos internacionales reconocidos, tales como la Iniciativa Mundial de Presentación de Informes de Sostenibilidad del GRI (GRI Sustainability Reporting Standards).
Es por ello que el Informe de Gestión Consolidado del Grupo Enagás se realiza de conformidad con los estándares de reporte GRI Standards. En línea con el requerimiento del contenido 201-1 'Valor económico directo generado y distribuido', se reporta:

- Valor económico generado: importe neto de la cifra de negocios y otros ingresos de explotación
- Valor económico distribuido: proveedores, sociedad (inversión en acción social e impuestos), profesionales (gastos de personal) y proveedores de capital (dividendos pagados a accionistas y resultado financiero).
- Valor económico retenido: diferencia entre el "valor económico generado" y "el valor económico distribuido".

La información sobre la creación y la distribución de valor económico proporciona una indicación básica de la manera en que la compañía ha generado riqueza para los accionistas. Hay otra serie de componentes del valor económico generado y distribuido que también reflejan el perfil económico de la compañía, lo que puede resultar de utilidad para normalizar otras cifras relacionadas con el desempeño.

A continuación, mostramos la reconciliación con las cuentas de Pérdidas y Ganancias y partidas del Balance de Situación consolidado mostrado en los Estados Financieros Consolidados a 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022:

	Referencia a las Cuentas Anuales Consolidadas de 2023	Q4 2022	Q4 2023
Valor económico generado (VEG)	Importe neto de la cifra de negocios y otros ingresos de explotación de la 'Nota 2.1'	**970,3**	**919,6**
Valor económico distribuido (VED)		**924,2**	**905,8**
Proveedores	Servicios exteriores, otros gastos de gestión corriente y otros gastos externos de la 'Nota 2.1.c'	220,6	186,7
Sociedad (inversión en acción social e impuestos)		165,0	94,9
Inversión en acción social	Importe destinado a inversión social en el apartado de 'Comunidades locales' dentro del capítulo de 'Gestión ambiental, social y de gobierno' del Informe de Gestión Consolidado	1,9	1,7
Impuestos	Tributos de la 'Nota 2.1.c' e Impuestos sobre sociedades de la 'Nota 4.2.c' de las Cuentas Anuales Consolidadas	163,1	93,2
Profesionales (gastos de personal)	Gastos de personal de la 'Nota 2.1.b' de las Cuentas Anuales Consolidadas	140,4	137,1
Proveedores de capital		398,2	487,2
Dividendos pagados a accionistas	Dividendos del Patrimonio neto atribuido a la Sociedad Dominante en el Estado total de cambios en el Patrimonio Neto Consolidado	446,4	451,4
Resultado financiero	Resultado financiero de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidadas a cierre del ejercicio	-48,2	35,8
Valor económico retenido (VER)		**46,1**	**13,9**

El Consejo de Administración de la sociedad Enagás, S.A. en fecha 19 de febrero de 2024, en cumplimiento de los requisitos establecidos en los artículos 253 de la Ley de Sociedades de Capital, 37 del Código de Comercio y demás disposiciones de aplicación, formuló el Informe de Gestión Consolidado que, de acuerdo con lo establecido en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre en materia de información no financiera y diversidad, incluye el Estado de la Información no Financiera Consolidado del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023, el cual viene constituido por los documentos anexos que preceden a este escrito.

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD: A los efectos dispuestos en los artículos 99.2 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, los administradores declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, el Informe de Gestión Consolidado contiene un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de la Sociedad, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan, e incluye el Estado de la Información no Financiera de acuerdo con lo establecido en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre en materia de información no financiera y diversidad. Asimismo declaran que no les consta que los administradores que no firman hayan mostrado disconformidad respecto del Informe de Gestión Consolidado.

Presidente:	**Consejero Delegado:**
D. Antonio Llardén Carratalá	D. Arturo Gonzalo Aizpiri

Consejeros:	
Sociedad Estatal de Participaciones Industriales-SEPI (Representada por D. Bartolomé Lora Toro)	D. José Montilla Aguilera
D.ª Ana Palacio Vallelersundi	D.ª María Teresa Arcos Sánchez
D.ª Eva Patricia Úrbez Sanz	D.ª Natalia Fabra Portela
D. Santiago Ferrer Costa	D.ª Clara Belén García Fernández-Muro
D. David Sandalow	D. José Blanco López
D.ª María Teresa Costa Campi	D. Manuel Gabriel González Ramos
D. Cristóbal José Gallego Castillo	

DILIGENCIA para hacer constar que, de conformidad con la convocatoria del Consejo de Administración, habiendo sido éste celebrado en el domicilio social, permitiéndose la participación telemáticamente de los consejeros, el Informe de Gestión Consolidado ha sido formulado con la conformidad de todos los miembros del Consejo de Administración, lo que acredita el Secretario del Consejo con su firma más abajo, y con la firma de aquellos Consejeros que han participado físicamente en el Consejo de Administración.

Firma electrónica del Secretario del Consejo

Secretario del Consejo:
D. Diego Trillo Ruiz

Informe de Verificación Independiente del Estado de Información No Financiera Consolidado e Información de Sostenibilidad correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2023

ENAGÁS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Ernst & Young, S.L.
C/ Raimundo Fernández Villaverde, 65
28003 Madrid

Tel: 902 365 456
Fax: 915 727 238
ey.com

Building a better working world

INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO E INFORMACIÓN DE SOSTENIBILIDAD

A los accionistas de ENAGÁS, S.A.:

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera Consolidado (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2023, de ENAGÁS, S.A. y sociedades dependientes (en adelante, el Grupo) que forma parte del Informe de Gestión Consolidado adjunto del Grupo.

El contenido del Informe de Gestión Consolidado incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación. En este sentido, nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación de la información identificada en los anexos "Requerimientos de información no financiera y de diversidad (Ley 11/2018) y Reglamento de Taxonomía de actividades sostenibles de la Unión Europea", lo dispuesto en el "Índice de contenidos GRI", y en el "Índice de contenidos SASB (*Sustainability Accounting Standards Board)*" incluidos en el Informe de Gestión Consolidado adjunto.

Responsabilidad de los Administradores

La formulación del EINF incluido en el Informe de Gestión Consolidado del Grupo, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los Administradores de ENAGÁS, S.A. . El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los *Sustainability Reporting Standards* de *Global Reporting Initiative* (estándares GRI), de conformidad con GRI, así como con aquellos otros criterios, entre los que se encuentran el suplemento sectorial *"GRI 11: Oil and Gas Sector 2021"*, así como con los criterios de la *Sustainability Accounting Standards Board* (estándares SASB) en su suplemento sectorial denominado *"Oil & Gas – Midstream 2023-12"*.Estos han sido descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en los anexos "Requerimientos de información no financiera y de diversidad (Ley 11/2018) y Reglamento de Taxonomía de actividades sostenibles de la Unión Europea", en el "Índice de contenidos GRI", y en el "Índice de contenidos SASB (*Sustainability Accounting Standards Board)*" del citado Informe de Gestión Consolidado y de acuerdo con a los principios recogidos en la Norma AA1000AP (2018) emitida por *AccountAbility* (*Institute of Social and Ethical Accountability*).

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de ENAGÁS, S.A. son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

Nuestra independencia y gestión de la calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluyendo las normas internacionales sobre independencia) emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica las normas internacionales de calidad vigentes y mantiene, en consecuencia, un sistema de calidad que incluye políticas y procedimientos relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información no Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica" (NIEA 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España y con la Norma AA1000AS V3 bajo un encargo de aseguramiento moderado tipo 2.

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en su naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad que se obtiene es sustancialmente menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección, así como a las diversas unidades del Grupo que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal del Grupo para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2023 en función del análisis de materialidad realizado por el Grupo y descrito en el apartado "Materialidad", considerando contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2023.

- Análisis de la documentación del sistema de control interno de la información no financiera.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2023.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2023 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores y la Dirección.

Adicionalmente, respecto a los contenidos GRI 2-30, GRI 401-1, GRI 403-2, GRI 404-1 y GRI 405-1 nuestra responsabilidad es expresar una opinión para lo cual se ha llevado a cabo un trabajo de seguridad razonable. El mismo ha incluido la compresión del sistema de control interno sobre los mencionados indicadores contenidos en el EINF, la evaluación del riesgo de que puedan existir errores materiales en los mismos, la ejecución de pruebas y evaluaciones sobre su contenido, y la realización de aquellos otros procedimientos que hemos considerado necesarios. Entendemos que para estos contenidos nuestro examen ofrece una base razonable para nuestra opinión.

Asimismo, se ha realizado una revisión de la adecuación de la estructura y contenidos a los principios recogidos en la Norma AA1000AP (2018), bajo un encargo de aseguramiento moderado tipo 2.

Párrafo de énfasis

En base al Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles, así como en base a los Actos Delegados promulgados de conformidad con lo establecido en dicho Reglamento, se establece la obligación de divulgar información sobre la manera y la medida en que las actividades de la empresa se asocian a actividades económicas elegibles en relación con los objetivos medioambientales de uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos, transición a una economía circular, prevención y control de la contaminación y protección y restauración de la biodiversidad y ecosistemas (el resto de objetivos medioambientales), y respecto de determinadas nuevas actividades incluidas en los objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático, por primera vez para el ejercicio 2023, adicional a la información referida a actividades elegibles y alineadas ya exigida en el ejercicio 2022 en relación con los objetivos de mitigación del cambio climático y de adaptación al cambio climático. En consecuencia, en el EINF adjunto no se ha incluido información comparativa sobre elegibilidad en relación con el resto de los objetivos medioambientales anteriormente indicados ni con las nuevas actividades incluidas en los 15 objetivos de mitigación del cambio climático y de adaptación al cambio climático. Por otra parte, en la medida en la que la información relativa al ejercicio 2022 no se requería con el mismo nivel de detalle que en el ejercicio 2023, en el EINF adjunto la información desglosada tampoco es estrictamente comparable. Adicionalmente, cabe señalar que los administradores de ENAGÁS, S.A. han incorporado información sobre los criterios que, en su opinión, permiten dar mejor cumplimiento a las citadas obligaciones y que están definidos en el apartado "Taxonomía Europea de actividades sostenibles" del EINF adjunto. Nuestra conclusión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF del Grupo correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2023 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de conformidad con los estándares GRI, así como aquellos otros criterios, entre los que se encuentra el suplemento sectorial *"GRI 11: Oil and Gas Sector 2021"* y el suplemento sectorial denominado *"Oil & Gas - Midstream 2023-12"* de los estándares SASB, descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en los anexos "Requerimientos de información no financiera y de diversidad (Ley 11/2018) y Reglamento de Taxonomía de actividades sostenibles de la Unión Europea", en el "Índice de contenidos GRI", y en el "Índice de contenidos SASB (*Sustainability Accounting Standards Board)*" del citado Informe de Gestión Consolidado.

Adicionalmente, en nuestra opinión, los contenidos GRI 2-30, GRI 401-1, GRI 403-2, GRI 404-1 y GRI 405-1, revisados con un nivel de seguridad razonable, están preparados y presentados, en todos los aspectos significativos siguiendo los criterios de conformidad de los *Sustainability Reporting Standards* de *Global Reporting Initiative* (estándares GRI), de conformidad con GRI, descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en el anexo "Índice de contenidos GRI" del citado Informe y que incluye la fiabilidad de los datos, la adecuación de la información presentada y la ausencia de desviaciones y omisiones significativas.

Sobre la aplicación de la Norma de Principios de AccountAbility AA1000AP (2018) no se ha puesto de manifiesto ningún aspecto que nos indique que el Grupo no haya aplicado los principios de inclusividad, relevancia, capacidad de respuesta e impacto, según lo detallado en el anexo "Sobre nuestro Informe de Gestión Consolidado".

Recomendaciones

Hemos presentado a la Dirección del Grupo nuestras recomendaciones relativas a las áreas de mejora en relación con la aplicación de los principios de la Norma AA1000AP (2018). Las recomendaciones más significativas se refieren a:

- **En cuanto al principio de Inclusividad:** El Grupo continúa fortaleciendo su proceso de identificación y diagnóstico mediante la implementación del modelo de compromiso con sus grupos de interés, abarcando también a las sociedades participadas mediante la designación de gestores de sostenibilidad y al establecimiento de estándares críticos de gestión. Respecto a este principio, se recomienda continuar promoviendo el diálogo con los grupos de interés a través de consultas periódicas, especialmente a nivel local en las geografías en las que el Grupo lleva a cabo sus operaciones.

- **En cuanto al principio de Relevancia:** El Grupo lleva a cabo el proceso de identificación y evaluación de asuntos materiales que tienen relevancia tanto para sus grupos de interés como para la empresa, considerando su impacto en el valor corporativo y en el entorno. Esta evaluación se realiza de manera coherente con los riesgos inherentes a la empresa, clave en la definición de su Estrategia de Sostenibilidad. En relación con este principio, se recomienda al Grupo continuar avanzando en la evaluación de los resultados obtenidos, integrando de manera más efectiva las cuestiones más relevantes identificadas en los procesos internos de gestión y toma de decisiones del Grupo.

- **En cuanto al principio de Capacidad de respuesta:** El enfoque de interacción con los grupos de interés posibilita, una vez identificados los asuntos pertinentes, la formulación de respuestas acorde a sus expectativas, llevando a cabo un seguimiento a través del Plan de Gestión Sostenible. Respecto a este principio, se recomienda al Grupo continuar avanzando en la elaboración de planes de acción que consideren los asuntos más relevantes identificados para sus grupos de interés tanto a nivel global como local.

- **En cuanto al principio de Impacto:** La Estrategia de Sostenibilidad del Grupo establece las tres palancas fundamentales para enfrentar el proceso de transición energética: Descarbonización de las operaciones y de la cadena de valor, Transformación con foco en las personas y Gobernanza para asegurar la debida diligencia en derechos humanos y medio ambiente. Bajo esta perspectiva, se recomienda continuar progresando en la recopilación de información, evaluando el impacto del Grupo en términos de gravedad y de probabilidad de ocurrencia, avanzando en el alineamiento con los nuevos estándares de reporte, de forma que sirva como fuente de información en el proceso en futuros ejercicios. Esto permitirá analizar y gestionar de manera integral los impactos del Grupo actuales y potenciales, tanto positivos como negativos, en las diversas áreas en las que ejerce influencia.

Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

ERNST & YOUNG, S.L.

2024 Núm. 01/24/02378

SELLO CORPORATIVO: 30,00 EUR

Sello distintivo de otras actuaciones

ERNST & YOUNG, S.L.

Alberto Castilla Vida

19 de febrero de 2024

AA1000 Licensed Report 000-59 / V3-1CF30